BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LIV — Núm. 15.457 — EDICION DE 112 PAGINAS

DIRECCION GENERAL
AVDA. DE MAYO 760, PISO 5º
DIVISION PUBLICACIONES
Informes 33-2790 y 34-6641
Correcciones 33-2278
DIVISION ADMINISTRATIVA
Caja 34-9253 — Piso 2º

Buenos Aires, Viernes 12 de Abril de 1946

CORREO ARGENTINO — Central "B"

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.º 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión N.º 908

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º)

HORARIO

CAJA — Lunes a Viernes: 12 a 15 — Sábado: 9 a 11

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS — Lunes a Viernes: 13 a 16 — Sábado: 9 a 11

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

31.511|45. — Ampliase el Decreto número 17.915 del 7|8|45 para la adquisición de muebles para el Consejo de Defensa Nacional. (página 2)

33.751|45. — Apruébase la adquisición de canoas para la Dirección General de Aduanas. (página 2)

33.752|45. — Apruébase la adquisición de diversos muebles para Impuestos Internos. (página 2)

33.753|45. — Apruébase la adquisición de muebles para Casa de Moneda. (página 2)

34.195|45. — Apruébase la adquisición de 470.000 boletas para Contribución Territorial. (página 3)

34.196|45. — Apruébase la adquisición de artículos de imprenta para Casa de Moneda. (página 3)

34.383|45. — Apruébase la adquisición de un automóvil para el Ministerio de Hacienda. (página 3)

34.558|45. — Apruébase la adquisición de cintas, lápices, etc., para la Dirección General de Suministros del Estado. (página 3)

34.710|45. — Apruébase la adquisición de un mueble y 45 ficheros para Impuestos Internos. (página 3)

34.711|45. — Apruébase la adquisición de alfombras para el Consejo de Defensa Nacional. (página 4)

34.712|45. — Apruébase la adquisición de 12 motores marinos para la Dirección General de Aduanas. (página 4)

34.713|45. — Apruébase la adquisición de mosaicos, etc., para la Casa de Moneda. (página 4)

34.714|45. — Apruébase la adquisición de una máquina de calcular para la Dirección de Defensa Nacional. (página 4)

34.715|45. — Apruébase la adquisición de 2.000 m. de madera de pino Paraná para Casa de Moneda. (página 5)

34.716|45. — Apruébase la adquisición de mantillas de caucho para Casa de Moneda. (página 5)

34.717|45. — Apruébase la adquisición de cuchillas para guillotinas para Casa de Moneda. (página 5)

34.718|45. — Apruébase la adquisición de muebles para la Secretaría del Consejo de Defensa. (página 5)

34.719|45. — Apruébase la adquisición de una máquina de contabilidad para Contribución Territorial. (página 5)

34.720|45. — Apruébase la adquisición de útiles de oficina para la Dirección General de Aduanas. (página 6)

34.721|45. — Apruébase la adquisición de cuatro bibliotecas para la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional. (página 6)

34.722|45. — Modifícanse los Arts. 2.º y 4.º del Acuerdo N.º 128|23.938 del 3|10|1945. (página 6)

34.723|45. — Apruébase la adquisición de cobre electrolítico para Casa de Moneda. (página 6)

34.724|45. — Apruébase la adquisición de uniformes para la Policía Aduanera. (página 6)

30.804|45. — Apruébase la impresión de catálogo de remates de la Dirección General de Aduanas. (página 6)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

7.794|46. — Decláranse acumulables los cargos de que es titular el señor Juan Fentanes. (página 7)

8.077|46. — Modifícase designación de un profesor. (página 7)

8.122|46. — Créase el cargo de Regente en el turno de la tarde del Colegio Nacional de Bolívar (Bs. Aires) y nómbrase titular. (página 7)

8.123|46. — Nómbrase Ayudante de Gabinete en la Escuela de Comercio N.º 3 de la Capital. (página 7)

8.125|46. — Déjase sin efecto un nombramiento y nómbrase profesora en el Liceo de Señoritas N.º 4. (página 7)

8.130|46. — Nómbrase profesor en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut). (página 7)

8.132|46. — Nómbrase profesor en el Liceo Nacional de Señoritas y Colegio Nacional de Paraná (E. Ríos). (página 7)

8.136|46. — Nómbrase profesora en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa). (página 7)

8.144|46. — Nómbrase profesora en la Escuela de Comercio N.º 1 de la Capital. (página 7)

8.145|46. — Nómbrase Auxiliar de Secretaría en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán). (página 7)

8.153|46. — Nómbrase profesor en la Escuela Normal de Profesores N.º 2 de la Capital. (página 7)

8.156|46. — Nómbrase profesora en la Escuela Normal de Santiago del Estero. (página 7)

8.157|46. — Nómbranse profesores en la Escuela de Comercio N.º 1 de la Capital. (página 8)

8.172|46. — Nómbrase profesor en el Colegio Nacional Mariano Moreno (Capital). (página 8)

8.174|46. — Nómbrase profesora en el Colegio Nacional de Paraná (E. Ríos). (página 8)

8.178|46. — Nómbrase Vicedirector de la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes). (página 8)

8.179|46. — Nómbrase Ayudante 5.º en la Escuela Normal de Posadas (Misiones). (página 8)

8.180|46. — Nómbrase profesora en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba). (página 8)

8.181|46. — Nómbrase profesor en la Escuela de Comercio N.º 5 (Capital). (página 8)

8.443|46. — Nómbrase profesor en el Colegio Nacional "Justo José de Urquiza" de la Capital. (página 8)

8.446|46. — Nómbrase profesor en el Colegio Nacional de Chacabuco (Bs. Aires). (página 8)

8.447|46. — Nómbrase profesora en el Colegio Nacional Mariano Moreno (Capital). (página 8)

8.451|46. — Nómbrase profesor en la Escuela de Comercio N.º 3 de la Capital. (página 8)

8.454|46. — Trasládase profesora. (página 8)

8.461|46. — Confírmase profesores interinos en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba). (página 8)

8.462|46. — Reajústase la situación de revista del señor Eugenio L. Valentini en el Colegio Nacional de Pergamino (Bs. Aires). (página 8)

8.463|46. — Nombramiento interino y licencia en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital. (página 9)

8.465|46. — Autorízase al Interventor en el Colegio Nacional de Educación para adscribir. (página 9)

8.466|46. — Reconocimiento de servicios en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba). (página 9)

9.151|46. — Nómbrase profesor en la Escuela de Comercio de la Capital. (página 9)

9.167|46. — Nómbrase profesora en el Liceo Nacional de Señoritas N.º 2 de la Capital. (página 9)

9.206|46. — Créase un cargo de celador y nómbrase titular en el Colegio Nacional Julio A. Roca. (página 9)

9.438|46. — Nómbrase profesores en varios establecimientos de la Capital. (página 9)

9.446|46. — Jubílase de oficio a personal del Consejo Nacional de Educación. (página 9)

9.640|46. — Nombramientos y traslado en varios establecimientos (Capital). (página 10)

9.693|46. — Indulto de un penado. (página 10)

8.727|46. — Promuévese personal en el Juzgado Letrado N.º 1 de Resistencia (Chaco). (pagina 10)

Ministerio de Agricultura

8.978|46. — Otórgase título de propiedad. (página 10)

8.980|46. — Otórgase título de propiedad. (página 10

8.985|46. — Acciones judiciales. (página 10)

9.267|46. — Pódrase acordar a particulares permisos precarios de pesca mientras dure la tramitación administrativa de la autorización definitiva. (página 11)

8.988|46. — Acciones judiciales. (página 11)

8.989|46. — Acciones judiciales. (página 11)

8.992|46. — Acciones judiciales. (página

8.999|46. — Apruébase licitación privada. (página 11)

9.000|46. — Apruébase licitación privada. (página 11)

8.986|46. — Acciones judiciales. (página 11)

9.534|46. — Déjase sin efecto una concesión de lote agrícola. (página 12)

9.535|46. — Modifícase la fecha de caducidad de concesiones. (página 12)

9.536|46. — Apruébase operación de mensura. (página 12)

9.537|46. — Decláranse el valor de mejoras de propiedad del Estado. (página 12)

9.541|46. — Apruébase operación de mensura. (página 12)

9.542|46. — Reconócese titular de contrato. (página 12)

9.543|46. — Decláranse terminados derechos emergentes de contrato. (página 13)

9.544|46. — Decláranse terminados derechos emergentes de contratos de arrendamiento. (página 13)

Ministerio de Obras Públicas

2.890|46. — Por error de Imprenta, en la edición del Boletín Oficial del día 8|2|46, se publicó este decreto bajo el N.º 2.690.

7.321|46. — Por error de Imprenta en la edición del Boletín Oficial, del día 10|4|46, se publicó este decreto con fecha 8|3|46, correspondiéndole la de: "14 de Marzo de 1946".

7.732|46. — Rectificación de nombre. (página 13)

7.733|46. — Desígnase en la Dirección General de Navegación y Puertos, en calidad de Auxiliar 6.º a don Alfredo Jorge Reil. (página 13)

7.734|46. — Desígnase como Ayudante 1.º al actual obrero de Navegación y Puertos don Juan José Medina. (página 13)

7.735|46. — Dispónese designación en la categoría de Auxiliar 8.º (ferroviario escalafonado) de don Manuel Fernández, para prestar servicios en la Dirección de los puertos de Buenos Aires y La Plata. (página 13)

7.759|46. — Direc. Nac. de Arquitectura. — Concordia (Entre Ríos) Asilo de Ancianos "Juana S. de Isthilart". Construcción pozo séptico y cuerpo absorbente para eliminación de líquidos cloacales. Apruébase licitación pública (2.º llamado) realizada y adjudicada al Sr. Cirino Cava en pesos 9.190.— m|n. Imputación: Anexo I, 1946. (página 13)

7.760|46. — Direc. Gral. de Nav. y Puertos. — Actuaciones sumariales referente dragado y rellenamiento 5.ª dársena Nuevo Puerto de la Capital. (página 13)

7.862|46. — Desígnase en la Dirección General de Navegación y Puertos, en la categoría de Auxiliar Mayor, a los ingenieros don Carlos Alfredo Filisetti y don Ricardo Oscar Emanuel Groenewold. (página 13)

7.863|46. — Insístese en lo dispuesto en la Orden de pago N.º 10. (página 14)

8.202|46. — Adm. Gral. de Nav. y Puertos. — Apruébase licitación pública N.º 978 de provisión materiales varios por un importe de $ 727.719.— m|n. Fletes pesos 137.349,50 m|n. Imp.: Plan de Trabajos Públicos 1946. (página 14)

8.363|46. — Direc. Gral. de Navegación y Puertos. — Proyecto General de instalaciones p|habilitar 1ra. etapa obras nuevo astillero en construcción en prox. Dársena al Este. — Presupuesto de máxima inversión $ 16.010.000 m|n. (página 14)

8.366|46. — Direc. Gral. de Nav. y Puertos. — Déjase sin efecto Art. 2.º del Decreto N.º 150.016 del 15-V-943 que dispone pago por Frigorífico Wilson de $ 2.— por metro cuadrado de proyección del muelle sobre el Riachuelo. Decreto N.º 66.156. (página 15)

7.751|46. — Direc. Nac. de Arquitectura. — Facultad de Ciencias Médicas. — Construcción edificio. Modificaciones puertas locales Escuela Odontología. Mayor gasto $ 100,92 m|n. Imp.: Art. 6.º Ley número 11.333. (página 15)

(Continúa en la página 14)

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Amplíase el Decreto N.° 17.915 del 7|8|45 para la adquisición de muebles para el Consejo de Defensa Nacional

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1945.

31.511|45. — 171. — Exptes. números 113.291|45 (C.G.), 4.299|45 (D.G.S.E.). — Visto el presente expediente relacionado con la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado para la adquisición de muebles con destino al Consejo de Defensa Nacional, remate aprobado por el Decreto N.° 95|17.915 de fecha 7 de Agosto ppdo., atento a lo actuado y lo informado por la Dirección General de Suministros del Estado en el sentido de ampliarse la provisión de dichos muebles, de acuerdo con las necesidades actuales de las distintas Direcciones dependientes de dicho Consejo, como asimismo de practicarse el ajuste correspondiente de las imputaciones efectuadas acorde con los presupuestos sancionados para los Departamentos y Secretarías de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que en el pliego de condiciones que rigió el remate realizado oportunamente, se reservó la facultad de aumentar la cantidad hasta un 25 o|o (Art. 12.° de las Cláusulas Generales);

Que ante el pedido de ampliación de la provisión formulado por las Direcciones de Defensa Nacional de los Ministerios de Justicia e Instrucción Pública, de Obras Públicas y del Interior, corresponde hacer uso de dicha facultad;

Que concordante con lo expresado en el Decreto N.° 95|17.915 aludido el mayor gasto que trata el presente resulta también de carácter impostergable;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase la adjudicación dispuesta por Decreto N.° 95|17.915 de fecha 7 de Agosto ppdo., en la siguiente forma:

Sagasti, S. A.—

	m$n.
9 escritorios correspondientes al renglón N.° 8 al precio cotizado de $ 114.80	1.033.20
1 escritorio correspondiente al renglón N.° 7, al precio cotizado de $ 403.10	403.10
1 percha correspondiente al renglón N.° 17 al precio cotizado de $ 66.60	66.60

Mir, Chaubell y Cía.—

12 sillas correspondientes al renglón N.° 14 al precio cotizado de $ 49.90	598.80
Total:	2.101.70

Art. 2.° — Modifícase el artículo 3.° del Decreto N.° 17.915 del 7 de Agosto ppdo., como consecuencia del mayor gasto que se autoriza y el ajuste de imputaciones referido, en la siguiente forma:

"Artículo 3.° — La presente erogación que asciende a la suma total de ($ 103.362,55 m|n.) ciento tres mil trescientos sesenta y dos pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, se imputará al Presupuesto General vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

	m$.n
Anexo D., Inciso 14, Item 13, Partida 3	5.442.20
Anexo B., Inciso 24, Item 19, Partida 1, apartado B ..	6.425.90
Anexo B., Inciso 24, Item 19, Partida 1, apartado A ..	58.822.95
Anexo B', Inciso 3, Item 2, Partida 3	5.442.20
Anexo B', Apartado 1, Partida 1 B.	3.851.35
Anexo C., Inciso 4, Item 2, Partida 1	491.15
Anexo E., Inciso 459, Item 3, Partida 1	5.901.40
Anexo H., Inciso 13, Item 11, Partida 3	5.442.20
Anexo I., Inciso 9, Item 8, Partida 1	6.101.—
Anexo I., Inciso 9, Item 5, Partida 3, apartado B ..	5.442.20
Total:	103.362.55

Art. 3.° — La Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Suministros del Estado, arbitrarán las medidas necesarias a fin de que el pago de las facturas que origina el mayor gasto que se autoriza, se realice dentro de los treinta días de su recepción, conforme a lo establecido en el Decreto N.° 112429 de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 4.° — Al efectuarse dichos pagos, se retendrá el 5 o|o del importe de las facturas en concepto de bonificación por pago dentro de los treinta días de su presentación, debiendo dar cuenta de ello a la Dirección General de Suministros del Estado.

Art. 5.° — La Dirección General de Suministros del Estado, dispondrá que las firmas Sagasti S. A. y Mir Chaubell & Cía., amplíen hasta el (10 o|o) diez por ciento del valor del mayor gasto autorizado el importe de sus depósitos de garantía.

Art. 6.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos. — José Manuel Astigueta. — Abelardo Pantín. — Francisco P. Marotta. — Humberto Sosa Molina.

Apruébase la adquisición de canoas para la Dirección General de Aduanas.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

33.751|45. — 187. — Expedientes números 115.316|1945 (C.G.) y 7.248|1945 (D. G. S. E.). — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, con fecha 8 de Octubre ppdo., para la adquisición de canoas, con destino a la Dirección General de Aduanas, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron (4) cuatro firmas especializadas en el ramo que se licita, cotizando precios en la forma que establece el acta labrada por el señor Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado sugiere la pertinente adjudicación, en base al dictamen de su Comisión de Adjudicaciones, es decir, a favor de la oferta más económica;

Que no obstante el precio neto cotizado por la firma C. A. T. I. T. A., la Dirección General de Suministros del Estado, considera aceptable su propuesta, teniendo en cuenta que para el renglón adjudicado, cotiza el menor precio absoluto frente a la otra oferta obtenida, aun aplicando a ésta el descuento del 5 o|o;

Que, por otra parte, y en virtud de lo establecido en el apartado h) del artículo 4.° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto N.° 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación (Inf. N.° 3.414|45), y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 8 de Octubre ppdo., para la adquisición de canoas, con destino a la Dirección General de Aduanas.

Art. 2.° — Adjudícase a la firma C. A. T. I. T. A., la provisión de que se trata, de conformidad con su presupuesto que se acepta en la suma total de (m$n. 8.400.—) ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 3.° — La presente erogación se imputará a la cuenta especial "Dirección General de Aduanas - Producido de Rezagos", Art. 147, Ley N.° 11.672, ejercicio año 1945.

Art. 4.° — La Dirección General de Suministros del Estado, dispondrá que la firma adjudicataria eleve hasta el (10 o|o) diez por ciento del valor adjudicado el importe de su depósito de garantía, como asimismo, devolverá dichos depósitos, a las firmas cuyas propuestas no hayan sido aceptadas.

Art. 5.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese, y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de diversos muebles para Impuestos Internos

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

33.752|45. — 188. — Expedientes números 251.259|1945 (I. I.), y 635|1945 (D. G. S. E.). — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, con fecha 25 de Junio de 1945, para la adquisición de diversos muebles con destino a la Administración General de Impuestos Internos de la Nación, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de las Leyes de contabilidad y Sellos, concurrieron (10) diez firmas especializadas en el ramo que se licita, cotizando precios en la forma que establece el acta labrada por el Señor Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado sugiere la pertinentes adjudicaciones, en base a la forma proyectada por su Comisión de Adjudicaciones en su dictamen de fs. 166|167, es decir, en general a favor de las ofertas más económicas, salvo en aquellos casos en que ha sido necesario considerar los precios equitativos, con excepción del renglón N.° 45, que se proyecta su adjudicación por menor precio, ajustándose a las condiciones solicitadas;

Que no obstante el precio neto cotizado por las firmas Sucesión A. Milano y Establecimientos Klöckner, la Dirección General de Suministros del Estado considera aceptables sus propuestas, teniendo en cuenta que para el renglón que les fué adjudicado a cada una de ellas, cotizan el menor precio absoluto frente a las otras ofertas obtenidas, aun aplicando a éstas el descuento del 5 o|o;

Que, por otra parte, y en virtud de lo establecido en el apartado h) del artículo 4.° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto N.° 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gusto de carácter impostergable;

Por tanto, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación (Inf. N.° 3.403|45), y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 25 de Junio de 1945, para la adquisición de diversos muebles con destino a la Administración General de Impuestos Internos de la Nación.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia, a las firmas que se determinan a continuación la provisión de que se trata, de conformidad con sus respectivos presupuestos, que se aceptan en la siguiente forma:

	m$n.	
Sucesión A. Milano . . .	1.464.—	neto
Assa Limitada S. A. .	6.475.—	
Emilio J. Petit y Hermanos S. R. Ltda. . .	9.076.—	
Cayetano Infantino . .	1.819.—	
Marcovecchio e Hijos .	3.910.—	
Berlingieri Hnos. y Cía.	2.235.—	
Establecimientos Klöckner	478.—	neto
Total	25.457.—	

Art. 3.° — La presente erogación que asciende a la suma total de (pesos moneda nacional 25.457.—), veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos moneda nacional de curso legal, se imputará al Anexo D, Inciso 14, Item 5, Partida 15 del Presupuesto General vigente.

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación, la Dirección General de Finanzas del Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la Nación y la Dirección General de Suministros del Estado, arbitrarán las medidas necesarias a fin de que el pago de las facturas de las firmas adjudicatarias, excepto las que cotizan precios netos, se realice dentro de los treinta días de su recepción, conforme a lo establecido en el Decreto N.° 112.429 de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 5.° — La Tesorería General de la Nación y la Dirección General de Suministros del Estado, al efectuar los pagos a dichas firmas, deberán retener el 5 o|o del importe de sus facturas en concepto de bonificación por pago a los treinta días de su presentación, debiendo dar cuenta de ello la primera de las nombradas, a la Dirección General de Suministros del Estado.

Art. 6.° — La Dirección General de Suministros del Estado, dispondrá que las firmas adjudicatarias eleven hasta el (10 o|o) diez por ciento del valor adjudicado el importe de sus depósitos de garantía, como asimismo devolverá dichos depósitos a las firmas cuyas ofertas no hayan sido aceptadas.

Art. 7.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección General de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Tesorería General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de muebles para Casa de Moneda

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

33.753|45. — 189. — Exptes. números 115.314|45 (C. G.), 7.304|45 (D. G. S.E.). — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 24 de Octubre de 1945, para la adquisición de muebles con destino a la Casa de Moneda de la Nación, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron (5) cinco firmas especializadas en el ramo que se licita, cotizando precios en la forma que establece el acta labrada por el señor Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado sugiere las pertinentes adjudicaciones, acorde con el dictamen de su Comisión de Adjudicaciones que se acompaña, es decir, para algunos renglones por tratarse de la oferta más económica y para otros por menor precio en conjunto;

Que, por otra parte y en virtud de lo establecido en el apartado h) del artículo 4.° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto N.° 13.602|1945, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación (Inf. N.° 3.417|45) y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley número 428,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 24 de Octubre de 1945, para la adquisición de muebles con destino a la Casa de Moneda de la Nación.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia, a las firmas que se determinan a continuación la provisión de que se trata, de conformidad con sus respectivos presupuestos, que se aceptan en la siguiente forma:

	m$n.
E. Diez & Cía.	21.332.—
León Berger & Cía.	12.154.—
Total:	33.486.—

Art. 3.° — La presente erogación que asciende a la suma total de ($ 33.486.— m|n.) treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos moneda nacional de curso legal se imputará al Presupuesto General vigente de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
Cta. especial "Casa de Moneda de la Nación — Fondo para instalación, ampliación y mejoras de los Talleres"	30.996.—
Cta. especial "Casa de Moneda de la Nación — Construcción y habilitación Nuevo edificio"	2.490.—
Total:	33.486.—

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación, la Dirección General de Finanzas del Ministerio de Hacienda y la Tesorería General de la Nación, arbitrarán las medidas necesarias a fin de que el pago de las facturas de las firmas adjudicatarias, se realice dentro de los treinta días de su recepción, conforme a lo establecido en el Decreto N.° 112.429 de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 5.° — La Tesorería General de la Nación, al efectuar los pagos a dichas firmas, deberá retener el 5 % del importe de sus facturas en concepto de bonificación por pago a los treinta días de su presentación, debiendo dar cuenta de ello a la Dirección General de Suministros del Estado.

Art. 6.° — La Dirección General de Suministros del Estado, dispondrá que las firmas adjudicatarias eleven hasta el (10 o|o) diez por ciento del valor adjudicado el importe de sus depósitos de garantía, como asimismo devolverá dichos depósitos a las firmas cuyas ofertas no hayan sido aceptadas.

Art. 7.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección General de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Tesorería General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de 470.000 boletas para Contribución Territorial

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.195|45. — 190. — Expte. N.° 9.068|1945. — Visto el presente expediente relativo a la licitación privada realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la adquisición de 470.000 boletas año 1946 —Capital Federal— For. N.° 588, con destino a la Administración General de Contribución Territorial, atento a lo actuado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Que en el presente caso se han llenado las formalidades previstas por el Art. 8.° de la Ley N.° 11.672 (edición año 1943);

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado sugiere la pertinente adjudicación en base al dictamen de su Comisión de Adjudicaciones, de fs. 15, es decir, a favor de la oferta más económica;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de referencia.

Art. 2.° — Adjudícase a la firma Artes Gráficas Rem S. A., la provisión de que se trata, de conformidad con su presupuesto que se acepta en la suma total de ($ 4.943.— m|n.) cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 3.° — La presente erogación se imputará al Anexo D., inciso 14, Item 8, Partida 1, o similar que se asigne para el ejercicio de 1946.

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Suministros del Estado, arbitrarán las medidas necesarias a fin de que el pago de la factura de la firma adjudicataria, se realice dentro de los treinta días de su recepción, conforme a lo establecido en el Decreto N.° 112.429 de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 5.° — La Dirección General de Suministros del Estado, al efectuar el pago a dicha firma, retendrá el 5 o|o del importe de su factura en concepto de bonificación por pago a los treinta días de su presentación.

Art. 6.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de artículos de imprenta para Casa de Moneda

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.196|45. — 191. — Exptes. números 115.315|45 (C.G.); 6.021|45 (D.G.S.E.). — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 4 de Septiembre ppdo., para la adquisición de artículos de imprenta para el transcurso del año 1946 con destino a la Casa de Moneda de la Nación, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el acto de referencia, celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron (15) quince firmas especializadas en el ramo que se licita, cotizando precios en la forma que establece el acta labrada por el señor Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado sugiere las pertinentes adjudicaciones, en base al dictamen de su Comisión de Adjudicaciones de fs. 110|111, es decir, teniendo en cuenta en general los precios más económicos, considerando asimismo algunos renglones por ajustarse a lo solicitado y otros en atención a la calidad ofrecida dentro de precio;

Que siendo conveniente por su precio equitativo la oferta de la firma Gath & Chaves Ltda., cuya adquisición se propicia, la condición de "precio neto" con que fuera formulada no constituye un obstáculo para su aprobación no obstante haberse establecido en el presente llamado al descuento de 5 o|o por pago dentro de los treinta días de presentación de facturas por mercaderías recibidas de conformidad, toda vez que ello incide en un aspecto meramente formal del acto realizado;

Por tanto, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación (Inf. N.° 3.416|45) y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 4 de Septiembre ppdo., para la adquisición de artículos de imprenta con destino a la Casa de Moneda de la Nación.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia, a las firmas que se determinan a continuación, la provisión de que se trata de conformidad con sus respectivos presupuestos que se aceptan en la siguiente forma:

	m$n.
National Lead Company S. A.	1.770.—
National Papey Type Company de la Argentina S. A.	2.799.—
Curt Berger y Cía. S. R. Ltda.	1.031.15
Isaac Lifrandsky	130.—
Stocker & Cía.	26.810.80
Frías Ayerza & Elizalde	2.027.52
Ch. Lorilleux & Cía.	2.800.—
Ricardo Trilla & Cía.	3.038.—
Gath & Chaves Ltda. ..(Neto)	300.—
Total:	40.706.47

Art. 3.° — La presente erogación que asciende a la suma total de ($ 40.706.47 m|n.) cuarenta mil setecientos seis pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional de curso legal, se imputará a las siguientes partidas o similares que se asignen para el ejercicio del año 1946:

	m$n.
Anexo D., Inciso 14, Item 7, Partida 10	16.106.—
Cta. Especial "Casa de Moneda — Trabajos Especiales" Ley N.° 11.672, artículo 148	24.600.—
Total:	40.706.47

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación, la Dirección General de Finanzas del Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la Nación y la Dirección General de Suministros del Estado, arbitrarán las medidas necesarias a fin de que el pago de las facturas de las firmas adjudicatarias, excepto la que cotiza precio neto, se realice dentro de los treinta días de su recepción, conforme a lo establecido en el Decreto número 112.429 de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 5.° — La Tesorería General de la Nación y la Direccin General de Suministros del Estado, al efectuar los pagos a dichas firmas, deberán retener el 5 o|o del importe de sus facturas en concepto de bonificación por pago a los treinta días de su presentación, debiendo dar cuenta de ello la primera de las nombradas a la Dirección General de Suministros del Estado.

Art. 6.° — La Dirección General de Suministros del Estado, dispondrá que las firmas adjudicatarias eleven hasta e (10 %) diez por ciento del valor adjudicado el importe de sus depósitos de garantía, como asimismo devolverá dichos depósitos a las firmas cuyas ofertas no hayan sido aceptadas.

Art. 7.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección General de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Tesorería General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de un automóvil para el Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.383|45. — 192. — Exptes. números 115.267|45 (C.G.), 9.665|45 (D.G.S...). — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 13 de Diciembre de 1945, para la adquisición de un automóvil con destino al servicio del Ministerio de Hacienda de la Nación, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron (3) tres firmas especializadas en el ramo que se licita, cotizando precios en la forma que da cuenta el acta labrada por el señor Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado, sugiere la pertinente adjudicación, de conformidad con el informe de su Comisión de Adjudicaciones de fs. 34|35, es decir, a favor de la firma que ofrece el automóvil con rendimiento satisfactorio, siendo además bueno su estado general;

Que siendo conveniente por sus precios equitativos la oferta de la firma cuya adquisición se propicia, la condición de "precio neto" con que fuera formulada, no constituye un obstáculo para su aprobación no obstante haberse establecido en el presente llamado el descuento de 5 o|o por pago dentro de los treinta días de presentación de facturas por mercaderías recibidas de conformidad, toda vez que ello incide en un aspecto meramente formal del acto realizado;

Que, por otra parte y en virtud de lo establecido en el apartado h) del artículo 4.° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto N.° 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación (Inf. N.° 3.633|45) y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 13 de Diciembre de 1945, para la adquisición de un automóvil con destino al servicio del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia, a la firma J. Jorge Copello, la provisión de la unidad de que se trata, de conformidad con su presupuesto que se acepta en la suma total de (m$n. 13.700.—) trece mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 3.° — La presente erogación se imputará al Anexo D., Inciso 14, Item 1, Partida 1 del Presupuesto General vigente.

Art. 4.° — La Dirección General de Suministros del Estado, dispondrá que la firma adjudicataria eleve hasta el (10 por ciento) diez por ciento del valor adjudicado el importe de su depósito de garantía, como asimismo devolverá dichos depósitos a las firmas cuyas propuestas no hayan sido aceptadas.

Art. 5.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de cintas, lápices, etc., p|Direc. Gral. de Suministros del Estado

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.558|45. — 193. — Expte. N.° 8.922|945. — Visto el presente expediente relativo a la licitación privada realizada por la Dirección General de Suministros del Estado para la adquisición de cintas para máquina de escribir, lápices, carbónico, etc., con destino a dicha repartición, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que en el presente caso se han llenado las formalidades previstas por el artículo 8.° de la Ley N.° 11.672 (edición año 1943);

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado, sugiere las pertinentes adjudicaciones, acorde con el dictamen de su Comisión de Adjudicaciones de fs. 46, es decir, algunos renglones a favor de las ofertas más económicas y otros en atención a la calidad ofrecida dentro de precio;

Que, por otra parte y en virtud de lo establecido en el apartado h) del artículo 4.° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto número 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de referencia.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia, a las firmas que se determinan a continuación, la provisión de conformidad con sus respectivos presupuestos que se aceptan en la siguiente forma:

	m$n.
S. A. Casa Jacobo Peuser Ltda.	2.496.—
C. Della Penna S. A.	195.—
Bertolini Hnos. & Cía. S. R. Ltda.	913.40
Total:	3.604.40

Art. 3.° — La presente erogación que asciende a la suma total de ($ 3.604.40 m|n.) tres mil seiscientos cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal se imputará al Anexo D., Inciso 14, Item 12, Partida 21 del Presupuesto General vigente.

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Suministros del Estado, arbitrarán las medidas necesarias a fin de que el pago de las facturas de las firmas adjudicatarias, se realice dentro de los treinta días de su recepción, conforme a lo establecido en el Decreto N.° 112.429 de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 5.° — La Dirección General de Suministros del Estado, al efectuar los pagos a dichas firmas, retendrá el 5 o|o del importe de sus facturas en concepto de bonificación por pago a los treinta días de su presentación.

Art. 6.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de un mueble y 45 ficheros para Impuestos Internos

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.716|45. — 194. — Expte. N.° 9.137|945. — Visto el presente expediente relativo a la licitación privada realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la adquisición de un mueble de madera de cedro y cuarenta y cinco ficheros de madera de roble norteamericano, con destino a la Administración General de Impuestos Internos de la Nación, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso trata de un segundo llamado a licitación y se han cumplido los extremos exigidos por el artículo 8.° de la Ley N.° 11.672 (edición año 1943);

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado, sugiere la pertinente adjudicación, acorde con el dictamen de su Comisión de Adjudicaciones de fs. 22, vale decir, a favor de la firma que para el renglón N.° 19, es la única propuesta obtenida

en el acto de referencia y para el renglón N.° 24 cotiza el menor precio ajustándose a lo solicitado;

Que, por otra parte y en virtud de lo establecido en el apartado h) del artículo 4.° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto N.° 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de referencia.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia, a la firma Piccini e Hijos S. en C., la provisión de los muebles de que se trata, de conformidad con su presupuesto, que se acepta en la suma total de (pesos 3.510.— m|n. tres mil quinientos diez pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 3.° — La presente erogación se imputará al Anexo D., Inciso 14, Item 5, Partida 15 del Presupuesto General vigente.

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Suministros del Estado, arbitrarán las medidas necesarias a fin de que el pago de la factura de la firma adjudicataria, se realice dentro de los treinta días de su recepción, conforme a lo establecido en el Decreto N.° 112.429 de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 5.° — La Dirección General de Suministros del Estado, al efectuar los pagos a dicha firma, retendrá el 5 o|o del importe de su factura en concepto de bonificación por pago a los treinta días de su presentación.

Art. 6.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de alfombras para el Consejo de Defensa Nacional

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.711|45. — 195. — Expte. N.° 7.636|1945. — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 7 de Noviembre ppdo., para la adquisición de alfombras con destino al Consejo de Defensa Nacional, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron (6) seis firmas especializadas en el ramo que se licita, cotizando precios en la forma que establece el acta labrada por el señor Escribano del Gobierno de la Nación;

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado sugiere las pertinentes adjudicaciones, acorde con el dictamen de su Comisión de Adjudicaciones, es decir, los renglones 1 al 8 y el 10, a favor de la firma que para los mismos ofrece la calidad solicitada dentro del precio con excepción del renglón N.° 3 que se le adjudica por menor precio en desempate entre las que ofrecen de calidad conveniente y el renglón número 9 a favor de la firma que está en condiciones de proveer de inmediato el elemento solicitado en el color gris que se necesita;

Que, siendo conveniente por sus precios equitativos la oferta de la firma Los Gobelinos S. A. C. e I., cuya adquisición se propicia, la condición de "precio neto" con que fuera formulada no constituye un obstáculo para su aprobación no obstante haberse establecido en el presente llamado el descuento de 5 % por pago dentro de los treinta días de presentación de facturas por mercaderías recibidas de conformidad, toda vez que ello incide en un aspecto meramente formal del acto realizado;

Que, por otra parte y en virtud de lo establecido en el apartado h) del Art. 4.° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto N.° 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación (Inf. N.° 3.632|45) y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 7 de Noviembre ppdo., para la adquisición de alfombras con destino al Consejo de Defensa Nacional.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia a las firmas que se determinan a continuación la provisión de que se trata, de conformidad con sus respectivos presupuestos que se aceptan en la siguiente forma:

	m$n.
Los Gobelinos S. A. C. e I. (Neto)	5.804.—
Fernández, Blasco & Cía. "La Exposición" (Neto)	1.185.—
Total	6.989.—

Art. 3.° — La presente erogación que asciende a la suma total de (m$n. 6.989) seis mil novecientos ochenta y nueve pesos moneda nacional de curso legal se imputará al Anexo B., Inciso 24, Item 19, Partida 1, Apartado A, del Presupuesto General vigente.

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Suministros del Estado, arbitrarán las medidas necesarias a fin de que el pago de la factura de la firma Fernández Blasco y Cía. "La Exposición", se realice dentro de los treinta días de su recepción, conforme a lo establecido en el Decreto N.° 112.429 de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 5.° — La Dirección General de Suministros del Estado, al efectuar el pago a dicha firma, deberá retener el 5 o|o del importe de su factura en concepto de bonificación por pago a los treinta días de su presentación.

Art. 6.° — La Dirección General de Suministros del Estado, dispondrá que las firmas adjudicatarias eleven hasta el (10 %) diez por ciento del valor adjudicado el importe de sus depósitos de garantía, como asimismo devolverá dichos depósitos a las firmas cuyas ofertas no hayan sido aceptadas.

Art. 7.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de 12 motores marinos para la Direc. Gral. de Aduanas.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.712|45. — 196. — Exptes. números 114.759|1945 (C. G.) y 5.305|1944 (D. G. S. E.). — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 20 de Noviembre ppdo., para la adquisición de (12) doce motores marinos para embarcaciones con con destino a la Dirección General de Aduanas, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso trata de un tercer llamado a licitación, celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurriendo al acto (10) diez firmas especiailzadas en el ramo que se licita, cotizando precios en la forma que da cuenta el acta labrada por el Señor Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado sugiere la pertinente adjudicación, acorde con el dictamen de su Comisión de Adjudicaciones de fs. 196, es decir, a favor de la propuesta que resulta de menor precio y que cotiza por motores "Kermath", "Sea Cub" de 4 cilindros y 20 H. P., ajustándose en un todo a las especificaciones del pliego de condiciones que sirvió de base para el presente remate;

Que siendo conveniente por sus precios equitativos la oferta de la firma cuya adquisición se propicia, la condición de "precio neto" con que fuera formulada, no constituye un obstáculo para su aprobación no obstante haberse establecido en el presente llamado el descuento de 5 % por pago dentro de los treinta días de presentación de facturas por mercaderías recibidas de conformidad, toda vez que ello incide en un aspecto meramente formal del acto realizado;

Que, por otra parte y en virtud de lo establecido en el apartado h) del Art. 4.° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto N.° 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación (Inf. N.° 3.621|45) y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 20 de Noviembre ppdo., para la adquisición de doce motores marinos para embarcaciones con destino a la Dirección General de Aduanas.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia, a la firma Goffre, Carbone y Cía., la provisión de que se trata, de conformidad con su presupuesto que se acepta en la suma total de (m$n. 26.700.—) veintiséis mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal.

Art, 3.° — La presente erogación se imputará a la cuenta especial "Dirección General de Aduanas — Producido de Rezagos", Ley 11.672, Art. 147.

Art. 4.° — La Dirección General de Suministros del Estado, dispondrá que la firma adjudicataria eleve hasta el diez por ciento del valor adjudicado el importe de su depósito de garantía como asimismo devolverá dichos depósitos a las firmas cuyas propuestas no hayan sido aceptadas.

Art. 5.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de Mosaicos, etc., para la Casa de Moneda

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.713|45. — 197. — Expedientes números 115.592|1945 (C. G.) y 5.405|1945 (D. G. S. E.). — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, con fecha 22 de Noviembre ppdo., para la adquisición de mosaicos calcáreos, baldosas cerámicas, ladrillos huecos, etc., con destino a la Casa de Moneda de la Nación atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron (3) tres firmas especializadas en el ramo que se licita, cotizando precios en la forma que da cuenta el acta labrada por el señor Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado, sugiere las pertinentes adjudicaciones, acorde con el dictamen de su Comisión de Adjudicaciones de fs. 35, es decir, teniendo en cuenta la oferta más económica y la que cotiza precios equitativos;

Que, por otra parte y en virtud de lo establecido en el apartado h) del Art. 4.° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto N.° 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación (Inf. N.° 3.622|45) y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 22 de Noviembre ppdo., para la adquisición de los elementos mencionados precedentemente, con destino a la Casa de Moneda de la Nación.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia, a las firmas que se determinan a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con sus respectivos presupuestos que se aceptan en la siguiente forma:

	m$n.
Cattaneo & Cía., S. R. Ltda.	19.202.50
Ecke & Cía.	150.—
Total	19.352.50

Art. 3.° — La presente erogación que asciende a la suma total de (m$n. 19.352,50) diecinueve mil trescientos cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal, se imputará a la cuenta especial "Casa de Moneda — Construcción y Habilitación nuevo Edificio".

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación, la Dirección General de Finanzas del Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la Nación y la Dirección General de Suministros del Estado, arbitrarán las medidas necesarias a fin de que el pago de las facturas de las firmas adjudicatarias, se realice dentro de los treinta días de su recepción, conforme a lo establecido en el Decreto N.° 112.429 de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 5.° — La Tesorería General de la Nación y la Dirección General de Suministros del Estado, al efectuar los pagos a dichas firmas, deberán retener el 5 o|o del importe de sus facturas en concepto de bonificación por pago a los treinta días de su presentación, debiendo dar cuenta de ello la primera de las nombradas, a la Dirección General de Suministros del Estado.

Art. 6.° — La Dirección General de Suministros del Estado, dispondrá que las firmas adjudicatarias eleven hasta el (10 o|o) diez por ciento del valor adjudicado el importe de sus depósitos de garantía, como asimismo devolverá dicho depósito a la firma cuya oferta no ha sido aceptada.

Art. 7.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección General de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Tesorería General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase adquisición de una máquina de calcular para la Dirección de Defensa Nacional.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.714|45. — 198. — Expte. N.° 9.540|45. — Visto el presente expediente relativo a la licitación privada realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la adquisición de (1) una máquina de calcular con destino a la Dirección de Defensa Nacional del Ministerio de Hacienda de la Nación, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso trata de un segundo llamado a licitación, y se han cumplido los extremos exigidos por el Art. 8.° de la Ley N.° 11.672 (edición 1943);

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado, sugiere la pertinente adjudicación, acorde con el dictamen de su Comisión de Adjudicaciones de fs. 14, es decir, a favor de la firma que cotiza el menor precio ajustándose a las condiciones requeridas;

Que, por otra parte, y en virtud de lo establecido en el apartado h), del Art. 4.° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto N.° 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,

RESUELVE:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de referencia.

Art. 2.° — Adjudícase a la firma Stanley V. Coates, la provisión de que se trata, de conformidad con su presupuesto que se acepta en la suma total de (m$n. 2.990.—) dos mil novecientos noventa pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 3.° — La presente erogación se imputará al Anexo D, Inciso 14, Item 13, Partida 2 del Presupuesto General vigente.

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Suministros del Estado, arbitrarán las medidas necesarias a fin de que el pago de la factura de la firma adjudicataria, se realice dentro de los treinta días de su recepción, conforme a lo establecido en el Decreto N.° 112.429 de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 5.° — La Dirección General de Suministros del Estado, al efectuar el

pago a dicha firma, retendrá el 5 o|o del importe de su factura en concepto de bonificación por pago a los treinta días de su presentación.

Art. 6.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de 2.000 mts. de madera de pino Paraná para Casa de Moneda.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.715|45. — 199. — Expte. N.° 9.249| 1945. — Visto el presente expediente relativo a la licitación privada realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la adquisición de (2.000) dos mil metros lineales de madera de pino Paraná, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que en el presente caso se han llenado las formalidades previstas por el Art. 8.° de la Ley N.° 11.672 (edición 1943);

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado, sugiere la pertinente adjudicación, acorde con el dictamen de su Comisión de Adjudicaciones, de fs. 11, es decir, a favor de la oferta más económica;

Que no obstante el precio neto cotizado por la firma adjudicataria, la Dirección General de Suministros del Estado, considera aceptable su propuesta, teniendo en cuenta que para los renglones que le fueron adjudicados, cotiza el menor precio absoluto, frente a las otras ofertas obtenidas aún aplicando a éstas el descuento del 5 o|o;

Que, por otra parte, y en virtud de lo establecido en el apartado h) del Art. 4.° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto número 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de referencia.

Art. 2.° — Adjudícase a la firma Elías Malamud e Hijos S. R. Ltda., la provisión de que se trata, de conformidad con su presupuesto que se acepta en la suma total de (m$n. 4.650.—) cuatro mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 3.° — La presente erogación se imputará a la cuenta especial "Casa de Moneda - Fondo para instalación, ampliación y mejoras de los Talleres".

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de mantillas de caucho para Casa de Moneda

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.716|45. — 200. — Expedientes números 115.565|945 (C. G.) y 3.121|944 (D. G. S. E.). — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 23 de Noviembre ppdo., para la adquisición de mantillas de caucho, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrió (1) una firma especializada en el ramo que se licita, cotizando precios en la forma que da cuenta el acta labrada por el señor Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que abierta la única propuesta presentada y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado, sugiere la pertinente adjudicación a favor de la misma, de conformidad con lo manifestado por su Comisión de Adjudicaciones en su dictamen de fs. 92, en razón de las dificultades que hubo siempre para lograr mantillas de caucho;

Que, por otra parte, siendo conveniente por sus precios equitativos la oferta cuya adquisición se propicia, la condición de "precio neto" con que fuera formulada no constituye un obstáculo para su aprobación, no obstante haberse establecido en el presente llamado el descuento de 5 o|o por pago dentro de los treinta días de presentación de facturas por mercaderías recibidas de conformidad, toda vez que ello incide en un aspecto meramente formal del acto realizado;

Que, en virtud de lo establecido en el apartado h) del Art. 4.° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto N.° 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, (Inf. N.° 3.623|45) y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley número 428,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 23 de Noviembre ppdo., para la adquisición de mantillas de caucho, con destino a la Casa de Moneda de la Nación.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia a la firma Stocker & Cía., la provisión de que se trata de conformidad con su presupuesto, que se acepta en la suma total de (m$n. 6.077.40) seis mil setenta y siete pesos con cuarenta centavos moneda nacional de curso legal.

Art. 3.° — La presente erogación se imputará a la cuenta especial "Casa de Moneda - Trabajos Especiales - Materiales", Ley N.° 11.672, Art. 148, ejercicio 1945.

Art. 4.° — La Dirección General de Suministros del Estado dispondrá que la firma adjudicataria eleve hasta el (16 por ciento) diez por ciento del valor adjudicado el importe de su depósito de garantía.

Art. 5.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de cuchillas para guillotinas para Casa de Moneda.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.717|945. — 201. — Expedientes números 115.593|1945 (C. G.) y 8.587|1945 (D. G. S. E.). — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 3 de Diciembre de 1945, para la adquisición de cuchillas para guillotinas de distintas marcas, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el acto de referencia, celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron (3) tres firmas especializadas en el ramo que se licita, cotizando precios en la forma que da cuenta el acta labrada por el señor Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado sugiere la pertinente adjudicación acorde con el dictamen de su Comisión de Adjudicaciones de fs. 35, es decir, a favor de la oferta más económica;

Que, por otra parte, y en virtud de lo establecido en el apartado h) del artículo 4.° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto número 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación (Inf. N.° 3.624|45 y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 3 de Diciembre de 1945, para la adquisición de cuchillas para guillotinas de distintas marcas, con destino a la Casa de Moneda de la Nación.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia a la firma Serra Hnos. S. R. Ltda., la provisión de que se trata, de conformidad con su presupuesto que se acepta en la suma total de (m$n. 1.938.—) un mil novecientos treinta y ocho pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 3.° — La presente erogación, se imputará a la cuenta especial "Casa de Moneda - Fondo para instalación, ampliación y mejoras de los Talleres".

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Suministros del Estado, arbitrarán las medidas necesarias a fin de que el pago de la factura de la firma adjudicataria, se realice dentro de los treinta días de su recepción, conforme a lo establecido en el Decreto N.° 112.429 de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 5.° — La Dirección General de Suministros del Estado, al efectuar el pago a dicha firma, deberá retener el 5 o|o del importe de su factura en concepto de bonificación por pago a los treinta días de su presentación.

Art. 6.° — La Dirección General de Suministros del Estado, dispondrá que la firma adjudicataria eleve hasta el (10 o|o) diez por ciento del valor adjudicado el importe de su depósito de garantía, como asimismo devolverá dichos depósitos a las firmas cuyas ofertas no hayan sido aceptadas.

Art. 7.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de muebles para la Secretaría del Consejo de Defensa.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.718|45. — 202. — Expte. N.° 9.663| 1945. — Visto el presente expediente relativo a la licitación privada realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la adquisición de diversos muebles con destino a la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que en el presente caso se han llenado las formalidades previstas por el artículo 8.° de la Ley N.° 11.672 (edición 1943);

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado, sugiere las pertinentes adjudicaciones, acorde con el dictamen de su Comisión de Adjudicaciones, vale decir, a favor de las ofertas más económicas;

Que no obstante los precios netos cotizado por las firmas E. J. Petit y Establecimiento Scharer, la Dirección General de Suministros del Estado, considera aceptables sus propuestas teniendo en cuenta que para los renglones que se les adjudicó, cotizan el menor precio absoluto frente a las otras ofertas obtenidas aún aplicando a éstas el descuento del 5 o|o;

Que, por otra parte y en virtud de lo establecido en el apartado h), del Art. 4.° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto número 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de referencia.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia, a las firmas que se determinan a continuación la provisión de que se trata, de conformidad con sus respectivos presupuestos que se aceptan en la siguiente forma:

	m$n.	
E. J. Petit	744.—	neto
Establecimientos Scherer	336.—	neto
A. Milano	95.—	
C. Deveiki Pipiras . .	45.—	
C. Infantino	1.617.—	
Total	2.837—	

Art. 3.° — La presente erogación que asciende a la suma total de (m$n. 2.837) dos mil ochocientos treinta y siete pesos moneda nacional de curso legal, se imputará al Anexo B, Inciso 24, Item 19, Partida 1, Apartado A del Presupuesto General vigente.

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Suministros del Estado arbitrarán las medidas necesarias a fin de que los pagos de las facturas de las firmas adjudicatarias excepto las que cotizan precios netos, se realice dentro de los treinta días de su recepción, conforme a lo establecido en el Decreto N.° 112.429, de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 5.° — La Dirección General de Suministros del Estado, al efectuar los pagos a dichas firmas, retendrá el 5 o|o del importe de sus facturas en concepto de bonificación por pago a los treinta días de su presentación.

Art. 6.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de una máquina de contabilidad para Contribución Territorial.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.719|45. — 203. — Expedientes números 220.584|45 (C. G.) y 8.537| 1945 (D. G. S. E.). — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, con fecha 3 de Diciembre de 1945, para la adquisición de una máquina de contabilidad marca "Underwood - Sundstrand", con destino a la Administración General de Contribución Territorial, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrió (1) una sola firma especializada en el ramo que se licita, cotizando precio en la forma que da cuenta el acta labrada por el señor Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que abierta la única propuesta presentada, la Dirección General de Suministros del Estado, sugiere la pertinente adjudicación a favor de la misma, teniendo en cuenta que es la representante de la máquina ofrecida, la cual es de las características que se solicita, considerándose asimismo atendibles las razones que dicha firma expone en su carta de fs. 25 y por último teniendo en cuenta la conformidad acordada a fs. 26 por la Repartición peticionante, respecto al precio cotizado, el que podría considerarse conveniente en los actuales momentos;

Que, por otra parte en virtud de lo establecido en el apartado h), del artículo 4.° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio de 1945, Decreto N.° 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tantò, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación (Inf. N.° 3.647|45), y de acuerdo con lo dispuesto por el Ar. 34 de la Ley N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado, con fecha 3 de Diciembre de 1945, para la adquisición de una máquina de contabilidad, con destino a la Administración General de Contribución Territorial.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia a la firma Arturo W. Boote & Cía., la provisión de que se trata, de conformidad con su presupuesto que se acepta en la suma total de (m$n. 6.815.—) seis mil ochocientos quince pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 3.° — La presente erogación se imputará al Anexo D., Inciso 14, Item 8, Partida 2 del Presupuesto General vigente.

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación, la Dirección General de Finanzas del Ministerio de Hacienda y la Tesorería General de la Nación, arbitrarán las medidas necesarias a fin de que el pago de la factura de la firma adjudicataria, se realice dentro de los treinta días de su presentación, conforme a lo establecido en el Decreto número 112.429, de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 5.° — La Tesorería General de la Nación, al efectuar el pago a dicha firma, deberá retener el 5 o|o del importe de su factura en concepto de bonificación por pago a los treinta días de su presentación, debiendo dar cuenta de ello a la Dirección General de Suministros del Estado.

Art. 6.° — La Dirección General de Suministros del Estado dispondrá que la firma adjudicataria eleve hasta el (10 por ciento) diez por ciento del valor adjudicado el importe de su depósito de garantía.

Art. 7.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección General de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Tesorería General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de útiles de Oficina para la Dirección General de Aduanas.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.720|45. — 204. — Expedientes números 115.657|1945 (C.G.) y 9.136|1945 (D.G.S.E.). — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 7 de Diciembre de 1945, para la adquisición de útiles de oficina con destino a la Dirección General de Aduanas, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron (21) veintiuna firmas especializadas en el ramo que se licita, cotizando precios en la forma que establece el acta labrada por el señor Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado, sugiere las pertinentes adjudicaciones, acorde con el dictamen de su Comisión de Adjudicaciones de fs. 159|161, es decir, teniendo en cuenta en general los precios más económicos, como así también los menores precios ajustándose a las condiciones requeridas, adjudicándose algunos renglones en atención a la calidad ofrecida dentro de precio;

Que siendo convenientes por sus precios equitativos las ofertas de las firmas Giambiagi & Schiavi y Angel Estrada, cuyas adquisiciones se propician, la condición de "precio neto" con que fueran formuladas no constituye un obstáculo para su aprobación no obstante haberse establecido en el presente llamado el descuento de 5 o|o por pago dentro de los treinta días de presentación de facturas por mercaderías recibidas de conformidad, toda vez que ello incide en un aspecto meramente formal del acto realizado;

Que, por otra parte y en virtud de lo establecido en el apartado h) del Art. 4° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto N° 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación (Inf. N.° 3.648|45) y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de la Ley N° 428,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública, celebrada por la Dirección General de Suministros del Estado con fecha 7 de Diciembre de 1945, para la adquisición de útiles de oficina con destino a la Dirección General de Aduanas.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia a las firmas que se determinan a continuación, la provisión de que se trata, de conformidad con sus respectivos presupuestos que se aceptan en la siguiente forma:

		m$n.
Giambiagi & Schiavi ..	Neto	4.668.00
S.A. Casa Jacobo Peuser Ltda.		13.774.40
Bertolini Hnos.		3.948.00
Plata y Plata		1.400.00
Curt Berger & Cía. S. R. Ltda.		3.360.00
Aretz & Cía.		1.715.10
Blason & Cía.		390.00
Tamburini Ltda.		483.00
Tailhade & Cía.		333.00
Compañía La Camona		1.050.00
Maximiliano Jorman		710.00
Angel Estrada	Neto	1.460.60
Casa Iturrat S. A. Comercial		2.880.00
Angel Trivelloni		2.790.00
Total		38.962.10

Art. 3.° — La presente erogación que asciende a la suma total de ($ 38.962.10 m|n.) treinta y ocho mil novecientos sesenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional de curso legal se imputará al Anexo D., Inciso 14, Item 9, Partida 28 del Presupuesto General vigente.

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación, la Dirección General de Finanzas del Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la Nación y la Dirección General de Suministros del Estado, arbitrarán las medidas necesarias a fin de que el pago de las facturas de las firmas adjudicatarias, excepto las que cotizan precios netos, se realice dentro de los treinta días de su recepción, conforme a lo establecido en el Decreto N° 112.429 de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 5.° — La Tesorería Nacional de la Nación y la Dirección General de Suministros del Estado, al efectuar los pagos a dichas firmas, deberán retener el 5 o|o del importe de sus facturas en concepto de bonificación por pago a los treinta días de su presentación, debiendo dar cuenta de ello la primera de las nombradas, a la Dirección General de Suministros del Estado.

Art. 6.° — La Dirección General de Suministros del Estado, dispondrá que las firmas adjudicatarias eleven hasta el (10 o|o) diez por ciento del valor adjudicado el importe de sus depósitos de garantía, como asimismo devolverá dichos depósitos a las firmas cuyas propuestas no hayan sido aceptadas.

Art. 7.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección General de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Tesorería General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase la adquisición de 4 bibliotecas para la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.721|45. — 205. — Expte. N° 9.241|1945. — Visto el presente expediente relativo a la licitación privada realizada por la Dirección General de Suministros del Estado para la adquisición de (4) cuatro bibliotecas en madera maciza, con destino a la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso trata de un segundo llamado a licitación y se han cumplido los extremos exigidos por el Art. 8° de la Ley N° 11.672 (Edición 1943);

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado, sugiere la pertinente adjudicación, acorde con el dictamen de su Comisión de Adjudicaciones de fs. 37, vale decir, a favor de la firma que ofrece la calidad requerida dentro de precio;

Que, por otra parte y en virtud de lo establecido en el apartado h) del Art. 4° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto N° 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de referencia.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia, a la firma Eugenio Diez & Cía. S. R. Ltda., la construcción y provisión de que se trata, de conformidad con su presupuesto que se acepta en la suma total de (m$n. 3.080) tres mil ochenta pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 3.° — La presente erogación se imputará al Anexo B., Inciso 24, Item 19, Partida 1, Apartado A.), del Presupuesto General vigente.

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Suministros de Estado, arbitrarán las medidas necesarias a fin de que el pago de la factura de la firma adjudicataria, se realice dentro de los treinta días de su recepción, conforme a lo establecido en el Decreto N° 112.429 de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 5.° — La Dirección General de Suministros del Estado, al efectuar el pago a dicha firma, retendrá el 5 o|o del importe de su factura en concepto de bonificación por pago a los treinta días de su presentación.

Art. 6.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Modifícanse los artículos 2.° y 4.° del Acuerdo N° 128|23.938 del 3|10|1945

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.722|45. — 206. — Expedientes números 11.587|1943 (M.H.) y 5.264|943 (D.G.S.E.). — Visto el presente expediente; atento a lo solicitado por la Superintendencia de Seguros de la Nación en la nota de fecha 31 de Octubre ppdo. y lo informado por la Dirección General de Suministros del Estado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícanse los artículos 2° y 4° del Acuerdo N° 128|23.938 del 3 de Octubre de 1945, en la siguiente forma:

"Artículo 2. — La presente erogación se imputará al Inciso 2° Otros Gastos, Item 1, Partida 14".

"Artículo 4.° — La Superintendencia de Seguros de la Nación, al efectuar el pago a dicha firma, retendrá el 5 o|o del importe de su factura en concepto de bonificación por pago dentro de los treinta días, debiendo dar cuenta de ello a la Dirección General de Suministros del Estado".

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese y pase a la Superintendencia de Seguros de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos. — José M. Astigueta. — Juan I. Cooke. — Pedro Marotta. — Abelardo Pantín.

Apruébase la adquisición de cobre electrolítico para Casa de Moneda

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.723|45 — 207 — Expte N° 6409|1945 — Visto el presente expediente relativo a la licitación privada realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la adquisición de cobre electrolítico con destino a la Casa de Moneda de la Nación, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de una licitación privada emergente de dos remates públicos en los cuales no se han obtenido ofertas admisibles, el presente caso se halla encuadrado en lo dispuesto por el Art. 33, Inciso 4° de la Ley de Contabilidad N° 428;

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado sugiere la pertinente adjudicación, acorde con el dictamen de su Comisión de Adjudicaciones de fs. 21, es decir, a favor de la propuesta más económica;

Que, siendo conveniente por su precio equitativo la oferta de la firma cuya adquisición se propicia, la condición de "precio neto" con que fuera formulada no constituye un obstáculo para su aprobación no obstante haberse establecido en el presente llamado el descuento de 5 o|o por pago dentro de los treinta días de presentación de facturas por mercaderías recibidas de conformidad, toda vez que ello incide en un aspecto meramente formal del acto realizado;

Que, por otra parte y en virtud de lo establecido en el apartado h) del Art. 4° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto N° 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Contabilidad N° 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de referencia.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia a la firma Guillermo Decker S. R. Ltda., la provisión de que se trata, de conformidad con su presupuesto que se acepta en la suma total de (m$n. 7.000) siete mil pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 3.° — La presente erogación se imputará al Anexo D., Inciso 14, Item 7, Partida 10 del Presupuesto General vigente.

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos. — José M. Astigueta. — Abelardo Pantín. — Pedro Marotta. — Juan I. Cooke.

Apruébase la adquisición de uniformes para la Policía Aduanera

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1945.

34.72?|45. — 208. — Expte. N° 5.176|1945. — Visto el presente expediente relativo a la licitación privada realizada por la Dirección General de Suministros del Estado para la adquisición de (88) ochenta y ocho uniformes para Oficiales de la Policía Aduanera, dependiente de la Dirección General de Aduanas, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de una licitación privada emergente de dos remates públicos en los cuales no se han obtenido ofertas admisibles, el presente caso se halla encuadrado en lo dispuesto por el Art. 33, Inciso 4° de la Ley de Contabilidad N° 428;

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado sugiere la pertinente adjudicación, en base al dictamen de su Comisión de Adjudicaciones de fs. 30, es decir, a favor de la firma que ofrece dichos uniformes ajustándose a las condiciones requeridas;

Que, por otra parte y en virtud de lo establecido en el apartado h) del Artículo 4° del Acuerdo General de Ministros del 19 de Junio ppdo., Decreto número 13.602|45, corresponde dejar constancia de que se trata en el presente caso de gasto de carácter impostergable;

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Contabilidad N° 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de referencia.

Art. 2.° — Adjudícase en consecuencia a la firma Welldress S. A., la provisión de que se trata, de conformidad con su presupuesto que se acepta en la suma total de (m$n. 13.640) trece mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 3.° — La presente erogación se imputará al Anexo D., Inciso 14, Item 9, Partida 27 del Presupuesto General vigente.

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación, la Dirección General de Finanzas del Ministerio de Hacienda y la Tesorería General de la Nación, arbitrarán las medidas necesarias a fin de que el pago de la factura de la firma adjudicataria, se realice dentro de los treinta días de su recepción, conforme a lo establecido en el Decreto N° 112.429 de fecha 29 de Enero de 1942.

Art. 5.° — La Tesorería General de la Nación, al efectuar el pago a dicha firma, retendrá el 5 o|o del importe de su factura en concepto de bonificación por pago a los treinta días de su presentación, debiendo dar cuenta de ello a la Dirección General de Suministros del Estado.

Art. 6.° — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección General de Finanzas, del Ministerio de Hacienda y Tesorería General de la Nación, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FARRELL. — José M. Astigueta. — Juan I. Cooke. — Amaro Avalos. — Abelardo Pantín. — Pedro Marotta.

Apruébase la impresión de Catálogo de Remates de la Dirección General de Aduanas.

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1945.

30.804|45. — 157. — Expte. N° 7.446|1945. — Visto el presente expediente relativo a la licitación privada realizada por la Dirección General de Suministros del Estado, para la impresión del catá-

logo de remates de la Aduana de la Capital destinados a la Dirección General de Aduanas para las subastas que efectuará durante el año 1946, atento a lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso trata de un segundo llamado a licitación y se han cumplido los extremos exigidos por el Artículo 8º de la Ley Nº 11.672 (Edición 1943);

Que abiertas las propuestas presentadas y luego de su estudio, la Dirección General de Suministros del Estado sugiere la pertinente adjudicación en la forma proyectada por su Comisión de Adjudicaciones, es decir, a favor de la firma que ofrece efectuar los trabajos de impresión de que se trata ajustándose a las condiciones requeridas;

Que siendo conveniente por su precio equitativo la propuesta de la firma L. J. Rosso, cuya adjudicación se propicia, la condición de "precio neto" con que fuera formulada no constituye un obstáculo para su aprobación no obstante haberse establecido en el presente llamado el descuento de 5 o|o por pago dentro de los treinta días de presentación de facturas por mercaderías recibidas de conformidad, toda vez que ello incide en un aspecto meramente formal del acto realizado;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada de referencia.

Art. 2.º — Adjudícase en consecuencia a la firma L. J. Rosso (Su Sucesión), los trabajos de impresión de que se trata, de conformidad con su presupuesto que se acepta en la suma total aproximada de (m$n. 4.820) cuatro mil ochocientos veinte pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 3.º — La presente erogación se imputará a la cuenta especial "Dirección General de Aduanas, Gastos de Remates", Ejercicio 1946.

Art. 4.º — Tómese nota, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Decláranse acumulables los cargos de que es titular el señor Juan Fentanes

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1946.

7.794|46. — 587. — Visto: la presentación del señor Juan Fentanes en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 23 de Marzo de 1932, sobre incompatibilidades, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado resulta que el interesado se encuentra en uso de licencia, sin goce de sueldo, en el cargo de Oficial Mayor de la Presidencia de la Nación y en el de Director Geral. de Enseñanza Técnica del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, este último mientras desempeñe interinamente las funciones de subsecretario del Departamento de Instrucción Pública;

Que esta situación de la cual tiene conocimietno el Poder Ejecutivo está fundada en el hecho de que al referido funcionario no se lo ha querido desvincular de importantes trabajos y comisiones que se le han confiado y en las cuales es indispensable que el mismo colabore de manera efectiva hasta su conclusión;

Que por lo que respecta a la Escuela Nacional de Artes Gráficas debe establecerse en el presente caso una excepción al régimen de incompatibilidades por cuanto el Profesor Juan Fentanes ejerce la dirección de dicho establecimiento de tipo único en el país, desde su creación, debiéndose a su espeialización y reconocida versación técnica en la materia la orientaión y organización de los estudios que allí se realizan, obra a la cual se ha dedicado con empeño y vocación notorias, lo que corresponde tener presente, adoptando las medidas necesarias para asegurar la prosecución de esa tarea en las que es irremplazable;

Que por otra parte cabe considerar que la simultaneidad de funciones que ejerce es relativa si se tiene en cuenta que sólo lleva en propiedad la Dirección de la Escuela y que percibe haberes en uno sólo de los cargos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Considérase exceptuado de lo prescripto por el Acuerdo General de Ministros de 23 de Marzo de 1932, sobre incompatibilidades y en cuanto a los cargos de que es titular, al señor Juan Fentanes y declárase acumulables en virtud de los considerandos del presente decreto los que ejerce.

Art. 2.º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Modifícase designación de un profesor

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

8.077|46. — 559. — Expte. Nº E. 113|946. — Visto este expediente, atento lo informado por la Inspección General de Estadística y Personal del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro en el citado Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 1.954 de 30 de Enero de 1946, designando Profesor de Historia, tres horas semanales, en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Juan —vacantes por traslado de María Esther Parodi—, al Abogado y Profesor de la asignatura, señor Leopoldo Bravo, que dicha designación deberá considerarse efectuada para igual número de horas y asignatura, vacantes en una división de 5º año del Liceo de Señoritas, por reajuste del Profesor señor Carlos A. Yanzón.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Créase el cargo de Regente en el turno de la tarde del Colegio Nacional de Bolívar (Bs. As.) y nómbrase titular

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.122|46. — 530. — 1ª 39|945. — Visto y resultando:

Que con motivo de la formación del turno de la tarde, exclusivamente de niñas, en el Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires) fué necesario autorizar, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Enseñanza al Rectorado del mismo, para proponer a una Profesora con funciones de Regente, ad honorem (fs. 21 y 24);

Que el precitado turno no cuenta con otro personal directivo que la aludida Regente y que, por razones de buen gobierno y pedagógicas, no es posible prolongar esta situación dado el carácter honorífico con que dicho cargo es desempeñado;

Por ello; teniendo en cuenta que conforme lo expresa la Inspección General de Enseñanza la Profesora propuesta señorita Walkidia Rosa Rumi reúne las condiciones exigidas y concordantemente con la norma establecida por el Poder Ejecutivo en cuanto a la confirmación del personal que haya acreditado mérito para ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.º — Créase el cargo de Regente en el turno de la tarde del Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires) con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n.) que se imputará al Inciso 486, Partida 22 del Presupuesto en vigencia y nómbrase titular de dicho cargo a la actual Regente, ad honorem y Profesora Normal en Letras señorita Walkidia Rosa Rumi (Céd. de I. Nº 2.202.915, Policía de la Capital Federal).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Ayudante de Gabinete en la Escuela de Comercio N.º 3 de la Capital.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

8.123|46. — 595. — A fin de proveer un cargo de Ayudante de Gabinete que se encuentra vacante en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital Federal y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase —con antigüedad al 2 de Julio de 1945— Ayudante de Gabinete, en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital Federal —cargo vacante por renuncia de Alberto Ricardo Orfila—, al señor Oscar M. Kandel (Cl. 1907, D. M. 2, M. 228.518).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Déjase sin efecto un nombramiento y nómbrase Profesora en el Liceo de Señoritas Nº 4.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.125|46. — 532. — Visto y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 3.305 de fecha 7 de Febrero de 1946, designando Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, a la señorita María Estela Sharples (Céd. de Id. Nº 1.181.516, Policía de la Capital Federal).

Art. 2.º — Nómbrase para ocupar las horas vacantes por el Art. 1º del presente decreto, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita Lydia Salgado (Céd. de Identidad Nº 1.904.243, Policía de la Capital Federal).

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Profesor en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut)

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.130|46. — 534. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Castellano que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase al Profesor Normal en Letras, señor Carlos Alberto Héctor Cazzaniga (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. 1.671.971), titular de cuatro horas semanales de Castellano, en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut), vacantes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Profesor en el Liceo Nacional de Señoritas y Colegio Nacional de Paraná.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.132|46. — 536. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Geografía vacantes (dos horas en el Colegio Nacional y dos horas en el Liceo Nacional de Señoritas —ambos establecimientos de la Ciudad de Paraná (Entre Ríos) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase al Profesor Normal en Letras, señor Armando Brassesco (Cl. 1898, D. M. 32, Matrícula 2.030.888), titular de cuatro horas semanales de Geografía vacantes (dos horas en el Liceo Nacional de Señoritas y dos horas en el Colegio Nacional — ambos establecimientos de la Ciudad de Paraná (Entre Ríos).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Profesora en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa)

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.136|46. — 538. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Francés, que se encuentran vacantes por creación en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Francés, señorita Matilde Zamudio (Céd. de Id. Nº 14.170, Policía de La Pampa), titular de cuatro horas semanales de Francés, vacantes por creación de 4º año en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Profesora en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.144|46. — 589. — A fin de proveer tres horas semanales de Geografía que se encuentra vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase a la Profesora Normal en Letras señorita Susana Rosa Marchese (Céd. de Id. Nº 1.059.196, Policía de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Geografía, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, vacantes por cambio de turno de la Profesora Sra. Eva M. Y. V. H. de Videla Balaguer.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M.Astigueta.

Nómbrase Auxiliar de Secretaría en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán)

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.145|46. — 590. — Siendo necesario proveer un cargo de Ayudante 2º (Auxiliar de Secretaría) que se encuentra vacante en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán) y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,

RESUELVE:

Artículo 1.º — Nómbrase a la señorita Sara Medina Pérez (Céd. de Identidad Nº 53.980, Policía de Tucumán) titular de un cargo de Ayudante 2º (Auxiliar de Secretaría), vacante en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), por renuncia de la señorita Susana Rosa Reto.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Profesor en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.153|46. — 591. — A fin de proveer seis horas de Práctica de la Enseñanza, que se encuentran vacantes por creación de una división de 5º año en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Profesor Normal en Letras, señor Fernando Hugo Casullo (Cl. 1911, D. M. 1, M. 103.255), titular de seis horas de Práctica de la Enseñanza, vacantes por creación de 5º año, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta" de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Profesora en la Escuela Normal de Santiago del Estero

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.156|46. — 592. — A fin de proveer cuatro (2.2) horas semanales de Literatura que se encuentran vacantes en la

Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora Normal en Letras, señora Sara Beatriz Meneclier de Ribas (Céd. de Ident. número 192.794, Policía de Rosario), titular de cuatro (2-2) horas semanales de Literatura en la Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero, vacantes por creación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Profesores en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.157|46. — 593. — A fin de proveer cuatro horas (2-2) semanales de Estenografía que se encuentran vacantes en la Escuela de Comercio Nº 1 de la Capital Federal y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Profesores de Estenografía, dos horas semanales a cada uno, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal — vacantes por creación de divisiones de 3er. año —, a los Peritos Mercantiles, señores Juan José Tomás Amigo (Cl. 1923, D. M. 15, M. 2.001.488) y Víctor José Parzianello (Cl. 1918, D. M. 4, M. 434.521).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nómbrase Profesor en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", Capital

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

8.172|46. — 567. — A fin de proveer tres horas semanales de Ciencias Biológicas que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital Federal y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Médico, señor José Raúl Paz (Cl. 1905, D. M. 4, M. 516.586), titular de tres horas semanales de Ciencias Biológicas, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital Federal, vacantes por reajuste de la señora Martha E. A. de Serra, debiendo cesar en un cargo de Ayudante de Gabinete de que es titular en el mismo establecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Profesora en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos)

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.174|46. — 551. — A fin de proveer tres horas semanales de Historia que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos) y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad, señorita María Elena Gómez del Río (Céd. de Ident. Nº 1.327, Policía de Paraná, Entre Ríos), titular de tres horas semanales de Historia, en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), vacantes por reajuste de E. A. Reffino.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Vicedirector de la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes).

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.178|46. — 555. — Siendo necesario, para el normal funcionamiento del establecimiento, proveer el cargo de Vicedirector de la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes); teniendo en cuenta que el Profesor de dicho establecimiento, señor Telmo Dionisio Dacunda, por su actuación docente, antigüedad en la docencia, títulos que posee y conceptos emitidos sobre sus condiciones de moralidad y aptitudes, se encuentra en condiciones de ser designado en dicho cargo; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Profesor Normal en Letras, con antigüedad en la docencia al año 1936, señor Telmo Dionisio Dacunda (Cl. 1914, D. M. 28, M. 1.641.470), titular del cargo de Vicedirector de la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes), vacante por ascenso de la señorita Juana G. Yáñez Calderón.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Ayudante 5º en la Escuela Normal de Posadas (Misiones)

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.179|46. — 556. — Expte. 2a. 3|946. — A fin de proveer un cargo de Ayudante 5º (Auxiliar de Regencia) que se encuentra vacante en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones); y, teniendo en cuenta lo propuesto por la Dirección del establecimiento y por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Maestra Normal Nacional, señorita Julia Chemes (Céd. de Ident. Nº 25.625, Policía de Posadas, Misiones), titular de un cargo de Ayudante 5º (Auxiliar de Regencia), vacante en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Profesora en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba).

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.180|46. — 557. — Expte. 2a.9|945. — A fin de proveer seis horas (3-3) semanales de Pedagogía que se encuentran vacantes en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba); teniendo en cuenta que la Dirección del establecimiento propone a la Regente del mismo, señora Lucía Josefa Vaira de Aimetta y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Maestra Normal Nacional y Profesora de la asignatura, señora Lucía Josefa Vaira de Aimetta (Céd. de Ident. Nº 199, Policía de San Francisco, Córdoba) — actual Regente del establecimiento —, titular de seis horas semanales de Pedagogía, en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba), tres horas vacantes por aplicación del nuevo plan y tres horas vacantes por creación 1946.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Profesor en la Escuela de Comercio Nº 5 (Capital)

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.181|46. — 558. — Expte. 2a.6|946. — A fin de proveer tres horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa, que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal; teniendo en cuenta que la Dirección del establecimiento propone para dictar la misma al señor Celso Vicente Rodríguez Lagares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Abogado y Profesor de la asignatura, señor Celso Vicente Rodríguez Lagares (Cl. 1905, D. M. 3, M. 317.102), titular de tres horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, vacantes por creación de una división de 5º año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nómbrase Profesor en el Colegio Nacional "Justo José de Urquiza" de la Capital.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

8.443|46. — 570. — A fin de proveer tres horas semanales de Ciencias Biológicas (Botánica), que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional "Justo José de Urquiza" de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Médico, señor Horacio Lynch Frías (Cl. 1910, D. M. 2, M. 240.125), titular de tres horas semanales de Ciencias Biológicas, en el Colegio Nacional "Justo José de Urquiza" de la Capital Federal, vacantes por traslado del Profesor Russomano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Profesor en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires)

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

8.446|46. — 572. — A fin de proveer tres horas semanales de Literatura, que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires) y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Maestro Normal Nacional, Profesor de las asignaturas de Historia y Castellano y Rector del establecimiento, señor Eduardo Marasso (Cl. 1901, D. M. 13, M. 615.054), titular de tres horas semanales de Literatura, en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), vacantes por creación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Profesora en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" (Capital)

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

8.447|46. — 573. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Castellano, que se encuentran vacantes en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora Normal en Letras, señorita Mercedes E. Prudencia Read (Céd. de Ident. número 965.222, Policía de Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Castellano, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital Federal, vacantes por reajuste de P. J. Rey Cazes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Profesor en la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946.

8.451|46. — 594. — A fin de proveer cuatro (2-2) horas semanales de Anatomía, que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al Médico, señor Jacinto Parral (Cl. 1899, D. M. 2, M. 233.366), titular de cuatro (2-2) horas semanales de Anatomía, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, vacantes por renuncia de Jorge R. Lavalle Cobo y por creación, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Trasládase Profesora

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

8.454|46. — 577. — Visto y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Que la Profesora de Filosofía, señorita Estela Meguira (Céd. de Ident. Nº 312.276, Policía de Capital Federal), titular de once horas semanales de cátedra (ocho, 4-4, de Castellano en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" y tres de Pedagogía en la Escuela Normal de Maestras Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal), pase a dictar doce horas semanales de Lógica, vacantes (9) nueve horas, 3-3-3, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 y tres en el Liceo Nacional Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal, debiendo cesar en la tarea mencionada en primer término.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Confírmase Profesores interinos en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba).

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

8.461|46. — 581. — Exptes. 1a.47|944 y la 67|945. — Vistos estos expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar la situación de los Profesores interinos (artículo 11) del Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), pendientes de confirmación, en los casos que razones de estricta justicia así lo aconsejen, por acreditar condiciones de moralidad y competencia en el ejercicio de sus funciones docentes, o bien porque los títulos que poseen los habilitan plenamente para dictar las respectivas asignaturas, tal como lo informa la Inspección General de Enseñanza en su dictamen técnico con respecto a la situación de los profesores que motivan el presente decreto; y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Nº 25.687 de fecha 20 de Septiembre de 1944 y lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), en las horas que en cada caso se determinan, a los siguientes Profesores interinos (artículo 11): señor Teodoro Antonino Asteggiano, en tres horas de Geografía; señorita Ana Pistone, en tres horas de Ciencias Biológicas (Botánica); señor Arturo Claudio Angel Nai, en cinco horas de Matemáticas; señor José Ortega, en cuatro horas de Castellano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — José M. Astigueta.

Reajústase la situación de revista del señor Eugenio L. Valentini, en el Colegio Nacional de Pergamino.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

8.462|46. — 582. — Expte. E.114|946. — Visto este expediente; y

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto Nº 1.987 de 30|1º|946 (reajuste del Colegio Nacional de Pergamino, Buenos Aires), fué omitida la situación del Rector y Profesor del establecimiento, señor Eugenio L. Valentini, titular — entre otras — de dos horas de Mineralogía y Geología en una división de 5º año; y

Que en el nuevo plan de estudios implantado en el presente curso escolar en 5º año, se suprime la citada asignatura, por lo que, a fin de regularizar la situación del Profesor Valentini e integrarle, además, el total de doce horas de cátedra anexas al cargo directivo — ya que es titular de nueve horas de Química y dos de Mineralogía y Geología — se hace necesario permutarle estas últimas por tres de Anatomía y Fisiología, únicas vacantes adecuadas como para asignarle;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 1.987 de 30 de Enero de 1946 (reajuste del Colegio Nacional de Pergamino, Buenos Aires), que deberá considerarse incluído en el mismo al Rector y Profesor, señor Eugenio L. Valentini, quien, titular — entre otras — de dos horas de Mineralogía y Geología en una división de 5º año, pasará a tres horas semanales de Anatomía y Fisiología, vacantes por creación en una división de 3er. año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — José M. Astigueta.

Nombramiento interino y licencia, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

8.463|46. — 583. — 1a.166|945. — Vista la nota del señor Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, en la que propone, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Consultivo, a la señorita Elvira Mariana Siccardi, para dictar interinamente y hasta tanto sean provistas por concurso, seis horas de Vertebrados, Anatomía Comparada y Laboratorio, vacantes; atento lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza y teniendo en cuenta lo prescripto en el artículo 10 del Decreto Nº 43.892 de 21 de Junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase, con anterioridad al 6 de Septiembre último, con carácter interino y hasta tanto se provean por concurso, Profesora de Vertebrados, Anatomía Comparada y Laboratorio, seis horas, vacantes en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Ciencias Naturales, señorita Elvira Mariana Siccardi (Céd. de Ident. número 1.300.513, Policía Capital Federal), a quien se le concede licencia, sin goce de sueldo, desde la fecha mencionada y mientras dicte la precitada cátedra, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de que es titular en el mismo Instituto, debiendo ser sustituída, desde el 6 de Septiembre ppdo., por la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita Anastasia Maitena Carate, remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — José M. Astigueta.

Autorízase al Interventor en el Consejo Nacional de Educación para adscribir.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

8.465|46. — 585. — Visto las presentes actuaciones, por las que el señor Interventor en el Consejo Nacional de Educación solicita de conformidad con lo establecido por el artículo 99 de la Ley Nº 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto, autorización para adscribir a la Inspección General de Escuelas Particulares, a la Visitadora de la Inspección Seccional de Mendoza, señora Evangelina Torselli de Nieto Moreno,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Interventor en el Consejo Nacional de Educación para adscribir a la Visitadora de la Inspección Seccional de Mendoza, señora Evangelina Torselli de Nieto Moreno (Céd. Ident. Nº 488.255, Policía Capital Federal), a la Inspección de Escuelas Particulares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — J. M. Astigueta.

Reconocimientos de servicios en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba).

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

8.466|46. — 586. — 1a.92|945. — Visto este expediente y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Enseñanza y la Dirección General de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba) por el señor Joaquín T. Bustamante (Cl. 1903, D. M. 13, Mat. 604.426), en nueve horas de Ciencias y Letras, vacantes, desde el 2 hasta el 8 de Marzo de 1945, debiendo imputarse sus haberes a "Ejercicios Vencidos" (inciso 138, P. D. del Presupuesto para 1945).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase Profesora en la Escuela de Comercio de la Capital

Buenos Aires, 2 de Abril de 1946.

9.151|46. — 598. — A fin de proveer cuatro horas semanales de Historia, que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad, señorita María Mercedes Terren (Céd. de Ident. Nº 1.781.980, Policía de Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Historia, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, vacantes por creación de una división de 4º año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nómbrase Profesora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital

Buenos Aires, 2 de Abril de 1946.

9.167|46. — 599. — A fin de proveer seis horas (3-3) semanales de Geografía, que se encuentran vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase a la Profesora de Enseñanza Secundaria y Especial en Geografía, señorita Cecilia Adelaida Luther (Céd. de Ident. N.º 309.332, Policía de Capital Federal), titular de seis horas semanales (3-3) de Geografía, vacantes por creación y jubilación de la señora J. M. C. de Bonet, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 "Amancio Alcorta" de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — José M. Astigueta.

Créase un cargo de celador y nómbrase titular en el Colegio Nacional Julio A. Roca.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1946.

9.206|46. — 596. — Visto y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Créase en el Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca" de la Capital Federal, un cargo de Ayudante 5.º (Celador), con la asignación mensual de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) y desígnase para ocupar el mismo al señor Horacio Luis Bianchi (Céd. de Id. N.º 2.747.377, Pol. de Cap. Fed.).

Art. 2.º — Impútese el cargo creado en el artículo 1.º del presente decreto al Inciso 486. Partida 22 del Anexo "E" (Justicia e Instrucción Pública) del Presupuesto General vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — José M. Astigueta.

Nómbrase profesores en varios establecimientos de la Capital

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1946.

9.438|46. — 507. — A fin de proveer diez horas semanales de Ciencias Biológicas vacantes (cinco —3-2— en la Escuela Normal de Maestras N.º 4 —vacantes por reajuste y por creación, respectivamente—, tres en la Escuela Normal de Maestras N.º 9 —vacantes por reajuste— y dos en la Escuela Normal de Maestras N.º 6 —vacantes por creación—, todos establecimientos de la Capital Federal), y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase al Doctor en Medicina señor Avelino Vicente Do Pico (Cl. 1916, D. M. 2, M. 262.914), titular de diez horas semanales de Ciencias Biológicas (cinco horas —3-2— en la Escuela Normal de Maestras N.º 4 —vacantes por reajuste y por creación, respectivamente—, tres horas en la Escuela Normal de Maestras N.º 9 —vacantes por reajuste— y dos horas en la Escuela Normal N.º 6 —vacantes por creación—, todos establecimientos de la Capital Federal).

Art. 2.º — El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
FARRELL. — José M. Astigueta.

Jubílase de oficio a personal del Consejo Nacional de Educación

Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946.

9.446|46. — 588. — Vistas las precedentes actuaciones, por las que el señor Interventor en el Consejo Nacional de Educación solicita del Poder Ejecutivo, de conformidad con lo determinado por el Decreto N.º 25.031 de 19 de Septiembre de 1944, se disponga la jubilación del personal dependiente del mismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 32 de la Ley N.º 4,349 y a que se hace referencia en la nómina adjunta,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — El Instituto Nacional de Previsión Social, de conformidad con lo determinado por el artículo 32 de la Ley N.º 4.349, dispondrá la jubilación de oficio del siguiente personal dependiente del Consejo Nacional de Educación: Corina C. Morales de Erro, Directora, Escuela N.º 24 del Consejo Escolar 1.º; Francisco P. Armando, Director Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 1.º y Director Escuela de Adultos N.º 2 del Consejo Escolar 1.º; Tomás I. Vignati, Director Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 2.º y Preceptor de Escuela de Adultos N.º 2 del Consejo Escolar 1.º; María P. de Cabral, Directora Escuela N.º 22 del Consejo Escolar 5.º; Emma C. de Agüero, Directora Escuela N.º 13 del Consejo Escolar 8.º; Margarita M. F. de Ponce, Directora Escuela N.º 9 del Consejo Escolar 11.º; M. Isabel Basualdo, Directora Escuela N.º 9 del Consejo Escolar 2.º y Maestra Especial Escuela de Adultos N.º 7 del Consejo Escolar 7.º; Benito Arturo Favré, Director Escuela N.º 24 del Consejo Escolar 2.º y Director Escuela de Adultos N.º 7, Consejo Escolar N.º 9; Josefa M. de Calviño, Directora Escuela N.º 24 del Consejo Escolar 13.º; Luisa Bofferon, Directora Escuela N.º 3 del Consejo Escolar 15.º; Virgilio Fariña Núñez, Director Escuela N.º 14 del Consejo Escolar 11.º; Margarita L. de Taladriz, Directora Escuela N.º 19 del Consejo Escolar 15.º; Jovino Orquera, Director Escuela N.º 17 del Consejo Escolar 18.º; Florencio Furst, Director Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 20.º y Director Escuela de Adultos N.º 2 del Consejo Escolar 20.º; Luisa Corvi, Vicedirectora Escuela N.º 6 del Consejo Escolar N.º 9 y Preceptora Escuela de Adultos N.º 1 del Consejo Escolar N.º 9; Delfina P. Morisod, Vicedirectora Escuela N.º 6 del Consejo Escolar 15.º; Rosa Raggi, Vicedirectora Escuela N.º 19 del Consejo Escolar 15.º; Dolores Felipa Soria, Vicedirectora Escuela N.º 22 del Consejo Escolar N.º 16.º; Elvira Araujo Villar, Maestra Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 3.º; Angela R. F. de Vivas, Maestra Escuela N.º 6 del Consejo Escolar N.º 6.º; Adela J. B. de Barrionuevo, Maestra Escuela N.º 16 del Consejo Escolar 2.º; Albina A. de Pereyra, Maestra Escuela N.º 23 de Catamarca; Teresa M. S. de Rigoli, Directora Escuela 113 de Entre Ríos; Augusto R. Lucero, Director Escuela N.º 115 de San Juan; Adela B. de Pérez, Maestra Escuela N.º 37 de San Luis; María S. I. de Santillán, Directora Escuela número 387 de Santiago del Estero; Elmira R. de Borgia, Directora Escuela número 120 de Tucumán; Angel J. I. Zamora, Preceptor Escuela N.º 7 Militar; Raúl Enrique Bomon, Preceptor Escuela N.º 47 Militar; Adelina Arce Prado, Maestra Especial Escuela N.º 15 del Consejo Escolar 8.º; Magdalena Teilhard de Laterrisse, Maestra Especial de las Escuelas Nros. 5 y 18 de los Consejos Escolares 20.º y 18.º; Agustín Argüello, Auxiliar 6.º, Mesa de Entradas; Gustavo Helmbold, Director Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 7.º y Director Escuela de Adultos N.º 4 del Consejo Escolar 13.º; Juan M. Zazzali, Director Escuela N.º 21 del Consejo Escolar 15.º y Director Escuela de Adultos N.º 1 del Consejo Escolar 15.º; Elsa Sifredi, Directora Escuela N.º 8 y de Adultos N.º 8 del Consejo Escolar 1.º; Oscar Filemón Grande, Director Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 2.º y Preceptor Escuela de Adultos N.º 6 del Consejo Escolar 1.º; Pedro Vidal, Director Escuela N.º 9 del Consejo Escolar 1.º; Angel Octavio Medina, Director Escuela N.º 6 del Consejo Escolar 2.º y Preceptor Escuela de Adultos N.º 8 del Consejo Escolar 20.º; José Fermín Brizuela, Director Escuela N.º 9 del Consejo Escolar 8.º y Preceptor Escuela de Adultos N.º 4 del Consejo Escolar 8.º; Adelina Rodríguez, Directora Escuela N.º 25 del Consejo Escolar 9.º; Carmen C. de Schonsberger, Directora Escuela N.º 12 del Consejo Escolar 14.º y Directora Escuela de Adultos N.º 8 del Consejo Escolar 14.º; Natalia Covaro, Vicedirectora Escuela N.º 18 del Consejo Escolar 1.º; Marcio Milicchio, Vicedirector Escuela N.º 23 del Consejo Escolar N.º 17º y Preceptor Escuela de Adultos N.º 3 del Consejo Escolar 7.º; Juan Felipe Basualdo, Director Escuela 295 de Tucumán; Rosa E. H. de Niven, Directora Escuela N.º 58 de Misiones; Faustino C. Bustos, Director Escuela N.º 104 de La Pampa; Adolfo Gallardo, Preceptor Escuela N.º 17 Militar; Enrique María Acenarro, Directora Escuela N.º 6 del Consejo Escolar 1.º; Teresa Ratto, Directora Escuela N.º 3 del Consejo Escolar 1.º y Directora Escuela de Adultos N.º 4 del Consejo Escolar 17.º; Manuel Carrizo, Director Escuela N.º 14 del Consejo Escolar 2.º y Director de Escuela de Adultos N.º 5 del Consejo Escolar 2.º; Dominga P. Linquist, Directora Escuela N.º 12 del Consejo Escolar 2.º; Manuela Catalina Mediña, Directora Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 2.º; Mario Enrique Quiroga, Director Escuela N.º 5 del Consejo Escolar 6.º y Preceptor Escuela de Adultos N.º 3 del Consejo Escolar 19.º; María A. Lucerna, Directora Escuela N.º 1 del Consejo Escolar N.º 7; Federico A. Flores, Director Escuela N.º 18 del Consejo Escolar 8.º y Preceptor Escuela de Adultos N.º 7 del Consejo Escolar 8.º; Ida J. Croce, Directora Escuela N.º 17 del Consejo Escolar 10.º; Angel V. Fernández Suárez, Director Escuela N.º 7 del Consejo Escolar 15.º y Director Escuela de Adultos N.º 1 del Consejo Escolar 15.º; Adelma Mosca, Directora de la Escuela N.º 15 del Consejo Escolar 16.º; Amelia Luisa Aragone, Directora Escuela N.º 28 del Consejo Escolar 18.º; Rafael Restagno, Director Escuela N.º 11 del Consejo Escolar 18.º y Director Escuela de Adultos N.º 3 del Consejo Escolar 8.º; Dominga Josefa Altamira, Directora Escuela N.º 15 del Consejo Escolar 2.º; María Rosa Fusco, Directora Escuela N.º 16 del Consejo Escolar 3.º; Teresa Meinvielle, Directora Escuela N.º 15 del Consejo Escolar 6.º; Vidal Peñaloza Flores, Director Escuela N.º 20 del Consejo Escolar 6.º y Director Escuela de Adultos N.º 2 del Consejo Escolar 6.º; Sofía C. de Pelosi, Directora Escuela N.º 17 del Consejo Escolar 8.º y Directora Escuela de Adultos N.º 9 del Consejo Escolar 8.º; Vicente Bupie, Director Escuela número 10 del Consejo Escolar 12.º y Preceptor Escuela N.º 37 Militar; Catalina G. de Scasso, Directora Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 12.º; Angela G. de Ferrari, Directora de Escuela N.º 14 del Consejo Escolar 15.º; Salvador Maselli, Director de Escuela N.º 12 del Consejo Escolar 17.º; Ramón Molina, Director de Escuela N.º 21 del Consejo Escolar 17.º y Director de Escuela de Adultos N.º 2 del Consejo Escolar 17.º; Raquel Merlo de Popp, Directora de Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 3.º; Leonor Petrona Ojeda, Directora Escuela N.º 22 del Consejo Escolar 4.º; Miguel A. Marzinelli, Director Escuela N.º 15 del Consejo Es-

colar 5.º y Preceptor Escuela de Adultos N.º 2 del Consejo Escolar 5.º; Felipa L. de Ortiz, Directora Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 6.º; Ernesto C. Machado, Director Escuela N.º 11 del Consejo Escolar N.º 6.º; Rosa Boero, Directora de Escuela N.º 7 del Consejo Escolar 7.º y Directora Escuela de Adultos N.º 7 del Consejo Escolar 9.º; Mateo Badaraco, Director Escuela N.º 3 del Consejo Escolar 7.º y Director Escuela de Adultos N.º 6 del Consejo Escolar 8.º; M. Mercedes Sánchez Nebreto, Directora Escuela N.º 3 del Consejo Escolar 9.º; Matilde Fernández, Directora Escuela N.º 8 del Consejo Escolar 14.º; Tomás Sergio Contreras, Director Escuela N.º 18 del Consejo Escolar 15.º y Director Escuela de Adultos N.º 2 del Consejo Escolar 16.º; María A. R. de Gauna, Directora Escuela N.º 25 del Consejo Escolar 15.º; María S. N. de Billordo, Directora Escuela N.º 10 del Consejo Escolar 19.º; Rosa A. P. de Careavallo, Maestra de Escuela N.º 1 del Consejo Escolar 1.º; Zelmira Madariaga Araujo, Maestra Escuela N.º 16 del Consejo Escolar 1.º; María Mendiboure, Maestra Escuela N.º 3 del Consejo Escolar 2.º; María J. I. de Traversa, Maestra Escuela N.º 14 del Consejo Escolar 2.º; Darwina Matei, Maestra Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 3.º; Eleodoro E. Bustos, Maestro Escuela N.º 1 del Consejo Escolar 6.º; María Teresa Cartasso, Maestra Escuela N.º 15 del Consejo Escolar 9.º; María Portal de Luca, Maestra Escuela N.º 12 del Consejo Escolar 19.º; Angel A. Deluchi, Maestro Escuela número 26 del Consejo Escolar 20.º y Preceptor Escuela de Adultos N.º 1 del Consejo Escolar 1.º; María Guidali, Maestra Escuela N.º 28 del Consejo Escolar 20.º; Fanny Juana Bonal, Maestra Inspección Médica Escolar; Halario Ballesteros, Director Escuela N.º 65 de Buenos Aires; Alejandro Tapia, Director Escuela N.º 20 de Catamarca; Enrique Funes, Director Escuela N.º 23 de Córdoba; Facundo Sotomayor, Director Escuela número 22 de La Rioja; Aristomia A. de Moreno, Directora Escuela N.º 37 de La Rioja; Juana J. V. de Brusotti, Maestra de Escuela N.º 109 de San Juan; Dominga C. Pauna, Maestra Escuela N.º 29 de Salta; Juan E. Chazarreta, Director Escuela N.º 140 de Santiago del Estero; Florencio S. Michel, Director Escuela N.º 119 de Tucumán; Concepción L. de Gómez, Directora Escuela N.º 52 de Tucumán; Adela M. de Bulacio, Directora Escuela N.º 123 de Tucumán; Josefa de Mercedes Díaz, Directora Escuela N.º 260 de Tucumán; Victorina Ll. de Itoiz, Directora Escuela N.º 37 de La Pampa; Manuel Espul, Director Escuela N.º 1 Militar; Raúl Gazeón Aráoz, Director Escuela N.º 52 Militar; Horacio Guidobono del Bareo, Director Escuela N.º 36 Militar; Pedro A. Romo, Director Escuela N.º 17 Militar; Alberto Giménez, Preceptor Escuela N.º 38 Militar; E. Haydée Fernández, Maestra Especial Escuela N.º 2 del Consejo Escolar 15.º; Rosa B. G. de Lerouse, Directora Escuela N.º 11 del Consejo Escolar 20.º.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Nombramientos y traslado en varios establecimientos (Capital)

Buenos Aires, 2 de Abril de 1946.

9.640|46. — 601. — A fin de proveer horas de cátedra y cargos que se encuentran vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal; teniendo en cuenta las propuestas formuladas en cada caso por la Dirección del establecimiento y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, en las horas que en cada caso se determinan, a los siguientes profesores: Profesor de Matemáticas, seis (3 - 3) horas semanales, al Doctor en Ciencias Económicas, señor José M. Gómez Constenla (Cl. 1912, D. M. 2, M. 269.764); Profesora de Matemáticas, tres horas semanales, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad, señorita María de las Mercedes Eguino (Céd. de Id. 1.377.741, Pol. de Cap. Fed.); Profesora de Contabilidad, seis horas semanales, a la Doctora en Filosofía y Letras, Perito Mercantil y Confirmada en la asignatura, señorita Eugenia Herzovich (Céd. de Id. Nº 2.014.328, Pol. de Cap. Fed.); Profesor de Contabilidad, cuatro horas semanales, al Contador Público Nacional, señor Rafael Cotliar (clase 1910, D. M. 50, M. 3.222.661); Profesor de Contabilidad, tres horas semanales, en el turno de la tarde, al Perito Mercantil y Profesor de la asignatura, señor Mateo Crisafulli (Cl. 1889, D. M. 2, M. 209.607); Profesor de Contabilidad, cuatro horas semanales, al Contador Público Nacional y Doctor en Ciencias Económicas, señor Nicolás Oliveto (Cl. 1904, D. M. 3, M. 309.651); Profesor de Contabilidad, cinco horas semanales, al Contador Público Nacional, señor Vicente José Ciocco (Cl. 1911, D. M. 1, matrícula 112.626); Profesor de Estenografía, una hora semanal, al Profesor de la asignatura, señor Hugo Rivera (Cl. 1896, D. M. 2, M. 191.287); Profesor de Geografía, tres horas semanales, al Profesor de la asignatura, señor Ricardo Vallarino (Cl. 1900, D. M. 1, M. 21.726); Profesor de Geografía, tres horas semanales, al Profesor de la asignatura, señor Dante Rafael Calderaro (Cl. 1898, D. M. 9, matrícula 1.086.201); Profesor de Geografía Económica, dos horas semanales, a la Profesora de la asignatura, señorita Pilar Chica Salas (Céd. de Id. Nº 513.287, Pol. de Cap. Fed.); Profesor de Geografía Económica, dos horas semanales, al Doctor en Ciencias Económicas, señor Manuel Perfecto Rivero (Cl. 1904, D. M. 1, M. 38.652); Profesora de Caligrafía y Dibujo Lineal, una hora semanal, a la Perito Mercantil, señora Eva P. de Amadeo (Céd. de Id. Nº 804.006, Pol. de Cap. Fed.); Profesor de Merceología, tres horas semanales, al Doctor en Bioquímica y Farmacia, señor Leónidas E. Pisani (Cl. 1892, D. M. 15, M. 730.562); Profesor de Merceología, cuatro horas semanales, al Doctor en Medicina y Profesor de la asignatura, señor Agustín Maniglia (Cl. 1897, D. M. 4, M. 485.102); Profesor de Anatomía y Fisiología, dos horas semanales, al Doctor en Medicina, señor Anselmo Ozino Calegaris (Cl. 1901, D. M. 1, M. 60.603); Profesor de Organización del Comercio, tres horas semanales, al Abogado, señor Raúl Bartolomé Cúneo (clase 1899, D. M. 4, M. 486.824); Profesor de Física, dos horas semanales, al Profesor de Enseñanza Secundaria en la especialidad, señor Gregorio Bolfson (Cl. 1899, D. M. 3, M. 30.607); Profesor de Inglés, tres horas semanales, al Profesor de Inglés, señor Enrique Emilio Rizzo (clase 1907, D. M. 3, M. 203.466); Profesor de Historia, cuatro horas semanales, al Profesor Normal en Letras, señor Alberto Evaristo Villanueva (Cl. 1912, D. M. 2, M. 252.403); Profesora de Inglés, tres horas semanales, a la Profesora de la asignatura, señora María M. C. de Pintos (Céd. de Id. Nº 921.627, Pol. Cap. Fed.); Profesor de Economía Política, dos horas semanales, al Doctor en Ciencias Económicas, señor Manuel Perfecto Rivero (Cl. 1904, D. . 1, M. 38.652); Profesor de Estenografía, dos horas semanales, al Perito Mercantil, señor Vicente Oscar González (Cl. 1914, D. M. 3, M. 376.760); Profesor de Contabilidad, seis horas semanales, al Contador Público Nacional, señor Urbano David Grande (Cl. 1919, D. M. 1, M. 407.789); Profesor de Organización del Comercio, tres horas semanales, al Abogado, señor Eugenio Francisco Andrés Tosi (Cl. 1910, D. M. 3, matrícula 353.603).

Art. 2º — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, en los cargos que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: Ayudante 2º (Item 1), a la señorita Delia J. Pilatti Atucha (Céd. de Id. número 2.720.958, Pol. de Cap. Fed.); Auxiliar 8º (Encargado del Escritorio Modelo), un cargo a cada uno, a las siguientes personas: Perito Mercantil, señor Oscar Adolfo Scarnati (Cl. 1914, D. M. 1, M. 557.519); Perito Mercantil, señor Francisco Salvador Vallone (Cl. 1925, D. . 1, M. 18.554); Perito Mercantil, señor Luis María Francisco Fernando Fiore (Cl. 1923, D. M. 1, M. 4.004.249).

Art. 3º — Que el señor Federico Luis Burnett, titular de tres horas de Inglés en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, pase a dictar igual número de horas de la misma asignatura — vacantes por creación en el turno nocturno de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de esta misma ciudad, en una división de 5º año, debiendo cesar en aquéllas, en las que se designa al Profesor de Inglés, señor Ricardo Juan Velzi (Cl. 1901, D. M. 2, M. 197.713).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Indulto de un penado

Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946.

9.693|46. — 288. — Expte. N.º 539. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Antonio Fuentes (Ficha 2376, de la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa) y los informes producidos; atento a que se trata de un delincuente primario, que ha observado ejemplar conducta en el Penal donde está alojado,

El Presidente de la Nación Argentina,

usando de la facultad que le confiere el art. 86, inc. 6.º de la Constitución Nacional—

DECRETA:

Artículo 1.º — Indúltase del tiempo de pena que aún le falta cumplir al penado Antonio Fuentes.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Promuévese personal en el Juzgado Letrado número 1 de Resistencia (Chaco)

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

8.727|46. — 289. — Expte. N.º 1.641. — Vistas las propuestas que formula el señor Juez Letrado de Resistencia (Chaco), doctor Horacio N. Carlen, para proveer los nuevos cargos creados en ese Juzgado, en virtud del presupuesto aprobado por Decreto N.º 4.844, de 16 de Febrero último, y la conformidad prestada por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en el Juzgado N.º 1 de Resistencia (Chaco), a contar del 1.º de Marzo del corriente año, Auxiliares 2.º, a los actuales Auxiliares 4.º, señores Ricardo Julián Calvo (Matrícula 2.532.516 — D. M. 39 — Cl. 1894, Rómulo Eduardo Sosa Leiva (Matrícula 2.592.755 — D. M. 67 — Cl. 1901), y Rosell Benítez (Mt. 3.548.183 — D. M. 39 — Cl. 1916); y Ayudante Principales (Item 3) a los actuales Ayudante 1.º (Item 3), señores Sergio Euclides Ramos (Mt. 3.557.174 — D. M. 39 — Cl. 1919) y Honorio Gómez (Matrícula 1.621.027 — D. M. 27 — Clase 1907).

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — J. M. Astigueta.

Ministerio de Agricultura

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1946.

8.978|46. — Visto este Expediente (N.º 120.282|1937), del que resulta:

Que con fecha 23 de Enero de 1939, (fs. 5 y 9) se concedió en venta a don Basilio Lesiw, la fracción Nord-Oeste del solar a, con una superficie de 1.000 m2., manzan 21 del pueblo Castelli, en el Territorio Nacional del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y,

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que sastifacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Decláranse cumplidas por don Basilio Lesiw las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Nord-Oeste del solar a, con una superficie de 1.000 m.², manzana 21, del pueblo de Castelli en el Territorio Nacional del Chaco, y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése el Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Otórgase título de propiedad

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1946.

8.980|46. — Visto este Expediente (N.º 95.818-932), del que resulta:

Que con fecha 19 de Agosto de 1942 (fs. 44), se concedió en venta a don Cecilio Michelín Jaimovich, la mitad Sud-Oeste, del solar a, de la manzana 57, del pueblo "Luis Beltrán", en el Territorio de Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios; y,

CONSIDERANDO:

Que comprobado por la inspección practicada, la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fs. 55 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Decláranse cumplidas por don Cecilio Michelín Jaimovich, las obligaciones impuestas por la Ley 4167, y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud-Oeste del solar a, de la manzana 57, del pueblo "Luis Beltrán", en el Territorio de Río Negro, y otórguesele el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1946.

8.985|46. — Visto este Expediente (N.º 106.483-1936), del que resulta:

Que el Consejo en la Dirección General de Tierras y Bosques, propicia a fojas 269, se disponga el desalojo de los señores Adolfo S. Avilés y Genaro Mansilla, su sucesión, de las tierras que ocupan dentro del lote N.º 7, fracción D, de la Colonia Presidente Manuel Quintana, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, y,

CONSIDERANDO:

Que por la ubicación de las tierras de que se trata, no es posible considerar la ocupación que aquéllas personas ejercen en la misma y no habiendo dado resultado las intimaciones administrativas efectuadas para que la desocupen, corresponde disponerlo por vía judicial; atento lo dictaminado a fs. 270, la información especial de fs. 283 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — La Oficina de Asuntos Fiscales dará instrucciones al señor Procurador Fiscal Federal, correspondiente a fin de que inicie las acciones del caso, tendientes a obtener el desalojo de los señores Adolfo S. Avilés y Genaro Mansilla, su sucesión, de las tierras que ocupan dentro del lote número 7, fracción D, de la Colonia Presidente Manuel Quintana, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a cuyo efecto el Departamento de Agricultura le remitirá copia del presente decreto.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, désé el Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

PODRASE ACORDAR A PARTICULARES PERMISOS PRECARIOS DE PESCA MIENTRAS DURE LA TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA.

Decreto N.° 9.267|46 Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946

Visto el presente Expediente N.° 197.054|46, en el que la Dirección de Piscicultura, Pesca y Caza Marítima de la Dirección General de Ganadería, solicita autorización para otorgar permisos provisorios de pesca cuando "prima facie" de la presentación de los interesados surja el cumplimiento de las prescripciones del Decreto de 26 de Diciembre de 1914, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en el Art. 7.° del decreto mencionado, reglamentario de la Ley N.° 9.475, de 5 de Agosto de 1914, toda persona o empresa que pretenda ejercer actividades de pesca debe gestionar el permiso correspondiente ante el Ministerio de Agricultura;

Que en la tramitación de las actuaciones así iniciadas interviene independientemente del Departamento mencionado, la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia o Marítima de Tierra del Fuego, según sea el caso;

Que hasta tanto se dicte la resolución pertinente, las embarcaciones deben estar inactivas, circunstancia que ocasiona serios perjuicios de carácter económico y social que el Estado debe evitar;

Por ello y visto lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — La Dirección de Piscicultura, Pesca y Caza Marítima, podrá autorizar el ejercicio de la pesca marítima costera a toda persona, desde el instante que haya acreditado hallarse encuadrada en las condiciones reglamentarias y por un término máximo de sesenta (60) días, prorrogable por igual período, y condicionada mientras dura la tramitación administrativa del permiso de pesca, a su obtención.

La demora en la tramitación administrativa del permiso de pesca, imputable al peticionante, facultará a la Dirección a cancelar de inmediato la autorización respectiva.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Guerra y Marina.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc., y a sus efectos vuelva a la Dirección General de Ganadería.

FARRELL. — Amaro Avalos. — A. Pantín. — Humberto Sosa Molina.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946.

8.988|46. — Visto este Expediente (N.° 83.163|35), del que resulta:

Que por Decreto N.° 5805, de 18 de Agosto de 1943 (fs. 139), no se hizo lugar al pedido de arriendo de la superficie de 20.000 hectáreas, ubicada en el lote 12, sección B, de la Zona de San Julián, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, interpuesto por el señor Romero Menvielle, disponiendo al propio tiempo que la Oficina de Asuntos Fiscales diera instrucciones al señor Procurador Fiscal Federal correspondiente, tendientes a obtener su desalojo;

Que atendiendo un pedido del nombrado, por Resolución de fecha 18 de Julio de 1944 (fs. 132), se suspendió su lanzamiento hasta el día 30 de Septiembre de 1944, plazo que fué prorrogado por Decreto N.° 32.457|44, de fecha 30 de Diciembre de 1944, que dispuso la revisión de los desalojos de pobladores de tierras fiscales, en los Territorios Nacionales de Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut, Neuquén y Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Dirección General de Tierras y Bosques propicia a fojas 202, se proceda al desalojo del señor Romero Menvielle por no haber desaparecido los motivos que dieron origen al Decreto N.° 5.805|43, que si así lo dispuso, y teniendo en cuenta que al dictarse el mismo no se ha producido error de hecho, corresponde dar instrucciones al señor Procurador Fiscal Federal, por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales, para que prosiga las acciones judiciales hasta obtener su desalojo o el de quién o quienes resulten ocupar la tierra de que se trata, atento lo dictaminado a fojas 204 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Oficina de Asuntos Fiscales, dará instrucciones al señor Procurador Fiscal Federal correspondiente, para que prosiga las acciones dispuestas por el Decreto N.° 5.805, de fecha 18 de Agosto de 1943, hasta obtener el desalojo de don Homero Menvielle, o de quien o quienes resulten ocupar la superficie fiscal de 20.000 hectáreas, ubicada en el lote N.° 12, Sección B, de la Zona de San Julián, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a cuyo efecto el Departamento de Agricultura le remitirá copia del presente decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1946.

8.989|46. — Visto este Expediente (N.° 105.738|36), del que resulta:

Que por Decreto N.° 26.698, de fecha 2 de Octubre de 1944 (fs. 319), no se hizo lugar al pedido de reconsideración interpuesto por don Esteban Karmelic, del Decreto N.° 6.074, de fecha 10 de Marzo de 1944 (fs. 286|287), que, por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales, dispuso el desalojo del nombrado o de quien o quienes resultaren ocupar la superficie fiscal de 20.000 hectáreas constituída por los lotes fiscales Nros. 15 y 20, de la Fracción C, de la Colonia "Presidente Luis Sáenz Peña", en el Territorio Nacional de Santa Cruz; y

Que por Decreto N.° 32.457, de fecha 30 de Diciembre de 1944, que dispuso la revisión de los desalojos de pobladores de tierras fiscales, en los Territorios Nacionales de Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut, Neuquén y Río Negro, se prorrogó su lanzamiento; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Dirección General de Tierras y Bosques propicia a fojas 332, se proceda al desalojo del señor Esteban Karmelic por no haber desaparecido los motivos que dieron origen al Decreto N.° 6.074|44, que así lo dispuso y teniendo en cuenta que al dictarse el mismo no se ha producido error de hecho, corresponde dar instrucciones al señor Procurador Fiscal Federal, por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales, para que prosiga las acciones judiciales hasta obtener su desalojo o el de quien o quienes resulten ocupar la tierra de que se trata; atento lo dictaminado a fojas 317|318 y 335 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — La Oficina de Asuntos Fiscales, dará instrucciones al señor Procurador Fiscal Federal correspondiente, para que prosiga las acciones dispuestas por el Decreto N.° 6.074, de fecha 10 de Marzo de 1944, hasta obtener el desalojo de don Esteban Karmelic o de quien o quienes resulten ocupar la superficie fiscal de 20.000 hectáreas, constituída por los lotes Nros. 15 y 20, de la Fracción C, de la Colonia "Presidente Luis Sáenz Peña", en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a cuyo efecto el Departamento de Agricultura le remitirá copia del presente decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1946.

8.992|46. — Visto este Expediente (N.° 8.974-1931), del que resulta:

Que por Decreto N.° 3.823 de fecha 29 de Julio de 1943 (fs. 487|488), se dispuso el desalojo de don Fructuoso Torres de la superficie fiscal de 11.250 hectáreas ubicadas en las leguas c d del lote N.° 17; mitad Oeste de la Legua a del lote 17; legua c del lote N.° 11 y legua b del lote N.° 20, todos de la Fracción B, Sección HIII, del Territorio de Chubut, cuyo lanzamiento quedó suspendido como consecuencia del Decreto número 32.457 de fecha 30 de Diciembre de 1944, que paralizó los desalojos de pobladores y ocupantes de tierras fiscales en los territorios de Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut, Neuquén y Río Negro, hasta tanto se practicara una revisión de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que como el Consejo en la Dirección General de Tierras y Bosques que ha estudiado la situación de dicho ocupante, propicia a fojas 542 se prosigan las acciones judiciales para obtener su desalojo y teniendo en cuenta que al dictarse el Decreto N.° 3.823 no se ha producido error de hecho, corresponde así disponerlo; por ello, lo dictaminado a fs. 543 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — La Oficina de Asuntos Fiscales, dará instrucciones al señor Procurador Fiscal Federal correspondiente para que se prosigan las acciones judiciales dispuestas por Decreto N.° 3.823 de fecha 29 de Julio de 1943, tendientes a obtener el desalojo de don Fructuoso Torres o quien o quienes resulten ocupar la superficie fiscal de 11.250 hectáreas ubicada en las leguas c d de lote N.° 17; mitad Oeste de la legua a del lote N.° 17; legua c del lote N.° 11 y legua b del lote N.° 20, todos de la Fracción B, Sección HIII, del Territorio de Chubut, a cuyo efecto el Departamento de Agricultura le remitirá copia del presente decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase licitación privada

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1946.

8.999|46. — Visto el presente Expediente (N.° 91.517|946) en el que la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola del Ministerio de Agricultura, solicita la adquisición de envases, tapas y maquinaria para envasar, con destino a la Escuela de Enología y Fruticultura de San Juan, dependiente de la Dirección de Escuelas Agrícolas, de su dependencia; atento las informaciones producidas y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada (tres llamados) realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, para adquirir los elementos que se hace mención en el preámbulo del presente decreto y adjudícase su provisión, a las firmas que a continuación se mencionan, por la suma total de tres mil ochocientos cinco pesos (pesos 3.805.—) moneda nacional, conforme a sus propuestas agregadas, por ser las más conveniente por su menor precio, en unos casos o por ser la única recibida, en otros, con arreglo al siguiente detalle:

	m$n.
Cristalerías Papini S. A. s|dat. a fs. 23 y su oferta de fs. 11	2.500.—
H. Henfequin y Cía. a|det. a fs. 23 y su oferta de fs. 12	580.—
Arando e Hijos s|det. a fs. 23 y su oferta de fs. 19	725.—
	3.805.—

Art. 2.° — Impútese el presente gasto a la cuenta especial "Ministerio de Agricultura — Establecimientos de Agricultura, Enseñanza Agrícola, Ganadería y Piscicultura" Dirección de Enseñanza — 1946.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos vuelva al Departamento de procedencia.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase licitación privada

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1946.

9.000|46. — Visto el presente Expediente (N.° 80.955|945) en el que la Dirección General de Tierras y Bosques del Ministerio de Agricultura, solicita la provisión de 2.000 cajas de cartón para archivar expedientes; atento las informaciones producidas y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada (dos llamados), realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, para adquirir las cajas de cartón a que se hace referencia en el preámbulo del presente decreto y adjudícase su provisión, a la firma S. A. Papelería, Librería e Imprenta Argentina, Casa Jacobo Peuser Ltda., por la suma total de cuatro mil ciento cuarenta pesos ($ 4.140.—) moneda nacional, de acuerdo al detalle de fs. 42 y a su propuesta agregada, por ser la más conveniente por su menor precio.

Art. 2.° — Impútese el presente gasto a la cuenta especial "Ministerio de Agricultura — Dirección de Tierras" Inciso 2, Partida 3, año 1946.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos vuelva al Departamento de origen.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1946.

8.986|46. — Visto este Expediente (N.° 106.040|31) del que resulta:

Que por Decreto N.° 14.418|43 de fecha 20 de Noviembre de 1943 (fs. 209|212), se caducó el contrato N.° 115 celebrado entre la Dirección de Tierras —hoy Dirección General de Tierras y Bosques— y don Felipe Cimadevilla para el arrendamiento a título precario y sin derecho a compra de la superficie de 14.250 há., ubicada en el lote 1, Sección 1a., legua c y parte Oeste de la legua b del lote 45, Sección 2a., ambos pastoriles de la Zona de Cabo Blanco en el Territorio de Santa Cruz, quedando a favor del Fisco las mejoras y poblaciones radicadas en esa tierra, disponiéndose al propio tiempo el desalojo del nombrado o de quien o quienes resulten ocupar la tierra;

Que como consecuencia de lo dispuesto por Decreto de carácter general número 32.457 de fecha 30 de Diciembre de 1944 se suspendieron los lanzamientos de pobladores de tierras fiscales en los Territorios Nacionales de Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut, Neuquén y Río Negro, hasta tanto se practicara una revisión de las caducidades, quedando en consecuencia paralizado este desalojo; y

CONSIDERANDO:

Que como el Consejo en la Dirección General de Tierras y Bosques que ha estudiado la situación del ex arrendatario, propicia se prosiga las acciones judiciales para obtener su desalojo y atento que al dictarse aquel decreto no se ha producido error de hecho, corresponde así disponerlo; por ello, lo dictaminado a fs. 226 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Oficina de Asuntos Fiscales dará instrucciones al señor Procurador Fiscal Federal correspondiente para que prosiga las acciones judiciales dispuestas por Decreto N.° 14.418 de fecha 20 de Noviembre de 1943, que dispuso el desalojo de don Felipe Cimadevilla o quien o quienes resultaren ocupar la

superficie de 14.250 há., ubicada en el lote 1, Sección 4a., legua c y parte Oeste de la legua b, del lote 45, Sección 2a., ambos pastoriles de la Zona de Cabo Blanco en el Territorio de Santa Cruz, a cuyo efecto el Departamento de Agricultura le remitirá copia del presente decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Déjase sin efecto una concesión de lote agrícola

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946.

9.534|46. — Visto este expediente (N.° 96.359-1934), del que resulta:

Que por Resolución de fecha 13 de Septiembre de 1928 (fojas 1), se concedió en venta a don Macedonio Montenegro, el lote agrícola N.° 4, con una superficie de 102 hectáreas, 15 áreas, 37 centiáreas, de la Sección XII, de la Colonia "General Necochea", en el Territorio Nacional del Chaco;

Que el señor Macedonio Montenegro, invocando su avanzada edad que no le permite continuar trabajando en forma eficaz la tierra de referencia, vende las mejoras enclavadas en ella a su hijo Juan Macedonio Montenegro, transfiriéndole al propio tiempo todos los derechos y acciones que a la misma pudiera corresponderle (fojas 27), por lo que éste último se presenta a fojas 24 solicitando en la forma de práctica la tierra en cuestión; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Macedonio Montenegro, al efectuar esta transferencia se ha hecho pasible de la sanción de caducidad con pérdida de las mejoras y poblaciones incorporadas al terreno, como expresamente lo establecen los artículos 4.° y 10.° de su título provisorio de venta, pero por razones de equidad y a fin de no lesionar los intereses de don Juan Macedonio Montenegro, puede no aplicarse esa sanción dejándose únicamente sin efecto su concesión de venta;

Que en cuanto a la situación de don Juan Macedonio Montenegro, puede ella resolverse favorablemente, concediéndole en venta el lote de que se trata, ya que el mismo no figura como adquirente de tierra fiscal y estar probado por las inspecciones practicadas (fojas 20 y 25), que lo explota en forma personal e independiente con mejoras avaluadas en pesos 7.800.— m|n., no siendo un inconveniente el hecho de que este lote tenga un exceso de 2 hectáreas, 15 áreas, 37 centiáreas, ya que su división no resultaría práctica; por ello, las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 32 y lo propuesto por S. E., el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la concesión de venta del lote agrícola N.° 4, con una superficie de 102 hectáreas, 15 áreas, 37 centiáreas, de la Sección XII, de la Colonia General Necochea, en el Territorio Nacional del Chaco, que por Resolución de fecha 13 de Septiembre de 1928, fuera otorgada a don Macedonio Montenegro.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Tierras y Bosques, a conceder en venta a don Juan Macedonio Montenegro, en las condiciones y precio vigentes, el lote agrícola a que se hace referencia en el artículo anterior.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Modifícase la fecha de caducidad de concesión

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946.

9.535|46. — Visto este expediente (N.° 145.587-1941), del que resulta:

Que por Decreto N.° 5.271|43, de fecha 14 de Agosto de 1943 (fojas 64), se caducó las concesiones en venta acordadas por Decreto de fecha 18 de Julio de 1918, a nombre de los señores Francisco Rezola y Manuel Benito por los solares c y d, respectivamente, de la manzana N.° 1, del pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio de Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que como en el decreto citado en primer término se indicó por error como fecha de concesión de dichos solares el 18 de Julio de 1918 en lugar de 18 de Julio de 1910, que es la verdadera (fojas 2 y 8), corresponde efectuar su rectificación en tal sentido y establecer además que la caducidad dispuesta por el recordado Decreto N.° 5.271|43, lo es con pérdida de mejoras y sumas abonadas (fojas 63), ya que al decretarse la misma se omitió esa circunstancia; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 71 y lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que, en la caducidad dispuesta por Decreto número 5.271|43, de 14 de Agosto de 1943, a las concesiones en venta acordadas por Decreto de 18 de Julio de 1918, a los señores Francisco Rezola y Manuel Benito, por los solares c y d, respectivamente, de la manzana N.° 1 del pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio de Río Negro, la fecha de adjudicación de dichos solares es 18 de Julio de 1910, y no la citada anteriormente, y establécese que dicha caducidad lo es con pérdida a favor del Estado de la mejoras radicas y sumas abonadas, quedando en consecuencia modificado en su parte pertinente el Decreto N.° 5.271|43, de fecha 14 de Agosto de 1943, mencionado anteriormente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébanse operación de mensura.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946.

9.536|46. — Visto este expediente (N.° 56.675-946), del que resulta:

Que por Decreto de fecha 16 de Mayo de 1931 (fojas 7), se reservó con fines de utilidad pública y con destino a las necesidades del Consejo Nacional de Educación, una superficie comprendida por trescientos metros de Nor-Oeste a Sud-Este y trescientos cuarenta metros de Este a Oeste sobre el ángulo formado por el Río Covunco y la línea divisoria con el lote N.° 4 dentro del lote N.° 3, del grupo A, de la Sección XI, de la Colonia sin denominación en el paraje Covunco arriba, Territorio del Neuquén;

Que la Dirección General de Tierras y Bosques, entre otros trabajos, encomendó al Agrimensor Domingo T. Parola, de su personal técnico, el deslinde de dicha reserva la que de acuerdo a las tareas realizadas por el nombrado profesional, ha quedado ubicado en el ángulo Norte del lote N.° 3, del grupo A, Sección XI, de la Colonia Mariano Moreno, Territorio del Neuquén, con una superficie de 10 hás., 10 á., 11 m.²; y

CONSIDERANDO:

Que como el Consejo de Mensuras de la División de Goedésia que examinara dichas operaciones no tiene ningún reparo de orden técnico que oponer a la forma en que las mismas han sido realizadas corresponde aprobarlas, atento las informaciones producidas y lo propuesto por S. E., el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las operaciones de mensura realizadas por el Agrimensor Domingo T. Parola, del personal técnico de la Dirección General de Tierras y Bosques, mediante las cuales la reserva dispuesta por Decreto de fecha 16 de Mayo de 1931, con fines de utilidad pública y con destino al Consejo Nacional de Educación, ha quedado deslindada con una superficie de 10 hás., 10 ás., 11 m.², ubicada en el ángulo Norte del lote N.° 3, del grupo A, Sección XI, de la Colonia Mariano Moreno, Territorio del Neuquén.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada repartición a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Declárause el valor de mejoras de propiedad del Estado

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946.

9.537|46. — Visto este expediente (N.° 109.272|1936), del que resulta:

Que don Joaquín Escribano en su carácter de arrendatario de la superficie de 15.012 hectáreas, 50 áreas ubicada en parte del lote N.° 30, y lote N. °31, Sección A, de la Zona de San Julián en el Territorio Nacional de Santa Cruz, solicitó a fojas 235|236, se le reconocieran como de su propiedad las mejoras que el Estado posée en el citado lote N.° 31 con el pago efectuado por su usufructo pedido que fué desestimado por Decreto N.° 38.542, de fecha 9 de Agosto de 1939 (fojas 252|253), disponiéndose en cambio que la Dirección de Tierras practicara una nueva valuación de las mismas a fin de establecer el canon que el recurrente debía abonar;

Que las mejoras existentes en dicho lote consistían en un corral avaluado en $ 600 m|n. y 22.500 metros de alambrado justipreciados en $ 13.500 m|n. (fojas 143), por cuyo usufructo el arrendatario abonó el importe que determina la escala fijada por el Decreto de fecha 4 de Febrero de 1927;

Que las inspecciones efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en aquel decreto, informan a fojas 289 y 349 que en la tierra existen 4 leguas de alambrado avaluadas en $ 700 m|n. cada una y un corral justipreciado en $ 300 m|n., por cuyo motivo la Dirección General de Tierras y Bosques propicia a fojas 352 que así se establezca; y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado se prueba que el arrendamiento en diversas oportunidades procedió a la reparación de aquellos alambrados y corral, pero teniendo en cuenta que los mismos fueron construídos en el año 1917, su desvalorización es aceptable por lo que puede así establecerse; atento lo dictaminado a fojas 353 y lo propuesto por S. E., el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que el valor de las mejoras de propiedad del Estado existentes en las partes Sur de los lotes Nros. 30 y 31, Sección A, de la Zona de San Julián, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, es de tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100 m|n.), debiendo así establecerlo la Dirección General de Tierras y Bosques en el respectivo inventario que formará parte integrante del contrato N.° 1.375 celebrado con el señor Joaquín Escribano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques, a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Apruébase operación de mensura

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946.

9.541|46. — Visto este expediente (N.° 53.671-1927), del que resulta:

Que el contrato N.° 967 celebrado por el término de 10 años, de acuerdo con la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, entre la Dirección de Tierras y don Ronald Leslie, para el arriendo de la superficie aproximada de 2.500 hectáreas ubicada en la legua —b— del lote N.° 3, fracción A. sección O' en el Territorio Nacional de Chubut, venció el 1.° de Enero de 1938 (fs. 13);

Que fallecido el arrendatario, en el juicio sucesorio fueron declarados herederos sus hijos legítimos Ronald John, Ethel Mary y Ernest Graham Leslie, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Sofía Cristine Inglis de Leslie (fs. 65), quienes gestionan se extendiera a su nombre el contrato de arrendamiento respectivo (fojas 67|70|73 y 75); y

Considerando:

Que a los recurrentes no les alcanzan las restricciones reglamentarias en vigor, y probado por la inspección practicada que continúa la explotación del campo en forma personal e independiente con poblaciones y hacienda, puede reconocérseles como titulares del contrato N.° 967, prorrogándolo por un nuevo período de 10 años a partir del 1.° de Enero de 1938, debiendo la Dirección General de Tierras y Bosques, antes de practicar en aquel instrumento las anotaciones correspondientes, requerir de las nombradas personas presenten la documentación que pruebe que en dicho juicio han sido declarados los bienes existentes en este campo y que los mismos les han sido adjudicados, a cuyo efecto les fijará 90 días de plazo;

Que la referida Sucesión mandó practicar por su cuenta la mensura de la tierra de que se trata, operación que llevada a cabo por el Agrimensor don Enrique M. T. Spiess ha resultado con una superficie de 2.531 hectáreas es decir un excedente de 31 hectáreas con la consignada en forma aproximada, y como el Consejo de Mensuras de la División de Geodesia no tiene reparos que oponer a esos trabajos, pueden aprobarse; atento las informaciones producidas, lo distaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 115 y lo propuesto por S.E., el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo1.° — Apruébanse las operaciones de mensura practicada por el Agrimensor Enrique M. T. Spess al campo arrendado a don Ronald Leslie, el que ha resultado con una superficie de 2.531 hectáreas ubicada en la legua —b— del lote N.° 3, fracción A., sección C', en el Territorio Nacional de Chubut.

Art. 2.° — Reconócense a doña Sofía Cristina de Leslie y don Ronald John, doña Ethel Mary y don Ernest Graham Leslie como titulares del contrato número 967 celebrado entre la Dirección de Tierras (hoy Dirección General de Tierras y Bosques) y don Ronald Leslie, para el arrendamiento de la superficie de que se hace referencia en el artículo anterior, y prorrógase dicho contrato por un nuevo período de diez años a partir del 1.° de Enero de 1938. — La validez de este contrato queda sujeta a la presentación por parte de las citadas personas de la documentación que acredite que en el juicio sucesorio de don Ronald Leslie han sido declarados los bienes existentes en el campo de que se trata, y que los mismos les han sido adjudicados, a cuyo efecto la Dirección General de Tierras y Bosques les fijará 90 días de plazo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada Repartición a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Reconócese titular de contrato

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946.

9.542|46. — Visto este expediente (N.° 111.084|936), del que resulta:

Que por Decreto N.° 115.525 de 12 de Marzo de 1942 (fs. 409|10) se autorizó a don Esteban Rogosich, arrendatario de la superficie de 7.990 hectáreas, 92 áreas, 69 centiáreas, ubicada en el lote pastoril fiscal N.° 73 del Territorio de Tierra del Fuego, a transferir a don Rodolfo Denimir Rogosich su contrato de arriendo N.° 346, a cuyo efecto se les fijó 60 días de plazo para que presentaran la documentación probatoria de esa transferencia; y

Considerando:

Que los nombrados, a fojas 413|414 presentan la documentación que prueba que el señor Rodolfo Danimir Rogosich adquirió del arrendatario las poblaciones, mejoras y haciendas radicadas en el campo, por cuyo motivo corresponde reconocerlo como titular del contrato N.° 346 antes citado;

Que el recordado contrato vence en todos sus términos el 1.° de Enero de 1947, y el Poder Ejecutivo puede disponer libremente de la tierra, por lo que y teniendo en cuenta que el Consejo de la Dirección General de Tierras y Bosques a fs. 498 propicia que al vencimiento del mismo no se acuerde nuevamente el campo nombrado, puede, por las razones invocadas y antecedentes existentes en esa repartición, así disponerse, debiendo la misma notificar al nombrado que el 1.° de Enero de 1947 deberá dejar libre la tierra; atento lo dictaminado a fs. 500 y lo propuesto por S.E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a don Rodolfo Danimir Rogosich como titular del contrato N.° 346 celebrado de acuerdo con la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, entre la Dirección de Tierras —hoy Dirección General de Tierras y Bosques— y don Esteban Rogosich para el arriendo de la superficie de 7.990 hectáreas, 92 áreas, 69 centiáreas, ubicada en el lote pastoril fiscal N.° 73 del Territorio de Tierra del Fuego, debiendo la citada repartición practicar las anotaciones correspondientes en dicho contrato.

Art. 2.° — Decláranse que al vencimiento de dicho contrato —1.° de Enero de 1947— no se acordará a don Rodolfo Danimir Rogosich nuevamente en arriendo dicha tierra, quien deberá dejarla libre en esa fecha, bajo apercibimiento de adoptar las medidas que correspondan, a cuyo efecto la Dirección General de Tierras y Bosques notificará al nombrado.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Declárase terminados derechos emergentes de contrato.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946.

9.543|46. — Visto este expediente (N.° 107.257|36), del que resulta:

Que el contrato N.° 157 celebrado de acuerdo con la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios entre la Dirección de Tierras y don Custodio Alfredo Sisto, para el arriendo de la superficie de 625 ha., constituída por el lote fiscal pastoril N.° 7 de la Colonia Pastoril Sarmiento, en el Territorio de Chubut, venció el 2 de Enero de 1935; y

Considerando:

Que como de las diversas informaciones y antecedentes agregados se prueba que el arrendatario, desde hace varios años se desentendió de la explotación de la tierra, corresponde declarar terminados los derechos emergentes de aquel contrato y libre de adjudicación la tierra, debiendo la Dirección General de Tierras y Bosques exigir de quien corresponda el pago que se adeude por ocupación; atento las informaciones y dictamen producidos y lo propuesto por S.E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse terminados los derechos emergentes del contrato número 157 celebrado entre la Dirección de Tierras —hoy Dirección General de Tierras y Bosques— y don Custodio Alfredo Sisto para el arriendo de la superficie de 625 ha. constituída por el lote fiscal pastoril N.° 7 de la Colonia Pastoril Sarmiento, en el Territorio de Chubut quedando libre de adjudicación la tierra, debiendo la citada repartición exigir el pago que se adeude por la ocupación ejercida.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Decláranse terminados derechos emergentes de contratos de arrendamiento

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946.

9.544|46. — Visto este expediente (N.° 96.427-1933), del que resulta:

Que por Decreto N.° 45.473 del 27 de Octubre de 1939 (fs. 93), se aprobó el contrato N.° 3564, celebrado entre la Dirección de Tierras y el señor Esteban G. Gasaro, de acuerdo con la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, para el arrendamiento de la superficie de cinco mil hectáreas (5.000 ha), ubicada en la mitad Oeste del lote siete (7), fracción B, sección XIX, del Territorio Nacional de La Pampa y por Decreto N.° 82.456, de fecha 15 de Enero de 1941 (fs. 110, del expediente 88.173|933, acumulado), se aprobó el contrato N.° 3655 celebrado con el mismo señor, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 2.500 há., ubicada en las porciones —a— y —b— del lote N.° 1, fracción A, sección XIV, del mismo territorio;

Que del documento agregado a fs. 127 del expediente N.° 88.174|933, resulta que el señor Gasaro, vendió al señor Ibrahin Saran (h.), con fecha 2 de Diciembre de 1936, las mejoras de su propiedad radicadas en las tierras de que se trata, comprobando la inspección practicada (fs. 134 del citado expediente), que este último ocupa las porciones —a— y —b— del lote N.° 1 referido; y

Considerando:

Que como el señor Garaso efectuó la venta de las mejoras de su propiedad antes de las fechas de la aprobación de sus contratos y por otra parte a fs. 152 del expediente N.° 88.174|933, se comprueba su fallecimiento, corresponde declarar terminados los derechos emergentes de los contratos Nros. 3564 y 3655 y libre de adjudicación las tierras a que se refieren los mismos, atento lo aconsejado por el Consejo en la Dirección General de Tierras y Bosques, las informaciones y dictamen producidos y lo propuesto por S.E. el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláranse terminados los derechos emergentes de los contratos Nros. 3564 y 3655 celebrados entre la Dirección General de Tierras y Bosques y don Esteban G. Gasaro, de conformidad con la Ley 4.167 y sus decretos reglamentarios para el arrendamiento respectivamente de las superficies aproximadas de 5.000 ha. ubicada en la mitad Oeste del lote N.° 7, fracción B, sección XIX y de 2.500 ha. ubicada en las porciones —a— y —b— del lote N.° 1, fracción A, sección XIV del Territorio de La Pampa, quedando en consecuencia dichas tierras libre de adjudicación debiendo la citada repartición exigir de quien corresponda el pago de la ocupación ejercida.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Tierras y Bosques a sus efectos.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Ministerio de Obras Públicas

Rectificación de nombre

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1946.

7.732|46. — 305. — Expte. N.° 25.965|1945. — Vista la presentación del actual Auxiliar Mayor don Enrique María Levalle, al servicio de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, por la que acompaña un testimonio de información sumaria expedido por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del doctor José Lorenzo Urdapilleta, en el que se deja establecido que su verdadero nombre es Enrique Levalle (fs. 2);

Teniendo en cuenta las actuaciones producidas, y atento a lo propuesto por el señor Ministro en el citado Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Determínase que en lo sucesivo el Auxiliar Mayor don Enrique María Levalle, dependiente de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de trabajos Públicos del Ministerio de Obras Públicas, revistará con el nombre de Enrique Levalle y reconócese a su favor los servicios prestados en la expresada repartición desde el 11 de Octubre de 1922 con el nombre citado en primer término y el de Enrique M. Levalle.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de las Direcciones Generales, del Ministerio y de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la que desglosará y entregará al interesado, bajo constancia el documento de su pertenencia que obra a fs. 2, remítase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos; fecho, archívese.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Desígnase en la Dirección General de Navegación y Puertos, en calidad de Auxiliar 6.° a don Alfredo Jorge Reil.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1946.

7.733|46. — 306. — Expte. 72.668|946. — Visto este expediente por el que don Alfredo Jorge Reil solicita su designación en la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, para ser afectado al Servicio de Radiocomunicaciones; teniendo en cuenta lo manifestado precedentemente por la citada Repartición, en el sentido de que el recurrente ha demostrado poseer aptitudes de dibujante y conocimientos de radio que lo capacitan para el desempeño del puesto que solicita, como así también, que sus servicios se estiman necesarios, y

Atento a lo propuesto por el señor Ministro del expresado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase en la Dirección General de Navegación y Puertos, en la categoría de Auxiliar 6.°, con imputación al inciso 2.° del Plan de Trabajos Públicos, a don Alfredo Jorge Reil (Cl. 1918, D.M. 4, Mat. 439.898).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de las Direcciones Generales, del Ministerio, de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Navegación y Puertos, archívese.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Desígnase como Ayudante 1.° al actual obrero de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Juan José Medina.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1946.

7.734|46. — 307. — Expte. 72.481-1946. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, propone la designación del obrero don Juan José Medina en la categoría de Ayudante 1.°; teniendo en cuenta que el referido obrero ha demostrado poseer condiciones que lo habilitan para desempeñarse eficientemente en tal categoría; y

Atento a lo propuesto por el señor Ministro del expresado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase en la Dirección General de Navegación y Puertos, en la categoría de Ayudante 1.°, con imputación al inciso 2.° del Plan de Trabajos Públicos, al actual ayudante especializado de 2da. don Juan José Medina (Cl. 1911, D. M. 3, Mat. 361.493).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de las Direcciones Generales, del Ministerio, de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Navegación y Puertos, archívese.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Dispónese designación, en la categoría de Auxiliar 8.° (ferroviario escalafonado) de don Manuel Fernández, para prestar servicios en la Dirección de los Puertos de Buenos Aires y La Plata.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1946.

7.735|46. — 308. — Expte. 21.394-1945. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas propone en base a una vacante existente en la rama contable de la Dirección de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, la designación de don Manuel Fernández, en la categoría de Auxiliar 8.° (ferroviario escalafonado);

Teniendo en cuenta que para la provisión de dicha vacante se llenaron oportunamente los requisitos de concurso y examen exigidos por la reglamentación para el personal ferroviario escalafonado, aprobada por Decretos Nos. 81.914 y 11.699 de fechas 7 de Mayo de 1936 y 4 de Mayo de 1944, respectivamente, y

Atento a lo propuesto por el señor Ministro del expresado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase en la Dirección General de Navegación y Puertos, para prestar servicios en la Dirección de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, en la categoría de Auxiliar 8.°, con imputación al Anexo Ii inciso 4.°, ítem personal ferroviario escalafonado, a don Manuel Fernández (Cl. 1917, D.M. 19, Mat. 1.131.722).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de las Direcciones Generales, del Ministerio, de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Navegación y Puertos, archívese.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Dirección Nacional de Arquitectura. — Concordia (Entre Ríos). Asilo de Ancianos "Juana S. de Isthilart". — Construcción pozo séptico y cuerpo absorbentes para eliminación de líquidos cloacales. — Apruébase licitación pública (2. llamado), realizada y adjudicada al Sr. Cirino Cava en $ 9.190 m|n. Imputación: Anexo I|1946.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1946.

7.759|46. — 316. — Expte. 42.186-1945. — Vistas las presentes actuaciones en las que la Dirección Nacional de Arquitectura eleva la documentación relativa a la licitación pública (segundo llamado) que ha realizado conforme a la autorización acordada por la Resolución N.° 3.008|45, de fecha 25 de Octubre último (fs. 122), para la ejecución de las obras de construcción de un pozo séptico y cuerpos absorbentes para la eliminación de los líquidos cloacales del Asilo de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart", en Concordia, Provincia de Entre Ríos;

Teniendo en cuenta:

Que en la expresada licitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones y normas legales que rigen la materia;

Que la oferta obtenida en dicho remate, presentada por el señor Cirino Cava es conveniente no obstante exceder en $ 1.729,66 m|n., el monto del presupuesto oficial, representando su importe de $ 9.190,00 m|n., un aumento del 23,18 % aproximadamente sobre el mismo y porque dicha firma se compromete a ejecutar todos los trabajos requeridos en un todo de acuerdo con los documentos que sirvieron de base para la referida licitación; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fs. 136) y con la intervención de la Delegación de la Contaduría General de la Nación (fs. 138 vta.) y visto, asimismo lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública (2.° llamado) de que se trata y adjudícase la ejecución de los trabajos referidos al señor Cirino Cava por el importe de nueve mil ciento noventa pesos moneda nacional ($ 9.190,00 m|n.) a que asciende su propuesta.

Art. 2.° — El gasto de referencia se imputará al Anexo I, inciso 9.°, ítem 3, partida 5 del presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la Dirección Nacional de Arquitectura a sus efectos.

FARRELL. — J. Pistarini.

Direc. Gral. de Nav. y Puertos. — Actuaciones sumariales ref. dragado y rellenamiento 5.a dársena Nuevo Pto. de la Capital.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1946.

7.760|46. — 317. — Expte. N.° 76.267-1943. — Visto el resultado de la investigación sumarial practicada por la Asesoría Letrada del Ministerio de Obras Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto por S. D. N.° 12.182-1945 de fecha 5 de Junio ppdo. (fs. 289|90) a efectos de establecer las responsabilidades en que hubieran incurrido los funcionarios que intervinieron en las actuaciones relacionadas con el dragado de la 5.a dársena del Nuevo Puerto de la Capital, y rellenamiento de la zona inmediata, ejecutados por la Dirección General de Navegación y Puertos por cuenta de la Compañía Italo Argentina de Electricidad;

Teniendo en cuenta que la sustanciación de dicho sumario no ha permitido determinar ni corroborar la existencia de perjuicio para el fisco, y sí comprobar que las irregularidades y deficiencias puestas de manifiesto en la aludida tramitación han sido consecuencia de la complejidad, duración y características especiales de los referidos trabajos, inconclusos aún al presente, no surgiendo de lo actuado responsabilidades punibles por la justicia y ni administrativamente; y

De acuerdo con lo aconsejado por la expresada Asesoría Letrada (fs. 372|73) y conforme lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las conclusiones de la investigación de que se trata, llevada a cabo en cumplimiento de lo determinado por el artículo 2.° del S. D. N.° 12.182 de fecha 5 de Junio de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y fecho archívese.

FARRELL. — J. Pistarini.

Desígnase en la Dirección General de Navegación y Puertos, en la categoría de Auxiliar Mayor, a los ingenieros don Carlos Alfredo Filisetti y don Ricardo Oscar Emanuel Groenewold.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946.

7.862|46. — 320. — Expte. 72.735-1946. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, solicita la designación en la categoría de Auxiliar Mayor, de los ingenieros don Alfredo Filisetti y don Ricardo Oscar Emanuel Groenewold, manifestando que del problema suscitado por la carencia de personal técnico, agudizado paulatinamente en todas las dependencias, ya que no se cubren en la medida mínima indispensable las numerosas vacantes que se producen por renuncias, jubilaciones, decesos, etc., hace que sus servicios sean de impostergable e imprescindible necesidad, y

Atento a lo propuesto por el señor

SUMARIO

(Continuación de la página 1)

9.969|46. — Acuérdase a todo el personal obrero y de maestranza dependiente de la Administración General de Vialidad Nacional, una bonificación mensual suplementaria. (página 15)

9.968|46. — Acuérdase bonificación suplementaria al personal de empleados de la Administración General de Vialidad Nacional que desempeña funciones en la campaña. (página 15)

9.685|46. — Fíjanse normas para la importación de automotores destinados al servicio público o privado, de pasajeros y de carga. (página 15)

Secretaría de Trabajo y Previsión

5.625|46. — Por error de Imprenta, en la edición del Boletín Oficial del día 9|3|46, se publicó este decreto bajo el N.º 6.525, en el texto.

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda

111|46. — Por error de Imprenta, en la edición del Boletín Oficial, del día 10|4|46, se publicó esta resolución sin indicar el año en la numeración.

112|46. — Por error de Imprenta en la edición del Boletín Oficial, del día 10|4|46, se publicó esta resolución sin indicar el año en la numeración.

Resoluciones de Reparticiones

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. — Obras depositadas para Registrar de acuerdo a la Ley N.º 11.723. (página 16)

Dirección de Minas y Geología— (página 19)

Crónica Administrativa

Recaudación del Boletín Oficial— (página 19)

Tipo de Oro— (página 19)

Banco Central de la República Argentina— (página 19)

Avisos

Nuevas licitaciones— (página 20)

Edictos del día— (página 20)

Nuevos contratos de sociedades de responsabilidad Limitada— (página 21)

Avisos diversos— (página 25)

Nuevas transferencias de negocios— (página 25)

Nuevas convocatorias— (página 26)

Convocatoria rectificada— (página 28)

Transferencias anteriores de negocios— (página 29)

Convocatorias anteriores— (página [illegible])

Licitaciones anteriores— (página 67)

Edictos anteriores— (página 73)

Contratos anteriores de Sociedades de Responsabilidad Limitada— (página 85)

Registro de Patentes y Marcas— (página 10)

Ministro del referido Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase en la Dirección General de Navegación y Puertos, en la categoría de Auxiliar Mayor, con imputación al inciso 2.º del Plan de Trabajos Públicos, a los ingenieros don Alfredo Filisetti (Cl. 1921, D. M. 25, Mat. 2.352.846) y don Ricardo Oscar Emanuel Groenewold (Cl. 1916, D. M. 22, Mat. 2.192.959).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de las Direcciones Generales, del Ministerio, de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Navegación y Puertos, archívese.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Insístese en lo dispuesto en la Orden de Pago N.º 40

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1946.

7.863|46. — 321. — Expediente número 21.125|46. — Visto la observación formulada por la Contaduría General de la Nación a la Orden de Pago N.º 40 del Ejercicio de 1946 del registro del Ministerio de Obras Públicas, por la que se dispone el pago de sueldos, jornales, subsidio familiar, bonificaciones y otros gastos con carácter de anticipo al Plan de Trabajos Públicos para 1946, por el mes de Marzo, y subsistiendo las razones que fundamentan la referida orden de pago;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por la Orden de Pago N.º 40 del Ejercicio de 1946 del registro del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FARRELL. — J. Pistarini. — Amaro Avalos. — F. Urdapilleta. — A. Pantín. — F. Marotta.

Dirección General de Navegación y Puertos. — Apruébase licitación pública N.º 978, de prov. mat. varios por un importe de $ 727.719 m|n. Fletes pesos 137.349.50 m|n. Imp. Plan de Trabajos Públicos 1946.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1946.

8.202|46. — 323. — Expte. N.º 63.605|1945. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva el resultado obtenido en la licitación pública N.º 978, que ha realizado en virtud de la autorización que le confiere la S.R. N.º 400|45, de fecha 18 de Mayo ppdo. (fs. 12) para la adquisición de diversos materiales destinados a las obras a su cargo;

Considerando:

Que al acto del remate, efectuado conforme a las disposiicones en vigor, el día 20 de Agosto de 1945, concurrieron con sus respectivas propuestas veintinueve (29) firmas de esta plaza según constancias del acta de fojas 32;

Que del estudio de las propuestas practicado por la Repartición técnica, resulta más conveniente adjudicar la provisión de los materiales de que se trata, en la forma detallada a fojas 123, conforme a las constancias de fojas 122 y vuelta, con excepción de los renglones 7 a 12 inclusive, correspondientes a la firma Collazo y Cía. S.R.L.;

Que la excepción citada en el precedente considerando se funda en el hecho de que tramita un pedido de suspensión del Registro de Provedores del Estado por el término de diez años, de la firma Collazo y Cía S.R.L., habiéndose expedido en ese sentido la Contaduría General de la Nación y el Procurador del Tesoro de la Nación, circunstancia por la cual la Repartición técnica requirió la conformidad sobre mantenimiento de sus propuestas a las firmas Elías Malamud e Hijos S.R.L. (renglones 7 a 9), Pedro Lando S.R.L. (renglones 10 y 11) y Jaime Liebling (renglones 7 a 9 y 11), que siguen en orden ascendente de precios, las que contestaron en sentido negativo, por lo que procede la anulación de los renglones 7 a 12 inclusive, del presente remate público;

Por tanto, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la intervención de la Delegación de la Contaduría General de la Nación (fs. 126|127), habiendo suscripto la Repartición Técnica los contratos "ad-referendum" del P.E. y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación pública N.º 978, realizada por la Dirección General de Navegación y Puertos para la adquisición de los materiales de que se trata y adjudícase la provisión de los mismos a las casas y por las sumas que a continuación se expresa:

	m$n.
S. A. Cía. Azucarera Tucumana:	
Propuesta N.º 4 — Reng. 6 (300 m. cúbicos)	27.000.—
Berretta Hermanos:	
Propuesta N.º 9 — Reng. 6 (1700 metros cúbicos) . .	153.000.—
Francisco Mauro:	
Propuesta N.º 12 — Reng. 1	49.500.—
Juan Basso Aguirre:	
Propuesta N.º 24 — Reng. 3	84.000.—
Cía. Argentina de Cemento Portland:	
Propuesta N.º 26 — Reng. 5 (2.400 ts.)	173.976.—
Loma Negra S.A. Cía. Industrial Argentina:	
Propuesta N.º 28 — Reng. 5 (2.400 ts.)	173.976.—
Corporación Cementera Argentina S.A.:	
Propuesta N.º 29 — Reng. 5 (900 ts.)	66.267.—

Artículo 2.º — El importe total de setecientos veintisiete mil setecientos diez y nueve pesos moneda nacional (pesos $ 727.719.— m|n.), a que asciende la presente compra, más la cantidad de ciento treinta y siete mil trescientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 137.349.50 m|n.), en concepto de fletes, se imputará a los créditos que autorice el Plan de Trabajos Públicos de 1946, para las siguientes partidas:

[illegible]

	Materiales m$n.	Fletes m$n.
"Dique para inflamables" (correlativa 3.º — 10-1945).	5.400.—	1.041.—
"Astillero Central — Dársena al Este y ampliación Astilleros" (correlativa 3.º — 11-1945).	21.600.—	4.164.—
"Sistematización de la ribera del Río de la Plata y construcción de un canal balneario en la zona comprendida entre el Río de la Plata y las vías de los FF. CC. del Estado entre las calles Dorrego y Arroyo Vega. Obras de acceso, instalaciones y habilitaciones (correlativa 3.º — 17-1945) . . .	138.073.—	12.816.50
"Reconstrucción muelles y calzadas en el Riachuelo y Dársena Sud (correlativa 3.º — 15-1945).	8.925.—	3.421.25
"Ríos Luján y Tigre — Obras portuarias y de defensa de costa" (Correlativa 3.º — 26-1945).	18.900.—	10.098.—
Y a los fondos de la cuenta especial "D. G.N.P. Formación de un stock materiales con destino a trabajos públicos	534.821.—	105.808.75

Art. 3.º — Apruébanse los contratos suscriptos ad-referendum del Poder Ejecutivo, entre la Dirección General de Navegación y Puertos y las siguientes firmas adjudicatarias: Berreta Hermanos (fs. 114|17); Juan Basso Aguirre (fs. 118|21); Loma Negra S.A. Cía. Industrial Argentina (fs. 130|33); Corporación Cementera Argentina S.A. (fs. 134|36) y Cía. Argentina de Cemento Portland (fs. 138|141). Los contratos de referencia deberán ser protocolizados en la Escribanía General de Gobierno.

Art. 4.º — Anúlase los renglones 7 a 12 inclusive, de la presente licitación pública.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

FARRELL. — J. Pistarini. — Amaro Avalos. — Juan I. Cooke. — Humberto Sosa Molina. — A. Pantía.

Dirección General de Navegación y Puertos. — Proyecto general de instalaciones p|habilitar 1ra. etapa obras del nuevo astillero en const. en prox. Dársena al Este. — Presupuesto de máxima: $ 16.010.000 m|n. — Afectación: partida "A-3.º-2-10", Ley N.º 12.815 T. O.). — Se autoriza preparación documentación.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1946.

8.363|46. — 326. — Expte. Nº 75.167|1944. — Visto el presente expediente, por el que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva el proyecto general de las instalaciones necesarias para habilitar la primera etapa de las obras del nuevo astillero de la misma, en construcción en las proximidades de la Dársena al Este, cuya disposición y lineamientos generales se concretan en el plano Nº 13-DG-2 (fojas 26) y memoria de fojas 9|20 y 27, ascendiendo su presupuesto de máxima a la suma de pesos 16.010.000 m|n., el que comprende la totalidad de los trabajos y adquisiciones a realizar, de acuerdo con los parciales detallados a fs. 21;

Teniendo en cuenta:

Que el plan de construcciones navales que tiene programado desarrollar la expresada repartición técnica, significa en su parte fundamental de renovación y ampliación de su considerable plantel y la atención de las necesidades que resultan de la explotación de la Administración del Transporte Fluvial, complementado por las que fueren requeridas por otras reparticiones;

Que en mérito a la naturaleza de los trabajos proyectados, que son reclamados con urgencia a fin de llevar a la práctica en un futuro inmediato tan importante iniciativa, procede acordar a la Dirección General de Navegación y Puertos la autorización que gestiona para encarar las obras por vía administrativa y|o por contrato, según convenga;

Que a los efectos de la financiación del gasto previsto, es menester ampliar el crédito legal asignado en la partida "A-3º-2-10 — Astillero Central — Dársena al Este y ampliación astilleros", de la Ley Nº 12.815 (T.O.), en la cantidad de $ 13.707.808,02 m|n. y, consiguientemente, fijar la máxima de la misma en la suma de $ 27.605.000 m|n.;

Que en orden a las consideraciones expuestas, a lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 33) y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para llevar a cabo por vía administrativa y|o por contrato, en base a la documentación del proyecto general y presupuesto de máxima, importe de diez y seis millones diez mil pesos moneda nacional ($ 16.010.000 m|n.), acompañados, que se aprueban, las instalaciones requeridas para habilitar la primera etapa de las obras del nuevo astillero en construcción en las proximidades de la Dársena al Este, a que se ha hecho referencia.

Art. 2º —Autorízase, asimismo, a la expresada repartición, a licitar pública y|o privadamente o adquirir en forma directa, conforme a las reglamentaciones en vigor, todos los elementos y materiales indispensables para los trabajos que se ejecutan por administración, como así también se la faculta, para el caso de que conviniera la construcción de los edificios con el curso de la industria privada, a contratar la misma por vía de licitación pública.

Art. 3º — Inclúyese las obras de que se trata en la partida "A-3º-2-10 — Astillero Central — Dársena al Este y ampliación astilleros", de la Ley Nº 12.815 (T.O.), a cuyo efecto amplíase el crédito legal hasta la suma de veintisiete millones seiscientos cinco mil pesos moneda nacional ($ 27.605.000 m|n.), estableciendo además dicho monto como presupuesto de máxima de la obra.

Art. 4º — El aumento del crédito autorizado por el presente decreto-ley, se atenderá provisoriamente con carácter de anticipo con el producido de la negociación de títulos, cuya emisión autoriza la Ley Nº 12.815 (T.O.), no afectados definitivamente.

Art. 5º — La inversión del crédito referido en el artículo 3º sólo podrá hacerse efectiva en la medida que lo determine el Plan de Trabajos Públicos para 1945 y sucesivos, dentro del monto máximo autorizado en cada año con intervención del Ministerio de Hacienda.

Art. 6º — La Contaduría General de la Nación procederá a efectuar las operaciones de libros pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése cuenta oportunamente al H. Congreso y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Departamento de Hacienda, a sus efectos.

FARRELL. — J. Pistraini. — F. Urdapilleta. — J. M. Astigueta. — A. Pantín. — F. P. Marotta. — A. Avalos. — J. I. Cooke. — H. Sosa Molina.

Direc. Gral. de Navegación y Puertos. Déjase sin efecto Art. 2.° del Decreto N.° 150.016 del 15-V-943 que dispone pago por Frigorífico Wilson de $ 2,00 por metro cuadrado de proyección del muelle sobre el Riachuelo.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

8.366|46. — 329. — Expte. 71.922-1946. — Visto nuevamente el presente expediente y atento a que de acuerdo con lo informado por la División Asesoría Letrada del Ministerio de Obras Públicas (fs. 102) y Departamento de Hacienda (fs. 104|106 vta.), procede dejar sin efecto el Artículo 2.° del Decreto N.° 150.016 de fecha 15 de Mayo de 1943 (fs. 69|71), que dispone el pago por el Frigorífico Wilson de la suma de dos pesos moneda nacional ($ 2,00 m|n.) por metro cuadrado al año para la proyección sobre las aguas del muelle de que se trata, en razón de que el conjunto de obras ejecutadas por la citada firma frente al Riachuelo, en virtud de los términos del expresado pronunciamiento, han quedado enteramente emplazadas dentro de los terrenos de propiedad de la misma, conforme al alineamiento definitivo de la ribera rectificada; y

En orden a lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto lo determinado por el Artículo 2.° del Decreto N.° 150.016 de fecha 15 de Mayo de 1943 (fs. 69|71), en virtud de las consideraciones expuestas.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, hágase saber al Ministerio Hacienda y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

FARRELL. — J. Pistarini.

Direc. Gral. de Arquitectura Nacional. — Facultad de Ciencias Médicas. — Construcción edificio. — Modificaciones puertas, locales, Escuela Odontología — Mayor gasto $ 100 92 m|n. Imp. Art. 6.°, Ley 11.333.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1946.

7.751|46. — 312. — Expte. 49.280-1945. — Vistas las presentes actuaciones en las que la Dirección Nacional de Arquitectura da cuenta de que la Ex-Comisión Ley 11.333, Art. 6.°, aprobó el 21 de Abril de 1942 (fs. 6), los trabajos de modificación en las puertas tipo Bf., de la Escuela de Odontología, en el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Médicas y encomendó las mismas a las empresas Siemens, Baununión Y. G. E. O. P. E., originándose con tal motivo, un mayor gasto de $ 100,92 m|n., como ampliación del contrato celebrado para la construcción del edificio de que se trata;

Por tanto y de acuerdo con las informaciones producidas y visto, asimismo lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por el Ex-Comisión Ley 11.333, Art. 6.°, al encomendar como ampliación del contrato a las empresas Siemens, Baununión Y. G. M. O. P. E., la modificación de que se ha hecho referencia, mediante el pago de cien pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 100,92 m|n.), que se imputará al Artículo 6.° de la Ley 11.333.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la Dirección Nacional de Arquitectura a sus efectos.

FARRELL. — Pistarini.

Acuérdase a todo el personal obrero y de maestranza dependiente de la Administración General de Vialidad Nacional, una bonificación mensual suplementaria.

Decreto N.° 9.969|46 Buenos Aires, 4 de Abril de 1946

358. — Expte. N.° 2.395|946. — Visto lo manifestado por la Administración General de Vialidad Nacional en la nota precedente, y

CONSIDERANDO:

Que por S. D. N.° 7.274|46 de fecha 12 de Marzo ppdo. fué acordada una bonificación suplementaria de $ 40 m|n. mensuales al personal obrero y de maestranza dependiente de las reparticiones directas del Ministerio de Obras Públicas, con el fin de compensar el mayor costo de los medios de vida;

Que es de equidad contemplar en forma análoga la situación del personal de tal categoría que revista en la referida Administración General, que en número de 10.000 obreros aproximadamente desempeñan sus tareas en las distintas regiones del país sujeto a condiciones de vida desfavorables y soportando los rigores de las diversas zonas climatéricas en que deben actuar;

Que la bonificación que se propugna contribuirá a mejorar el nivel de vida del citado personal y servirá para atenuar la incidencia desfavorable que sobre su economía tiene el aumento experimentado por los medios de subsistencia;

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a todo el personal obrero y de maestranza mensual o jornalizado, dependiente de la Administración General de Vialidad Nacional, a partir del día siguiente al del cierre de las planillas correspondientes al mes de Abril en curso y con las excepciones establecidas en el artículo 2.° del presente decreto, una bonificación suplementaria de cuarenta pesos moneda nacional ($ 40 m|n.) mensuales.

Art. 2.° — No estará comprendido en este beneficio el personal obrero con sueldo superior a $ 400 m|n.; jornal superior a $ 16 m|n. diarios en el caso de jornalizado a razón de 25 días mensuales y de $ 13,33 m|n. diarios en el caso de jornalizado a razón de 30 días mensuales.

Art. 3.° — La liquidación del beneficio acordado por el artículo 1.° se hará proporcionalmente a los días trabajados y en la misma forma establecida para la liquidación de los jornales o sueldos según el caso.

Art. 4.° — Sustitúyese por el beneficio acordado por el artículo 1.°, las bonificaciones vigentes en virtud del Acuerdo N.° 2.015|43, del 3 de Julio de 1943, incorporado al N.° 29.912|45 del 24 de Noviembre de 1945.

Art. 5.° — Le es aplicable a la presente bonificación lo dispuesto por el artículo 3.° del Acuerdo N.° 2.015|43.

Art. 6.° — La Administración General de Vialidad Nacional procederá al reajuste de las respectivas partidas de su presupuesto para atender las erogaciones resultantes de la aplicación de la medida dispuesta.

Art. 7.° — Autorízase a la Repartición premencionada para reglamentar las liquidaciones de los beneficios establecidos por el presente decreto.

Art. 8.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 9.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Administración General de Vialidad Nacional a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini. — Amaro Avalo.

Acuérdase bonificación suplementaria al personal de empleados de la Administración General de Vialidad Nacional que desempeña funciones en la campaña.

Decreto N.° 9.968|46 Buenos Aires, 4 de Abril de 1946

357. — Expte. N.° 2.394|946. — Visto lo manifestado por la Administración General de Vialidad Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por S. D. N.° 7.274|46 de fecha 13 de Marzo ppdo., fué acordada una bonificación de $ 40 m|n. mensuales al personal obrero y de maestranza dependiente de las reparticiones directas del Ministerio de Obras Públicas, con el fin de compensar el mayor costo de los medios de vida;

Que se ha contemplado en forma análoga la situación del personal de tal categoría que revista en la referida Administración General;

Que es de equidad considerar, además, en igual forma, al personal de la premencionada repartición que desempeña funciones en el interior del país, en número aproximado de 1.000 y que comprende a los apuntadores, capataces, sobrestantes, conductores de obras, operadores de comisiones de estudio, etc., que con exigua remuneración tienen a su cargo tareas de estudio y control de obras y que actúan en condiciones desfavorables soportando los rigores de las diversas zonas climatéricas;

Que con dicho beneficio se contribuirá a mejorar la situación del mencionado personal y permitirá atenuar las actuales circunstancias del elevado costo de la vida;

Por ello, y de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase al personal de empleados de la Administración General de Vialidad Nacional que desempeña funciones en campaña a partir del día siguiente al del cierre de las planillas correspondientes al mes de Abril en curso y con las excepciones establecidas en el artículo 2.° del presente decreto, una bonificación suplementarias hasta de $ 40 m|n. mensuales.

Art. 2.° — No estará comprendido en este beneficio el personal con sueldo superior a $ 400 m|n.

Art. 3.° — La liquidación del beneficio acordado por el artículo 1.° se hará proporcionalmente a los días trabajados y en la misma forma establecida para la liquidación de sueldos.

Art. 4.° — Sustitúyese por el beneficio acordado por el artículo 1.° las bonificaciones vigentes en virtud del Acuerdo N.° 2.015|43 del 3 de Julio de 1943, incorporado al N.° 29.912|45 del 24 de Noviembre de 1945.

Art. 5.° — Le es aplicable a la presente bonificación lo dispuesto por el artículo 3.° del Acuerdo N.° 2.015|43.

Art. 6.° — La Administración General de Vialidad Nacional procederá al reajuste de las respectivas partidas de su presupuesto para atender las erogaciones resultantes de la aplicación de la medida dispuesta.

Art. 7.° — Autorízase a la repartición premencionada para reglamentar las liquidaciones de los beneficios establecidos por el presente decreto.

Art. 8.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 9.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Contaduría General de la Nación vuelva a la Administración General de Vialidad a sus efectos.

FARRELL. — Juan Pistarini. — A. Avalos.

Fíjanse normas para la importación de automotores destinados al servicio público o privado, de pasajeros y de carga

Decreto N.° 9.685|46 Buenos Aires, 2 de Abril de 1946

355. — Expte. — 9.090|945. — Visto estas actuaciones, lo informado por la Dirección Nacional de Transportes y lo aconsejado por el señor Ministro de Obras Públicas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 9.167, del 27 de Abril próximo pasado, se dispuso la creación, bajo la Presidencia de la Dirección Nacional de Transportes, de una Comisión para el estudio de una progresiva racionalización de los vehículos automotores y para que aconseje las medidas a adoptar con el objeto de que en lo sucesivo los automotores que se importen respondan a las condiciones de eficiencia mínima exigibles con el adelanto técnico;

Que en cumplimiento del artículo 2.° del citado decreto, la Comisión propone normas para la importación y|o construcción de automotores destinados al servicio público o privado, de pasajeros y de carga, con excepción de los coches particulares y vehículos especiales;

Que estando en vigencia el Reglamento General de Tránsito para Caminos y Calles de la República Argentina aprobado por Decreto N.° 12.689, de fecha 8 de Junio de 1945, las normas propuestas han debido ajustarse a las medidas-tipos establecidas por dicho Reglamento;

Que en las tareas de la Comisión han intervenido entidades gremiales que agrupan a empresarios de transporte automotor de pasajeros y carga y de importadores de automóviles, las que han emitido ya su opinión y colaborado con la Comisión;

Que si bien alguna de las medidas que se disponen entrarán a regir en lo futuro, para facilitar la importación inmediata de vehículos, corresponde desde ya dejarlas establecidas para conocimiento de los interesados;

El Presidente de la Nación Argentina

en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desde la fecha de promulgación del presente decreto no podrán importarse al país chasis de vehículos automotores, acoplados o semi-acoplados para los mismos que una vez carrozados excedan o no se ajusten a las dimensiones, pesos máximos y características estructurales establecidas en el Reglamento General de Tránsito para Calles y Caminos (S. D. N.° 12.689|45, Artículos 6.°, 8.°, 9.° 12, 13, 14 y 20, Título II). La presente disposición queda sujeta a lo que determina el artículo 5.° del mismo decreto.

Art. 2.° — Los vehículos automotores que se importen carrozados, así como los vehículos que se fabriquen o carrocen en el país, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos exigidos por el Título II del Reglamento General de Tránsito para los Caminos y Calles de la República Argentina con las postergaciones contempladas en el Artículo 3.°, inc. 4.°, del S. D. N.° 12.689|45.

Art. 3.° — Todos los vehículos automotores o chasis que se importen al país en lo sucesivo deberán tener la dirección a la izquierda. Esta disposición entrará a regir desde el 1.° de Agosto de 1946.

Art. 4.º No se permitirá el corte del bastidor del chasis entre los ejes, el alargue del mismo, el agregado de un tercer eje o la construcción de carrocerías, que impliquen una modificación a la distribución de los pesos por eje que excedan los límites fijados por los fabricantes de chasis, en forma perjudicial para la estabilidad del vehículo y seguridad del tránsito.

No se considerará incluído en la presente prohibición el refuerzo de chasis, elásticos, punta de ejes u otras modificaciones que se introduzcan en los chasis de fábrica sin alterar su tipo, realizados a los efectos de una mayor seguridad en la explotación del vehículo.

La Dirección Nacional de Transportes, para los vehículos integrantes de los servicios de su jurisdicción, y la Administración General de Vialidad Nacional, para los demás vehículos, podrán autorizar a talleres reconocidos como especiali-zados, fabricantes e importadores a modificar las distancias entre ejes en chasis nuevos que se importen a partir de la fecha y antes de ponerse en servicio, siem-pre que el chasis modificado corresponda a uno de los tipos establecidos por la fábrica y observando las disposiciones del Reglamento General de Tránsito para Caminos y Calles de la República Argentina.

Art. 5.º — A los efectos de la revisión, contralor anual y habilitación de vehículos automotores contemplada en el artículo 7.º del S. L. N.º 12.689|45 y del otorgamiento del permiso de tránsito, fijado por el artículo 36, inc. b) del Reglamento General de Tránsito, los vehículos que contravengan las dispo-siciones del artículo anterior se consideran no aptos para transitar por la vía pública.

Art. 6.º — Los importadores y fabricantes de automotores pondrán en cono-cimiento de la Dirección Nacional de Transportes cada tipo de vehículo que im-porten o fabriquen, debiendo actualizar esta información con los nuevos tipos que impliquen una variación en las características de los ya introducidos o fabrica-dos, a los efectos del cumplimiento del artículo 1.º.

Art. 7.º — A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6.º y 20.º, del Reglamento General de Tránsito, se faculta a la Dirección Nacional de Transportes para facilitar a las autoridades competentes, asociaciones gremiales de transportadores y particulares que lo requieran, los estudios técnicos realiza-dos por la misma.

Art. 8.º — La Dirección de Aduanas sólo dará curso a los despachos de im-portación de automotores que tengan la certificación previa de la Dirección Na-cional de Transportes en el cuerpo de los mismos, sin perjuicio de convenir con las autoridades de los países de origen, la forma de realizar un contralor previo de los vehículos a exportar.

Art. 9.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transportes, a sus efectos.

FARRELL. — J. Pistarini. — Felipe Urdapilleta. — J. Astigueta. — A. Pantín. — Amaro Avalos. — Juan I. Cooke. — J. Humberto Sosa Molina.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas para Registrar de Acuerdo a la Ley N.º 11.723

MARZO 28|46

210.805—Por ti vivo, Morena. Paso-doble, música, 2 páginas. Autor Antonio E. D'Agostino. — Edit. el autor. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1946.

210.806—Mi querido carnaval. Fox-trot, música, 2 páginas. — Autor Hortencia E. Báez. — Edit. la autora. — El Dorado, 22 de febrero de 1946.

210.807—El Progreso. — Prop. Eduardo Lázzari. San Nicolás de los Arroyos. Marzo de 1946.

210.810—Tratado de la vida sobria. 104 páginas. Autor original Luigi Cornaro. Trad. Enrico Chiancone. — Edit. Orientación Integral Humana. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1946.

210.812—Horizontes. — Prop. Ferreyra Hermanos. — Muñiz, marzo de 1946.

210.824—El patito. Canto, juego, letra, 2 páginas. Autor Alicia Vaccarezza. Edit. la autora. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1945.

210.825—Cantando el pescador. Ronda, letra, 2 páginas. Autor Alicia Vaccarezza. Edit. la autora. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

210.826—El patito. Canto, juego, música, 2 páginas. Autor Alicia Vaccarezza. Edit. la autora. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

210.827—El barrilete. Canción infantil, música, 2 páginas. Autor: Alicia Vaccarezza. Edit. la autora. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

210.828—Cantando el pescador. Ronda, música, 2 páginas. Autor Alicia Vaccarezza. Edit. la autora. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

210.829—El barrilete. — Canción infantil, letra, 2 páginas. Autor Alicia Vacarezza. Edit. la autora. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1945.

210.830—Gaceta de Granja. Prop. Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. — Buenos Aires, marzo de 1946.

210.833—Esa noche. Vals, música, 2 páginas. Autor Tito Ribero. — Edit. Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 25-3-46.

210.834—Esa noche. Vals, letra, 2 páginas. Autor Carlos Waiss. — Edit. Producciones Musicales Universal. — Buenos Aires, 25-3-46.

210.835—Cobardía. Beguine, letra, 2 páginas. Autor Don Fabián. Edit. Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 25-3-46.

210.836—Cobardía. Beguine, música, 2 páginas. Autor Don Fabián. Edit. Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 25-3-46.

210.837—Bandita de mi pueblo. Tango, letra, 2 páginas. Autor Cátulo Castillo. Edit. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 25-3-46.

210.838—Bandita de mi pueblo. Tango, música, 2 páginas. Autor Enrique Delfino. Edit. Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 25-3-46.

210.840—El Mensajero del Corazón de Jesús. — Prop. Padres de la Compañía de Jesús. — Buenos Aires, marzo de 1946.

210.841—Así nos conocimos. Tango, letra, 2 páginas. Autor Pedro Gregorio Gallelli. — Edit. el autor. — Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

210.843—Noches de Mendoza. Vidalita, letra, 2 páginas. Autor Dante Pelaia. Edit. el autor. — Buenos Aires, 4-6-41.

210.845—Barranqueras. Motivo Chaqueño, música, 2 páginas. Autor Marcos H. Ramírez. Edit. Crisantemo. Buenos Aires, 25-3-46.

210.846—Barranqueras. Motivo Chaqueño, letra, 2 páginas. Autor Heraclio Pérez. — Edit. Crisantemo. — Buenos Aires, 25-3-46.

210.847—Pienso en tí. Chamamé, música, 2 páginas. Autor Felipe B. Zurita. Edit. Crisantemo. — Buenos Aires, 25-3-46.

210.848—Pienso en tí. Chamamé, letra, 2 páginas. Autor Felipe B. Zurita. — Edit. Crisantemo. — Buenos Aires, 25-3-46.

210.849—Amor para siempre. Chamamé, música, 2 páginas. Autor Felipe B. Zurita. — Edit. Crisantemo. — Buenos Aires, 25-3-46.

210.850—Amor para siempre. Chamamé, letra, 2 páginas. Autor Felipe Zurita. Edit. Crisantemo. — Buenos Aires, 25-3-46.

210.851—Promesera correntina. Polka, letra, 2 páginas. Autor Heraclio Pérez. Edit. Crisantemo. — Buenos Aires, 25-3-46.

210.852—Promesera correntina. Polka, música. 2 páginas. — Autor Marcos H. Ramírez. Edit. Crisantemo. — Buenos Aires, 25-3-46.

210.853—Panorama de las Naciones en el Mundo. — 408 páginas. Autor original Welles Sumner. Trad.: Helena Dukelsky Joffe. Juan Hausner y Jorge Ramos. — Edit. Editorial Abril. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1945.

210.854—El Demócrata. — Prop. Francisco Corral. — Carlos Casares, marzo de 1946.

210.856—Boletín del Puerto de Santa Fe. Prop. Administración del Puerto. — Santa Fe, Septiembre de 1945.

210.862—Galicia Mártir. — 46 páginas. Autor Hernán Gómez. Edit. el autor Rosario, 28 de diciembre de 1945.

210.865—Observaciones sobre un parásito secundario del "bicho de cesto". 6 páginas. Autor Mario Griot. H. Gahan. R. Silberman y A. Icart. — Edit. Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires, enero de 1946.

e.2 abr.-v.12 abr.

MARZO 29|46

210.923—La Opinión. — Prop. Miguel Mata. — Garman (Chubut), Marzo de 1946.

210.924—Tribuna. — Prop. Luis María Guevara. — Marzo de 1946.

210.925—Surcos. — Prop. Jorge Schonfeld. — Marzo de 1946.

210.926—Hermes. — Prop. Centro Almaceneros Minoristas. — Paraná. — Febrero de 1946.

210.927—El Iniciador. — Prop. Soc. Anónima Edit. La Vanguardia. — Buenos Aires, Febrero de 1946.

210.929—Revista Médica del Hospital Español. — Prop. Soc. Médica del H. Español. — Buenos Aires, Diciembre de 1945.

210.930—Collection d'Hiver N.º 5. — 36 Pgs. — Autor Anónimo. — Edit. Edition Roger. — Buenos Aires, Marzo de 1946.

210.931—Elegances N.º 26. — 36 Pgs. — Autor Anónimo. — Edit. Edition Roger. — Buenos Aires, Marzo de 1946.

210.932—Publicación Técnica N.º 8 "Resoluciones sobre Nivelación de Alta Precisión Tomadas en los Ultimos Congresos Geodésicos". — 78 Pgs. — Autor y Edit. Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 21 de Febrero de 1946.

210.933—I.T. 1 "Instrucciones Técnicas para la Confección de la Memoria e Informe Geográfico de las Comisiones en Campaña". — 17 Pgs. — Autor y Edit. Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1946.

210.934—"Batallón Geográifco", Magdalena F. C. S., Misión del Batallón Geográfico. — 21 Pgs. — Autor y Edit. Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Febrero de 1946.

210.935—Publicación Técnica N.º 7 "Fórmulas para el cálculo a máquina de triangulaciones de enlace y problemas de la Carta". — 25 Pgs. — Autor y Edit. Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1946.

210.936—Querer es poder. — 192 págs. Autor Orig.: Orison Sertt Marden. — Trad. Alberto Puccio. — Edit. Editorial Tor. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1946.

210.937—La Timidez Vencida. — 192 Pgs. — Autor Orig.: Paul C. Jacot. — Trad. J. G. Krohn. — Edit. Editorial Tor. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1946.

210.938—El Hipnotismo a Distancia. — 192 Pgs. — Autor Orig.: Paul C. Jagot. — Trad. Francisco Courolles. — Edit. Editorial Tor. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1946.

210.939—Felipe Derblay. — 240 Pgs. — Autor Orig.: Jorge Ohnet. — Trad. Buenos Aires, 19 de Febrero de 1946.

210.940—Mis Montañas. — 234 Pgs. — Autor Joaquín V. González. — Edit. Editorial Tor. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1946.

210.941—El Capital. — 192 Pgs. — Autor Orig.: Carlos Marx. — Trad. Anónimo. — Edit. Editorial Tor. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1946.

210.949—Anales de la Propaganda de la Fe. — Prop. Consejo Central de la Propagación de la fe (Arzobispado de Buenos Aires). — Buenos Aires, Marzo de 1946.

210.950—La Santa Infancia. — Prop. Sede Central de la Santa Infancia (Arzobispado de Buenos Aires). — Buenos Aires, Marzo de 1946.

210.951—El Surco. — Prop. Constantino J. Bisay. — Cruz Alta, Marzo de 1946.

210.952—El Pueblo. — Prop.: Rodolfo Báez. — Adolfo Alsina, Marzo de 1946.

210.953—Centro Comercial. — Prop. Centro Comercial de Santa Fe. — Santa Fe, Marzo de 1946.

210.954—La Vía más Excelente. — Prop. Iglesia Evangélica del Nazareno. — Buenos Aires, Marzo de 1946.

210.956—Noches de Mendoza (Vidalita-Mús.). — 2 Pgs. — Autor Dante Pelaia. — Edit. El Autor — Buenos Aires, 4-6-41.

210.957—Acción Laborista. — Prop. Eduardo Juan Rodríguez. — Avellaneda, Marzo de 1946.

210.961—Catamarca. — Prop. Asoc. Catamarca. — Buenos Aires, Marzo de 1946.

210.969—El Eco de Liniers. — Prop. María Soledad González de Acosta. — Buenos Aires, 31 de Febrero de 1946.

210.970—Clarín. — Prop. Luis Inocencio Herrera. — La Banda, Marzo de 1946.

210.971—Ravensbruck, Infierno de las Mujeres. — 266 Pgs. — Autor Orig.: Saint-Clair, Simone. — Trad. Vecino, Ambrosio José. — Edit. Editorial Corinto. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946.

210.972—Bouvard y Pecuchet. — 328 Pgs. — Autor Orig.: Gustavo Flaubert. — Trad. Pedro Valentín. — Edit. Editorial Corinto. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946.

210.975—Tu Palabrita (Ranchera-Mús.). — 2 Pgs. — Autor Guillermo S. Meres. — Edit. Los Autores. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946.

210.980—Don Gabino (Vals-Mús.). — 2 Pgs. — Autor Juan Furia. — Edit. El Autor. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1946.

210.981—Canta Andaluza (Paso doble-Mús.). — 2 Pgs. — Autor Juan Furia. — Edit. El Autor. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1946.

210.982—Adelante. — Prop. Carlos Pezzoni. — Bell-Ville, Febrero de 1946.

210.983—La Zona. — Prop. Ernesto y Carlos Bustos Avellaneda. — Pcia. de la Plaza, Febrero de 1946.

e.3 abr.-v.13 abr.

MARZO 30|46

211.004—De buena fuente. Tango, música, 2 páginas. Autor De los Santos Ernesto. — Edit. el autor. — Rosario, 4 de Febrero de 1946.

211.014—Boletín Mensual de la Asoc. de Hoteles, Restaurants, Confiterías y Cafés. — Pro. Asoc. de Hoteles, Restaurants, Confiterías y Cafés. — Buenos Aires, febrero de 1946.

211.017—La Verdad. — Prop. Rodolfo Adalberto López. — Quilmes, marzo de 1946.

211.018—La Voz del Pueblo. Prop. Antonio Maciel. — Tres Arroyos, marzo

211.019—La Voz de Henderson. — Prop. Federico Ramón Cardoso. — Henderson, marzo de 1946.

211.020—Estudio del Terreno. — 142 páginas. Autor Mayor Lammirato, Alberto E. — Edit. Círculo Militar. — Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

211.025—Municipalidad de General Acha. (Balance de Tesorería). — Prop. Ministerio del Interior. — General Acha, (La Pampa), diciembre de 1945.

211.026—Antecedentes sobre Estudios y Reglamentación de las carreras que se cursan en la Facultad de Ciencias Económicas. — 612 páginas. — Autor: — Luis J. Mancini. Edit. Facultad de Ciencias Económicas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

211.027—Los Títulos Públicos y el Impuesto a la Renta. — 143 páginas. Autor Francisco Alvarez. — Edit. Facultad de Ciencias Económicas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

211.028—Reseña de la Vida Económica Argentina durante el año 1944. — 296 páginas. Autor anónimo. — Edit. Facultad de Ciencias Económicas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1946.

211.029—Eran diez indiecitos. Música. Autor Roberto Prince. Edit. el autor. Buenos Aires, 15 de marzo de 1946.

e.4 abr.-v.15 abr.

ABRIL 1.º|46

211.044—Morfología Latina. 238 páginas. Autor: P. José Sola. Edit.: Editorial Luis Lasserre. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1945.

211.053—Mejor olvidemos (Tango - Música). 2 páginas. Autor: Salvador Villa. Edit.: El autor. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946.

211.056—Redención. Prop.: Agrupación de Jóvenes Laboristas «17 de Octubre» La Plata, 1º de Abril de 1946.

211.059—Teté (Tango - Música), 2 páginas. Autor: Delfino Quirici. Edit.: Saraceno. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1937.

211.060—Caprice oriental (Fox-trot - Música), 2 páginas. Autor: Delfino Quirici. — Edit.: Saraceno. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1938.

211.061—Coronel de Pinedo (Fox-trot - Música), 2 páginas. Autor: Delfino Quirici. Edit.: Saraceno. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1930.

211.072—Sangre verde. 60 páginas. Autor: Tilde Pérez Pieroni. Edit.: Pro-Arte. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1945.

211.073—Y no volvió (Tango -Música), 2 páginas. Autor: Carlos Cubria y Héctor Gentile. Edit.: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 28-2-46.

211.074—Y no volvió (Tango - Letra), 2 páginas. Autor: José Rótulo. Edit.: Crisantemo. — Buenos Aires, 28-2-46.

211.075—El mayoral del tranvía (Milonga - Música), 2 páginas. Autor: José L. Anastasio. Edit.: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires. 28-2-46.

211.076—El mayoral del tranvía (Milonga - Letra), 2 páginas. Autor: Francisco Laino. Edit.: Crisantemo. — Buenos Aires, 28-2-46.

211.077—Así era ella muchachos (Tango, Letra), 2 páginas. Autor: Angel Di Rosa. Edit.: Crisantemo. — Buenos Aires, 29-3-46.

211.078—Así era ella muchachos (Tango, - Música). 2 páginas. Autor: Eduardo Cabodevila. Edit.: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 29-3-46.

211.079—Soñando bajo la luna (Fox-trot - Música), 2 páginas. Autor: Don Filiato y Aguariguay, Edit.: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 29-3-46.

211.080—Soñando bajo la luna (Fox-trot - Letra). 2 páginas. Autor: Juan M. Pinto. Edit.: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 29-3-46.

211.081—Mis harapos (Fox-trot - Música), 2 páginas. Autor: Mariano García. Edit.: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 29-3-46.

211.082—Que llame . . por favor (Tango - Música), 2 páginas. Autor: Carlos Demaría. Edit.: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 29-3-46.

211.083—Que llame . . . por favor (Tango - Letra). 2 páginas. Autor: Mario Alberto Molins. Edit.: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 29-3-46.

211.084—Atlético. Prop.: Club Atlético Nueve de Julio. — 9 de Julio, Enero de 1946.

211.085—El Pueblo de Trelew. Prop.: Ivo Vicenzi. — Trelew, Marzo de 1946.

211.086—Saladillo. Prop.: Domingo Guido Gregone. — Rosario, Marzo de 1946.

211.088—Fulgor. Prop.: Soc. de Ex Alumnos E. S. Vicente. — La Plata, Diciembre de 1945.

211.089—Album Americano de Música Popular (Música), 30 páginas. Autor: Salvador Tomás Amodei. Edit.: Américo Vivona. — Buenos Aires. 23 de Marzo de 1946.

Popular (Letra), 30 páginas. Autor: Salvador Tomás Amodei - G. Becquer - A. Marini. Edit.: Américo Vivona. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1946.

211.093—Jugando con las notas (Fox-trot - Música). 2 páginas. Autor: Jorge Mirkin. Edit.: El autor. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1946.

211.094—Zapateando en la nieve (Fox-trot - Música), 2 páginas. Autor: Jorge Mirkin. Edit.: El autor. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1946.

211.095—Hoteando (Fox-trot - Música), 2 páginas. Autor: Jorge Mirkin. Edit.: El autor. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1946.

211.096—Canción de Medianoche (Fox-trot-Mús.). — 2 Pgs. — Autor Jorge Mirkin. — Edit. El Autor. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1946.

211.097—Clarinet Blues (Canción-Mús.).— 2 Pgs. — Autor Jorge Mirkin. — Edit. El Autor. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1946.

211.098—El Panadero del Oeste. — Prop. José Campos. — Buenos Aires, Marzo de 1946.

211.099—El Idioma Guaraní — Método Práctico para su Enseñanza Elemental. — 115 Pgs. — Autor Eduardo Saguier. — Edit. El Autor. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1946.

211.100—Apuntes de Historia Económica. — 54 Pgs. — Autor Horace W. Bliss. — Edit. Manuel García. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1946.

211.101—Algunos puntos Fundamentales de Derecho Civil. — 57 Pgs. — Autor Horacio E. Cejas. — Edit. Manuel García. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945.

211.102—Introducción al Algebra Vectorial. — 137 Pgs. — Autor Pedro Pi Callejas. — Edit. El Autor. — Buenos Aires. 15 de Diciembre de 1945.

211.104—Comentario del Nuevo Testamento. · Vol. II Muan y Hechos. — 680 Pgs. — Autor Orig. Luis Bonnet y Alfredo Schroeder. — Trad. Alejandro Cativiela. — Edit. Junta Bautista de Publicaciones. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1946.

e.5 abr.-v.16 abr.

ABRIL 2|46

211.140—Majas y Flores (Paso-doble-Letr.). — 2 pgs. — Autor: Salvador Viola. — Edit. El Autor. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946.

211.141—Majas y Flores (Paso-doble-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Vicente Filoso. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946.

211.142 — España Florida (Paso-doble-Mús.). — 2 Pgs. — Autor: Vicente Filoso y Salvador Viola. — Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946.

211.143 — España Florida (Paso-doble-Letr.). — 2 Pgs. — Autor: Salvador Viola y Vicente Filoso. — Edit.: Los Autores. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946.

211.145—Guía del Impuesto a los Réditos. — 680 Pgs. — Autor: Ricardo Mauricio Duwavran. — Edit. Costos y Organización. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946.

211.146—El Foro. — Prop.: M. Marcos Farache. — Mercedes, Marzo de 1946.

211.147—La Cruz del Sud. — Prop.: Francisco Amill. — Gral. Lavalle, Marzo de 1946.

211.148—Acción. — Prop.: Pbro. Ricardo Rösch. — Goya (Pcia. Corrientes), Marzo de 1946.

211.149—Una Voz Amiga. — Prop.: Cura Párroco de Rauch. — Rauch, Marzo de 1946.

211.152—Faz "A": Jenecheru (Carnaval Taquirari). — Letr. y Mús. Gilberto Rojas. — Interp.: Gilberto Rojas. — Faz "B": Quiero Besarte Más (Taquirari). — Letr. y Mús. Gilberto Rojas. — Interp. Gilberto Rojas. — Disco Odeón N.º 1.563. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1946.

211.153—Faz "A": Me he de Comer esa Tuna (Canción ranchera). — Letr. y Mús. Arregl. de Luis Mars. — Int.: Fernando Torres. — Faz "B": Hilos de Plata (Bolero). — Letr. y Mús. Alberto Domínguez. — Interp. Fernando Torres. — Disco Odeón número 70.362. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1946.

211.154—Faz "A": San Juan to lo Tiene (Merengue). — Letr. y Mús. Enrique Serrano. — Interp.: Marco Tulio Maristany. — Faz "B": Ella se Fué (Vals). — Letr. y Mús. José Reyna. — Interp. Marco Tulio Maristany. — Disco Odeón N.º 70.360. — Buenos Aires 1 de Marzo de 1946.

211.155—Faz "A": Compadre Compramé el Carro (Porro). — Letr. y Mús. José María Peñaranda Márquez. — Interp. Orquesta Emisora Atlántico Jazz Band. — Faz "B": Cumbiambero (Porro). — Letr. y Mús. Carlos Augusto Andrade H. — Interp. Orquesta Emisora Atlántico Jazz. — Disco Odeón N.º 71.065. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1946.

211.157—Faz "A": Los Kusillos (Ronda Aymará). — Mús. Julio Martínez Arteaga. — Interp. Almirante Jonas. — Faz "B": Juro (Samba). — Letr. y Mús. Jonás N. Aragão. — Interp. Almirante Jonas. — Disco Odeón número 1.546. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1946.

211.158—Faz "A": Nunca Pudo Ser (Bolero). — Letr. y Mús. Federico Baena. — Interp. Hugo Romani. — Faz "B": Porque Te Alejas (Bolero). — Letr. y Mús. Antonio Ortega. — Interp. Hugo Romani. — Disco Odeón N.º 70.363. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1946.

211.159—Faz "A": Los Gustos de Víctor Pérez (Guaracha). —Letr. y Mús. Bilio Frometa. — Interp. Billo'S Caracas Boys. — Faz "B": Adios (Joropo). — Mús. Angel Briceño. — Interp. Billo'S Caracas Boys. — Disco Odeón N.º 71.063. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1946.

211.160—Faz "A": Vivir por no Dejar (Tango). Letr. y Mús. de Abel J. Salaza. A. — Interp. Pedro Sánchez. — Faz "B": En Vano Tu Lamento (Bolero). — Letr. Abel de J. Salazar A. — Mús. Pobo Tabares P. — Interp. Pedro Sánchez. — Disco Odeón número 70.367. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1946.

211.161—Faz "A": Yo te Imploro (El Trovero) Vals. — Letr. y Mús. Agustín Irusta-Rafael Tuegols. — Interp. Fiorentino. — Faz "B": Rosa de Otoño (Vals). — Letr. José Rial. — Mús. Guillermo D. Barbieri. — Interp. Fiorentino. — Disco Odeón N.º 73.020. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1946.

211.162—Faz "A": La Jarra de Oro (Marinera con resbalosa). — Letr. y Mús. Jorge Huirse Los Morochucos. — Interp. Ritmo Criollo. — Faz "B": Inocencia (Vals). — Letr. y Mús. Felipe Pinglo. — Interp. Ritmo Criollo. — Disco Odeón N.º 70.366. — Buenos Aires. 1 de Marzo de 1946.

211.163—Faz "A": Anillito de Oro (Huayño panteño). — Letr. y Mús. Rosendo y Jorge Huirse. — Interp. Jesús Vázquez. — Faz "B": Mi Pena (Vals). — Letr. y Mús. Lorenzo Humberto Sotomayor. — Interp. Jesús Vásquez. — Disco Odeón N.º 70.365. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1946.

211.164—Faz "A": Presentimiento (Bolero). — Letr. y Mús. Ricardo Homero-Julio Mistal. — Interp. Leo Marini. — Faz "B": Si o No (Bolero). — Letr. y Mús. Tony Fergo.—Interp. Leo Marini. — Disco Odeón número 70.361. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1946.

211.165—Faz "A": Sirva otra Copa (Tango). — Letr.: José Rótulo. — Mús. Arturo Gallucci. — Interp. Alfredo De Angelis. — Faz "B": Ilusión Azul (Vals). — Letr. y Mús. Arquímedes Arci. — Interp. Alfredo De Angelis. — Disco Odeón número 73.021. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1946.

211.166—Faz "A": Esperanza (Sanjuanito). — Letr. y Mús. Gonzalo Moncayo. — Interp. Conjunto América — Faz "B": Ingratitud (Cachullapi) — Letr. y Mús. Gonzalo Moncayo. — Luis Romero.—Interp. Conjunto América. — Disco Odeón Nº 70.355. — Bs. As. 1º de Marzo de 1946.

211.167—Faz "A": Se Casó la Cucaracha (Fox-trot). — Letr. Ricardo Duc. — Mús. Rafael Del Giúdice. — Interp. Característica Continental. — Faz "B": Se Llama Dolores (Pasodoble). — Letr. Conrado Martínez. — Mús. Antonio D'Alessandro. — Interp. Característica Continental. — Disco Odeón N.º 73.023. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1946.

211.168—Faz "A": Hablemos de Amor Osvaldo Norton. — Faz "B": Cuando (Bolero). — Letr. Roberto Lambertucci. — Mús. Vito Bonny. — Interp. do Vuelvas (Bolero). — Letr. y Mús. Agustín Lara. — Interp. Osvaldo Norton. Disco Odeón N.º 73.022. Buenos Aires, 1 de Marzo de 1946.

211.169—Faz "A": Magnolia Triste (Paso-doble). — Letr. Horacio Sanguinetti. — Mús. Juan José Guitchandut. — Interp. Gregorio Barrios. — Faz "B": Inolvidable (Bolero). — Letr. y Mús. Julio Gutiérrez. — Interp. Gregorio Barrios. — Disco Odeón N.º 46.051. — Buenos Aires, 1.º de Marzo de 1946.

211.170—Faz "A": La Vieja Concepción (Porro). — Letr. y Mús. Milciades Garavito Wheeler. — Interp.: Eduardo Armani. — Faz "B": No Hay Nada Mejor (Rumba). — Letr. y Mús. Milciades Garavito Wheeler. — Interp. Eduardo Armani. — Disco Odeón N.º 70.364. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1946.

211.174—El Estandarte Evangélico. — Prop.: Iglesia Metodista. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1946.

211.177—Revista Notarial. — Prop.: Colegio Escribano de la Pcia. de Buenos Aires. — La Plata, Febrero de 1946.

211.181—Monitor de Sociedades Anónimas. — Prop.: Suc. del Sr. Carlos C. Carranza. — Buenos Aires, Noviembre de 1945.

211.185—Verdad. — Prop.: Mario José De Marco. — Ciudadela, Marzo de 1946.

211.189—El Socialismo y Nuestro Tiempo. — 26 Pgs. — Autor Dardo Cúneo. — Edit. Editora La Vanguardia. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1946.

211.190—La Tragedia. — 400 Pgs. — Autor Levi Martínez. — Edit. El Autor. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

211.191—Presencia. — Prop. José Alejandro Rodríguez. — Buenos Aires, Febrero de 1946.

211.198—Memorias de un Contrario. — 256 Pgs. — Autor Manuel V. Besasso. — Edit. Editora La Vanguardia. — Buenos Aires. 13 de Marzo de 1946.

211.199—En el Bajo Orinoco. (Extranjera). — 288 págs. — Autor: Tello, Hellmund Arturo. — Edit. El Autor. — Caracas (Venezuela), 20-6-44.

211.200—Antara-Ju (Extranjera). — 264 Pgs. — Autor Tello, Hellmund Arturo. — Edit. El Autor. — Caracas (Venezuela), 15-7-45.

211.201—Como el Sol (Bolero-Mús.). — Autor Salvador Tomás Amodei. — Edit. Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-1946.

211.202—Quisiera un Solo Beso (Bolero-Milonga-Mús.). — Autor Salvador Tomás Amodei. — Edit. Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.203—Más Cuanto Daría (Bolero-Mús.). — Autor Salvador Tomás Amodei. — Edit. Américo Vivona. —Buenos Aires, 23-3-46.

211.204—Amor Marino (Tango-Mús.). — Salvador Tomás Amodei. — Edit. Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.205—Cuando yo Vuelva a Verte. — (Tango-Mús.). — Autor Salvador Tomás Amodei. — Edit. Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.206—Soy un Maestro en Amores (Tango-Mús.). — Autor Salvador Tomás Amodei. — Edit. Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.207—Amor Indio (Fox-Mús.). — Autor Salvador Tomás Amodei. — Edit. Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.208—Allá en la Casita (Bolero-Mús.) — Autor Salvador Tomás Amodei. — Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.209—Si Brisa Lejana (Bolero-Mús.). — Autor Salvador Tomás Amodei. Edit. Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.210—Velverán (Vals-Mús.). — Autor Salvador Tomás Amodei. — Edit. Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.211—Quién Fuera Luna — (Vals-Mús.). — Autor Salvador Tomás Amodei. — Edit. Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.212—Una Casita Quisiera (Bolero-Mús.). — Autor Salvador Tomás Amodei. — Edit. Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.213—Así Como Tú (Vals-Mús.). — Autor Salvador Tomás Amodei. — Edit. Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.214—La Riojanita (Zamba-Mús.). — Autor Salvador Tomás Amodei. — Edit. Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.215—El Negrito de Cochangasta (Gato-Mús.). — Autor Salvador Tomás Amodei. — Edit. Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.216—El Miguillo (Gato-Mús.). — Autor Salvador Tomás Amodei. — Edit. Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

e.6 abr.-v.17 abr.

ABRIL 3|46

211.265—La Acción. — Prop.: Juan José Albarracín — San Pedro, Abril de 1946.

211.266—Iniciación General al Método Decroly. — Autor: María Luisa Navarro de Luzuriaga. — Edit.: Editorial Losada. — Avellaneda, Febrero de 1946. — Orig.: Decroly y Boon G.

211.267—Ensayo de Aplicación a la Escuela Primaria. — Autor Orig.: Decroly y Boon G. — Trad.: María Luisa Navarro de Luzuriaga. — Edit.: Editorial Losada. — Avellaneda, Febrero de 1946.

211.268—El Desarrollo Psicológico del Niño (Desde el Nacimiento a la Adolescencia). — 213 Págs. — Autor Orig.: Buhler, Charlotte-From Birth Naturity. — Trad. Lorenzo Luzuriaga. — Edit.: Editorial Losada. — Avellaneda, Febrero de 1946.

211.269—Ensayos LV. — 285 Págs. — Autor Orig.: Edmundo Montaigne. — Trad.: Román y Salamero, Constantino. — Edit.: Editorial Losada. — Bueons Aires, 31 de Enero de 1946.

211.270—Correspondencia con Arnauld. — 161 Págs. — Autor Orig.: Leizbniz. — Trad.: Vicente P. Quintero. — Edit.: Editorial Losada. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1946.

211.271—Lisitrata — Las Tesmoforias — Las Ranas. — 219 Págs. — Autor Orig.: Aristofanes. — Trad.: Federico Baraibar. — Edit.: Editorial Losada. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1946.

211.272—Antología de Rousseau. — 107 Págs. — Autor: María Luisa Navarro. — Edit.: Losada. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1946.

211.273—Parfait N.° 11. — 40 Págs. — Autor: Anónimo. — Edit.: Edition Roger. — Buenos Aires, Marzo de 1946.

211.274—La Iliada (2 volúmenes) — 522 Págs. — Autor Orig.: Homero. — Trad.: Luis Segala y Estatella. — Edit.: Editorial Losada. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1946.

211.276—La Acción del Pueblo Arabe en la Argentina (Apuntes sobre inmigración). — 441 Págs. — Autor: Santiago M. Peralta. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20 de Febrero de 1946.

211.277—Los Anales de Buenos Aires. — Prop.: Los Anales de Buenos Aires. — Buenos Aires, Febrero de 1946.

211.278—De Santiago Soy (Chacarera—Mús.). — 2 Págs. — Autor: Eulogio B. Ponce. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20-3-46.

211.279—Recuerdo de Yeaño (Zamba—Mús.). — 2 Págs. — Autor: Eulogio B. Ponce. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20-3-46.

211.280—Noches de Santiago (Zamba-Mús.) 2 págs. — Autor: Eulogio B. Ponce. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20-3-46.

211.281—Linda Correntina (Polka-Mús.) 2 Págs. — Autor: Eulogio B. Ponce. Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20-3-46.

211.282—Agencia Periodística Argentina (APA). — Prop.: José Glas. — Buenos Aires, Abril de 1946.

211.284—El Domingo. — Prop.: Pía Sociedad de San Pablo. — Florida, Marzo de 1946.

211.289—Honda Herida (Tango-Mús.) 2 Págs. — Autor: Agustín Marini. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1945.

211.292—En Tono Menor. — 142 Págs. — Autor: Enrique Rausa. — Edit.: Nueva Vida. — Avellaneda, 15-3-46.

211.293—Oliverio Cromwell. — 192 Págs. — Autor Orig.: Tomás Carlyle. — Trad.: Rosa C. de Reijenstein. — Edit.: Editorial Nova. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1946.

211.294—Antología de Esther Cáceres. — 166 Págs. — Autor: Esther Cáceres. — Edit.: Correo Literario. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1945.

211.295—La Metalurgia al Día. — 291 Págs. — Autor Orig.: John Dearden. — Trad.: Roberto G. Gaca. — Edit.: Editorial Nova. — Buenos Aires, 1? de Febrero de 1946.

211.296—Cien Músicos de América. — 352 Págs. — Autor: Alberto Giordano. — Edit.: Ediciones Morán. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1946.

211.298—Como el Sol (Bolero-Letr.). — Autor: Salvador Tomás Amodei. — Edit.: Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.299—Amor Marino (Tango-Letr.). — Autor: Salvador Tomás Amodei. — Edit.: Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.300—Cuando yo vuelva a verte (Tango-Letr.). — Autor: Salvador Tomás Amodei. — Edit.: Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.301—Soy un maestro en amores (Tango-Letr.). — Autor: Salvador Tomás Amodei. — Edit.: Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.302—Amor Indio (Fox-Letr.). — Autor: Salvador Amodei. — Edit.: Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.303—Así como tu (Vals-Letr.). — Autor: Salvador Tomás Amodei. — Edit.: Américo Vivona. — Buenos Aires, 23-3-46.

211.307—Orientación Gremial. — Prop.: Movimiento de Orientación Gremial. — Buenos Aires, Abril de 1946.

211.308—Index de Neurología y Psiquiatría. — Prop.: Roque Orlando. — Buenos Aires, Noviembre de 1945.

211.318—Industria Panaderil. — Prop.: Francisco Alberto Gómez. — Buenos Aires, Marzo de 1946.

211.319—Su voz (Bolero-Letr.). — 2 Págs. — Autor: Altamar. — Edit.: El Autor. — Buenos Aires, Marzo de 1946.

211.324—Mensaje luminoso — Abril de 1946. — (Afiche de propaganda Puloil con leyenda). — Un pliego. — Autor David Cauchaner. — Edit.: Devoto y Cauchaner. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946.

211.325—Mensaje luminoso — Mayo 1946. — (Afiche de propaganda Puloil con leyenda). — Un pliego. — Autor: David Cauchaner. — Edit.: Devoto y Cauchaner. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946.

211.328—Boletín del Instituto de Enseñanza Práctica. — Prop.: Facultad de Derecho y C. Sociales. — Buenos Aires, Septiembre de 1945.

211.329—Moral (1er. año). — 152 Págs. — Autor: José A. Ciuccarelli. — Edit.: Editorial Sagrado Corazón. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1946.

e.8 abr.-v.20 abr.

ABRIL 4|46

211.396.—El Desesperado. — 287 Págs. — Autor Orig. León Bloy. — Trad. Armando Bazán. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1945.

211.397.—El viaje hasta el fin de la noche. — 475 págs. Autor Orig.: Louis Ferdinand Celin. Trad.: Armando Bazán. — Edit. Ediciones Siglo. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945.

211.398.—El Desierto del Amor. — 190 páginas. — Autor Orig. Francois Mauriac. — Trad. Ricardo De Benedetti. Edit.: Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

211.399.—Carlos y Ana. — 158 págs. — Autor Orig. Leonhard Frank. — Trad. Luis López Ballesteros y de Torres. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1945.

211.400.—Psicoanálisis y Marxismo. — 248 págs. — Autor Orig. R. Osborn. — Trad. Alfonso Maura. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 20 de Julio de 1945.

211.401.—Helena Willfuer, Estudiante de Química. — 223 págs. — Autor Orig. Vicki Baum. — Trad. Hebe Clementi. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1945.

211.402.—Batuala. — 158 págs. — Autor Orig. René Maran. — Trad. Ricardo de Benedetti. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

211.403.—El Diablo en el Cuerpo. — 157 págs. — Autor Orig. Raymond Radiguet. — Trad. W. G. Weyland. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

211.404.—Un Yanqui en la Corte del Rey Arturo. — 361 págs. — Autor Orig. Mark Twain. — Trad. Martín Rivas. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1945.

211.405—Dodsworth. — 458 págs. — Autor Orig. Sinclair Lewis. — Trad. Eduardo Warschaver. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1945.

211.406.—La Autonomía.—Prop. Victoria Cotogno. — Santos Lugares, Abril de 1946.

211.408.—La Aventura de las Doce Sillas. — 294 págs. — Autor Orig. Ilya Ilf y E. Petrov. — Trad. Manuel Pumarega. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1945.

211.409.—La Atlántida. — 234 págs. — Autor Orig. Pierre Benoit. — Trad. Martín Rivas. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1945.

211.410.—Schubert. — 220 págs. — Autor Orig. Mary Tibaldi Chiesa. — Trad. Luis Tchina. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1945.

211.411.—Mussorgsky. — 249 pág.s. — Autor Orig. Mary Tibaldi Chiesa. — Trad. Clara Lidia Garzón. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1945.

211.412.—Paganini, El Mago. — 234 páginas. — Autor Orig. Renée De Saussine. — Trad. León Kopp. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1946.

211.413. — La Vida de Roberto Schumann. — 206 págs. — Autor Orig. Alfred Colling. — Trad. Sara Siuger. — Edit. Ediciones Siglo Veinte. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1945.

211.414.—Vida y Obra de Quevedo. — 287 págs. — Autor Clara Campoamor. — Edit. Ediciones Gay Saber. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1945.

211.415. — Rumba de Amor (Rumba-Letr.). 2 págs. — Autor Don Rudy. — Edit. Publicaciones Musicales Tempo. — Buenos Aires, 29-3-946.

211.416. — Rumba de Amor (Rumba - Mús.). 2 págs. — Autor Vicente Catton. — Edit. Publicaciones Musicales Tempo. — Buenos Aires, 29-3-46.

211.417.—Madrid y Sevilla (Canción Bulerías-Let.). 2 págs. — Autor: Salvador Valverde. — Edit. Publicaciones musicales Tempo. — Buenos Aires, 29-3-46.

211.418.—Madrid y Sevilla (Canción Bulerías-Mús.). 2 págs. — Autor: Ramón Zarzoso. — Edit. Publicaciones Musicales Tempo. — Buenos Aires, 29-3-46.

211.420.—Zunny (Fox-trot-Letr.). 2 páginas. — Autor Don Filinto y Aguariguay. — Edit. Editorial Musical Seño. — Buenos Aires, 20-3-46.

211.421.—Zunny (Fox-trot-Mús.) 2 páginas. — Autor Don Filinto y Aguariguay. — Edit. Editorial Musical Seño. — Buenos Aires, 20-3-46.

211.425.—Revista Tilos. — Prop. Adolfo Saltalamacchia. — La Plata, Marzo de 1946.

211.429. — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. — Prop. Soc. de Puericultura de Buenos Aires. — Buenos Aires, Junio de 1945.

211.431.—Hebraische Melodie (para piano y violín). 8 págs. — Autor: Jacobo Ficher. — Edit. Alfredo Geipel. — Buenos Aires, de 1929.

211.434.—El Monte Frutal Casero. — 380 págs. — Autor Isaac Pascual Grunberg. — Edit. El Autor. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946.

211.436.—La Idea. — Prop. Joaquín A. Zambrano. — Bahía Blanca, Marzo de 1946.

211.437. — Boletín Municipal. — Prop. Municipalidad de Añatuya. — Añatuya, Febrero de 1946.

211.438.—Alem. — Prop. José A. Zubillaga. — Rauch, Marzo de 1946.

211.439. — Viatorius. — Prop. Centro de Viajantes y Corredores. — Rosario, Diciembre de 1945.

211.441.—Para Todos. — Prop. Junta Parroquial de la A. Católica. — Trenque Lauquén, Marzo de 1946.

211.442.—El Molino. — Prop. Rodolfo Ruiz. — Rosario, Febrero de 1946.

211.443.—Cerquita al Corazón (Bolero-Mús.). 2 págs. — Autor Carlos Pedrerol. — Edit. El Autor. — Córdoba, 23 de Diciembre de 1945.

211.444.—La Canción del Referí (Marcha-Mús.). 2 págs. — Autor Carlos Pedrerol. — Edit. El Autor. — Córdoba, 31 de Enero de 1946.

211.445.—Serenata a las Estrellas (Fox-trot-Mús.). 2 págs. — Autor Carlos Pedrerol. — Edit. El Autor. — Córdoba, 10 de Mayo de 1937.

211.446.—Club Atlético Belgrano (Marcha-Mús.). 2 págs. — Autor Carlos Pedrerol. — Edit. El Autor. — Córdoba, 25 de Abril de 1945.

211.447.—Ya sé que nunca vendrás (tango-mús.). 2 págs. — Autor Carlos Pedrerol. — Edit. Casa Romano. — Córdoba, 9 de Febrero de 1944.

e.9 abr.-v. 23 abr.

ABRIL 5|46

[illegible]

211.501—La Provincia. — Prop. José P. Landerreche. — Abril 1946. — La Plata.

211.502—Revista Del Centro de Estudiantes de Ingeniería de La Plata. — Prop. C.E.I.L.P. — Noviembre, Diciembre 1945. — N.° 86. La Plata.

211.504—La Constitución de Entre Ríos. 2 tomos. — 1068 páginas. — Justo Germán Medina. — Editor, Librería y Editorial Ciencia. — Rosario de Santa Fe, 15|2|946.

211.505—La bella Antonia. — 96 páginas. Autor Ponson Du Terrail. Trad. anónimo. — Editor, Editorial Ter. — Buenos Aires, 15|3|946.

211.506—La baraja se da vuelta. Autor, Ponson Du Terrail. — Trad. anónima. 96 páginas. Editor, Editorial Tor.

211.507—En la guardia nocturna. — Autor, E. S. Brooks. Traducción, Natal A. Rufino. — 96 páginas. Editor, Editorial Tor. — Buenos Aires, 8|3|946.

211.508—El enigma del traidor. — 96 páginas. Autor, Anthony Parson. Traducción Francisco Courolles. — Editor, Editorial Tor. — Buenos Aires, 2?|3|946.

211.509—El cofre del tesoro. — 64 páginas. Autor John Traben. — Edit. Editorial Tor. Buenos Aires, 27|3|946. Reimpresión.

211.510—El Camión 49. — 64 páginas. Autor, John Traben. Editor, Editorial Tor. — Buenos Aires, 15|3|946. — Reimpresión.

211.512—El misterio del convoy. — 96 páginas. Autor, John Hunter. — Trad. Francisco Courolles. — Buenos Aires, 15|3|946.

211.513—La Voz de las Ferias. — Diario. — Prop. Sindicato Locatarios de Ferias Francas. — Marzo 1946. Cap. Federal.

211.517—El torito. Escondido, música. — Autor, Eulogio B. Ponce. 2 páginas. Editor el autor. — Buenos Aires, 20|3|946.

211.518—La Administración Financiera de los EE. UU. de Norte América. — (Administración de las Finanzas Federales de los EE. UU. de Norte América). — 184 páginas. Autor, Daniel T. Selko. Traducción anónima. Editor, Jacobo Wainer. — Bs. As., 15|12|945.

211.519—Contabilidad Federal de los EE. UU. de Norte América. — 184 páginas. Autor, John B. Payne. — Trad. anónima. Editor, Jacobo Wainer. — Bs. As., 15|12|945.

211.531—La Democracia Argentina y el Partido Socialista. — 31 páginas. Autor Abel Echegoyen. Editor el autor. San Fernando, 20|3|946.

211.533—El Auto Argentino. — Revista Mensual. — Prop. Centro Protección Recíproca de Chóferes. — Marzo 1946. — Cap. Federal.

211.534—Narración de la Pascua. — 184 páginas. Autor anónimo. — Traducción, Carlos M. Grünberg. — Editor, Fundación para el Fomento de la Cultura Hebrea. — Bs. As., 31|3|946.

211.535—Morena mía. — Paso-doble, música, 2 páginas. Autor, Ferruccio Marzan. Edit., el autor. — Buenos Aires, 20|5|930.

211.536—Manejo de maquinaria frigorífica. Primera edición (Texto 4192—B, parte 2a.). — Autor C. T. Baker. — Traducción I. Prim. 76 páginas. — Editor Escuelas Internacionales de la América del Sud S.A. — Buenos Aires, Madrid, Habana, etc., 25|2|946.

211.537—Cálculo de Cerchas. — Texto 3156—B, parte 2da. — Edición segunda. 57 páginas. Autor anónimo. Trad. anónima. — Editor, Escuelas Internacionales de la América del Sud S.A. Buenos Aires, Madrid, México, Habana, etc., 25|1|946.

211.538—Fundamentos Anatómicos y Fisiológicos del Organismo Humano. — Texto 3968—E, parte 5ta. — Primera edición. 55 páginas. Autor, Luis Manuel Rusconi. Editor, Escuelas Internacionales de la América del Sud S.A. Buenos Aires, Habana, México, etc., 16|2|946.

211.539—Pilares y manguetas. — Texto 3221—A, parte 1ra. — Edición 2da. 57 páginas. Autor anónimo. Traducción anónimo. Editor, Escuelas Internacionales de la América del Sud S.A. Buenos Aires, Habana, México, Londres, Madrid, etc., 25|1|946.

211.540—Almacenaje frigorífico en compartimientos individuales. — Texto 4190. Edic. 1ra. — 55 páginas. — Autor C. T. Baker. — Traducción, I. Prim. Editor, Escuelas Internacionales de la América del Sud S.A. — Buenos Aires, Habana, México, Londres, etc., 20 de febrero de 1946.

211.541—Calderas de locomotora. — Texto 3501—D, parte 4ta. — Edic. 2da. — 69 páginas. Autor, anónimo. Trad. anónima. Editor, Escuelas Internacionales de la América del Sud S.A. — Buenos Aires, México, Habana, Londres, Madrid, etc., 20|2|946.

211.542—Cálculos del estirado. — Texto 4208 — Edición 2da. — 43 páginas. Autor, anónimo. Traducción, anónima. Editor, Escuelas Internacionales de la América del Sud S.A. — Buenos Aires, Habana, Londres, Madrid, México, etc., 28|2|946.

211.548—Tribuna del Magisterio. Prop. Confederación de Maestros. — Noviembre 1945. — Capital.

211.549—Rutas del Magisterio. — Prop. Arturo Félix Morales. — 31 Marzo 1946. Cap. Federal.

211.550—Reflexiones sobre la Historia del Mundo. — 293 páginas. Autor Jacobo Burckhardt. — Traducción, Luba Dalmore. — Rev. y notas, Alfredo Jatho. Prólogo de Leonardo Estarico. Editor, Librería y Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 24|2|946.

211.551—Pensamientos de Marco Aurelio seguidos del Manual de Epicteto y del Cuadro de Cebes. — 354 páginas. Autor Marco Aurelio. Versión Española, Joaquín Delgado. — Editor, Librería y Editorial El Ateneo. — Buenos Aires, 23|2|946.

211.552—Baudelaire y otras rutas de la Nueva Literatura. — (Charles Baudelaire - Stephane Mallarme - Marcel Proust, etc.). — 240 páginas e índice. Autor, José R. Destefano. — Editor Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 24|2|946.

e.10 abr.-v.24 abr.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Magallanes, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente N.° 331.537-1944.

Dirección de Minas y Geología, Perú 562 B. Aires. — Simón Alcides Guiñazú, argentino, mayor de edad, arquitecto, fijando domicilio legal calle Sarmiento 1334 de esa Capital solicita permisos exploración buscar minerales primera y segunda categoría en condiciones establecidas ley en campos incultos de ignorados propietarios ubicados Territorio Santa Cruz, lugares denominados Cabo Curioso y Punta Peñas, determinación sobre terreno de zonas pedidas se hará primera partiendo costa frente Faro Curioso 1800 metros al Norte del punto resultante 5000 metros al Oeste de ahí 4000 metros al Sud de ese esquinero en línea recta al Este hasta la costa siguiendo ésta hasta el punto de partida; Segunda partiendo sobre la costa de Punta Peñas al Norte hasta Punta Cuevas de ahí al S. O. 3000 metros del punto resultante 4000 metros al Sud de ese esquinero en línea recta al Este hasta la costa y siguiendo esta hasta el punto de partida. — Acompaño por certificada giro reposición sellado y croquis ubicación zonas pedidas. Colaciónese. — Fdo. S. A. Guiñazú. — Recibido en mi oficina hoy cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las diecisiete horas cuarenta minutos. — Conste. fdo: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. Diciembre 11 de 1944. — Siga a R. Gráfico e Inspección Minera. —fdo. José María Noceti, Encargado Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal y en parte de "San Julián Sheep Farming Cía. Ltda." domiciliada en San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Magallanes. — La superficie solicitada de 1660 Há. ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro del Lote 61 y terrenos situados al Norte del mismo, de la Sección C, de la zona San Julián, departamento y territorio mencionados, en forma de polígono irregular determinado entre los siguientes límites: al Norte una recta de dirección Este-Oeste de 5.000 m. de longitud, trazada a 1.800 m. al Norte del Faro de Cabo Curioso; al Este una recta de dirección Norte-Sud que pasa por el Faro mencionado; al Oeste una recta de dirección Norte-Sud y 4.000 m. de largo; al Sud una recta de dirección Este-Oeste, y finalmente al Sud-Este una poligonal inscriptes límites: al Norte una recta de direcinteresado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 m. del presente, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Registro Gráfico, marzo 12 de 1946. — fdo: Luis Milicua, Encargado de Registro Gráfico. — Señor Director General: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, elevo el presente expediente. — Sección Técnica, marzo 16 de 1946. — fdo.: Angel Dominoni, a|c Sección Técnica. — Buenos Aires, marzo 22 de 1946. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el art.25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. fdo. Remigio Rigal, Director General Interino de Minas y Geología. — Buenos Aires, marzo 27 de 1946. — Registrado bajo el N.° 649, folio 144 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz, a favor del señor Simón Alcides Guiñazú. — Conste. — fdo. Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.12 abr.-N°9816-v.26 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, cobre, plomo, zinc, hierro, caolín y manganeso, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Catán-Lil, Territorio Nacional de Neuquén. — Expediente N.° 86.517-1945.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1945. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — Avelino Gómez en representación de la Sociedad Industrial Comercial Basco Argentina "S.I.C.B.A.", según poder registrado bajo el Nro. 824, folio 499 del libro tercero de poderes se presenta y dice: Deseando efectuar exploraciones en busca de materias mineras correspondientes a la primera y segunda categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal: Solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de propiedad del Estado situado en el Territorio Nacional del Neuquén la cual deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de 5.000 metros en dirección N. 32.°30' E. por 4.000 metros con su vértice N. a mil ochocientos metros al Sud 39.° E. de la cúspide del Cerro Panqueco, Departamento Catan-Lil del Territorio Nacional del Neuquén. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro obreros con tres picos y tres palas. — Es justicia. — Fdo.: Avelino Gómez. — Cangallo 935. Recibido en mi Oficina hoy catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez horas cuarenta y nueve minutos. Conste. Acompaña duplicado que retira en el acto. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Julio 17|45. — Siga a la Sección Técnica a sus efectos. — Fdo.: José M. Noceti. Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica de Minas: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, cobre, plomo, cinc, hierro, caolín y manganeso, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Catan-Lil, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado modificada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 122, 123 y 124 y terrenos situados al Sud y este de los mismos, de la Sección B, de la zona Andina, Departamento y Territorio antes mencionados, entre los siguientes límites: Al N-E una recta de rumbo Sud 57.°30' Este, trazada por un punto A situado a 1.800 m. al S. 39.°-E. de la cúspide del cerro Panqueco; al S-O una recta de 4.000 m. de largo e idéntico rumbo que el lado N-E precedentemente definido y trazada a 5.000 m. al S. 32.°30' E. del mismo; al N-O una recta de rumbo S-32.°30' E. que pasa por el punto A antes definido y finalmente el S-E una poligonal de tres lados que de norte a sud se definen de la forma siguiente: el primero y segundo coinciden, respectivamente, con los límites Oeste y Sud del lote 117 de la sección y zona citadas y finalmente el tercero es una recta de dirección S. 32.° 30' O. que pasa por el extremo del límite S-O antes definido; encerrando entre dichos límites una superficie de 1.850 Há. — La interesada no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente pedido, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Registro Gráfico, febrero 22 de 1946. — Fdo.: Luis Milicua. — Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director General: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, elevo el presente expediente. — Sección Técnica, Marzo 8 de 1946. Fdo. Ing. Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1946. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería: fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director General de Minas y Geología Interino. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1946. — Registrado bajo el número 2997, folio 169 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor de la Sociedad Industrial Comercial Basco Argentina "S.I.C. B.A.". — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas, Adsto.

e.9 abr.-N.° 9.554-v.23 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

TARIFA

SUSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.20
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12 50
Subscripción anual	„	24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo, invariablemente, el 1.° del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el subscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de pago de la subscripción y el 1.° del mes siguiente, deberá abonar además, el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n., por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las Reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 23 de Mayo de 1901).

Señor Suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes de vencimiento de su suscripción.

Renuévela dentro del mismo mes, para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo por giro postal o del Banco de la Nación Argentina. — En obsequio de la rapidez, se recomienda acompañar la tirilla de envío.

La Dirección

A LOS AVISADORES

Los errores que se adviertan en la inserción de los avisos deben ser comunicados a la Dirección del Boletín Oficial a más tardar 48 horas después de la primera publicación. — Pasado este término, no se admiten reclamos.

Ministerio del Interior

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 11 de Abril de 1946

	m$n.
Por avisos	3.429.80
Por marcas	760.—
Por adicionales de marcas . .	156.—
Por suscripciones	85.20
Por venta de ejemplares . .	38.80
Por venta de folletos	—.—
Total	4.469.80

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 734 del Código de Comercio, y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, don Delfor Martínez, con fecha 12 de Marzo de 1946, que ha dejado de tener provisionalmente efectos legales el título de v$n. 10.000 N.° 25.055, con cupón 18 — 1.° de Abril de 1946 — y siguientes, adheridos, del Crédito Argentino Interno, Conversión 4 o|o 1941, Serie "C". — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1946.

e.4 abr.-v.11 may.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 26 de Abril de 1946, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de Mayo de 1946, de los siguientes empréstitos:

C. A. I. Conv. 4 o|o 1941, serie "A" .. .. v$n. 2.963.800

C. A. I. 4 o|o 1942|83 .. .. „ 862.100

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámite e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja) hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 15 de Mayo hasta el 14 de Junio, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1946.

e.12 abr.-v.26 abr.



NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 2.557, Expte. N.° 6.923 DA|946: Placas, lámparas, etc. — N.° 2.558, Epte. N.° 5.960, DA|946: Sello fechador. — N.° 2.559, Expte. N.° 3.059, DT|946: Pilas secas. — N.° 2.560, Expte. N.° 1.054, DR|946: Receptor. — N.° 2.561, Expte. N.° 2.948, DA|945: Pupitres y chapas indicadoras. — N.° 2.562, Expte. N.° 120, DN|946: Ficheros metálicos. — N.° 2.563, Expte. N.° 1.065, DR|946: Caño de plomo. — N.° 2.564, Expte. N.° 8.813, DC|945: Tarimas de madera. — N.° 731 GM, Expte. N.° 3.720 DC|946: Aci̇do muriático. — N.° 732 GM, Expte. N.° 6.214 DC|946: Artefacto de escritorio. — N.° 733 GM, Expte. N.° 2.238 C|946: Alfileres. — N.° 734 GM, Expte. N.° 1.881 DG|945: Planchuelas de goma. — N.° 735 GM, Expte. N.° 6.033 DA|946: Sobres. — N.° 736 GM, Expte. N.° 6.792 DA|946: Sobres.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Abril del corriente año a las 15 horas, en la Oficina de Compras de Correos y Telecomunicaciones. — Oficina de Compras, Abril 11 de 1946. — Juan Palombo, Jefe de la Oficina de Compras de Correos y Telecomunicaciones.
micaciones. — Juan Palombo.

e.12 abr.-N.° L-1323-v.15 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a: Licitación Privada N.° 223; Ramo: Prov. y colocación de visillos-alfombras; Aperturas de las propuestas: Abril 15, 15 hs. (N.° 161|46). (D 201.178|45). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.12 abr.-N.° L-1324-v.15 abr.

Licitación Privada N.° 228; Ramo: reparación de un juego de siliones; Apertura de las propuestas: Abril 17, 15 hs.

e.12 abr.-N.° L-1325-v.17 abr.

Licitación Privada N.° 229; Ramo: cartulinas nube y placas foto-mecánicas; Apertura de las propuestas: Abril 15, 15 hs. (N.° 4.249|46). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.12 abr.-N.° L-1326-v.15 abr.

LICITACION PUBLICA N.° 48

Llámase a licitación pública por 1a. vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 12|4|46, para resolver, con destino al Colegio Nacional de San Pedro Bs. As., la adquisición de muebles.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2492, 2.° piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26|4|46 a las 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires . .., Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.12 abr.-N.° L-1309-v.26 abr.

Secretaría de Trabajo y Previsión

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional llama a licitación pública para la adquisición de muebles de madera (escritorios, bibliotecas, etc), con destino a sus oficinas centrales Licitación Pública N.° 8, Expte. A. 54|44. — Fecha de apertura: 29 de Abril de 1946, a las 14 horas. Informes en la Oficina de Compras, Sarandí 265. — El Director de Administración.

e.12 abr.-N.° L-1322-v.26 abr.

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública número 58 para el día 27 de Abril de 1946 a las 12 y 20 horas para la contratación de la obra: "Casilla de control de vuelo - Aeropuerto Presidente Rivadavia - Seis de Septiembre". — Presupuesto Oficial m$n. 27.943.09. — Precio documentación técnica: m$n. 15.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693 ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659. Igualmente podrá consultarse en la Cámara Argentina de la Construcción, calle Venezuela 770. — El Secretario de Aeronáutica.

e.12 abr.-N.° L-1304-v.26 abr.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 83.202-R-1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Río Jachal; serie: 1.601; fecha de entrada al puerto: Agosto 17|45; marca: Francisco Millet; s|n.; cantidad: 1 caja; contenido: 17,700 kilos películas cinematográficas impresas.

e.12 abr.-v.3 may.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 82.155|1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Avión N. C. 33.612; serie: 10.578; fecha de entrada al puerto Junio 25|45; marca: 245.346; s|n.; cantidad: 7,700 kilos extractos.

e.12 abr.-v.3 may.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, corroespondientes a la Nota N.° 83.202-R-1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Avión N. C. 25.642; serie: 11.170; fecha de entrada al puerto: Agosto 6|45; marca: 572.137; s|n.; cantidad: 4 bolsas de mano, 30 carteras de cuero finas.

e.12 abr.-v.3 may.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON VILLORDO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo F. Malbrán. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

e.12 abr.-Nº 1.229 s|p.p.-v.21 may.

N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO RIU, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Abril seis de 1946.

e.12 abr.-Nº 1.230 s|p.p.-v.21 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ORTIZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Hernán A. Pessagno. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

e.12 abr.-Nº 1.231 s|p.p.-v.21 may.

N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado Nº 9, se cita, llama y emplaza a RAUL MAURICIO YAFFI o RAUL ANGEL YOFFI o MAURICIO YOFFI (a) "RODY", para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1946. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Germán Terán, secretario.

e.12 abr.-Nº 1.232 s|p.p.-v.21 may.

N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS CARACCIOLO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.12 abr.-Nº 1.228 s|p.p.-v.21 may.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 4

El Juez de Paz Letrado, Doctor Alejandro Díaz Bialet, a cargo del Juzgado Nº 4, hace saber por el término de tres días a don L. MIRA, que en el juicio que en representación del Fisco Nacional le tiene promovido el Cobrador Fiscal, Héctor Rodríguez Brizuela, por cobro de Contribución Territorial por el año 1935, el Juzgado ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Febrero 4 de 1946. Autos y Visto: No habiendo el demandado opuesto excepciones dentro del término legal, no obstante haber vencido con exceso, de acuerdo con lo que disponen los artículos 319 de la Ley 50 y 42 de la Ley número 11.924, Fallo: mandando llevar adelante el apremio hasta hacerse al Fisco pago de la suma reclamada y costas. Regulo los honorarios del Cobrador Fiscal, en once pesos m|n. Notifíquese. — A. Díaz Bialet. Ante mí: Cayetano Mustoni". — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 abr.-N.° 1.234-v.15 abr.

El Juez de Paz Letrado, Doctor Alejandro Díaz Bialet, a cargo del Juzgado N.° 4, hace saber por el término de tres días a don ANTONIO PANZI, que en el juicio que en representación del Fisco Nacional le tiene promovido el Cobrador Fiscal, Héctor Rodríguez Brizuela, por cobro de Contribución Territorial y multa por el año 1935, el Juzgado ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Febrero 4 de 1946. — Autos y Visto: No habiendo el demandado opuesto excepciones dentro del término legal, no obstante haber vencido con exceso, de acuerdo con lo que disponen los artículos 319 de la Ley 50 y 42 de la Ley 11.924, Fallo: mandando llevar adelante el apremio hasta hacerse pago al Fisco de la suma reclamada y costas. Regulo los honorarios del Cobrador Fiscal, en pesos cuarenta m|n. Notifíquese. — A. Díaz Bialet. Ante mí: Cayetano Mustoni". — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Cayetano Mustoni, secretario.

e.12 abr.-N.° 1.233-v.15 abr.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR HORACIO FOX

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital Doctor Horacio Fox se cita, llama y emplaza a D. HECTOR OSCAR BASSO para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S.S. por intermedio de la Secretaría a cargo de D. Miguel Escalada, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946. — Juan Carlos Ojam Gache, secretario.

e.12 abr.-N.° 1.227-v.15 abr.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que la sociedad "MATERCHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha designado Gerente de la misma para su representación al señor Clemente Valls, según así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Rogelio I. Gesino con fecha 22 de Febrero de 1946.

Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.12 abr.-N.º 9761-v.17 abr.

«A. VILLANUEVA Y CIA.»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, 30 de marzo de 1946, don Andrés Villanueva, español; don Anees Majdalany, británico; y don Honorio Alvarez, español, todos casados, mayores, hábiles, comerciantes, domiciliados en Lima 480; celebran el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitda: 1º) Se denomina «A. VILLANUEVA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», y tiene por objeto la compraventa, importación y exportación de tejidos, mercería y anexos, pudiendo adquirir a título de compra o cualquier otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, derechos hipotecarios, prendarios o de otra naturaleza que podrá permutarlos, enajenarlos o arrendarlos en la forma que conviniere; prestar o tomar dinero en préstamo y aceptar daciones en pago. — Podrá asociarse a otras empresas o sociedades constituídas o a constituir. — 2º) Tiene su domicilio en Lima 480, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto. — 3º) Su duración será de 10 años a partir del 1º de octubre de 1945, pero transcurridos 3 ejercicios o constatando la pérdida del 10 o|o del capital podrá disolverse a pedido de cualquiera de los socios que deberán notificarlo 6 meses antes del balance. — Pero los otros socios podrán continuar el giro social, abonando al saliente el importe de sus cuotas de acuerdo al balance en 8 cuotas trimestrales en pagarés de la sociedad con garantía personal de los socios, gozando de un interés del 6 o|o anual. — 4º) el capital es de $ 200.000.— en cuotas de $ 1.000.— de las que aportan 80 Andrés Vilalnueva, 80 Anees Majdalany y 40 Honorio Alvarez, en mercaderías, créditos, etc., según balance que suscriben. — 5.º) Son Gerentes los tres socios individualmente no pudiendo comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a sus fines, ni fianzas o garantías de terceros. — Los Sres. Villanueva y Majdlany, percibirán mensualmente $ 800.— y podrán dedicarse a otras actividades, aun del mismo género de las sociales. — El Sr. Alvarez se dedicará exclusivamente a la sociedad y percibirá mensualmente $ 400, todo con cargo a Gastos Generales. — 6º) La sociedad podrá negociar con Bancos oficiales, mixtos o particulares, incluso de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial o Provincia de Buenos Aires, pudiendo aceptar cuantas condiciones impongan sus cartas orgánicas. — 7º) El 30 de junio de cada año, se practicará balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación. — Para las mercaderías se tomará el precio de costo o el de plaza si fuera menor y para los muebles, maquinarias, etc., se efectuarán las amortizaciones legales y reglamentarias. — Las utilidades o pérdidas corresponderán en proporción al capital aportado. — De las ganancias líquidas se apartará el 5 o|o para reserva legal hasta completar 10 o|o del capital. — Del saldo se distribuirá la mitad y la otra mitad quedará en la cuenta personal de los socios a un interés convencional, que sólo podrá ser retirada por acuerdo unánime. — Si dentro de los 10 días de sometido a su consideración, los socios no observan el balance, se considerará aprobado. — 8º) Todas las resoluciones se tomarán por dos tercios de votos, salvo lo dispuesto por los arts. 18 y 12 de la Ley 11.645. — El socio que desee ceder sus cuotas lo hará saber a los demás 6 meses antes del cierre del ejercicio y éstos harán oferta en sobre cerrado. — En caso de empate tendrá preferencia el Sr. Villanueva. — 9º) En caso de disolución, la liquidación y partición estará a cargo de quien se designe por dos tercios de votos. — 10º) Toda divergencia será dirimida por los tribunales ordinarios de la Capital, salvo acuerdo unánime en contrario. — A. Majdalani. — A. Villanueva. — Honorio Alvarez.

Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.12 abr.-Nº 9704-v.17 abr.

FUERTES HERMANOS & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Los Señores Felipe Fuertes, español, de cincuenta y ocho años, soltero; Julio Fuertes, español, de cuarenta y ocho años, casado; Luisa Fuertes Vda., de Royán, de sesenta y un años, española; Mercedes Fuertes Vda. de Ambroggi, española, de cuarenta y nueve años, todos domiciliados en la calle Carlos Calvo número setecientos cincuenta y dos; Rodolfo Narciso Poso, argentino, de cuarenta y seis años, casado, domiciliado en Humberto Primero número trescientos cincuenta y cinco; Eladio Echevarría, español, de cincuenta años, casado, domiciliado en Chile número un mil novecientos cuarenta y dos; Atilio Guiliano, argentino, de treinta años, casado, domiciliado Charcas número un mil sesenta y siete; Nicolás Barone, italiano, de treinta y nueve años, casado, domiciliado en Condarco número un mil doscientos cuarenta y uno; Aquilino Cela, argetinno, de veintiséis años, casado, domiciliado en Estados Unidos número un mil cuatrocientos cincuenta y dos; Enrique Zambelli, italiano, de cincuenta y seis años, casado, domiciliado en Cevallos número ochocientos treinta; Antonio Marzal, argentino, de treinta y tres años, casado, domiciliado en Charcas número setecientos setenta y siete; José Manuel Tobares, argentino de veinticinco años, soltero, domiciliado en Lima número un mil veinticinco; Alberto Martínez, argentino, de veintiséis años, soltero, domiciliado en México número un mil cuatrocientos veinte y Bernardo Nava, español, de treinta y un años, soltero, domiciliado en Carlos Calvo número setecientos cincuenta y dos, todos de esta Capital, constituyen entre sí una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta al régimen de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y en particular a las siguientes disposiciones: Primero: Nombre, Domicilio y Duración: La Sociedad se denomina "FUERTES HERMANOS & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, en la calle Carlos Calvo número setecientos cincuenta y dos o posteriormente donde se designe; durará un año a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, y se considerará automáticamente prorrogada por periodos iguales sucesivos si alguno de los socios no resolviera ponerle fin notificando tal decisión a los demás por telegrama colacionado enviado por lo menos con noventa días de anticipación al vencimiento de los períodos respectivos. — En tal caso al socio que se retira se le liquidará su parte proporcional conforme a lo establecido en los artículos quinto y sexto y la sociedad continuará funcionando con los socios restantes. — Segundo: Objeto: La sociedad se dedicará, sin perjuicio de otras actividades que los socios creyeren conveniente, a la fabricación y venta de artículos de mecánica y papelería, pudiendo en general efectuar toda clase de negocios lícitos, con excepción de los privativos de instituciones bancarias, compañías de seguros, capitalización y ahorro. — Tercero: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en novecientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: Felipe Fuertes, cuatrocientas dos cuotas; Julio Fuertes, cuatrocientas dos cuotas; Luisa Fuertes Vda. de Royán, seis cuotas; Mercedes Fuertes Vda. de Ambroggi, cinco cuotas; Rodolfo Narciso Poso, cinco cuotas, en máquinas, mercaderías, útiles y créditos conforme al inventario practicado; y Eladio Echevarría, diez y seis cuotas; Atilio Guiliano, catorce cuotas; Nicolás Barone, diez y seis cuotas; Aquilino Cela, once cuotas; Enrique Zambelli, diez cuotas; Antonio Marzal, siete cuotas; Alberto Martínez dos cuotas; José Manuel Tobares, cinco cuotas y Bernardo Nava, dos cuotas en dinero efectivo. — Cuarto: Administración y Firma Social: La Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Felipe Fuertes y Julio Fuertes, los que ejercerán sus funciones y tendrán el uso de la firma social conjunta o separadamente con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad inclusive la de otorgar poderes generales o especiales para que terceros puedan representarla en la forma y con la amplitud que los gerentes lo crean conveniente. — La firma social será la personal de los gerentes puestas conjunta o separadamente al pié del nombre social estándoles prohibido comprometer la misma en garantías ajenas al negocio, firmas a favor u obligaciones de terceros. — Quinto: Balances, Utilidades y Fondo de Reserva Legal: El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que se efectuarán en cualquier momento. — Antes de procederse a la distribución de utilidades se separará un cinco por ciento de las mismas para el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social. — Luego se retirará un seis por ciento (seis por ciento) como interés de los capitales de cada socio; luego un retiro para cada socio en base al promedio de horas que cada uno haya trabajado durante el año a razón de: el señor Felipe Fuertes cuatro pesos con veinte centavos la hora; Julio Fuertes cuatro pesos con veinte centavos la hora; Luisa Fuertes Vda. de Royán, ochenta centavos la hora; Mercedes Fuertes Vda. de Ambroggi ochenta centavos la hora; Rodolgo Narciso Poso un peso con cincuenta centavos la hora; Eladio Echevarría un peso con veinticinco centavos la hora; Atilio Guiliano un peso con diez y seis centavos la hora; Nicolás Barone un peso con treinta centavos la hora; Aquilino Cela un peso con doce centavos la hora; Enrique Zambelli un peso con veintidós centavos la hora; Antonio Marzal un peso con cuatro centavos la hora; José Manuel Tobares ochenta y siete centavos la hora; Alberto Martínez setenta y dos centavos la hora; Bernardo Nava setenta y cinco centavos la hora; y el excedente de las ganancias que resultare se distribuirán en la siguiente forma: Para el señor Felipe Fuertes treinta por ciento; Julio Fuertes; treinta por ciento; Luisa Fuertes Vda. de Royán dos con uno por ciento; Mercedes Fuertes Vda. de Ambroggi dos con uno por ciento; Rodolfo Narciso Poso tres por ciento; Eladio Echevarría cuatro con cinco por ciento; Atilio Guiliano cuatro con dos por ciento; Nicolás Barone cinco por ciento; Aquilino Cela cuatro con uno por ciento; Enrique Zambelli cuatro con uno por ciento; Antonio Marzal tres con ocho por ciento; José Manuel Tobares dos con nueve por ciento; Alberto Martínez dos con uno por ciento; Bernardo Nava dos con un por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital social de cada uno de los socios. — Sexto: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá de inmediato si durante la vigencia de la misma se constatare la pérdida del treinta por ciento del capital o si ocurriera la incapacidad o fallecimiento de los socios señores Julio o Felipe Fuertes. — Si la disolución se produjese por la primer circunstancia anotada o por voluntad de todos los socios la liquidación será practicada por los socios gerentes conjuntamente. — Si la disolución fuese por causa de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios gerentes, la liquidación será efectuada por el restante, o continuará si los socios están de acuerdo, en la forma que se establezca. — A los efectos de la liquidación se hará inventario que tendrá por base el efectuado al momento de constituirse la sociedad, con los valores allí asignados. — Extinguido todo pasivo social el saldo se aplicará; de acuerdo al mencionado inventario, a pagar primero el capital de los socios no gerentes; luego el de los gerentes y si hubiese excedente éste será distribuído como se hace con las ganancias y en la forma prevista en la última parte del artículo quinto. — Séptimo: Voluntad y Mayoría Social: Para los casos previstos en el artículo diez y siete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la voluntad de los socios se hará constar en un libro de actas rubricado. — Las resoluciones de los socios, con excepción de las previstas en el artículo diez y ocho, primer párrafo, de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán válidas con el voto favorable de la mitad más una, por lo menos, de las cuotas suscriptas. — Octavo: Diferencias: Toda duda cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o sus representantes legales, ya sea durante la vigencia de este contrato o al producirse la disolución y|o la liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores designados uno por cada parte en desacuerdo, los que nombrarán de común acuerdo, antes de entrar en funciones, un tercero para caso de disidencias, siendo inapelables el laudo que éste o aquellos en su caso pronunciaren. — De no ponerse de acuerdo los arbitradores en la designación del tercero éste deberá ser designado por el Señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Conforme los socios suscriben el presente contrato, en Buenos Aires, a diez y seis días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dejándolo en poder del Doctor Carlos Juan Neumann, para que éste corra con los trámites de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Felipe Fuertes. — Julio Fuertes. — Luisa F. de Royán. — Mercedes Fuertes. — R. N. Poso. — Eladio Echevarría. — Atilio Guiliano. — Nicolás Barone. — Aquilino Cela. — Enrique Zambelli. — Antonio Marzal. — José M. Tobares. — Alberto Martínez. — Bernardo Nava.

Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.12 abr.-N.º 9613-v.17 abr.

L. E. S. E.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, entre los señores Jorge Levi, casado, de cincuenta y dos años de edad, italiano, domiciliado en la calle Alsina N.º 1779, y Pablo Segre, soltero, de veinticinco años de edad, italiano, domiciliado en la calle Malabia N.º 2880, ambos de esta Capital; resuelven constituir una sociedad comercial del tipo que legisla la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que dejan formalizada por medio del presente contrato y que se regirá de conformidad a los siguientes artículos: Primero: Queda constituída entre los señores Jorge Levi y Pablo Segre, una sociedad mercantil de Responsabilidad Limitada que girará con la denominación L. E. S. E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la Diagonal Norte N.º 811 - 3.º "A", pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad es dedicarse: A la importación y exportación de toda clase de productos, artículos manufacturados y mercaderías en general, como asimismo a cualquier otra actividad relacionada con esos fines; representar casas y|o marcas nacionales o extranjeras;

y celebrar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales que se consideren necesarios o convenientes para favorecer su desarrollo. — Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, incluídos el Banco Central, el de la Nación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires. — Estar en juicio como actora o demandada, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, debiéndo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Tercero: La Sociedad se constituye por un plazo indefinido a partir del veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, quedando entendido que cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad al vencimiento de cada período de tres años, mediante un preaviso al otro socio por telegrama colacionado y con seis meses de anticipación. — No obstante lo enunciado precedentemente, la Sociedad se disolverá cualquiera sea el término transcurrido, en caso de que las pérdidas alcanzaren el cincuenta por ciento del capital integrado. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos cada una, íntegramente suscriptas en la siguiente forma; el socio Jorge Levi, cien cuotas de quinientos pesos cada una, o sea la suma de Cincuenta Mil Pesos, y el socio Pablo Segre, cien cuotas de quinientos pesos cada una, o sea la suma de Cincuenta Mil Pesos. — Integrando de inmediato cada uno de los socios la suma de Veinticinco Mil Pesos o sea un total de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, debiendo ntegrarse el resto o sea la suma de Cincuenta Mil Pesos, por partes iguales y cuando las necesidades del negocio lo requieran. — Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por ámbos socios en calidad de Gerentes Administradores, los que tendrán indistintamente el uso de la firma social, que no podrán usar o comprometer en operaciones ajenas al giro social, ni en garantía de terceros. — Sexto: Los socios deberán consagrar todo su tiempo y capacidad a los negocios sociales. — A título de remuneración percibirán mensualmente la suma de ochocientos pesos el señor Jorge Levi y de cuatrocientos pesos el señor Pablo Segre, con imputación a Gastos Generales. — Séptimo: El veintiocho de Febrero de cada año, fecha en que terminará el ejercicio social, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que los socios estimen conveniente realizar en cualquier época. — Octavo: De las utilidades líquidas que arroje cada Balance anual se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que dejará de ser obligatorio cuando el fondo de reserva alcance el diez por ciento del Capital. — Además deberá apartarse otro cinco por ciento anual para responder a las previsiones de la Ley N.º 11.729; el saldo líquido o utilidad neta, será distribuída en la siguiente proporción: el sesenta por ciento para el señor Jorge Levi y el cuarenta por ciento para el señor Pablo Segre. — Estas utilidades se acreditarán en la cuenta de cada socio y gozarán de un interés del cinco por ciento anual. — Podrá retirarse hasta el veinticinco por ciento de las utilidades siempre que lo permita el desenvolvimiento y la situación financiera de la Sociedad. — Las pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los dos socios. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad quedará disuelta y el socio sobreviviente o capaz podrá adquirir la parte del otro, previo Balance e Inventario que se confeccionará con acuerdo de los herederos del socio premuerto unificados en su representación. — En caso de desacuerdo al respecto se procederá a la disolución y liquidación de la Sociedad, la que se realizará de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio que rigen la materia y actuando como liquidador el socio sobreviviente y el representante de los herederos del fallecido. — Décimo: Los socios podrán por decisión extraordinaria introducir cualquier modificación al contrato social, prórroga, fusión, cambio de forma, especialmente la transformación en Sociedad Anónima, aumento de capital y aceptación de nuevos socios. — Estas decisiones serán tomadas de común acuerdo entres los socios, esto es, por unanimidad. — Décimo Primero: Toda divergencia entre los socios con motivo de la interpretación y|o aplicación de este contrato, se resolverá por un amigable componedor nombrado de acuerdo entre las partes; en caso contrario se nombrará uno por parte con facultad de nombrar un tercero en caso de oposición. — Bajo las Bases y Condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. — Firmado: Jorge Levi y Pablo Segre. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.12 abr.-N.º 9556-v.17 abr.

RIGHI, TESEY y QUINTELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días la publicación del siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a un día del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y seis, entre los Señores Antonio Romallo Righi, italiano, casado; Orfeo Tesei, italiano, casado y Ricardo Quintela, argentino, casado, mayores de edad, domiciliados respectivamente en la calle Diego F. Espiro número 2458, ciudad; Pasaje Haedo 1765 y Santo Tomé 2655, también de esta ciudad, se ha convenido lo siguiente: — Primero: — Queda constituida entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación siguiente: "RIGHI, TESEI y QUINTELA" — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en esta ciudad, y actualmente en la calle Adolfo P. Carranza 2552, la que tendrá como objeto dedicarse a la explotación por cuenta propia y ajena, de la fabricación de llantas, galvanoplastia y mecánica y electricidad en general, tanto en el país como en el extranjero y realizar toda operación y negocios comerciales que se relacionan con el objeto social y para los cuales los socios no expresen su disconformidad. — Segundo: — La Sociedad podrá tener sucursales, agentes y representantes tanto en el interior como en el exterior del país, al igual que ejercer representaciones y formar parte de otras firmas. — Tercero: — El capital social es de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso legal ($100.000,00 m|n. de c|l.), dividido en Cien (100) cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, cada una de las cuales han integrado los socios por partes iguales en su totalidad. — El capital que forma la sociedad se efectúa en dinero efectivo, bienes muebles, créditos a cobrar y demás existencias que se desprenden del inventario y balance celebrado por el Contador Público Dr. Santiago Miguéliz y que debidamente suscripto por los socios obra en poder de los mismos. — Dicho inventario arroja la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 100.000 m|n. de c|l.), no existiendo pasivo alguno. — Cuarta: — La gerencia y el uso de la firma queda a cargo indistinto de todos los socios y con las más amplias facultades que fueren necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, inclusive para los actos que por disposiciones legales requieran poderes especiales, quedando expresamente facultados para: cobrar, percibir y demandar sumas de dinero, adquirir bienes muebles, inmuebles y de cualquier naturaleza, solicitar créditos, efectuar toda clase de pagos y suscribir letras, pagarés y vales, extendiendo, endosando y librando giros sobre plazas de la República y extranjero, asumir la representación legal, designar apoderados con mandato general o especial al igual que representantes y revocarlos en sus funciones. — Quinta: — La sociedad tendrá una duración de diez años, a con- — Continúa en el papel sellado de $ 0.10 m|n. N.º 316.554 — Viene del papel sellado de $ 0.10 m|n. N.º 316.553 — tar de la fecha de este contrato; período renovable automáticamente salvo denuncia de retiro manifestada por alguno de los integrantes, que deberá hacerse con anticipación de noventa días antes de finalizar el primer período contractual y subsiguientes antes de finalizar el ejercicio económico mediante envío de telegrama colacionado, a los otros socios. — Sexto: — El día 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance General, y de las utilidades que hubiere se deducirá el 5 o|o con destino al Fondo de Reserva Legal, dividiéndose el resto entre los socios por partes iguales y las pérdidas se distribuirán en la misma proporción. — El balance se ajustará a las disposiciones que rigen en materia de impuesto a los réditos y a las normas comerciales en uso. Todo Balance no observado dentro de los diez días de presentado quedará de hecho aprobado. — Séptimo: — Los socios gozarán de un sueldo mensual de Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 400 m|n.) que se cargarán a la cuenta de "Sueldos y Jornales". — Octavo: — La sociedad llevará los libros rubricados que prescribe la ley. — Noveno: — Si ocurriera el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes deberán practicar un inventario y balance general del activo y pasivo dentro de los ocho días inmediatos al fallecimiento o de la declaración judiical de incapacidad y la parte del capital y utilidades que resultaren a favor del socio fallecido o incapacitado, será entregada por los otros socios, a los herederos o curador en su caso, en tres cuotas documentadas, semestrales, iguales y escalonadas, a partir de la fecha de dicho balance, abonandose sobre dichas cuotas el interés del seis por ciento anual, pagadero junto con las cuotas mencionadas. — Décimo: — Los socios tendrán derecho a examinar los libros y documentos de la sociedad, para informar de la marcha de la misma, ya sea por sí o por intermedio de personas idoneas, especialmente autorizadas al efecto. — Décimo Primero: — Los socios deberán dedicar todo su tiempo a la atención de la sociedad que constituyen, no pudiendo dedicarse a otras actividades aunque sean diversas a las de la sociedad. — Décimo Segundo: — Ni la sociedad ni los socios particularmente, podrán otorgar garantías por terceros, contrarias a la sociedad. — Décimo Tercero: — En caso de retiro de cualquiera de los socios, antes de la expiracion del plazo, su haber será el que resulte de los libros de contabilidad, no correspondiendo el reclamo de llave alguna, como así tampoco ofertas de mayor valor. — Continua en el papel sellado de $ 0.10 m|n. N.º 316.555 — Viene del papel sellado de $ 0.10 m|n. N.º 316.554 — Décimo Cuarto: — Cualquier dificultad entre los socios será resuelta entre los árbitros, amigables componedores, designándose uno por cada parte en discordia, con facultad para los árbitros de designar una tercera persona, en caso de no ponerse de acuerdo, siendo el fallo de los mismos inapelable. — Décimo Quinto: — Todo lo que en este contrato no haya sido previsto o resuelto, será dirimido por las disposiicones de la Ley 11.645 del Código de Comercio que le sean aplicables. — Sobre las bases del presente contrato las partes nombradas dejan constituída la sociedad "Righi, Tesei y Quintela", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan a derecho. — Leído que les fué, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello, firman al pie. — Firmado: Antonio Romallo Righi; Orfeo Tesei; Ricardo Quintela. — Los señores Antonio Romallo Righi, Orfeo Tesei y Ricardo Quintela, socios de "Righi, Tesei y Quintela", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de $ 100.000,00 moneda nacional de curso legal, de capital, con el fin de modificar el contenido del artículo tercero del contrato de constitución de dicha sociedad, de fecha primero de febrero del corriente año, establecen su redacción en la siguiente forma: — Artículo Tercero: — El capital social es de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000,00 moneda nacional de curso legal), dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, de las cuales han integrado los socios en la siguiente forma: — Antonio Romallo Righi la cantidad de treinta y cuatro cuotas, Orfeo Tesei treinta y tres cuotas y Ricardo Quintela el resto, o sea treinta y tres cuotas. El capital social que forma la sociedad se efectúa en dinero efectivo, bienes muebles, créditos a cobrar y demás existencias, que se desprenden del inventario y balance celebrado por el Contador Público Doctor Santiago Miguéliz y que debidamente suscripto por los socios, obra en poder de los mismos. — Dicho inventario arroja la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000,00 de curso legal), no existiendo pasivo alguno. — En prueba de conformidad firman en Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, haciendo constar que el presente forma parte del referido contrato. Firmado: Antonio Romallo Righi. — Orfeo Tesei. — Ricardo Quintela. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.12 abr.-N.º 9617-v.17 abr.

«R A Y L A N»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Entre los señores Don Salomón Levi y Don José Levi, únicos componentes de «Fintex», Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número quinientos cincuenta al folio ciento cincuenta y tres del libro diez, se conviene y resuelve: Cambiar el nombre de fantasía adoptado como designación, por el de «Raylan». — En consecuencia la sociedad girará en lo sucesivo bajo la razón social «RAYLAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», sin que ello signifique modificación alguna, de las otras cláusulas del contrato suscripto, el que se reconoce en plena vigencia. Al único efecto de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma este solo ejemplar en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Salomón Levi. — José Levi.

Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.12 abr.-N.º 9705-v.17 abr.

VIGILANTE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetavena, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 131. — Primer Testimonio. — Escritura número Sesenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los Señores Don Félix Antonio Vigilante, de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Adela Elena Fernández; Don Juan o Juan Antonio Alence, de cuarenta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con Doña María Adán; y Don Felipe Gianastasio o Gianattasio, de cuarenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Elisa Adán, los tres argentinos, domiciliados en esta Ciudad, respectivamente en las calles Chilabert seis mil novecientos treinta, Avenida Cruz, seis mil setecientos veinte y Montiel cinco mil ciento treinta y tres, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y dicen: — Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que sujetan al siguiente régimen de condiciones: — Primero: — Los señores Vigilante, Alence y Gianastasio o Gianattasio, constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar la industria de curtiembre, sus derivados y anexos, pudiendo emprender otros ramos de comercio o fabricación si así lo creyeren conveniente y de común acuerdo los socios. — Segundo: — La sociedad girará bajo el rubro de 'VIGILANTE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Ciudad, actualmente en la Avenida Cruz seis mil setecientos veinte, pudiendo establecer sucursales si lo creyeren conveniente, en cualquier punto de esta República. — Tercero: — La sociedad se constituye por el término de veinte años a contar desde el primero de Enero último, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, pudiendo disolverse después del tercer año de su ejercicio si lo resolvieran los socios por unanimidad. — Cuarto: — El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuatro mil quinientos cuotas de cien pesos cada una, que es aportada y totalmente integrado por los socios, a razón de ciento cincuenta mil pesos, o sean mil quinientas cuotas de cien pesos, cada una. — El capital de ciento cincuenta mil pe-

sos o sean mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, ha sido integrado totalmente con parte del activo y pasivo de la sociedad mercantil colectiva "Vigilante y Compañía", disuelta en la fecha, por escritura pasada ante el autorizante, al folio ciento veintiocho, de este Registro y con efecto retroactivo al treinta y uno de Diciembre último y según surge del balance general e inventario practicado a la fecha citada, que obra en poder de las partes; y el resto en dinero efectivo, maquinarias, muebles y útiles y mercaderías. — En el activo y pasivo de la sociedad "Vigilante y Compañía", se halla involucrado un lote de terreno en el que se halla instalada la fábrica de curtiembre, situado en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, paraje "Villa Recondo", calle Domínguez esquina Chacabuco, señalado en el plano con la letra A., formando por parte de los lotes cinco, catorce y veinte y por la totalidad de los lotes seis al trece inclusive de la manzana doce, compuesta su extensión de sesenta metros de frente al Sud-Este, por treinta y ocho metros de fondo y frente al Nord-Este, o sea una superficie de dos mil doscientos ochenta metros cuadrados, lindando al Sud Oeste con parte de los lotes catorce y veinte; al Sud Este, calle Domínguez en medio con la manzana once, al Nord Este calle Chacabuco en medio, con la manzaua ocho y al Nord Oeste, con parte de los lotes cinco y veinte; que aquella sociedad hubo por compra a Don Francisco Alberto Garré, según escritura de veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, pasada ante el escribano de La Plata Don Carlos Calvo, inscripta tres días después al número setecientos ochenta y trés y con motivo de disolución parcial de la misma, el veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, bajo el número mil ocho, ambas de Matanza. — Con el certificado agregado al folio ciento veintiocho de este protocolo, expedido por el Registro de la Propiedad el veintidós del corriente bajo el número de ampliación veintiséis mil ochenta y uno, y con los que se acompañarán al testimonio de esta escritura, queda demostrado que el dominio se encuentra inscripto a nombre de aquélla, libre de embargos, hipotecas u otros derechos reales, tanto ella como sus componentes no tienen inhibición para disponer de sus bienes y no adeuda Contribución Territorial hasta el año en curso inclusive, impuestos municipales, mejoras, ni afirmados, no estando afectada por la ley cuatro mil quinientos sesenta y cuatro. — Este inmueble ha sido justipreciado por balance, en la suma de sesenta y cuatro mil treinta y seis pesos y cuarenta y nueve centavos moneda nacional y pasa a ser de la sociedad que se constituye por este acto, para lo cual le transfieren los derechos de dominio y posesión. — Quinto: — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias de cien pesos cada una, en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la sociedad para atender a su giro, cuando los socios de común acuerdo resuelvan su integración. — Sexto: — La sociedad será administrada por los tres socios, quienes tendrán el cargo de gerentes, siendo el uso de la firma social adoptada, a cargo de los mismos en forma conjunta, separada o alternativamente, para todos los actos y negocios que forman el objeto de la sociedad, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos al giro social, ni en prestaciones a título gratuito ni en garantías de terceros. — Los socios podrán además: girar, aceptar, endosar y descontar letras y pagarés y cualquier otro documento de crédito, suscribir las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios, adquirir bienes muebles, inmuebles, útiles, maquinarias, etcétera, enajenar o gravar los mismos, suscribir prendas agrarias u otras, constituir domicilios especiales, prorrogar o declinar de jurisdicción, cobrar y percibir todo cuanto se les adeude a la sociedad por cualquier concepto, otorgar recibos, cartas de pago, cancelaciones, u otros resguardos, conceder quitas y esperas, o remisiones de deudas, pudiendo estar en juicio con todas las facultades inherentes, otorgar poderes especiales y generales, revocarlos, nombrar y destituir empleados y obreros, fijarles los sueldos, habilitaciones, bonificaciones y ejercitar todos los demás actos comprendidos en el mandato de administración. — También podrán celebrar contratos de locación, por plazo que exceda o no del legal; tomar dinero prestado de los establecimientos bancarios de esta plaza, sea del Banco de la Nación Argentina, Central de la República, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o cualquier otro, oficial o particular, con garantías reales o personales, pudiendo afectar los bienes de la sociedad y establecer las condiciones, formas de pago y tasa de intereses. — Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, sin limitación de tiempo ni cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras libranzas, constituir depósitos de dinero, valores o documentos y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos hechos a nombre de la sociedad. — Séptimo — La sociedad practicará todos los años un Balance General al treinta y uno de Diciembre, que deberá ser aprobado por todos los socios, efectuando las amortizaciones que creyeren necesarias, el que será puesto a consideración de los socios dentro de los quince días de practicado y en caso de no ser observado dentro de los treinta días subsiguientes. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento a fondo de "Reserva legal", hasta completar el diez por ciento del capital social; y el excedente se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: En concepto de sueldos por su trabajo personal, los socios gerentes percibirán mensualmente la suma de setecientos pesos el Señor Vigilante, seiscientos pesos cada uno de los señores Alence y Gianattasio, con imputación a la cuenta de gastos generales. — Noveno: — Se establece que cada cuota suscripta equivale a un voto y las votaciones se realizarán de acuerdo a lo establecido en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las decisiones se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto. — Décimo: — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes podrán optar: — a) por la disolución de la sociedad procediendo a su liquidación con la fiscalización unificada de los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado. — b) continuar con el giro social, con un representante del fallecido o incapacitado al solo objeto de la fiscalización de la marcha de la sociedad. — y c) adquirir la cuota de capital y utilidades a la fecha del deceso o declaración de incapacidad abonando en tal caso el importe de ocho cuotas trimestrales iguales y correlativas, con interés del cinco por ciento anual. — Décimo Primero: — Después del segundo año de ejercicio social, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, dando aviso por telegrama colacionado a los otros integrantes, con un aviso anticipado de seis meses y en tal caso se procederá como se consigna en el artículo décimo. — Décimo Segundo: — A los efectos de lo dispuesto en la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, se han efectuado las publicaciones respectivas en los diarios "Boletín Oficial", desde el veinticinco al treinta de Enero último, y en "El Noticioso", desde el veinticuatro al veintiocho de igual mes, sin haberse formulado reclamación alguna. — Décimo Tercero: — Las partes constituyen domicilios especial en los especificados anteriormente y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, con exclusión del fuero federal. — Así dejan constituída, obligándose a su fiel cumplimiento. — Leída que les fué, ratifican su contenido y firman junto con los testigos Don Pedro A. Piccinali y Don Manuel García, vecinos y hábiles, doy fe. — Félix Antonio Vigilante. — Juan Alence. — Felipe Gianattasio. — Felipe Gianattasio. — Tgo.: — Pedro A. Piccinali. — Tgo.: Manuel García. — Hay un sello. — Ante mí: Séptimo A. N. Filippi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí bajo el número sesenta y tres y al folio ciento treinta y uno del Registro doscientos noventa y cinco, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente primer testimonio extendido en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos cada uno de numeración correlativa el primero número noventa y seis mil cuatrocientos cinco al presente noventa y seis mil cuatrocientos ocho que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Raspado: Fernández; — resolvieran; — general; — aquella; — sobrevivientes. — Vale. — Honorarios (Decreto Ley N.º 30.440) Pesos 2.832. — Hay un sello. — Séptimo A. N. Filippi.

Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.12 abr.-N.º 9706-v.17 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Luiz Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, entre los señores Pedro M. Harguindeguy, mayor de edad, oriental, casado, con domicilio en la Capital Federal, calle Viamonte N.º 927; Carlos M. Fraschini, mayor de edad, oriental, casado, con domicilio en la Capital Federal, calle Bolívar N.º 144; Jorge Plottier, mayor de edad, oriental, casado, con domicilio en la Capital Federal, calle Azcuénaga N.º 777; Eduardo R. Marotta, mayor de edad, oriental, casado, con domicilio en la Capital Federal, calle Manuel Obarrio N.º 2955, y Luis Plottier, mayor de edad, oriental, casado, con domicilio en esta Capital Federal, calle Av. Quintana N.º 494, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las disposiciones de la ley N.º 11.645 y que se regirá por los siguientes estatutos: Artículo Primero. — La Sociedad tiene por objeto la compra-venta de mercaderías en general, amplio comercio de importación y exportación, maquinarias artículos de construcción e industriales, materias primas, productos agropecuarios manufacturados o para manufacturar, representaciones, consignaciones, transportes y cualquiera otra operación relacionada con los ramos expresados. Podrá adquirir bienes de cualquier naturaleza, incluso inmuebles, por compra, permuta u otros títulos, constituir hipotecas sobre los mismos y gravarlos de cualquier otro modo. Artículo Segundo. — La Sociedad girará con la razón social de "COMPAÑIA SUDAMERICANA", Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio social en esta Ciudad en Buenos Aires, calle Reconquista N.º 281, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquiera otra parte de la República, lo mismo que en el exterior del país. — Artículo Tercero. — El plazo de duración de la Sociedad constituída quedará fijado en Diez Años, contados desde el día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Si seis meses por lo menos antes del vencimiento pactado, la mayoría de los asociados, no resuelve sobre la terminación del contrato social por vencimiento del plazo estipulado éste se considerará automáticamente prorrogado por otro período de diez años, es decir, hasta el primero de Enero de mil novecientos sesenta y seis. — Artículo Cuarto. — Si la prórroga automática que expresa la cláusula anterior, no fuere tomada por unanimidad, los socios que hubieren votado por la terminación del contrato, podrán a su sola voluntad, retirarse de la firma; en cuyo caso por pago total de su capital aportado, ganancias obtenidas, lucros posibles a percibir, derecho de "llave" o cualquier otro concepto, la sociedad les entregará el importe que a su favor arroje la contabilidad social en el balance que el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, cerrará el estado de los negocios a la expiración del contrato social. — A los efectos de la avaluación del capital social, que da expresamente pactado que la denominación "llave" (continúa en el sello nacional de 0,10 cts., N.º 1.165.561) — (continuación del sello nacional de 0,10 cts. N.º 1.165.559) del comercio, no tendrá valor material alguno. — Artículo Quinto. — El capital social está constituído por la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.000 m|n. c|l.) compuesto por dos mil (2000) cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 1 00 m|n. c|l.) cada una y suscripto de la siguiente manera: Don Pedro M. Harguindeguy seiscientas (600) cuotas, o sean pesos sesenta mil moneda nacional de curso legal (pesos 60.000 m|n. c|l.); Don Carlos M. Fraschini seiscientas (600) cuotas, o sean pesos sesenta mil moneda nacional de curso legal ($ 60.000 m|n. c|l.); Don Jorge Plottier seiscientas (600) cuotas, o sean pesos sesenta mil moneda nacional de curso legal ($60.000 m|n. c|l.); Don Eduardo R. Marotta ciento treinta y tres (133) cuotas, o sean pesos trece mil trescientos moneda nacional de curso legal (13.300 m|n. c|l.); Don Luis Plottier sesenta y siete (67) cuotas, o sean pesos seis mil setecientos moneda nacional de curso legal ($ 6.700 m|n. c|l.). — Los capitales aportados serán exclusivamente en dinero efectivo y los socios lo integran en este acto en un cincuenta por ciento que ya ha sido efectuado en depósitos bancarios hechos a nombre de la sociedad "Compañía Sudamericana", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el Banco de la Nación Argentina de esta Ciudad. — El saldo del cincuenta por ciento del capital aportado a integrarse, se hará efectivo proporcionalmente por los socios a medida que el giro de la sociedad lo requiera. — Artículo Sexto. — La Dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los cinco socios, que sesionaron con simple mayoría y quienes quedan designados Gerentes de la misma. — Los socios por mayoría de votos tomarán todas las resoluciones de carácter interno y externo sin excepción alguna a fin de dar a la sociedad las directivas que consieren más convenientes y a cuyo efecto cada cuota de capital da derecho a un voto. — Las resoluciones sociales serán asentadas en el Libro de Actas de la Sociedad en el que se asentarán asimismo, todos los acuerdos que se adopten y que se tomaran por los socios. — Artículo Séptimo. — La sociedad será internamente dirigida y administrada por el socio Jorge Plottier y son funciones de su cargo: a) consagrar tiempo, cuidado, observación e inteligencia a los negocios sociales; b) representar a la sociedad en todos los actos administrativos de orden interior y organización de trabajo; c) llevar en forma el Libro de Actas de la Sociedad; d) la sociedad fija al administrador como domicilio legal y comercial en esta Capital Federal, cale Reconquista número doscientos ochenta y uno. — Si ocurriera la acefalía del administrador por alguna de las causales expresadas en la cláusula décima de esta escritura será sustituído repectivamente por los señores Carlos M. Fraschini y Pedro M. Harguindeguy en el orden ex (continúa en el sello nacional de 0,10 cts. N.º 1.165.562) (continuación del sello nacional de 0,10 cts. N.º 1.165.561) presado. Artículo Octavo. El uso de la firma para obligar validamente a la sociedad deberá ser ejercida conjuntamente por dos de los cinco socios. — En uso de la firma social, dos socios, con las limitaciones que se expresan en las cláusulas siguientes, representarán a la sociedad en todo sus actos, contrato y obligaciones y tratando en nombre y por cuenta de la sociedad podrán ejercer los cometidos siguientes: a) comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, transar y gravar bienes muebles e inmuebles, créditos, derechos, títulos y acciones, por los precios con los plazos, intereses y condiciones que conceptúen convenientes y pagar o percibir el importe de las operaciones que realicen; dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de arrendamiento de obras o de servicios, por los precios, plazos y con las condiciones que consideren mejor; b) tomar y dar dineros en préstamos con las garantías que creyeren convenientes, por los plazos y forma de pago que conceptúen mejor, fijar intereses a cobrar y pagar; otorgar y firmar escrituras públicas, contratos privados, escritos y documentos que sean necesarios; solicitar créditos de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, así como en otros Bancos e Instituciones de créditos de esta República, firmar como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, letras, cheques, pagarés y vales como cualquier otra clase de documentos creditorios, la renovación de los mismos y de los firmados con anterioridad; depositar o retirar sumas de dinero, títulos de propiedad u otros valores, en la forma que crean

conveniente, en cualquier momento, pudiendo extraer todo ello, así como otorgar y firmar los resguardos y cheques correspondientes; retirar sumas de dinero u otros valores depositados antes de ahora, girar én descubierto o contra fondos depositados por las cantidades que estimaren convenientes, percibir el importe de los giros y documentos de crédito a favor de la sociedad y en general practicar cuantos actos, gestiones y diligencias, tanto judiciales como extrajudiciales o administrativas fueren necesarias sin limitación alguna, para la buena marcha de la sociedad; y c) comparecer ante cualquier autoridad judicial o administrativa, con toda clase de peticiones, escritos y pruebas, tanto en asuntos civiles, administrativos o criminales, que deban instaurar o se le inicien, a cuyo efecto podrán conceder poderes con facultades generales en derecho y las especiales que prescriben las leyes o los que consideren convenientes. — Artícul Noveno. — Es pactado que para obtener créditos o girar en descubierto en los Bancos de esta República o en el extranjero, firmar contratos definitivos e iniciar acción judicial a nombre de la sociedad, es absolutamente necesario, que entre los dos socios que representan (continúa en el sello nacional de 0,10 cts. N.° 1.165.563) — (continuación del sello nacional de 0,10 cts. N.° 1.165.562) la firma social, esté incluído uno de los señores Harguindeguy, Fraschini y Jorge Plottier. — Una vez obtenidos los créditos bancarios o firmados los contratos o hecho el juicio, todo el movimiento bancario o cumplimiento de los documentos firmados, puede ser continuado indistintamente en conjunto por dos de los cinco socios. — Artículo Décimo. — El administrador cesará en sus funciones por muerte, incapacidad, interdicción, quiebra o concurso o por resolución de los socios tomada con cuatro votos conformes. —Artícul Décimo Primero. — En caso de cesantía del administrador en la forma prevista en la cláusula Décima, éste podrá optar entre quedarse como simple socio o retirarse de la firma social, ajustándose a lo establecido en la cláusula Cuarta de este contrato . — Artículo Décimo Segundo. — Tanto las ganancias como las pérdidas que puedan sobrevenir será repartidas o sufridas en proporción a los capitales aportados. — Antes de la distribución de las utilidades anuales, se deducirá un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar a un diez por ciento del capital social. — El saldo líquido de las utilidades, practicado el retiro preindicado para fondo de reserva, deberá ser retirado hasta en un cincuenta por ciento, destinándose el saldo para aumento del capital social. — Artículo Décimo Tercero. — El ejercicio económico de la sociedad es de primero de Enero a treinta y uno de Diciembre de cada año. — La sociedad llevará contabilidad en forma legal y correcta y practicará anualmente en el mes de Diciembre, balance general que deberá ser aprobado dentro de los treinta días del cierre del ejercicio y firmado en el Libro de Actas de la Sociedad por los cinco socios en prueba de conformidad con sus resultancias y a los fines establecidos en la cláusula Décima octava de este contrato. — Artículo Décimo Cuarto. — La sociedad "Compañía Sudamericana" no puede especular sobre las operaciones que efectuare, a excepción de hacerlo con la conformidad de todos los socios, cuya resolución debe ser asentada en el Libro de Actas de la Sociedad. — Todas las adquisiciones deben ser realizadas bajo la base de un traspaso rápido como un margen de beneficios corrientes en plaza. — Artículo Décimo Quinto. — La sociedad será liquidada en estos casos: a) por terminación del contrato; b) por resolución unánime de los socios; c) por haber perdido la sociedad el cincuenta por ciento del capital social. — Resuelta la liquidación de la firma en los casos preindicados, ésta deberá ser practicada dentro de los seis meses siguientes y dentro de las condiciones que los socios por mayoría de votos, resuelva dictaminar y en un todo de acuerdo con el Capítulo X Título III, Libro II del Código de Comercio. — Artículo Décimo Sexto. — Queda prohibido a los socios comprometer la firma el sello nacional de 0,10 cts. N.° 1.165.564) social en negocios ajenos (continúa en (continuación del sello nacional de 0,10 cts. No 1.165,563) a la sociedad, así como prestar garantías a terceras personas . — Artículo Décimo Séptimo. — Para conceder créditos comerciales mayores de cinco mil pesos, será necesaria la conformidad expresa de tres socios y para mayores de veinte mil pesos la unanimidad de los socios. — Artículo Décimo Octavo. — En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará como si tal hecho no hubiera ocurrido. Los herederos o representantes del socio incapacitado o extinto, tendrán los mismos derechos en los beneficios sociales, pero deberán ser representados por una sola persona, designada previa aceptación de los otros socios. Los socios sobrevivientes o capaces, podrán decidir la separación de la sociedad del socio extinto o incapaz, adjudicando a sus herederos o representantes el capital que arroje el balance social inmediatamente al fallecimiento o incapacidad, si estos hechos ocurrieran antes del treinta de Junio de cada año, o el que arroje el próximo balance si la incapacidad o fallecimiento, ocurriere después de ocurrido el medio año económico social. El balance a practicarse y el avalúo correspondiente será efectuado con la intervención de los herederos o representantes del socio extinto o incapacitado.— La decisión de separación de la sociedad al socio incapaz o extinto, deberá ser tomada dentro de los noventa días de ocurridos los hechos y será hecha conocer a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado por notificación efectuada ante escribano público. — Artículo Décimo Noveno. — Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los demás socios. — En el caso de admitirse la cesión, los socios o la sociedad tendrán opción para adquirir la cuota en iguales condiciones que las ofrecidas por los terceros extraños. — Artículo Vigésimo. — Todas las cuestiones o dudas que se susciten entre los socios o sus representantes, durante la vigencia o liquidación de esta sociedad, serán sometidas a la decisión de árbitros amigables componedores, los que en número de tres designarán los socios o sus representantes, de común acuerdo. — Artículo Vigésimo Primero. — Los otorgantes dejan expresa constancia, que en lo que respecta a las operaciones que se efectúen con los Bancos o Instituciones de créditos el presente contrato social se tendrá por vigente y válido hasta tanto se notifique a la gerencia de la institución acreedora o contratante la disolución o terminación de la sociedad "Compañía Sudamericana". — Artículo Vigésimo Segundo. — A los efectos del presente contrato las partes constituyen los siguientes domicilios especiales en la Capital Federal: El socio Pedro M. Harguindeguy, calle Viamonte número novecientos veinte y siete, Buenos Aires; el socio Carlos M. Fraschini, calle Bolivar número ciento cuarenta y cuatro, Buenos Aires; el socio Jorge (continúa en el sello nacional de 0,10 cts. No. 1.165,565) (continuación del sello nacional de 0,10 cts. N.° 1.165.579) Plottier, calle Azcuénaga número setecientos setenta y siete, Buenos Aires; el socio Eduardo R. Marotta, calle Manuel Obarrio número dos mil novecientos cincuenta y cinco; y el socio Luis Plottier, calle Avenida Quintana, número cuatrocientos noventa y cuatro, Buenos Aires. — En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra", extendido éste ejemplar en los sellos nacionales de $ 0,10 cts. números: 1.165.573, 1.165.574, 1.165.577, 1.165.594, 1.165.595, 1.165.600 y el el que queda en poder del señor Jorge Plottier en sellos de acuerdo a la ley. Firmado: Pedro M. Harguindeguy; Jorge Plottier; Carlos M. Fraschini; Eduardo R. Marotta; Luis Plottier. — Sobre Raspado; Gómez Molina. — Vale. —

Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.12 abr.-N.° 9707-v.17 abr

"ALLIEVI, BERTINI"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor José M. Suárez Cavigna, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

F.° 130 v. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cincuenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen, don Carlos Ambrosio Allievi, Ingeniero Civil, argentino, de treinta y dos años de edad, casado, domicilado en la calle Mansilla dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco y don Renzo Bertini, de estado casado, argentino, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Humberto Primero número quinientos treinta y dos, ambos comparecientes de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La Sociedad de referencia tendrá por objeto proyectar dirigir y construir obras de construcción en general, la que girará bajo la denominación social de "ALLIEVI, BERTINI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio social se fija en esta Capital Federal, siendo su actual domicilio en la calle Victoria número mil novecientos ochenta y tres, pudiendo conservarlo o cambiarlo más adelante. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de Dos Años a partir de la fecha del presente. — Cuarta: El capital social es de Diez Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en veinte cuotas de quinientos pesos cada una, suscribiendo el señor Carlos Ambrosio Allievi diez cuotas y el señor Renzo Bertini diez cuotas, suscriptas e integradas todas en el momento de la firma de ésta. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes tendrán individualmente el uso de la firma para todos los actos de la Sociedad, con excepción de la constitución de hipotecas y prendas o la adquisición y enajenación de bienes inmuebles, para lo cual se requerirá la firma de ambos socios. — En ningún caso podrá constituirse a la Sociedad en garante o fiador. — La firma social será la particular de cada gerente, puesta al pie de la razón social. — Los socios gerentes podrán hacerse representar por apoderado. — Cada socio gerente percibirá un sueldo mensual que se fijará de común acuerdo con cargo a la Cuenta Gastos Generales. — Sexta: Además de la Contabilidad Legal se llevará un libro de Actas rubricado, en el cual se asentarán las resoluciones que tomaren los socios. — Semestralmente, al treinta y uno de Julio y al treinta y uno de Diciembre se practicará un inventario y Balance General en el cual los activos serán asentados con el valor real que tuvieren en la fecha, el que nunca podrá sobrepasar el valor de costo. — De las utilidades netas se destinará el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital y con el saldo se procederá en la siguiente forma: El cincuenta por ciento se les acreditará a los socios en cuenta especial con destino a engrosar oportunamente el capital social y el cincuenta por ciento restante en cuenta particular no devengando dichas cuentas interés alguno. — Séptimo: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar sus negocios por resolución del socio sobreviviente o capacitado, quien optará por la incorporación de los herederos y legatarios del socio fallecido o incapacitado en su caso, o por el pago de su capital de acuerdo al balance a efectuarse al tiempo del fallecimiento o incapacidad en su caso, en la forma fijada para la liquidación del capital al socio saliente a que se referirá la cláusula octava de este contrato. — Resuelta la incorporación de de los herederos o legatarios, éstos deberán unificar su representación para las relaciones con la sociedad, previa conformidad de ésta sobre la persona del representante de aquéllos. — Para el caso de pago, los herederos o legatorios, previa unificación de la representación para tal efecto, sólo deberán limitar su intervención a la compulsa de libros de la sociedad y siempre que así lo solicitaren. — Octava: En caso de separación voluntaria de uno de los socios, la sociedad reintegrará al socio saliente, dentro del plazo máximo de un año, plazo que se declara optativo de la Sociedad, su capital y acrecido, previo Balance del Activo y Pasivo social, a cuyo fin se tendrá en cuenta las operaciones realizadas y liquidadas. — Mientras no lo realice, la sociedad pagará al socio saliente un interés del siete por ciento anual, pagadero por trimestres adelantados. — Para el caso de que el balance diera pérdidas, al socio saliente sólo le corresponderá el excedente del capital que figura aportado por el socio que queda al suscribirse este contrato, hasta la concurrencia del monto del balance, a cuyo fin no se tendrá en cuenta los beneficios retirados por los socios y que correspondan a ejercicios anteriores. — Novena: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los asociados con motivo del presente contrato, sus balances o su disolución, será resuelta por áribtros, arbitradores amigables componedores. nombrados uno por cada parte, con facultad de los nombrados en designar un tercero en discordia. quien deberá ser nombrado antes de empezar a deliberar, pudiendo llenar su cometido sin someterse a fórmula alguna de juicio y el fallo de los árbitros o del tercero en su caso, será inapelable y obligatorio para todos los socios, quienes se imponen de la prohibición absoluta de acudir a los Tribunales Judiciales en reclamación de esos fallos. — Décima: A los efectos legales, las partes declaran que constituyen su domicilio en la calle Victoria mil novecientos ochenta y tres, donde surtirán todos los efectos de la notificación y emplazamiento, tanto judicial como extrajudicial, y aceptan la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier fuero especial. — Bajo las diez cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando ante mí y los testigos del acto don Roberto E. Lavallen y don Antonio Brienza, ambos vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Carlos A. Allievi. — Renzo Bertini. — R. E. Lavallen. — A. Brienza. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Luis Adamol. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí adscripto y queda en el Registro cuarenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio en dos sellos de Ley números: Un millón seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.12 abr.-N.° 9619-v.17 abr.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN

Instituto Nacional de Previsión

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley N.° 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JOSE QUIROGA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 abr.-v.21 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don CLEMENTINO RINCON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 abr.-v.21 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN MAROCHI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Abril 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 abr.-v.21 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN PEDRO ORTEGA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 abr.-v.21 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JUAN KRESSEVICH, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 abr.-v.21 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don SAMUEL ONTIVERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 abr.-v.21 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don PAULINO SALUSTIANO PEREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.12 abr.-v.21 may.

AVISOS DIVERSOS

LA CONTINENTAL

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 28 de Julio de 1931

Avda. Corrientes 645, Buenos Aires

SORTEO DE AMORTIZACION CELEBRADO EL 5 DE ABRIL DE 1946

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 25.947 y el segundo al Nº 19.362, y por lo tanto, de acuerdo con las condiciones generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de Noviembre de 1940, se establece el símbolo 947-2 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado): M. Wolberg. Es copia fiel del original transcripto a fs. 176 del libro de Acta de Sorteos Nº 1.

Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 212.369, emisión Noviembre 1940, $ 2.500, Emma M. S. de Andrews, Alberti 3274, Mar del Plata (F.C.S.); Nº 227.369, emisión Mayo 1941, $ 2.500, Moisés Ch. Pinjas, Avda. de Mayo 1370, Capital; Nº 232.369, emisión Julio 1941, $ 2.500 Martita Landini, Talcahuano 102, Mar del Plata (F.C.S.); Nº 234.869, emisión Agosto 1941, $ 5.000, Carmela Retta, Marín 220, San Isidro (F.C.C.A.); Nº 239.869, emisión Setiembre 1941, $ 137. — Valor nominal reducido, Ramón P. Valdez, Santa Fe 2854, Capital; Nº 242.369, emisión Octubre 1941, $ 2.500, Leonel B. Ambrogio y Norberto Caniolo, Casablanca (F. C. E.); número 249.869, emisión Febrero 1942, $ 2.500, Ketty Plotquin, Varela 767, Capital; Nº 252.369, emisión Marzo 1942, $ 2.500, Delia C. y Juan A. Ghigo, Gral. Levalle (F.C.P.); Nº 282.369, emisión Enero 1943, $ 2.500, Martín F. y Alicia Zang, Córdoba 741, Capital; Nº 299.869, emisión Agosto 1943, $ 2.800, Juan J. Santos, Viamonte 845, Capital; Nº 309.869, emisión Febrero 1944, $ 2.800, Mercedes Vda. de Isaías, Ewald (F.C.S.F.); Nº 312.369, emisión Marzo 1944, $ 2.800, Myrtha E. Barone, Arenales 372, Avellaneda (F.C.S.); Nº 314.869, emisión Junio 1944, $ 2.800, Cecilia Salinas, Gral. Rodríguez 1296, Banfield (F.C.S.); Nº 324.173, emisión Octubre 1944, $ 2.800, Herti N. Barbieri, Cordero 786, Avellaneda (F.C.S.); Nº 329.686, emisión Abril 1945, $ 5.600, Carmen O. de Hernández, Olazábal 1650, Capital; Nº 329.810, emisión Marzo 1945, $ 5.600, Elvira I. Marengo, Serrano 2156, Capital; Nº 329.816, emisión Marzo 1945, $ 5.600, Samuel Ganapol, Ecuador 766 Capital; Nº 330.199, emisión Abril 1945, $ 2.800, Osvaldo R. Racca Velázquez, Arteaga (F.C.C.A.); N.º 343.546, emisión Diciembre 1945, $ 5.600, Juan H. Recondo, Sarmiento 643, Capital. — La Continental, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. — El Gerente.

e.12 abr. Nº 9740-v.12 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comunícase que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales realizará un ensayo de electrodo para soldar aun no aprobados por la Repartición. — Solicitar pliegos de condiciones en la oficina N.º 301, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2.º Jefe Servicio Comercial.

e.10 abr.-v.15 abr.

GRAFICA ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial

Aviso: Conforme al Art. 4º de nuestros estatutos, comunicamos, que hemos emitido la cantidad de 200 acciones de 1.000 pesos cada una de la segunda serie, debiendo los accionistas hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción en el plazo de 5 días. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.10 abr.-Nº 9669-v.12 abr.

MARIE ANNE COMMAUX, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 27 de Diciembre de 1945, a partir del 10 del corriente se procederá a distribuir el Fondo de Reserva Extraordinario contra la presentación de las actuales acciones en la Caja de la Sociedad

e.10 abr.-Nº 9677-v.12 abr.

MICHEL A. DOURA S. A.

Comercial e Industrial

Emisión segunda serie de acciones

Se hace saber á los señores accionistas que está abierta en el local social, la suscripción a la segunda serie de acciones, compuesta de dos mil acciones ordinarias de un valor nominal de quinientos pesos cada una, conforme lo establecido en el título III, artículo 7.º de los estatutos. Se ha fijado el plazo de quince días a contar desde la primera publicación del presente, para que los señores accionistas hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 10.º de los estatutos, para suscribir las nuevas acciones a emitirse y cuya integración deberá hacerse al contado. — El Directorio.

e.4 abr.-N.º 9133-v.24 abr.

COMPAÑIA AZUCARERA INGENIO SAN ANTONIO

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por quince días que de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo del capítulo séptimo del contrato de emisión de debentures suscripto el 14 de Mayo de 1938, entre la Compañía Azucarera Ingenio San Antonio, Sociedad Anónima y don Alfredo E. Koch, como fideicomisario, se convoca a los señores tenedores de debentures a la Asamblea que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 15 y 30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para considerar la renuncia presentada por el fideicomisario. — J. Victorica. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946.

e.5 abr.-Nº 9235-v.25 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Molinos Río de la Plata, S. A., avisa que ha quedado sin efecto la oposición trabada por Gerardo Enrique Pinte, sobre novecientos treinta y seis acciones de la Sociedad de un valor nominal de $ 140.00 m|n. cada una números 14.501, al 14.700; 15.301 al 15.500; 27.301 al 27.600; 27.601 al 27.604; 15.501 al 15.532 y 178.301 al 178.500.

e.13 mar.-N.º 7949-v.17 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Molinos Río de la Plata S. A. avisa que ha quedado sin efecto la oposición trabada por Hugo Menkes y su esposa Leonie Menkes Taufstein, sobre ciento seis acciones de la Sociedad de un valor nominal de $ 110.00 m|n. cada una números 21.110 al 21.411; 22.608; 12.947; 51.216 al 51.220; 53.761 al 53.764; 54.853; 55.302; 55.349; 61.039 al 61.045; 61.049 al 61.050; 54.805 al 54.809; 55.382 al 55.389; 55.428 al 55.439; 13.067· 20.066 al 20.068; 20.074 al 20 076; 54.830; 54.879; 54.880; 19.643 al 19.662; 193.024 al 193.039; 7.684 al 7.685; 21.667 al 21.671; 25.119; 28.862 y 45.399.

e.15 mar.-N.º 7942-v.17 abr.

ACEITERA RIO PLATENSE, S. A.

Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 10 de Abril de 1946, se abonará en el escritorio de la Sociedad, calle Valle 535, el dividendo del 5 o|o por acción, resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 6 del corriente, correspondiente al segundo ejercicio.

e.10 abr.-Nº 9655-v.15 abr.

I R S A

Inversiones y Representaciones, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la segunda serie de acciones por un total nominal de pesos un millón quinientos mil moneda nacional, las que serán pagadas al contado en el acto de la suscripción al precio de ciento cuatro por ciento con derecho a dividendo a partir del primero de Mayo del corriente año. Los actuales accionistas ejercitarán su derecho de preferencia a razón de tres acciones nuevas por cada dos de la primera serie y su opción para ello deberá ser comunicada a la sociedad antes del día 28 del corriente. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946.

e.11 abr.-N.º 9753-v.13 abr.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.

Pago de dividendos

Se pone en conocimiento de los accionistas de ese banco que según resolución aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de Marzo ppdo. se distribuirá un dividendo del 6 % sobre las acciones, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945, cuyo pago se efectuará a partir del 15 del cte. en la oficinas del Banco. — Abril de 1946. — El Directorio.

e.11 abr.-N.º 9745-v.13 abr.

TALLERES METALURGICOS F.A.M.A.G.

Sociedad Anónima

Piedras 1065|1073

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.º de los estatutos, ha resuelto aumentar el capital social a $ 5.000.000 m|n., mediante la emisión de tres series de $ 500.000 cada una, compuesta de 5.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal de $ 100 c|u. — Los Sres. accionistas que quisieran hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4.º de los estatutos, deberán presentarse en el domicilio de la sociedad dentro de los 15 días, corridos a partir de la última publicación del presente aviso. — Buenos Aires, Abril 9 de 1946.

e.11 abr.-N.º 9738-v.13 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Al comercio: J. Lois y Cía. y Ricardo Monterroso (en conjunto para esta operación), con oficinas Carapaligüe 369, U. T. 66-2919, y Andrés Lamas 2040, U. T. 59-4819 avisan: que los señores José Villar y Manuel Soto, venden a los señores Pedro Garbellotto y José Coello, su negocio de fábrica de pastas frescas, sito en esta Capital, calle INCLAN N.º 3452, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.12 abr.-N.º 9855-v.17 abr.

José Figueroa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Nicasio Oroño 69, U.T. 63-6160, avisan; José Naya y Matilde Naya venden libre de todo gravamen y deuda a Cándido Goñi y Andrés Latorre, almacén, despacho de bebidas alcohólicas al copeo y restaurante, NICARAGUA 5499. — Reclamos ley y domicilio contratantes nuestras oficinas.

e.12 abr.-N.º 9789-v.17 abr.

José Rosmarín, domiciliado Fragata Presidente Sarmiento 639, vende a los señores Korin e Hijo, domiciliados EMILIO MITRE 226, su fábrica de muebles sita FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 639. — Reclamaciones: Estudio Marcos Tabachnik, Av. Corrientes 2783, 1er. piso, esc. 4|5.

e.12 abr.-N.º 9790-v17 abr.

Sebastián Paniza, martillero público, Cuenca 2540, avisa: Que el día 17 del corriente a las 15 horas, rematará las existencias negocio de cuadros sito JUNCAL 1107, orden su dueño Francisco M. Cichero, domiciliado allí. — Reclamos ley mis oficinas.

e.12 abr.-N.° 9792-v.17 abr.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Solís N.° 175, U.T. 38 Mayo 7276, avisa que por su intermedio y bajo inventario tasación se firmó boleto promesa de venta del negocio de fiambrería, quesería y venta de vinos envasados, sito en esta Ciudad calle RIVADAVIA N.° 3501, propiedad del Sr. Pascual Isabello Vitola quien venderá a Roberto Gregorio Leonard. — Reclamos ley Solís 175, donde constituyen domicilio las partes.

e.12 abr.-N.° 9793-v.17 abr.

Avisa: Angel García Veion, que: Oreste Alesso vende a Pascual Barreña, despacho pan sito ALVAREZ THOMAS 764, domicilio partes, reclamos ley mis oficinas, Pozos 125, 48-2253.

e.12 abr.-N.° 9795-v.17 abr.

Avisa Angel García Velon, martillero público, que; Teresa Rodríguez de Troncoso, vende a Juana García, despacho de pan, venta de helados sito LORIA 1283, domicilio partes, reclamos ley mis oficinas, Pozos 125.

e.12 abr.-N.° 9796-v.17 abr.

Avisa: Angel García Velón, Italo E. Ampugnani, vende a Pablo Salomone, negocio peluquería, sita HUMBERTO I.° 2170, domicilio partes, reclamos ley, mis oficinas, Pozos 125.

e.12 abr.-N° 9797-v.17 abr.

Avisa: Angel García Velón, martillero público, que; Manuel Santalla, vende a María del Vigo de Ivaldi, negocio de despacho pan, sito JONTE 5762, domicilio partes, reclamos ley, mis oficinas, Pozos 125.

e.12 abr.-N° 9798-v.17 abr.

Avisa: Angel García Velón, martillero público, que Cristóbal Villalba, vende a Antonio Aguilo, el negocio de despacho pan, venta de helados, RIVADAVIA 9085, domicilio partes. — Reclamos ley, mis oficinas, Pozos 125.

e.12 abr.-N° 9799-17 abr.

Avisa: Angel García, Velón, mart. púb. José Domingo Nasca, vende a Rodolfo Guillermo Soto, despacho pan, sito HUMAHUACA 4036, domicilio partes, reclamos ley, mis oficinas, Pozos 125.

e.12 abr.-N° 9800-v.17 abr.

Vicente Acconcia y Hnos., martilleros públicos, rematarán el 17 de Abril corriente, todas las existencias que constituyen la fundición y broncería artística, calle FTA. PTE. SARMIENTO 2455, de Cap. Federal. — Orden Paulino Sotero, domiciliado en el mismo local. — Reclamaciones en el domicilio de los martilleros, calle Avenida de Mayo 963, P° 4°.

e.12 abr.-N° 9801-v.17 abr.

Se hace saber al comercio en general, que será disuelta la sociedad «Pinasco Hermanos y Compañía», con domicilio en la calle 25 DE MAYO N° 195, constituída por los señores Emilia Raffo de Pinasco, Luisa Pinasco, Eduardo Hilario Pinasco, Emigdio Pinasco, Horacio Silvestre Pinasco y César Augusto Pinasco, que tiene por objeto la explotación de toda clase de transportes, transbordos, alijes, remolques, y agentes marítimos en el Puerto de la Capital o cualquier otro punto de la República; retirándose los socios señores Emigdio Pinasco y Horacio Silvestre Pinasco y haciéndose cargo del activo y pasivo los demás socios, todos con domicilio en 25 de Mayo N° 195, interviniendo en la operación el escribano Julio J. R. Figueroa, domiciliado en San Martín N° 201.

e.12 abr.-N° 9802-v.17 abr.

Avisan Pernas y Cía., Directorio 1666, Victoriano López vende a María Greco de Bulotta su negocio despacho de pan y venta helados sito Capital calle ACHA 1940. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e.12 abr.-N.° 9804-v.17 abr.

Al comercio: avisamos que, por intermedio de los Sres. Casado, Naranjo y Trujillo corredores y martilleros públicos, matricualdos, con oficinas en Rivadavia número 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos a los Sres. Rafael Valcárcel y Antonio Valcárcel, nuestro negocio de panadería mecánica, calle SAN ANTONIO número 920|22. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las Oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes: Vendedores: Angel Martín y José León; Buenos Aires, 11 de Abril de 1946.

e.12 abr.-N.° 9805-v.17 abr.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los Sres. Casado, Naranjo y Trujillo corredores y martileros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia número 2362 denominadas La Intermediaria, vendemos a los Sres. José María Castro y José Alfredo Seoane, nuestro negocio de panadería mecánica, calle GUEMES número 4046|48. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes; Vendedores: Francisco Martínez y Waldemar Fenior. Buenos Aires, 11 de Abril de 1946.

e.12 abr.-N.° 9806-v.17 abr.

Se avisa que Felipe Aisa ha transferido a la nueva sociedad "Moreno, Aisa y Cía." dedicada al ramo de talabartería, con domicilio en la calle CANGALLO 3676, y formada por los Sres. Felipe Aisa, Rodolfo Julio Moreno, Domingo Villahermosa, Alfredo A. Desprats, José E. Depiaggi y Adolfo O. Bejer, domiciliados respectivamente en: Caseros 3183; Bustamante 374; Bulnes 229; Sarmiento 1162; Gascón 1270 y Cangallo 3676; el negocio que giraba bajo el rubro "Moreno, Aisa y Cía." con el mismo domicilio y del cual se hiciera cargo según contrato de disolución inscripto fecha 28 de Marzo de 1946..

e.12 abr.-N.° 9807-v.17 abr.

A efectos Ley 11.867, se comunica que Juan Stacul, vende a Miguel Insaurralde, el negocio de fonda, ubicado en BELGRANO 56. Pasivo cargo vendedor. Reclamos al suscripto Carlos Pellegrini 359, donde las partes constituyen domicilio legal. Pcia. R. Sáenz Peña, Abril 6 de 1946.

e.12 abr.-N° 9812-v.17 abr.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, don Remigio Rodríguez, vende su negocio panadería y confitería, sito ROSARIO N° 144, a don Mateo Marcos. Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído por las partes contratantes.

e.12 abr.-N° 9815-v.17 abr.

A Blanco & Cía., martilleros públicos, oficinas: Viamonte 1330, U. T. 35-7255; avisan que: día 17 del corriente, a las 15 horas, rematarán restauran, bar, rotisería, calle LAVALLE 771, orden sus dueños Francisco Izarduy y Manuel Cantera Villar. Reclamos ley, nuestras oficinas domicilio contratantes.

e.12 abr.-N° 9817-v.17 abr.

Por "Bolsa Mercantil" García y Fernández, Rivadavia 2617; Dolores Parada de Illescas, vende su negocio de despacho de pan, sito MORENO 2753, donde se domicilia, a Josefa Abuin Trebolle, domiciliada Rivadavia 2617. Reclamaciones ley.

e.12 abr.-N° 9818-v.17 abr.

Sofía Szucs de Simón, vende a Arpad Simón, su negocio de fotografía, sito en ROQUE SAENZ PEÑA 1128. Reclamaciones de ley y domicilio partes mismo negocio

e.12 abr.-N° 9821-v.17 abr.

Se hace saber que don José Alfredo Holzer, que se dedica a importación y exportación, con domicilio en AV. R. S. PEÑA N° 710, transfiere su activo y pasivo a "José Alfredo Holzer y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). Reclamaciones de ley a Escribanía Kurchan, Lavalle 1536, 2° piso, en donde las partes constituyen domicilio legal.

e.12 abr.-N° 9822-v.17 abr.

Comunícase por 5 días, que la Sociedad Arroyo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de almacén por menor, instalado en la calle SAN JUAN 2960 de esta Capital, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Francisco Arroyo, con igual domicilio; reclamos de ley, San Juan 2960.

e.12 abr.-N° 9823-v.17 abr.

Ricardo Gibezzi, martillero público, con oficina Uruguay 546, 1er. piso, avisa que por cuenta y orden de don Sebastián Bautista Galante,domiciliado en Quevedo 3278, vende en pública subasta las existencias de su negocio de platería y antigüedades, LIBERTAD 1190. Reclamo de ley en mi oficina.

e.12 abr.-N° 9824-v.17 abr.

Avisa Francisco Giglio, con domicilio en Rivadavia 713, que vende a Héctor Benítez, domiciliado Cangallo 1849, el negocio de peluquería, cigarrería y lotería, situado en la calle RIVADAVIA N° 713. Reclamos término de ley: Rivadavia 713.

e.12 abr.-N° 9825-v.17 abr.

Avisa: Ramiro Lamas, balanceador y martillero público, Gral. Artigas 2695, U. T. 59-0671, que el Sr. José Blanco, vende al Sr. Manuel Rodríguez Sotelino, despensa, GRAL. CESAR DIAZ 2400, domicilio partes.

e.12 abr.-N° 9826-v.17 abr.

Al comercio, avisamos que, por intermedio de los Srs. Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia N.° 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos a los Srs. Manuel Prada; Emilio Prada y Santiago Taladriz, nuestro negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, calle LAVALLE N° 3455|57. Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Manuel Estévez, Francisco Rodríguez y Manuel Pampin. Buenos Aires, 11 de Abril de 1946.

e.12 abr.-N° 9808-v.17 abr.

Andrés P. Aicardi, contador y martillero público, con oficinas en la calle Sarmiento 412, avisa que don Ramón Varela vende, libre de todo pasivo, su negocio de garage, situado en FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO N° 54, a Atilio Francisco Médici y Julio Enrique Alberto. Reclamos de ley y domicilio de las partes constituído en mis oficinas.

e.12 abr.-N° 9809-v17 abr.

Rodríguez & Cía.. avisan: que por su intermedio han vendido el negocio de cafés, tés, yerbas y golosinas, sito en la calle VARELA 711, domicilio de las partes. Compradora, Luisa Monti de Pietrosatto. Vendedor, Juan Carlos Corsiglia. Para reclamos del citado negocio en nuestras oficinas, Av. F. Beiró 4295, U. T. 50-1386.

e.12 abr.-N.° 9849-v.17 abr.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández e Iglesias, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en la calle Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención los señores Juan Alonso y Manuel Alonso, venden al señor Alfredo Domínguez las partes que tienen y le corresponden en el negocio de panadería mecánica y repartos sito en esta Capital, calle ANDALGALA N.° 2302 esq. a CHASCOMUS, que poseían conjuntamente con el co-propietario del mismo señor Alfredo Domínguez (hijo). Las reclamaciones deben interponerse en las oficinas de los intermediarios dentro del término de ley. Domicilio de las partes, Rivadavia 4215, Capital.

e.12 abr.-N.° 9847-v.17 abr.

Diana Pérez Tornquist de Gómez Bustillo vende a Dora Souto el negocio de casa de modas denominado "Manteaux-Robes Pilar" de la calle CORDOBA 925, donde ambas partes constituyen domicilio legal. Interviene escribanía Buttini, Av. R. S. Peña 615. — Buenos Aires, Abril 11 de 1946.

e.12 abr.-N.° 9846-v.17 abr.

Ryosho Shimabukuro, vende su negocio de tintorería ubicado GENERAL DOMINGUEZ 989, Piñeyro, Partida de Avellaneda, a Zenko Moromizato, ambos domiciliados allí. Reclamos: Escribano Aníbal Clérici, Montevideo 59, Capital Federal. Administración: Carranza 2546, Capital.

e.12 abr.-N.° 9843-v.17 abr.

Vits y Compañía, sociedad colectiva constituída por don Fajwel Rojzman y don Ulfilas Vits, con domicilio principal en la calle Pasteur 340 y propietaria del establecimiento denominado "ESTAMPERIA IRIS", sito en la localidad de Ramos Mejía, calle Rivadavia 13420, avisa al comercio que por disolución social, el socio Fajwel Rojzman, domiciliado en Pasteur 340, vende al otro socio don Ulfilas Vits ,domiciliado en Congreso 161 (Villa Ballester), su parte en la referida sociedad, haciéndose cargo el señor Vits del activo y pasivo social. Reclamos de ley al escribano José Rolandi, Uruguay 412, entre piso. — Buenos Aires. — Buenos Aires, Abril 11 de 1946.

e.12 abr.-N.° 9842-v.17 abr.

Manuel Antonio Vera martillero público, oficina Rivadavia 717, avisa: Quedó sin efecto la venta del negocio despacho de pan, facturas y helados, calle GARAY 1385 que Rogelio Bermúdez vendía a Nicanor R. Folgueiro.

e.12 abr.-N.° 9838-v.13 abr.

Manuel García y Cía., balanceadores y rematadores públicos, oficinas Lavalle 462, avisan que José M. Rodríguez vende a Manuel Bernardo negocio hospedaje SAENZ PEÑA 119, domicilio contratantes, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.12 abr.-N.° 9837-v.17 abr.

Se hace saber por el término de cinco días que por disolución de la sociedad colectiva "Bortolamedi e Hijos", compuesta por Antonio Bortolamedi, José Bortolamedi y Juan Bortolamedi, domiciliados todos en Rivera 1940, Capital, queda transferido en favor de José Bortolamedi el negocio de fiambrería y quesería que bajo la denominación de "La Regia" se encuentra ubicado en esta ciudad, calle RIVERA N.° 1940. Reclamaciones dentro del término legal ante escribanía Arce Castro-Mackinlay, Carlos Pellegrini 385, 7.° piso B, Capital. — Buenos Aires, Abril 11 de 1946.

e.12 abr.-N.° 9836-v.17 abr.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que Francisco De Allessandris y Miguel Joaquín Crua venden a Felipe Costedi y Pedro Lupani, la parte que a cada uno les corresponde del negocio de restaurant, café y billar, que explotaban en sociedad que de hecho tenían constituída con el Sr. Pilade Vergano, sito AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 6000, esquina BARAGAÑA, domicilio de las partes.

e.12 abr.-N.° 9833-v.17 abr.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1869, U. T. 51-2300, que Constantino Rufino vende a Antonio Gobbo, la parte que le corresponde del negocio de restaurant, que explotaban en sociedad de hecho, sito CNEL. NICETO VEGA 5702|6, esquina BOMPLAND, domicilio de las partes.

e.12 abr.-N.° 9832-v.17 abr.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que el Sr. Antonio Navas vende a los Sres. Juan Minetti R. y Héctor Juan Acerbo, su negocio de despensa, sito GUAYRA 5999, esquina ACHEGA, domicilio de las partes.

e.12 abr.-N.° 9831-v.17 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

WELLA SUDAMERICA

Sociedad Anónima de Importación y Exportación

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 7 de Mayo de 1946, a las 17.30 horas, en Seguí 461, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 9829-v.3 mayo

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocada para el día 30 de Abril de 1946

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en la calle San José número 180,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Destino de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 32.º ejercicio (1945).

2.º Elección de tres directores titulares.

3.º Elección de síndico y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle San José N.º 180. — El Directorio.

e.12 abr.-N.º 9857-v.30 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el día 30 de Abril de 1946

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 15,15 horas, en la calle San José N.º 180,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al 32.º ejercicio (1945).

2.º Elección de tres directores titulares.

3.º Elección de síndico y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del fijado para la reunión, en la administración, calle San José N.º 180. — El Directorio.

e.12 abr.-N.º 9858-v.30 abr.

ASOCIACION SOCIEDAD FILANTROPICA BELGA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Asociación "Sociedad Filantrópica Belga", Avenida Leandro N. Alem N.º 68, el día 30 de Abril de 1946 a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1945.

2.º Informe del Consejo de Administración.

3.º Lectura y Aprobación del Balance-Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del año 1945; Aprobación por la Comisión Revisora de Cuentas.

4.º Designación de dos (2) socios, que constituirán la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio 1946, de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos.

5.º Elección de siete (7) socios para reemplazar a los Miembros del Consejo de Administración, Sres. Luis Di Ridder —saliente fallecido— por 3 años —Willy Van Hest— renunciante, cuyo mandato fenecía en la asamblea de 1948 —John Kuiper— Dr. A. E. Despontin, D. Guilmot, J. Hecquet y J. Smagghe, salientes y reelegibles, por 3 años.

6.º Designacion de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea. — René Th. Brosens, presidente. — Pablo A. Ramet, secretario hon.

e.12 abr.-N.º 9830-v.15 abr.

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA
De Protección Recíproca

La Asociación Obstétrica Argentina de Protección Recíproca de acuerdo con los artículos 44.º y 45.º de su estatuto convoca a las Sras, consocias para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1946 a las 15 horas en su local propio de la calle Salguero 1440, Capital.

La Orden del día es:

1.º Lectura y Aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.º Memoria.

3.º Balance General, Cta. de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.

4.º Elección de tesorera, pro-tesorera, pro-secretaria. Dos vocales titulares y una vocal suplente. Y dos miembros del Organo de Fiscalización.

5.º Tratar asunto Revista de la Asociación.

6.º Nombrar dos socias activas presentes para firmar el acta. — Buenos Aires, 11-IV-1946. — Teresa Z. de Bago, secretaria.

e.12 abr.-N.º 9834-v.15 abr.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril del corriente año, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Tucumán N.º 462|66, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual e Inventario del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, Informe del síndico y Distribución de utilidades.

2.º Remuneración del Directorio y de los síndicos.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de los señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

e.12 abr.-N.º 9813-v.30 abr.

GARCIA & DIAZ LIMITADA
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1946 a las once horas, en el local social calle Sarmiento N.º 329, séptimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al décimo noveno ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de un director.

3.º Elección de síndico y síndico suplente.

4.º Fijación de la remuneración al síndico.

5.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — El Directorio.

e.12 abr.-N.º 9814-v.3 mayo.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Abril de 1946, a las 18 horas en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondientes al ejercicio 1945.

2.º Elección de 4 delegados en reemplazo de los renunciantes cuyo mandato vencerá 1947.

3.º Elección de 2 delegados en reemplazo de los renunciantes cuyo mandato vencerá 1949.

4.º Elección de suplentes.

5.º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.12 abr.-N.º 9827-v.24 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL ELECTRICIDAD Y RADIO SOC ANON.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Mayo 1946 a las 16 horas en Gascón 62, Local de A.C.Y.E.D.E.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General del primer ejercicio al 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico y Distribución de utilidades.

2.º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Ladislao Marconi y José Tenconi que renunciaron, de tres directores suplentes por terminación de mandato y del síndico titular y suplente.

3.º Elección de Comisión de Arbitraje (Art. 28 del estatuto).

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 abr.-N.º 9828-v.3 mayo.

MANYFLEX
Sociedad Anónima Textil
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril a las 15 horas, en 25 de Mayo 244, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e. 12 abr.-N.º 9791-v.29 abr.

"INDUSID"
Industrias Siderúrgicas Platenses Soc. An.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 Mayo de 1946, a las 9 horas, en el local social calle Belgrano 1580, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reducion del capital social.

2.º Ratificación o rectificación del concordato autorizado por la asamblea extraordinaria del 15 de Febrero de 1946, y en su caso diversas especificaciones.

3.º Consideración del proyecto al Directorio consistente en el ofrecimiento de conversión de créditos quirografarios contra la empresa, por acciones de ella, a la par, financiación de los créditos privilegiados, exigibles, remisión de algunos de ellos a la fecha de vencimiento por contrato, constitución de un activo circulante, y autorización al Directorio para convenir detalles con los acreedores.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 abr.-N.º 9788-v.3 mayo

LUMITON
Cinematográfica Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton" (S. A. R. C. A. L.) a celebrarse el Martes 30 de Abril de 1946, a las 19 horas en el local social, Cangallo 1856, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea. (Art. 24 de los estatutos sociales). — El presidente.

e.12 abr.-N.º 9835-v.27 abr.

HIJAS DE LA HELVECIA
Asociación de Damas Suizas, Mutualista y de Asistencia Social
CONVOCATORIA

Estimada consocia:

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 99 y 100 de los estatutos, la Comisión Directiva invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril a las 16 horas, en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1945.

2.º Designación de dos socias para firmar el acta de la asamblea.

3.º Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva: Tesorera, cinco vocales titulares por dos años y cuatro suplentes por un año, según Art. 24.

4.º Elección de tres miembros titulares y dos suplentes por un año, para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

5.º Nombramiento de dos escrutadoras.

6.º Nombramiento de socia honoraria, Dra. Elisa A. de Feer, esposa del señor Ministro de Suiza.

7.º Transferencia de la suma de pesos 10.000.— (diez mil pesos m|n.) de la cuenta "Mutualista" a la cuenta "Pro-Hogar para Huérfanos".

Saludan a Vd. atentamente. — Juanita D. de Mercoli, presidente. — Herminia T. de Brunner, secretaria.

e.12 abr.-N.º 9839-v.12 abr.

CENTRO REGION LEONESA
De Ayuda Mutua — Asociación Civil

Estimado consocio:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sociales, tenemos el agrado de convocar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Abril a las 20 hs., en el local social para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Aprobación del acta de la asamblea anterior y designación de un socio para firmar el acta de dicha asamblea en sustitución del Sr. José Bello.

2.º Consideración de la Memoria y Balance General.

3.º Consideración del Capítulo Disciplina que figura en la Memoria.

4.º Lectura de cambio de correspondencia del socio N.º 8, Sr. Juan Fernández.

5.º Consideración de los Decretos 24.499 y 33.302.

6.º Elección de las siguientes autoridades: Presidente, prosecretario, secretario de actas. Tesorero, contador, subcontador, menos el contador que es por un año. Ocho vocales suplentes por un año y un revisor de cuentas por tres años.

7.º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.

En la seguridad de que Vd. concurrirá puntualmente, nos es grato saludarle muy atentamente. — Buenos Aires, Abril de 1946. — Fidel Matatagui, presidente. — Miguel Z. Doy, secretario.

e.12 abr.-N.º 9840-v.12 abr.

Sociedad Española de Beneficencia
HOSPITAL ESPAÑOL

Señor Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos vigentes, el Directorio tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 15 horas, en el Hospital Español Nuevo, calle Gaona 2197, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1945-1946.

2.º Elección por dos años de seis vocales titulares; elección por dos años de seis vocales suplentes; elección por un año de doce socios para componer el Jurado; elección por un año de nueve socios para la Comisión de Presupuesto; elección por un año de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

3.º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.12 abr.-N.º 9841-v.27 abr.

METALTEX

Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día martes 30 de Abril de 1946, a las diez y siete horas, en la sede social Rivadavia Nº 3551, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2º Designación de un director para integrar vacante producida por renuncia.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales.

e.12 abr.-Nº 9.844-v.30 abr.

VIDRART

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Mayo del corriente año, a las 12 horas, en la calle Medrano 242, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2º Distribución de utilidades.

3.º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-Nº 9.848-v.3 may.

VILLA SAHORES

ASOCIACION DE FOMENTO VILLA JUNCAL

Del cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria realizada el 26|8|45

Buenos Aires, Abril de 1946.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el domingo 28 de Abril próximo, a las 9,30, en la sede social, calle Santo Tomé 2496, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria y Balance, años 1944-1946.

3º Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe Sub-Comisión Revisora de Cuentas.

4º Renovación total de C. D. y C. R. de Cuentas, por terminación de mandatos y renuncia de los restantes:

Un presidente, vicepresidente 1º, vicepresidente 2º, secretario, prosecretario 1º, prosecretario 2º, tesorero, protesorero, secretario de actas, 8 vocales titulares, 5 vocales suplentes, Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de 3 miembros titulares y 3 suplentes.

5º Nombrar 3 socios para integrar la junta escrutadora y firmar el acta.

6º Elección de autoridades. — Dr. Alfonso J. De Vuono, presidente. — José J. Rivas, secretario.

e.12 abr.-Nº 9.851-v.13 abr.

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de Abril, a las 18 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio anterior.

2º Elección de seis vocales titulares y dos suplentes de la Comisión Directiva.

3º Designación de una Comisión Revisora de Cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Doctor Mauricio A. Ottolenghi, secretario general.

e.12 abr.-Nº 9.852-v.25 abr.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

MUTUALIDAD BENEFICENCIA CULTURA

2199 Belgrano 2199

Asamblea Extraordinaria de Representantes

En concordancia con las disposiciones estatutarias vigentes, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de Abril de 1946, a las 21 horas en el local social, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Autorizar a la junta directiva para usar del fondo "Cuota Provisional" pro edificio social, la suma necesaria, en forma transitoria y con cargo de reintegro, para abonar al personal de la Institución el sueldo complementario dispuesto por el Decreto N.º 33.302.

2.º Facultar a la junta directiva para aumentar las cuotas sociales a $ 3.— m|n., las de los mayores (activos, activos mayores, beneficiarios, beneficiarios mayores), y a $ 2.— las de los beneficiarios menores (con menos de 14 años de edad), a partir del 1.º de Junio de 1946, haciéndose cargo el Centro Gallego del pago de la tasa de $ 0.10 m|n. establecido por el Decreto N.º 24.499; quedando entendido que del importe de las cuotas a percibir desde junio a octubre, ambos inclusive, se descontará la suma de $ 0.50 m|n. mensuales para ser acreditada en la cuenta "Cuota Provisional", pro edificio social, de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea de fecha 4 de enero de 1944, y

3.º Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1.º de Abril de 1946. — Manuel Otero, presidente. — José M. Ferreño, prosecretario.

Nota: Art. 60: Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar un libro de asistencia. — Actuarán de presidente y secretario los de la asociación. Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. — En una u otra de esas dos formas sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.12 abr.-N.º 9803-v.23 abr.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

Se invita a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el viernes 12 de Abril de 1946, a las 18 horas, en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Adquisición de una propiedad situada en Villa Ballester, F. C. C. A., para fines de nuestro culto.

2.º Edificación de una capilla en la misma propiedad.

3.º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.28 mar.-N.º 8663-v.28 mar
e.30 mar.-N.º 8663-v.1.º abr.
e.3 abr.-N.º 8663-v.3 abr
e.6 abr.-N.º 8663-v.6 abr.
e.8 abr.-N.º 8663-v.8 abr.
e.10 abr.-N.º 8663-v.10 abr.
e.12 abr.-N.º 8663-v.10 abr.

Convocatorias Rectificadas

F.I.R.A.

Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina

Asamblea General Ordinaria

29 de Abril de 1946

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril a las 16 horas en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del síndico.

2.º Remuneración del síndico.

3.º Elección de nuevo Directorio.

4.º Nombramiento del síndico titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas que firmarán el acta. — El Directorio.

e.1.º abr.-N.º 8872 y N.º 9854-v.25 abr.

T O N S A

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el 26 de Abril de 1946, en la calle Florida 260, piso 3º, a las 17 horas (diecisiete horas), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas.

3.º Remuneración a los Directores y síndico por el ejercicio vencido.

4.º Designación de dos directores por tres años.

5.º Designación del síndico titular y síndico suplente por un año, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

6.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo que establece el artículo catorce de los estatutos, los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada y mencionará la cantidad de acciones y número de votos. — El Presidente.

e.3 abr.-N.º 9051-v.23 abr.

PAI ARGENTINA SOC. ANON.

Fabril y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Cochabamba 864, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Aprobación de la remuneración adicional a los directores por los cargos administrativos en la sociedad, desempeñados durante el período fenecido.

4.º Elección de tres directores por el término de un año para integrar el Directorio del nuevo período.

5.º Elección de síndico y síndico suplente.

6.º Fijación de la remuneración de los directores por el desempeño de cargos administrativos (artículo 9.º y 11, Inc. H. de los estatutos sociales).

7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 7.º de nuestros estatutos sociales, con referencia al depósito de acciones. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.2 abr.-N.º 8899 y 9473-v.22 abr.

P. A. C. PUBLICIDAD ARTISTICA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de Abril a las 17 horas en el local social, calle Lavalle N.º 379, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de dos directores titulares.

3.º Elección de síndico.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones, o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — P. A. C. Publicidad Artística Comercial, S. A. Presidente.

e.28 mar.-N.º 8657 y 9487-v.20 abr.

"LA COSECHERA" A. B. ROCCA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo, a las 17 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de nuevo Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, conforme con el artículo 9º de los estatutos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1946. — El Directorio.

e.8 abr.-N.º 9.475-v.27 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.

Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas

Buenos Aires, Marzo 18 de 1946.

De conformidad con lo que determinan los estatutos, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1946, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2520|24, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2º Discusión y aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de las utilidades.

3º Elección de dos administradores, de acuerdo a las disposiciones del artículo 6º de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea.

Recuérdase a los señores accionistas el artículo 19º de los estatutos, sobre el depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

e.29 mar.-N.º 8740 y N.º 9765-v.16 abr.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local social calle Sánchez de Bustamante N.º 548, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.16 mar.-N.º 8147 y 8304-v.16 abr.

"PORA"

Sociedad Argentina de Construcciones y Préstamos

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Corrientes 389 — Buenos Aires

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de Abril de 1946, a las 11 horas en la sede social para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Remuneración a los señores directores y síndico.

3.° Elección de directores, de acuerdo a artículos 11 y 13 de los estatutos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Gustavo Figueroa, presidente.

e.2 abr.-N.° 8901-v.22 abr.

HOULDER BROTHERS & CO. (ARGENTINA) LTD.

(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)

Calle 25 de Mayo N° 499 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo N° 499, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de un director, por el término de tres años.

4° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5° Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la asamblea.

6° Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. —— El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

e.30 mar.-N.° 8782 y 9397-v.17 abr.

"EL NEUMATICO"

LA CASA DEL CAUCHO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1946, a las 17,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 890, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.

2.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Remuneración al director general y síndico titular. — El director general.

e.26 mar.-N.° 8489 y 9207-v.16 abr

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903

Av. Pte. R. Sáenz Peña 616

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener la boleta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.28 mar.-N.° 8600 y 9383-v.17 abr.

ARISONA ARGENTINA

S. A. Marítima Industrial

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestras oficinas, Reconquista 336, el día 27 de Abril próximo, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2° Fijación de la remuneración de los directores y síndicos y la proporción que corresponda a cada uno de sus miembros para el ejercicio 1945.

3° Destino de utilidades.

4° Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de directores para completar el número a determinarse, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 10 y 11 de los estatutos.

5° Elección de un síndico y un síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un establecimiento bancario, cuando menos tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 8712 y 9446-v.22 abr.

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.

Comercial Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Título VI.°, artículos 8 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Sa. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1946 a las 15 horas en el local social de la calle Agrelo N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de los síndicos y distribución de utilidades, correspondientes al 8.° ejercicio social fenecido el día 31 de Diciembre de 1945.

2.° Capitalización de la reserva hecha para futuros aumentos de Capital.

3.° Elección de seis directores titulares, por dos años, tres directores suplentes por un año y dos síndicos titulares por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Los accionistas podrán ser representados en la asamblea solamente por accionistas. — Ningún mandatario podrá representar a más de un accionista. — (Título VII, Art. 10 de los estatutos). — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8868-v.17 abr.

IGUAZU

Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial, Comercial y Financiera

Avenida de Mayo 560 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1946, a las 19,45 horas en Avda. de Mayo 560,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, Ejercicio 1945.

2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1946.

e.1 abr.-N.° 8817-v.17 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Se hace saber al comercio, que, don Bruno Destilo, domiciliado Venezuela 1664, vende a don José Mazzitelli, domiciliado Chile 1631, el negocio de empresa conservadora y constructora de obras domiciliarias, denominada "La Moderna", sito en esta Capital calle VENEZUELA 1664. — Reclamaciones de ley Escribanía Quinos, Diagonal Norte 628.

e.11 abr.-N.° 9736-v.16 abr.

Al comercio: Samuel E. Mena, Mart. y Tasador Pco. c/ofic. Av. Pavón 23, Avell. (22-6671) avisa, que el Sr. José Honores transfiere a la Sra. María G. de Midriack el local de su negocio de despensa calle ISABEL LA CATOLICA 1595, y le vende las instalaciones solamente. — Reclamos término de ley domicilio constituído por las partes el mismo negocio.

e.11 abr.-N.° 9747-v.16 abr.

Berta L. de Rabinovich, domiciliada Nazca 860, comunica transferir a Salomón Rabinovich, San Blas 3456 su parte en sociedad de hecho "Gorodisch y Rabinovich" Grandes Establecimientos "Potencia" de Rodados para Niños, CARABOBO 1547-1549 y Salomón Rabinovich domiciliado San Blas 3456 y Moisés Gorodisch, domiciliado Neuquén 2639, comunican transferir totalidad de ese negocio que tienen en sociedad de hecho a la sociedad que se forma "Grandes Establecimientos Potencia de Rodados para Niños — Gorodisch, Rabinovich y Morgenstern — Sociedad de Responsabilidad Limitada" Carabobo 1547. — Reclamos a Adolfo Carranza, Paraná 592. — Buenos Aires, Abril 9 de 1946.

e.11 abr.-N.° 9749-v.16 abr.

Josué Kierszenbaum vende a Gedale Faiwusiewiez y José Bomba, la fábrica de tejidos sita FERNANDEZ DE ENCISO N.° 4607|15. — Domicilio de ambas partes.

e.11 abr.-N.° 9750-v.16 abr.

Se hace saber por el término de cinco días que doña Ana Márgarita Giglia de Navarro, en su carácter de cesionaria de doña Juana Martina Gastelo de Sabatini, heredera de la sucesión de Francisco Juan Sabatini, propietario de la farmacia "San Cayetano", sita en esta Capital Federal, calle TRES ARROYOS N.° 2002, vende a Jesús María Adolfo Castelli el expresado negocio. — Reclamaciones de ley a la Escribanía Kurchan, Lavalle 1536, 2.° piso, en donde ambas partes constituyen domicilio legal.

e.11 abr.-N.° 9752-v.16 abr.

Se hace saber que los edictos publicados en el "Boletín Oficial" del 5 al 10 de Septiembre de 1945 y del 21 al 26 de Febrero último y en "El Noticioso" del 6 al 10 de Septiembre de 1945 y del 20 al 25 de Febrero último, quedan modificados en el sentido siguiente: 1.°) El Sr Gaudencio Lazzari ha vendido al Sr. Isaac Straimel una parte de sus maquinarias y herramientas e instalaciones de su fábrica de cuchillos, cubiertos y anexos de la calle MANUELA PEDRAZA 5271, quedando como único dueño de la parte no vendida y a cargo de esta fábrica, por cuyos actos es único obligado. — 2.°) La sociedad "Marder y Compañía, sociedad de responsabilidad limitada", con sede en Tapalqué 4862, a que se refiere el edicto mencionado en último término, se constituirá únicamente con los Sres. Salomón Marder e Isaac Straimel, a la que se transfiere el activo y pasivo de la fábrica del mismo ramo que explotaba el Sr. Salomón Marder en la calle Cucha Cucha 1255. — Domicilio de los contratantes: Tapalqué 5271.

Buenos Aires, Abril 4 de 1946.

e.11 abr.-N.° 9.787-v.16 abr.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, el señor Angel Monti vende a los señores Manuel González y José Quintero la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, CARACAS número 2442|46, haciéndose cargo los compradores de todo el Activo y Pasivo del negocio a la fecha. — Interpónganse reclamaciones término de Ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal, donde constituyen domicilio legal las partes.

e.11 abr.-N.° 9.786-v.16 abr.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle ROCHA Nros. 1524|32. — Interpónganse reclamaciones término de Ley, oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: Francisco Revello, Rocha 1524. — Compradores: Fausto Enrique Napal y Gustavo Gregorio Zelaya, Bartolomé Mitre 2258.

e.11 abr.-N.° 9.785-v.16 abr.

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández e Iglesias, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en la calle Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención el señor Daniel Alvarez Alvarez, vende al Sr. José Víctor Lamela su negocio de despacho de pan y repartos, sito en esta Capital, calle PEDRO LOZANO N.° 3601. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de Ley en las oficinas de intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

e.11 abr.-N.° 9.784-v.16 abr.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández e Iglesias, corredores y martilleros públicos matriculados, con oifcinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en las calle Rivadavia N.° 4215, Capital Federal, que con su intervención el señor Juan Bautista Bianco vende a los señores Adelino Alonso y Roberto Federico Salgueiro, su negocio de panadería, Fca. de masas y venta de helados sito en esta Capital, calle ROQUE PEREZ N.° 3136|38. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.11 abr.-N.° 9.783-v.16 abr.

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández e Iglesias, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en la calle Rivadavia 4215, Capital Federal, que con intervención el señor Dimas Fernández Arguelles, vende a los señores José Carcedo y Rosendo Otero su negocio de panadería, Fca. de masas, productos de graham, centeno y similares y repartos, sito en esta Capital calle AV. FRANCISCO BEIRO N.° 4269|71. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.11 abr.-N.° 9.782-v.16 abr.

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández e Iglesias, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en la calle Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención los señores Ramón Lema y Manuel Lema venden a los señores Antonio Bouso, José Bouso, Graciano Bouso y Emilio Bouso, el negocio de panadería mecánica y repartos sito en la calle TEQUENDAMA N.° 2502 y anexo calle AV. AMERICA N.° 2239. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.11 abr.-N.° 9.781-v.16 abr.

Al comercio: A. Blanco & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Viamonte 1330, U. T. 38-7255, avisan: Que con su intervención se vende el hotel denominado Luna sito en LIMA 163. — Vendedores Lucio y Hermenegildo Paradelo que giran L. & H. Paradelo. — Comprador: Carlos Juan Montauvan. — Reclamos ley y domicilio legal partes, nuestras oficinas.

e.11 abr.-N.° 9.780-v.16 abr.

Se hace saber por cinco días que el doctor Agustín Fugazza, domiciliado en la calle Santiago del Estero 112, ha vendido con fecha 25 de Septiembre de 1941, a la sociedad denominada "Laboratorio doctor Agustín Fugazza", integrada por el doctor Agustín Fugazza y don Carlos Antonio Bosch, con domicilio en la avenida ANGEL GALLARDO 567, departamento 2, su laboratorio de especialidades medicinales, ubicado en aquella época en la calle CORRIENTES 1117, Capital Federal. — Reclamaciones domicilios del vendedor y comprador.

e.9 abr.-N.° 9550-v.13 abr.

Se hace saber por el término de cinco días que don Donato Antonio Miguel Cillo, domiciliado en la calle Damaso Larrañaga 736 de Capital, vende a Serafín Wakulczyk domiciliado en Pozos 1735 de Avellaneda, la mitad del taller de niquelado de la calle DAMASO LARRAÑAGA 736, constituyéndose entre ambos a la sociedad "Cillo y Wakulczyk". Interviene el escribano Juan A. Pastrana con oficinas en Victoria 913 donde las partes constituyen domicilio.

e.9 abr.-N.° 9551-v.13 abr.

Don Antonio Federice vende a don Oscar Amoretti, su negocio de garage "San Luis", sito en la calle GENERAL HORNOS 1185, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamaciones al escribano interviniente Rodolfo Gesino, Cangallo 439, Capital.

e.9 abr.-N.° 9552-v.13 abr.

Avisa Eugenio Brumat balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564, "B" que Juana Celerie de Anceu vende su despacho de pan ACHA 4888 a Juan José Nicastro, domicilio partes y reclamos mis oficinas.

e.9 abr.-N.° 9553-v.13 abr.

Ricardo Lavaggi, martillero público, con oficina en la calle 24 de Noviembre 405, Capital; avisa al comercio que: Juana Koltun transfiere a su esposo don Abraham Lipnik, su negocio de cigarrería, venta de zapatillas y pequeño taller de composturas de calzado, sito en la calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA N.° 1059, Capital; domicilio de ambos. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.9 abr.-N.° 9560-v.13 abr.

Ricardo Lavaggi, martillero público, con oficina en la calle 24 de Noviembre 405, Capital, avisa al comercio que: Liberto Palmiro Tomás Martín, Palmira Dalia Martín de Igoa, Ricardo Floreal Martín y Manuel Mauricio Martín, con domicilios en la calle Saavedra N.° 543, Capital; transfiere a título gratuito, a su señora madre D.ª Laura Ariño y Dolz de Martín, que vive en la calle Saavedra N.° 537, Capital, sus derechos y acciones hereditarios en la sociedad: "Martín & Freixas", taller de broncería y fundición sita en la calle SAAVEDRA N.° 539, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.9 abr.-N.° 9561-v.13 abr.

Juan Gionis, avisa al comercio que vende a Niceforo Szkodiút, su negocio ramo venta de golosinas, sito SARMIENTO 1603, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley, Sarmiento 1603.

e.9 abr.-N.° 9566-v.13 abr.

Al comercio: Germán Fraga, Bal. Pco. Of. Beauchef 295, avisa: Angel Domanico vende a Benjamín Petrasso su neg. despensa MONTIEL 5240, domic. partes Rec. Ley m|oficina.

e.9 abr.-N.° 9572-v.13 abr.

María Goyheneix de Lede, domiciliada en Paraná 1227, vende a José Ridolfo, domiciliado en Rodríguez Peña 1405, su negocio de transporte y expedición "Paraná", sucesora de "La Favorita", ubicado en PARANA 1227. Reclamaciones de ley: Rodríguez Peña 1405.

e.9 abr.-N.° 9576-v.13 abr.

José Alvarez Piñeiro, establecido con negocio de tienda en la calle CONCEPCION ARENAL 4228 y allí domiciliado, hace saber que vende a don Telmo Alvarez González, con igual domicilio. Reclamaciones de ley: Concepción Arenal 4228. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1946.

e.9 abr.-N.° 9.577-v.13 abr.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Manuel Pampín y José María del Valle (que giran bajo razón social "Pampín y del Valle"), venden a Armando Onis, Severino Díaz, Francisco Amado y Herminio Meana (que giran bajo razón social "Onis, Díaz y Cía"), negocio café y bar, denominado "La Marina", ubicado AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 714|18 domicilio todos los contratantes. Reclamos ley, en mis oficinas.

e.9 abr.-N.° 9579-v.13 abr.

Aviso: Bautista Bottino vende su negocio denominado "Hotel Italia", instalado EDUARDO CASTEX (Pampa), a Antonio Bruno Tamanone, domicilio ambos Eduardo Castex (F. C. O.). Reclamos por término de ley escribano Raúl Villa, igual dirección postal.

e.9 abr.-N.° 9.580-v.13 abr.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, el señor Adolfo Rodríguez vende a los señores Angel Eduardo Grinda, Federico Cornelio de Lazzari y Guerino de Lazzari, el negocio de taller mecánico y afilación establecido en esta capital, calle JOSE JUAN BIEDMA número 1020. Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, capital, donde constituyen domicilio legal las partes.

Nota: Enmendado: Mecánico. Vale. — Raspado: José Juan Biedma. Todo vale.

e.9 abr.-N.° 9.582-v.13 abr.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta capital, calle WHITE número 833 y anexo JUAN BAUTISTA ALBERDI número 4600. Interpónganse reclamaciones término de ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre N.° 2258, Capital Federal. Vendedores: Domingo Martínez, José Riciro y José Blanco, White 833. Compradores: Daniel Varela y Juan Raña, Bartolomé Mitre 2258.

e.9 abr.-N.° 9.581-v.13 abr.

Alberto Giovanelli y Cía., martilleros públicos, Bolívar 1266, dpto. 3.°, avisan: Salvador Granato vende a María Mazzei de Lanzaro, despacho de pan y venta helados, SALTA 922, domicilios contratantes. Reclamos nuestras oficinas.

e.9 abr.-N.° 9.583-v.13 abr.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, Talcahuano 52, comunican que José González vende a Angel Delgado y Juan Bermúdez, almacén comestibles, despachos vinos y cervezas, MONTES DE OCA 2203, domicilio contratantes. Reclamos ley.

e.9 abr.-N.° 9.587-v.13 abr.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, comunican que Luciano Muñiz vende a Marcos García, almacén de comestibles, bebidas envasadas AYACUCHO 910, domicilio contratantes. Reclamos término ley nuestras oficinas.

e.9 abr.-N.° 9.588-v.13 abr.

Se hace saber por cinco días que el señor Moisés León transfiere el activo y pasivo de sus negocios de artículos para hombre y confecciones sitos en la calle CORRIENTES 920 y AVENIDA DE MAYO 639, a la sociedad "M. León e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se constituye entre los señores Moisés León; Vitalis León; Salvador León y Elías León.

Domicilio de las partes y reclamos: Corrientes 920.

e.9 abr.-N.° 9.597-v.13 abr.

Fidel Guralnik avisa al comercio que se hizo cargo del activo y pasivo, por disolución de la Casa Fidel, de la firma Guralnik & Vallarino, taller de máquinas industriales para coser, instalada en la AVENIDA CORRIENTES 5033. Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio partes.

e.9 abr.-N.° 9.599-v.13 abr.

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 963, U. T. 37-2762, avisan que: el día 15 de Abril de 1946, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y existencias del taller de trefilación de alambre, calle ZAPATA 156, propiedad del señor Juan Rodríguez. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

e.9 abr.-N.° 9.612-v.13 abr.

Pedro Schwegler, rematador público, matrícula 1.997, con oficinas en Talcahuano 469, comunica al Comercio en general, que con su intervención, ha quedado disuelta, de común y amigable acuerdo entre sus integrantes, la Sociedad que giraba en plaza bajo el rubro Lo Gullo Berretta y Cía., con negocio en los ramos, perfumería y anexos, instalada en la calle GUANACACHE número 4999 de esta Capital, domicilio de las partes. — La Sociedad se disuelve, por retirarse de las misma el socio Santiago Berretta, pero continuarán con el negocio en el mismo local y en las misman condiciones actuales, los otros tres socios que integraban la Sociedad, constituyendo para tal efecto, una nueva Sociedad que girará bajo el rubro Mario Lo Gullo y Cía., la que desde ya se hace cargo del activo y pasivo de la que se extingue. — Reclamos de ley 11.867, en el domicilio de la Sociedad, Guanacache 4999.

e.9 abr.-N.° 9.610-v.13 abr.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, U. T. 37-0571, que Jesús Rodríguez Soto, José Rodríguez Soto, Claudio Rodríguez Soto y José Taboas Míguez venden a Ramón Roma Peiteado negocio restaurant y bar con expendio de bebidas alcohólicas sito AVENIDA PUEYRREDON 394 esquina VALENTIN GOMEZ 2802. — Domicilio partes y reclamac. Ley, en n|oficinas.

e.9 abr.-N.° 9.609-v.13 abr.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, U. T. 37-0571, que Benito Gómez Mariño, vende a Luis Rodríguez Alvarez la parte mitad que le corresponde del negocio de almacén de comestibles y expendio de bebidas alcohólicas por copas sito en la AVDA. LEANDRO N. ALEM 1800 esq. CERRITO, que explotaban en común. El comprador se hace cargo del activo y pasivo del negocio, donde las partes constituyen domicilio.

e.9 abr.-N.° 9.608-v.13 abr.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, U. T. 37-0571, que Benigno Recalde vende a Manuel Amil, negocio despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas por menor, sito TRONADOR 3699 esquina JARAMILLO. — Domicilio partes y reclam. Ley n|oficinas.

e.9 abr.-N.° 9.607-v.13 abr.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, U. T. 37-0571, que Teodoro Zampelis vende a César Pérez Fernández y Ramón Fernández Vieitez, negocio restaurant y bar con expendio de bebidas alcohólicas sito AVDA. LEANDRO N. ALEM 780 y 25 DE MAYO 785. — Domicilio partes y reclamac. Ley en n|oficinas.

e.9 abr.-N.° 9.605-v.13 abr.

Se hace saber que Don Luis Carvajal vende a Don Juan Manuel Carvajal el negocio de artículos y artefactos de electricidad y anexos sito en calle TALCAHUANO 123 Capital Federal. — Reclamos en el término de ley en el local comercial donde constituyen domicilio las partes. Día de pago: 15 de Abril de 1946. — Interviene el Escribano Guillermo J. Chaves, Florida 248, 3er. piso E. L. donde constituyen domicilio las partes. — Vale.

e.9 abr.-N.° 9.604-v.13 abr.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, martilleros públicos, ofic. Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, U. T. 37-0571, que Vicente Rossi y Juan Ghillino, venden a Facundo Braña y José Velasco negocio café y bar con expendio de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito RIVADAVIA 4933 esquina FLORENCIO BALCARCE. — Domicilio partes y reclam. Ley en n|oficinas.

e.9 abr.-N.° 9.603-v.13 abr.

Avisan: Malvar y Marino, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, que Manuel Regueira vende a José María Martínez, quién se hace cargo del activo y pasivo, su parte mitad del negocio despensa y venta bebidas alcohólicas "El Rosedal", calle ORO 2976. — Ambas partes domiciliadas en el mismo negocio.

e.9 abr.-N.° 9.602-v.13 abr.

Avisa: José Castany Inglada, que vende a don Enrique Drebner su negocio de radiotelefonía y anexos, denominado "Grandes Establecimientos Condal", sito TALCAHUANO 64, donde constituyen domicilio reclamos ley.

e.9 abr.-N.° 9.601-v.13 abr.

Al comercio: Abelardo García, balanceador y martillero público, oficinas General Hornos 174, U. T. 23-9894, avisa que don Mariano Tur vende su negocio de panadería mecánica, sito en la calle JONTE número 1951, a don Carlos Luis María Leyell, quien firma Luis Leyell; ... ley término legal, domicilio ambas partes, mis oficinas.

e.10 abr.-N° 9.670-v.15 abr.

Avisamos a efectos de la Ley 11.867 que la Sociedad Comercial Colectiva "J. Chmiel e Hijos" a constituirse por Jaskel Chmiel, Judko Chmiel, Szmul Lejb Chmiel y Neujahr Chmiel, se hará cargo del activo y pasivo de los negocios de mueblería, colchonería y afines, ubicados en la calle CORRIENTES 5733|37 y CORRIENTES 6065, de propiedad de Jaskel Chmiel. — Las partes constituyen domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 885, piso 1.° "A", donde deberán hacerse reclamos legales.

e.11 abril.-N.° 9757-v.16 abril.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 147, U. T. 35-8294, que: Abelardo López y María Herminda Cotarelo de López venden a Manuel Calvo y Manuela Landa de Calvo, su negocio de chocolatería lunch y venta de helados, sito SOLER 4401 esquina CANNING 1902, domicilio partes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.11 abril.-N.° 9758-v.16 abril.

Cahn y Finkel - Cafi, sociedad colectiva establecida con fábrica de fantasías y afines en BILLINGHURST 465 transfiere su activo y pasivo a "Cafi Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) de igual domicilio. — Oposiciones: doctor Gerszon Messing, Corrientes 1393, 8.° piso.

e.11 abril.-N.° 9764-v.16 abril.

Mauricio Solarz transfiere a la Sociedad "Mauricio Solarz y Cía.", ambos domiciliados calle CORDOBA N.° 2621, el taller de reparación de automóviles allí situado. — Reclamaciones Escribano Dubson. Lavalle 1494.

e.11 abril.-N.° 9767-v.16 abril.

Jacobo Singerman transfiere a la Sociedad "J. Singerman y Cía.", el activo y pasivo de su negocio de ropería y anexos, sito en la calle TUCUMAN número 2232, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones Escribano Dubson. Lavalle 1494.

e.11 abril.-N.° 9766-v.16 abril.

Avísase que César Carlos Casale, domiciliado en Donado 3494, vende a Mauricio Rosenberg y Natalio File, domiciliados Arenales 2631, su taller y fábrica de bordados, ubicada esta Capital calle DONADO 3469, libre de pasivo. — Reclamos, escribano doctor Roberto Ferder, Corrientes 1393, domicilio constituído de las partes.

e.11 abr.-N.° 9731-v.16 abr.

Se comunica que Tomás Andrés Oribe, domiciliado Vidal 2549, vende la parte que tiene en la fábrica de sodas haciéndose cargo del pasivo los com. "Guerrini y Uribe", con domicilio VIDAL 2549, a don Duilio Guerrini, domiciliado Vidal 2549. — Reclamos en la misma.

e.11 abr.-N.° 9732-v.16 abr.

Se comunica que "Corneti y Filomeno", domiciliados Tupungato 2458, venden a Elio Corneti, domiciliado Caseros 3019, el negocio de fábrica de artículos de metal, establecido TUPUNGATO 2458. — Reclamos, Escribanía Yorio — Av de Mayo 580.

e.11 arb.-N.° 9733-v.16 abr.

Asociacion Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco José Corti vende a Francisco González, su negocio carnicería, calle PASAJE LA CORDILLERA N.° 1147|49. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.11 abr.-N.° 9734-v.16 abr.

Antonio Scioscio, avisa al comercio, que vende a Santoro e Hijo, su fábrica de calzados sito en la calle INCLAN 3027, Capital, domicilio de las partes.

Marcos Rokstein transfiere dos surtidores venta nafta ubicados BELGRANO frente N.° 2166 y RIVADAVIA Y AYACUCHO a Juan Pascual. Domicilios partes y oposiciones: Asesoría Dr. Sarando: Victoria N.° 2738.

e.11 abr.-N.° 9772-v.16 abr.

J. Noya & Cía., corredores y martilleros publicos, oficinas Venezuela 1676, avisan que José M. Arce vende la parte que le corresponde en el negocio de hospedaje y restaurant sito INDEPENDENCIA 1090|1100, a César Audisio, quien entra a formar parte de la nueva firma, que girará "Audisio, Catarecha y Veleiro", la que se hace cargo del activo y pasivo de dicho negocio. — Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.

e.11 abr.-N.° 9769-v.16 abr.

Manuel J. Manteiga y Cía., martilleros públicos, oficinas Pozos 467 — U.T. 47-5381, avisan: el 29 del corriente, a las 14 horas, remataremos carpintería mecánica, PACHECO 2142, orden M. Drutman. Reclamos mis oficinas.

e.11 abr.-N.° 9708-v.16 abr.

Avisa Estida Ojeda de Magliano, que deja sin efecto la compra del negocio despensa de comestibles, sito en esta ciudad calle VICTORIA 2305, que adquiría a José Perelli, haciéndose éste nuevamente cargo del referido negocio, domicilio de las partes, en el mismo negocio.

e.11 abr.-N.° 9705-v.16 abr.

Pascual A. Fernández, martillero público, oficinas Cangallo 1638, U. T. 35-Libertad 0737, almacén y bar, LAVALLE 801 esquina ESMERALDA, propiedad de los señores Suárez Hermanos, domiciliados en el mismo, remataré todas sus existencias, sin base al detalle los días 22, 23, 24, 25 de Abril a las 14 horas. — Informes en mis oficinas.

e.11 abr.-N.° 9722-v.16 abr.

Vicente Acconcia y Hno., martilleros públicos, rematarán el 17 de Abril corriente, todas las existencias que constituyen la gomería y maquinarias de la calle HUMBERTO I N.° 3300 de Cap. Federal. Orden Félix Elías, domiciliado en el mismo negocio. — Reclamaciones en el domicilio de los martilleros, Avenida de Mayo 963. P. 4.°

e.11 abr.-N.° 9725-v.16 abr.

Al comercio: Hacemos saber que el escribano Emilio José Poggi, con oficinas en la calle 25 de Mayo 252, 6.° piso, autorizará la escritura de transferencia del negocio de artículos de fantasías para regalos, carteras, medias, guantes, etc., que bajo el nombre de Casa "Clota", tenemos instalado en esta Capital calle CANNING 2100 esquina PARAGUAY y que se efectuará a favor de doña María Teresa y doña Clara Juana Torresi. — Clotilde Gómez de González. — Rosalía Fernández de Gómez. — Reclamos en las oficinas del nombrado escribano, donde las partes constituyen domicilio.

e.11 abr.-N.° 9726-v.16 abr.

Comunícase que el negocio de hotel y despacho de bebidas que Nazario Iparraguirre tiene establecido bajo la denominación de "Hotel La Vascongada" calle SAN MARTIN esquina 9 DE JULIO de COMODORO RIVADAVIA, será transferido en favor de Marcos Bratovich. Reclamaciones de ley ante escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.

e.11 abr.-N.° 9727-v.16 abr.

Encarnación del Carmen Ramírez y Pedro Antonio Ramírez venden a Jorgelina Burgstaller de Zolzettich el negocio de medias, perfumes, etc., sito en BOEDO 1356. — Reclamos de ley en el mismo, donde las partes constituyen domicilio.

e.11 abr.-N.° 9728-v.16 abr.

Se avisa al comercio que Manuel Fernández Argüelles y Benito Maximino Arenas venderán libre de acreedores a Manuel Pérez, Severino Simans y José Boullón Calvo, el negocio de panadería mecánica y repartos establecido en la calle GANDARA número 3219|21. — Reclamaciones de ley a Pedro Pérez en Vieytes número 1355, Capital, domicilio de las partes.

e.11 abr.-N.° 9729-v.16 abr.

Al comercio: — Con intervención de "Rodríguez Amoedo y Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas en esta Capital en la calle Rojas 1285, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos establecido en esta Capital en la calle DUPUY números 1151|53. — Interpónganse las reclamaciones en término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Felipe Maselli, Dupuy 1151. — Compradores: Jesús Casanova Vázquez y Rodolfo Corral, Rojas 1285.

e.11 abr.-N.° 9730-v.16 abr.

Al comercio: A. Blanco & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Viamonte 1330, U. T. 38-7255, avisan: Que con su intervención el señor Jaime Ramos vende libre de deudas y gravámenes al señor Abraham Robman su despensa y venta de vinos y cervezas envasadas sita en ROSETTI 1599. — Reclamos ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

e.11 abr.-N.° 9.777-v.16 abr.

B. Veigas, martillero público, oficinas Cangallo 1732, avisa que Angel Yura y Olga F. de Nomakchteinsky, venden a Benedetto Bertolazzi, su casa amueblada sita SARMIENTO 1763, domicilio de los contratantes. — Reclamos Ley mis oficinas.

e.11 abr.-N.° 9.775-v.16 abr.

León Najmanovich vende a Vegh y Teitelbaum, libre de pasivo, su fábrica de tejidos de seda, situada en la calle San Lorenzo 384 de San Martín, F. C. C. A.; que tendrá su administración en la calle PASO 640, CAP. FEDERAL. — Reclamos de ley en Paso 640; domicilio de los compradores.

e.11 abr.-N.° 9774-v.16 abr.

Se hace saber que Sara Mendelzon de Miedzylewsky vende a Manuel Ricardo Paz, quién no reconoce pasivo el negocio taller de sombreros "Modas Hollywood" sito en la calle CORDOBA 4369, domicilio de las partes. — Oposiciones de ley Lavalle 1528, 7.° piso N.

e.11 abr.-N.° 9.773-v.16 abr.

Nicolás Jato, domiciliado Remedios Escalada de San Martín 3100, vende a Elías Gómez, domiciliado Remedios Escalada de San Martín 3100, lechería de REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN 3100. — Reclamaciones, en la Asociación Cosmopolita de Lecheros Unidos, Chile 1955, por el término de ley.

e.8 abr.-N° 9.457-v.12 abr.

Se avisa que don Jaralambo Zoulemides transfiere a la Sociedad "Zoulemides S. R. L.", su negocio de sastrería y confecciones en general instalado en la calle PIEDRAS 1009, domicilio de las partes. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.

e.8 abr.-N.° 9515-v.12 abr

Al comercio: Joaquín Pellegrini, escribano con asiento en Allen, Río Negro, avisa que con su intervención doña Consuelo Díaz de Aragón vende a don Domingo Ramos, el 50 o|o que tiene al negocio de almacén y ramos generales, denominado "Casa Aragón", sito en Allen, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos por ante el escribano actuante, calle Libertad s|n Allen, Abril de 1946.

e.8 abr.-N.° 9493-v.12 abr

Al comercio: aviso que. por intermedio de los Sres. Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a la Sra. Esperanza Pérez Vda. de Chiodi, mi negocio de despacho de pan y facturas, calle MONROE N.° 2099. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Francisco Martínez. — Buenos Aires, 6 de abril de 1946.

e.8 abr.-N.° 9491-v.12 abr.

Avisamos al comercio que Angel Rodríguez, José Eugenio Rodríguez y Alejandro Rodríguez (sociedad hecho "Rodríguez Hermanos"), venden al señor Angel Rodríguez su taller mecánico & afilación, sito JOSE JUAN BIEDMA 1020. Reclamaciones ley, en el mismo negocio, donde constituyen domicilio las partes.

e.8 abr.-N.° 9496-v.12 abr.

Se avisa por cinco días que la sociedad Luis V. y Raúl Casanova vende de la fábrica de productos químicos "América", de su propiedad, ubicada en la calle Provincias Unidas esquina Pringles, del Partido de Matanzas, Departamento de San Justo, Provincia de Buenos Aires, y con administración en la AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 760 (5° piso), Capital Federal. — Reclamaciones de ley: escribano Carlos A. Riarte Ibazeta, Diagonal Norte 760 (5° piso), Capital Federal.

e.8 abr.-N° 9.527-v.12 abr.

Al comercio: Ramón Cacheiro & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Victoria 1907, U. T. 48-4785, avisan: bajo nuestra intervención el señor Domingo Spina vende a los señores Antonio Kovacij y Federico Kermolj, su negocio de café, bar, restaurant con billares situado en la calle VILLARINO 2357 AL 59. Constituyen domicilio los compradores en el negocio y el vendedor en la calle Victoria 1907. Reclamaciones en nuestras oficinas.

e.8 abr.-N.° 9502-v.12 abr.

Se hace saber que Miguel Mónaco, domicilitado en Lavalle 1943, piso 1.° Dpto. H., transfiere a su copropietario Pillado Lenzi, domiciliado en Paso 35, todos sus derechos, acciones y obligaciones en la Droguería Industrial "Quilma", con negocio en ESTADOS UNIDOS 3001. Pasivo a cargo del comprador. Reclamo de ley en Estados Unidos N.° 3001.

e.8 abr.-N.° 9523-v.12 abr.

A los efectos de la ley 11.867 se hace saber que don Humberto Soriani vende a don Alfredo D'Onofrio, su negocio de farmacia sito en la calle RIVADAVIA 2002, donde constituyen domicilio las partes y deberán interponerse las reclamaciones por el término de ley.

e.8 abr.-N.° 9480-v.12 abr.

Al comercio: Con intervención de Berroy y Fuentes, se vende negocio del ramo de despacho de pan y facturas, sito VIEYTES N.° 1604, libre de todo pasivo. Las reclamaciones del término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Herrera 2461. Vendedor: Alejandro Pérez Ortiz, domiciliado en el mismo negocio. Compradores: Ramón Vázquez y Francisco Vázquez, domiciliados Herrera 2461.

e.10 abr.-N.° 9642-v.15 abr.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández e Iglesias, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en la calle Rivadavia N.° 4215, Capital Federal, que con su intervención los señores Severino Coto y Anastasio Lecuna venden al señor Ramón López Chao, su negocio de panadería mecánica y repartos sito en esta Capital calle TERRERO N.° 1541|43. — Las reclamaciones deben interponerse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 5 al 10.

e.11 abr.-N.° 9.779-v.16 abr.

Alvaro Hnos. han vendido al Sr. Santos Camarero, el negocio de panadería mecánica y confitería, establecido en la calle ALVAREZ THOMAS N° 1357, de esta Capital. — Reclamos y oposiciones por el término de ley, en los domicilios de los contratantes: Federico Lacroze N° 3000 y Alvarez Thomas número 1357, respectivamente, Capital Federal.

e.10 abr.-N° 9.671-v.15 abr.

Iván Dimitroff vende a César Mendonca Cruzela negocio carpintería establecido en COM. RIVADAVIA, calle SARMIENTO 836|38, donde se domicilian ambos. — Reclamaciones, a "Escribanía Sarrias", Com. Rivadavia (Chubut).

e.10 abr.-N° 9.675-v.15 abr.

A. Aguadero y Cía., con oficinas en la calle Piedras 251, Capital, avisa al comercio que, Alfredo Yacarine vendió su departamento amueblado de la calle BELGRANO 873, piso 2°, al señor Tomás Alfredo Manson; se domicilian las partes en nuestras oficinas. — L. E. 677.669.

e.8 abr.-N° 9.536-v.12 abr.

Wadih Seadi, domiciliado en calle San Luis 267, ciudad Neuquén, transfiere a Alfredo Sánchez, instalado negocio almacén, domiciliado en el mismo, esquina ALVEAR y ROCA, ciudad NEUQUEN, denominado "La Capital", haciéndose cargo comprador activo y pasivo. — Reclamos: escribano Máximo L. Salcedo, Avda. Argentina 344, Neuquén.

e.8 abr.-N° 9.528-v.12 abr.

Antonia Lucía Di Girolamo, vende a "Inca" Laboratorios de Especialidades Medicinales Sociedad Anónima, su laboratorio de especialidades medicinales denominado "Inca", de la calle GUEMES 2961, domicilio de las partes. — Reclamos de ley: Dr. Carlos E. Meier, Corrientes 447, escritorio 705.

e.8 abr.-N°9.455-v.12 abr.

Se hace saber que ante el escribano Juan José Rossi, Lavalle 1312, "Antonio Sánchez y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, transferirá a Benigno Fuertes Fernández el garage "Coronel Mauro", situado en la calle MAURE 2334. — Domicilio de ambas partes, Maure 2334.

e.8 abr.-N° 9.462-v.12 abr.

José Piedilato, martillero público, avisa: Carlos Tallone vende su parte mitad, pro indivisa, negocio fábrica de embutidos, puestos 98 y 99 del Mercado "San Telmo", sito calle DEFENSA 961, a Francisco Muñoz, con quien forma la sociedad "C. Tallone y Cía.". — Reclamaciones ley 11.867, en Viamonte 1837 donde contratantes constituyen domicilio.

e.8 abr.-N° 9.463-v.12 abr.

Avisan Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Sarmiento 1495, U. T. 37 Riv. 2293 y 3225, que Antonio Domínguez vende a Vicente Pandiella y José María Melquíades Fernández el negocio de café, bar y billares denominado "Capitol", ubicado en esta capital, calle RIVADAVIA N.° 4991, donde se domicilian ambas partes. — Buenos Aires, 6 Abril 1946.

e.8 abr.-N.° 9479-v.12 abr.

José Piedilato, martillero público, avisa: Alfredo Ben vende a José Manepri su negocio Mercado "Cabildo", sito calle CABILDO 4400.

Reclamaciones Ley 11.867 en Viamonte 1837, oficinas del martillero, donde contratantes constituyen domicilio.

e.8 abr.-N.° 9464-v.12 abr.

Al comercio: B. Olivera, Mart. Públ. con Ofic. en Lezica 4488, U. T. 43-5012 avisa que Alfredo Russo vde. a Pedro Bonavera despacho pan, MAGALLANES 1102, domic. contr. Reclamos ley en mi oficina.

e.9 abr.-N.° 9549-v.13 abr.

Al comercio: avisamos que, por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendemos a los señores Francisco Alvarez, Juan Mariñas y Baltasar Lence, nuestro negocio de panadería mecánica, calle NAHUEL HUAPI N.° 5292|5300 esq. BUCARELLI. Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Jesús Cuba López y Rosendo Rouco Cuba. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946.

e.8 abr.-N.° 9489-v.12 abr.

Avisan Sánchez, del Valle y Vilar, martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, U. T. 37-0571 y 38-4069, que Juan Amaro Casero vende a Pedro Guglielmelli, Antonio Cianfagna, Próspero Lo Iácona, Domingo Ramón García y Francisco Scuderi, el establecimiento industrial fideero de elaboración de fideos, pastas alimenticias y envasamiento de harina, ubicado en la AVENIDA CORONEL ROCA 1364. — Domicilio partes y reclamaciones ley, en n|oficinas.

e.10 abr.-Nº 9.674-v.15 abr.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290, U. T. 35-4599, que con mi intervención, el señor Antonio Alexandrino Rodrigues vende al Sr. Víctor Antonio Enríquez, su negocio de despensa, sito en esta ciudad, calle O'HIGGINS Nº 1786, domicilio partes; reclamos término de ley, en mi oficina.

e.10 abr.-Nº 9.673-v.15 abr.

Por el término de cinco días se hace saber que don Luis Bautista Medici vende a don Cirilo Martín Vicente Zaldarriaga, su negocio de farmacia denominada ''Medici'', ubicada en el pueblo ANGUIL, F. C. O., donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones ante las partes o ante escribano interviniente, don Antonio Retolaza, domicilio calle Avellaneda 146, Santa Rosa, F. C. Oeste, Pampa. — Santa Rosa, Abril 3 de 1946. — Antonio Retolaza, escribano.

e.10 abr.-Nº 9.672-v.15 abr.

Miguel Francisco Martino, con domicilio en Pedernera 229, hace saber que vende a don José Ramón López, el negocio de su propiedad de fiambrería y quesería, denominado ''Stella Maris'', sito calle PEDERNERA 229, domicilio de ambas partes, por reclamaciones de ley.

e.10 abr.-Nº 9.680-v.15 abr.

Al comercio: F. y M. Rodríguez, martilleros públicos, oficinas Gascón 725 (79-2015), avisan que Benito González vende su parte mitad indivisa del negocio de lechería y restaurant, sito en esta Capital, calle AVENIDA SAN MARTIN 5410, a su condómino Manuel Martínez, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de partes.

e.10 abr.-Nº 9.681-v.15 abr.

Angel R. Bolis, escribano, hace saber por el término de cinco días, que el negocio de tornería y carpintería de madera, ubicado en la calle COCHABAMBA 3277, del señor Jorge Juan Banchero y el negocio CARLOS CALVO 3836, de propiedad del señor Miguel Banchero, dedicado a tornería, se transfiere mutuamente como aporte de capital de la nueva sociedad que constituyen, de responsabilidad limitada, entre los citados y don Jorge Luis Banchero, que gira bajo el rubro de Banchero Hermanos y Compañía, para dedicarse a los mismos ramos y con su domicilio en la calle Cochabamba 3277. — Reclamos por el término de ley, ante el domicilio de los contratantes o en mis oficinas, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, escritorios 401|6.

e.10 abr.-Nº 9.684-v.15 abr.

Se hace saber, a los efectos de la Ley 11.867, que Chil Bergierman vende y transfiere el cinematógrafo denominado ''Cine Canadian'', ubicado en JUAN BAUTISTA ALBERDI 3728, a los señores Domingo Romano y Alberto Nemerovsky. — Reclamos, al escribano W. Benjamín Waiman, calle Lavalle 1515, piso 2º, quien es que interviene y donde las partes constituyen domicilio.

e.10 abr.-Nº 9.686-v.15 abr.

R. Mahía Costoyas martillero público, of. Venezuela 1525, Capital, U. T. 38-3863, subastará públicamente el martes 16 del corriente, a las 16 horas, en su depósito Brandsen 1416, su domicilio, las existencias del negocio de almacén, HUMBERTO 1º 2101. Capital, orden de su dueño, Eduardo López. — Recl. ley, s| oficinas.

e.10 abr. Nº 9.687-v.15 abr.

Avisa: Fermín Cabrera, martillero y corredor matriculado, con oficinas Avenida de Mayo 962. 2º piso, U. T. 37-1447, que: Joaquina Verdasco de Díaz vende a Blanca Lydia Suárez su pensión AVENIDA DE MAYO 1480, 5.º piso, departamento 9 y 10. Domicilios contratantes y reclamos de ley en mis oficinas.

e.8 abr.-N.º 9476-v.12 abr

Al comercio: aviso que, por intermedio de los Sres. Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al Sr. Agustín Canosa, mi negocio de despacho de pan y facturas, calle SERRANO N.º 1962. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedora: Alicia R. de Zuccarello. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946.

e.8 abr.-N.º 9490-v.12 abr

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 15 de Abril de 1946, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la fábrica de cigarrillos, sita en CALIFORNIA 1883, propiedad del señor Angel Sánchez, domiciliado en dicha dirección. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas.

e.10 abr.-Nº 9.688-v.15 abr.

Donato Conte vende a Carlos Héctor Antico, su negocio de peluquería sito DIRECTORIO 5515, domicilio de las partes. — Reclamos, Dr. L. Loureiro Ren, Avda. de Mayo 1365.

e.10 abr.-Nº 9.689-v.15 abr.

José Velasco, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que Domingo Antonio Larocca vende a Manuel Limetes (hijo), su establecimiento de farmacia denominado ''Larocca'', ubicado AVENIDA COBO 700, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones término ley, únicamente a escribanía Robert, N. Scaricabarozzi, Avenida de Mayo 749, 5º piso.

e.10 abr. Nº 9.691-v.15 abr.

Demetrio y Hércules M. Stevopulos, avisan al comercio que el negocio de relojería y afines, sito en RIVADAVIA 882, 3er. piso, que giraba en plaza a nombre de Demetrio Stevopulos, transfiere su activo y pasivo a la nueva firma D. Stevopulos e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el mismo domicilio. — Reclamos ley 11.867, en Rivadavia 882, 3er. piso.

e.10 abr.-Nº 9.692-v.15 abr.

Santos, Sironi & Cía., vende a Santos, Sironi & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de fábrica de guarniciones de cuero, con sede en MORENO Nº 745, domicilio de ambas y lugar reclamaciones de ley.

e.10 abr.-Nº 9.693-v.15 abr.

Víctor Raumberger y José Berg venden a la sociedad colectiva a constituirse entre Francisco Raumberger y Carlos Enrique Berro, su negocio de pompas fúnebres y anexos, sito en PUEYRREDON 1486. — Reclamos: Dr. Roffo, Moreno 972, domicilio de partes.

e.10 abr.-Nº 9.699-v.15 abr.

Avisa J. C. Balsan, martillero público, oficinas en la calle Lavalle 1268, que el próximo martes 16, a las 14,30 horas, procederá a rematar los muebles, ropas y demás efectos de la pensión de doña Carmen R mero de García, sita en esta Capital, calle ESMERALDA 516. — Reclamos de ley, en sus oficinas, donde la parte vendedora constituye domicilio legal.

e.10 abr.-Nº 9.700-v.15 abr.

Ladislao Zeiga y Estanislao Dech, venden a Juan Prendecki su negocio de fonda y parrilla ''Las Tres Delicias'' ubicado en AVENIDA SARMIENTO N.º 465 de esta ciudad. Reclamos de ley: Escribano Armando P. Echeverría. Calle Belgrano N.º 845. Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco). Domicilio de partes.

e.10 abr.-N.º 9645-v.15 abr.

Pedro Mouriz, domiciliado Olavarría 1066 vende a Hipólito Fraga domiciliado Hernandarias 1253, lechería de OLAVARRIA 1066. Reclamaciones por el término de ley.

e.10 abr.-N.º 9644-v.15 abr.

Se anuncia por cinco días que el señor Jorge M. Piacentini, dedicado a negocios de publicidad, con domicilio en esta Capital, calle Santa Fe número 1752, vende al doctor Eustaquio A. Méndez Delfino, domiciliado igualmente en esta Capital, calle Lavalle número 448, los derechos que tiene a la marca del diario ''HOY'' (AV. DE MAYO 560). Reclamos a los domicilios del vendedor o del comprador o al de la Escribanía Ordoqui, Av. de Mayo 634.

e.10 abr.-N.º 9647-v.15 abr.

Don Segundo Simón Gómez domiciliado en Zavaleta 810 vende a don Eduardo Segundo Gómez y Carlos Bianchi, domiciliados en Zavaleta 810 su negocio de restaurante ubicado en la calle ZAVALETA 810.

e.10 abr.-N.º 9648-v.15 abr.

Por cinco días se hace saber que don Carlos Alberto Francisco Sollazzo vende a don Moisés Mario Barbañón, las instalaciones del negocio de sastrería sito en la calle RIVADAVIA 2408. Reclamaciones de ley escribanos Horacio López Novillo y Federico A. Amuchástegui Keen, Viamonte 776, domicilio constituído por las partes.

e.10 abr.-N.º 9649-v.15 abr.

Se hace saber que la sociedad comercial ''José Sandler y Cía.'' con negocio de ramos generales establecido en ZAPALA (Neuquén) se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio don José Sandler. Reclamaciones término de ley ante el escribano M. Heller, en su oficina en Zapala (Neuquén) donde las partes constituyen domicilio.

e.10 abr.-N.º 9654-v.15 abr.

Manuela García de Bergerie Pagadoy, Bernardo Julio y Martín Bergerie Pagadoy, domiciliados Helguera 255, Dp. 1, venden a Miguel Malcorra, domiciliado José Enrique Rodó 3901, lechería de JOSE ENRIQUE RODO 3901. Reclamaciones en la Asociación Cosmopolita de Lecheros Unidos, Chile 1055, por el término de ley.

e.10 abr.-N.º 9650-v.15 abr.

Avisa: Agustín Botas, martillero público, Fonrouge 2147, que Dimos Charmantas vende a Juan Antonio Botas su parte mitad correspondiente del negocio chocolatería CORDOBA 1619. Reclamos ley, en el mismo negocio. Domicilio partes Córdoba 1619.

e.10 abr.-N.º 9656-v.15 abr.

Al comercio: Fidel Parracia, martillero y balanceador público oficinas Av. Sáenz 1096, avisa: que Nicola Granata vende su negocio despensa, sito MARMOL 2101, a Eduardo Rivadulla. Reclamos ley mis oficinas, domicilio de las partes.

e.10 abr.-N.º 9660-v.15 abr.

Al comercio: Fidel Parracia, martillero y balanceador público oficinas Avda. Sáenz 1096, avisa: que Sara Margarita Díaz de Daña, vende su negocio de despensa, sito LAFUENTE 3039, a Nicomedes Angel Hernández. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

e.10 abr.-N.º 9661-v.15 abr.

José Figueroa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Nicasio Oroño 69, avisan: María P. Gómez vende a Aurelio y Germán Quintana despacho de pan, NAHUEL HUAPI 4400. Reclamos ley y domicilio contratantes nuestras oficinas.

e.10 abr.-N.º 9362-v.15 abr.

Se comunica la disolución de la sociedad ''Imprenta y Tipografía Atenas'', constituída en el pueblo APOSTOLES, MISIONES, entre los socios Manuel Queirós y Miguel Sánchez, haciéndose cargo este último del activo y pasivo de dicha sociedad, ante el escribano del mismo pueblo, don Rodolfo Petroni, en cuya oficina las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley.

e.9 abr.-N.º 9548-v.13 abr.

Atilio V. Meline, avisa por el término de cinco días, que ha vendido al señor Elías Chalita, las instalaciones, muebles, útiles y ''llave'' del negocio de venta de tejidos de punto que tiene instalado en calle MORENO 1700, debiendo los reclamos formularse en el mismo negocio, domicilio de las partes.

e.9 abr.-N.º 9543-v.13 abr.

Avisa Cándido García, Victoria 571, 2.º piso, que Francisco Dipaola vende a José Drubiecky, almacén comest. vinos, cervezas envasados, NOGOYA 4297|99 esquina GUALEGUAYCHU, sus domicilios. Reclamos mis oficinas.

e.10 abr.-N.º 9626-v.15 abr.

Avisa: Guillermo F. Míguez, martillero público, escritorios Larrea 24, 47-5661. Véndese negocio hotel-alojamiento, ALSINA 875. Vendedores: José Antonio Vázquez y Evaristo Mesa, domiciliados Larrea 24. Comprador: Adolfo Pérez, con domicilio negocio.

e.10 abr.-N.º 9624-v.15 abr.

Carolina L. de Moyano Escalera avisa que vende las instalaciones y llave del negocio ''L'aiguille'', en los ramos de tejidos, lencería, y bebés, ubicado en la calle FEDERICO LACROZE 2278, domiciliada allí a María Eloisa Mareco y Margarita P. de Mareco. Reclamos en calle Enciso N.º 1143, Tigre, F. C. C. A., domicilio de las compradoras.

e.10 abr.-N.º 9627-v.15 abr.

Se hace saber que don Camilo Trigas ha vendido a don Antonio Lozano e Isabel Alvarez, la parte que le correspondía en el negocio de librería y papelería, como así también la llave e instalaciones, que explotaban en sociedad en esta Capital calle SAN JOSE Diez y ocho, bajo la razón social Lozano y Cía., haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo a la fecha. Domicilio de las partes, calle San José 18, reclamos de ley en el mismo.

e.10 abr.-N.º 9628-v.15 abr.

González & Cía., Moreno 1531, avisan: José Rodríguez vende a José Manuel Rodríguez y Antonio Martínez, restaurant, despacho vinos y cervezas, sito BRASIL 2895|99 esquina DEAN FUNES 1394, allí domiciliados. Reclamaciones nuestras oficinas.

e.10 abr.-N.º 9629-v.15 abr.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, avisan que Manuel González y Manuel Alvarez, venden a Eloy Canellada, el almacén de comestibles y líquidos, calle DIAZ VELEZ 5091|99, esquina JUAN B. AMBROSETTI, domicilio partes. Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal en nuestras oficinas.

e.10 abr.-N.º 9631-v.15 abr.

Avisa, José Luis Rubio, que vende su taller de calzados sito CUCHA CUCHA N.º 958, a don Antonio Corigliano, haciéndose cargo activo y pasivo. Reclamos por el término de ley en la dirección indicada, domicilio partes.

e.10 abr.-N.º 9632-v.15 abr.

Gómez Ramos & Cía., balanceadores y martilleros oficinas Senillosa 27, 60-6746 Capital, al comercio avisan: Que el señor Nicolás Duczyuski vende a don Manuel Atoche su negocio de despensa sito en LLAVALLOL 5167, Capital, domicilio de las partes, reclamos de ley n|oficinas.

e.10 abr.-N.º 9635-v.15 abr.

Fernando A. Siegfried, oficina Sarmiento 348, U. T. 33-7232, avisa que don Menasse Asayag vende a don Francisco Giampietro su negocio de zapatería sito en la AVENIDA SAN MARTIN 2232 de esta Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.10 abr.-N.º 9638-v.15 abr.

Al comercio: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233 y 4693, avisan: Que el señor Simón Díez vende al señor Luis Zugarramurdy su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y billares, denominado ''La Banderita'', sito en esta ciudad, AVDA. MONTES DE OCA Nros. 895|99 esquina SUAREZ Nº 1707, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en n|oficinas. — Buenos Aires, 9-4-1946.

e.10 abr.-Nº 9.636-v.15 abr.

Aguirre & Cía., Uruguay 344 avisan: Manuel Pereira vende a José Barcia, café, restaurante y despacho bebidas alcohólicas por copas, establecido calle GOROSTIAGA 1659, domicilio ambas partes. Reclamaciones ley en nuestras oficinas.

e.10 abr.-N.º 9640-v.15 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

TAWIL HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
Corrientes 2566 — Capital.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Corrientes N.° 2566, el día 29 de Abril de 1946, a las quince horas con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1945, y del proyecto de distribución de utilidades.

2.° Remuneración al Directorio y síndicos.

3.° Designación de un síndico titular y de un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9215-v.25 abr.

"NICOLAS CAPUTO S. A. DE EDIFICACION"

CONVOCATORIA

Respondiendo a disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas de "Nicolás Caputo S. A. de Edificación", en Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1946, a las 20 horas, en el local social, calle Chile N.° 1449, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del ejercicio al 31 de Diciembre de 1945, e Informe del síndico.

2.° Aprobación de los emolumentos abonados conforme al art. 17, inc. j), y distribución de utilidades.

3.° Aplicación del artículo 10 de los estatutos sociales y nombramiento de dos directores.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 30 estatutario, sobre depósito de acciones.

e.5 abr.-N.° 9232-v.25 abr.

INDUSTRIALES UNIDOS
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 36 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1946, a las 18 horas, en su sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 885,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del síndico y Balance General del 15.° ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de seis (6) directores titulares y dos (2) suplentes por el término de dos (2) años.

3.° Elección de síndico titular.

4.° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9234-v.25 abr.

"LA MASIA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo a las 9 horas, en el local social, Sarmiento N.° 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de nuevos miembros del Directorio de la sociedad por un año.

3.° Elección de síndico por un año.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Director.

e.5 abr.-N.° 9236-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE
Sociedad Anónima Vitivinícola

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo a las 9.45 horas, en el local social, Sarmiento 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de dos años y un director suplente por un año en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Presidente.

e.5 abr.-N.° 9239-v.25 abr.

RAYMAT, S. A.
De Productos Alimenticios
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo a las 10.30 horas, en el local social, Sarmiento 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de nuevos miembros del Directorio de la sociedad.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Vice-presidente.

e.5 abr.-N.° 9240-v.25 abr.

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1946, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 23.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1945.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección del nuevo Directorio.

5.° Elección de un síndico y un síndico suplente.

6.° Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9242-v.25 abr.

ESTANCIAS HARBERTON S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias & Pérdidas y Dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9245-v.25 abr.

MAURALPO SOC. ANON. DE TRANSACCIONES AGROPECUARIAS Y COMERCIALES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 del cte. a realizarse en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Bartolomé Mitre 341 de esta ciudad para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de las Utilidades e Informe del síndico correspondiente al 3.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Consideración del plan administrativo para el ejercicio de 1946.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el mismo artículo 10 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación por lo menos a la celebración de la asamblea a fin de poder concurrir a la misma. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9216-v.25 abr.

COMPAÑIA FORESTAL TAJIBER, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local calle Lima 229, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración del Directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Mounty Bierman, presidente.

e.5 abr.-N.° 9241-v.10 abr.
e.11 abr.-N.° 9248-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 26 de Abril de 1946, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2° Distribución de utilidades.

3° Fijación de la retribución de los directores y el síndico.

4° Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9.183-v.25 abr.

LOZADUR
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Lozadur, Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 17 horas, en su local, Avenida de Mayo 981, piso 3°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2° Distribución de las utilidades.

3° Aprobación y fijación de los honorarios de los señores directores, directores con cargos especiales y síndico.

4° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, y elección de los nuevos.

5° Elección de síndico y síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.5 abr.-N° 9.184-v.25 abr.

FLORIDA
Sociedad Anónima Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. "Florida" Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 16,30 horas, en su local de Avenida de Mayo N° 981, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 10° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2° Distribución de utilidades.

3° Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.

4° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5° Elección de síndico y síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de lo asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1946.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas de un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.5 abr.-N° 9.185-v.25 abr.

BUHLER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las 11.30 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y Dictamen del síndico.

2.° Remuneración al Directorio.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección del directorio y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9130-v.25 abr.

"EDO CAT"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1946, a las 10 horas en Bmé. Mitre 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio comercial terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección del Directorio compuesto de un presidente, dos vocales titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, fijar sus remuneraciones y distribución de utilidades.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9401-v.26 abr.

"EL SIMBOLAR"
Sociedad Anónima Industrial Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril, de 1946, a las 9 horas, en Bmé. Mitre 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio comercial terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección del Directorio compuesto de un presidente y dos vocales titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, fijar sus remuneraciones, y distribución de utilidades.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9396-v.26 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Reconquista 558

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 26 de Abril corriente a las 14,30 horas, en nuestras oficinas, calle Reconquista 558, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta Liquidación al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 1939, se previene a los señores accionistas que si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, la Asamblea se celebrará media hora después, cualquiera sea el capital y número de accionistas presentes.

Otra: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Reconquista 558, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.5 abr.-N.° 9.287-v.25 abr.

CUARETA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 18 y 19 el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Avda. Cobo 1659 el 30 de Abril de 1946, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 1.° ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Retribución al Directorio, art. 13, inc. K.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 24 de los estatutos.

e.6 abr.-N.° 9395-v.26 abr.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Abril de 1946, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515 (2° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1945.

2° Cupones de dividendos prescriptos.

3° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9.317-v.17 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán N.° 117.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1945

2.° Fijar el número de directores y proceder a su elección.

Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la asamblea general, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, a lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9223-v.25 abr.

Sociedad Anónima

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el local social, calle O'Brien 1202, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1945 y Distribución de las Utilidades.

2.° Elección del síndico y del síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas, o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones como lo prescribe el Art. 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9226-v.25 abr.

PROAR
Industrial y Comercial, S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946 a las 18 horas en Tucumán 359.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1.° del C. de Comercio.

2.° Elegir directores y síndico.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9227-v.25 abr.

SUIXTIL
Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1946, a las diez horas, en el local social de la calle Moreno número 1388, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de los documentos que prescribe el artículo número 347 del Código de Comercio y Distribución de las Utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Remuneraciones de acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9230-v.25 abr.

SPEDROG S. A. PARA ELABORAR PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS

1.° De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el Lunes 29 de Abril del año en curso, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio 1943, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del síndico.

b) Elección de directores y síndicos.

c) Retribución a directores y síndicos.

d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2.° Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9231-v.25 abr.

TAP TIENDAS AMERICANAS POPULARES, S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social Bmé. Mitre 959, el día 25 de Abril de 1946 a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1945.

2.° Elección de un presidente, un vicepresidente, cuatro directores titulares, dos directores suplentes, un síndico y un síndico suplente, que cesan en sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 16 de los estatutos para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social o exhibir un certificado de su depósito en un Banco del país o del extranjero, hasta las 10 horas del día 25 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9.284-v.25 abr.

TEXTILES ARGENTINOS WELLS S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el Código de Comercio, así como también en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril 1946, a las 15 horas, en la calle Velazco 1385, de esta Ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Concesión exclusiva de la distribución y ventas de tejidos a Adot, S. A., Industrial, Comercial y Financiera.

4.° Modificación de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes, por cesación del mandato de los actuales.

6.° Elección de un síndico titular y otro suplente.

7.° Remuneración del síndico.

8.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Abril de 1946. — Laurencio Adot Andia, Vicepresidente.

Parte pertinente del Art. 27.° de los Estatutos Sociales:

"Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo nominativo que servirá de boleta de entrada a la asamblea.

e.5 abr.-N.° 9.280-v.25 abr.

S. A. C. A. I. F.
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina

Reconquista 336

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, piso 2.°, oficina 26. el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Fijación del número de miembros que deben integrar el Directorio y elección de directores en su caso.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Aumento del capital hasta la suma de $ 2.500.000 m|n.

5.° Autorizar a dos miembros cualquiera del Directorio, para que otorguen la escritura pública correspondiente, la inscriban en el Registro Público de Comercio, la comuniquen a la Inspección General de Justicia en su oportunidad y realicen todos los demás trámites inherentes a dicho aumento.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario en las oficinas de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9.292-v.25 abr.

S.A.D.C.O., SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO Y FINANZAS

CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 12.45 horas en Suipacha 888, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9.289-v.25 abr.

MAPOCHO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946 a las 12.15 horas en Suipacha 888, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de dos directores por el término de un año.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9290-v.25 abr.

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 10,45 horas en Reconquista 144,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1945.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9351-v.26 abr.

"ARGENTINA", NUEVA CIA. GENERAL DE NAVEGACION S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local social, calle Florida N.° 439, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de un director por tres años y de síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9.665-v.30 abr.

I B E R A

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo, a las 18 horas, en el local Corrientes 821, 2° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1945.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N° 9678-v.30 abr.

UNION OESTE

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril, a las 11 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos Artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Dar cuenta del actual estado social.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N° 9679-v.30 abr.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales en su artículo 27, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 17 del corriente mes, a las 20 y 30 horas, en la sede social de la entidad, calle Uspallata N° 3090, donde se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance 1945-1946.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

3.° Designación de dos miembros para la junta escrutadora.

4.° Elección de comisión directiva. Por 2 años por cesación de mandato: 5 miembros titulares; vicepresidente; protesorero y tres vocales. Por 1 año para completar mandato por renuncias: 6 miembros titulares; presidente; secretario; prosecretario; tesorero y dos vocales. Por 1 año por cesación de cargo: tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Cándido Hidalgo, Presidente. — Miguel Rodríguez, Secretario.

e.10 abr.-N° 9655-v.17 abr.

TORRALVA

Sociedad Anónima, Ganadera y Agrícola

Cítase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Torralva", Sociedad Anónima, Ganadera y Agrícola, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las dieciséis horas, en su sede social calle Corrientes 745, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos indicados en el Art. 347, Inciso 1° del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores en reemplazo de los que terminaron su mandato, por un período de tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9690-v.30 abr.

LA PRADERA

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 del corriente, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 567, 4° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N 9694-v.30 abr.

EDISONIA

Soc. Anón. Inmob. Ganad. Com. e Ind.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las 14.30 horas, en la sede social de la calle Maipú 924, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Fijar la remuneración de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N° 9695-v.30 abr.

UNION FINANCIERA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES S. A. U. F. O. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 10 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 710, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración a los directores delegados (Art. 13, inciso d, de los estatutos).

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9.657-v.29 abr.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LIMITADA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 10 horas, en la sede de la Compañía, calle Darwin 585, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la misma.

Secretario.

e.10 abr.-N.° 9.659-v.30 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 del corriente, a las 10 horas en el domicilio de la sociedad 25 de Mayo 252, escritorio 73, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Reparto de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Honorarios del síndico.

3.° Elección de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 11 de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9574-v.29 abr.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a la 12.a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1946, a las 20,30 horas, en el local social Freire 1848, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de seis miembros de la C. D. por dos años y cinco suplentes por un año.

3.° Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — El presidente.

e.9 abr.-N.° 9585-v.29 abr.

LONGVIE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946 a las 17 horas en el local de la calle Cangallo 456, 4.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en la oficina de la sociedad, calle Libertad 757, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9564-v.29 abr.

THE BRECHT CORPORATION (ARGENTINA)

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 2 de Mayo de 1946, a las 14 horas, en San Martín 235, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Nombrar directorio y síndicos y fijar retribuciones.

3.° Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9596-v.29 abr.

UCOA RADIO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Misiones 48 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 4 de Mayo de 1946 a las diez horas en el local de la sociedad, Misiones 48, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio de la sociedad, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Designación por dos años del presidente, directores titulares y directores suplentes.

3.° Designación por un año del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 9746-v.2 mayo

ASOCIACION DE JEFES DE PROPAGANDA

Asamblea General Ordinaria

Décimo Ejercicio

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, Avda. de Mayo 621, primer piso, el día 26 de Abril, a las 18.30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al período comprendido entre el 1.° de Enero de 1945 y el 28 de Febrero de 1946.

2.° Elección de presidente, vicepresidente y de tres vocales titulares, todos por dos años. Cuatro vocales suplentes y dos revisores de cuenta por un año. Tres miembros titulares del jurado y tres suplentes por cuatro años.

3.° Designación de dos miembros para firmar el acta. — Jorge Martínez Seeber, presidente. — Jorge J. Bonnin, secretario.

e.11 abr.-N.° 9748-v.16 abr.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. "JAMONES FOX"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 1946 a las 10 horas en el local social, calle French 3190, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores César Fernández González y Carlos Luis F. Fernández, por terminación de su mandato.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 9754-v.29 abr.

PROQUIMETAL

S. A. Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas en el local de la calle Rivadavia 620 — 6.° piso, escritorio 604 — Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de las Utilidades del ejercicio.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

e.11 abr.-N.° 9755-v.30 abr.

"CEFUR"

Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo las disposiciones de los estatutos, se convoca a los señores accionista de "Cefur", Compañía de Explotacione Financieras Urbanas y Rurales, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día 30 de Abril de 1946 a las 16 horas, en su local social calle Cangallo 444, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de tres directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Vicente F. Salces, Arturo E. Llavallol y José Palermo, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e.11 abr.-N.° 9756-v.30 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1945 y Distribución de Utilidades.

2.° Fijar la remuneración del síndico.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.11 abril.-N.° 9759-v.30 abril.

LA ARROCERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 6 de Mayo de 1946 a las 16.30 horas en el domicilio de la sociedad, Cangallo 564, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Reparto de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 14.° ejercicio terminado el 15 de Marzo de 1946.

2.° Elección de cuatro directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 13 de nuestros estatutos con respecto al depósito de acciones, que podrá efectuarse también en el Banco de Montevideo, Montevideo. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — El Directorio.

e.11 abril.-N.° 9760-v.2 mayo.

SPORTING STEPPER

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 15.30 horas, en Córdoba 543, escr. 220,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, y distribución de utilidades.

2.° Elección de Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 9.771-v.29 abr.

FIAT ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de Mayo 1946, a las 11 horas, en nuestro local de la Avenida Alvear N.° 3946, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Fijar la remuneración anual a los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 9.778-v.2 may.

UNDERHILL

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en Córdoba 543, escritorio 220.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 9.768-v.29 abr.

"PHILA"

Peinaduría e Hilandería Lanas

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 7 de Mayo de 1946 a las 12 horas, en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rectificación de la fecha del cierre del ejercicio "Art. 18 de los Estatutos".

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abril.-N.° 9763-v.2 mayo.

A. HILDING OHLSSON LTDA. S. A.

Belgrano 936 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 10 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y síndico y fijar sus remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

5.° Asuntos generales. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 9.776-v.30 abr.

A G R O S

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1946 a las diez horas, en el local social Perú 84, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio 1945 (15.° de la sociedad).

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un director titular, de dos directores suplentes, del síndico titular y del suplente que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Bartolomé del Bono, presidente. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1946.

e.11 abr.-N.° 9710-v.30 abr.

DIGGS & MACDEVITT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1946 a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Estados Unidos N.° 3300, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y síndicos.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, los títulos de sus acciones o el certificado justificativo de su depósito en un banco. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 9711-v.30 abr.

OLIVARES TAANGA

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Agrícola y Ganadera

Segunda Convocatoria

a

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 10 y 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar N.° 1616, el día 29 de Abril del corriente año a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Demostración de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales, así como de un síndico, titular y un síndico suplente, que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — Simón Polack, vicepresidente en ejercicio.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

El artículo 11 en su segundo apartado establece que: "Si la asamblea no pudiera celebrarse en la primera convocatoria por falta de número, se convocará por segunda vez, y en este caso, las resoluciones de la asamblea serán válidas cualesquiera que sea el número de accionistas presentes y el capital representado, aun para los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio".

e.11 abr.-N.° 9712-v.25 abr.

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 33 de los estatutos, que tendrá lugar en nuestro local social, Río Bamba 118, el día 23 de Abril de 1946 a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Memoria.

3.° Informe de Tesorería, Inventario y Balance.

4.° Renovación parcial de la Comisión Directiva, en reemplazo del presidente Dr. Godofredo L. Jonas, tesorero Dr. Eugenio E. Anselmi y un vocal Dr. Tomás P. Paschero, que terminan sus mandatos.

5.° Nombramiento de socios honorarios.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Artículo 27. — La asamblea se celebrará sea cual fuere el número presente de socios en condiciones de votar, una hora después de la fjada en la convocatoria, si antes no se han reunido la mitad más uno de los socios mencionados. — Dr. Godofredo L. Jonas, presidente. — Dr. Jacobo Gringauz, secretario.

e.11 abr.-N.° 9713-v.13 abr.

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria el día jueves 25 de Abril a las 17.30 horas en su sede social, Posadas 1659, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Anual.

2.° Presentación del Balance.

3.° Elección de ocho miembros para integrar la Comisión Directiva.

4.° Designación de dos socios para que firmen el acta. — Jorge Moreno, secretario general.

e.11 abr.-N.° 9739-v.11 abr.
e.12 abr.-N.° 9739-v.12 abr.
e.15 abr.-N.° 9739-v.15 abr.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto, convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1946 a las 15.30 en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1945.

2.° Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Eduardo Grané, José P. Hernández, Gustavo C. Maraspín, Roberto B. Donaldson, Alejandro Menéndez Behety, Horacio Acevedo, Federico A. Martínez de Hoz y James Calder Angel, que terminan su mandato, y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 45 del estatuto, en la forma siguiente:

Titulares:

Por el inciso 1.° — Un socio.

Por el inciso 2.° — Un comisionista de bolsa.

Por el inciso 3.° — Un cerealista (corredor, existiendo ya un consignatario y un productor).

Por el inciso 4.° — Un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan, de los cuales uno es importador de comestibles y el otro de automóviles).

Por el inciso 5.° — Un exportador (de ramo distinto a los que continúan en la cámara, pertenecientes uno al ramo de subproductos ganaderos y el otro al de cereales).

Por el inciso 6.° — Un productor o industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en la cámara, los cuales pertenecen uno al de azúcar y otro al de aceites).

Por el inciso 8.° — Un consignatario.

Por el inciso 10. — Un agente o representante de transportes terrestres.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el artículo 45 de los estatutos.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores socios que según el artículo 25 de los estatutos, los acuerdos que se adopten en la asamblea serán válidos, cualquiera sea el número de socios concurrentes, y que, para poder asistir a ella deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, en la institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la asamblea, cualquier día hábil hasta las 17 horas, o los sábados de 10 a 12.

Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido a la cámara durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles, ni aun representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelecto el señor James Calder Angel. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — José P. Hernández, presidente. — Juan Richini, secretario.

e.11 abr.-N.° 9743-v.30 abr.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 36 ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.

2.º Elección de cinco directores.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Compañía, Avenida Corrientes N.º 531, 6.º piso. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

c.6 abr.-Nº 9324-v.26 abr.

SAGASTI

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las 18 hs., en el local de la calle Libertad 250, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 2º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, con informe del síndico.

2.º Remuneración del directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4.º Elección de un director suplente en reemplazo del señor Pascual Imizcoz que pasó a titular por fallecimiento del Dr. Justo P. Ibáñez.

5.º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Maipú 72. — El Directorio.

e.6 br.-Nº 9323-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA

USINAS UNIDAS

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril, hora 16, en Viamonte 522.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del 15.º ejercicio, fijando el plazo para el pago del dividendo.

2.º Honorarios Directorio y Síndico.

3.º Fijar número de directores (Art. 10.º estatuto).

4.º Nombramiento de directores, síndico y síndico suplente.

5.º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9368-v.26 abr.

"LA METROPOLITANA"

Compañía de Acumulación de Ahorro

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle 25 de Mayo 179, 1er. piso, el día 30 de Abril a las 10 y 30 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico e Informe de la Comisión de Control de los Valores Técnicos de los Títulos de La Metropolitana, correspondiente al décimoquinto ejercicio que termino el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Renovación de la Comisión de Control de los Valores Técnicos de los Títulos de La Metropolitana, mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la Compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.

4.º Elección de cuatro directores titulares y de un director suplente (todos por dos años), de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y de un síndico suplente.

5.º Designación del mayor accionista presente, para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Marzo 25 de 1946. — El Directorio.

Nota: Se acuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en secretaría, hasta tres días antes del fijado por la asamblea.

e.6 abr.-N.º 9367-v.26 abr.

"EL CONDOR"

Compañía Anglo Argentina de Seguros

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1946 a las 11 horas, en el local Sarmiento 528, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9366-v.26 abr.

"RICANO"

Sociedad Anónima Comercial Financiera Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Abril de 1946, a las 9,30 horas, en el local social, calle Florida N.º 440, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1.º del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.

2.º Fijación de la remuneraciones del Directorio y Síndico.

3.º Determinación del número de personas de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para los cargos que resultaren vacantes.

4.º Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 18 de Diciembre de 1945 y redacción del capital social.

5.º Elección de síndicos titular y suplente.

6.º Consideración y aprobación de la resolución del Directorio que consta a fojas 25 del libro de actas de Directorio (acta 21).

7.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9363-v.26 abr.

KATADYN S. A.

QUIMICO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las 9 horas, en el local de los señores Luis Lang y Compañía, calle Reconquista 336, primer piso, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945 y dictamen del síndico

2.º Elección de cinco directores titulares por el término de un año y designación de uno de éllos para presidente de la sociedad.

3.º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

4.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para obtener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946.

e.6 abr.-N.º 9362-v.26 abr.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 628, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.

3.º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud, Buenos Aires, en la secretaría de la compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.º 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Director-Secretario.

e.6 abr.-N.º 9360 26 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.

Soc. An. Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña N.º 760, escritorio N.º 210, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y Resolución sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico del ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1945.

2.º Nombramiento de dos directores por 3 años, en reemplazo de los salientes, señores Teodoro F. Ubbelohde y Federico H. Guard, que terminaron su mandato, pudiendo ser reelectos.

3.º Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio.

4.º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que ésto asistiera. — A. J. Ubbelohde, presidente.

e.6 abr.-N.º 9359-v.26 abr.

COMPAÑIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS DEL PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local social calle Reconquista 336, Capita Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco e informe del síndico.

2.º Elección de cuatro directores titulares por el término de un año.

3.º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.º Designación de los accionistas para que conjuntamente con el presidente, el secretario, los directores presentes o sus mandatarios, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946.

e.6 abr.-N.º 9358-v.26 abr.

PINI HERMANOS & CIA. LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1946, a las 11 horas, en su local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 1074, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimosegundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Capitalización de reservas.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero-secretario.

e.6 abr.-N.º 9356-v.26 abr.

S. A. VICTORIO DE BERNARDI

Industrial y de Transportes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local social, Honduras 5950, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico.

4.º Elección de dos directores titulares y un director suplente, síndico titular y suplente. — Juan De Bernardi, presidente. — José De Bernardi, secretario.

e.6 abr.-N.º 9354-v.26 abr.

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.

Sociedad Anónima

Marcas registradas: "San Martín", "Así" y "La Argentina"

Avellaneda (Bs. As.), B. S. Zeballos 2540

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 788, 3er. piso, a las 16 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Fijar la remuneración del presidente, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

3.º Fijar la remuneración al síndico.

4.º Elección de cinco directores titulares por dos años, cinco directores suplentes por un año y síndico titular y síndico suplente por un año.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — Mario Urrea, Presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.8 abr.-Nº 9524-v.27 abr.

ALGODONERA LOMAS TAWIL, INI & CIA.
Sociedad Anónima Textil
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Av. Corrientes 2568, esc. 52, el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1945 y del proyecto de distribución de utilidades.
2.° Autorización para utilizar $ 192.000 de la Reserva Facultativa para integrar el 20 o|o de la segunda serie de acciones.
3.° Remuneración al Directorio y síndicos.
4.° Designación de seis directores titulares por un período de tres años.
5.° Designación de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9546-v.29 abr.

ALGODONERA LOMAS TAWIL, INI & CIA.
Sociedad Anónima Textil
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social de la calle Av. Corrientes 2568, esc. 52, el día 30 de Abril de 1946, a las 18 horas con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los arts. 1.° y 3.° de los estatutos.
2.° Ratificación de adquisiciones de bienes inmuebles.
3.° Designación de la persona que gestionará la aprobación por el Superior Gobierno de las reformas sancionadas.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9545-v.29 abr.

FORNALIT
S. A. de Industrias Plásticas

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de Abril de 1946 a las 18.30 horas en el local social, calle Paseo número 650 para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1945.
2.° Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.
3.° Elección de tres directores titulares por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con los estatutos.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad, cuando menos tres días antes de celebrarse la misma. — El Directorio.

e.9 br.-N.° 9544-v.29 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA "INDUFINA"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas convocada para el día martes 30 de Abril de 1946, a las 11.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N° 430, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio;
2.° Elección de un director titular por tres años;
3.° Elección de síndico;
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, un director y del síndico.

Para poder concurrir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9589-v.29 abr.

COMPAÑIA DE INVERSIONES "COINSA"
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas convocada para el día Martes 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N° 430, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945;
2.° Distribución de la remuneración de los directores y síndico;
3.° Elección de un director titular por tres años;
4.° Elección de síndico;
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del Presidente y del síndico, si concurriera.

Para poder concurrir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9590-v.29 abr.

FLORFRANCE
Soc. Anón. Ind. y Com. de Perfumería en la Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Rivadavia 4118, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos (artículo 347, Código de Comercio).
2.° Elegir síndicos.
3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.9 abr. N° 9591-v.29 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportación de Cereales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1946, a las 12 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 20.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 39 ejercicio del 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9592-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE EXPLOTACION DE INDUSTRIA QUIMICA Y FINANCIACION, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de Abril de 1946, a las 15 horas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 1164, 5.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de síndico.
3.° Determinación de la remuneración de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 1164, 5° piso. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9593-v.29 abr.

SEDAS GUTERMANN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 6 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la 13 Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 3963, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de dos directores suplentes.
3.° Elección de un síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9594-v.29 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del año corriente, a las once y treinta horas, en el local de la compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 9° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de dos directores titulares y un suplente, por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4° Elección del síndico titular y síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 del estatuto. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9.615-v.29 abr.

"EL COMERCIO", COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Mayo de 1946, a las 17 horas, en el local de la compañía, calle Maipú N° 53.

ORDEN DEL DÍA:

1° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2° Aumento del capital actual de la sociedad de $ 3.000.000 suscripto y realizado a $ 5.000.000.

Aprobándose el aumento de $ 2.000.000, se hará mediante la emisión de dos series de $ 1.000.000 cada una, que corresponden a la numeración 5a. y 6a. Cada serie será de 10.000 acciones de $ 100 cada una.

Esta emisión de $ 2.000.000 será cubierta capitalizando las reservas facultativas, de acuerdo al artículo 5° del estatuto.

Las acciones correspondientes a esta emisión serán distribuídas a prorrata entre los actuales accionistas. Las fracciones de acciones serán abonadas en dinero efectivo por su valor nominal.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice. — Buenos Aires, Abril 9 de 1946. — El gerente.

e.9abr.-N° 9.600-v.2 may.

ERNESTO JORGE SOC. ANON.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, calle Rivadavia 1715, para tratar lo siguiente:

1° Consideración de Memoria y Balance.
2° Constitución del Directorio y elección.
3° Remuneración del Directorio.
4° Elección de síndicos.
5° Designación de los firmantes del acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9.606-v.29 abr.

GUERLAIN, PERFUMISTA S. A.
Paraná 1243 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria y otra Extraordinaria, que tendrán lugar en el local sito en la calle Cangallo 466, 4° piso, el día 29 del mes de Abril en curso, a las 11 horas, para considerar las siguientes órdenes del día:

Asamblea General Ordinaria

Primero: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
Segundo: Distribución de los beneficios del ejercicio, utilidades acumuladas y parte de las reservas generales, estableciendo la forma y oportunidad de pago.
Tercero: Designación de dos directores y síndico.
Cuarto: Designación de dos señores accionistas que deben suscribir el acta de asamblea.

Asamblea General Extraordinaria
(que tendrá lugar inmediatamente después de la asamblea anterior)

Primero: Modificación del artículo 4° de los estatutos sociales, elevando el capital hasta un millón de pesos m|n., facultando al Directorio para decidir la conveniencia de emitir en una vez o por partes este aumento autorizado cuando lo juzgue conveniente.
Segundo: Designación de las personas que deben gestionar la autorización del P. E. para esa reforma, y suscribir el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 24 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.9 br.-N° 9.613-v.29 abr.

O M A
ORGANIZACION MINERA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946, a las 18 y 30 horas, en el local social, Reconquista 379, escritorio 402, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945 y el Informe del síndico.
2° Determinar la cantidad de accionistas que integrarán el Directorio y designación de sus miembros.
3° Designación de síndicos titular y suplente.
4° Fijación de la remuneración al directorio general y al síndico, por el ejercicio fenecido.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.9 abr.-N° 9.614-v.29 abr.

SOCOPA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
II) Destino de las utilidades del ejercicio.
III) Elección de síndico titular y síndico suplente.
IV) Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

e.9 abr.-N° 9.563-v.27 abr.

S. A. VITIVINICOLA SAN RAFAEL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1946 a las 16 horas en su local, calle Victoria 2170, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección por un año de dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato y son reelegibles.

4.° Elección de dos síndicos titulares por un año en reemplazo de los que terminan su mandato y son reelegibles.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9494-v.27 abr.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "SANTA ROSA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo séptimo de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de Abril de 1946, a las 8 horas, en el local social, calle Alsina 671, piso primero, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo séptimo de los estatutos sociales. — El Directorio. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1946.

e.8 abr.-N° 9.478-v.27 abr.

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de Abril de 1946 a las 16.30 horas, en el local calle Sarmiento N.° 443, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 64.° ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea es necesario depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.° 443, — El presidente.

e.8 abr.-N.° 9506-v.22 abr.

CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

Avenida Corrientes 447

U. T. 31 Retiro 2197

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas y media en Avenida Corrientes 447, escritorio 702.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9569-v.29 abr.

BOURJOIS, S. A. FABRICANTES DE PERFUMES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1946 a las 11 horas en Cangallo 466 (Estudio Calatayud) para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio, síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9.499-v.27 abr.

"MIDLANDTEX"

Sociedad de Industria y de Comercio S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 16.30 horas, en la calle Piedras N.° 137, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2.° Considerar los documentos que citan el artículo 347, inciso 1.° y el artículo 348 del Código de Comercio.

3.° Determinar el número de directores.

4.° Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946.

e.8 abr.-N.° 9535-v.27 abr.

SOCIEDAD DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA "HOLDING" S. A. SOCIETE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE "HOLDING" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 9.30 horas. en la calle Piedras N.° 137, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° y 348 del Código de Comercio.

3.° Determinar el número de directores.

4.° Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, 3 días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946.

e.8 abr.-N.° 9537-v.27 abr.

MICHELIN

S. A. Arg. de Neumáticos

P. Colón 1318 — Buenos Aires

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las diez horas en el local social, calle Paseo Colón N.° 1318, de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección del presidente del Directorio y de dos directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1946 y fijarles su remuneración.

4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

5.° Ratificación de nombramientos de directores suplentes efectuados por el síndico de acuerdo con el artículo trece de los estatutos sociales.

Nota. — Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la sede social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o un certificado de depósito de las mismas, a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — Fdo. Enrique Blanchet, director titular. — León Amans, director suplente.

e.8 abr.-N.° 952? -v.30 abr.

CAMARA DE PRODUCTORES DE LINO, CAÑAMO Y OTRAS FIBRAS TEXTILES DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de Abril de 1946 a las 17 horas en su sede social, calle Córdoba 475, sexto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la comisión revisora de cuentas.

2.° Elección por el término de un año de la nueva Comisión Directiva, de los miembros suplentes y de la Comisión revisora de Cuentas.

3.° Designar dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El vicepresidente.

e.8 abr.-N.° 9458-v.16 abr.

ASOCIACION FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA ARGENTINA

Elecciones y Asamblea General Ordinaria

Se comunica a los señores asociados que, de acuerdo a lo determinado por el artículo 18 del estatuto, capítulo I del reglamento interno, el día 16 de Abril de 1946, de 8 a 23 horas, se elegirán por voto secreto y en comicio electoral, 6 directores por el término de dos años, en reemplazo de los señores miembros: J. Luis Scotto, José M. Gil Cobas, Martín B. Juillerat, Cayetano La Rocca, A. González Porsiolas y Hugo J. Romani, que terminan su mandato.

El día 17 de Abril a las 0.10 horas, de acuerdo con los artículos 16.°, 17.°, y 18.° de los estatutos, se relizará la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance.

3.° Validez del acto eleccionario del día 16 de Abril de 1946.

4.° Designación de dos revisores de cuentas.

5.° Designación de socio honorario al Sr. Prof. Dr. Angel Bianchi Lischetti. — Prof. Dr. Luis de Prado, presidente. — Farm. José A. Cañete Alberdi, secretario.

e.8 abr.-N.° 9521-v.12 abr.

KINBAUM FERROBETON

Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 9.30 horas, en el local social, calle Victoria N.° 850, 4.° piso, escritorio 428, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de un director en reemplazo del Sr. Adolfo Rawson, que renunció.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que, para participar en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancarios, con anticipación no menor de tres días al de la asamblea. (Art. 19 de los estatutos).

e.8 abr.-N.° 9514-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social de la calle Guatemala 4645, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Aprobación de la distribución propuesta por el Directorio, de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

3.° Fijación de la remuneración del síndico.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancarios, con anticipación no menor a tres días al de la asamblea. (Art. 19 de los estatutos).

e.8 abr.-N.° 9512-v.27 abr.

CASA RETTES LIMITADA - JOYERIA Y ANEXOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las catorce horas, en su sede social, Sarmiento 860, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al décimooctavo ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Enero de 1946.

2.° Elección del directorio y síndicos: titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la celebración de la misma. (Art. 23 de los estatutos). — El presidente.

e.8 abr.-N.° 9516-v.27 abr.

CAMPIÑA S. A.

Cueros, Lanas y Anexos Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Directorio y en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946 a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Piedrabuena N.° 3259, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, y distribución de utilidades.

2.° Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas conforme con el artículo 21 de los estatutos.

3.° Elección de un director por dos años.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9508-v.27 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946 a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. C. Roberts, presidente.

e.8 abr.-N.° 9507-v.27 abr.

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Mayo de 1946, a las 15 horas, en Gavilán N.° 1055, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 18.° ejercicio vencido el 31 de Enero de 1946.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Autorizar al Directorio para que distribuya a los tenedores de acciones ordinarias, del Fondo de Previsión "acciones ordinarias liberadas" por un valor nominal de $ 350.000.— en proporción de una acción nueva por cada dos que poseen. Estas nuevas acciones participarán en las utilidades de la sociedad desde el 1.° de Febrero de 1946.

4.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y un suplente por un año y de síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9668-v.30 abr.

Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos LUTETIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1946, a las 16 horas, en la sede social, de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 760, escritorio 107, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 7. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de 5 directores, síndicos titular y suplente, y remuneración del Directorio y de los síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social por lo menos con tres días de anticipación.

e.10 abr.-N.° 9676-v.30 abr.

LA MISIONERA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 30 de Abril de 1946, a las 17 horas, en Maipú 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Remuneraciones de directorio y síndico.

3.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 abr.-N° 9697-v.30 abr.

C. I. P. A., S. A.
Comercial e Inmobiliaria Paraguayo-Argentina, S. A.

Conforme a lo establecido en los estatutos convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril, a las 16 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 832, 6° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio;

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente;

3.° Distribución de utilidades y retribución del directorio y síndico;

4.° Rescate de acciones;

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.10 abr.-N° 9698-v.30 abr.

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 30 de Abril de 1945 en la sede social calle Florida N.° 439, a las 10 horas, y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 23.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de un director, por el término de tres años en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3.° — Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, respectivamente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9667-v.30 abr.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 (inciso i) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1946 a las 15 horas, en el local Reconquista N.° 46 (oficina 701), a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Aprobación de las ventas realizadas por el Directorio, por cuenta de la sociedad, de las fincas situadas en esta Capital, calle San Martín Nros. 1119|23|27|29; Patricios Nros. 1837|41|45|47 y Daniel Cerri N.° 1348; y los terrenos que la sociedad tenía en el pueblo de San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, Pcia. de Santa Fe, o sea las fracciones de tierra disponibles que le pertenecían después de deducir los lotes vendidos, de acuerdo a las condiciones que se indican en las respectivas escrituras de transferencia.

3.° Aprobación de la compra realizada por el Directorio para la sociedad, de la fracción de campo en Cañada del Ucle, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, según detalles especificados en la escritura compra venta.

4.° Determinación de la retribución al Directorio y al síndico.

5.° Resolver sobre las utilidades.

6.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9625-v.30 abr.

"ATANOR"
Compañía Nacional para la Industria Química S. A. Mixta
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 1219, 6.° P., Buenos Aires, el día 30 de Abril de 1946 a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de los síndicos y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de un director titular.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la sociedad. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9630-v.30 abr.

DEPIETRI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 551, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9634-v.30 abr.

Bodegas y Viñedos
POLENTA HERMANOS
Sociedad Anónima
Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946 a las 10 horas, en la sede social de la entidad, calle Avenida Juan B. Justo N.° 415, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de un director titular y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.10 abr.-N.° 9636-v.30 abr.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA
Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima convoca a los consocios y consocias a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la casa central, calle Cangallo 1151, el martes 30 del corriente mes de Abril a las 21.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Decidir el proceder que ha de adoptarse respecto del cumplimiento de las obligaciones creadas por el Decreto-Ley 33.302. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1946. — R. C. Aldao, presidente. — Alfredo Ríos, Secretario General H. ai.

e.10 abr.-N.° 9637-v.30 abr.

Sociedad Anónima
"EL GOLGOTA"
Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946 a las 9.30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 145, piso 2.°, escritorio 206, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años y de síndico titular y suplente por un año.

3.° Consideración de la propuesta del Directorio consistente en fijar un plazo de 10 años para la duración del cargo de administrador.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9639-v.30 abr.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas para el día 30 de Abril de 1946 a las 10 horas en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 441, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar el número de directores y elegirlos, y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

e.10 abr.-N.° 9641-v.30 abr.

Sociedad Anónima
COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Cromo Litografía "Italo Platense"
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 30 de Abril de 1946 a las 15 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 24.° ejercicio, terminado el 31 de Enero de 1946.

2.° Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea es indispensable que los señores accionistas depositen en la administración de esta sociedad, hasta un día antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un banco de esta Capital. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1946. — Osvaldo Colombatti, Presidente.

e.10 abr.-N.° 9643-v.30 abr.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Córdoba 2050 — Murguiondo 1747
Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar "quorum" legal, para la Asamblea Anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que se realizará el día 27 de Abril de 1946 a las 12 y 30 horas en el local social, calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al vigésimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de las utilidades de acuerdo con el artículo 49° de los estatutos.

3.° Integración del Directorio de cinco miembros (tres por terminación de su mandato y uno por renuncia).

4.° Elección de síndicos titular y suplente, quienes han terminado su mandato.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (Arts. 16 y 17 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, la asamblea será válida con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Abril 9 de 1946. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9651-v.24 abr.

LA INDUSTRIALIZADORA MINERA ARGENTINA S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria, para 1.° de Mayo 1946, 11½ horas, en Arenales 1324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección miembros Directorio y síndicos.

2° Aprobar Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memorias Directorio y síndico.

3° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.

e.8 abr.-N° 9.532-v.27 abr.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 31ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2º Elección de cuatro directores titulares por 2 años, de dos directores suplentes por 1 año; de síndico y síndico suplente por 1 año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio de 1946.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 8.842-v.17 abr.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local social, Darwin 471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, e Informe del Síndico.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares y un suplente y de síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 8.852-v.17 abr.

«C O M E R F I N A»
Compañía Mercantil Financiera S. A. Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945, y destino de las utilidades.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 8.851-v.17 abr.

«F I M A N S A»
Finanzas y Mandatos, S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 8.850-v.17 abr.

HORMOPHARMA ARGENTINA
Productos Medicinales
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 30 de Abril a las 15 horas, en Reconquista 379, para tratar lo siguiente:

1.º Consideración documentos que prescribe artículo 347, Código Comercio, ejercicio 1945.

2.º Nombramiento directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.º 9571-v.29 abr.

"INDUMENTAL" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Abril de 1946, a las 9 y 30 horas, en el local social calle Independencia 2838, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración de los documentos que establece el art. 347 del Código de Comercio.

2.º — Elección de directores y síndicos.

3.º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Director.

e.27 mar.-N.º 8545-v.12 abr.

"INDUMENTAL", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Abril de 1946, a las 9 horas, en el local social calle Independencia 2838, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Reforma de los estatutos sociales.

2.º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Director.

e.27 mar.-N.º 8547-v.12 abr.

"CORYFER"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Abril del año 1946 a las 11.30 horas, en el local social, calle Alsina 671, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Remuneración al Directorio y síndico.

3.º Elección de directores y síndicos en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 9 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.8 abr.-N.º 9541-v.27 abr.

COMPAÑIA FUNDADORA FOTOLIPTOFONO S. A.
Av. Roque Sáenz Peña 811
U. T. 33-4940
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 16 de Abril a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 811.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar Memoria y Balance de Ganancias y Pérdidas del 11.º ejercicio.

2.º Fijar el número de directores según el artículo 16 del estatuto.

3.º Nombramiento del Directorio y síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1946. — Justo de Urquiza Anchorena, presidente.

e.27 mar.-N.º 8537-v.12 abr.

«I W E C O»
ISIDORO WEIL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Abril de 1946, a las 9 horas, en Espinosa 42, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2º Elección de Directorio por un año.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º abr.-Nº 8.845-v.17 abr.

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las 16.30 horas en el local de la sociedad, Avda. Corrientes N.º 447, 4.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio, concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de dos directores titulares por el término de dos años y de un director titular por el término de un año.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio. — Crédito Financiero y Mandatario, Sociedad Anónima. — Buenos Aires, Abril de 1946.

e.8 abr.-N.º 9509-v.27 abr.

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Abril de 1946, a las 16 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322.

ORDEN DEL DÍA:

1º Informe, discusión y aprobación de la Memoria Anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente (artículos 21, 22 y 30).

3º Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo (artículos 21 y 34).

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta (artículo 51). — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9.155-v.24 abr.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA — (S.A.R.A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de Abril de 1946, a las 11 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.º 520, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945 y aprobación del dividendo provisional acordado por el Directorio.

2º Fijar los honorarios del síndico y determinar el destino del remanente de las utilidades.

3º Fijar el número de directores, elegir los que faltan, por un período de tres años y elegir un director suplente.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El presidente.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.

e.4 abr.-Nº 9.167-v.24 abr.

COMPAÑIA COLON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 30 de Abril próximo, en las oficinas de la compañía en esta Capital, Cangallo Nº 2222, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2º Determinar el número de directores que administrarán la sociedad hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de los mismos.

3.º Designar por igual período un síndico titular y un suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Banco, en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 3 de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9.168-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local de la compañía, calle Zepita Nº 3220, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2º Elección de un nuevo director titular y un nuevo director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — José M. Paz Anchorena, presidente del Directorio.

e.4 abr.-Nº 9.169-v.24 abr.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Abril de 1946.

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta sociedad el día 25 de Abril próximo, a las 19,30 horas, en su sede social, calle Cangallo 3637, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1946.

2º Informe del síndico.

3º Correspondencia.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio.

5º Destino de las bonificaciones del ejercicio.

6º Elecciones de: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 síndico titular.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas. — Zelig Begun, presidente. — Isaac Slodky, secretario.

e.4 abr.-Nº 9.146-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES ACEVEDO & SHAW S. A.
Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946, a las 17.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, hasta un día antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 9456-v.27 abr.

EVEREADY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Cavia 3606, Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Cavia 3606, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del directorio y síndico.
4.° Elección de 5 directores titulares por un año y síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — R. L. Lechner, Presidente.
e.8 abr.-Nº 9459-v.27 abr.

EXPRESO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Transportes
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local social de la calle Belgrano 624, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1945, con cierre al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Designación del director general y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sede, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones, o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.
e. 8 abr.-Nº 9525-v.27 abr.

"LA FORTUNA, CAPITALIZACION" S. A.
Avenida de Mayo 776, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 776, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de 2 accionistas que oficiarán de escrutadores y firmarán el acta de la asamblea.
2.° Autorizar al Directorio a la emisión de la 3ª serie de acciones aprobada por la asamblea general ordinaria del 30 de Mayo de 1945.
3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
4.° Determinar el número de miembros titulares que compondrán el nuevo directorio, procediéndose a la elección de los que faltaren para completar el número que fije la asamblea, si este fuera superior al de 5, que cesan en su mandato.
5.° Elección por 2 años de 5 o 3 directores titulares, según determine la asamblea, y de 3 suplentes, en reemplazo de los señores Guido Cardarelli, Francisco C. Saggese, Vinicio Fuertes, José M. Covatto y Salvador J. Dana, titulares y Antonio J. Guardo, A. S. de Adam y Raúl Torrá, suplentes, todos los cuales han completado el período por el cual fueron elegidos.
6.° Elección por 1 año de síndicos titular y suplente.

Para concurrir los señores accionistas depositarán en la sociedad sus acciones hasta tres (3) días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 9505-v.27 abr.

E. I. S. A.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial de Especialidades Ictiológicas
San Luis 3106

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1946 a las 11.30 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 547, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del señor síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección del síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los Sres. Dr. Alejandro C. Unsain y Ricardo Passman respectivamente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
e.8 abr.-Nº 9485-v.27 abr.

MANUFAC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo octavo de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Abril de 1946 a las 9 horas, en el local social, calle Alsina 671, piso primero, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Remuneración al directorio y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo octavo de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 9484-v.27 abr.

Establecimientos Metalúrgicos "SANTA ROSA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo séptimo de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de Abril de 1946 a las 8 1|2 horas, en el local social, calle Alsina 671, piso primero, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social y reforma general de los estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo séptimo de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 9477-v.27 abr.

Sociedad Anónima INMOBILIARIA Y AGRICOLA CERES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 2 de Mayo de 1946, a las 11.30 horas en la sede Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 530, 7.° piso, para:

1.° Resolver sobre la disolución anticipada de la sociedad.
2.° Designar la Comisión Liquidadora.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 9486-v.27 abr.

PROCTOR
Sociedad Anónima de Producción y Financiación

Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de Abril de 1946. — De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los Sres. accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 30 de Abril de mil novecientos cuarenta y seis en la calle Florida 229, 2.° piso, ofic. 221 a las 15 horas y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico correspondientes al 4.° ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de dos directores suplentes.
3.° Designación de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Joaquín García, presidente.
e.8 abr.-Nº 9481-v.27 abr.

VISCOSA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 17 horas en el local de Avda. Pte. R. Sáenz Peña 680, piso 1.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1945.
2.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1946.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 9488-v.27 abr.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1946 a las 11 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 570,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico del ejercicio 1945.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Aumento del número de directores.
4.° Elección de directores y fijación del término de sus mandatos.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Remuneración del Directorio y de síndico para el décimo sexto ejercicio.
7.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 9483-v.27 abr.

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1946 a las 11 y 15 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 570,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico del ejercicio 1945.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Aumento del número de directores.
4.° Elección de directores y fijación del término de sus mandatos.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Remuneración del Directorio y del síndico (art. 23 y 26 de los estatutos).
7.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 9497-v.27 abr.

LEVER HNOS. LTDA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1946, a las 10,30 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir Directorio y síndico y fijar remuneraciones.
3.° Distribuir utilidades y reservas.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 9498-v.27 abr.

Fábrica de Levadura FERMOLAC SOC. ANON.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Hidalgo Nº 687, el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o bien un certificado bancario que acredite su depósito, por lo menos con tres días de anticipación en la caja de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito, que les servirá de entrada a la reunión. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1946. — El Directorio. — (Fdo.) Alfonso C. Port, Presidente.
e.8 abr.-Nº 9538-v.27 abr.

S. A. LINTAS LTDA., CIA. DE PUBLICIDAD
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril 1946, a las 10 horas en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.
2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones;
3.° Distribución de utilidades;
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
e.8 abr.-Nº 9503-v.27 abr.

SUD ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el domicilio social, 25 de Mayo 252, Capital, para,

1.° Designar dos accionistas escrutadores y que suscriban el acta.
2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945, y dictamen del síndico.
3.° Fijación de la remuneración del directorio y síndico.
4.° Determinar el destino de las utilidades.
5.° Elección de nuevo directorio, síndico titular y síndico suplente. — Eduardo Saubidet Bilbao, Director. — Max Seidenberg Dorado, Director.
e.8 abr.-Nº 9492-v.27 abr.

CHEMOTECNICA - SINTYAL S. A.
Productos Químicos
Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica-Sintyal S. A., Productos Químicos, Industrial y Financiera" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, Oficina 26, el 29 de Abril de 1946, a las 16.20 horas con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración a Directores y síndicos.
4.° Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la asamblea o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9115-v.24 abr.

LA SUPERIORA
Viñedos, Bodegas & Expendio Sociedad Anónima
Primera Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del estatuto social, el Directorio se complace en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el 26 de Abril de 1946, a las 17.30 horas, en el local social, calle Godoy Cruz N.° 2200 con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al vigésimo sexto ejercicio Enero 1.° Diciembre 31 de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Integración del Directorio.
4.° Elección de un síndico titular y de un suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el título quinto de los estatutos, sobre la constitución de asambleas. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9135-v.26 abr.

"RHENANIA"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
San Martín 66 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimotercera asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 66,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la documentación que prescribe el art. 347. inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9134-v.24 abr.

ORGANIZACION ARGENTINA DE REPRESENTASIONES Y MANDATOS S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Abril de 1946, a las 13 horas, en Avenida de Mayo 580 (Entre piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1.°, Código de Comercio.
2.° Elección de síndico y suplente.
3.° Destinar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9127-v.24 abr.

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima
Corrientes 222 Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local Corrientes N.° 222, 4.° piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que comprende el art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección del Directorio para el ejercicio 1946-1948.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Remuneración a los directores y síndico.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9132-v.24 abr.

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente mes en el local Ciudad de La Paz N.° 1760 a las 22 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico correspondiente al 4.° ejercicio, año 1945.
2.° Elecciones de renovación parcial del Directorio, correspondiendo designar: Dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, un síndico titular, un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones, o deberán traer un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9124-v.24 abr.

"HILANDERIA PLATENSE"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 del cte. mes de Abril, a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 11.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.
3.° Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.
4.° Retribución del síndico.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11.° de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9144-v.24 abr.

KASDORF & CIA. S. A.
Cía. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1946, a las 14.30 horas, en Loria 117,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Resolución sobre aumento de capital.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9143-v.24 abr.

ZULEMA S. A.
Para la Explotación y Administración de Inmuebles e Industrias
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local Tucumán 141, 6.° piso "A", con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio.
2.° Distribución utilidades.
3.° Nombrar síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9140-v.24 abr.

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1946, a las 10 horas en el local Moreno 1768, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de nuevos directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1946. — Francisco Martínez, presidente. — Guillermo M. Alvarez, secretario.

e.4 abr.-N.° 9.102-v.24 abr.

INMOBILIARIA Y FINANCIERA "YATAHI", SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asambela General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local social Avenida Corrientes 389, noveno piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Remuneración a directores y síndico.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9.101-v.24 abr.

EMPRESA EL REITU
EDUARDO R. MOSCHINI
Publicidad
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social, Venezuela N.° 773, el día 26 de Abril a las 12.15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social autorizado de los artículos 4.° y 6.° del estatuto, y reforma de los mismos en la parte correspondiente al capital.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1946. — Eduardo R. Moschini, Director General.

e.4 abr.-N.° 9100-v.24 abr.

CIA. ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos de esta Sociedad se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 del corriente mes, a las 10.30 horas en el Edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre N.° 559 (primer piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de directores titu'ares.
3.° Elección de directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e. 4 abr.-N.° 9099-v. 24 abr.

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 del corriente mes a las 11.30 horas en el Edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre N.° 559 (primer piso), para tratar el siguietne,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9.098-v.24 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, S. A.
Sarmiento 385
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Abril a las 11 horas, en Sarmiento 385, esc. 85, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de 5 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9.097-v.24 abr.

AGRICOLA COMERCIAL SUD-AMERICANA S. A., FINANCIERA E INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 Abril 1946, a las 10 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 699, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, Ejercicio 1945.
2.° Elección directorio y síndicos, titular y suplente.
3.° Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

Nota: Recordamos señores Accionistas Art. 22 Estatutos Sociales.

e.4 abr.-N.° 9.096-v.24 abr.

MURO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1946, a las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 701, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario de la asamblea.
2.° Consideración de: Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Propuesta de distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
3.° Elección de tres directores, de un síndico y de un síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946.

e.4 abr.-N.° 9.095-v.24 abr.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515 (2.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, Ejercicio 1945.
2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9094-v.24 abr.

C R I S O L

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria Comercial

Av. Roque Sáenz Peña 651, Esc. 38

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 15.30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 651, escritorio 38, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, todo ello de conformidad con el artículo séptimo de los estatutos.

3.º Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndico, conforme a los artículos cuarto y séptimo de los estatutos.

4.º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9339-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1946 a las 17 horas, en Paseo Colón 515, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio y distribución utilidades.

2.º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.º Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9405-v.26 abr.

THE COOPER-STEWART ENGINEERING CO. (SOUTH AMERICA)

S. A. Importadora, Comercial e Industrial

Moreno 970 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el martes 30 de Abril a las 17 horas, en Moreno 970.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Destino de utilidades y remuneración de directores y síndicos.

3.º Fijación del número de directores.

4.º Elección de Directorio y síndicos.

5.º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9408-v.26 abr.

LABORATORIOS WASHINGTON

S. A. C. e I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946 a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.º 559, escr. 817, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de secretario y de dos accionistas a los efectos del artículo 12 de los estatutos.

2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 y propuesta de distribución de utilidades.

3.º Elección de tres directores.

4.º Elección de síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.8 abr.-N.º 9409-v.26 abr.

"SAN EDUARDO"

Sociedad Anónima Industrial Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1946 a las 11 horas en Bmé. Mitre 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio comercial terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección del Directorio compuesto de un presidente, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, fijar sus remuneraciones y distribución de utilidades.

4.º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9410-v.26 abr.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Av. Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Remuneración mensual a los directores por el ejercicio de 1946.

3.º Elección de tres directores para el ejercicio de 1946.

4.º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio de 1946.

5.º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9411-v.26 abr.

"SARIO" SOCIEDAD ANONIMA

Rioplatense Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946 a las 8 ½ horas, en Corrientes 447. escritorio 705.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico.

2.º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.

3.º Elección de síndico y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9412-v.26 abr.

CLINICA POSADAS S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas, de acuerdo con las disposiciones de los estatutos, a la celebración de la octava Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social: Rivadavia 5095, el día 30 de Abril de 1946 a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Designación de un director titular y un director suplente.

3.º Elección de síndico y suplente por un año.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la asamblea.

e.6 abr.-N.º 9413-v.26 abr.

LA MALA REAL ARGENTINA, S. A.

(Compañía de Representaciones Marítimas)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1946 a las 11 horas, en el local social, Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de y pronunciamiento sobre la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Designar síndico y síndico suplente.

3.º Fijar la retribución de los miembros del Directorio y síndico.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9414-v.29 abr.

N O V A L B A

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Calle Entre Ríos 2158

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1946 a las 11 horas en el local social calle Entre Ríos 2158, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Informe del síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945. — Destino de las utilidades y asignación de las indemnizaciones al Consejo de Administración.

2.º Asignación de los honorarios al síndico titular y al suplente que han cesado en su mandato y designación de reemplazantes para el ejercicio 1946.

3.º Elección de un nuevo Consejo de Administración en substitución del actual que terminó su mandato.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación por lo menos, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Entre Ríos 2158. — El Consejo de Administración.

e.6 abr.-N.º 9415-v.26 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1946 a las 10 horas, en Chacabuco 560.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance ejercicio 1945 y distribución de utilidades.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Fijar la remuneración del síndico.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9420-v.26 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 29 de Abril corriente en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José N.º 180, a las 11 horas y 15 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, destino de las utilidades, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, relativos al 18.º ejercicio.

2.º Elección de tres directores titulares y un director suplente.

3.º Elección de síndico y síndico suplente.

4.º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, el secretario o, en su defecto, otro director y el síndico.

De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José N.º 180, lo que podrán hacer hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9423-v.26 abr.

AEROPOSTA ARGENTINA S. A.

Av. de Mayo 560

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.º piso, el día 30 de Abril de 1946 a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Fijación de los emolumentos de los miembros del Directorio y remuneración especial al señor gerente.

3.º Elección de tres directores, por tres años, y designación del presidente y vice, y del síndico titular y su suplente para el ejercicio en curso.

4.º Designación por el presidente de la asamblea de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.

e.6 abr.-N.º 9425-v.26 abr.

NAUTILY

Sociedad Anónima

Decoraciones y Muebles

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas en el local social, calle Maure 1747, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años y de síndico titular y suplente por un año.

3º Distribución de utilidades.

4º Inutilización y canje de acciones.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-N.º 9.470-v.27 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO" Soc. Anon.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 del estatuto, el Directorio convoca a la séptima Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de Abril a las 11 horas, en su local de la calle Solís N.º 227, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio 1945, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.º Nombramiento de gerentes.

3.º Aumento del capital social y emisión de acciones.

4.º Elección de un síndico por un año.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósito en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9427-v.26 abr.

GONZALEZ, CASTLETON & SHAW

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946 a las 14 horas, en el local social, Paseo Colón 185, piso 12, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 14 de los estatutos. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9428-v.26 abr.

S. A. L. T. A.

Sociedad Anónima Laminadora y Trafiladora Argentina, Comercial e Industrial

Buenos Aires

De conformidad con lo que determinan los estatutos, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946 a las 10 horas en el local de la calle Sarmiento 559, P. 10, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Emisión de la 2a. serie de acciones por la suma de $ 50.000.— m|n., cincuenta mil pesos moneda nacional.

3.º Elección de un director titular para completar el período correspondiente a Don Manuel Caballero, que falleció.

4.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para que firmen con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9431-v.26 abr.

HRAND NIKOTIAN S. A.
Textil, Comercial e Industrial
Rivadavia 1177 — Buenos Aires
Ser. Ejercicio: 1.º de Enero; 31 Diciembre de 1945

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia 1177, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2º Fijación de remuneraciones de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por dos años, por terminación de mandato.
5º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas, según establece el artículo 12.º de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o, un recibo de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 9.447-v.26 abr.

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL
Sociedad Anónima

Tercera Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 9.450-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL ARGENTINA "SAFINA"

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de Abril de 1946, a las diez y seis y treinta horas, en el local social, Corrientes 569, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9435-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PESQUERIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la "Compañía Argentina Comercial e Industrial de Pesquería — "C.A.C.I.P." — Sociedad Anónima" — a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril, a las 11 horas, en el local Brasil 476, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2º Elección de síndico.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

e.6 abr.-Nº 9.436-v.26 abr.

ROCARIAL
Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29 de Abril de 1945, a las 9,30 horas, en Cabildo 555.

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico al 31 de Diciembre de 1945.
2º Elegir nuevo Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-Nº 9.437-v.26 abr.

KAUFMANN SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

"De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle San Martín 201, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio.
2º Fijación de los honorarios de directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores.
4.º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio".

e.6 abr.-Nº 9.440-v.26 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril, a las 10 y 30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 324 (Salón de la Bolsa de Comercio), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al año 1945.
2º Distribución del dividendo que se proyecta en el Balance.
3º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el artículo 35, referente al depósito de acciones.

e.6 abr.-Nº 9.441-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Convocamos a accionistas para Asamblea General Ordinaria, del 30 Abril, 15 horas, en Adolfo Berro 4050.

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura, aprobación Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, del vigésimo noveno ejercicio, vencido el 31 Diciembre 1944.
2º Elección nuevo Directorio.
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

e.6 abr.-Nº 9.443-v.30 abr.

BULKLEY, DUNTON PAPER COMPANY
Sociedad Anónima de Comercio Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Bulkley, Dunton Paper Company, Sociedad Anónima de Comercio, Importación y Exportación, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 430, escritorio 450, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945,

2.º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.
3.º Elección de directores y síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9376-v.26 abr.

COCA-COLA
Sociedad Anónima
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 30 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local social calle Córdoba 3162,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de directores y síndico por un año.
3.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. —El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9375-v.26 abr.

VAN WAVEREN ARGENTINA
Soc. An. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 12 horas, en el local 25 de Mayo 489 — 9.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección del Directorio.
4.º Elección de síndico y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9380-v.26 abr.

PERFUMERIA DUBARRY
Soc. Anón.

CONVOCATORIA

A las 17 del 30 de Abril de 1946, en nuestro local social de la Avenida Pueyrredón 1770, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 36, inciso f), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección: por 3 años, dos directores titulares. Por un año; tres directores suplentes; un síndico titular y un síndico suplente.
3.º Consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 15 de Febrero de 1946 (acta 200, punto 4.º).
4.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Nota: En la secretaría de esta sociedad están a disposición de los señores accionistas los antecedentes relativos al 3er. punto de la orden del día. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9377-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 16 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.º 489, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de un secretario "ad-hoc" de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.
2.º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.
3.º Ratificación de las remuneraciones especiales y gratificaciones fijadas por el Directorio.
4.º Elección de un director suplente por un año.
5.º Elección de síndicos.
6.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 30 de los estatutos.

El Directorio.

e.6. abr.-N.º 9.348-v.26 abr.

BERNINA, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 11, en Avenida Pte. R. S. Peña 530, 7.º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentación Art. 347 Código de Comercio y destino utilidades.
2.º Fijar el número de directores, nombrarlos y designar los síndicos, titular y suplente.
3.º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9.349-v.26 abr.

"COLAS" LIMITADA
S. A. Sudamericana de Asfalto Frío

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 788, 6.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de un director suplente, en reemplazo del señor R. Bassi, que falleció, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 25 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

Abril 4 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9.347-v.26 abr.

"METALURGICA INDUSTRIAL COMERCIAL ARGENTINA B. GUZZARDI"
(M. I. C. A. - B. Guzzardi) S. A.

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 12 de los Estatutos Sociales se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Metalúrgica Industrial Comercial Argentina B. Guzzardi (M. I. C. A. - B. Guzzardi) S. A. para el día 30 de Abril de 1946, a las 18 horas, en el local social calle Zelarrayán N.º 1467, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1945.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Nombramiento de cinco directores titulares por tres años.
4.º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5.º Designación de director-gerente y director técnico y fijación de sus emolumentos.
6.º Reformas estatutarias.
7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda las disposiciones del artículo 15 sobre depósitos de acciones.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9.346-v.26 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PAMPACRUZ S. A."

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 15 horas en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 23 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

Abril 4 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9.345-v.23 abr.

TRANSMAR TRADING COMPANY
Compañía Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas, en su sede, Corrientes 569, 5° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9335-v.26 abr.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Cangallo 667
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente mes, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo N° 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 27 ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Nombramiento de un director.
3.° Fijación de la remuneración del síndico.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 19 de los estatutos sociales, referente al depósito anticipado de sus acciones. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9327-v.26 abr.

CALMUR, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las once horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Fijación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes correspondientes, y síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas (Art. 20 de los estatutes). — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9333-v.26 abr.

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL, S. A.
Bartolomé Mitre 226
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 4° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores, un síndico y 1 síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Presidente.

e.6 abr. N°9332-v.26 abr.

FLAMEX, SOC. ANON.
Industrial y Comercial
Paraguay 423|31, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local social, calle Paraguay 423|31, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de utilidades y remuneración del directorio y síndico.
3.° Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio y elección de los mismos.
4.° Elección de un director suplente.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al Art. 22 de los estatutos se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sociedad con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9330-v.26 abr.

THE PATENT KNITTING CO. (B. A.) LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946, en el local Av. de Mayo 981, 5.° piso, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, corespondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de presidente y un director por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Fijar la remuneración del directorio y síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — (D. McIntyre, presidente).

e.6 abr.-N.° 9388-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LIMITADA
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de Mayo de 1946, en el local social calle Charcas 4040, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación del capital social y condiciones de su emisión e integración.
2.° Aplicación de las reservas facultativas a la integración del capital ampliado.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el título V de los estatutos.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Emilio Gutiérrez, presidente.

e.6 abr.-N.° 9389-v.26 abr.

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER S. A. — ANTES ROSOVSKY & GUTMAN S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad, calle J. Fco. Seguí 4673, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9387-v.26 abr.

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día martes 30 de Abril de 1946, a las once horas, en los escritorios Avda. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Fijar remuneración del directorio y síndico por el ejercicio terminado.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9386-v.26 abr.

COMERCIOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Financiera y Comercial

En cumplimiento de lo preceptuado por por el artículo décimo de los Estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15,30 horas, en la sede central de la sociedad, calle Esmeralda N° 184, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de tres accionistas, un secretario y dos escrutadores, para la aprobación y firma del acta de la asamblea. (Art. 12 de los Estatutos).
2° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
3° Distribución de las utilidades.
4° Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: — Para tener acceso a la asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1946. — Francisco Muñoz, director general.

e.6 abr.-N° 9394-v.26 abr.

C O M A R
CORPORACION MUSICAL ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril, a las 15 horas en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de Diciembre de 1945.
2° Elección de cuatro directores y cuatro suplentes, así como el síndico y el síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9393-v.26 abr.

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico.
4° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la Sociedad con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9390-v.26 abr.

PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Abril próximo a las 11,30 horas, en su local de la Avenida Santa Fe 1072, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección del nuevo directorio y fijación del término de su mandato.
3.° Determinación de la remuneración del directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9363-v26 abr.

S. A. INMOBILIARIA SUD AMERICANA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de Abril de 1945, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 846, escr. 908.

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de documentos, artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.
2° Elección de dos directores y síndicos.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

e.6 abr.-N° 9.444-v.26 abr.

"SOCIEDAD ANONIMA GENERAL GUIDO, INMOBILIARIA ARGENTINA"
S. A. G. G. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril, a las 16 horas, en el local social Avda. de Mayo 695, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 8° y 9° de los estatutos sociales.
3.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9334-v.26 abr.

"LA SENSACION"

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca por quince días a los señores accionistas de "La Sensación" S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 165, III° piso, escritorio 327, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Consideración de cuentas de mandatos y convenios.

4.° Fijación del número de miembros del directorio.

5.° Elección de presidente, uno hasta ocho directores, síndico y síndico suplente en reemplazo del Presidente, tres directores, síndico y síndico suplente que cesan en sus mandatos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la caja de la sociedad, calle Lavalle 465, hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

e.5 abr.-N° 9200-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 16.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes N° 531, 6° piso. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9276-v.25 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 16.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes N° 531, 6° piso. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9279-v.25 abr.

CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL INTERCAMBIO, S. A.

Rivadavia 733, Capital

Asamblea General Ordinaria

Abril de 1946

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 8 y 10 de los Estatutos, el Directorio de la Corporación convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 26 de Abril próximo, a las 18 horas, en el local de esta sociedad, calle Rivadavia 733, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 5° ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1945, y del pago del interés sobre el capital.

2.° Elección de cinco directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Benjamín García Victorica, Luis Fiore, Tiburcio Benegas, Carlos A. Tornquist y Frank F. Griffith que terminan su mandato. Elección de dos directores titulares por un año para completar el período de los señores Esteban Carbone, fallecido y Ceferino Alonso Irigoyen, que renunció. Elección de tres directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Pedro García Oliver, Eugenio P. Clarendon y Julio Gómez Palmés, que terminan su mandato; elección de un director suplente por un año para completar el período del señor Luis W. F. Bailey, que renunció; elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Carlos R. Alinari y Carlos Caloni, que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para ser admitidos en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad con tres días de anticipación sus acciones o los recibos de la entidad donde las tengan depositadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia (Art. 9° de los estatutos).

e.5 abr.-N° 9278-v.25 abr.

EDITORIAL ESTAMPA S. A.

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 7 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar N.° 1616, el día 29 de Abril del corriente año, a las 17 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 6° ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Nombramiento de un presidente, un vicepresidente y cuatro directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales, así como de un síndico titular y un síndico suplente, que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1946. — Por el Directorio: Simón Polack, Vicepresidente en ejercicio.

e.5 abr.-N.° 9281-v.25 abr.

«ALPACA» SOCIEDAD ANONIMA

Financiera - Inmobiliaria - Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en la sede social calle Bmé. Mitre 784, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2° Distribución de utilidades.

3° Prórroga del mandato de dos directores suplentes hasta fin 4° Ejercicio.

4° Prórroga del mandato del síndico titular y síndico suplente hasta fin 4° Ejercicio.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan los artículos 14° y 15° de los estatutos.

e.5 abr.-N.° 9293-v.25 abr.

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Buenos Aires - Bmé. Mitre 311

U. T. 33 - 8993

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, piso 2°, oficina 26, el día 30 de Abril de 1946, a las 17.15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2° Distribución de utilidades.

3° Remuneración a los directores y síndicos.

4° Designación de cuatro directores titulares, tres suplentes y síndicos: titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 1946. — El Directorio.

e. 5 abr.-N° 9294-v. 25 abr.

«REYSOL» SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 30 de Abril a las 12 horas en la sede social, en esta Ciudad, calle Corrientes 545, piso 5°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico;

2° Elección de tres directores por un año y designación de presidente, vicepresidente y director gerente;

3° Fijar remuneración de directores y síndico;

4° Elección de síndico titular y suplente; y

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme el artículo 21 de los estatutos para concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas con anticipación de tres días. — Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — El Directorio.

e. 5 abr.-N° 9295-v. 25 abr.

INDARGENTOL

Industria Argentina de Oleaginosos

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, piso 2.°, oficina 26, el día 30 de Abril de 1946, a las 17.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2° Distribución de utilidades.

3° Remuneración a los directores y síndicos.

4° Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio.

5° Designación de directores y síndicos: titular y suplente.

6° Autorización al Directorio para emitir debentures.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 1946. — El Directorio.

e. 5 abr.-N° 9296-v. 25 abr.

INDUSTRIA OLEAGINOSA ELDORADO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Para Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946 a las 9 horas en la fábrica de la sociedad, Picada 12 de Octubre, Eldorado (Misiones), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para actuar como escrutadores y para firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo al artículo 14.° de los estatutos;

4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente por 1 año y fijación del honorario para el síndico del año en curso.

5.° Remuneración a los directores y ex directores.

De conformidad con el artículo 8.° de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de 3 días a la fecha de la asamblea. — Eldorado (Misiones), Febrero 22 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9219-v.25 abr.

COMTE S. A.

Mobiliarios - Decoraciones

Florida 936 — Buenos Aires

4a. Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril de 1946, a las 11 horas en Florida 936, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio.

2.° Remuneración de los directores y del síndico.

3.° Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9221-v.25 abr.

IMPREX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 16 horas, en Rodríguez Peña N.° 92, Capital.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico y Distribución de las Utilidades del VII ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de Directorio y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9222-v.29 abr.

CORU, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y RURAL

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9268-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION".

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local calle Reconquista N° 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital. Modificación del artículo 4.° de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — A. E. Boadle, Presidente.

e.5 abr.-N°9270-v.25 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA S. A.

Lima 229 — U. T. 38 Mayo 8095
Buenos Aires

Abril 5 de 1946.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico.
2° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3° Remuneración del síndico.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el 30 de Abril, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 26 de Abril inclusive, como lo prescribe el artículo 20 de los estatutos. — El secretario.

e.8 abr.-N° 9.472-v.27 abr.

METALURGICA EXPORTADORA ESTADOUNIDENSE DE LA ARGENTINA S. A.

(United States Steel Export Company of Argentina)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1946 a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 567, escritorio 217, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio y distribuir utilidades.
2.° Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9492-v.27 abr.

C O T Y

Soc. Anón. Argentina de Perfumería

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1946, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3259|65, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1), Código Comercio,
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9275-v.29 abr.

S. A. "FUERTE SANCTI SPIRITU" Establecimiento Ganadero - Agrícola - Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su sede social Belgrano 740, el día 30 de Abril a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 17.° ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945, e Informe del síndico.
2.° Designación de dos directores por tres años en reemplazo de los señores Juan C. Campion y José O. Casás, que terminan sus mandatos.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Remuneración al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir en representación de la asamblea el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 24 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9246-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1946 a las 9 horas en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9250-v.25 abr.

S. A. THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

(Cía. Argentina de Ganados Limitada)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1946 a las 9.15 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la que sigue,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9252-v.25 abr.

"S A F"

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946 a las 18 horas en el local Florida 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.
3.° Elección del síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9255-v.25 abr.

C A S T E L A R

Sociedad Anónima Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el viernes 26 de Abril de 1946 a las 10 horas, en Av. R. S. Peña 846.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del síndico al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de número del Directorio y elección de miembros en su caso.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de accionistas que firmen el acta. — W Stuart Adams, director.

e.5 abr.-N.° 9256-v.25 abr.

"P A T R I A"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 24 de Abril de 1946 a las 16.30 horas, en el local Sarmiento 356 (tercer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores titulares y síndicos.
3.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico, por el 23.° ejercicio, y los emolumentos del director-gerente y del tesorero-secretario.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9172-v.24 abr.

Sociedad Anónima ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1946 a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo-sexto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Autorizar al Directorio para emitir acciones liberadas dentro del capital autorizado, utilizando la reserva general y ganancias acumuladas.
3.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.
4.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores y al síndico por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Abril 3 de 1946.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

e.4 abr.-N.° 9170-v.24 abr.

GRANDES INMUEBLES ARGENTINOS S. A.

"G.I.A.S.A."

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1946 a las quince horas en el local social de la calle Bolívar 1725, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Designación de uno o más directores y de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e.4 abr.-N.° 9173-v.24 abr.

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, en Campichuelo N.° 250, a las 17 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance de la Sociedad e Informe del síndico, correspondientes al 16.° ejercicio social.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección del síndico y su suplente.
5.° Elección de un director en ampliación del actual Directorio. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9123-v.24 abr.

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE S. A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo a lo establecido por nuestros estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las 21 horas en el local Ciudad de La Paz N.° 1760, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del art. 5.° de nuestros estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad, Cabildo 1295, Capital. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9122-v.24 abr.

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO ARGENTINA

Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, en el local social calle Bolívar 314, a las 9 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio.
2.° Remuneración de los directores y del síndico titular.
3.° Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente de acuerdo con el art. 12 de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9120-v.24 abr.

RYAN ASTILLEROS ARGENTINOS S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1946, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 478, escritorio 305, piso 3.°, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos del art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de 3 directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9119-v.24 abr.

LA PLATENSE S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 478, piso 3.°, escritorio 305, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos del art. 347, Inc. 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9116-v.24 abr.

PORCELANA AMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en la calle Corrientes 378, piso 3.°, escritorio 34, el día 26 de Abril de 1946, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital en un 50 o|o y reforma de los estatutos.
2.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 8900-v.22 abr.

LA ACTIVA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el local de la calle Rivadavia 3772, 5.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la documentación prevista por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9258-v.25 abr.

"CALIHO"

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de Abril de 1946 a las 9.30 horas, en el local de la calle Viamonte 176, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la documentación prevista por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3.° Disolución anticipada de la sociedad.

4.° Elección de liquidadores y de síndicos titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9259-v.25 abr.

ESTABLECIMIENTO PAUL DUPIN

Sociedad Anónima Química e Industrial Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Salguero N° 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7° ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2° Fijar la distribución de las utilidades.

3° Elegir síndico y síndico suplente, por el término de un año.

4° Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas, que aprueben y firmen el acta de la misma. — Daniel Dupin, Directer.

e.5 abr.-N° 9.175-v.25 abr.

"YAPEYU"

Inmobiliaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril, a las 11 horas, en el local social, calle Gorostiaga 2292, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.

2° Elección de directores titulares y fijación de su número; elección de dos directores suplentes y de síndicos.

3° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9.176-v. 25 abr.

NAVIERA MAURA Y COLL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 570, a las 17 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 2° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2° Elección de síndico y síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9.177-v.25 abr.

ESTABLECIMIENTOS LARROC S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 del corriente, a las 16 horas, en el domicilio social, 25 de Mayo 158, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio.

2° Elección de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

3° Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 7° de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Pedro Pablo de Corral, presidente.

e.5 abr.-N° 9.178-v.29 abr.

COPAMPA S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 11 horas, en Av. Corrientes 389, piso 9.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos de acuerdo con el artículo 5.° de los estatutos.

3.° Remuneración al Directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9263-v.25 abr.

"INCOFI"

S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 11 horas y media, en Av. Corrientes 389. piso 9.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de cuatro directores por dos años, de acuerdo con el artículo 5.° de los estatutos.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9264-v.25 abr.

HARTENECK

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril próximo, la que tendrá lugar en la sede social, calle Perú N.° 375. 1er. piso, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9265-v.25 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1946 a las 15 horas, en su local social, Perú 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Resolución sobre la aplicación de utilidades y determinar los emolumentos del síndico.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9266-v.25 abr.

INMOBILIARIA MAURA Y COLL S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 Abril, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 570, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 6° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2° Fijación del número de directores titulares que compondrán el próximo Directorio, elección de los mismos y de los directores suplentes.

3° Elección del síndico y síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9.179-v.25 abr.

PUMA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Puma Argentina" Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 16 horas, en su local Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2° Consideración de las pérdidas.

3° Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.

4° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5° Elección de síndico y síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las Cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.5 abr.-N° 9.180-v.25 abr.

CEREALISTA MAURA Y COLL S. A. ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 del actual, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 570, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 4° ejercicio terminado el 31 Diciembre de 1945.

2° Elección de síndico y síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9.181-v.25 abr.

S. A. C. P. A.

Soc. Anón. de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Abril, a las 16 horas en Florida 671.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, del 11 ejercicio.

2.° Elección de un director, síndico titular y síndico suplente.

3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio fenecido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9198-v.25 abr.

TALLERES CARIGLINO INCA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Talleres Cariglino Inca, Sociedad Anónima Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 165, III piso, escritorio 327, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al III ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Fijación del número de miembros del directorio.

3.° Elección del presidente, tres hasta nueve directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos el presidente, cinco directores, el síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de realización de la asamblea.

e.5 abr.-N° 9201-v.25 abr.

LA VOZ DEL AIRE S. A.

Convócase para Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local provisorio de la Sociedad, calle Belgrano 1841, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 ejercicio e Informe del síndico.

2.° Elección de síndico, titular y síndico suplente por el término de 1 año.

3.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Director.

e.5 abr.-N.° 9202-v.25 abr.

S. A. C. A. I. F.
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina
Reconquista 336
Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, piso 2.°, oficina 26, el día 30 de Abril de 1946 a las 15,30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 1.° para cambiar el nombre de la Sociedad.

2.° Autorizar a cualquiera de los miembros del Directorio para que, con las más amplias facultades, gestione la aprobación de la reforma propuesta, con expresa autorización para aceptar las modificaciones y observaciones que introduzca la Inspección General de Justicia y realicen todos los demás actos pertinentes a la misma.

3. Designación de dos Acionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9.291-v.25 abr.

DOCKOIL
Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud
Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, el día 30 de Abril de 1946, a las 16.15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio.

3º Elección de directores, y síndicos, titular y suplente.

4º Remuneración a los directores y síndicos.

5º Autorización al Directorio para emitir debentures.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 1946. — El Directorio.

e. 5 abr.-Nº 9297-v. 25 abr.

DOCKOIL
Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud
Casilla Correo 3386 — 34-8449
Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, convócase a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, el día 30 de Abril de 1946, a las 16.45 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Modificación de los artículos 4 y 5 de los estatutos sociales.

2º Facultar a cualquiera de los miembros del Directorio para que gestione la aprobación de la reforma, con las más amplias facultades y expresa autorización para aceptar las modificaciones y observaciones que introduzca la Inspección General de Justicia, y realice todos los demás actos pertinentes a la misma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 9298-v. 25 abr.

C. A. M. I. F.
Compañía Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas Sociedad Anónima
Calle Reconquista 336, Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina 26, el día 30 de Abril de 1946, a las 15.45 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndicos.

4º Fijación del número de miembros que deben componer el Directorio.

5º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

6º Autorización al Directorio para emitir debentures.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e. 5-abr.-Nº 9299-v. 25 abr.

COMERCIAL ATLANTICA S. A. I.
Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril próximo, a las 18 horas, en la calle Lavalle 626, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Emisión y subscripción de nuevas series de acciones del capital autorizado.

3.° Elegir presidente, directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.5 abr.-N.° 9204-v.25 abr.

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril próximo, a las 10 horas, en San Eduardo 74, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Consideración de las actas de Directorio Nros. 174, 175 y 176.

3.° Elección total del Directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9205-v.25 abr.

RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del mes de Abril en curso a las quince horas, en el local social: Belgrano 1841, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Memoria, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Cuentas de resultados y retribución al Directorio y síndicos.

3.° Designación de nuevos directores, en reemplazo del Ingeniero Julio A. Noble, de los señores Juan E. Cossio y Honorio E. Roigt, y del Dr. José Costinovsky, que terminaron sus mandatos.

4.° Designación de síndicos por un nuevo período.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea

[illegible]

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 31 y 32 de los Estatutos Sociales, los que establecen: Art. 31. — "Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. Sin embargo, a los accionistas que asistan personalmente no les será negada la entrada a la asamblea por falta de boleta de depósito de acciones, siempre que no se encuentren en mora en el pago de las mismas". (Art. 32. — "Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, mediante poder en forma o carta-poder".

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9203-v.25 abr.

LOS MACACHINES SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 1.°, izquierda, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9208-v.25 abr.

CONSTRUCCIONES, INMUEBLES Y RENTA - S. A.
C. I. R. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Abril de 1946, a las 9 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 1.°, izquierda, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años, y de síndico titular y suplente.

3.° Remuneración del Directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9209-v.25 abr.

FABRICA DE JUGUETES INFANTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en la calle Lavalle 168, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Designación de un director en reemplazo del renunciante.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9211-v.29 abr.

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 26 de Abril, a las 15.30 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Duodécimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de dos directores por dos años.

5.° Elección de síndico por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9212-v.25 abr.

LA FIRMEZA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1946, a la hora 17, en el local social Corrientes 5777, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Retribución al Directorio y Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9213-v.25 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946, a las 15.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar como secretario de la asamblea. (Art. 25, Estatuto), y de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

3.° Elección de 5 directores titulares y de dos suplentes por dos años, síndico y síndico suplente.

Recuérdase a los accionistas el artículo 23 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Abril 4 de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9214-v.29 abr.

EDITORIAL "HUARPES" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1946, a las 11 horas en su local social, calle Reconquista N.° 281, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9233-v.25 abr.

NAVIFRANCE S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29 de Abril de 1946, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar Memoria y Balance.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Elegir un director titular, por tres años.

4º Elegir síndico y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9.161-v.24 abr.

PAPINI HERMANOS
"Nuevas Cristalerías"
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de efectuarse en la sede social, Venezuela 758 de esta Capital Federal, el día 27 de Abril de 1946 a las 10 horas, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea

2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, todo ello correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

3.° Elección de diez directores titulares por un período de dos años y de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Fijación de remuneraciones a los directores que ocupen otros cargos dentro de la sociedad y aprobación de gratificaciones, gastos y viáticos efectuados ad referéndum de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9.092-v.24 abr.

C. E. Y. C. A.

Compañía Edificadora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial Argentina S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias y legales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1946, a las 16 horas en el local social, calle Sarmiento 459, 1° piso, oficinas 24 y 25 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elevar el Capital Social autorizado de cincuenta mil pesos a quinientos mil pesos moneda nacional (Art. 7.° del estatuto) a emitirse así: serie F. cincuenta mil pesos y series G.H.I.J. de cien mil pesos cada uno. Facultar al Directorio para que, en el momento que crea oportuno, efectúe dichas emisiones cumpliendo las disposiciones legales y estatutarias pertinentes.

3.° Fijar la retribución mensual del director gerente y del director técnico para el ejercicio 1946 (Art. 13 del estatuto).

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la convocatoria. (Art. 14 del estatuto).

Buenos Aires, Abril 2 de 1946. —

e. 4 abr.-N.° 9090-v. 24 abr.

RECTILINEAS URQUIZA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo undécimo de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de mil novecientos cuarentiseis a las diez y treinta horas en Juramento cinco mil trescientos sesentisiete para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Tercer Ejercicio comercial terminado el treintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenticinco.

2.° Fijación de la remuneración del director titular y del síndico titular por la parte proporcional del ejercicio fenecido durante el cual desempeñaron sus funciones,

3.° Elección de un director titular, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

4.° Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en la Sociedad para obtener su recibo que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946.— El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9088-v.24 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Tucumán 141, el 30 de Abril de 1946 a las 14 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945 y el Informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares, un suplente y síndicos titular y suplente.

3.° Remuneración al Directorio y síndico.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9087-v.24 abr.

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 788, el 29 de Abril de 1946, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Agosto y el 31 de Diciembre de 1945 y el Informe del síndico.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y síndico.

4.° Elección de nuevo Directorio y de síndicos titular y suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9086-v.24 abr.

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA.

Ingenieros - Electricistas - Contratistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1946 a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 1664|72, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° ejercicio, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (Art. 30 de los estatutos).

e.4 abr.-N.° 9114-v.24 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "DOMINIUM" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1946 a las 11 horas en Avenida R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año,

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 18 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 25 de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9113-v.24 abr.

AEROVIAS ARGENTINAS S. A.

Reconquista 336 — U. T. 31-1761

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Corrientes 545, 4.° piso, el 29 de Abril de 1946 a las 17.30 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en las oficinas de la sociedad, o presentarán certificado de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9112-v.24 abr.

A N D I

Sarmiento 310 — Buenos Aires Argentina

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, el día 29 de Abril de 1946 a las 15.50 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Directorio.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar y votar en las asambleas de la sociedad los accionistas poseedores de acciones que figuren en el registro de accionistas de la sociedad. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9111-v.24 abr.

T I F S A

Textil, Industrial y Financiera S. A.

Reconquista 336 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, Reconquista 336, oficina 26, el 29 de Abril de 1946 a las 15.20 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los directores y síndico.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar y votar en la asamblea de la sociedad, los poseedores de acciones que figuren en el registro de accionistas de la sociedad. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9110-v.24 abr.

F A T E X

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, oficina 26, el día 29 de Abril de 1946 a las 14.50 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito de un banco de esta plaza. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9109-v.24 abr.

S A P Y E T

S. A. Plantaciones y Elaboración de Tabacos

Reconquista 336, oficina 20

Buenos Aires, Argentina

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, oficina 26, el día 29 de Abril de 1946 a las 14.30 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Remuneración al Directorio.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en las asambleas de la sociedad los accionistas poseedores de acciones ordinarias que figuren en el registro de accionistas de la sociedad. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9108-v.24 abr.

CAJA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía Argentina de Provisión, S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1946 a las 17 y 30 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 354, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de síndico y suplente de síndico por un año, en reemplazo de los doctores Belisario Moreno Hueyo y Francisco Alconada Aramburu.

3.° Elección de directores titulares y suplentes.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los bancos en el local social, tres días antes como mínimo del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — Por orden: Alfredo Picard, Gerente Administrativo.

e.4 abr.-N.° 9107-v.24 abr.

Sociedad Anónima
EXPORTADORA DE PRODUCTOS TANICOS

Paseo Colón 221 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1946 a las 11.30 horas, en el local social de la sociedad, Paseo Colón N.° 221, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de la remuneración del presidente, directores y síndicos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos dispone que tendrán derecho a participar y votar en las asambleas, los accionistas poseedores de acciones ordinarias, que figuren anotados en el registro de accionistas de la sociedad hasta tres días antes del indicado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9106-v.24 abr.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la trigesimoséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Abril de 1946, a las 11,30, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al trigesimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del número de directores titulares a elegir y elección de los mismos.

4º Elección de directores suplentes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9.150-v.24 abr.

GRANDES AVENIDAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA "G. A. S. A. I."

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril, a las 11 horas, en el local social, Avda. de Mayo 695, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección.

3º Elección de síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9.152-v.24 abr.

"ITALMAR"

Sociedad Anónima de Empresas Marítimas

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 369, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2º Remuneración al síndico titular.

3º Determinación del número y elección de los directores; elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la asamblea.

Nota: Se llama la atención de los señores accionistas sobre lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de acciones, que deberá ser efectuado en la Secretaría de la sociedad. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9.153-v.24 abr.

LA OLIVARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Maipú 545, 2.º piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.

2.º Fijación del número de directores (Art. 11 de los estatutos).

3.º Elección de dos o más directores, conforme a lo que se resuelva; de síndico titular y suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9.084-v.24 abr.

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Sadí Carnot 527, el 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945, e Informe del síndico.

2.º Destino de las utilidades.

3.º Remuneración de directores y síndico.

4.º Consideración de las renuncias presentadas por dos directores; y elección en su caso, de nuevos directores para completar el mandato de los renunciantes.

5.º Elección de tres directores titulares, un suplente y síndicos titular y suplente, por expiración de mandatos.

6.º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9083-v.24 abr.

S. A. INMOBILIARIA DAURIG

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril, a las 18 horas, en Malabia 2585.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de Diciembre de 1945.

2.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.º Designación por sorteo de dos directores que ejercerán sus cargos por uno y dos años, respectivamente, de acuerdo al Art. 7 de los estatutos.

4.º Elección por tres años de un director.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9080-.24 abr.

LAS ROCAS S. A.

Comercial - Industrial - Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Callao 295, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2.º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3.º Elegir síndicos.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9078-v.24 abr.

INDUSTRIAS YUVENA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Industrias Yuvena S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 29 de Abril de 1946, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 165, IIIº piso, escritorio 327, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1946.

2.º Aplicación de las utilidades.

3.º Aprobación de aguinaldos y retribuciones.

4.º Fijación del número de miembros del directorio.

5.º Elección de presidente, cuatro hasta ocho directores, de los cuales tres directores gerentes y síndico, por haber terminado sus mandatos el presidente, tres directores gerentes y el síndico.

6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director Presidente.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 165, piso VIº, escritorio 633, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.4 abr.-N.º 9077-v.24 abr.

"HIERROMAT S. A."

Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del año 1946, a las 18 horas, en el local social, calle Alsina 665, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2.º Consideración y distribución de utilidades.

3.º Elección de los directores y síndicos.

4.º Remuneración al directorio y síndico.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9076-v.24 abr.

L. HINTERMEYER

Sociedad Anónima Agrícola y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1946, a las 15.30 horas, en su local calle Villanueva 1355, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Resolver sobre el destino de las utilidades.

3.º Elección de cuatro directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-Nº 9074-v.24 abr.

SOLARI - BACIGALUPI

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial de Pavimentación y Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Abril de 1946, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle San Juan 2877, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Nombramiento de cuatro directores titulares y dos suplentes.

3.º Nombrar síndico titular y suplente.

4.º Determinación de los honorarios del síndico saliente.

5.º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva. — El Presidente.

e.4 abr.-N.º 9141-v.24 abr.

NESTLE (ARGENTINA)

Sociedad Anónima de Productos Alimenticios

Corrientes 569 (1er. piso) Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1946 a las 9 horas en la sede social, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Nombramiento de los directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4.º Pronunciamiento sobre la forma de remuneración de los directores y del síndico.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.º 9137-v.24 abr.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada por el Directorio el día 5 de Abril de 1946, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Abril de 1946 a las 15 horas, en el local de la Avenida Corrientes 389, 5.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.º Elección de siete directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los que ya han terminado su mandato.

3.º Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9432-v.26 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 29 de Abril de 1946 a las 15 horas, en el local calle San Martín 322 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio (1945).

2.º Nombramiento de dos directores titulares y dos suplentes por dos años.

3.º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.º Determinación de la retribución al síndico.

5.º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín 322, primer piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9433-v.26 abr

VILLEGAS MUÑOZ & CIA.

S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de la sociedad Villegas Muñoz y Cía. S. A. C. e I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el treinta de Abril de 1946 a las 18 horas en el local social de Azcuénaga 279, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Remuneración del Directorio y síndico e Informe del síndico, correspondientes al 8.º ejercicio, concluído el 31 de Diciembre de 1945.

2.º Gestiones a realizar respecto a cuentas a cobrar.

3.º Designación de cuatro directores titulares y un director suplente como mínimo por tres años y de un síndico titular y un suplente por un año.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para la entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes, en la sociedad o establecimiento bancario, acompañando el recibo dentro de término, pudiendo hacerse representar con carta poder. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946 — El Directorio.

e.6 abr.-N.º 9434-v.26 abr

LA INDUSTRIAL ANDINA
Sociedad Anónima
"LIASA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril 1946, a las 9.30 horas en la sede social Avda. de Mayo 1370, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Retribución a los directores y al síndico.
3.° Elección de no menos de 3 ni más de 5 directores titulares, y no menos de uno ni más de 3 directores suplentes.
4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9399-v.26 abr.

ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGENTINOS — E. F. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 17.30 horas, en el local Lima 1261, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes el séptimo ejercicio.
2.° Elección de presidente, vicepresidente, seis vocales titulares y dos vocales suplentes, por dos años.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 29.° de los estatutos.

e.6 abr.-N.° 9403-v.26 abr.

ROGER & GALLET, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril 1946 a las 17 horas en Bmé. Mitre 559, Esc. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1.°, Código Comercio;
2.° Elección directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas firma acta.
— El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9402-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la trigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a la 11 horas, en el local de la administración en Buenos Aires, Av. Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 36 ejercicio social, fenecido el 31 de Diciembre de 1945, con dictamen del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y de dos directores suplentes por igual término.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en Buenos Aires, en la Tesorería de la compañía, Av. Corrientes N° 531, 6° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle Rivera Indarte N° 21. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9325-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA SALVADOR DE BRUTIPER LIMITADA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio 1945.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9.350-v.26 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 15,30 horas, en Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de cinco directores titulares por tres años, de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase a los accionistas el artículo 23 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

Abril 1.° de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9344-v.26 abr.

INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGRICOLA E INDUSTRIAL S. A.
(I. C. A. I. S. A.)
San Martín 579
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril venidero a las 15 y 30 horas en el local social calle San Martín 579, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de secretario para la asamblea.
2.° Cantidad de miembros que compondrán el Directorio.
3.° Elección de Directorio y sus autoridades.
4.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
5.° Remuneración de los directores.
6.° Elección de síndico; y
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. Buenos Aires, Abril de 1946.

e.6 abr.-N.° 9343-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL OLIVICOLA — Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1946
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1946 a las 10.30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del C. de Comercio.
2.° Ratificación del nombramiento y de la actuación de un director provisorio y elección de un nuevo director.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los accionistas lo determinado por el artículo N.° 13 de los estatutos sobre depósito de acciones.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9.342-v.26 abr.

"LA FINANCIERA" S. A.
Compañía Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 43.ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local social, San Martín 66, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria. Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al 43° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por dos años y de un síndico titular y uno suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Alberto J. Fernández, presidente; Vicente D. Gallo, director-delegado.

e.6 abr.-N.° 9.341-v.26 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en la calle Cangallo 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo determinado en el artículo 26.° de los estatutos con referencia al depósito de acciones.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9.340-v.26 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea Ordinaria en el local Corrientes 376, para el 30 de Abril a las 15.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico y Distribución de Utilidades.
2.° Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.
3.° Remuneración de los directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo 1946. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9568-v.29 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA SAN CLAUDIO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 4 del corriente mes, por no haberse depositado el número de acciones requerido, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 29 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Florida N.° 229, escritorio 414 de esta capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 9° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección del nuevo directorio y síndicos de conformidad con los artículos 8 y 14 de los estatutos.
3.° Retribución a los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1946.

e.10 abr.-N.° 9664-v.26 abr.

INGRA
Industria Granjera Argentina
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de Abril de 1946 a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 330, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de los síndicos y directores suplentes.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. N.° 25 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 9658-v.30 abr.

VILLALONGA AMERICAN EXPRESS COMPANY, S. A. DE TURISMO

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social, Rivadavia 578, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, e Informe del síndico.
2.° Disposición sobre el resultado financiero del ejercicio.
3.° Consideración de la renuncia presentada por un director.
4.° Elección de dos directores titulares por tres años y de síndicos titular y suplente.
5.° Remuneración de directores y síndico.
6.° Remuneración del director gerente.
7.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8553-v.2? abr.

LA ADMINISTRADORA
Sociedad Anónima
Cangallo 466 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo N° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 26° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, y distribución de utilidades.
2.° Elección de 2 a 3 directores, Art. 16 de los estatutos, por 3 años.
3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — El Directorio.

e.8 abr.-N° 9469-v.27 abr.

"SECURITAS"
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Abril de 1946, a las 10 hs., en Avenida Roque Sáenz Peña 615, para:

1.° Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Honorarios de directores y síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 8.789-v.23 abr.

S. A. SFREDDO & PAOLINI
Fábrica Argentina de Aviones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Sociedad Rivadavia 578, 2.° piso, el día 23 de Abril, a las 16 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1945.
2. °Elección de siete directores titulares y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1946. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días de anticipación en la Caja de la Sociedad, Rivadavia 578, 2.° piso.

e.30 mar.-N.° 8775-v.16 abr.

EDITORIAL HISPANO AMERICANA S. A. (H. A. S. A.)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 22 de Abril de 1946, a las 19 horas, en Alsina 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.23 mar.-N.° 8627-v.13 abr.

LABORATORIOS ANDROMACO
Sociedad Anónima I. C. I.
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados en Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Ing. Huergo 1145, para deliberar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1945, Memoria del Directorio y del síndico.
2° Distribución de las utilidades.
3° Nombramiento del síndico titular y suplente.
4° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9.320-v.26 abr.

LOS CORRALES
Soc. Anón. Inm. y Gan.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1946, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social.
2° Designación de síndico titular y suplente.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El director.

e.6 abr.-N° 9.319-v. 26 abr.

BUNGE & BORN LDA.
S. A. Comercial, Financiera e Industrial
Asamblea Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo N° 501 (2° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1945.
2.° Elección de cuatro directores, un síndico y un síndico suplente.
3° Remuneración al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

A continuación de la Asamblea Ordinaria se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Aumento de capital y modificación consiguiente del artículo 5° de los estatutos.
2° Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.28 mar.-N° 8.672-v.13 abr.

CADIC, COMPAÑIA ARGENTINA DE INDUSTRIALIZACION DEL CORCHO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los Artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 14.30 horas, en el local de la calle Guatemala 4645 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Fijación de la remuneración del síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para participar en la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, con una anticipación no menor de tres días al de la asamblea (Art. 19 de los estatutos).

e.8 abr.-N.° 9510-v.27 abr.

EDIAR Soc. Anón. EDITORES
CONVOCATORIA

A las 11 del 27 de Abril de 1946, en nuestro local social de la calle Tucumán 826, se realizará la Asamblea General Ordinaria, que dispone el artículo 22, inciso e), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2° Elección: por un año, cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
3° Consideración de lo resuelto por el Directorio en su reunión del 17 de Diciembre de 1945, según consta en acta N° 21, punto 5°.
4° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Nota: En la secretaría de esta sociedad están a disposición de los señores accionistas los antecedentes relativos al punto 3° del orden del día. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.4 [illegible] abr.

CASA ESCASANY
JOYERIA Y RELOJERIA
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril próximo, a las 19.30 horas, en el local de la sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al 37° ejercicio.
2° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3° Elección por el plazo reglamentario de cuatro directores y síndicos titular y suplente.
4° Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los estatutos, sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde. — Manuel Escasany, presidente.

e.4 abr.-N° 9.157-v.24 abr.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 17° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, y distribución de utilidades.
2° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 1° de 1946. — El Directorio.

e.4 abr.-N° 9.154-v.24 abr.

CAMARA DE MOLINEROS DE YERBA-MATE
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 20.° de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara de Molineros de Yerba-mate, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1946, a las 17,30 horas, en el local social de la Avenida de Mayo N.° 1157, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 12.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de Comisión Directiva por el término de dos años, conforme al Art. 11.° de los Estatutos; a saber: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales y dos suplentes; y
3.° Designación de dos asociados para que ratifiquen y firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma. — La Comisión Directiva.

e.9 abr.-N.° 9570-v.26 abr.

RUGERONI & CIA. LTDA.
(Periodística)

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes, 15 de Abril de 1946, a las 11 horas en el local de la Sociedad, Rivadavia 767, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de tres directores y dos suplentes por tres años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 15 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados de depósitos de los mismos en la Gerencia con tres días de anticipación a la fecha. — El Directorio.

e.25 mar.-N.° 8468-v.13 abr.

"INDARCON"
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril, a las 11.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1976, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1° y 348 del Código de Comercio.
3.° Determinar el número de directores.
4.° Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o un certificado que acredite su depósito en una Institución Bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 1° de Abril de 1946.

e.8 abr.-N° 9519-v.27 abr.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1946, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Cangallo 444, cuarto piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.
3.° Elección del síndico titular y suplente por el mismo período.
4.° Elección del Directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.
5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 23 de Abril de 1946 en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 12 de Abril de 1946 en un Banco de Londres o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditar en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.26 mar.-N.° 8508-v.15 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO - BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS, (S. A.)
(S. A. B. I. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Abril de 1946, a las 16,30 horas, en el local social, Paseo Colón N.° 185, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, remuneración del Directorio, del Comité y del síndico y Distribución de utilidades.
2.° Ratificación de garantía acordada.
3.° Renovación del Comité.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — N. Láinez, Presidente.

e.30 mar.-N.° 8.742-v.16 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA "LA QUERENCIA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19 y 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el local Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, y que tratará el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945, e Informe del síndico.
2° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3° Elección del Directorio.
4° Elección del síndico titular y suplente.
5° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9.316-v.26 abr.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO, S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Abril de 1946, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 1745, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1946, y distribución de utilidades.

2.° Designación de tres directores titulares y de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos dos días antes de la fecha indicada para la asamblea (art. 13, E. S.).

Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.27 mar.-N.° 8555-v.12 abr.

TANGEE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Tangee, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que tendrá lugar el 15 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 430, escritorio 450, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945.

2° Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3° Elección de directores y síndicos.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 mar.-N° 8.570-v.12 abr.

COMPAÑIA DE OMNIBUS "CIUDAD DE BUENOS AIRES" S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad al artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 160, el día 15 de Abril de 1946 a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos sociales.

2.° Autorización al señor presidente del Directorio para que corra con los trámites judiciales y administrativos necesarios para la aprobación de la reforma, acepte y proponga cualquier otra reforma que se disponga por las autoridades.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1946. — Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.27 mar.-N° 85[illegible]-v.12 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA (C O L U Z)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas en el local de la calle Paseo Colón N° 171, piso 9°, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio décimonoveno, vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de un miembro titular del Comité, por el término de dos años.

3° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N° 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — Director-secretario.

e.6 abr.-N° 9370-v.26 abr.

G O F I E L

Comercial e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, 5 de Abril de 1946.

En cumplimiento de lo prescripto en el artículo diez de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio en sesión del veintinueve de Marzo ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril en curso a las quince horas en el local social, Avenida de Mayo número 560, planta baja, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja de la sociedad, o acreditar su depósito en una institución bancaria con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Camilo González, presidente.

e.6 abr.-N° 9392-v.26 abr.

EMPRESA AUGE, DREYFUS & CIA.

Soc. Anón. Cinematográfica

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo prescripto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social de Reconquista N° 379, Capital, el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1946 y resolución acerca de la distribución de utilidades y de los honorarios del Directorio y del síndico.

2° Elección de cinco directores, por un año (artículo 16 de los estatutos) y de síndico y síndico suplente, por igual término (artículo 22 de los estatutos).

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en la Caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — Luciano Alfredo Augé, presidente.

e.4 abr.-N° 9.159-v.24 abr.

DANUBIO

Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 26 de Abril de 1946, a las 15 horas, en Moreno 1199.

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del síndico, al 31 de Diciembre de 1945.

2° Distribución de utilidades.

3° Remuneración de directores, gerente y síndico.

4° Elección de síndicos titular y suplente.

5° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Director general.

e.4 abr.-N° 9.164-v.24 abr.

TRANSATLANTICA

Soc. Anón. Argentina Comercial y Marítima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Abril de 1946, a las 18 horas, en 25 de Mayo 252, 7.° piso, escritorio 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, para el ejercicio 1945.

2.° Elección del síndico titular y suplente.

3.° Elección total del directorio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.28 mar.-N.° 8649-v.13 abr.

EMPRESA PAMPERA DE LUZ Y FUERZA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril del corriente año, a las 18 horas en el domicilio legal, Avenida de Mayo 1370, 7.° piso, esc. 185|187, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Disposición de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la empresa, Avenida de Mayo 1370, 7.° piso. — El Directorio.

e.28 mr.-N.° 8659-v.13 abr.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA «FLORESTA»

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación

Segurola 1523 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y según consta en el artículo 29, incisos e) y l) de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 28 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el salón de la calle Segurola 1523, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Autorización para efectuar la compra de una propiedad para esta Cooperativa.

2° Dos socios para firmar el acta. — M. Fishman, presidente. — A. Kramzur, secretario.

e.6 abr.-N° 9.318-v.26 abr.

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida", convoca a los señores delegados titulares a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en su local social Uruguay 654, el día 26 del corriente a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta de la Asamblea Extraordinaria del 16 de Abril de 1945.

2.° Reformas a los artículos 31 y conexos (32 y 33) del estatuto.

3.° Designación de dos señores delegados para que suscriban el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan R. Jones, General de Brigada, Presidente. — Antonio V. Gallino, Secretario.

e.6 abr.-N° 9336-v.26 abr.

EDITORIAL CLARIDAD, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1946 a las 16 horas, en San José 1627, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balance e Informe del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores y síndicos. — Antonio Zamora, presidente.

e.28 mar.-N.° 8661-v.13 abr.

"LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA" "L. I. A."

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Abril próximo a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 852, 3er. piso, escr. 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre ppdo. — Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de director general y de síndicos titular y suplente.

4.° Remuneración del director general y del síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. — El director general.

e.28 mar.-N.° 8673-v.13 abr.

COMPAÑIA DE ORGANIZACION FINANCIERA RECIPROCA PARA EDIFICACION, S. A. "COFRE"

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 26 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día martes 30 de Abril de 1946, a las 18 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini N° 449, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar como secretario de la asamblea (Art. 35 del estatuto).

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945.

3.° Elección de tres directores titulares por tres años.

4.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9595-v.29 abr.

EVANS, THORNTON & CIA.

S. A. Industrial, Mercantil y Financiera

Calle Defensa 465, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos, fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-N° 9454-v.27 abr.

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

30 de Abril de 1946

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 30 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio.

2.° Elección del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 abr.-N° 9468-v.27 abr.

HARAS ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Abril, en el local social, Uruguay 41?, a las 16 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.28 mar.-Nº 8.666-v.13 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 24 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local calle Reconquista N.º 314 (tercer piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.º Considerar la reforma de los artículos 11 y 16 de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Roberts, Meynell & Cía., calle Reconquista N.º 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — R. W. Roberts, Presidente.

e.2 abr.-N.º 8896-v.22 abr.

CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de Abril de 1946, a las 9 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de tres directores titulares por el término de tres años.
3.º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.º 9005-v.23 abr.

GELATINAS ARGENTINAS, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Gelatinas Argentinas, S. A. Industrial y Comercial a Asamblea Ordinaria en el local Corrientes 378 para el 30 de Abril a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
2.º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.
3.º Remuneración de los directores y síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo, 1946.

e.9 abr.-N.º 9567-v.29 abr.

FINAFIL ARGENTINA S.A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el 24 de abril de 1946, a las 12 horas en Avenida Presidente R. S. Peña 530, 7.º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2. Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 1946. — El Directorio.

e.1 abr.-N. 8809-v.17 abr.

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA (CRISTALERIAS CORNING DE SUD AMERICA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Abril de 1946, a las 12 horas, en la sede social, Bmé. Mitre 559 (oficina 704), a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 mar.-Nº 8.568-v.12 abr.

S T E L L A
Sociedad Anónima Argentina, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1946, a las 10 y 30 hs., en Avenida Roque Sáenz Peña 615, para:

1.º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.º del Código de Comercio.
2.º Elección de síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

e.30 mar.-N.º 8.791-v.23 abr.

S A M E R A
Sociedad Anónima Mercantil y Financiera

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 22 de Abril de 1946, a las 11.30 horas en su local social Quesada 3810, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reforma de Estatutos (Art. 4, 5, 16 y 19).
2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.º 8.750-v.16 abr.

LA FLORESTA
Sociedad Anónima de Inversiones Financieras

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Abril de 1946, a las 17,30 horas, en Reconquista 336 (8º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de dos directores titulares, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.27 mar.-Nº 8.560-v.12 abr.

EL FUTURO S. A.
Comercial, financiera e industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para 15 Abril 1946 hora 10 en Cangallo 466 para tratar Orden del Día siguiente:

1.º Consideración de documentos prescriptos por el art. 347 inciso 1.º Código de Comercio.
2.º Designación de síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Director.

e.28 mar.-N.º 8658-v.13 abr.

LA FABRIL, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Abril de 1946, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.º 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, Ejercicio 1945.
2.º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.º 8.749-v.16 abr.

WRIGHT SOCIEDAD ANONIMA - BAZAR INGLES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril 1945 a las 10 horas, en Avenida de Mayo 853:

1.º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1 Código Comercio.
2.º Distribución de las utilidades.
3.º Fijación de remuneración para el Directorio.
4.º Elección de directores y síndicos.
5.º Designar 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.28 mar.-N.º 8626-v.13 abr.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 22 de Abril 1946 a 12 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Extraordinaria que considerará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reducción del actual fondo de "Reserva Legal" que es de $ 2.066.558.59, para quedar a $ 206.655.85.
2.º Destinar la diferencia de pesos 1.859.902.74 a "Fondos de reservas para contingencias a disposición del Directorio".
3.º Designar 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

La asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Sarmiento 930, piso 8º, y se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea. — Bs. Aires, 26 Marzo 1946. — El Directorio.

e.27 mar.-N.º 8540-v.12 abr.

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Abril de 1946, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero Nº 1987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.10 abr.-Nº 8.846-v.17 abr.

EL OASIS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1946, a las 18 horas en la sede de la Compañía, calle Darwin 595, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes de acuerdo a los artículos 15 y 22 de los estatutos.
3.º Fijación de remuneración a los directores que ocupan cargos, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos.
4.º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la misma. Secretario.

e.10 abr.-N.º 9662-v.30 abr.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Abril a las 15 horas, en Bolívar 314, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.º Elegir directores y síndicos.
3.º Designar dos accionistas para firmar acta. — El secretario.

e.5 abr.-N.º 9224-v.25 abr.

AVIQUIPO DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Aviación, Equipo y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aviquipo de la Argentina, Sociedad Anónima de Aviación, Equipo y Exportación, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1946, a las 10.30 horas, en Bmé. Mitre 430, escritorio 450, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de directores y síndicos.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 9157-v.25 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Abril de 1946 a las 11.30 horas en el local social, calle Rivadavia 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido.
4.º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.
5.º Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior: dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente, por un período de un año.
6.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946. — El presidente.

e.28 mar.-N.º 8622-v.13 abr.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S. A.

Asamblea General Extraordinaria

A solicitud de un grupo de accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 16 de Abril de 1946, a continuación de la Asamblea General Ordinaria convocada para las 9 horas de la misma fecha, en el local social, calle Rivadavia 1745, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar el destino a dar a los distintos fondos facultativos de reserva y previsión de la sociedad anónima.
2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos dos días antes de la fecha indicada para la asamblea. (Artículo 13, E. S.). — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.27 mar.-Nº 8.557-v.12 abr.

F. E. MORESCO LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, respondiendo al pedido de señores accionistas, formulado de acuerdo con la facultad que les confiere el Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las quince horas en el local de la sociedad, calle Curapaligüe 449, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el destino a dar a los fondos de reservas facultativas.
2.° Remuneración del personal y cargos rentados (Art. 41 de los estatutos), y aplicación del Decreto del Superior Gobierno N° 33.302.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la asamblea y la firmen en delegación de la misma juntamente con el Directorio. — El Directorio.

e.10 abr.-N° 9696-v.30 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA COAZUR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local social, calle Brasil 119. 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de directores titulares y suplentes.
3° Elección de síndicos titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos con dos días de anticipación.

e.8 abr.-N° 9.474-v.27 abr.

ARGENTINA SONO FILM
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Argentina Sono Film Sociedad Anónima Comercial e Industrial (ex Cinematográfica Argentina S.A.C.I.), para el día 29 de Abril de 1946 a las 18 horas, en el local sito en la calle Ayacucho 366, de esta Capital, a los efectos de celebrar la séptima Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo determinado por el artículo 16 de los estatutos, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al período que va desde el 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección del presidente del Directorio por un período.
3.° Elección de seis directores titulares y tres suplentes, todos por un período.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente también por un período.
5.° Elección de gerente general, gerente general de producción, gerente general de estudios y gerente administrativo y fijación de sus asignaciones.
6.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con las autoridades de la asamblea (artículo 20 de los estatutos) suscriban el acta respectiva. — Angel Luis Mentasti, presidente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir y votar en esta asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos con tres días de anticipación.

e.8 abr.-N.° 9539-v.27 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimo sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la administración, Avenida Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes N° 531, 6° piso. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9045-v.23 abr.

S. A. Agrícola Ganadera Inmobiliaria y Forestal
"NEHUEN"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril del corriente año a las 10 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de directores.
2.° Resolver compra y venta de inmuebles e hipotecas de inmuebles.
3.° Disminución de capital.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 8.784-v.16 abr.

GUAÑIZUIL SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y COMERCIAL
San Juan 3427

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el veintiocho de Abril, a las once horas, en San Juan 3427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2° Nombramiento de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar acta y registro de asistencia. — El Directorio. — Buenos Aires, Abril de 1946.

e.4 abr.-N° 9.158-v.24 abr.

LOMALINO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las once horas en el local social calle Corrientes número doscientos veintidós, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9584-v.29 abr.

Transportes Automotores
CHEVALLIER, S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1946, en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre N° 2760, Capital Federal, fijándose como hora de iniciación a las 9 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1945.
2° Designación de un nuevo Directorio compuesto de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, director gerente y dos vocales, en reemplazo del designado por el síndico, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos y artículo 336 del Código de Comercio, por renuncia del Directorio anterior.
3° Designación de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4° Modificación de las condiciones generales de los contratos de trabajo en su artículo 1°, incisos A) y B).
5° Retribución del director gerente.
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial, en la oficina de la Sociedad, Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9382-v.26 abr.

AGENCIA DE TRANSPORTES MOORE - MC CORMACK S. A.

Señores accionistas:

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 29 de Abril de 1946, a las 11 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 615, 2° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945. Informe del síndico y distribución de utilidades.
b) Elección de directores.
c) Elección de síndico y síndico suplente.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes del fijado para la asamblea, en la Administración de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 615, 2° piso. — El Directorio.

e.4 abr.-N° 9.166-v.24 abr.

WILSON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de Abril de 1946, a las 14,30 horas en el local de la sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 615, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reconsideración de la Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de Octubre de 1946.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 27 de Abril próximo se podrá obtener la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 9575-v.29 abr.

CORPORACION AMERICANA DE DE REPRESENTANTES
S. A. "CARSA"
De Representaciones Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 14.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Avda. Pte. Roque S. Peña 943, tercer piso, el día 21 de Abril de 1946, a las 10 horas, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del tercer ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 1945.
2° Elección de cinco directores, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Vicente Stábile, Juan Félix Corral, Alejandro Tokman, Carlos Mateo Thomas y Salomón Tokman, por expiración de su mandato.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4° Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1946. — El Directorio.

Nota importante: "Para tener derecho a votar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado por la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario sujeto al régimen de la Ley 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea" (artículo 19 de los estatutos).

e.29 mar.-N° 8.687-v.15 abr.

S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD - AMERICANO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N° 515 (2° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio al 31 de Diciembre de 1945.
2° Elección de un síndico y un síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.29 mar.-N° 8.685-v.15 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
(Sociedad Anónima)

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 22 de Abril de 1946, a las 11,30 horas, en su sede social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 2° piso, Nros. 201|4, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Determinación del destino a darse a Fondos de Reserva, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 32 de los estatutos sociales.
2° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito de Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la Secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.29 mar.-N° 8.730-v.16 abr.

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRÜNING"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Abril de 1946, a las 11 horas, en su local calle Cangallo N° 315 (tercer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2° Propuesta de aumentar el número de directores a cuatro (artículo 8° de los estatutos).
3.° Elección de dos o tres directores titulares, por 3 años y dos directores suplentes, por un año.
4° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5° Fijación de honorarios del síndico.
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 mar.-N° 8.726-v.15 abr.

INDUSTRIAS Y COLONIAS PUERTO DELICIA

S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del estatuto de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el domicilio de la misma, Avenida de Mayo N.° 633, 7.° piso, capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945;

2.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

3.° Remuneración del síndico;

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión, a fin de poder participar en la misma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del estatuto.

Buenos Aires, Abril 9 de 1946.

e.10 abr.-N.° 9.653-v.30 abr.

PERTINAX

S.A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 530, Av. Pte. R. Peña, el 20 Abril 1946, a las 12 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentación art. 347 Código Comercio.

2.° Fijar número directores y elegir los síndicos titular y suplente y retribución.

3.° Designación dos accionistas para firmar el acta.

e.1 abr.-N.° 8812-v.17 abr.

Compañía Inmobiliaria LA LOMBARDO ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1946, a las 17.30 horas, en Corrientes 330, piso 3.°,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1.° del Cód. de Com.

2.° Elección de directores y síndicos.

3. Destino de utilidades.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1 abr.-N. 8811-v.17 abr.

S.A.L.V.A.

Sociedad Anónima La Vivienda Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1946, a las 18 horas en Corrientes 330, piso 3.°,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1.° del Cód. de Com.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Destino de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1 abr.-N.° 8806-v.17 abr.

METALURGICA S M E L T I N G

S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 24 de Abril de 1946 a las 9 horas en el local social Reconquista 336 para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos referidos en el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días previos a la reunión. — Luis Lang, presidente.

e.1 abr.-N.° 8805-v.24 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de nuestra Sociedad, calle Brasil 731 el día 25 de Abril de 1946, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificado de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8824-v.24 abr.

TEXTILIA S. A.

Franco Argentina

Para la fabricación de sederías

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1138, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de dos directores, un síndico y un síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la caja social tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 8765-v.16 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para que depositen sus acciones y asistan a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de Abril próximo, a las 17 horas, en su local social, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 615, 8.° piso, en la que será tratada la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, y destino de las utilidades.

2.° Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año y de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes en la asamblea para que puedan firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946. — Rogelio de Miguel, presidente.

e.30 mar.-N.° 8763-v.16 abr.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE GRANOS (ARGENTINA) S A COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Continental de Granos (Argentina) S.A. Comercial, a Asamblea General Extraordinaria, en el local social calle San Martín N. 233, 2. piso, para el día 24 de abril próximo, a las 16 horas, a fin de considerar y pronunciarse sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Sustitución del art. 10 de los actuales estatutos por otro redactado así: — "Art. 10. El Directorio estará formado por siete accionistas titulares y dos suplentes. — Para que el Directorio pueda funcionar válidamente se requiere la presencia de no menos de tres de sus miembros titulares o suplentes. — El presidente o el vicepresidente, en su caso, citarán a los suplentes que sean necesarios para formar quórum, si uno o dos de los titulares se encuentran transitoriamente inhabilitados para el desempeño de su funciones.

2.° Modificación del art. 11, mediante la agregación de las palabras "y suplentes", después de las palabras "Directores titulares".

3.° Integrar el directorio mediante la designación de dos directores suplentes, cuyas funciones terminarán simultáneamente con las del directorio de que van a formar parte.

4.° Designar dos accionistas para que redacten y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con quien la presida y el Inspector de Justicia que concurra a la misma. — Buenos Aires, Marzo 1946. — El Directorio.

e.1 abr.-N.° 8807-v.17 abr.

CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N° 347, oficina N° 300, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945 y distribución de utilidades.

2° Aprobación o modificación de los sueldos y gratificaciones acordadas al presidente y director-gerente de la entidad.

3° Modificación del artículo 6° de los estatutos de la sociedad.

4° Remuneración al Directorio y síndico.

5° Nombramiento de síndicos titular y suplente.

6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por un establecimiento bancario regido por la Ley N° 12.156, en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — El Directorio.

e.30 mar.-N° 8.778-v.16 abr

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA (S. A.)

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Abril de 1946, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo, y del artículo 24 de los estatutos.

2.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, respecto al ejercicio a Diciembre 31 de 1945, para su deliberación y resolución.

3.° Acordar la Distribución de Utilidades, dividendo a repartirse, y remuneración al síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".

4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio (Artículo 17).

5.° Fijación del número de directores titulares determinando la duración de su mandato, y elección de los mismos.

6.° Conveniencia de nombrar directores suplentes, fijando su número y duración de mandato y elección de los mismos.

7.° Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 22 de Abril de 1946), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el 16 de Abril de 1946. — Buenos Aires, Abril 1.° de 1946. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8827-v.22 abr.

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local social, Avenida Corrientes N.° 531, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 39.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.

2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9 de las Estatutos y elección de los directores titulares que correspondan.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Remuneración de los miembros del directorio y del síndico.

5. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la feha fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Corrientes N.° 531, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9.282-v.25 abr.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola "SAN URBANO"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril del corriente año a las 9,30 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de directores.

2.° Resolver compra y venta de inmuebles e hipotecas de inmuebles.

3.° Disminución de capital.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 8.783-v.16 abr.

RED ARGENTINA DE EMISORAS SPLENDID S. A. (RADES)

Asamblea General Ordinaria del 24 de Abril de 1946

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el edificio Radio Splendid, Ayacucho 1556, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Fijación de la remuneración a los señores Directores y síndico.

3.° Elección por los tenedores de acciones de Primera Preferencia, de un Director por el término de un año, y de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores Dr. Alfredo G. Pérez y Carlos V. Altamirano que terminan su mandato, y de los Dres. Eduardo Carlos Pizarro Jones y Jorge J. A. Peire que renunciaron, por los tenedores de acciones ordinarias.

4.° Elección de dos directores suplentes por un año, por los tenedores de acciones ordinarias.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada, sus acciones o certificados expedidos por un Banco de la República de tenerlas depositadas a su orden. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 8.752-v.16 abr.

Asamblea General Ordinaria
SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS
Bmé. Mitre 311
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 17 en Bmé. Mitre 311.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1945.
2.° Elegir directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 9.285-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Convocamos accionistas Asamblea General Ordinaria del 30 Abril, 15,30 horas, Adolfo Berro 4050.

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura, aprobación Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias-Pérdidas, Informe del síndico, del trigésimo segundo ejercicio vencido el 31 Diciembre 1945.
2° Elección nuevo Directorio.
3° Elección síndicos titular y suplente.
4° Designación dos accionistas firmantes del acta.
5° Renuncia de honorarios por el Directorio. — El Directorio.

e.6 abr.-N° 9.445-v.30 abr.

SAN JUAN
Sociedad Anónima. Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1946 a las 11 hs. en Avenida Roque S. Peña 615, para:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 8.790-v.23 abr.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1946, a las 10 horas, en la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 8754-v.16 abr.

COMPAÑIA Dr. SCHOLL S. A. C.
Especialidades Para el Confort de los Pies
Patentes y Fórmulas del Dr. Wm. M. Scholl
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Abril de 1946, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1945.
2° Elección de directores y síndicos.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 mar.-N° 8.725-v.15 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA
S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 221, 10° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Modificación de los artículos 12, 13 y 18 de los estatutos sociales.
2° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 27 de los estatutos dispone que las acciones sean depositadas en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.29 mar.-N° 8.722-v.22 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA
S. A. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Abril de 1946, a las 15,30 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 221, 10° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al 15° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2° Elección de tres directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3° Elección de presidente y vicepresidente del Directorio.
4° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1946.
5° Elección de síndico y síndico suplente.
6° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1946.
7° Autorización al Directorio para emitir acciones, de acuerdo al artículo 5°, inciso a) de los estatutos sociales.
8° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 27 de los estatutos dispone que las acciones sean depositadas en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.29 mar.-N° 8.720-v.22 abr.

SAN ANTONIO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 559, 7° piso, escritorio 709, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio.
2.° Elección de presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 12 de los estatutos.

e.5 abr.-N° 9186-v.25 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO, S. A.
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 30 de Abril de 1946, a las 18.15 horas en Tucumán 359.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos referidos en el Inc. 1.° del Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio

e.5 abr.-N.° 9228-v.25 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1946, a las quince horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle Cangallo 444, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2° Elección de directores titulares y suplentes, por un año.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4° Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.
5° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 23 de Abril de 1946, en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.29 mar.-N° 8.711-v.22 abr.

LAMURAGLIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 de Abril de 1946 a las 9 horas en el local de la Sociedad, calle Escalada 1961, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente;
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 8762-v.16 abr.

SOCIEDAD AMERICANA DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria para 1.° de Mayo 1946, 12 horas, en Arenales 1324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección miembros Directorio y síndicos.
2.° Aprobar Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memorias Directorio y síndico.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.

e.8 abr.-N.° 9529-v.27 abr.

COLONIZADORA Y POBLADORA S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria para 1.° de Mayo 1946, 11 horas, en Arenales 1324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección miembros Directorio y síndicos.
2.° Aprobar Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memorias Directorio y síndico.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.

e.8 abr.-N.° 9533-v.27 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA URBANA" S. A.
Belgrano 2422 — Capital — U. T. 47-9147
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Abril de 1946, a las 18 horas, calle Belgrano 2422, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 y distribución de utilidades.
2° Nombramiento de directores y síndicos.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 Marzo 1946.

e.29 mar.-N° 8.695-v.16 abr.

SIMPLEX
JOSE A. FERRADAS, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Corrientes 569, el 22 de Abril de 1946, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Destino y aplicación de las reservas libres existentes.
2° Remuneración de los directores.
3° Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los señores accionistas aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 mar.-N° 8.693-v.15 abr.

CORPORACION DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Convocatoria a Asamblea General de Accionistas

Buenos Aires, Marzo 26 de 1946.

De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 9,30 horas, en las oficinas de la Corporación, Avenida Roque Sáenz Peña N° 570, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Noticiar a los señores accionistas de la Cuenta de Gastos, Productos, Inventario, Balance y Memoria del Fideicomisario, dictamen del síndico sobre dichos puntos, comisario, y poner a consideración el
2° Elección de síndicos titular y suplente (artículo 40 de los estatutos).
3° Remuneración del síndico.
4° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El síndico.

Nota: Los certificados para acreditar el derecho, número de acciones y de votos, serán firmados por el Fideicomisario a cargo de la administración, a cuyo efecto los interesados podrán solicitarlos en la Secretaría General Administrativa del Directorio (artículo 46 de los estatutos) con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estos certificados sólo tendrán por efecto y alcance jurídico la asistencia a la referida asamblea y caducarán de pleno derecho, careciendo de todo otro valor después de celebrada la misma. — Ricardo Seeber, síndico.

e.29 mar.-N° 8.691-v.15 abr.

S. A. M. Y. A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Billinghurst N° 2465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2° Remuneración al director-gerente.
3° Elección de tres directores, por el término de un año.
4° Elección del síndico y síndico suplente, por un año.
5° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de los demás.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada a la misma, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.29 mar.-N° 8.736-v.15 abr.

LUCILU
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril del corriente año a las 15 horas en el local social Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2.° Elección de directores.
3.° Resolver compra y venta de inmuebles e hipoteca de inmuebles.
4.° Disminución de capital. — El Directorio.

e.30 mar. N.° 8.785-v.16 abr.

E M E L C O
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 26 de Abril de 1946, a las 17 horas, en la sede social, calle Florida 171, Galería Güemes, escritorios 355|65, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Fijación del número de miembros del Directorio.
4.° Elección de presidente, director tesorero, dos directores gerentes y dos hasta cuatro directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos.
5.° Aprobación de los sueldos y retribuciones acordados por el Directorio.
6.° Consideración de la propuesta del Directorio para que el mismo abone en uso de las facultades del art. 364 del Código de Comercio, con carácter provisorio, en dos cuotas el dividendo preferido y el dividendo fijo de primera preferencia a las acciones de ese tipo.
7.° Fijación de las condiciones de canje de las acciones, con motivo de haber sido aprobada la modificación de estatutos que dispone el reemplazo de cada acción de Un mil pesos m|l. por diez acciones de Cien pesos m|n.
8.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Sociedad el certificado bancario que acredite su visita hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Alfredo Schroeder, Director Tesorero en ejercicio de la presidencia

e.2 abr.-N° 8909-v.22 abr.

WILDENSTEIN
Arte S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Wildenstein, Arte S. A., Comercial de Arte Pictórico, a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Abril próximo, a las 10 horas, a celebrarse en Florida 914, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Fijación del número de directores, y su elección, así como la de síndicos titular y suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-N° 8907-v.22 abr.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de Abril próximo a las 10 horas en Sarmiento 327, para:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir un director, por dos años, en reemplazo del Sr. L. Geuken que ha renunciado.
3.° Elegir síndico fijándole honorarios.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 8.943-v.22 abr.

OTTO MOTTE & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Importadora
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social, calle Córdoba 1467, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Destino del saldo de la cuenta "Fondo de Previsión".
3.° Destino de las utilidades.
4.° Elección de un director por tres años, en reemplazo del señor E. Máximo Göbel, por expiración del mandato.
5.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 8.953-v.22 abr.

FOX FILM DE LA ARGENTINA SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1946 a las 16 horas en el local Lavalle 1878, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elegir directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 8.951-v.22 abr.

"ESTRELLA MARITIMA"
S. A. de Navegación y Comercio
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico por el ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de los miembros del Directorio.
4.° Nombramiento del síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 8.950-v.22 abr.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría: Sarmiento 385, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 16 de Abril de 1946, a las 18 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352, Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de las cuentas del ejercicio fenecido Diciembre 31 de 1945.
2.° Aprobación de la Memoria.
3.° Elección de cuatro miembros por dos años para reintegrar la Comisión Administradora.
4.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — El Secretario.

e.2 abr.-N.° 8.949-v.12 abr.

SOC. AN. IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de Abril 1946 a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir directorio y síndico y fijar honorarios.
4.° Nombrar dos accionistas firma acta. — Directorio.

e.2 abr.-N.° 8.948-v.22 abr.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "LA SENDA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril del corriente año a las 10 horas en el local Social de la calle Av. Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Directores.
2.° Resolver compra y venta de inmuebles e hipotecas de Inmuebles.
3.° Disminución de capital.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 8.946-v.22 abr.

"LYON-ARGENTINA" S. A.
Fábrica de Tejidos de seda y lana
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1946, a las 12 horas, en las oficinas de venta, calle Alsina 1487, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos señores Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Fijación del número de miembros titulares del Directorio; elección de directores, de un síndico y de un síndico suplente; fijación de la remuneración de estos dos últimos. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 8.945-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, a las 16,45 horas, en Paseo Colón N° 171, 9° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 21er. ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre último, y distribución de las utilidades.
2° Elección de directores titulares.
3° Elección de miembros titulares y suplentes del Comité.
4.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y de Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la compañía, calle Humberto I N° 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946. — El director secretario.

e.2 abr.-N° 8.879-v.22 abr.

COMEGA
Cía. Mercantil y Ganadera S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1946, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515 (2° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1945.
2° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr. N° 8.877-v.22 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A.)
(S.A.T.I.A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1946, a las 16,30 horas, en el local social, calle Paseo Colón N° 185, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945; remuneración del Directorio y del síndico.
2° Elección de un director suplente.
3° Renovación del Comité.
4° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Antonio Santamarina, presidente.

e.2 abr. N° 8.875-v.22 abr.

CIA. ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Cangallo N° 564, 3er. piso, Buenos Aires, el día 26 de Abril de 1946, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 15° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2° Aumento del capital.
3° Distribución de utilidades.
4° Fijación del número y elección de directores por un año.
5.° Elección del síndico titular y suplente, por un año.
6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea y el Registro de Asistencia. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1946. — El Directorio.

e.2 abr.-N° 8.940-v.22 abr.

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO
S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña 832, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-N° 8918-v.22 abr.

C R I S A
Compañía Rioplatense Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1946, a las 15.30 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, piso 7°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por un año.
3.° Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-N° 8923-v.22 abr.

S A R A N D I
S. A. Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de Abril de 1946, a las 15.45 horas, en el local social de la sociedad, calle Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 7°, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares, por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-N° 8922-v.22 abr.

PRODUCTOS ROCHE S. A.
Química e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 1946, a las 10 horas, en Florida 835, escritorio 323.

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar Memoria, Balance, Informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 8.960-v.22 abr.

S. A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 788, 9º piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.
3.º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4.º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos con dos días de anticipación en la gerencia de la sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 8921-v.24 abr.

QUIMICA Y COMERCIO, S. A.
Representación, Importación, Exportación
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846
U. T. 33 Avenida 4206 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1946, a las 11,45 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, escritorio 103, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1946. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 8926-v.22 abr.

«CREODEMA» S. A. IND. ARG.
Creosotación de Maderas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1946, a las 12 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 846, escritorio 103, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1946. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 8925-v.22 abr.

PALMAS NEGRAS, S. A. COM.
Teléfono 33, Avda. 4206
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 846
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1946, a las 11,30 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 846, escritorio 103, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1946. — El Directorio.

e.2 abr. Nº 8924-v.22 abr.

"TORREALTA"
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril de 1946, 11 horas, en 25 de Mayo 145, Escr. 313,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración Memoria, Inventario, Balance e Informe síndico al 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección presidente, dos directores, síndico y síndico suplente.
3.º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.º 8932-v.22 abr.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.
Diagonal Roque Sáenz Peña 540
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Internacional de Radio S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1946, a las 17,30 horas en el local de la calle Defensa 143, 8.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Determinación del número de directores conforme a lo establecido en los artículos 13 y 14 de los estatutos, elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.
3.º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Carlos M. Mayer, Presidente.

e.2 abr.-N.º 8930-v.22 abr.

M. COMERO & CIA. S. A. INDUSTRIAL & COMERCIAL
25 de Mayo 340 — Buenos Aires
Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1946 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 340 — 4.º piso — Capital — para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por un período de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.º Elección del síndico titular y suplente para el año 1946.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de nuestros estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones en tres días de anticipación en la Caja Social o en alguno de los Bancos de Buenos Aires, y en este último caso deberán depositar en la Caja Social la debida constancia expedida por el Banco depositario. — El Directorio.

e.2 abr.-N.º 8928-v.22 abr.

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1946, a las 9,30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 413, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas (28.º Ejercicio) Informe del síndico y Distribución de Dividendo.
2.º Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.
3.º Elegir cinco directores titulares y dos suplentes.
4.º Elegir síndicos.
5.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.º 8938-v.22 abr.

Sociedad Anónima
FARRAN & ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Comercial Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 24 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.º 456 (4.º piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance y remuneración al directorio, correspondientes al décimoctavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de cinco directores titulares.
4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.º Remuneración del síndico.
6.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Cangallo N.º 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 1.º de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.2 abr.-N.º 8933-v.22 abr.

TEXTILIA S. A.
Franco Argentina
Para la fabricación de sederías

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1946, a las 15 horas 30 minutos, en el local de la sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aumento del capital social y modificación del artículo 4.º de los estatutos.
2.º Capitalización de parte del Fondo de Reserva Extraordinaria.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la caja social tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.30 mar.-N.º 8764-v.16 abr.

CARLOS LÜCKE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14.º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el local de la calle Corrientes 569 7.º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944.
2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
3.º Fijación del porcentaje de remuneración del directorio y síndico.
4.º Fijación de honorarios de los directores con cargos en la administración de la sociedad.
5.º Elección de un director hasta el 31 de diciembre de 1946.
6.º Elección de síndico y síndico suplente.
7.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda a los accionistas, que de acuerdo con el art. 19 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — Luis Balbiani, Presidente.

e.6 abr.-N.º 9385-v.26 abr.

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el local calle Reconquista N.º 314 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.
2.º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. E. Roberts, Vicepresidente (en ejercicio de la Presidencia).

e.2 abr.-N.º 8897-v.22 abr.

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
25 de Mayo 145

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para 23 Abril 1946, 11 horas, en 25 de Mayo 145, 3er. piso, Escr. 313,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración Memoria, Inventario, Balance e Informe síndico al 31 Diciembre 1945.
2.º Elección presidente, dos directores, síndico y síndico suplente.
3.º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 8917-v.22 abr.

S. A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.º 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945, y destino de las utilidades.
2.º Elección de directores.
3.º Elección de síndico titular y suplente.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. —

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.1.º abr.-N.º 8854-v.17 abr.

CIA. ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 26 de Abril de 1946, a las 15 horas, en la Sede Social, Cangallo N.º 564, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación del Art. 4.º de los Estatutos.
2.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.— El Directorio.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1946.—

e.2 abr.-N. 8.941-v.22 abr.

C.A.P.T.A.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en 25 de Mayo 294, el día 25 de Abril, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2º Utilidades del ejercicio y su destino.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designar dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-Nº 8.957-v.22 abr.

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL

Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1946, a las 15.30 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y síndico para el ejercicio vencido.

3.° Elección de tres directores titulares por un año.

4.° Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 9011-v.23 abr.

"HUGOGUIDO" SOCIEDAD ANONIMA

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1946, a las 12 horas, en Corrientes 447, Escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

2.° Considerar Memoria y Balance.

3.° Elección del directorio y síndicos. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9010-v.23 abr.

S. A. Com. JOHN LAYTON & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1946, a las 9.30 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares, por un año.

3.° Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9009-v.23 abr.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio y, en cumplimiento de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes 389, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de dos que han terminado su mandato y dos que han presentado la renuncia.

3.° Elección de dos directores suplentes por tres años en sustitución de dos cuyo mandato ha vencido.

4.° Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada que determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9008-v.23 abr.

PRIMERA COMPAÑIA MERCANTIL DE FERMENTOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio comercial terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de nuevo directorio.

3.° Elección de síndico, titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, Brasil 731, 2° piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea y en cambio se les entregará un recibo que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9036-v.23 abr.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 11 horas 30 minutos, en el local social, calle Perú 486, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y síndico.

4.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio. — Buenos Aires, Abril 3 de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9030-v.23 abr.

"INDO"

Industrias de Oleaginosos, Soc. Anón. Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 y siguientes de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Abril de 1946, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Rivadavia 578, 2° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de cuatro directores titulares y síndico titular y suplente.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días de anticipación en la caja de la sociedad, Rivadavia 578, 2° piso.

e.3 abr.-N° 9028-v.23 abr.

SOCIEDAD FINANCIERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA (SOFICOP)

Lavalle N.° 645 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 16, en Buenos Aires, en la calle Lavalle N° 645, 2° piso, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Remuneración del Directorio y del síndico.

3.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años, y un síndico y un síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten que las tienen depositadas a su nombre, en Buenos Aires, calle Lavalle N° 645, 2° piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Abril de 1946. — El Presidente.

e.3 abr.-N° 9027-v.24 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de Abril de 1946, a las 15 horas y 15 minutos en Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar como secretario de la asamblea (Art. 24 del estatuto) y de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Considerar la disolución anticipada de la sociedad.

3.° Designar liquidador de la sociedad.

Recuérdase a los accionistas el artículo 22 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 29 de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9025-v.26 abr.

SANATORIO ANCHORENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el viernes 26 de Abril de 1946, a las 19.30 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 1860|90, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 y distribución de utilidades.

2.° Remuneración al síndico.

3.° Designación del síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9022-v.23 abr.

"SOFITAL"

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria Intercontinental

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Abril, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín N.° 10, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 8992-v.23 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1946, a las 15 horas en Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar como secretario de la asamblea (Art. 24 del estatuto) y de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.

3.° Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes, síndico y síndico suplente.

Recuérdase a los accionistas el artículo 22 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — Marzo 29 de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9021-v.26 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes 531, 6.° piso. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9043-v. 23 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD LOS ANDES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la compañía, Avenida Corrientes 531, 6.° piso. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9044-v.23 abr.

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA
Cía. de Representaciones Marítimas Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1946, a las 14 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente por un año.
3.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9018-v.23 abr.

"S A N I C O"
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Sarmiento 680, Bs. As.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 26 de Abril, hora 16, en Sarmiento 680, para tratar este,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio octavo;
2.° Honorarios del Directorio y síndico;
3.° Elección de directores y síndicos;
4.° Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9017-v.23 abr.

SOC. ANON. COMERCIAL "LA CASTELLANA"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1946, a las 9.15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares por el término de un año.
3.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9016-v.23 abr.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29 de Abril 1946, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9015-v.23 abr.

"A N A Y"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Esmeralda N° 491
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de Abril, a las 16, en el local social, calle Esmeralda N° 491, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio quinto.
2.° Remuneración al Directorio y síndico.
3.° Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9013-v.23 abr.

LA ADUANERA
S. A. Comercial de Representaciones y Despachos de Aduana

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de Abril de 1946, a las 9.45 horas, en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la que sigue,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9012-v.23 abr.

INSTITUTO HOMOTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Medrano 162|64, Capital Federal

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 27 de Abril de 1946, a las 11.45 horas, en el local de la Sociedad, calle Medrano 162|64, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, ejercicio 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del directorio con su presidente y del síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N° 9023-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 24ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por un año y de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.
3.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y síndico por el ejercicio 1945, conforme con lo resuelto en la 23ª asamblea general ordinaria del 20 de Abril de 1945, y por los ejercicios 1946, 1947 y 1948, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el art. 28 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8991-v.23 abr.

Sociedad Anónima
THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Reconquista 314, 3er. piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8989-v.23 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En virtud de las disposiciones del artículo 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Abril, a las 11 horas, en nuestro local social, Avenida Callao 1332 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8986-v.23 abr.

ÑACURUTU ROGA GUAZU
Sociedad Anónima Comercial & Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a las Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Abril de 1946 en el local calle Chile N.° 778, a la hora 12 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades y fijación fecha para pago del dividendo.
3.° Elección de directores titulares y directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8984-v.23 abr.

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril del corriente año a las 9 horas en el local de la calle Bmé. Mitre 2524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Discusión y aprobación de la Memoria, de las distintas Cuentas y de la repartición de las Ganancias.
3.° Elección de dos directores de acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos y las proposiciones del Directorio.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio venidero.
5.° Fijación de los honorarios de dichos síndicos.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen, con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación, en las oficinas de la sociedad, calle Bmé. Mitre 2524, tres días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8977-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al trigésimosegundo ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Alberto G. Padilla, presidente.

e.3 abr.-N.° 8975-v.23 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA
Sarmiento 463 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 17 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 y Distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por dos años por parte de los tenedores de acciones ordinarias.
3.° Elección de un director suplente, por un año, por parte de los tenedores de acciones preferidas.
4.° Designación de síndico y síndico suplente por toda la asamblea.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la compañía.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán los accionistas depositar, tres días antes del día señalado sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito, en el local de la sociedad. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8970-v.24 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI
Limitada
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 637, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de cuatro directores titulares, síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1946. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibos de depósito de ellas en Bancos.

e.3 abr.-N.° 8969-v.26 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO — TELEFONICA COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1946 a las 17.30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 y Distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años, por parte de los tenedores de acciones preferidas.
3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por toda la asamblea.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.° 8965-v.24 abr.

CAPITALIZADORA A[illegible]NTINA
S. A. de Previsión y Ahorro

Convócase a los señor[illegible] accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Abril de 1946, a las 16 horas, en la sede social, Florida 550.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Fijar el número de directores.
3.º Elegir directores y síndicos.
4.º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.º 9052-v.23 abr.

EMPRESA EL REITU
Eduardo R. Moschini — Publicidad
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, Venezuela 773, el día 26 de Abril a las 11.45 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.º Distribución de las utilidades del ejercicio 1945 más el saldo del ejercicio anterior.
3.º Nombramiento por el término de un año de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo del señor Atilio La Menza y el Doctor Rodolfo A. Moschini, quienes terminan su mandato.
4.º Retribución al síndico titular señor Atilio La Menza, por su actuación durante el año 1945; y
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1946. — Eduardo R. Moschini, Director General.

e.4 abr.-N.º 9103-v.24 abr.

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 Abril 1946 a 15 horas en San José 1555 para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3.º Designar dos accionistas firma acta. — Director.

e.3 abr.-N.º 9096-v.24 abr.

SAN BERNARDO
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 11 1|2 horas en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2.º Considerar Memoria y Balance.
3.º Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.

e.3 abr.-N.º 9007-v.23 abr.

"EL OMBU"
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1946, a las 10 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.º Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.
3.º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.3 abr.-N.º 9004-v.23 abr.

"FEMA" FABRICA DE TEJIDOS
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1946, a las 9 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2.º Considerar Memoria y Balance.
3.º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.3 abr.-N.º [illegible]

"RED"
Sociedad Anonima, Financiera, Comercial Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1946, a las 14 horas, en Corrientes 447, escritorio 705,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2.º Considerar Memoria y Balance.
3.º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.3 abr.-N.º 9002-v.23 abr.

"INDYCO"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Abril de 1946, a las 9 1|2 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2.º Considerar Memoria y Balance.
3.º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.3 abr.-N.º 9031-v.23 abr.

S. A. ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
S. A. de Industria y Comercio

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril de 1946, a las 10,30 horas, en San José 1660, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 16.º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Fijación de honorarios al síndico.
4.º Elección de dos directores titulares, uno por tres años y otro por dos años.
5.º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
6.º Designación de un accionista para que en unión con el presidente y secretario apruebe y firme el acta. — El Presidente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad.

e.3 abr.-N.º 8999-v.23 abr.

LAVADERO SANTA INES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Sede social: calle Tronador N.º 115
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 18, inc. g), de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1946 a las 10 en el local social, Tronador N.º 115 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Remuneración por honorarios a los miembros de Directorio de acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales.
3.º Reparto de utilidades.
4.º Informe de síndico.
5.º Creación del cargo de gerente general.
6.º Modificación de los estatutos sociales.
7.º Nombramiento de un síndico titular y uno suplente.
8.º Nombramiento del nuevo Directorio, de acuerdo a las reformas de los estatutos y su duración de este ejercicio.
9.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 29 y 32 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, ... de Febrero de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.º 9049-v.8 abr.
e.9 abr.-N.º 9056-v.23 abr.

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril 1946, a las 10 horas en Avenida Alem N.º 619,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de Memoria y Balance General, año 1945.
2.º Fijación del número de miembros del Directorio para el año 1946 y su elección, y elección de síndicos.
3.º Honorarios del Directorio y síndico, año 1946.
4.º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.º 9057-v.23 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 1946 a las 11 horas, en su local, calle Venezuela N.º 614, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos del artículo 347, C. C.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección del presidente.
4.º Elección de dos directores.
5.º Elección de síndico y síndico suplente.
6.º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea general firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.3 abr.-N.º 9046-v.23 abr.

LA FORMOSEÑA
S. A. Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 24 de Abril de 1946, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5.º piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de un director titular y un suplente.
3.º Elección de síndico titular y suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — El Directorio.

e.3 abr.-N.º 8998-v.23 abr.

"LA ACETICA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires

De conformidad con lo que determinan los estatutos, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 25 de Abril de 1946 a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de dos directores titulares y tres suplentes.
3.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.º Fijación del precio de venta de las acciones de la sociedad, hasta la asamblea general ordinaria siguiente.
5.º Designación de dos accionistas para que firmen con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 abr.-N.º 9058-v.23 abr.

"S. A. E. R. A."
S. A. Explotaciones Rurales y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1946 a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 933, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio.
2.º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6.º y 7.º de los estatutos.
3.º Elección de síndicos titular y suplente.
4.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

e.3 abr.-N.º 8996-v.23 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 24 de Abril de 1946, a las 10.30 horas, en el local calle Reconquista N.º 314 (tercer piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.
3.º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
4.º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Roberts, Meynell & Cía., calle Reconquista N.º 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — R. W. Roberts, presidente.

e.2 abr.-N.º 8889-v.22 abr.

"LA RIOPLATENSE"
Compañía de Navegación y Transportes, Soc. Anón.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril 1946, a las 16 horas en Avenida Alem N.º 619.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el año 1945.
2.º Distribución de beneficios acumulados.
3.º Fijación de número de directores por dos años y su elección, y elección de dos suplentes por igual período.
4.º Elección de síndico y síndico suplente.
5.º Honorarios del Directorio y del síndico para 1946.
6.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 abr.-N.º 9054-v.23 abr.

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946, a las 17 horas, en 25 de Mayo N.º 515 (2.º piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1945.
2.º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 9195-v.25 abr.

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE CELULOSA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Compañía Distribuidora de Celulosa S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1946 ,a las 11 horas, en Bmé. Mitre 430, escritorio 450, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.º Elección de directores y síndicos.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 9196-v.25 abr.

SALVADOR LOPEZ P. LIMITADA
S. A. Agrícola, Industrial y Comercial

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril de 1946, a las 10 horas, en el domicilio social, calle Rivadavia 6738, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio.
2.° Remuneración a Directores, honorarios al síndico y destino de utilidades.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 9193-v.25 abr.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL" (S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Abril de 1946, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón 185, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945, remuneración del Directorio y del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Alfredo Waller, presidente.

e.1.° abr.-N.° 8821-v.17 abr.

E D M A F E
S. A. Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 24 de Abril de 1946, a las 11 horas, en el local social, Uruguay 440, 9.° piso, Esc. 93,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido.
3.° Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8818-v.17 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el local social, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Determinar la Distribución o destino de las Utilidades.
3.° Determinar el número de los Directores titulares y suplentes y elegirlos.
4.° Designación del síndico titular y el suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación, al menos, al fijado para la fecha de la asamblea.

Otra: — Las copias de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 16 de Abril de 1946. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8820-v.22 abr.

LENG, ROBERTS & CIA. (VENTAS) S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1946 a las 16 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945 e Informe del síndico.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. O. Roberts, presidente.

e.8 abr.-N.° 9495-v.27 abr.

PARAMOUNT FILMS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1946 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores.
3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 9501-v.27 abr.

I. F. A.
S. A. INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Abril de 1946, a las 17, en su local Defensa 533, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, Inc. 1.°, correspondientes al décimo quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1945 y Distribución de Utilidades.
2.° Elección de cinco directores titulares y dos suplentes de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.
3.° Elección de síndico y su remuneración.
4.° Remuneración a los directores que prestan servicio como empleados de la empresa.
5.° designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8838-v.17 abr.

"DIADEMA ARGENTINA" S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7.° piso, el día 23 de Abril de 1946, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Aprobación de los dividendos provisorios por el año 1945.
3.° Distribución de Utilidades.
4.° Elección de 3 directores y 2 directores suplentes.
5.° Nombramiento del síndico y síndico suplente.
6.° Remuneración directores y síndicos, gerente general y sub-gerentes.
7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8828-v.17 abr.

INDUSMER S. A. COMERCIAL
San Martín 50, Buenos Aires

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 29 de Abril de 1946, a las once horas, en el local de la Sociedad, San Martín 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de un director.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

e.9 abr.-N° 9562-v.29 abr.

GENELECTRIC RAYOS X, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Segunda Convocatoria:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril de 1946, a las 11 horas, en Juancal 785, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elegir directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8836-v.17 abr.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA, S. A.
Victoria 2221 al 51 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 39.° de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 18 de Abril de 1946, a las 20,30 horas, en nuestro local social Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria, anterior.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1946.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4.° Carta de: Asociación Amigos de la Universidad Hebrea de Jerusalén en la Argentina.
5.° Elección de: Presidente; secretario; protesorero; seis vocales (uno por seis meses); síndico; síndico suplente y tres vocales suplentes. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1945. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8858-v.17 abr.

COMPAÑIA PETROLIFERA "EL CARMEN"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el local social calle Florida N.° 229, 4.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Elección de siete directores.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 8887-v.22 abr.

SWAN, CULBERTSON & FRITZ
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1946, a las 16 horas en Bartolomé Mitre 478, escritorio 305, piso 3.°, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos del art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de 5 directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 9117-v.24 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 23° del estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 24 de Abril de 1946, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Santiago del Estero N.° 217, a las 11 horas y 15 minutos,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, un director y el síndico.
2.° Transferencia de reservas especiales a reservas libres.
3.° Distribución de reservas disponibles (artículo 33° del estatuto), previas las deducciones estatutarias que correspondan.

Según lo establece el artículo 27° del estatuto, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero N.° 217, lo que deberán hacer con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8860-v.17 abr.

MULVILLE & CIA. S. A.
Empresa Constructora
Cangallo 360 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Abril de 1946, a las 10,30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 360, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

Aldo Somazi, Vice-Presidente.

e.2 abr.-N.° 8935-v.22 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, a las 16 horas, en Paseo Colón N.° 171, 9.° piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 36 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último y distribución de las utilidades.
2.° Ratificación de operaciones financieras.
3.° Elección de directores titulares y suplentes.
4.° Elección de miembros titulares y suplentes del comité.
5.° Elección de síndico titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos Central de la República Argentina, de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y de Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946. — El Director Secretario.

e.2 abr.-N.° 8880-v.22 abr.

ANTHONY BLANK & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1946, a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Heredia 246, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores. (Art. 28).

2.° Modificación de los Artículos 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, de nuestros estatutos.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8837-v.17 abr.

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO
Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1946 a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Paraná N.° 1255, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Elección de directores de acuerdo con los estatutos.

3.° Elección del síndico titular y suplente.

4.° *Nombramiento* de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ing.° Roberto Gorostiaga, presidente. — Ing.° Luis Garbarini, director.

e. 1.° abr.-N.° 8870-v.17 abr.

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima
Avenida Corrientes 447 — Buenos Aires
Dirección Telegráfica
"Creditas"
U. T. 31-4951

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Corrientes 447, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al décimo ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1945, con Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio. — Empresa Telefónica de General Alvear, Sociedad Anónima. — Buenos Aires, Abril de 1946.

e.8 abr.-N.° 9511-v.27 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 24 de Abril de 1946, a las 15.30 horas, en la calle Rivadavia N.° 620, 8.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico;

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del síndico y distribución de utilidades del trigésimosegundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945.;

3.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término;

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 620, 8.° piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8865-v.17 abr.

POLLEDO
Sociedad Anónima
Industrial Constructora y Financiera
852 - Belgrano - 858 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril de 1946, a las 10 y 30 horas, en Belgrano 858, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondiente al undécimo ejercicio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8864-v.17 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A.
"INSUD"
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1946, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Cangallo 444, cuarto piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945 y destino de las utilidades.

2.° Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 20 de Abril de 1946 en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8863-v.17 abr.

IMPEX, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Director, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente por un año.

3.° Remuneración del directorio y del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración calle Balcarce 749, el 30 de Abril p. v., a las 11.30 horas.

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, Balcarce 749, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, seis de Abril de 1946. — El Director.

e.9 abr.-N.° 9598-v.29 abr.

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Abril de 1946, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Independencia 1767 (Entrepiso), con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sede Social de la Compañía, calle Independencia 1767 (entrepiso), hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de esta Capital. — Dr. Raúl Sánchez Elía, Presidente.

e.1.° abr.-N.° 8804-v.17 abr.

WEST INDIA OIL COMPANY.
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1946, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña, N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección del síndico y suplente.

6.° Remuneración del Directorio y síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8795-v.17 abr.

CARROCERIAS GNECCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el local social calle Dorrego N.° 1639, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Remuneraciones al Directorio.

3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 7.° de los estatutos.

e.1.° abr.-N.° 8801-v.17 abr.

PAN AMERICAN COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1946, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña, N.° 846, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de los directores.

5.° Elección del síndico y suplente.

6.° Remuneración del Directorio y síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8794-v.17 abr.

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1945, a las 10,30 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico. — Ejercicio 1945.

2.° Elección de directores y síndicos

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9353-v.26 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO "ARGOS"
Sociedad Anónima

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril a las 18 horas, en la calle Cangallo 2071, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 9352-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA
S.A.C.R.A.
San Martín 195 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

de los accionistas a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1946, a las 11 horas, en la Sede de la Sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1945. Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del síndico para el año 1945.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Edmundo Criscuoli, presidente.

e.1.° abr.-N.° 8871-v.17 abr

«I W E C O»
ISIDORO WEIL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 23 de Abril de 1946, a las 9,30 horas, en Espinosa 42, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Reforma de los artículos segundo, cuarto, octavo, vigésimo segundo y vigésimo tercero de los estatutos.

2° Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1° abr.-N° 8848-v.17 abr.

L A R E P U B L I C A
Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1946, a las 12 horas, en Reconquista 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al décimo octavo ejercicio.

2.° Remunerar al Directorio y distribuir utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 8857-v.17 abr.

U L T R A M A R
Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril 1946, a las 16 horas, en Avenida Alem N° 619.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas por el año 1945.

2.° Elección de ocho directores, síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del directorio y del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.3 abr.-N° 9055-v.23 abr.

INSTITUTO MEDICO PIROVANO, S. A.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril de 1946, a las 18 horas, en el local social, General Urquiza 165, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio.
2.° Remuneración del directorio y síndico.
3.° Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Osmar A. Farengo, Vice-presidente.

e.9 abr.-N° 9558-v.13 abr.

MERCURIO

Soc. Anón. de Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Abril de 1946 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 579, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de secretario, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11.
2.° Consideración de la memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1945.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 8771-v.16 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública N.° 6
(Expediente 6.650|45)

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, para contratar la construcción de un laboratorio de ensayos, en materiales de emergencia, comprendiendo trabajos de albañilería y afines; carpintería, obras sanitarias e instalaciones eléctricas, con destino a la Escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo y por cuenta de "Reconstrucción de San Juan".

Las propuestas deberán presentarse con sellado y depósito de garantía de ley bajo sobre cerrado, por duplicado, acompañando las planillas y demás documentos que se entregarán al efecto en la Oficina de Licitaciones y Suministros (calle Córdoba 859 — San Juan), de 8 a 11 horas. Precio del pliego de especificaciones y planos: $ 5,00 m|n. — Apertura de propuestas: día 22|IV|46, a las 12 horas en la Oficina de Licitaciones y Suministros (Córdoba 859 San Juan) donde pueden solicitarse pliego de condiciones y otros datos.

San Juan, Abril 3 de 1946. — Dr. Daniel A. Dahl, Director General Accidental.

e.8 abr.-N.° L-1256-v.20 abr.

Licitación Pública N.° 5
(Expediente 1083|46)

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, para la contratación de los siguientes trabajos de emergencia para el Asilo Casa de la Obrera y Capilla Santa Teresita, del Barrio "Capitán Lazo"; Instalación sanitaria, trabajos afines, y construcción de 4 baños nuevos con agua caliente. — Reparaciones de albañilería, carpintería, pintura, electricidad e instalaciones complementarias en baños ya instalados. — Reparaciones varias, colocación de cielo-rasos, vidrios y pisos de mosaico en la Capilla y Galpón N.° 1. — Construcción de muros de mampostería de ladrillo y cerco de adobes. — Las propuestas deberán presentarse con sellado y depósito de garantía de ley, bajo sobre cerrado, por duplicado, acompañando las planillas y demás documentos que se entregarán al efecto en la Oficina de Licitaciones y Suministros (calle Córdoba 859, San Juan) de 8 a 11 horas. — Apertura de propuestas: día 17|IV|46 a las 12 horas en la Oficina de Licitaciones y Suministros (Córdoba 859 — San Juan) donde pueden solicitarse pliegos de condiciones y otros datos. — San Juan, abril 2 de 1946. — Dr. Daniel A. Dahl, director general, accidental.

e.5 abr.-N.° L-1217-v.16 abr.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
(C. 110)
P|322

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril de 1946 a las 15 y 30, por el lavado y planchado de ropa de varios establecimientos dependientes de la Institución situados en la Capital Federal, durante el término de ocho meses a contar del 1.° de Mayo de 1946. Informes: Sección Proveedurías — Reconquista 269 — Cap. Fed. — Las inspectoras.

e.10 abr.-N.° L-1296-v.24 abr.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Mayo de 1946, a las 15 y 30 horas, para la construcción (primera etapa) del Hogar de Huérfanos, en Ramos Mejía, FCO, Provincia de Buenos Aires. — Para bases de licitación, informes, etc., concurrir a Oficina N.° 5, Reconquista 269, Capital, de 12 y 45 a 17 horas. — Valor de la documentación m$n. 50. — "La Comisión de Obras".

e.4 abr.-N.° L. 1196-v.29 abr.

Licitación Pública N.° 255

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la adquisición de «Máquinas de escribir, sumar y calcular".

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 15 de Abril de 1946, a las 17 horas, en el local N.° 639, 6.° piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, 6.° piso, los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — Héctor J. Perego, secretario general interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.4 abr.-N.° L. 1074-v.15 abr.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA N.° 259

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la adquisición de "camisas y guardapolvos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 30 de Abril de 1946, a las 16 horas, en el local número 639, 6.° piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local número 645, 6.° piso, los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1946. — Héctor J. Perego, Secretario General Int. de Correos y Telecomunicaciones.

e.11 abril.-N.° L-1276-v.30 abril.

LICITACION PUBLICA N.° 257
(2.° llamado)

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la adquisición de "Varios" (elementos instalación Escuela Técnica, Drogas servicio sanitario, pistolas automáticas para servicio vigilancia y materiales para Sec. electromecánica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 16 de Abril a las16,30 horas, en el local número 639, 6.° piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas) local número 645, 6.° piso, los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1946. — Héctor J. Perego, Secretario General Int. de Correos y Telecomunicaciones.

e.11 abril.-N.° L-1209-v.16 abril

LICITACION PUBLICA N.° 256
(2. llamado)

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la adquisición de "muebles, maderas y materiales para talleres industriales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 16 de Abril de 1946, a las 16,15 horas, en el local número 639, 6.° piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local número 645, 6.° piso, los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1946. — Héctor J. Perego, Secretario General Int. de Correos y Telecomunicaciones.

e.11 abril.-N.° L-1208-v.16 abril.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. N.° 5284-DA-946

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 8 de Abril del corriente año, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal 29 — Núñez".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito Central (calle Misiones 143, Capital). — Leopoldo M.Siches, Director Interino de Administración.

e.8 abr.-N.° L-1.104-v.26 abr.

(División de Transportes)
Expte. 30.974|DC|45

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1946, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Mar del Plata, Dto. 2.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 2.° — (La Plata) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.). — Antonio Deluca, director de Correos.

e.6 abr.-N.° L-1063-v.17 abr.

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 10 de Mayo del año actual, a las hora 17, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Jefe de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano N.° 1549, piso 4.°, la licitación pública para la adquisición de camas, mesas, sillas metálicas, sábanas, frazadas, etc., para la habilitación total del Hospital Policial "Bartolomé Churruca".

El acto se realizará con la intervención del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.°, Departamento Central. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.11 abr.-N.° L-1315-v.2 mayo

Fíjase el día 15 de Mayo del año actual, a las hora 17, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Jefe de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano N.° 1549, piso 4.°, la licitación pública para la adquisición de elementos a consumirse en la Sección Talleres Mecánicos durante el año en curso.

El acto se realizará con la intervención del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.°, Departamento Central. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.11 abr.-N.° L-1316-v.2 mayo

Fíjase el día 26 del mes de Abril del año actual, a la hora 17, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Jefe de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4.°, la licitación pública para la adquisición de materiales a consumirse durante el año actual en la Sección Talleres (Servicios de Abastecimientos).

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.°, Departamento Central.

Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.8 abr.-N.° L-1.249-v.20 abr.

Fíjase el día 25 del mes de Abril del año actual, a las horas 17, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Jefe de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4.°, la licitación pública "para la adquisición de una lancha automóvil destinada a la Dirección del Interior".

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.°, Departamento Central.

Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.8 abr.-N.° L-1247-v.20 abr.

Segunda licitación pública

Llámase a segunda licitación pública, hasta el día 13 del mes de Abril próximo, a las horas 12.30 minutos, para la adquisición de "cubiertas y cámaras para automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas con destino a esta Policía Federal y Dirección del Interior", a consumirse durante el año actual.

Los pliegos de condiciones para esta licitación, pueden ser solicitados, en horas de oficina, en Sección Licitaciones y Compras (Dirección de Administración), Belgrano 1549, piso 4° — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.4 abr.-N.° L-1577-v.13 abr.

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA N.° 41

Llámase a licitación pública (1er. llamado) para el día 25 del mes de Abril próximo a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Hospicio de las Mercedes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Automóviles y su conservación. — Combustible, etc. — Limpieza, bazar y menaje. — Racionamiento y alimentos. — Uniformes y equipos. — Utiles de escritorio, libros, etc. — Drogas, medicamentos, etc.

Buenos Aires, Abril 11 de 1946. — El Director General de Administración.

e.11 abril.-N.° L-1100-v.24 abril.

LICITACION PUBLICA N.° 38

Llámase a licitacitación pública (2.° llamado) para el día 16 del mes de Abril próximo a las 14,30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Dispensario Público Nacional Polivalente de Corrientes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Drogas, productos químicos, etc. — Limpieza, menaje y bazar. — Máquinas de escribir, calcular, etc. — Moblaje, artefactos, etc. — Racionamiento y alimentos. — Uniformo y equipos. — Utiles, libros, impresos. — Vestuario, etc.

Buenos Aires, Abril 10 de 1946. — El Director General de Administración.

e.11 abril.-N.° L-1040-v.16 abril.

Licitación Pública N° 39

Llámase a licitación pública (2.° llamado) para el día 16 del mes de Abril próximo a las 13,45 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Dispensario Público Nacional de las Vías Respiratorias de Zona Oeste. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras)Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Racionamiento y alimentos — Encerado de pisos, limpieza de vidrios, etc. — Limpieza y conservación de cloacas. — Cocina a gas c|tres hornallas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1946.

El Director General de Administración.

e.10 abr.-N.° L-1073-v.15 abr.

Licitación Pública N.° 40

Llámase a licitación pública (1er. llamado) para el día 22 del mes de Abril próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María" en Santa María (Córdoba).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras), Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes [rubros]: Reparaciones que requiere el Motor Diessel M. W. M. Benz, tipo R. LL. 135 V. de 180 H. P. N.° 36655, según nómina respectiva. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — El Director General de Administración.

e.8 abr.-N.° L-1.072-v.20 abr.

Licitacin Pública N.° 37

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 16 del mes de Abril próximo, a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Dispensario Público Nacional Polivalente de Concordia — Entre Ríos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los inte-

resados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: Instrumental científico; drogas y medicamentos; máquinas, motores y herramientas; útiles de escritorio, libros, impresiones, etc.

Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — El Director General de Administración.

e.4 abr.-N.° L. 1006-v.15 abr.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de dos tornos para trabajar en aceros extra duros, con destino a la Casa de Moneda de la Nación (Expediente N.° 5.816|45). La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Abril de 1946, a las 16.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.8 abr.-N.° L-1.213-v.20 abr.

Llámase a licitación pública para la construcción y provisión de un mostrador y estanterías con destino a la Administración General de Impuestos Internos de la Nación (Expte. N.° 7.924|44). La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Abril de 1946, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.8 abr.-N.° L-1214-v.20 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Lic. Privada N.° 214. — Ramo: Elementos para talleres. — Apertura: Abril 17. — Hora: 15. — 4-21481|45.

Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.11 abr.-N.° L-1242-v.17 abr.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a: Licitación Privada N.° 231; Ramo: Pizarrones, tarimas y sillones; Apertura de las propuestas: Abril 17, 15 horas, N.° 6475|46.

Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.11 abr.-N.° L-1310-v.17 abr.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamado a: Licitación Privada N.° 232; Ramo: Telares; Apertura de las propuestas: Abril 17, hora 15, 5|13.270|45. — Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.11 abr.-N.° L-1311-v.17 abr.

Licitación Privada N.° 233; Ramo: lámparas eléctricas; Apertura de las propuestas: Abril 17, 15 horas (Expte. número 4.885|46).

Buenos Aires, 10 de Abril de 1946. — Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.11 abr.-N.° L-1312-v.16 abr.

Licitación Privada N.° 234; Ramo Material eléctrico; Apertura de las propuestas: Abril 17, 15 horas (Expte. número 5.289|46). — Buenos Aires, 10 de Abril de 1946. — Félix A. Disalvo, Jefe de la Oficina de Suministros.

e.11 abr.-N.° L-1313-v.16 abr.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 230; ramo: reparación de auto "Buick"; apertura: 17 de Abril, 15 hs. (N.° 5.257|46). — Buenos Aires, 10 de Abril de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.10 abr.-N.° L-1237-v.17 abr.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación Privada N.° 224; ramo: arreglo de muebles; apertura de las propuestas: Abril 15, 15 horas (Expediente J. 24.587|45).

e.9 abr.-N.° L-1291-v.15 abr.

Licitación Privada N.° 225; ramo: reparación de muebles y sillas; apertura de las propuestas: Abril 15, 15 horas (Expte. E. 16.666|45).

e.9 abr.-N.° L-1292-v15 abr.

Licitación Privada N.° 226; ramo: mat. para confección de formularios; apertura de las propuestas: Abril 15. 15 horas (Expte. N.° 5.350|46).

e.9 abr.-N.° L-1293-v.15 abr.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación Privada N.° 219; ramo: mat. de imprenta, lámparas eléctricas y material de electricidad, mat. de ferretería, felpudos, plumeros, papelería, revestimiento de rodillos de caucho; apertura de las propuestas: Abril 15, 15 horas (Expediente N.° 6.566|46).

e.9 abr.-N.° L-1279-v.15 abr.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación Privada N.° 210; ramo: buzos para educación física; apertura de las propuestas: Abril 15, 15 horas (Expediente 5|13.824|45).

e.9 abr.-N.° L-1239-v.15 abr.

Licitación Privada N.° 211; ramo: implementos agrícolas; apertura de las propuestas: Abril 15, 15 horas (Expediente 2|14.629|44).

e.9 abr.-N.° L-1240-v.15 abr.

Licitación Privada N.° 213; ramo: mapas, aparatos y útiles para Gabinete de Física, Mecánica y Electricidad; apertura de las propuestas: Abril 15, 15 horas (Expte. 3|9.776|44).

e.9 abr.-N.° L-1241-v.15 abr.

Licitación Pública N.° 47|46

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de siete días hábiles, a partir del 8|4|946, para resolver, con destino a la Escuela Normal de Avellaneda, la adquisición de madera, puertas, ventanas, herrajes y materiales de construcción.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2492 — 1.° piso — Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15|4|946, a las 16,30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.8 abr.-N.° L-1255-v.15 abr.

Licitación Pública N.° 46|46

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 6|4|946, para resolver, con destino a la Penitenciaría Nacional, la adquisición de: Papel imitación hilo color blanco, amarillo, rosa y celeste.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras No 2492, 1o piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22|4|946 a las 13.30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.6 abr.-No L. 1244-v.17 abr.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación Privada N.° 215; ramo: Conf. e imp. de formularios y fichas; apertura: Abril 15; 15 hs. (N.° 5040|46).

e.5 abr.-N.° L-1219-v.15 abr.

Licitación Privada N.° 216; ramo: Muebles de madera; apertura: Abril 15; 15 hs. (N.° 2642|46).

e.5 abr.-N.° L-1220-v.15 abr.

Licitación Privada N.° 217; ramo: Juegos de abecedarios y señales metálicas para fichas; apertura: Abril 15; 15 hs. (N.° 1.806|46). — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Juan Carlos Neves, director general de administracion.

e.5 abr. N.° L-1221-v.15 abr.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública para las 15 del 17 de Abril próximo, para la adquisición de muebles y artículos varios. — Datos: División Compras, Charcas número 1690, Capital. — El Secretario General.

e.11 abr.-N.° L-1030-v.16 abr.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. M. 397|946

Llámase a licitación pública por el término de diez días a contar del 8 de Abril próximo, para la adjudicación de uniforme y ropería, elementos de bazar y menaje, de limpieza, armamento, muebles y útiles, de farmacia e instrumental, rodados, de zapatería, carpintería, electricidad, herrería, mecánica, sastrería, avicultura, implementos agrícolas, etc., con destino a la Colonia Penal de Fte. Gral. Roca (Río Negro).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178) cualquier día hábil de 11 y 30 horas a 17 y 15.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 22 de Abril próximo a las 13 horas en la Oficina de Suministros mencionada, con intervención del señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1946. — Eduardo A. Ortiz, Director General.

e.8 abr.-N.° L-1206-v.20 abr.

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada por la provisión de los elementos que a continuación se detallan, destinados a la confección de uniformes del personal de guardia.

35 metros de percalina negra, de 1.00 mts. de ancho; 12.50 metros de paño colorado para vivos, de 1.50 mts. de ancho; 170 metros de entretela de hilo de 0,75 mts. de ancho; 170 mts. de cinta de hilera negra de 0,01 cms. de ancho; 700 botones dorados chicos con escudo; 170 pares de broches de gancho para chaquetillas; 510 torrecnes de metal dorado; 170 escarapelas argentinas; 110 alambres de acero con su unión correspondiente, para gorras de 0,95; 1 kilo de alambre galvanizado crudo N° 18, para resortes de gorra; 2 cajas de tiza para sastre colores surtidos, de 50 piezas cada una; 30 agujas para máquina de coser "Singer" 31-15 N° 14-Simanco; 12 agujas para máquina de coser "Singer" N° 11-Simanco; 12 agujas para máquina de coser "Singer" N° 9-Simanco; 12 agujas para máquina de ojalar N° 40-31-Simanco N° 19; 3 kilos de acolchado.

Las propuestas se abrirán el día 15 del corriente mes de abril, a las 12.30 horas, en el local de la Prisión Nacional, Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Oficina de Compras y Licitaciones de la Prisión Nacional, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — Enrique J. Angosto, Secretario.

e.9 abr.-No L. 1295-v.12 abr.

Penitenciaría Nacional

Expte.: T. 6.618|945

Buenos Aires, 6 de Abril de 1946.

Llámase a licitación privada para el día 13 de Abril de 1946, a las 10 horas, para la enajenación de: 10.000 Kilos recortes de papeles enfardados.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.10 abr.-N.° L.1275-v.12 abr.

ESCUELA TECNICA DE OFICIOS N.° 1 (Rosario)

"Llámase a licitación pública (2.° llamado) para el día 25 de Abril a las 10 horas para la provisión de materiales destinados a la fabricación de máquinas y motores eléctricos (cobre, acero, cojinetes, etc.), en las Escuelas Técnicas de Oficios Nros. 1, 2 y 3 de Rosario.

La apertura de los sobres conteniendo las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Escuela Técnica de Oficios N.° 1 de la Nación, calle Salta 2535, Rosario, en las condiciones fijadas por la ley de Contabilidad.

Por datos y pliegos de condiciones generales: Juzgado Federal de Rosario y Escuela Técnica N.° 1. — Germán Lange, Director de la Esc. Téc. de Of. N.° 1 de Rosario".

e.8 abr.-N.° L.1266-v.12 abr.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente T. 1.003|946.

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Abril de 1946, a las 16 horas, para contratar la provisión de materiales, destinados a la Cátedra de Odontología Infantil, a cargo del señor Profesor Doctor Pascual A. Tesone, dependiente de esta Facultad. — Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Contaduría de la misma, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. (Sábados de 10.30 a 11.30 horas).

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1946. — El Contador.

e.23 mar.-N.° L.1017-v.15 abr.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril a las 11 horas, en el local de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, calle Sargento Cabral N.° 2105 de la ciudad de Corrientes, para la adquisición o arrendamiento de un inmueble con destino a la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines.

La distancia máxima aproximada del inmueble a la ciudad de Corrientes será de 10 Km., con una superficie mínima de 400 Ha. y máxima de 1.200, con porción apta para agricultura no menor de 200 Ha. Se tomarán en consideración ofertas de superficies menores, cuando existan otras propiedades linderas cuya adquisición o arrendamiento sea posible aclaraciones, dirigirse a la Secretaría de la Facultad, en el domicilio indicado, y con las cuales se alcancen las superficies señaladas.

Por pliego de condiciones y demás — Ing. Civil, Carlos Isella, Delegado de la Universidad.

e.8 mar.-N.° L.818-v.12 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N.° 18|946 para el día 30 de Abril de 1946 a las 12 horas, para la provisión de: brochas, cepillos, jabones, navajas, tijeras, salivaderas, etc., con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — (V. División Compras).

e.9 abr.-N.° L.1273-v.23 abr.

Llámase a Licitación Pública N.° 17|946 para el día 30 de Abril de 1946 a las 11.45 horas, para la provisión de artículos de ferretería, faroles; artículos para sastre, peluquero y zapatero, con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — (V. División Compras).

e.9 abr.-N.° L.1274-v.23 abr.

Llámase a Licitación Pública N.° 16|946 para el día 30 de Abril de 1946 a las 11.30 horas, para la provisión de accesorios e instrumentos para bandas de música, con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — (V. División Compras).

e.9 abr.-N.° L.1272-v.23 abr.

Llámase a Licitación Pública N.° 15|946, para el día 24 de Abril de 1946 a las 12 horas, para la provisión de maderas en bruto y cepilladas, con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso. — (V. División Compras).

e.8 abr.-N.° L.1162-v.23 abr.

Llámase a Licitación Pública N.° 13|946, para el día 24 de abril de 1946, a las 11 1|2 horas, para la provisión de: metros de arpillera, algodón mercerizado, brin blanco, loneta, paño azul gris, seda celeste, etc., con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y Pliegos: Piedras 141 — 3er. Piso. — (V. División Compras).

e.1.° abr.-N.° L.1163-v.17 abr.

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública N.o 11

Llámase a licitación pública para el día 27 de Abril de 1946, a las 10.30 horas, para la provisión de tirantes y tablas de pino Paraná, paquetes de madera de álamo para embalaje, hierro ángulo y en planchuelas, bulonería, tornillos, alambres, puntas París, caños, bronce laminado, cobre, estaño y bronce para fundir, pinceles, etc. Por pliegos de condiciones o informes, dirigirse a la Sección Compras, calle Cabildo N.° 381, de 7.30 a 12 horas. Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Pedro Caballero, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de la División Administrativa del Instituto Geográfico Militar.

e.2 abr.-N.° L.1137-v.12 abr.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Avda. Ing. Huergo 251

Licitaciones Públicas Nros. 51 — 52 — 53 54 y 55, para el día 25 de Abril de 1946.

SANTO TOME
(Corrientes)

Hora: 11,30 — (51) — Construcción de un Pabellón depósito de Forrajes, tipo "Ic". — Presupuesto oficial pesos 46.165,52 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N.° 2951, $ 15.20 m|n.

CORDOBA

Hora: 11,40 — (52) — Provisión y montaje de una instalación de desinfección en un pabellón enfermería. — Presupuesto oficial $ 19.030,00 m|n. — (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N.° 2949, $ 5,60 m|n.

CORDOBA

Hora: 11,50 — (53) — Provisión e instalación de heladeras eléctricas. — Presupuesto oficial $ 20.410,00 m|n. — (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N.° 2946, $ 6,80 m|n.

CORDOBA

Hora: 12.05 — (54) — Provisión de estufas y calentadores de agua. — Presupuesto oficial $ 28.695,00 m|n. — (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N.° 2948, $ 6,80 m|n.

CORDOBA

Hora: 12.15 — (55) — Provisión e instalación de cocinas tipo D. G. I.. — Presupuesto oficial $ 45.250,00 m|n. — (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N.° 2947, pesos 11,00 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de las licitaciones, pudiendo los del Interior entregarlas en los Juzgados Federales de las localidades donde se realizarán las obras, hasta el día 16 de Abril de 1946, inclusive, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, — Abril de 1946. — Eugenio D. Pinasco — Coronel — Secretario.

e.10 abr.-N.° L. 1260-v.23 abr.

— Licitaciones Públicas Nros. 56 y 57 —
"Campo de Mayo"

Hora: 11.30 — (56) — Provisión de bancos pupitres, pupitres con tarimas y sillas de madera. (Depósito de garantía de licitación 3 % correspondiente al monto total de la propuesta). Precio del legajo N.° 2.939, $ 7.40 m|n.

"Ciudad de Buenos Aires"

Hora: 11.40 — (57) — Provisión de muebles de madera. (Depósito de garantía de licitación 3 % correspondiente al monto total de la propuesta). Precio del legajo N.° 2.957, $ 6.80 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, Abril de 1946. — Eugenio D. Pinasco, Coronel, Secretario.

e.9 abr.-N.° L.1261-v.22 abr.

Licitaciones Públicas Nros. 48 y 49 para el día 23 de Abril de 1946.

SANTIAGO DEL ESTERO

Hora: 10,45 (48) Provisión e instalación de heladeras eléctricas. Presupuesto oficial $ 16.100,00 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o, correspondiente al monto total de la propuesta). Precio del legajo N.° 2890, $ 7,40 m|n.

SANTIAGO DEL ESTERO

Hora: 11,00 (49) Provisión e instalación de cocinas, calentadores y cocina de mesa. Presupuesto oficial $ 17.734,00 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o. sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo N.° 2902, $ 11,60 moneda nacional.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de las licitaciones, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el día 17 de Abril de 1946, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, Marzo de 1946 — Salvador J. Anadón — Teniente Coronel — Secretario Accidental.

Julio A. Guglielmone, Oficial 9.° Jefe Oficina de Licitaciones y Registro de Proveedores.

e.8 abr.-N.° L.1264-v.20 abr.

Licitaciones Públicas Nros.: 44 — 45 — 46 y 47, para el día 23 de Abril de 1946.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Hora: 9,45 (44) Provisión de artefactos eléctricos de alumbrado y lámparas. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o. correspondiente al monto total de la propuesta). Precio del legajo N.° 2882 pesos 4,20 m|n.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Hora: 10,00 (45) Provisión e instalación de un equipo frigorífico, incluso desmontaje de una instalación existente y su remisión a Campo de Mayo. Presupuesto oficial $ 13.560,00 m|n. (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo N.° 2887 $ 5,60 m|n.

"CAMPO DE MAYO"

Hora: 10,45 (46) Provisión de 1 (una) heladera eléctrica tipo "Carnicera" de 3 m3. de capacidad. Presupuesto oficial $ 5.800,00 m|n. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o. sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo N.° 2880 $ 3.60 m|n.

"CAMPO DE MAYO"

Hora: 10,30 (47) Provisión de 1 (una) heladera eléctrica tipo "Carnicera" de 3 m3. de capacidad. Presupuesto oficial $ 5.800,00 m|n. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o. sobre el monto del presupuesto oficial). Precio del legajo número 2884 $ 3,60 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, Marzo de 1946. — Salvador J. Anadón — Teniente Coronel — Secretario Acc.

Julio A. Guglielmone, Oficial 9.° Jefe Oficina de Licitaciones y Registro de Proveedores, Acc.

e.8 abr.-N.° L.1263-v.20 abr

LICITACION PUBLICA N.° 50, para el día 23 de Abril de 1946.

"CAMPO DE MAYO"

Hora: 11,15. — Provisión de muebles tapizados. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto total de la propuesta). — Precio del Legajo N.° 2.889: $ 6,80 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Abril de 1946. — Salvador J. Anadón, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e.8 abr.-N.° L.1258-v.20 abr.

LICITACIONES PUBLICAS Nros. 41, 42 y 43, para el día 23 de Abril de 1946.

CORDOBA

Hora: 9. (41) Provisión e instalación de cocinas, calentadores, estufas y cocinas de mesa. — Presupuesto oficial: pesos 39.172.— m|n. — (Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N.° 2.953: $ 16,40 m|n.

CORDOBA

Hora: 9. (42). Provisión e instalación de heladeras eléctricas. — Presupuesto oficial: $ 21.830,00 m|n. — (Depósito de garantía de licitación: 1 o|o correspondiente al monto total de la propuesta). — Precio del legajo N.° 2.942: $ 8,60 m|n.

CORDOBA

Hora: 9,30 (43). Provisión e instalación de una máquina de lavar platos y un calefón eléctrico. — Presupuesto oficial: $ 4.850.00 m|n. — (Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N.° 2.943: $ 3,60 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de las licitaciones, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Córdoba hasta el día 17 de Abril del corriente año, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Marzo de 1946. — Salvador J. Anadón, Teniente Coronel, Secretario Accidental.

e.8 abr.-N.° L.1259-v.20 abr.

Avda. Ing.° Huergo N.° 251

Licitaciones públicas Nros. 29 — 30 y 31 para el día 16 de Abril de 1946

CAMPO DE MAYO

(29). — Hora 9. — Provisión de muebles tapizados. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto de la propuesta). — Precio del legajo de documentación técnica $ 4.20 m|n. — Legajo N.° 2940.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

(30). — Hora 9.15. — Provisión de estanterías y mesas de madera. — (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto de la propuesta). — Precio del legajo de documentación técnica $ 6.80 moneda nacional.

(31). — Hora 9.30. — Provisión de estanterías y mesas de madera depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto de la propuesta). — Precio del legajo de documentación técnica pesos 6.80 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — Salvador J. Anadón, Teniente Coronel — Secretario Acc.

e.4 abr.-N.° L.1205-v.15 abr.

Licitaciones públicas Nros. 34 y 35, para el día 16 de Abril de 1946

CIUDAD DE BUENOS AIRES

(34). — Hora 10.15. — Reparación de 3 (tres) calderas para vapor a alta presión (Depósito de garantía de lici-

citación 1 o|o sobre el monto total de la propuesta). — Precio del pliego de condiciones especiales $ 5 m|n.

CAMPO DE MAYO

(35). — Hora 10.30. — Provisión de gas refrigerante "Freon 12" y elementos de envases correspondientes. — (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto total de la propuesta). — Precio del pliego de condiciones especiales $ 5 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — Salvador J. Anadón, Teniente Coronel — Secretario Acc.

e.4 abr.-Nº L-1204-v.15 abr.

Licitaciones públicas Nros. 32 y 33 para el día 16 de Abril de 1946

CIUDAD DE BUENOS AIRES

(32). — Hora 9.45. — Provisión de cables de acero con alma de cáñamo para suspensión y regulación de ascensores. — Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto total de la propuesta. — (Precio del pliego de condiciones especiales $ 5 m|n.).

(33). — Hora 10. — Reparación de una cocina de tropa modelo "Carpineti" a combustible sólido. — (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la propuesta). — Precio del pliego de condiciones especiales $ 3 m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — Salvador J. Anadón, Teniente Coronel — Secretario Accidental.

e.4 abr.-Nº 1203-v.15 abr.

Licitaciones públicas Nros. 36 y 37 para el día 16 de Abril de 1946

EL PALOMAR

(36). — Hora 10.45. — Construcción de un pabellón sanitario, incluso conexiones eléctricas y de obras sanitarias. — (Presupuesto oficial $ 22.840.93 m|n. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N.º 2850 $ 21.20 moneda nacional.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

(37). — Hora 11. — Provisión de 8 (ocho) cocinas económicas de chapa de 0.80 por 0,90 por 0,60 m., incluso sus tanques intermediarios. — Presupuesto oficial $ 5.640 m|n. — (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo N.º 2905 — $ 3. m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — Salvador J. Anadón, Teniente Coronel — Secretario Acc.

e.4 abr.-N.º L-1202-v.15 abr.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública N. 25|46 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Obras Varias" (depósito, dos casas tipo J., tolva, comunicación entre pabellones, pisos, pinturas, piletas e instalación de válvulas), para el Establecimiento Altos Hornos Zapla, en Palpalá, Provincia de Jujuy. Apertura de Propuestas: 4 de Mayo de 1946 a las 9 horas en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.º 2770, Buenos Aires. ... Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20,- el ejemplar en Aráoz N.º 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12,45 horas. Monto del Presupuesto Oficial: Pesos 152.934,28. ... Depósito de Garantía: 1 o|o del Presupuesto Oficial. — Fdo.: Julio P. Hennekens, Coronel, Director General y Presidente del Directorio Accidental. —

e.10 abr.-N.º L-1288-v.24 abr.

Licitación Pública N.º 24|45 (DCI).

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión y construcción de un tren trío laminador de 425 mm. de diámetro", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en General Savio N.º 5077, Valentín Alsina, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 2 de Mayo de 1946, a las 11,30 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.º 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— m|n. el ejemplar, en Aráoz N.º 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12,45 horas. — Monto del presupuesto oficial: $ 96.532. Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1946. — Julio P. Hennekens, Coronel, Director General y Presidente del Directorio (Accidental).

e.8 abr.-N.º L-1257-v.20 abr.

Licitación Pública N.o 6|46 (DCI)

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para contratar la ejecución de las obras necesarias para el suministro de "Agua Refrigerante para la Usina Eléctrica", de la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles, Borghi, Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 27 de Abril de 1946 a las 11 horas en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.º 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el juego, en Aráoz N.º 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre las 11 y 12.45 horas.

Monto del presupuesto oficial: pesos 132.581.55.

Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.

Fdo.: Julio P. Hennekens, Coronel, Director General y Presidente del Directorio (Accidental).

e.3 abr.-N.. L-1194-v.13 abr.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ORGANIZACION COMERCIAL

División Compras

Lavalle 941

Llámase a licitación pública N.º 100|46, para el día 27 de Abril de 1946, a las 12,30 horas, para la provisión de Cajones para Minas Antitanques y para Espoletas, con destino al Departamento Fábricas Militares.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — El Director General.

e.6 abr.-N.º L-1224-v.17 abr.

Llámase a licitación pública N.º 99|46, para el día 27 de Abril de 1946, a las 12,15 horas, para la provisión de Elementos de Plomo (Válvulas, soportes, bridas, etc.) con destino a la Fábrica Militar de Cinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — El Director General.

e.6 abr.-N.º L-1228-v.17 abr.

Llámase a licitación pública N.º 97|46, para el día 27 de Abril de 1946, a las 11,45 horas, para la provisión de Válvulas de Seguridad, Bombas Centrífugas, Ventilador Centrífugo, Quemadores a Petróleo, con destino a la Fábrica Militar de Cinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — El Director General.

e.6 abr.-N.º L-1229-v.17 abr.

Llámase a Licitación Pública número 98|46, para el día 27 de Abril de 1946, a las 12 horas, para la provisión de un elevador automático para silo de Blenda, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — El Director General.

e.6 abr.-Nº L-1230-v.17 abr.

Llámase a Licitación Pública N.º 90|46 para el día 25 de Abril de 1946 a las 12.00 horas, para la provisión de una máquina rectificadora Universal, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "San Francisco".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.5 abr.-N.º L-1225-v.16 abr.

Llámase a Licitación Pública N.º 91|46 para el día 25 de Abril de 1946 a las 12.10 horas, para la provisión de maquinarias (descartonadoras, máquinas de pulir interiores de matrices, cizalla circular y trazadora, cosedoras planas, guillotina), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "San Francisco".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.5 abr.-N.º L-1226-v.16 abr.

Llámase a Licitación Pública N.º 92|46 para el día 25 de Abril de 1946 a las 12.20 horas, para la provisión de una trituradora a cono, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.5 abr.-N.º L-1227-v.16 abr.

Llámase a Licitación Pública N.º 95|46 para el día 25 de Abril de 1946 a las 12.50 horas, para la provisión de máquinas para colocar cartuchos, con destino al Departamento Fábricas Militares.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.5 abr.-N.º L-1231-v.16 abr.

Llámase a Licitación Pública N.º 96|46 para el día 25 de Abril de 1946 a las 13.00 horas, para la provisión de tornos-horno tipo Reverbero y galvanómetros, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.5 abr.-N.º L-1232-v.16 abr.

Llámase a Licitación Pública N.º 94|46 para el día 25 de Abril de 1946 a las 12.40 horas, para la provisión de aparatos buscaminas con destino al Departamento Fábricas Militares.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.5 abr.-N.º L-1233-v.16 abr.

Llámase a Licitación Pública N.º 93|46 para el día 25 de Abril de 1946 a las 12.30 horas, para la provisión de una máquina para introducir la bala, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — El Director General.

e.5 abr.-N.º L-1234-v.16 abr.

Licitación pública N.º 38 para el día 16 de Abril de 1946

VILLAGUAY (ENTRE RIOS)

Hora 11.15. — Construcción de un pabellón alojamiento de oficiales tipo "La", incluso conexiones eléctricas y de obras sanitarias. — Presupuesto oficial $ 87.395,49 m|n. — (Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial). — Precio del legajo de documentación técnica pesos 39. m|n. — Legajo N.º 2910.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), hasta el día 10 de Abril de 1946, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas, a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — Salvador J. Anadón, Teniente Coronel — Secretario Accidental.

e.4 abr.-N.º L-1201-v.15 abr.

Licitación pública N.º 12 que debía efectuarse el día 9 de Abril de 1946, ha sido postergada para el día 23 de Mayo de 1946, a las 12 horas.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Provisión y montaje de grupos electrógenos y accesorios y provisión de equipos de bombeo, con destino a varias unidades. (Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la propuesta). Precio del legajo de documentación técnica, $ 51.20 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — Salvador J. Anadón, Teniente Coronel, Secretario Accidental.

e.28 mar.-N.º L-1111-v.13 abr.

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Licitación Pública N.º 9

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 11.30 horas, para la provisión de muebles de madera, armarios de acero, cajas de hierro y ventiladores.

El pliego correspondiente, deberá retirarse de esta Dirección General (Sección Compras), San Martín 274, Capital, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Jefe Sección Compras.

e.2 abr.-N.º L-1175-v.12 abr.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

REMATE DE REZAGOS

(sin comisión)

A realizarse el día 25 de Abril de 1946 a las 10 horas

1106 ks. chapas de aparatos para fracturas; 1352 ks. recortes de chapas; ventiladores, radiadores y lámparas eléctricas para corriente 110; faroles para carpa, calentadores de campaña; linternas: material de laboratorio, hospitalario y otros. — Oferta bajo sobre cerrado hasta 24 horas antes de iniciarse el remate, de 8 a 12 horas. — Seña 10 o|o en efectivo del importe total propuesto. — Exposición: Depósito IIa. División — calle Pozos 2045.

e.5 abr.-N.º L-1212-v.24 abr.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la adquisición de útiles de farmacia y laboratorio, instrumental de cirugía y clínica para uso humano y veterinaria y películas roentgenfotográficas.

Apertura de sobres el día 23 de Abril de 1946, a las 12 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (Comisión de Adquisiciones), calle Pozos 2045, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Pliegos e informes: diariamente de 8 a 12 horas, en la calle Pozos 2045 (Comisión Adquisiciones). — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1946. — Jorge Secchi, Coronel Cirujano, Presidente de la Comisión de Adquisiciones.

e.25 mar.-N.º L-1062-v.22 abr.

EJERCITO ARGENTINO

Dirección General de Remonta

Llámase a Licitación Pública Nº 1, adquisición 12.500 kilos de semilla de alfalfa, libre de cuscuta, cardo ruso, cardo abre paño y otras malezas extrañas.

Pliegos e informes: diariamente de 8 a 12 horas en Callao 930, IV División, apertura de sobres, 17 de Abril de 1946 a las 12 horas. — Manuel Urbano, Mayor de Intendencia, Jefe de la División Administrativa de la D. G. R.

e.28 mar.-Nº L-1090-v.16 abr.

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
Pozos 1807

Llámase a licitación pública N.° 37|46, para el día 29 de Abril de 1946, a las 12,15 horas, para la provisión de: Lubricantes (Aceite soluble — aceite fino para máquina de coser y aceite de colza) — Vaselinas (blanca y amarilla neutra) — Alcoholes (puro y desnaturalizado) — Combustibles (carbón de coke, piedra, leña y de piedra en polvo — Leña de quebracho) — Gas Acetileno disuelto y oxígeno industrial.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos) calle Pozos 1807, días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1946. — Pascual Manuel Caeiro, Mayor, a cargo del Despacho de la Secretaría General.

e.11 abr.-N.° L-1267-v.24 abr.

Llámase a licitación pública número 38|46 para el día 29 de Abril de 1946 a las 12,30 horas, para la provisión de: 41.475 (Cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco) cañas coligües, de acuerdo con las especificaciones y planos que se facilitarán.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,00 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1946. — Pascual Manuel Caeiro - Mayor - A cargo del Despacho de la Secretaría General.

e.11 abril.N.° L-1269-v.24 abril.

Llámase a licitación pública número 36|46, para el día 29 de Abril de 1946 a las 12,00 horas, para la provisión de: Metales (Alambres y electrodos de acero, estaño puro) - cueros (crudos-vaquetas y suelas) - Loneta, hilos, piola de algodón, cabos de cáñamo, combustibles sólidos y gaseosos (carburo granulado, acetileno y oxígeno) y artículos de ferretería.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos) calle Pozos 1807 días hábiles de 7,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1946. — Pascual Manuel Caeiro - Mayor - A cargo del Despacho de la Secretaría General.

e.11 abril.-N.° L-1268-v.24 abril.

Llámase a licitación pública número 35|46 para el día 23 de Abril de 1946, a las 12,40 horas, para la provisión de acero R.37 (Chapas, flejes, forma "T", planchuelas, redondo, etc.).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.4 abr.-N.° L-1051-v.15 abr.

Llámase a licitación pública N.° 34, para el día 23 de Abril de 1946, a las 12,20 horas, para la adquisición de: Productos químicos y metales (Chapa de plomo, plomo puro y metal antifricción).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.4 abr.-N.° L-1039-v.15 abr.

Llámase a licitación pública No. 32 para el día 17 de abril de 1946 a las 12,15 horas, para la provisión de: Maderas — Metales (Aceros de distintos tipos, latón) — Alambres De Acero Para Resortes — Caños y Manómetros.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos No. 1807, días hábiles de 7 a 13 horas. Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército. —

e.2 abr.-N.° L-1058-v.12 abr.

Llámase a licitación pública N.° 33 para el día 17 de abril de 1946, a las 12,30 horas, para la adquisición de: Materiales de construcción, útiles para escritorio y elementos de limpieza.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la Secretaría General (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — José Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.2 abr.-N.° L-1061-v.12 abr.

Exp. N. 150 774|946. — Anexo a la Nota N.° 554

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la compra de una mezcladora veleadora, una amasadora y una prensa hidráulica, requeridas por la de Cereales, Lino y Forrajes, dependiente de la Dirección General de Agricultura, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974 — 2.° piso. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Abril de 1946, a las 14 horas. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.1.° abr.-N.° L-1171-v.15 abr.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la compra de diversos materiales de impresión, requeridos por Talleres Gráficos, dependientes de la de Informaciones, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Abril de 1946, a las 11 y 15 horas.

e.30 mar.-N.° L-1153-v.13 abr.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la compra de diversos elementos de laboratorio, requeridos por la de Patología Animal, dependiente de la Dirección General de Ganadería, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Abril de 1946, a las 11 y 30 horas.

e.30 mar.-N.° L-1152v. 13 abr.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la compra de 200 resmas de papel obra de 1.ª, simil-ilustración, de 40 kilos, tamaño ... requeridas por la Dirección General de Economía Rural y Estadística, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Abril de 1946, a las 11 horas. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.30 mar.-N.° L-1151-v.13 abr.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la compra de ciento cincuenta mil (150.000) kilogramos de dinitro ... requerido por el Servicio de Lucha Contra la Langosta, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Abril de 1946, a las 15 horas. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.16 mar.-N.° L-935-v.17 abr

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública día 29 de Abril próximo, construcción obras en el Hogar Naval "Las Mercedes" — Cosquín — Córdoba:

A 16,30 horas: Casa Tipo "A". — Presupuesto Oficial: $ 52.130,26 m|n. —

A 16,45 horas: Casa Tipo "B". — Presupuesto Oficial: $ 23.628,99 m|n. —

A 17 horas: Refección del dormitorio enfermos. — Presupuesto Oficial: pesos 120.669,87 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres — Avenida Eduardo Madero N.° 351 — Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Entrega de propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R), Director de Construcciones Terrestres.

e.10 abr.-N.° L-1256-v.27 abr.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación pública N.° 449

Expte. N.° 2.443|1942

Llámase a licitación pública para el día 17 de Abril del año 1946 a las 16,55 horas, para que tenga lugar el acto de apertura y lectura de las propuestas que se presenten, con motivo del llamado a licitación pública para adjudicar el arrendamiento del Hotel Catamarca, situado en la Ciudad Capital de la provincia del mismo nombre.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo —Santa Fe N.° 690, 2.° piso— Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación; y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Federal con asiento en la Ciudad de la Provincia de Catamarca, Catamarca FF. CC. del Estado.

Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto Sábados que será de 9 a 12 horas. — También pueden retirarse en el Despacho del señor Juez Federal aludido. — Pliego sin cargo. — Ricardo J. J. Sampó, Jefe Dto. Contaduría.

e.10 abr.-N.° L-1299-v.15 abr.

Licitación pública N.° 452

Expte. N.° 64|1946

Llámase a licitación pública para el día 17 de Abril del año 1946 a las 17 horas, para que tenga lugar el acto de apertura y lectura de las propuestas que se presenten con motivo del llamado a licitación pública para adjudicar el arrendamiento del Hotel La Rioja, situado en la Ciudad Capital de la provincia de La Rioja.

La apertura y lectura de propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo —Santa Fe N.° 690, 2.° piso— Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Federal con asiento en la Ciudad Capital de la provincia de La Rioja.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto Sábados que será de 9 a 12 horas. — También pueden retirarse en el Despacho del señor Juez Federal aludido. — Pliego sin cargo. — Ricardo J. J. Sampó, Jefe Dto. Contaduría.

e.10 abr.-N.° L-1300-v.15 abr.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

(Construcción de Elevadores de Granos)

Llámase a Licitación Pública N.° 39|946, hasta el 24 de Abril de 1946, a las 14 horas, para la ejecución de la instalación eléctrica de iluminación del camino de acceso al anexo para camiones y playa de estacionamiento del elevador terminal de Ingeniero White. — Consultas en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y Construcción de Elevadores de Granos, Moreno 970, 3er. piso, Buenos Aires. — Apertura de las propuestas en el Despacho de la Dirección Nacional, Avenida 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 6.950,08 m|n. — Ing. Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e.8 abr.-N.° L1170-v.20 abr.

Licitación N.° 35

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Mayo 1946, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado al Policlínico de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. Pliegos, consultas y propuestas: Av. 9 de Julio 1925 — 6.° piso. Presupuesto: $ 5.829.021,97 moneda nacional. — Ing.° Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.8 abr.-N.° L-1223-v.26 abr.

Licitación Pública N° 34. Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo 1946, a las 15 horas, para provisión y colocación tres portadas herrería artística de acceso vestíbulo calle Talcahuano en Palacio de Justicia. Pliegos, consultas y propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 6° piso. — Presupuesto: $ 36.521.38 m|n. — Roberto M. C. Vanetta, Director Nacional de Arquitectura.

e8 abr.-N° L. 1254-v.20 abr.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 1.012, hasta el día 5 de Junio de 1946, a las 14, para la construcción de dos (2) remolcadores para el remolque de chatas por empuje.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P., Avenida 9 de Julio Nº 1925, 10º piso). — Precio del pliego $ 30, en papel sellado nacional.

e.6 abr.-Nº L-1.136-v.25 abr.

Llámase a Licitación Pública número 1.000, hasta el día 24 de Abril de 1946, a las 16 horas, para la adquisición de curupay en vigas, lapacho en vigas, quebracho en vigas, cedro en vigas, cedro en tablones y curvas de algarrobo.

Consultas, adquisición pliegos y entrega propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P., Avenida 9 de Julio Nº 1925, 10 piso). — Precio del pliego $ 3, en papel sellado nacional.

e.6 abr.-Nº L-1.216-v.17 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

— Expediente N.° 7.034|36.570.
EAF. 15|46|6 —

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 toneladas de carbón de piedra para locomotoras.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de los Almacenes de San Antonio Oeste a las 16 horas del día 30 de Abril de 1946.

Consultas y retiro del pliego de condiciones en los mencionados Almacenes y en nuestras Oficinas, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, todos los días hábiles dentro del horario corriente de oficinas. — La Administración.

e. 4 abr.-Nº L. 1235-v. 15 abr.

Expte. N. 7068|35.555 - E|A.A. 3|20|2447

Los Ferrocarriles venden una locomotora a vapor trocha 0.75 m. Ofertas e informes en Avda. Maipú N.° 4, Oficina 107, hasta el 26 de Abril de 1946. — La Administración.

e.3 abr.-Nº L. 1195-v. 13 abr.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de piedra y arena, $ 50.000.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 26 de Abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.11 abr.-N.° L-1317-v.25 abr.

Licitación pública para el transporte de hierro redondo, $ 8.400.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 17 de Abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.11 abr.-N.° L-1318-v.16 abr.

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Zaimán y accesos, en el tramo de Itaembé a San Ignacio y del puente sobre el arroyo Divisa, en las inmediaciones de la ciudad de Posadas, $ 211.690.39. Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 15 de Mayo a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos. San Martín 871, 1er. piso, cap., y hasta el día 9 del referido mes, en el Juzgado Letrado de Posadas. — Carlos A. Agüero, Jefe.

e.9 abr.-N.° L-1218-v.22 abr.

Licitación pública para la adquisición de 197 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas

el día 22 de Abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes. — Carlos A. Aguerre, Jefe.

e.6 abr.-Nº L. 1236-v.17 abr.

Licitación pública para transporte de hierro $ 50.000.—. Las propuestas pueden ser presentadas el 16 de Abril, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital, donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.4 abr.-N.º L-1211-v.15 abr.

Licitación pública del camino de inmediato acceso a la estación Miranda, pesos 15.055.20. — Deben cotizarse precios unitarios.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 8 de Mayo, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, cap., y hasta el día 2 de Mayo, en el Juzgado Federal de Azul.

e.3 abr.-N.º L-1141-v.12 abr.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Expte. 9.579-DC-1946

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales y accesorios para instalaciones eléctricas domiciliarias. El pliego de condiciones puede consultarse en la Ofcina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 25 del corriente mes, a las 14.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — El Secretario General.

e.9 abr.-Nº L. 1290-v.23 abr.

Expte. 3.875-DC-1946.

Llámase a licitación pública para la provisión de accesorios para automóviles. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 17 de Abril próximo a las 14.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — El Secretario General. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1946. — Raúl Zavalla Pardo, secretario general.

e.2 abr.-N.º L-1176-v.12 abr.

Expte. 6.307-DC-1946

Llámase a licitación pública para la provisión de treinta (30) camiones. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 26 de Abril próximo, a las 14,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — El Secretario General.

e.26 mar.-Nº L-10[illegible]-v.12 abr.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.º 20, para el día 25 de abril de 1946 a las 14,30 horas, para contratar el suministro de víveres y elementos de vestuario, con destino a la Dirección de Menores, durante le segundo semestre del año 1946. Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa N.º 628 Bs. As.), cualquier día hábil de 12,00 a 18,00 horas. — José R. Cristofani. —Director General de Administración

e.10 abr.-N.º L-1286-v.24 abr.

Llámase a licitación pública N.º 21, para el día 25 de abril de 1946 a las 14,45 horas, para la construcción de un horno con su correspondiente quemador para taller de cerámica, con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras — Defensa N.º 628 — Bs. As. cualquier día hábil de 12,00 a 18,00 horas. — José R. Cristofani — Director General de Administración. —

e.10 abr.-N.º L-1287-v.24 abr.

Llámase a Licitación Pública N.º 18, para el día 25 de Abril de 1946, a las 14,00 horas, para contratar el suministro de víveres durante el segundo semestre del año 1946, con destino a la Dirección de Protección del Aborígen. — Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa N.º 628 — (Bs. As.), cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — José R. Cristofani, Director General de Administración.

e.10 abr.-N.º L-1284-v.24 abr.

Llámase a Licitación Pública N.º 19, para el día 25 de Abril de 1946, a las 14,15 horas, para contratar la provisión de víveres con destino al Patronato Nacional de Ciegos, durante el segundo semestre del año 1946. — Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa N.º 628) cualquier día hábil de 12,00 a 18,00 horas. — José R. Cristófani, Director General de Administración.

e.10 abr.-N.º L-1285-v.24 abr.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA VIVIENDA

Llámase a licitación pública para la construcción de 24 casas individuales, capilla y casa parroquial en Punta de los Llanos, Provincia de La Rioja, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de esta Administración, calle San Juan 250, Capital, todos los días hábiles, de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas en esta Administración Nacional de la Vivienda, el día 6 de Mayo de 1946, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. Arq. Juan S. Roig, Consejero, a cargo de la vicepresidencia.

e.11 abr.-N.º L-1320-v.2 mayo.

DIRECCION DE AYUDA ESCOLAR

Llamado a Licitación Pública Nº 4

Expte. I.-O.1.417

Invítase a los señores comerciantes a cotizar precios en la Licitación Pública Nº 4, a efectuarse el día 25 de Abril de 1946, para la adquisición de diez (10) máquinas de escribir de diversos espacios y una (1) máquina de sumar de 9 teclas; para uso de las oficinas de esta Dirección de Ayuda Escolar (Ley 12.558).

Los sobres conteniendo las propuestas serán abiertos en acto público, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 25 de Abril de 1946, a las 16 horas, en la sede de la Dirección de Ayuda Escolar, calle Arenales 1132.

Para obtener cualquier información y retirar el pliego de bases y condiciones, los interesados deberán concurrir a la Oficina de Compras de la Dirección de Ayuda Escolar, los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Mario L. Smith, Secretario.

e.8 abr.-Nº L. 1245-v.20 abr.

Llamado a Licitación Pública Nº 5

Expte. I-O-55

Invítase a los señores comerciantes a cotizar precios en la Licitación Pública Nº 5, a efectuarse el día 30 de Abril de 1946, para la adquisición de 250.000 fichas para personal odontológico de esta Dirección de Ayuda Escolar (Ley 12.558).

Los sobres conteniendo las propuestas serán abiertos en acto público, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 30 de Abril de 1946, a las 15 horas, en la sede de la Dirección de Ayuda Escolar, calle Arenales 1132.

Para obtener cualquier información y retirar el pliego de bases y condiciones, los interesados deberán concurrir a la Oficina de Compras de la Dirección de Ayuda Escolar, los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Mario L. Smith, Secretario.

e.8 abr.-Nº L. 1246-v.20 abr.

Llamado a Licitación Pública Nº 3

Expte. I-O-1.306

Invítase a los señores comerciantes a cotizar precios en la Licitación Pública Nº 3, a efectuarse el día 24 de Abril de 1946, para la adquisición de artículos de menaje destinados a los comedores de las Escuelas subvencionados por esta Dirección de Ayuda Escolar (Ley 12.558).

Los artículos a licitarse son: 600 ollas de hierro estañado de 25 lts.; 600 ollas de hierro estañado de 40 lts.; 300 ollas de hierro estañado de 50 lts.; 1.000 jarras de 2 lts.; 1.000 soperas de hierro enlozado de 4 lts.; 500 cucharones de aluminio; 10.000 platos hondos; 10.000 cucharas soperas; 500 cuchillos tipo cocina; 10.000 jarritos de aluminio; 1.000 fuentes de hierro enlozado; 100 lebrillos y 300 balanzas automáticas hasta 10 kgs.

Los sobres conteniendo las propuestas serán abiertos en acto público, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 24 de Abril de 1946, a las 17 horas; en la sede de la Dirección de Ayuda Escolar, calle Arenales 1132.

Para obtener cualquier información y retirar el pliego de bases y condiciones, los interesados deberán concurrir a la Oficina de Compras de la Dirección de Ayuda Escolar, los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Mario L. Smith, Secretario.

e.8 abr.-Nº L. 1262-v.20 abr.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Dirección de Menores

Expte. Nº 128-H-1946.

De conformidad con la autorización conferida por Resolución Nº DGA. (SG) 191, de fecha 16|3|946, llámase a Licitación Privada hasta el día 22 de Abril 1946, a las 16.30 horas, para la provisión al Hogar "Santa Rosa", de 200 metros reps o franela color azul marino de 1.40 mts. de ancho; 200 metros tela blanca tipo "Viyella" de mts. 0,90 de ancho.

Las propuestas se abrirán el día y hora antes indicado, en la Oficina de Licitaciones de esta Dirección de Menores, calle Santa Fe 880, en presencia de los señores Secretario General, Jefe de la División Administrativa y concurrentes al acto.

Por pliegos de bases y condiciones y formularios para propuestas, concurrir a la Oficina antes indicada, todos los días hábiles, menos sábados, de 12 a 18 horas. — El Secretario General.

e.8 abr.-Nº L. 1248-v.12 abr.

DIRECCION GENERAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional, llama a licitación privada para la adquisición y colocación sobre el terreno, en la Capital Federal, de dos carteles de 7,50 m. x 2.50 m., aproximadamente, de chapa de hierro, harboard o similar, pintados según leyenda a consultar en la Oficina de Compras, Sarandí 265. Licitación Privada Nº 22. Fecha de apertura 24 de Abril de 1946, a las 15 horas. — Exp. A-1309|46. — El Director de Administración.

e.9 abr.-Nº L. 1289-v.23 abr.

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional llama a licitación pública para la adquisición de un galpón desmontable, a construir en esta capital, calle Palos entre Pedro Mendoza y Lamadrid, según plano a consultar en la Oficina de Compras, Sarandí 265, donde pueden retirarse los pliegos de bases y condiciones. Licitación Pública N.º 7. Fecha de apertura: 15 de Abril de 1946, a las 13 horas. Exp. A-1401|46. — El Director de Administración.

e.3 abr.-N.º L-1198-v.13 abr.

La Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional llama a licitación privada para la adquisición de muebles de madera (bibliotecas, escritorios, armarios, sillas, etc.), un reloj a cuerda y una máquina de escribir, para dotación de una escuela a instalarse. Licitación Privada N.º 21. Fecha de apertura: 13 de Abril de 1946 a las 11 horas. Informes en la Oficina de Compras, Sarandí 265. — El Director de Administración.

e.2 abr.-N.º L-1185-v.12 abr.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 26 de Abril de 1946, a las 12 horas, para la impresión de 12.000 ejemplares del Boletín Bimensual, con destino a la Dirección de Algodón, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 8 a 13 horas. — Bernardo V. Amoresano, Subdirector de Administración.

e.11 abr.-N.º L-1301-v.26 abr.

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 26 de Abril de 1946, a las 11.30 horas, para la adquisición de diversos muebles, con destino a la Dirección de Algodón, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 8 a 13 horas. — Bernardo V. Amoresano, Subdirector de Administración.

e.11 abr.-N.º L-1302-v.27 abr.

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 26 de Abril de 1946, a las 11.45 horas, para la adquisición de baterías para determinación de acidez volátil y de alcohol en vinos; baños-maría y estufas de cobre para determinación de extracto en vinos, etc. con destino a la Dirección de Vitivinicultura, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 8 a 13 horas. — Bernardo V. Amoresano, Subdirector de Administración.

e.11 abr.-N.º L-1303-v.26 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día y hora para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

22—4—46 azulejos (Pliego N.º 1499) 11 horas 23—4—46 cañerías (1595) 11; 25—4—46 válvulas (1530) 10,30; ablandador de agua (1496) 11; electrobomba (1506) 11,20; 26—4—46 tanques fibrocemento (1507) 11; 29—4—46 extinguidores de incendio (1521) 10,30; revestimiento acústico (1497) 11; válvula y trampa para vapor (1500) 11,20; 30—4—46 caños y accesorios (1532) 10,30; cañerías (1520) 11; 7—5—46 repuesto para motor Búffalo (1493) 16,30; equipo aspirador y extractor de aire (1516) 17; 8—5—46 productos químicos (1518) 16,30 9—5—46 productos químicos (149[illegible]) 15,30 15,30; máquina automática para revelar (1512) 16; bujías (1534) 17; 10—5—46 material fotográfico (1494) 15,30; estopa (1495) 16; 13—5—46 herramientas de mano (1502) 16; 14—5—46 amoníaco (1526) 16; elementos para hospital (1525) 16,30; 15—5—46 muebles de madera (1514) 16; muebles de hierro (1515) 16,30; 16—5—46 específicos (1533) 16; 17—5—46 reacondicionamiento motobomba (1529) 15,30; 6—6—46 pozo y tanque reserva de agua (1509) 14,30; 7—6—46 cabos manila, sogas (1503) 14,30; aceros (1511) 15.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777 Buenos Aires de 8,30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2.º Jefe Servicio Comercial.

e.8 abr.-N.º L-1251-v.20 abr.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Junio de 1946, a las 15 horas, para la provisión de bombas (Pliego N.º 1536).

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777 Buenos Aires de 8,30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2.º Jefe Servicio Comercial.

e.8 abr.-N.º L-1250-v.26 abr.

Prorrógase el acto de la fecha de apertura de las licitaciones públicas que a continuación se detallan:

Nº 1275 para el día 3 de Mayo de 1946, a las 11.20 horas.

Nº 1236 para el día 13 de Mayo de 1946, a las 17 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.8 abr.-Nº L. 125[illegible]-v.12 abr.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

15|4|46 Resina (Pliego Nº 1501) 11 horas; 22|4|46 Dicloro etane (1504) 10.30; 23|4|46 Máquinas escribir y calcular, (1517) 10.30; 24|4|46 Adquisición motor (1524) 10.30; 26|4|46 Maderas (1525) 10,30; 30|4|46 Armas (1510) 11,20; 8|5|46, Cortinados (1492) 15,30; Electrodos (1508) 16; Vajilla (1531) 17; 9|5|46 Material eléctrico (1523) 16.30; 10|5|46 Equipo intercambiador (1513) 16.30; 13|5|46 Mu-

piciones de plomo (1527) 16.30; 20|5|46 Escobillas (1535) 15,30; 23|5|46 Conductores eléctricos (1519) 15.30; 27|5|46 Herramientas entubación (1522) 16.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.8 abr.-Nº L. 1252-v.12 abr.

Llámase a licitación pública para los días y horas para la provisión de los materiales que más abajo se detalla:

16-4-946; Metales varios (pliego 17), 17 horas; 17|4|46 drogas y productos químicos (pliego 11), 14 horas; drogas y productos químicos (pliego 12), 14.15 horas; muebles de oficina (pliego 14), 14.30 horas; 23|4|946 accesorios para medidores (pliego 15), 16 horas; uniformes (pliego 16), 16.30 horas; 24|4|946 muebles de oficina (pliego 13), 13 horas; piezas de fundición (pliego 18), 13.30 horas; repuestos para autos (pliego 19), 14 horas; empaquetaduras (pliego 20), 14.30 horas

Los pliegos deberán retirarse en Alsina 1169, Capital Federal, de 8.30 a 11 horas.

e.4|abr.-N.º L-1210-v.15 abr.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan

31|5|46 surtidores eléctricos (1448), 15; 14|6|46 cañería entubación (1487).

Los pliegos deberán retirarse en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2.º Jefe Servicio Comercial.

e.30 mar.-N.º L-1156-v.16 abr.

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Expte. Ae-70.337

Llámase a Licitación Pública N.º 19 por la impresión de 10 números del Boletín Informativo Aerotécnico a razón de 3.500 ejemplares por cada número, cuya apertura ante el Escribano Mayor de Gobierno se celebrará el día 22 de Abril de 1946, a las 17 horas, en la Dirección General del Material Aeronáutico, División Adquisiciones (calle Tucumán 1427, Buenos Aires).

Las listas de efectos y pliegos de condiciones pueden retirarse del lugar indicado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

e.9 abr.-Nº L-1.270-v.22 abr.

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Expte. N.º 01.000|946

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional llama a licitación pública para la adquisición de 6 carpas de lona de cáñamo, 6 carpas de tipo geológico, 4 lonas de cáñamo impermeable, 2 palos redondos de enchufe de 1,95 metros de largo, 22 lonas de cáñamo impermeable y 200 bolsitas de lona para transporte de víveres, de distintos tamaños, elementos éstos destinados a las comisiones de campaña dependientes del Departamento de Hidrología de este Servicio.

El pliego de bases y condiciones, detallado, será suministrado por la oficina de Contralor y Adquisiciones, Paseo Colón 317, 3er. piso, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará el 12 de Abril próximo, a las 17 horas. — Benito Trevia, 2.º Jefe División Administrativa.

e.8 abr.-N.º L-1107-v.12 abr.

Expte. N.º 01.214|946

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional llama a licitación pública para la construcción de cincuenta (50) abrigos meteorológicos tipo B y cincuenta (50) del tipo A, destinados a instalarse en las nuevas estaciones y observatorios dependientes del Departamento de Intendencia Técnica. Estos abrigos serán de madera de urunday o curupay negro, las persianas de cedro y las demás partes de pino tea.

El pliego de bases y condiciones, detallado, planos y cualquier información ampliatoria del presente, serán suministrados por la oficina de Contralor y Adquisiciones, Paseo Colón 317, 3er. piso, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará el 12 de Abril próximo, a las 16,45 horas. — Benito Trevia, 2.º Jefe División Administrativa.

e.8 abr.-N.º L-1106-v.12 abr.

Expediente N. 01522|946

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional llama a licitación pública para la adquisición de dos (2) radio transmisores de 2.500 vatios cada uno, en A 1 y A 3, preparados para trabajar en "Carrier Shift" y teleimpresora, etc., etc.; un (1) transmisor de radiotelefonía de 1.000 vatios en A 1 y A 3, "Carrier Shift", etc., etc.; ocho (8) transreceptores con transmisor de 50 vatios en A 3, receptor supereterodino, etc., etc., cuatro (4) radio-receptores superetérodinos de frecuencia fija, recepción de A 1 onda continua pura, A 2 onda continua modulada, A 3 telefonía, A 4 facsimilado, preparados para trabajar en "Carrier Shift", etc., etc., y un (1) receptor de toda onda con oscilador telegráfico, etc., etc, destinados al plan general de telecomunicaciones aprobado por la Comisión de Coordinación Interna para establecer comunicación entre el Observatorio Regional de Mendoza y esta Central.

Datos sobre instalación, cotización e informaciones ampliatorias del presente aviso, como asimismo el pliego de bases y condiciones, detallado, serán suministrados por la Oficina de Contralor y Adquisiciones, Paseo Colón 317, 3er. piso, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará el 24 de Abril próximo, a las 15 horas.

e 2 abr.-N.º L-1070-v.24 abr.

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N.º 6|46

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril de 1946 a las 12 y 30 horas, para la "Provisión de Elementos de Servicio Contra Incendio". La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.º 1693, ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (División Adquisiciones), de 8 y 30 a 12 horas, al precio de m$n. 10 (diez pesos moneda nacional). El Secretario de Aeronáutica.

e.11 abr.-N.º L-1271-v.24 abr.

Llámase a licitación pública Nº 41 (2º llamado) para el día 3 de Mayo de 1946 a las 12 y 30 horas para la contratación de la obra: "Estación de pasajeros-Aeropuerto Clorinda (Gob. de Formosa)". Presupuesto oficial m$n. 100.791, 04. — Precio documentación técnica m$n. 50. —

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodriguez Peña 1693 ante el Señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos) calle Charcas 1659 o en el Juzgado Letrado de la Gobernación de Formosa, donde podrán presentarse propuestas hasta el día 25 de Abril de 1946. Igualmente, podrá consultarse en la Cámara Argentina de la Construcción, calle Venezuela 770. — El Secretario de Aeronáutica.

e.10 abr.-Nº 1282-v.30 abr.

Llámase a licitación pública N.º 55, para el día 22 de Abril de 1946 a las 12 horas para la contratación de la obra: "Construcción de tres casas para personal en el Aerodromo Esquel (Gobernación de Chubut)".

Presupuesto oficial m$n. 103.921.86.

Precio documentación técnica m$n. 50.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693 ante el señor Escribano del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contrato) calle Charcas 1659 de 8 a 12 y 30 horas o en el Juzgado Letrado de la Gobernación de Chubut, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 11 de Abril de 1946. — El Secretario de Aeronáutica.

e.2 abr.-N.º L-879-v.20 abr.

Llámase a licitación pública N.º 56, para el día 22 de Abril de 1946, a las 12 y 15 horas, para la contratación de las siguientes obras a realizarse en la Base Aérea Militar El Palomar: "Provisión y colocación de una bomba de pozo profundo y reacondicionamiento del antiguo pozo de agua existente".

Presupuesto oficial: "Provisión y colocación de una bomba de pozo profundo"; m$n. 14.000. — "Reacondicionamiento del antiguo pozo de agua existente"; m$n. 12.000. — Precio de la documentación técnica, m$n. 7.—

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña 1693, ante el señor Escribano de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Las ofertas se harán (por una o las dos obras), de acuerdo al pliego de condiciones que podrá adquirirse en la citada Dirección (Sección Licitaciones y Contratos), calle Charcas 1659 de 8,30 a 12.30 horas. — El Secretario de Aeronáutica. — Pablo C. Passio, Comodoro, Director Int. de Infraestr. de Aer.

e.29 mar.-N.º L-1071-v.15 abr.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don LEOPOLDO T. WEBER, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de trescientos cuarenta y seis pesos moneda nacional ($ 346 m|n.), importe de la falta de rendición de cuentas. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Eduardo Gallegos Aguilar, secretario.

e.10 abr.-Nº 6 s|p.p.-v.24 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ROBERTO EDUARDO IGNACIO BARBOSA y a don FRANCISCO EDUARDO BARBOSA, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de dos mil sesenta y nueve pesos moneda nacional con diecisiete ($ 2.069,17 m|n.) más el importe de la publicación del presente edicto, importe de la falta de rendición de cuentas. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios. — Eduardo Gallegos Aguilar, secretario.

e.5 abr.-N.º 5 s|p.p.-v.16 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don ALFREDO RAMOS para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por Resolución N.º 771, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Eduardo Gallegos Aguilar, secretario.

e.4 abr.-N.º 4 s|p.p.-v.15 abr.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días a partir de la publicación del presente edicto al señor Esteban Gaspar Olivieri y a todo que se considere con derecho a la mercadería detenida por Expediente Nº 6-B-1946, bajo apercibimiento de darse ésta por abandonada si no compareciere en el término establecido, que con fecha 9 de Marzo ha recaído en el mismo la siguiente resolución: comisar (4.700) cuatro kilos setecientos gramos peso con caja; en (2153) dos mil ciento cincuenta y tres preservativos de goma; (0,900) novecientos gramos en (94) noventa y cuatro paquetes hojas de afeitar marca "Gillete" y "Lucky"; (3) tres frascos fijador para el cabello; (2) dos pastillas de jabón; (7) siete chupetes de goma; (1) un cepillo para calzado y un frasco líquido para calzado. — Hágase saber, etc. — Aduana de la Capital, Marzo 30 de 1946. — Pedro Jorge Vidou, Sub-Administrador.

e.11 abril-v.13 abril.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la publicación del presente edicto al señor Domingo Bel Balada y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida en el Expediente Nº 19-O-1946, caratulado Onorato Aristódemo y otro —contra— Domingo Bel Balada para que tome intervención en el referido expediente en la Oficina de Sumarios bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía, sino compareciere en el término establecido. — Aduana de la Capital, Abril 2 de 1946. — Alberto Murguiondo, Administrador.

e.11 abr.-v.13 abr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota Nº 86.764 A. 1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Planilla de Rezagos N.º 733|45

Vapor: Randfontein; Paquete: 6235; Fecha de entrada al puerto: Mayo 18|45; Marca: J. D. 606; Número: 857; Envase: cajón. Cantidad: 1. — Marcelino Tomkinson, Inspector de Alcaidía.

e.29 mar.- v.16 abr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.º 86.763-A-1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Planilla de Rezagos N.º 723|45

Vapor: San Francisco; Paquete: 6161; Fecha de entrada al puerto: Mayo 11|45; Marca: Pan-American-Aywais Cº; Números: 544|50; Envase: cajones. Cantidad: 7. — Marcelino Tomkinson, Inspector de Alcaidía.

e.29 mar.- v.16 abr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota número 83257 A 1946, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Se ignora; fecha de entrada al puerto: Se ignora; s|n: 5 rollos papel. 1 atado flejes; 1 fardo cartón. (Contenido): Papel, cartón y flejes. — Marcelino Tomkinson, director de Alcaidía.

e.27 mar.-v.12 abril.

JUZGADOS CIVILES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

N.° 1

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FLORIAN HELINGER. — Buenos Aires, 1° de Abril de 1946. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.11 abr.-N° 1220 s|p.p.-v.20 may.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CELINA CLEVY DE ANTELME. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.11 abr.-N° 1219 s|p.p.-v.20 may.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN COSIO. — Buenos Aires, Abril 1° de 1946. — Pascua Greco Blois, secretario.

e.11 abr.-N° 1218 s|p.p.-v.20 may.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILLAMIL. — Buenos Aires, 30 Marzo de 1946. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.11 abr.-N° 1217 s|p.p.-v.20 may.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ROMERO REY JESUS MARIA. — Buenos Aires, 26 Marzo de 1946. — Juan Bernabé Molina (h.), Secretario.

e.11 abr.-N° 1210 s|p.p.-v.20 may.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de SEGISMUNDO ISRAEL WIENER. — Buenos Aires, 27 Marzo de 1946. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.11 abr.-N° 1209 s|p.p.-v.20 may.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FERNANDEZ GUMERSINDO. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1946. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.10 abr.-N° 1.180 s|p.p.-v.18 may.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de GONZALES MENVIELLE RAMIRO CESAR. — Buenos Aires, 12 Febrero de 1946. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.28 mar.-N.° 1004 s|p.p.-v.6 may.

N.° 3

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 3, doctor Federico Luis Trujillo, Secretaría N.° 9. del autorizante, se cita por el término de 15 días a don JUAN J. MAC LEOD, o al que resulte propietario o poseedor del inmueble sito en el Teritorio de Santa Cruz, Zona San Julián, Sobre Bahía Laura, Lote C., que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que bajo el número 21717, año 1945, ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la Contribución Territorial y multa, del año 1935 al 1943, y que asciende a la cantidad de Cuatro mil setecientos treinta y ocho pesos con Cincuenta centavos ($ 4.738.50 m|n.), bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes. — C. F. Jorge García Pinto

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1945. — Roque Luis Claps, secretario.

e.13 dic.-N.° 3983 s|p.p.-v.31 dic.
e.1.° abr.-N.° 3983 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO BOGGI, sucesión tramita por Secretaría doctor Claps. Buenos Aires, Febrero 22 de 1946. — Roque Luis Claps, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1042 s|p.p.-v.9 may.

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ARTURO CLEMENTE BELLONI, por Secretaría Dr. Madariaga.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1946. — Héctor Madariaga, secretario.

e.16 mar.-N.° 853 s|p.p.-v.24 abr.

N.° 4

El Juez doctor José F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. MANUEL BERMUDEZ, por ante la Secretaría del Dr. J. A. Amuchástegui Keen.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1946. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.1.° abr. N.° 1044 s|p.p.-v.9 mayo.

El Juez doctor José F. Oderigo, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. BALBINA SULICKA, por ante la Secretaría del Dr. Hugo Vivot.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1945 — Hugo F. Vivot, secretario.

e.1° abr.-N° 1041 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez doctor José F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS MARTINEZ LATORRE o CARLOS MARTINEZ DE LA TORRE.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1945. — César F. Iraola, secretario.

e.27 mar.-N.° 993 s|p.p.-v.4 mayo.

El Juez doctor José F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA del CARMEN GOMEZ por ante la Secretaría del doctor J. A. Amuchástegui Keen.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1946. — Jorge A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.27 mar.-N.° 995 s|p.p.-v.4 mayo.

N.° 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique cita por treinta días, a herederos y acreedores de HILARIO PASCUALENA. — (Sec. Collazo). — Buenos Aires, Marzo 27 de 1946. — Antonio Collazo, secretario.

e.10 abr.-N° 1.181 s|p.p.-v.18 may.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SEBASTIAN ALEJANDRO PATRONE (Secretaría N.° 19). — Buenos Aires, Noviembre ocho de 1945. — Antonio Collazo, secretario.

e.26 mar.-N.° 966 s|p.p.-v.3 may.

El Juez Doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL HEREDIA (Sec. Collazo). — Buenos Aires, Febrero 19 de 1946. — Antonio Collazo, secretario.

e.26 mar.-N.° 971 s|p.p.-v.3 may.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE ANDRES BOZZOLO (Sec. Collazo).

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Antonio Collazo, secretario.

e.25 mar.-N° 951 s|pp.-v.2 mayo.

N.° 6

Por disposición del Dr. Francisco Carreño, a cargo del Juzgado en lo Civil N.° 6, Secretaría N.° 22 del autorizante, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a él o a los señores propietarios de la finca ubicada entre las calles: Juramento s|n., Ramsay s|n. Monroe s|n. y Avenida Centenario s|n., Partida N.° 341897 de la Circunscripción N.° 16, año 1938; por habérlo requerido el representante del Fisco Nacional, Dn. Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que abone la deuda de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.13 dic.-N.° 3986 s|p.p.-v.31 dic.
e.1.° abr.-N.° 3986 s|p.p.-v.17 abr.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SUCKERMAN o SUKERMAN.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1946. — Marcelo Padilla, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1043 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez Dr. Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JULIO BEVEVINO. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1946. — Santillán Villar, secretario.

e.28 mar.-N.° 1005 s|p.p.-v.6 mayo

El Juez Doctor Francisco Carreño cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA CEFERINA BILLORDO DE CASAS. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1946. — Marcelo Padilla, secretario.

e.11 mar.-N.° 803 s|p.p.-v.15 abr.

El Juez Doctor Francisco Carreño cita por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE CHIOSSI. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1946. — Santillán Villar, secretario.

e.11 mar.-N.° 804 s|p.p.-v.15 abr.

N.° 7

El Juez doctor Eduárdo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN MARIA SAUBIDET. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1945. — Aurelio E. Acuña, Secretario.

e.11 abr.-N° 1206 s|p.p.-v.20 may.

El juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL RAFAEL ARCADIO GOMEZ y ARACELLI GAMERO GUIRADO DE GOMEZ. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1946. — Domingo N. Grandoli, Secretario.

e.9 abr.-N° 1173 s|p.p.-17 May.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de RITA OLIVER DE GARCIA QUIRNO, cuyo juicio tramita por la secretaría número 25. — Buenos Aires, Diciembre siete de 1945. — Emilio Parodi, secretario.

e.2° mar.-N.° 1002 s|p.p.-v.6 mayo

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BAUTISTA GERONIMO SOMARUGA. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1946. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.26 mar.-N.° 979 s|p.p.-v.3 may.

El Juez Dr. Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de IZZA JOSE o JOSE NATALIO, o JOSE IZZO.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — Juan Osvaldo Viviano, secretario.

e.16 mar.-N.° 851 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez Doctor Eduardo Rojas (Sec. 25), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ VEGA o JOSE PEREZ. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1946. — Juan Osvaldo Viviano, Emilio Parodi, secretarios.

e.11 mar.-N.° 802 s|p.p.-v.15 abr.

N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO BATKO. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Aldo Folchi, secretario.

e.28 mar.-N.° 1009 s|p.p.-v.6 mayo

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de RAMON CASALLA. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1946. — Aldo Folchi, secretario.

e,28 mar.-N.° 1003 s|p.p.-v.6 mayo

N.° 9

El Juez Civil, doctor César A. Fauvety, — Secretaría Mariano J. Grandoli — cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GRACA.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1946. — Mariano J. Grandoli, secretario.

e.18 mar.-N.° 866 s|p.p.-v.25 abr.

N.° 10

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján cita por treinta días, a herederos y acreedores de SARA MELMAN DE SCHENKER. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1946. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.10 abr.-N° 1.185 s|p.p.-v.18 may.

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ. Buenos Aires, Marzo 20 de 1946. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1047 s|p.p.-v.9 mayo.

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA LUZARRETA, o ANGELA LUSARRETA DE SERRANO. Buenos Aires, Febrero 23 de 1946. — Manuel Aráuz Castex, secretario.

e.25 mar.-N.° 965 s|p.p.-v.2 mayo.

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO DI TONTO. Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — Esteban C. Domínguez, secretario.

e.16 mar.-N.° 848 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Juez Civil, doctor Adrián Fernández Mouján — Sec. 40 — llámase por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CORCIO o CURCIO. Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1045 s|p.p.-v.9 mayo.

El Juez Dr. Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PARDIES. — Sec. 37. — Buenos Aires, 21 Marzo 1946. — Manuel Arauz Castex, secretario.

e.26 mar.-N.° 983 s|p.p.-v.3 may.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a HONORIO GEBRIAN, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — Enrique Ramos Mejía, Secretario.

e.9 abr.-N° 1174 s|p.p.-v.17 May.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ADOLFO RUIZ o JOSE PEIRANO o PAIVA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 1067 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a LUIS ALFREDO ZETA, procesado por el delito de defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 1066 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a JUAN A. VARELA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.28 mar.-N.° 1015 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a EOLO MANUEL ALDANA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.28 mar.-N.° 1016 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a RITA VEGA, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.28 mar.-N.° 1017 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO JUAN FERNANDEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

e.28 mar.-N.° 1018 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a MARIA SOFIA SMORTO, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.16 mar.-N.° 850 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ALBERTO GUILLERMO FERNANDEZ MORALES, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1946 — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.11 mar.-N.° 805 s|p.p.-v.15 abr.

N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS FINKELSTEIN, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo F. Malbrán. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.11 abr.-N.° 1225 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO BANDERA SAROTT, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo F. Malbrán. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.11 abr.-N° 1.226 s|p.p.-v.20 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO G. RODRIGUEZ, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado Palacio de Justicia. tercer piso.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.8 abr.-N.° 1.169 s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL SCHAPIRO, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso.

Buenos Aires, Marzo nueve de 1946. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.18 mar.-N.° 864 s|p.p.-v.25 abr.

N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDO EPELBAUM o ERRAUT, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.2 abr.-N.° 1085 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE BURLLI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1946. — Carlos M. Ure, secretario.

e.2 abr.-N.° 1086 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO FERNANDEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1946. — José Mancinelli, Secretario.

e.29 mar.-N.° 1034 s|p.p.-v.7 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga ETELVINA WASSAN, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Carlos M. Ure, secretario.

e.28 mar.-N.° 1019 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ERNESTO EMILIO SEVERIO ANSELMI, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1946. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 962 s|p.p.-v.2 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo MARIO ALDO TORDO procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1946. — Carlos M. Ure, secretario.

e.16 mar.-N.° 852-s.p|p.-v.24 abr.

Por disposicion del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Leopoldo Emilio Silva, interin. a|c. del Juzgado Crim. del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO MARRO, procesado por el delito de tentativa de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 1.° de 1946. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.9 mar.-N.° 799 s|p.p.-v.13 abr.

N.° 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GRAVINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.11 abr.-N° 1.221 s|p.p.-v.20 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO MAUAD, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.11 abr.-N° 1.222 s|p.p.-v.20 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO MOKARZEL o IBANHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, sobre Lavalle, Centro — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — Raúl Pizarro Miguens, Secretario.

e.9 abr.-N° 1178 s|p.p.-v.17 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEODORO C. FERREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 22 de Marzo de 1946. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.28 mar.-N.° 1028 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO FALCONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1946. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22 mar.-N.° 875 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO BORAGIOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1946. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22 mar.-N.° 876 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA DE SOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1946, — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22 mar.-N.° 877 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL DOMINGUEZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1946. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22 mar.-N.° 878 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO VIVES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1946. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.26 mar.-N.° 932 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO ZAVALIA PAZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1946. — Raúl Pizarro Migueus, secretario.

e.22 mar.-N.° 879 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL TEMES, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárse rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1946. — Carlos P. Sagarna, secretario.

e.18 mar.-N.° 865-s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR FRANCISCO AYALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1946. — Carlos P. Sagarna, Secretario.

e.15 mar.-N.° 842-s.p.p.-v. 23 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN CLODOMIRO SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1946.

— José L. Romero Victorica, secretario.

e.11 mar.-N.° 806 s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ROBERTO TABORDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1946.

— José L. Romero Victorica, secretario.

e.11 mar.-N.° 808 s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN TABORDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°, sobre Lavalle. Centro.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1946.

— José L. Romero Victorica, secretario.

e.11 mar.-N.° 807 s|p.p.-v.15 abr.

N.° 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEOPOLDO O. NENCINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3° — Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.10 abr.-N° 1.205 s|p.p.-v.18 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a IRMA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local de Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3° — Buenos Aires, Abril 3 de 1946. — Juan Manuel Padró, Secretario.

e.9 abr.-N° 1175 s|p.p.-v.17 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO AZAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas. — Secretario.

e.9 abr.-N° 1176 s|p.p.-v.17 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CARLOS SOTELO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, Secretario.

e.9 abr.-N° 1177 s|p.p.-v.17 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PINCUS SZCZAPOWY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario

e.8 abr.-N.° 1.170 s|p.p.-v.16 may

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MEYER SCHAPIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 1° de Abril de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6 abr.-N° 1162 s|p.p.-v.15 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, Abril 1.° de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6 abr.-N° 1163 s|p.p.-v.15 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 1° de Abril de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, Secretario.

e.6 abr.-N° 1164 s|p.p.-v.15 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente ,a JUAN MARCELINO VIVIANNI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 1.° de Abril de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, Secretario.

e.6 abr.-N.° 1165 s|p.p.-v.15 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME ZLOCZYSTY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.2 abr.-N.° 1087 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR BALLESTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.28 mar.-N° 1006 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA ANGELICA AREVALO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.28 mar.-N° 1007 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SILVA y LUIS SAPIA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, robo y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°,. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1946. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.28 mar.-N.° 1011 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Praxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1946. — Juan Manuel Padró, Secretario.

e 21 mar.-N° 872 s.p.p. v. 27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE A. BOLACIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Rodolfo A. González, secretario.

e.20 mar.-N.° 870 s|p.p.-v.26 abr.

trucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA FERREYRA o NELIDA o ELENA o NELIDA TABORDA o RITA TRINIDAD VEGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. Interinamente a cargo del Juzgado N.° 5. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — Raúl Pizarro Miguens, Secretario.

e.15 mar.-N.° 843-s.p.p.-v.23 abr.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso. — Secretario, Dr. Hernán Abel Pessagno. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1946. — Hernán Abel Pessagno, Secretario.

e.15 mar.-N.° 840-s p.p.-v.23 abr.

N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CAHANE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1946. — Hernán A. Pessagno, secretario.

e.2 abr.-N.° 1070 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LISSI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.28 mar.-N° 1022 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO OSVALDO SOLLAZO , para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.28 mar.-N° 1021 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL MAGALLANES, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a





derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1946. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.15 mar.-N.º 841-s.p.p.-v.23 abr.

N.º 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a MERCEDES VALDEZ DE ORO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.11 abr.-Nº 1.221 s|p.p.-v.20 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a LUCIANO VASCUAS, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946. — Secretaría N.º 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.6 abr.-Nº 1159 s|p.p.-v.15 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio Alberto Soldani, se emplaza por treinta días a GERONIMO CIARLANTINI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e. 3 abr.-N.º 1095-s.p.p.-v.11 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a JORGE MAMO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.3 abr.-N.º 1096-s.p.p.-v.11 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a MARIA ARREGUI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 61. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.
e.2 abr.-N.º 1090 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a ALBERTO CARRILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63.
Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946. Roberto Durrieu, secretario.
e.1. abr.-N.º 1068 s|p.p-v9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treitna días a EDUARDO CROSTA a comparecer en la causa que se le sigue por homicidio y lesiones por imprudencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63.
Buenos Aires, 26 de Marzo de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.1.º abr.-N.º 1063 s|p.p.-v 9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Gregorio Alberto Soldani se emplaza por treinta días a GALVAN, ADELMA PRESENTACION MOYANO de, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 61.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.
e.28 mar.-Nº 1010 s|p.p.v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a LIDIA CASTRO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Sixto Ovejero, secretario.
e.28 mar.-N.º 1020 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a SILVERIO VARELA a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 62. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.26 mar.-N.º 980 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a JOSE VICENTE RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 62. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.26 mar.-N.º 981 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a MARIA CASTRO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.14 mar.-N.º 829 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a ROQUE JACINTO MENEHEN o GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1946. — Roberto Durrieu, secretario.
e.14 mar. N.º 831 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a CARMEN GREGORIO ABREGÚ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 62. — Buenos Aires, Marzo 1.º de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.12 mar.-Nº 819 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a FRANCISCO CATALDO BONOMO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 62. — Buenos Aires, Marzo 1.º de 1946. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.12 mar. Nº 820 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Gregorio A. Soldani, se emplaza por treinta días a RAUL OSCAR ALBERTI (a) ''Rulo'', a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación en forma reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1946. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.11 mar.-N.º 809 s|p.p.-v.15 abr.

N.º 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado Nº 9, se cita, llama y emplaza a DOLORES ACOSTA DE MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.11 abr.-Nº 1.223 s|p.p.-v.20 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, a cargo del Juzgado N.º 9, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO GARCIA BAENA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — Sadi Massüe, secretario.
e.8 abr.-N.º 1.166 s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, cita y emplaza a ROSENDO GUZMAN ALDALIA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Horacio J. Malbrán, Secretario.
e.6 abr.-Nº 1161 s|p.p.-v.15 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANTONIO CARLOS DIAZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1946. — Germán Terán, Secretario.
e.29 mar.-Nº 1037 s|p.p.-v.7 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a RAFAELA IRIS GUZMAN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde, Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 25 de Marzo de 1946. — Germán Terán, Seretario
e.29 mar.-Nº 1038 s|p.p.-v.7 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JOSE LOPEZ FIGUEROA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1946. — Germán Terán, Secretario.
e.29 mar.-Nº 1040 s|p.p.-v.7 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CESAR CATTANEO para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Sadi Massüe, secretario.
e.28 mar.-N.º 1029 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGEL VIDALES (a) ''Angelito'', para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 2 de Marzo de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.11 mar.-N.º 810 s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE DANIEL BENITEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.22 mar.-N.º 880 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a RAUL LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión y violación de domicilio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.20 mar.-N.º 871 s|p.p.-v.26 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ALBERTO BRIGIDO RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1946. — Germán Terán, Sadi Massüe, secretarios.
e.14 mar.-N.º 830 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ENRIQUE TRAVERSONI para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.14 mar.-N.º 832 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a FELICIANO CAMPOS (a) El Tucumano para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — Germán Terán, Sadi Massüe, secretarios.

e.14 mar.-N.° 834 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a DOLORES ASTORGA (a) "Lola" para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.14 mar.-N.° 835 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a AMELIA MANCINI DE COVETTO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.14 mar.-N.° 836 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a OSVALDO FRECIA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.14 mar.-N.° 837 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a SARA PAZIN DE LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de prostitución y corrupción, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1946. — Germán Terán, secretario.

e.14 mar.-N.° 838 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARLOS E. LUDNER, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 175, inc. 1° y 172 C. Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1946. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso — Germán Terán y Sadi Massüe, Secretarios.

e.12 mar.-N° 821 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a RAFAELA IRIS GUZMAN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1946. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.5 abr.-N.° [illegible]154-s.p|p.-v.13 mayo.

N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga ADELA MANSILLA, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril dos de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8 abr.-N.° 1.167 s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga VIOLETA A. LONDON, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril dos de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8 abr.-N.° 1.168 s|p.p.-v.16 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo AMERICO MALDONADO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Rodolfo G. Pessagno, secretario.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1946. —

e.1° abr.-N° 1065 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga EXALTACION ISABEL GIMENEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.1° abr.-N° 1064 s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza, al prófugo RAUL BASILIO MERLO, procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Julio Barberis, Secretario.

e.29 mar.-N° 1036 s|p.p.-v.7 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN TORO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.29 mar.-N° 1035 s|p.p.-v.7 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO BONETI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.28 mar.-N.° 1030 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo BRIGIDO RODRIGUEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.28 mar.-N.° 1031 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga ANGELA CH. de ISHIKAWA, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.28 mar.-N.° 1032 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA ESTHER MARTINEZ LUBO, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.27 mar.-N.° 1000-s.p|p.-v.4 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Leopoldo Emilio Silva, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1 a cargo del Doctor Ignacio Jorge Albarracín, se cita, llama y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL RAIMONDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1946. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.26 mar.-N.° 978 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO TAPIA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1946. — Julio Barberis, secretario.

e.26 mar.-N.° 989 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR SOSA, procesado por el delito de robo, causa N.° 15.547, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.20 mar.-N.° 868 s|p.p.-v.26 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE GREEN, procesado por el delito de defraudación, causa 15.532, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.20 mar.-N.° 869 s|p.p.-v.26 abr.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN RODRIGUEZ, procesado por el delito de robo, causa 15.346, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 1.° de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.14 mar.-N.° 825 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a los prófugos BARTOLOME BAVIO y GERTRUDIS de BAVIO, procesados por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946. — Justo E. Rojo, secretario.

e.27 mar.-N.° 999 s|p.p.-v.4 mayo.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 2

Por disposición del señor Juez Letrado, Dr. Agustín S. Coll Zuloaga, a cargo del Juzgado Letrado N° 2, con asiento en Santa Rosa (Pampa), se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor de los inmuebles partidas 520.689, 520.690, 520.691, 520.692, 520.693, 520.694, 520.695 y 520.696, ubicados en la sección 9, fracción D., lote 21, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expte. 309|1939, por cobro del impuesto y multas de contribución territorial, años 1926 a 1933 y 1935 a 1941, para la primera y segunda partidas, y 1926, 1928 a 1933 y 1935 a 1941, para la tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima partidas y 1926 a 1933 y 1935 a 1941 para la partida 520.696 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62, Decreto 33.405. — Santa Rosa, Marzo 25 de 1946. — Dr. Pablo César Fornés, secretario.

e.11 abr.-N° 1.216 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado, Dr. Agustín S. Coll Zuloaga, a cargo del Juzgado Letrado N° 2, con asiento en Santa Rosa (Pampa), se hace saber por

el término de cinco días, al propietario o poseedor de los inmuebles partidas 520.716, 520.717, 520.718, 520.719, 520.720, 520.721 y 520.722, ubicados en la sección 9 fracción D., lote 21, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente 300, año 1939, por cobro del impuesto y multas de contribución territorial, años 1927 y 1934 a 1942 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62, Decreto 33.405. — Santa Rosa, Marzo 2 de 1946. — Dr. Pablo César Fornés, secretario.

e.11 abr.-Nº 1.215 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado, Dr. Agustín S. Coll Zuloaga, a cargo del Juzgado Letrado Nº 2, con asiento en Santa Rosa (Pampa), se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble partida 521.071, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expte. 797|1940, por cobro del impuesto y multas de contribución territorial, que adeuda el inmueble ubicado en la sección 19, fracción A., lote 23, años 1938 y 1940 a 1942 y posteriores ampliaciones, que debe comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62, Decreto 33.405. — Santa Rosa, Marzo 25 de 1946. — Dr. Pablo César Fornés, secretario.

e.11 abr.-Nº 1.214 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado, Dr. Agustín S. Coll Zuloaga, a cargo del Juzgado Letrado Nº 2, con asiento en Santa Rosa (Pampa), se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble partida 520.633, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expte. 784|1940, por cobro del impuesto y multas de contribución territorial, años 1938 a 1944 y posteriores ampliaciones, que debe comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62, Decreto 33.405. — Santa Rosa, Marzo 25 de 1946. — P. César Fornés, secretario.

e.11 abr.-Nº 1.213 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado, Dr. Agustín S. Coll Zuloaga, a cargo del Juzgado Letrado Nº 2, con asiento en Santa Rosa (Pampa), se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble partida 520.568, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expte. 662|1940, por cobro del impuesto y multas de contribución territorial, años 1933|34 y 1938 a 1944 y posteriores ampliaciones, que debe comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62, Decreto 33.405. — Santa Rosa, Marzo 25 de 1946. — P. César Fornés, secretario.

e.11 abr.-Nº 1.212 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado, Dr. Agustín S. Coll Zuloaga, a cargo del Juzgado Letrado Nº 2, con asiento en Santa Rosa (Pampa), se hace saber por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble partida 521.481, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expte. 658|1940, por cobro del impuesto y multas de contribución territorial, que adeuda el inmueble ubicado en la sección 24, fracción D., lote 2, años 1938 a 1944 y posteriores ampliaciones, que debe comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62, Decreto 33.405. — Santa Rosa, Marzo 25 de 1946. — P. César Fornés, secretario.

e.11 abr.-Nº 1.211 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno h. a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Hubac s|n., lote 16,9, Manzana I, Circunscripción 1.ª, Pda. 65.620, por pesos catorce con cuatro centavos moneda nacional, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F. Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.20 dic.-N.º 4021 s|p.p.-v.8 ene.
e.9 abr.-N.º 4021 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno h. a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Chilabert s|n., lote 16, manzana 61, Parc. 2.803, Circunscripción 1.ª, Pda. 72.574, por pesos tres con doce centavos moneda nacional, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.20 dic.-N.º 4020 s|p.p.-v.8 ene.
e.9 abr.-N.º 4020 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Bombay y Avenida Nacional s|n., lote 15, manzana 14, Circunscripción 15.ª, Partida 69.212, por pesos cinco con 0,46 ctvs. m|n., Expte. N.º 12.592, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4038 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4038 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Navarro y M. Paz s|n., lote 1, manzana 61, Parcela 2048, Circ. 15.ª, Partida 60.343, por pesos once con setenta centavos moneda nacional, Expediente número 12.638, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4041 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4041 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Tequendama y Benito Juárez sin número, lote 65, manzana 24, Parcela 2087, Circunscripción 15.ª, Partida 61.129, por pesos cinco con cuarenta y seis ctvs. m|n., Expte. N.º 12.662, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4049 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4049 s|p.p.-v.30 abr.

(1) Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pje. Logroño sin número, Sec. 2510, lote 89, manzana A., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta., del juicio que sigue éste, contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1942|3. — Partida: 63.409. (Expte. 12.286, año 1945). — Cobrador Fiscal: D. Raúl A. Carranza. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 3750 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abril.-N.º 3750 s|p.p.-v.30 abril.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Desaguadero sin número, lote 30, manzana 15, Circunscripción 15.ª, Pda. 61.255, por pesos siete con ochenta centavos moneda nal., Exp. N.º 12.619, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4045 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4045 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s|n., lote 2, manzana 35, Parc. 2076, Circunscripción 15.ª, Pda. 60.886, por pesos siete con ochenta ctvs. m|n., Expte. N.º 12.653, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4043 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4043 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Allende s|n., lote 31, manzana 35, Parc. 2.076, Circunscripción 15.ª, Pda. 60.871, expediente N.º 12.652, por pesos nueve con 0,36 ctvs. m|n., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4036 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4036 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pasaje Bombay s|n., Lascano s|n., lote 11, manzana 1, Parcela 1926, Circunscripción 15.ª, Partida 54.500, por pesos tres con 0,90 ctvs., Expediente N.º 12.587, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935 — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4034 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4034 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Pasaje Verdi y Pedro Morán sin número, lote 1, manzana K., Circ. 15.ª, Partida 62.840, por pesos dos con setenta y tres ctvs. m|n., Exp. N.º 12.582, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4052 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4052 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Bermúdez s|n., lote 10, manzana 2, Circunscripción 15.ª, Partida 61.961, por pesos tres con noventa centavos m|n., Expediente N.º 12.605, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4032 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4032 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s|n., lote 3, manzana 35, Parcela 2076, Circunscripción 15.ª, Partida 60.887, por pesos siete con ochenta ctvs. m|n., Exp. N.º 12.654, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4044 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4044 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Desaguadero s|n., lote 25, manzana 14, Parc. 2092, Circ. 15.ª, Partida 61.232 Expediente N.º 12.665, por pesos 9,36 centavos moneda nacional, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4037 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4037 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s|n., lote 4, manzana 35, Parcela 2076, Circunscripción 15.ª, Partida 60.888, por pesos siete con ochenta ctvs. m|n., Exp. N.º 12.655, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4042 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4042 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Mercedes s|n., lote 19, manzana 14, Parcela 1.689, Circunscripción 155a, Pda. 46.453.c., Exp. N.º 12.586, por pesos once con 0,70 ctvs. m|n., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciara el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4035 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4035 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. Nacional, lote 15, manzana 12, Circunscripción 15.ª, Partida 61.910, por pesos cinco con cuarenta y seis centavos m|n., Expediente N.º 12.604, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4033 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4033 s|p.p.-v.30 abr.

te publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama median- de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Lope de Vega y Límite del Municipio, Circunscripción 15.ª, Partida 62.845ª, por pesos trescientos treinta y cinco con cuarenta ctvs. m|n., Exp. N.º 12.583, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, po cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto secretario.

e.21 dic.-N.º 4051 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4051 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Allende s|n., lote 5, manzana 11, Parc. 2089, Circunscripción 15.ª, Pda. 61.157, por pesos siete con ochenta ctvs. m|n., Expte. N.º 12.663, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 abr.-N.º 4047 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4047 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle José Cuba Nro. 4620, Circunscripción 15.ª, Pda. 61.065, por pesos quince con sesenta ctvs. m|n., Exp. N.º 12.661, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4048 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4048 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Lastra y Avda. Gral. Paz sin número, lote 1, manzana 2, Circunscripción 15.ª, Pda. 61.555, por pesos siete con ochenta ctvs. m|n., Exp. N.º 12.613, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4046 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4046 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Lacar s|n., lote 15, manzana 6, Circunscripción 15.ª, Partida 62.054, por pesos dos con treinta y cuatro ctvs. m|n., Expte. N.º 12.608, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4050 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4050 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Segurola N.º 4540|51, Circunscripción 15.ª, Partida 60.209, por pesos diez y nueve con cincuenta centavos moneda nacional, Expte. N.º 12.632, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4040 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4040 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Desaguadero s|n., lote 26, manzana 14, Parcela 2093, Circ. 15.ª, Partida 61.231, por pesos once con 0,70 ctvs. moneda nacional, Exp. N.º 12.666, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: T. Basavilbaso. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.21 dic.-N.º 4039 s|p.p.-v.9 ene.
e.10 abr.-N.º 4039 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor I. Ruiz Moreno (h.), a cargo del Juzgado N.º 2, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces, durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Chilabert s|n., lote 17, manzana 61, Parc. 2.803, Circunscripción 1.ª, Pda. 72.573 pesos tres con doce centavos moneda nacional, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs...., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — C. F.: Teodoro Basavilbaso. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1945. — Pablo F. Porchetto, secretario.

e.20 dic.-N.º 4019 s|p.p.-v.8 ene.
e.9 abr.-N.º 4019 s|p.p.-v.27 abr.

N.º 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra hijo, a cargo del Juzgado N.º 3, en el expediente N.º 84.900, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción. . . . ., partida 680.443, en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sec. II, lote 107, chacras a, d, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944, $ 54.60, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.º 3977-s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.º 3977-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra hijo, a cargo del Juzgado N.º 3, en el expediente N.º 84.898, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción. . . . ., partida 680.431, en el Territorio de Río Negro, (San Antonio Oeste), Sección II, lote 99, chacras b, c, d, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944, $ 39.—, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.º 3979-s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.º 3979-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra hijo, a cargo del Juzgado N.º 3, en el expediente N.º 84.924, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . . Partida 49.105, calle San Nicolás s|n., que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por año 1935, $ 3.12 m|n., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285.

Este aviso se publica por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.º 3959 s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.º 3959 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposicion del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra hijo, a cargo del Juzgado N.° 3, en el Expediente N.° 84887, se hace saber por el término de quince días, a los propietarios de los inmuebles empadronados en el Registro de la Administración de Contribución Territorial bajo: Partida 680.422. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. — Lote 96. — Chacra A. — $ 17,16. — Partida 680.424. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II. — Lote 96. — Chacra D. — $ 14,04. — Partida 680.426. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. — Lote 97. — Chacra C. — $ 13,65. — Partida 680.427. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste. — Sección II. — Lote 98. — Chacra B. — $ 13,65. — Partida 680.430. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. — Lote 99. — Chacra A. — $ 13,65. — Partida 680.436. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. — Lote 103. — Chacra A. — $ 13,65. — Partida 680.439. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. — Lote 103. — Chacra D. — $ 15,99. — Partida 680.441. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. Lote 105. — Chacras A, D. — $ 28,47. — Partida 680.444. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. — Lote 108. — Chacra A. — $ 13,65. — Partida 680.445. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. — Lote 108. — Chacras B, C, D. — $ 39 — Partida 680.447. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. — Lote 110. — Chacra A. — $ 13,65. — Partida 680.490. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — —lote 70. — Colonia Valcheta. — pesos 24,18. — Partida 680.566. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. — Lote 101. — Chacra A. — $ 13,65. — Partida 680.567. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. — Lote 101. — Chacras B, C. — $ 27,30. — Partida 680.568. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. — Lote 101. — Chacra D. — $ 13,65. — Partida 680.569. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. — Lote 102. — Chacra A. — $ 13.65. — Partida 680.570. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. — Lote 102. — Chacra B. — $ 13,65. — Partida 680.573. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. — Nacional, por intermedio del Cobrador Lote 110. — Chacra B. — $ 13,65. — Partida 680.574. — Año 1944. — Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). — Sección II. — Lote 110. — Chacras C, D. — $ 39; que el Fisco Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Propietarios Desconocidos, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por las deudas antes mencionadas para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondientes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario

e.12 dic.-N.° 3971 s|p.p-v.29 dic.
e.30 marz.-N.° 3971 s|p.p-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra, Hijo, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente número 84.922, se hace saber por el término de quince días a los propietarios de los inmuebles empadronados en el Registro de la Administración de Contribución Territorial bajo: Partida N° 13.100. Calle hoy vía pública, Circunscripción 17. Año 1935, $ 78. — Partida 12.846. Calle hoy vía pública, antes Avenida Vertiz. Lotes 3, 4 y 6, Circunscripción 17, Año 1935 $ 3,90. — Partida 10.987. Calle Juan A. García sin número. Lote 17, manzana — Partida 60.281. Calle General César Díaz s|n. Circunscripción 15. Año 1935 B, Circunscripción 15. Año 1935. $ 15.62. $ 6,24. — Partida 59.768. Calle [illegible] s|n.. Circunscripción 15. Año 1935. $ 2,73. — Partida 2825, Territorio de La Pampa, Pico Colonia M. V. E. Orlando. Año 1935 $ 93,60; que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por las deudas antes mencionadas para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic. N° 3982 s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3982 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra, Hijo, a cargo del Juzgado número 3, en el expediente N° 84.886; se hace saber por el término de quince días, a los propietarios de los inmuebles empadronados en el Registro de la Administración de Contribución Territorial bajo: Partida N° 14.631, Año 1944. Calle Murguiondo sin número. lote 36, manzana U. $ 15,60. — Partida 15.347. Año 1944. Calle Selada N° 6488 y Cafayate s|n. $ 23,40. — Partida 45.897. Año 1944. Calle Av. Riestra s|n., lote 4, manzana 1, $ 7,80. — Partida 58.760. Año 1944. Calle Zuviría s|n., y Araujo s|n., Lote 1. manzana M. $ 7,80. — Partida 58.773. Año 1944. Calle Pasaje Dr. Horacio Casco sin número. Lote 22, manzana M. $ 7.80. — Partida 58.826. Año 1944. Calle Santander s|n. Lote F. $ 7,80. — Partida 59.085. Año 1944. Calle Echeandia s|n. lote 8, manzana D. $ 7,80. — Partida 59.095. Año 1944. Calle Alvariño s|n. Lote 10, manzana A. $ 7,80. — Partida 59.096. Año 1944. Calle Alvariño s|n. Lote 9, manzana A. $ 7,80 .— Partida 59.097. Año 1944. Calle Alvariño s|n. Lote 8, manzana A. $ 7,80. — Partida 59.099. Año 1944. Calle Alvariño s|n. Lote 6, manzana A. $ 7,80. — Partida 59.101. Año 1944. Calle Alvariño s|n. y Zuviría sin número. Lote 4, manzana A., $ 7,80. — Partida 59.111. Año 1944. Calle Corvalán s|n. Lote 20, manzana D. $ 7,80. — Partida 59.112. Año 1944. Calle Corvalán s|n. Lote 19, manzana D. $ 7,80. — Partida 59.267. Año 1944. Calle Hubac s|n. Lote 7, manzana M. $ 7,80. — Partida 59.319. Año 1944. Calle Alvariño sin número. Lote 17, manzana A. $ 7,80. — Partida 59.323. Año 1944. Calle Echeandia s|n. Lote 10, manzana B. $ 7,80. Partida 59.330. Año 1944. Calle Miralla s|n. Lote 3, manzana B. $ 7,80. — Partida 59.355. Año 1944. Calle Alvariño s|n. Lote 14, manzana B. $ 7,80. — Partida 59.525. Año 1944. Calle Avenida Derqui s|n. Lote 1, manzana E. $ 7,80. — Partida 59.629. Año 1944. Calle Pola sin número. Lote 32, manzana A. $ 7,80. — Partida 59.636. Año 1944. Calle Zuviría s|n. Lote 39, manzana A. $ 7,80. — Partida 59.638. Año 1944. Calle Zuviría s|n. Lote 1, manzana A. $ 7,80. — Partida 59.862. Año 1944. Calle Avenida Derqui s|n. Lote 7, manzana C. $ 3,90. — Partida 59.868. Año 1944. Calle Miralla sin número y Avenida Derqui s|n. Lote 1, manzana D. $ 3,90. — Partida 59.875. Año 1944. Calle Avenida Derqui s|n. Lote 15, manzana D. $ 3,90. — Partida 59.882. Año 1944. Calle Avenida Castañares s|n. Lote 8, manzana D. $ 3,90. — Partida 60.027. Año 1944. Calle Pje. Dr. Horacio Casco sin número. Lote 27, manzana C. $ 3,90. — Partida 60.070. Año 1944. Calle Crisóstomo Alvarez s|n. Lote 20, manzana D. $ 3,90. — Partida 60.108. Año 1944. Calle Pasaje Montreal s|n. Lote 8, manzana G. 2. $ 3,90. — Partida 62.488. Año 1944. Calle Corvalán s|n. Lote 10, manzana 24. $ 2,60. — Partida 66.411. Año 1944. Calle Vías F. C. P. B. A. T. (a 4100 Imp. Oliden) $ 11,70. — Partida 66.412. Año 1944. Calle F. C. P. B. A. Lote 16, manzana Y. entre Murguiondo y Oliden $ 11,70. — Partida 66.413. Año 1944. Calle Vías F. C. P. B. A. Lote 15, manzana Y. entre Murguiondo y Oliden. $ 11,70. — Partida 66.414. Año 1944. Calle Vías F. C. P. B. A. Lote 14, manzana Y. entre Murguiondo y Oliden $ 11,70. — Partida 66.415 Año 1944. Calle Vías F. C. P. B. A. Lote 13, manzana Y. entre Murguiondo y Oliden $ 11,70. — Partida 66.514. Año 1944. Calle Oliden sin número y Strangford s|n. Lote 20, manzana I., $ 11,70. — Partida 66.575. Año 1944. Calle Barros Pasos s|n. Lote 5, manzana T. $ 11,70. — Partida 66.592. Año 1944. Calle Barros Pasos s|n. Lote 22, manzana I. $ 11,70. — Partida 66.623. Año 1944. Calle Chilabert s|n. y Oliden s|n. Lote 37, manzana I. $ 11,70. — Partida 66.807. Año 1944. Calle Barros Pasos s|n. Lote 15, manzana J. $ 11,70. — Partida 66.808. Año 1944. Calle Barros Pasos s|n. Año 1944. Calle Barros Pasos s|n. y Martiniano Leguizamón s|n. Lote 14, manzana J. $ 11,70. — Partida 66.939. Año 1944. Calle Cafayate s|n. y Unanué s|n. Lote 16, manzana F. $ 11,70. — Partida 66.946. Año 1944. Calle Martiniano Leguizamón s|n. Lote 23, manzana F. $ 11,70. — Partida 66.953. Año 1944. Calle Martiniano Leguizamón s|n. Lote 30, manzana F. $ 11,70. — Partida 67.002. Año 1944. Calle Cafayate s|n. y Chilabert s|n. Lote 1, manzana K. $ 11,70. — Partida 67.008. Año 1944. Calle Chilabert s|n. y Tafí sin número. Lote 33, manzana K. $ 11,70. — Partida 67.024. Año 1944. Calle Avenida Derqui s|n. Lote 10, manzana K. $ 11,70. — Partida 69.421. Año 1944. Calle Madariaga s|n. Lote 40, manzana A. $ 3,90. — Partida 70.430. Año 1944. Calle Saladillo s|n. Lote 30, manzana 17. $ 3,90. — Partida 71.359. — Año 1944. Calle Arroyo Cildáñez s|n. Lote 2, manzana D. $ 3,90. — Partida 144.596. Calle Pillado s|n. Año 1944. Lote 35. $ 23,40. — Partida 264.596. Año 1944. Calle Marcos Sastre s|n. Lote 24, manzana H. $ 19,50. — Partida 264.603. Año 1944. Calle Orán 2543. $ 31,20. Partida 271.551. Año 1944. Calle Gutemberg s|n. Lote 9, manzana 111. $ 15.60. — Partida 271.522. Año 1944. Calle Gutemberg s|n. Lote 10, manzana 111. $ 15,60. — Partida 272.132. Año 1944. Calle Avenida General Paz sin número. Lote 15, manzana S. $ 15,60. — Partida 272.215. Año 1944. Calle Ladines s|n. y Campana s|n. Lote c., manzana O. $ 19,50. Partida 273.596. Año 1944. Calle San Nicolás s|n. Lote 26, manzana T. $ 19,50. — Partida 273.597. Año 1944. Calle San Nicolás s|n. Lote 25, manzana T. $ 19.50. — Partida 273.861. Año 1944. Calle Carlos A. López s|n. Lote 14, manzana 67. $ 31,20. — Partida 273.948. Año 1944. Calle Carlos A. López s|n. Lote 4. $ 23,40. — Partida 273.949. Año 1944. Calle Carlos A. López s|n. Lote 3. $ 23,40. — Partida 273.958. Año 1944. Calle Joaquín V. González s|n. y Griveo s|n. Lote 36. $ 19.50. — Partida 274.161. Año 1944. Calle Ladines s|n. Lote 14. $ 19,50. Partida 274.278. Año 1944. Calle Griveo s|n. Lote 28, $ 19,50. — Partida 274.316. Año 1944. Calle Bahía Blanca s|n.. Lote 21, manzana 42, $ 23,40. — Partida 274.317. Año 1944. Calle Bahía Blanca s|n.. Lote 20, manzana 42, $ 23,40. — Partida 274.355. Año 1944 Calle Cabezón s|n. Lote 28, $ 19,50. — Partida 274.337. Año 1944. Calle Cabezón s|n. Lote 26, $ 19,50. — Partida 274.338. Año 1944. Calle Cabezón s|n. Lote 25, $ 19,50. — Partida 274.424 Año 1944. Calle Mercedes s|n. Lote 5: manzana 41, $ 19,50. — Partida 274.501. Año 1944. Calle Carlos A. López s|n. Lote 30. Manzana 51, $ 23,40. — Partida 274.526. Año 1944. Calle Mercedes s|n. Lote 15, manzana 51, $ 19,50. — Partida 274.555. Año 1944. Calle Ladines s|n. Lote 2, manzana 40, $ 19,50. — Partida 274.629. Año 1944. Calle Av. Gral. Paz s|n. Lote 8, manzana 50 $ 23,40. — Partida 274.845. Año 1944. Calle Deseado s|n. Lote 44, $ 27,30. — Partida 274.968. Año 1944. Calle Gral. César Díaz s|n. Lote 1, $ 19,50. — Partida 275.400. Año 1944. Calle Segurola s|n. Lote 3, $ 27,30. — Partida 280375 Año 1944. Calle Vallejos s|n. Lote 24, manzana 77, $ 15,60. — Partida 280.449 Año 1944. Calle Carlos A. López s|n.. Lote 15, $ 15,60. — Partida 280.450. Año 1944. Calle Carlos A. López s|n. Lote 14, $ 15,60. — Partida 280.590. Año 1944. Calle Ricardo Gutiérrez s|n. Lote 14, manzana 55, $ 15,60. — Partida 280 592. Año 1944. Calle Ricardo Gutiérrez s|n. Lote 7, manzana 55, $ 15,60. — Partida 281.050. Año 1944. Calle Marcos Paz s|n. Lote 10, manzana 47 $ 15,60. — Partida 281.420. Año 1944. Calle Lacar s|n. Lote 4, manzana 12, $ 15,60. — Partida 281.575. Año 1944 Calle Ricardo Gutiérrez s|n. Lote 15 manzana 21, $ 15,60. — Partida 282.143 Año 1944. Calle Av. Salvador María Del Carril s|n., Lote 14, manzana 12, $ 15,60. — Partida 282.293. Año 1944 Calle Deseado s|n. Lote 8, manzana E $ 15,60. — Partida 282.328. Año 1944 Calle Gral. César Díaz s|n. Lote 8, manzana E., $ 15,60 — Partida 282.329 Año 1944 Calle Gral. César Díaz s|n. Lote 9, manzana E., $ 15,60. — Partida 286.538. Año 1944. Calle Pje. Las Colonias s|n. y Pje. Peig Ping s|n. Lote 13, manzana 9, $ 7,80. — Partida 300.370. Año 1944. Calle Av. Francisco Beiró s|n. Lote 4, manzana 5, $ 19,50. — Partida 342.338. Año 1944. Calle Dragones s|n. Lote 40, manzana B., $ 23,40. — Partida 357.487. Año 1944. Calle Veileira s|n. Lote 28, manzana 116, $ 19,50. — Partida 274.122. Año 1944. Calle Griveo s|n. Lote 9, manzana 43, $ 19,50. — Partida 69.404. Año 1944. Calle Tabaré s|n. y Piedrabuena s|n. Lote 15, manzana A., $ 3,90. — Partida 326.445. Año 1944. Calle Conde s|n. Lote 4, manzana A., $ 31,20. — Partida 271.383. Año 1944. Calle Mercedes s|n. Lote 18, manzana 114, $ 15,60. — Partida 513.575. Año 1944. Territorio de La Pampa (Pico). Sección 7, Fración C. Lotes 19-20-21, chacra 119 Colonia Loboco, $ 20,28. — Partida 520.694. Territorio de La Pampa (Acha). Año 1944. Sección 9. Fracción D. Lote 21, chacra 24-b, $ 1,95. — Partida 520.702. Año 1944. Territorio de La Pampa (Acha). Sección 9. Fracción D. Lote 21. chacra 28-b., $ 1,95. — Partida 520.716. Año 1944. Territorio de La Pampa (Acha). Sección 9. Fracción D. Lote 21. Chacra 35 B., $ 13,65. — Partida 521.229. Año 1944. Territorio de La Pampa (Acha). Sección 19. Fracción D. Lote 19, chacra d, $ 18,33 — Partida 521.241. Año 1944. Territorio de La Pampa (Acha). Sección 24. Fracción A. Lote 22, chacra 3, $ 16,38. — Partida 521.243. Año 1944. Territorio de La Pampa (Acha). Sección 24. Fracción A. Lote 21, $ 31,20. — Partida 531.355. Año 1944. Territorio de La Pampa (Victorica). Sección 23. Fracción C. Lote 7, chacra d, $ 17,55. — Partida 543.551|52. Año 1944. Territorio de La Pampa (Jacinto Aráuz). Sección 25. Fracción B. Lote 6. Oeste, $ 54,60. — Partida 543.782. Año 1944. Territorio de La Pampa (Jacinto Aráuz). Sección 4. Fracción A. Lote 6, Parte calles, $ 0,46. — Partida 550.861. Año 1944. Territorio del Chaco. Sin ubicación $ 7,80. — Partida 601.993. Año 1944. Territorio de Misiones. Posadas, chacra 70. Santa Pipo. Campo de Roca, $ 10,53. — Partida 604.981. Año 1944. Territorio de Misiones. Posadas. Colonia Apóstoles, Ensanche E. Lote 197, chacras a-d, $ 35,49. — Partida 606.382|83. Año 1944. Territorio de Misiones. Posadas. Lote 90, chacra 2. Línea Chuchilla. Colonia Puerto Rico, $ 8,03. — Partida 630.102. Año 1944. Territorio de Misiones. Barra Concepción. Colonia Bella Vista. Sección E. Lote P. Chacra A., $ 7,80. — Partida 680.047. Año 1944. Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). Sección 1. Lote 17, chacra a, $ 39. — Partida 680.080. Año 1944. Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). Sección I. Lote 23, chacra b, $ 39. — Partida 680.404. Año 1944. Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). Sección II. Lote II. Lote 88, $ 14,43. — Partida 680.407. Año 1944. Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). Sección II. Lote 90, chacra c, $ 39. — Partida 680.409. Año 1944. Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). Sección II. Lote 91, chacras c-d, $ 39. — Partida 680.411. Año 1944. Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste) Sección II. Lote 92, chacra b, $ 19,50. — Partida 680.413. Año 1944. Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). Sección II. Lote 92. Chacra c, $ 19,50. — Partida 680.414. Año 1944. Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). Sección II. Lote 92, chacra d, $ 19,50. — Partida 680.415. Año 1944. Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). Sección II. Lote 93. Chacra a, $ 14,04. — Partida 680.416. Año 1944. Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste). Sección II. Lote 93, chacra b, $ 19,11. — Partida 680.419. Año 1944. Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste) Sección II. Lote 94. Chacra c, $ 19,50, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por las deudas antes mencionadas para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3981 s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3981 s|p.p.v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra (hijo), a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 84.889, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . ., Partida 680.405, Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II. — Lote 89, chacras a-d, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944, $ 101,40, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días con intervalo de tres meses.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3967 s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3967 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Luis Roque Gondra (hijo), a cargo del Juzgado N.° 3 en el expediente N.° 84.890, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción. . . . Partida 680.403. Territorio de Río Negro, (San Antonio Oeste) Sección II. — Lote 87 — chacras a-b - d, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944. — $ 42,90, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el Artc. 18 de la Ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días con intervalo de tres meses.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3968 s|p.p.-v29 dic.
e.30 mar.-N.° 3968 s|p.p.-v16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra hijo, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 84.892, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción. . . . . . ., partida 332.683, calle Vilela, Superí, Besares y Conde sin número, parcela 336, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944, $ 144.30, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3965-s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3965-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra hijo, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 84.902, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., partida 720.116, en el Territorio de Chubut, (Comodoro Rivadavia), Sec. D. I, frac. B, lote 3, chacra d, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944, $ 17.10, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3975-s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3975-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra hijo. a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 84.897, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción. . . . ., partida 680.421, en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 95, chacras a, d, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944, $ 78.—, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3980-s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3980-s|up.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Luis Roque Gondra (h.), a cargo del Juzgado número 3, en el expediente número 84.894, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . Partida 267.219, calle Oran s|n., y Ricardo Gutiérrez s|n., lote 8, manzana C., que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944, $ 42.90, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de le Ley 11.285.

Este aviso se publica por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3963 s|p.p.-v.29 dic
e.30 mar.-N.° 3963 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Luis Roque Gondra (hijo) a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 84.903, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 700.009, Territorio de Chubut (Puerto Madryn), Sección I, 2, fracción A, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1914, $ 70,20, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3974-s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3974-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Luis Roque Gondra (hijo) a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 84.888, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 680.418, Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste) Sección II, lote 94, chacras a-b, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944, $ 42,90 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario. se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3969-s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3969-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondrá (hijo), a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 84.896, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . . Partida 248.166, calle Gral. José G. de Artigas s|n. y Avenida Juan B. Justo s|n., lotes 12|13, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944, $ 74.10, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285.

Este aviso se publica por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3961 s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3961 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra (hijo), a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 84.895, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . . . Partida 267.201, calle Ricardo Gutiérrez s|n., y Simbrón s|n., lote 18, manzana C., que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944, $ 42.90, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. —

Este aviso se publica por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3962 s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3962 s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Luis Roque Gondra (hijo) a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 84.904, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 720.673, Territorio de Chubut, (Comodoro Rivadavia), Margen Sud del Río Chico, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944, $ 39, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3973-s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3973-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Dr. Luis Roque Gondra (h.), a cargo del Juzgado N.° 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle San Alberto esq. Orán, lote 16, manzana U., Pda. 273.631. — Exp. 82.939 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere. se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial de año 1938|1939. — Cobrador Fiscal: Ricardo F. Saguier. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Armando W. Figuerero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1049 s|p.p.-v.17 abr.
e.18 jul.-N° 1049 s|p.p.-v.3 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Luis R. Gondra (h.), a cargo del Juzgado N.° 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial po dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Echeandía s|n., lote 7, manzana J, año 1935, Pda. 60.541. — Exp. 82.940 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacioinal a fs. 2 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal: Ricardo F. Saguier. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Fernando W. Figuerero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1050 s|p.p.-v.17 abr.
e.18 jul.-N° 1050 s|p.p.-v.3 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Dr. Luis Roque Gondra (h.), a cargo del Juzgado N.° 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por das veses durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Maure (hoy Vía Pública), Partida 11.188, Circ. 17a., año 1935, Expediente 82.946, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal: Juan Vilaseca. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1946. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1051 s|p.p.-v.17 abr.
e.18 jul.-N° 1051 s|p.p.-v.3ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Luis Roque Gondra (h.), a cargo del Juzgado N.° 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional, Misiones — Posadas, El Dorado Centro, Frac. E., lote 2, Pda. 444, año 1935. — Exp. 82.949, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal: Juan Vilaseca. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1946. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1052 s|p.p.-v.17 abr.
e.18 jul.-N° 1052 s|p.p.-v3 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Luis Roque Gondra (h.), a cargo del Juzgado número 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Zelada s|n. y Cosquín s|n., Partida guía 18.222, año 1935. — Expediente 82.984, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal, Juan Vilaseca. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1946. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1053 s|p.p.-v.17 abr.
e.18 jul.-N° 1053 s|p.p.-v.3 ago.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. Luis Roque Gondra (h.), a cargo del Juzg. N.° 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Pasaje N.° 2, N.° 4427, año 1935, pda. 7918. — Exp. 82965, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal: Juan Vilaseca.

Buenos Aires, marzo 11 de 1946.
Hernando W. Figuerero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1054 s|p.p.-v.17 abr.
e.18 jul.-N.° 1054 s|p.p.-v.3 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Luis Roque Gondra (h). a cargo del Juzg. N.° 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Cte. C. Escalada, lote 7, manzana K, año 1935, Pda. 63.560. — Exp. 82.979, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal. Juan Vilaseca.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945.
Hernando W. Figuerero. secretario.

e.1.° abr.-N.° 1055 s|p.p.-v.17 abr.
e.18 jul.-N.° 1055 s|p.p.-v.3 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Luis Roque Gondra (h). a cargo del Juzg. N. 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Avenida General Paz, Rivadavia y Luchter, pda 17126, año 1935. Exp. 82980, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal. Juan Vilaseca.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.1.° abr.-N. 1056 s|p.p.-v.17 abr.
e.18 jul.-N.° 1056 s|p.p.-v.3 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Luis Roque Gondra (h), a cargo del Juzg. N.° 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Rivadavia, Límite del Municipio a Luchter. año 1935, Pda. 17125. — Expediente 82981, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal. Juan Vilaseca.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1057 s|p.p.-v.17 abr.
e.18 jul.-N.° 1057 s|p.p.-v.3 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra (h.), a cargo del Juzg. N.° 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Miralla s|n., lote 27, manzana 6, año 1935, Pda. 63447. — Expte. 82982, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal: Juan Vilaseca. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1058 s|p.p.-v.17 abr.
e.18 jul.-N.° 1058 s|p.p.-v.3 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra (h.), a cargo del Juzg. N.° 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Zelarrayán, lote 25, manzana H, Pda. 66768, año 1935. — Expte. 82983, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal: Juan Vilaseca. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1059 s|p.p.-v.17 abr.
e.18 jul.-N.° 1059 s|p.p.-v.3 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra (h.), a cargo del Juzg. N.° 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Miralla, Avenida Riestra y Cte. C. Escalada, manzana V., año 1935, Partida 63524. — Expediente 82984, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos dè Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal: Juan Vilaseca. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1060 s|p.p.-v.17 abr.
e.18 jul.-N.° 1060 s|p.p.-v.3 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra (h.), a cargo del Juzg. N.° 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Fonrouge esquina a la de Strangford sin número, lote 1p, manzana B3, Partida 63629, año 1935; Expte. 82985, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal: Juan Vilaseca. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1061 s|p.p.-v.17 abr.
e.18 jul.-N.° 1061 s|p.p.-v.3 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra (h.), a cargo del Juzg. N.° 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Tandil s|n., lote 25, manzana I., Partida 21884, año 1935; Expte. 82986, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fs. 2 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores, por cobro de impuestos de Contribución Territorial del año 1935. — Cobrador Fiscal: Juan Vilaseca. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 1062 s|p.p.-v.17 abr.
e.18 jul.-N.° 1062 s|p.p.-v.3 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra hijo, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 84.899, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción. . . . ., partida 680.442, en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 106, chacras a, d, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro de impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944, $ 54.60, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3978-s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3978-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Luis Roque Gondra (hijo) a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 84.925, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . ., Partida 60.285, calle Timbó s|n., que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935 $ 7,80 m|n. bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Este aviso se publicará por dos veces durante 15 días con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3970-s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3970-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Luis Roque Gondra (hijo) a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 84.905, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . ., Partida 750.223, Territorio de Neuquén, Sección II, lote 26, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944, $ 35,10, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3972-s|p.p.-v.29 dic
e.30 mar.-N.° 3972-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Luis Roque Gondra (hijo), a cargo del Juzgado N.° 3 en el expediente N.° 84.891., se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción . . .Partida 510.221, Territorio de La Pampa, (Pico) Colonia Alfalfa. — Sección I. — Fracción A. — Lote 20, Chacras 14 - 17 - 20|7; que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1944. — $ 93,60, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Artc. 18 de la ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días con intervalo de tres meses.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° [illegible] s|p.p.-v.29 dic
e.30 mar.-N.° [illegible] s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra hijo, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 84.923, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.°, partida 69.458, calle Cafayate s|n., y Unanué s|n., (a 4400 par), Cafayate, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, $ 5.46 m|n., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3960-s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3960-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra hijo, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 84.893, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción. . . . . . ., partida 328.228, calle Avenida del Tejar s|n., lote 60, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944, $ 128.70, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Hernando W. Figuerero, secretario.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. —

e.12 dic.-N.° 3964-s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3964-s|p.p.-v.16 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Luis Roque Gondra hijo, a cargo del Juzgado N.° 3, en el expediente N.° 84.901, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción. . . . . ., partida 700.004, en el Territorio del Chubut (Puerto Madryn), Sección I. 2, fracción A, lote 20, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal. Juan José Vila, ha iniciado juicio contra Dueño Desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1944, $ 296.40, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18, de la Ley 11.285. — Este aviso se publica por dos veces durante 15 días y con intervalo de tres meses. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1945. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.12 dic.-N.° 3976-s|p.p.-v.29 dic.
e.30 mar.-N.° 3976-s|p.p.-v.16 abr.

N.° 7

El Dr. Ricardo Solá, Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N° 7 de la Capital, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Doña AMADORA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1946. — José L. Rodríguez, Secretario.
e.9 abr.-N° 1171 s|p.p.-v.23 abr.

El Dr. Ricardo Solá, Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N° 7 de la Capital, cita y emplaza por le término de diez días a herederos y acreedores de Dn. JOSE PASCUAL o PASCUAL JOSE FERNANDEZ. — Buenos Aires, Marzo de 1946. — José L. Rodríguez, Secretario.
e.9 abr.-N° 1172 s|p.p.-v.23 abr.

N.° 8

El Juez doctor Fernando Dupuy, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 8, llama por diez días a herederos y acreedores de don EULOGIO MARCIAL GONZALEZ. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1946. — Héctor Raúl López, secretario.
e.10 abr.-N° 1.182 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Fernando Dupuy, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 8, llama por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN ONDIK. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1946. — P. A. S. Rodolfo Amuchástegui, oficial 1°.
e.10 abr.-N° 1.183 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor Fernando Dupuy, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 8, llama por diez días a herederos y acreedores de don NEMESIO PRADO o PRADA. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1946. — P. A. S. Rodolfo Amuchástegui, oficial 1°.
e.10 abr.-N° 1.184 s|p.p.-v.24 abr.

N.° 11

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo (Juzgado N° 11), cita por diez días a los herederos y acreedores de doña CLARA MARIA DE LA LUZ PETRA SOFIA DEL VALLE CELA. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Arturo M. de Gainza, secretario.
e.10 abr.-N° 1.187 s|p.p.-v.24 abr.

N.° 12

El Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo López de Gomara, a cargo del Juzgado N° 12, cita por diez días a herederos y acreedores de SOL BENJAYON DE AMADO. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1946. — Héctor A. Ré, secretario.
e.10 abr.-N° 1.188 s|p.p.-v.24 abr.

N.° 18

El Juez doctor Carlos Dibar cita por treinta días, a herederos y acreedores de MANFREDO CAROSELLA. — Buenos Aires, 1.° Agosto de 1945. — Rogelio Pitaluga Noguera, secretario.
e.10 abr.-N° 1.179 s|p.p.-v.18 may.

N.° 19

El Juez de Paz Letrado, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado N° 19, cita por diez días a herederos y acreedores de CORRADO DE CESARE o CONRADO DE CASALE. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1946. — Juan Tomás Battini, secretario.
e.10 abr. N° 1.186 s|p.p.-v.24 abr.

N.° 21

Por disposición del Dr. Florencio Loza Amuchástegui a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 21 de la Cap. Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres. Propietario Desconocido de la propiedad calle Tapalqué s|n., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946. — Ismael Ocampo, secretario.

e.11 abr.-N.° 1207 s|p.p.-v.2 mayo

e.3 ago.-N.° 1207 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del Dr. Florencio M. L. Amuchástegui a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 21 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los Sres., Propietario Desconocido de la propiedad calle José L Suárez s|n. y Peribebuy s|n., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946. — Ismael Ocampo, secretario.

e.11 abr.-N.° 1208 s|p.p.-v.2 mayo

e.3 ago.-N.° 1208 s|p.p.-v.22 ago.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR BELISARIO GACHE PIRAN

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital Dr. Belisario Gache Pirán, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don FERNANDEZ PEDRO HORACIO, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, 25 Marzo de 1946. — Félix G. Bordeleis, secretario.

e.2 abr.-N.° 1088 s|p.p.-v.22 abr.

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a D. LUCAS E. FIGUEROA, ISIDRO MEYER TIMBERG y ANTONIO CRESPO, para que dentro del término de tres días comparezcan ante su Juzgado y Secretaría autorizante a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguírseles este juicio con intervención del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1946. — Eduardo Fauzón Sarmiento, Secretario.
e.10 abr.-N° 1189 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a D. JUAN RAMON GUTIERREZ y ARTURO LUIS GALLONI, para que dentro del término de tres días comparezcan ante su Juzgado y Secretaría autorizante a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos baoj apercibimiento de seguírseles este juicio con intervención del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1946. — Eduardo Fauzón Sarmiento, Secretario.
e.10 abr.-N° 1190 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a D. FELIPE HAYMES, para que dentro del término de tres días comparezca ante su Juzgado y Secretaría autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguírsele este juicio con intervención del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Eduardo Fauzón Sarmiento, Secretario.
e.10 abr.-N° 1191 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a D. FRANKLIN ORIVE, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la suma de $ 103.32 m|n. bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1946. — Eduardo Fauzón Sarmiento, Secretario.
e.10 abr.-N° 1192 s|p.p.-v. 12 abr.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a D. MARIO GIGLIOTTI, para que dentro del término de tres días, comparezca ante su Juzgado y Secretaría autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguírsele este juicio con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1946. — Eduardo Fauzón Sarmiento, Secretario.
e.10 abr.-N° 1193 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a D. LUIS C. LUCANTIS DOMINGUEZ y CARLOS A. SPIKING, para que dentro del término de tres días comparezcan ante su Juzgado y Secretaría autorizante a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de peso, bajo apercibimiento de seguírseles este juicio con intervención del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1946. — Eduardo Fauzón Sarmiento, Secretario.
e.10 abr.-N° 1194 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a D. RICARDO CASTELLVI PLANAS, para que dentro del término de tres días comparezca ante su Juzgado y Secretaría autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele este juicio con intervención del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1946. — Eduardo Fauzón Sarmiento, Secretario.
e.10 abr.-N° 1195 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a doña RAQUEL ALVAREZ, para que dentro del término de tres días, comparezca ante su Juzgado y Secretaría autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguírsele este juicio con intervención del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1946. — Eduardo Fauzón Sarmiento, Secretario.
e.10 abr.-N° 1196 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, Secretaría Actuaria, se hace saber por tres días, que en los autos seguidos por el Fisco Nacional contra ALBERTO FONTANA, Exp. Adm. 3855 A. Capital, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencíase de venta esta causa seguida por el Fisco Nacional contra don Alberto Fontana sobre cobro de ciento ochenta y dos pesos moneda nacional y llévese la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese al señor Defensor Oficial. — P. R. S. Horacio Fox". — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1946. — Eduardo Fauzón Sarmiento, Secretario.
e.10 abr.-N° 1204 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, Secretaría Actuaria, se hace saber que en los autos seguidos por el Fisco Nacional contra PEDRO JAIME, Exp. 55.278|Ministerio Hacienda, por tres días, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Autos y Vistos: No habiendo el demandado opuesto excepciones dentro del término de ley, senténciase de venta esta causa seguida por el Fisco Nacional contra don Pedro Jaime, sobre cobro de ochocientos cuarenta y ocho pesos c|12|100 moneda nacional y llévese la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese al señor Defensor Oficial. — P. R. S. Horacio Fox". — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1946. — Eduardo Fauzón Sarmiento, Secretario.
e.10 abr.-N° 1202 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, Secretaría Actuaria, se hace saber por cinco días, que en los autos seguidos por el Fisco Nacional contra LUIS ROBERTO LUCHELLI y su fiador LUIS LUCIANO GENOVESI, —2.861|40 M. Instrucción Pública, se ha dictado la siguiente sentencia: "//nos Aires, agosto 20 de 1945. — Y Vistos Resultando y Considerando... Por lo tanto y lo expuesto, fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Luis Roberto Luchel i y a su fiador Luis Luciano Genovesi a abonar al Fisco Nacional la suma de Ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, con intereses al tipo que cobra el Banco de la Nación, desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. — Regulo los honorarios de la Procuración Fiscal en la suma de veinte pesos moneda nacional. — Notifíquese, repóngase el papel y devuélvase el expediente administrativo agregado y archívese. — E. A. Ortiz Basualdo.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.10 abr.-N.° 1.198 s|p.p.-v.15 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, Dr. Eduardo A. Ortiz Basualdo, Secretaría Actuaria, se hace saber por tres días, que en los autos seguidos por el Fisco Nacional contra CARLOS ALFREDO PACHECO RIERA y NARCISO A. VIVOT, 6-C-1935 D. G. Aduanas, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, diciembre 4 de 1944. — Y Vistos; Considerando: Por tanto, fallo: sentenciando de remate este juicio y ordenando se lleve adelante la ejecución que sigue el Fisco Nacional contra don Carlos Alfredo Pacheco Riera hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio... Notifíquese y repóngase el papel. — E. A. Ortiz Basualdo.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1946. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.10 abr.-N.° 1.197 s|p.p.-v.12 abr.

JUZGADO DEL DOCTOR HORACIO FOX

Por disposición del S. S. el Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Horacio Fox, se hace saber a MARIA VILLABRILE, por el término de tres días a contar de la publicación del presente edicto que en los autos "Villabrile María, Infracción Ley N.° 12.591, Expediente 70.745|43", que tramitan por ante este Juzgado, Subsecretaría, a cargo del autorizante el Sr. Juez ha dictado sentencia que dice así: "Buenos Aires, Febrero 4 de 1946. — Autos y Vistos: No habiendo el demandado opuesto excepciones legítimas dentro de término y de conformidad con lo dipuesto en el art. 319 de la Ley 50, Fallo: Mandando llevar adelante el apremio hasta hacer íntegro pago al acreedor del Capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese y repóngase el sellado. — Horacio Fox.
Buenos Aires, ... — Juan Antonio Freuler, subsecretario.
e.10 abr.-N.° 1.199 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Dr. Horacio Fox, se hace saber a PAGANI ANTONIO, por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, que en los autos Antonio Pagani, Infracción Ley 12.591, Expediente 70.298, año 1944, que tramita por ante este Juzgado Subsecre-

taría a cargo del autorizante, el Sr. Juez ha dictado sentencia que dice así: Buenos Aires, Agosto 13 de 1945. — Autos y Vistos: No habiendo el demandado opuesto excepciones legítimas dentro de término y de conformidad con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley 50, Fallo: Mandando llevar adelante el apremio hasta hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese y repóngase el sellado. — Horacio Fox.

Buenos Aires, ... — Juan Antonio Freuler, Subsecretario.

e.10 abr.-N.° 1.200 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Horacio Fox, se hace saber a DOMINGO FERNANDEZ, por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, que en los autos Domingo Fernández, Infracción Ley 12.591, Expediente 20.801|43'', que tramita por ante este Juzgado, Subsecretaría a cargo del suscripto, el Sr. Juez ha dictado sentencia que dice así: ''Buenos Aires, Julio 25 de 1945. — Autos y Vistos: No habiendo el demando Domingo Fernández, opuesto excepciones legítimas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 319 de la Ley 50, Fallo: Mandando llevar adelante el apremio hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese y repóngase el sellado. — Horacio Fox.

Buenos Aires, ... — Juan Antonio Freuler, Subsecretario.

e.10 abr.-N.° 1.201 s|p.p.-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Federal, en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Fox, p. r. s., Secretaría Actuaria, se hace saber por cinco días que en los autos seguidos por el FISCO NACIONAL contra MARIA DE LAS MERCEDES VELAZCO DE ESTEVEZ, se ha dictado el siguiente auto: //nos Aires, Octubre 27 de 1944. — Autos y Vistos: Atento la diligencia de notificación de fs. 16, tiempo transcurrido y rebeldía acusada, declárase rebelde a la demandada en los términos del art. 183 de la Ley 50 y dásele por decaído el derecho de contestar la demanda. — Ortiz Basualdo.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.10 abr.-N.° 1.203 s|p.p.-v.15 abr.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Tucumán)

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Benjamín Cossio, en el sumario Nº 8101, año 1945, que se instruye contra GREGORIO CLAUDIO FERNANDEZ (a) El Desvelao, y otro) por hurto en perjuicio de los FF. CC. del Estado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días contados desde la primera publicación del presente, al procesado (prófugo) RAMON DIAZ, comparezca por ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en día y horas de despacho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Secretaría, Marzo 18 de 1946. — Oscar R. Juárez, secretario.

e.28 mar.-Nº 1068 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, Dr. Benjamín Cossio, en el sumario N.º 9.790 que se instruye contra JUAN SANTOS GALVAN o FERNANDEZ, por el delito de robo en perjuicio de los Ferrocarriles del Estado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente al referido procesado que se encuentra prófugo, a prestar declaración indagatoria, por ante este Juzgado; bajo apercibimiento de rebeldía. — Tucumán, Marzo 16 de 1946. — Oscar R. Juárez.

e.26 mar.-N.° 979-s.p p.-v.3 may.

(Sección Corrientes)

El señor Juez Federal de Corrientes, doctor Oscar V. J. Berlingeri, cita y emplaza por treinta días al prófugo RAUL R. ROBAINA, para que se presente a estar a derecho en el juicio que se le sigue por contrabando en Curuzú Cuatiá, bajo apercibimiento de ley. — Corrientes, Marzo 20 de 1946. — Germán A. Trim, secretario.

e.26 mar.-N.° 988-s.p.p.-v.3 may.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HILBON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: — Entre los Señores José Arón Potocki, domiciliado en la calle Velazco número cuatrocientos ochenta y uno y Don Mauricio Jenik, domiciliado en la calle Alvarez doscientos cuarenta y tres, ambos de estado casados, mayores de edad, y en su caráter de únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de: ''HILBON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', se ha convenido en modificar los artículos tercero y cuarto del contrato originario suscripto entre ambos contratantes, con fecha cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha tres del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número ciento noventa y nueve, folio trescientos ochenta y dos del Libro siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en los siguientes términos: Se eleva el capital social, asignado en la cláusula tercera en pesos Cuarenta mil moneda nacional a la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, siendo aportada la diferencia de pesos Sesenta mil, por partes iguales por ambos socios, en doce cuotas de Cinco mil pesos moneda nacional cada una, que los socios integran totalmente en mercaderías, muebles y útiles, depósitos bancarios y cuentas a cobrar que les corresponde en la Sociedad de referencia según Balance General, practicado con fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco por Contador Público Nacional. — Queda pues en definitivo el capital social constituído por Veinte cuotas de Cinco mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas por partes iguales por ambos socios. — Respecto del término de duración de la sociedad establecido en el artículo cuarto del contrato referido, se amplia la duración de la sociedad, estableciéndose que ésta regirá hasta el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, con opción a un año más o sea hasta el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.— Si uno de los socios deseare disolver la sociedad al expirar el plazo establecido de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, deberá comunicarlo al otro socio con noventa días de anticipación por telegrama colacionado. — El presente se considera como parte integrante del contrato originario el que subsiste sin modificación alguna en cuanto a las demás cláusulas se refiere. — Bajo tales conceptos y en prueba de conformidad firmamos el presente en Buenos Aires, a veinte días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Firmado: José A. Potocki. — Mauricio Jenik.

Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e. 8 abr.-N.° 9326-v.12 abr.

''LENHART Y PILUSO S. R. L.''

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

''Entre el Sr. Miguel Lenhart, con domicilio en Mariano Acosta 3157 y el Sr. Alberto Piluso, con domicilio en Aconquija 3261, ambos mayores y hábiles para contratar, resuelven formar una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el nombre ''LENHART Y PILUSO S. R. L.'', ajustándose a las cláusulas siguientes: — 1.°) La sociedad se dedicará al ramo de mecánica industrial y tornería en general, fijando su domicilio en Mariano Acosta 3149. — 2.°) El capital queda fijado en la suma de Cien mil pesos, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una correspondiendo el cincuenta por ciento de las cuotas a cada uno. — 3.°) La duración de la sociedad, será por tiempo indeterminado y sus operaciones tienen efecto retroactivo al 1.° de Enero de 1946. — 4.°) Anualmente al 31 de Diciembre se practicará un Inventario y Balance General. — Las utilidades que resultaren, previa deducción del cinco por ciento, que se destinará a la formación de un fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital, se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas se soportarán en igual forma — Los socios de común acuerdo, fijarán sus sueldos con cargo a gastos generales. — 5.°) El uso de la firma social, estará indistintamente a cargo de cada uno de los socios. — El mandato para administrar comprende: Comprar y vender bienes muebles e inmuebles, aceptar los en pago, constituir y aceptar garantías hipotecarias y prendarias, comerciales o agrarias; celebrar operaciones con particulares y con Instituciones bancarias, incluso Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial, ya sea para abrir, transferir o cerrar, en cuenta corriente, caja de ahorros, a plazo fijo u otras, girar cheques, hacer descuentos contraer préstamos, obtener créditos en descubierto y girar sobre los mismos, firmar pagarés; estar en juicio en representación de la sociedad, como actora o demandada, conferir mandato para cualquier acto jurídico o administrativo, con las más altas facultades, ya sean generales o especiales, renovarlos, revocarlos y sustituirlos, y en general celebrar todo contrato o negociación necesaria o conexa con su objeto, declarando que esta enumeración es solamente enumerativa y no limitativa. — 6.°) En caso de fallecimiento o incapacidad legal o de hecho de uno de los socios, los herederos o sucesores, nombrarán una representación única. — Los herederos o sucesores gozarán durante el primer año, del sueldo y utilidades del socio premuerto o incapaz, durante el segundo año, solamente de las utilidades y al final del segundo año, las partes deberán manifestar definitivamente, la forma de proseguir con la sociedad. — Las fechas comienzan desde el momento que se produzca la muerte o se declare la incapacidad de uno de los socios. — 7.°) En cualquier momento y con preaviso de por lo menos de noventa días, los socios, herederos o sucesores, podrán pedir la disolución de la sociedad. — Cualquier socio podrá vender sus cuotas de capital, con la conformidad del otro socio, pero éste tendrá preferencia en su adquisición. — Si uno de los socios, sus herederos o sucesores, quisieran continuar con la industria, ya sea porque la otra parte a pedido la disolución o le ha transferido sus cuotas de capital se convendrá con el continuador de la empresa el pago en forma tal, que no perjudique la marcha normal de la explotación. — 8.°) Toda cuestión no prevista en este contrato, se resolverá por las disposiciones de la ley comercial. — 9.°) Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o sucesores, será resuelta por árbitros o amigables componedores, nombrados uno por cada parte y si éstos no se pusieran de acuerdo, los socios, sus herederos o sucesores, de común acuerdo nombrarán un tercero, para que dicten un fallo, que será inapelable. — De conformidad se firma en Buenos Aires, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Omitido en la cláusula 5a.): ''Los socios no podrán firmar fianzas a favor de terceros, sobre actos o hechos ajenos al objeto de la sociedad'' Miguel Lenhardt. — Alberto Piluso. — Sr. Juez de Comercio: Los señores Miguel Lenhart y Alberto Piluso, con domicilio legal en Mariano Acosta 3157 y Aconquija 3261, respectivamente, integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada ''Lenhardt y Piluso'', aclaran a V.S., a fin de que autorice la publicación de edictos, que la Sociedad se regirá bajo la denominación ''Lenhardt y Piluso, Sociedad de Responsabilidad Limitada''. — Provea V.S. de conformidad que será Justicia. — Miguel Lenhardt y Alberto Piluso''.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.8 abr.-N.° 9315-v.12 abr.

NOBLE Y VALLEJOS BOIDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de 5 días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Veintidós. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen don Casimiro Claudio Vallejos, casado, domiciliado en la calle Viamonte setecientos veintiséis; don Nicolás Boidi, casado, domiciliado en la calle Once de Septiembre tres mil quinientos cinco de la localidad de Victoria, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Arturo Julián Vallejo, casado, domiciliado en la calle Blanco Encalada tres mil doscientos ochenta y seis; don Ernesto Carlos Noble, padre, casado y don Ernesto Carlos Noble, hijo, soltero, estos dos últimos domiciliados en la calle Córdoba ochocientos treinta y ocho, todos los comparecientes son argentinos, excepto el señor Ernesto Carlos Noble, padre, que es de nacionalidad inglesa, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: — Que han convenido constituir entre todos los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera — La Sociedad se denominará ''NOBLE Y VALLEJOS, BOIDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, con asiento actualmente en la Avenida Vélez Sársfield número mil ciento sesenta, y su radio de acción se extenderá a todo el territorio de la República Argentina y cualquier punto del exterior, pudiendo a estos fines establecer sucursales, agencias y representaciones. — Segunda: — La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la representación e importaciones de fábricas inglesas pudiendo no obstante anexar al rubro de sus actividades cualquier negocio afín. — Tercera: — La Sociedad se constituye por el término de tres años y medio contado desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, ratificando y confirmando cada una de las operaciones que se hubieren realizado o se realicen mientras tanto. — Cuarta: — El capital social está representado por la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional dividido en sesenta cuotas de quinientos pesos de la expresada moneda cada una, que aportan y han integrado en dinero efectivo los socios, en la siguiente forma: — doce cuotas el señor Casimiro Claudio Vallejos, doce cuotas el señor Nicolás Boidi, seis cuotas el señor Arturo Julián Vallejo, quince cuotas el señor Ernesto Carlos Noble, padre, y quince cuotas el señor Ernesto Carlos Noble, hijo. — Quinta: — La administración, dirección y representación de la Sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de sus integrantes, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, determinado por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco con todas las atribuciones que les confiere ésta y los más amplios poderes para intervenir en todos los actos, asuntos, contratos, documentos, escrituras y negocios en que sea parte la Sociedad inclusive los expresados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, noveno, décimo, undécimo, décimo segundo, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, y décimo séptimo que se dan aquí por consignados, los de efectuar con los Bancos, incluso el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otras instituciones de crédito todas las operaciones que sean menester y la facultad de presentarse en juicio con la sola limitación de no comprometería en negocios ajenos al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas o en garantías y fianzas a favor de terceros en actos que no tengan vinculación con la Sociedad. — Sexta: Sin perjuicio de prestar toda la colaboración que estimen

necesaria, los socios quedan autorizados para ejercer libremente toda otra actividad comercial. — Séptima: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los que reputen necesario verificar en cualquier momento con acuerdo de dos de los socios por lo menos. — De las utilidades resultantes de cada fin de ejercicio se destinará por lo menos el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — La distribución del remanente de las ganancias se practicará en la siguiente forma: el cincuenta por ciento para los señores Casimiro Claudio Vallejos, Nicolás Boidi y Arturo Julián Vallejo en la proporción de sus aportes; el treinta y cinco por ciento al señor Ernesto Carlos Noble, padre y el quince por ciento al señor Ernesto Carlos Noble, hijo. — Las pérdidas se soportarán del mismo modo. — El balance a que se refiere esta cláusula se confeccionará con arreglo a las normas que sobre el particular tiene establecidas la Dirección General del Impuesto a los Réditos de la Nación y será firmado por todos los socios. — Octava: Las resoluciones que adopten los socios con respecto a la Sociedad deberán constar en un libro especial de actas. — Los socios deberán reunirse como mínimo una vez por año para considerar y aprobar el balance a que alude la precedente cláusula de cuya circunstancia dejarán constancia en el libro de actas. — Para que una resolución sea válida deberá contar con el apoyo o aprobación de la mayoría de capital. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los restantes con mayoría absoluta de capital, tendrán derecho a resolver dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento o de declarada judicialmente la incapacidad, a optar por cualquiera de las siguientes soluciones: a) La inmediata liquidación de la Sociedad conjuntamente con los herederos del fallecido o representante del incapaz y b) La continuación de la Sociedad con la intervención de los nombrados en el inciso que antecede o abonando a los herederos del socio fallecido o representante del incapaz el haber que le corresponda al causante en concepto de capital y utilidades en no menos de dos cuotas semestrales iguales con más el interés del cuatro por ciento anual. — Dicho haber se determinará mediante un balance especial practicado al día de ocurrir el fallecimiento del socio o de declararse su incapacidad. — La liquidación de la Sociedad se hará con arreglo a las normas que fija el Código de Comercio. — Décima: Toda divergencia entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta mediante acuerdo que requerirá para su validez mayoría absoluta de socios y de capital. — Si la resolución adoptada en esa forma no fuera cumplida, la cuestión deberá ser dirimida por un tribunal arbitral cuyos miembros serán nombrados uno por cada parte divergente y un tercero que designarán los árbitros, debiéndose fijar previamente la multa a que se hará pasible quien o quienes no se avengan al fallo que se dicte el cual será inapelable. — Undécima: Para todo cuanto no se halle previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente el Código de Comercio. — Bajo las cláusulas y condiciones qu preceden, los comparecientes dejan formalizada la Sociedad "Noble y Vallejos Boidi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose conforme y de acuerdo a derecho. — Leída que les fué ratifican su contenido y firman junto con los testigos del acto don Humberto Schettino y don Roque Lago, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, de que certifico. — C. C. Vallejos. — Nicolás Boidi. — A. J. Vallejo. — E. C. Noble. — E C. Noble. — Tgo.: H. Schettino. — Tgo.: Roque Lago. — Hay un sello. — Ante mí: Eustaquio B. Labayrú. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cincuenta y uno del Registro doscientos treinta y seis a mi cargo. — Para la Sociedad Constituída expido este primer testimonio en tres sellados de un peso con cincuenta centavos moneda nacional números un millón ciento cincuenta y nueve mil seiscientos nueve, un millón ciento cincuenta y nueve mil seiscientos diez y el presente un millón quinientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a seis de marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Enmendado — casado — confirmando. — Ernesto — Noble — Código — Vallejos — ciento — Raspado — deberán — Vale. — Eustaquio B. Labayrú. — Hay un sello.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.8 abr.-N.º 8902-v.12 abr.

HORIZONTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Ochenta Y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron: Don Enrique Bonifacio Lastra, soltero, domiciliado en la casa calle Callao número mil ochocientos setenta y seis, Don Horacio Angel Pueyrredón, casado, domiciliado en la casa calle Callao número mil seiscientos cuarenta y siete y Don Juan Carlos Benedit, casado, domiciliado en la casa calle Sarmiento número mil ochocientos treinta y siete, argentinos, mayores de edad, vecinos de esta Capital, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto formalizar un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que sujetan al cumplimiento de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas siguientes: Primero: Queda constituída desde la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "HORIZONTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales en otros lugares del país. — Segundo: Tendrá una duración de veinte años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo entrar en disolución anticipada a los tres meses de la fecha en que cualquiera de los socios denuncie el contrato por telegrama colacionado, dirigido a cada uno de los otros dos socios, sin embargo éstos podrán continuar con la Sociedad adquiriendo las cuotas del socio que quiera retirarse por el valor que resulte de libros. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad será la administración por cuenta de terceros de propiedades urbanas o rurales, semovientes o valores mobiliarios así mismo se dedicará a comisiones y consignaciones en general; representaciones y mandatos; a cuyo fin podrá realizar todas las operaciones que más convengan a su logro. — Por lo tanto sin separarse de su objeto, podrá comprar, vender, permutar, ceder, administrar, edificar, adquirir, recibir en pago, transferir, hipotecar o gravar por cualquier título toda clase de bienes, inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, aceptar u otorgar poderes generales o especiales, firmar cheques y pagarés, descontar y negociar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, o giros, ya sea como librador, endosante o aceptante, adquirir o enajenar créditos hipotecarios, prendarios, o cualquier otra clase de derechos reales, los que podrá modificar, dividir o alterar total o parcialmente, tomar y dar en arrendamiento, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria, warrants o de cualquier otro género que fueren sobre bienes, inmuebles, muebles o semovientes, aceptar, dividir y cancelar hipotecas, realizar toda clase de operaciones bancarias en los Bancos Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y en cualquier otro Banco Nacional, Provincial o particular; comprar, vender, acciones o cuotas de sociedades anónimas en comandita o de responsabilidad limitada y en general dedicarse a toda operación que a juicio de la sociedad sea beneficiosa o lucrativa para la misma. — Igualmente tendrá facultad para entablar las acciones y gestiones que corresponde ante los Tribunales, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales de cualquier fuero y jurisdicción para hacer valer sus derechos ya sea por vías judiciales o administrativas. — Esta enumeración no es taxativa. — Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de Treinta Mil pesos moneda nacional, dividido en Treinta cuotas de mil pesos cada una, aportadas por los socios por partes iguales, en la siguiente forma: el socio Señor Enrique Bonifacio Lastra, diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional; el socio Señor Horacio Angel Pueyrredón, diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional y el socio Señor Juan Carlos Benedit, diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional. — Dicho capital es aportado íntegramente en efectivo por todos los socios, los que han integrado el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes, obligándose a integrar el cincuenta por ciento restante dentro de los trescientos sesenta días de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Si por el giro de los negocios se considerara conveniente el capital podrá ser aumentado, hasta la suma de Cien mil pesos moneda nacional, en la medida y oportunidad que los socios determinen, comprometiéndose éstos cada vez que resuelvan aumentar el capital original a extender un nuevo documento e inscribirlo en el Registro Público de Comercio, sin cuyo requisito no tendrá validez. — Quinto: Cada socio tendrá tantos votos como cuotas de capital le pertenecieren. — Todas las determinaciones de la Sociedad se tomarán por simple mayoría de votos, salvo el caso de que se tratase del cambio de objeto de la misma u otra modificación que imponga a los socios una mayor responsabilidad para lo que se exigirá en todo caso, unanimidad. — Ninguno de los socios podrá transferir su aporte, ni darlo en garantía ni gravarlo sin la autorización expresa de los otros dos socios. — Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, cuya designación o remoción se hará por mayoría absoluta de votos de los socios. — Tendrá las facultades inherentes a su cargo que le confiere la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con las atribuciones que le otorguen los socios en el acta de su designación, la que deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Los socios podrán también nombrar uno o más subgerentes. — Séptimo: Anualmente se practicará un balance general de la Sociedad, el que deberá ser aprobado por todos los socios y las utilidades líquidas y realizadas, previo descuento del cinco por ciento a los fines del Artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — En la misma forma serán distribuídas las pérdidas. — Octavo: En caso de disolución de la Sociedad se procederá a su liquidación en la forma y condiciones que determine la mayoría de los socios. — Bajo Las Cláusulas Consignadas, declaran constituída la presente Sociedad, obligándose a su fiel y extricto cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué, ratificaron su contenido, así la otorgaron y firmaron ante mí y los testigos Don Francisco Ríos, y Don Noel Iriarte, vecinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Enrique B. Lastra. — Horacio A. Pueyrredón. — Juan Carlos Benedit. — Tgo.: F. Ríos. — Tgo.: Noel Iriarte. — Hay un sello. — Ante mí: Angel Banfi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento diez y siete del Registro número doscientos setenta y siete, doy fe. — Para la Sociedad "Horizonte, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno números: Del Un millón setecientos ochenta y un mil ciento siete correlativos al un millón setecientos ochenta y un mil ciento nueve que es el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: permutar — endosante — o — enumeración — taxativa. Vale. — Hay un sello. — Angel Banfi. — Honorarios Decreto ley N.º 30.440: $ 272. m|n. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente copia simple que es copia fiel de la escritura transcripta. — Raspado: Octavo — distribuídas. Vale. — Raspado: que — es el. Vale. — E|líneas: socio. — Vale.

Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.9 abr.-N.º 9471-v.13 abr.

"VIRGINIO J. BARONI Y CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 75 vto. — Primer Testimonio. — Escritura Número Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, Ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Don Virginio José Baroni, que firma "Virginio Baroni", italiano, de sesenta años, casado en primeras nupcias con Doña Margarita Rosa Dell'Oro, con domicilio en la calle Yatay número setecientos ochenta y tres; Don José Mario Caffrini, italiano, de cuarenta y cinco años, casado en primeras nupcias con Doña Ida Gallo, que vive en la calle Del Carril número dos mil quinientos cincuenta y ocho, y Don Juan Ottochian, italiano, de treinta y siete años, que vive en la calle Iguazú número setecientos ochenta y seis, casado en primeras nupcias con Doña Angela Suffich, los tres comparecientes de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que el compareciente Señor Baroni, es propietario, único y exclusivo dueño del establecimiento de Herrería Artística y Carpintería Metálica, instalado en esta Capital, calle Iguazú número setecientos ochenta y seis, en el cual trabajan desde hace años los comparecientes Señores Caffrini y Ottochian, por lo que, de común acuerdo han resuelto contituir una sociedad de responsabilidad limitada, habilitando el Señor Baroni a sus colaboradores, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan en los artículos siguientes: — Artículo Primero: La sociedad tiente por objeto continuar con la explotación del negocio de "Herrería Artística y Carpintería Metálica", calle Iguazú número setecientos ochenta y seis, que el compareciente Señor Baroni incorpora a la sociedad que por la presente se constituye, de acuerdo con el inventario y balance respectivo practicado con fecha primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis que sirve de base para la apertura de los libros de la sociedad, que los socios aceptan y ratifican y que representa un valor de seis mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, en sus maquinarias y existencias. Los mil setecientos cincuenta pesos nacionales en más que aporta el Señor Baroni, la sociedad se los reintegrará oportunamente. — Artículo Segundo: La sociedad se constituye sin plazo alguno y tiene principio de ejecución desde el primero de Enero del corriente año, ratificando también las operaciones realizadas hasta la fecha. — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la cantidad de Quince Mil pesos moneda nacional, que se divide en ciento cincuenta cuotas de cien pesos nacionales cada una y se integra en la forma siguiente: el Señor Baroni, cincuenta cuotas de cien pesos en el valor del negocio que aporta y cada uno de los socios Señores Caffrini y Ottochian, cincuenta cuotas también de cien pesos cada una. Estas han sido satisfechas en efectivo, por lo que queda cubierto en su totalidad el capital inicial y se depositan en el Banco de la Nación Argentina en cuenta corriente a nombre de la sociedad. — Artículo Cuarto: Las utilidades o pérdidas se repartirán o soportarán en la proporción de los capitales aportados, es decir por partes iguales. — Artículo Quinto: La sociedad tiene su domicilio legal en esta Capital y el escritorio donde tenga instalado el asiento principal de sus negocios, casa matriz, hoy calle Iguazú número setecientos ochenta y seis, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda instalar en cualquier punto de la República. — Artículo Sexto: La sociedad girará bajo el rubro o razón social de "VIRGINIO J. BARONI Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que será regida, dirigida y administrada sin limitación alguna, en primer término por el Director y fundador Señor Virginio José Baroni, y en segundo lugar por los otros dos socios también como Directores que para todos los actos y contratos, Bancos, etcétera, deben obrar y firmar conjuntamente con el uso de la firma social adopta-

da y todas las facultades que les determina este contrato que es su estatuto, al cual deben ajustar todos sus procedimientos y con la sola prohibición de comprometer la firma social en asuntos o negocios ajenos a su índole y objeto, ni obligarla como fianza de terceros de cualquier clase. — Artículo Séptimo: Para los casos de enfermedad o impedimento del Señor Baroni, ocuparán su lugar conjuntamente, los otros dos socios con las mismas facultades. — Artículo Octavo: La contabilidad será llevada en debida forma de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y anualmente se practicará un balance general para conocer el estado y marcha de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de los de comprobación de libros que los socios consideren necesarios. — Artículo Noveno: El año comercial empezará el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y seis y en consecuencia terminará el treinta y uno de Diciembre. — Artículo Décimo: De las utilidades líquidas que resulten en cada ejercicio, después de las amortizaciones que se aprueben, se separará el cinco por ciento para la reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital y las sumas que la Asamblea determine para la retribución del Director y habilitaciones y gratificaciones. El remanente que resulte se distribuirá entre los socios en la proporción de sus aportes. En los casos de pérdidas, estas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo Undécimo: Los socios se reunirán en Asamblea anualmente, por convocatoria de la Dirección, dentro de los cuarenta y cinco días de vencidos el ejercicio comercial, en esta Capital, en el lugar, día y hora que se indique en la citación para proceder a la aprobación u observación del balance e inventario presentado. En esta Asamblea plena independientemente de de su objeto, que será determinar los dividendos a repartir de acuerdo con el artículo cuarto de este contrato, forma de entregarlos, reserva legal determinada por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios podrán determinar los porcentajes de depreciación que correspondan a la maquinaria y útiles por su desgaste y habilitaciones que puedan corresponder a los empleados ejemplares y todo otro asunto de interés para el desarrolo de la sociedad. La distribución del trabajo y especialmente en la parte técnica y dirección de la fábrica, corretajes, etcétera, determinando para cada uno sus obligaciones, de acuerdo con las enseñanzas que dejó el ejercicio vencido y aptitudes reveladas por los socios y empleados. Podrán tratar y promover toda cuestión sobre utilidades para el mejor manejo y desarrollo de la sociedad. — Artículo Décimo Segundo: Justificada una pérdida del cuarenta por ciento del capital inicial, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad, o su liquidación, si los demás socios así lo consideren necesario para lo que se convocará una Asamblea dentro de los cuarenta y cinco días de hecha la notificación al respecto, lo que se hará en forma indubitable por la Dirección, por telegrama colacionado. En ella se resolverá el retiro del socio o la liquidación de la sociedad. En el primer caso, los demás socios podrán tomar su participación y pagarla en cuatro cuotas semestrales con interés bancario y garantía comercial a satisfacción del acreedor. En el segundo caso, se concertarán las bases y forma como se procederá y en todo momento el socio fundador tendrá preferencia para quedar nuevamente con el negocio, pagando la participación de los otros socios en la forma dicha. — Artículo Décimo Tercero: Cada socio tiene una asignación mensual, el Señor Baroni de trescientos pesos y de docientos cincuenta pesos nacionales cada uno de los señores Caffrini y Ottochian, para atender sus gastos particulares, sumas que se imputarán a la cuenta de Gastos Generales. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento del socio Director Don Virginio José Baroni, ocuparán su lugar sin más trámite, los otros dos socios con todas y cada una de las facultades y prerrogativas que determina este contrato. En este caso, su capital y utilidades le serán devueltos a sus herederos a razón de trescientos pesos nacionales mensuales, con el interés del seis por ciento anual sobre las cantidades adeudadas. — Artículo Décimo Quinto: En caso de fallecimiento de cualquiera de los otros dos socios, se resuelve definitivamente su exclusión de la sociedad y su participación cuotas, con sus utilidades, serán satisfechas a sus herederos en tres cuotas iguales a los plazos de nueve, diez y ocho y veinte y siete meses, con garantía comercial. En este caso los herederos nombrarán un representante que sea persona grata a los otros socios, al solo efecto de controlar el balance para la liquidación, hasta el día del fallecimiento. Los socios sobrevivientes tomarán a su cargo las cuotas del socio fallecido, y por Asamblea convocada a este efecto de la que se labrará acta, se resolverá en la forma en que los demás componentes de la sociedad tomarán a su cargo las cuotas del socio fallecido, haciendo la inscripción respectiva. — Artículo Décimo Sexto: Los socios no podrán directa ni indirectamente ocuparse en trabajos, cargo o direcciones en negocios similares, so pena de la pérdida del capital aportado y utilidades, como indemnización convenida y expulsión de la sociedad, del que cometa la falta. — Artículo Décimo Séptimo: — La sociedad llevará los libros de actas y acuerdos que correspondan a la Asamblea anual en los que también se labrarán las de las juntas y acuerdos celebrados, por lo menos una vez por mes en el transcurso del año. — Artículo Décimo Octavo: — Cada socio tienen en la Asamblea el número de votos que representa su capital y a razón de un voto por cuota y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos y para su validez deberá concurrir la cantidad de socios que representen la mitad más una de las cuotas integradas. — Artículo Décimo Noveno: — Cualquier diferencia que se suscite entre los socios por razón de este contrato, será resuelta por árbitros, arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de elegir un tercero, para el caso de discordia, siendo inapelable y sin recurso alguno para ante los Tribunales el fallo que pronunciare. — Hace constar el Escribano autorizante que se han hecho las publicaciones que determina le ley número once mil ochocientos sesenta y siete, con resultado negativo y que el negocio no adeuda suma alguna por patentes e impuestos, lo que resulta de los certificados que se agregan. — Bajo los diez y nueve artículos que anteceden dejan formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada y se obligan a su fiel cumplimiento, con arreglo a derecho. — Se agrega corresponde por valor de cuarenta y cinco pesos moneda nacional intervenido por la Dirección General del Impuesto a los Réditos. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos Don Carlos F. Lanata y Don Adelgiso C. Massone, ambos vecinos, hábiles, doy fe. — Virginio Baroni. — José Mario Caffrini. — Juan Ottochian. — Tgo.: Carlos F. Lanata. — Tgo.: A. Massone Hay un sello. Ante mí: Santiago R. Rache. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí titular en el Registro Noventa y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Virginio J. Baroni y Compañía", expido el presente en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos números un millón quinientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y cinco al cuarenta y ocho E., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspados: y — ocuparán su — corretajes — comercial — retiro — resuelve — labrará — socios — ante — procederá — Valen. Decreto 30440. Honorarios $ 152 m|n. — Hay un sello. — Pablo P. Rache.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.9 abr.-N.° 8905-v.13 abr.

TREDICTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del Sr. Juez de Comercio, Dr. José M. Suárez Caviglia, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los Señores Doña América Toranzo, casada, mayor de edad, argentina, doña Rosa Zulema Trejo de García Díaz, también casada, argentina, y mayor de edad y don Pedro Dictar, soltero, argentino mayor de edad, se ha convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases: — Primera: — La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de carteras en general y su domicilio será en esta Capital, calle Junín N.° 470. — Segunda: — La razón social adoptada con que ha de girar, la misma, será "TREDICTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y el uso de la firma estará a cargo conjuntamente de los socios Señores Don Pedro Dictar y doña América Toranzo, quienes quedan designados Gerentes. — Ambos podrán emplear la firma individual y separadamente para cheques y obligaciones que no pasen de Quinientos pesos moneda nacional. — No pudiendo hacerlo para documentos de favor o fianzas a terceros. — Tercera: — La duración del presente contrato, se fija en el término de tres años, a partir del día 1.° de enero de este año 1946, a cuya fecha se retrotraen las operaciones a sus efectos. — Cuarta: — El capital social lo compone la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 100 cuotas de 100 pesos c|u., aportado como sigue: Doña América Toranzo, 49 cuotas o sea cuatro mil novecientos pesos moneda nacional; doña Rosa Zulema Trejo de García Díaz, 49, cuotas o sea cuatro mil novecientos pesos moneda nacional y don Pedro Dictar, dos cuotas, o sea doscientos pesos moneda nacional; éste último aporta asimismo sus conocimientos técnicos y actividad personal por lo que queda fijado un sueldo mensual de Trescientos pesos moneda nacional, que se debitarán de gastos generales. — Quinta: — Deducidos los porcentajes que marca la Ley 11.645, las utilidades existentes, serán distribuídas entre los tres socios por partes iguales. — A tal efecto se efectuará un balance anual al 31 de Diciembre. — Sexta: — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán optar por continuar la sociedad hasta la expiración del plazo de este contrato o retirar el capital y utilidades que le correspondieran según balance general que se practicará al efecto. — Séptima: — Todo conflicto que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación, será dirimido por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia, nombrado por los primeros, cuyo fallo será inapelable. — Octava: — En todo lo no previsto en el presente, seguirán — (Continúa en el sello nacional de $ 0.10 N.° 1.214.200 —E—) — (Es continuación del sello nacional de $ 0.10 N.° 1.214.199) — las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio; bajo tales conceptos dejan los contratantes establecido este contrato, que se comprometen a acatar y cumplir como a la ley misma. — Siendo firmado por todos los socios en prueba de conformidad en Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.9 abr.-N.° 9398-v.13 abr.

CASA SCHOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, Capital Federal, a los 27 días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y seis, reunidos: doña Berta Schor, viuda, rumana; don León Koffsmon, casado, argentino; don Rajmil Schvarstein, soltero, argentino; todos mayores de edad y domiciliados en la calle Canning 553, y don Jaime Rashcovsky, soltero, argentino, mayor de edad domiciliado en la calle Corrientes 5919, todos de esta Capital, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá como sigue: Primero: La sociedad que se constituye se denominará "CASA SCHOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento principal en la calle Canning 557, sin perjuicio de cualquier otra sucursal o agencia que podrá establecer, siendo su término de duración indeterminado, a contar del día 1.° de Enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Segundo: La sociedad se dedicará a la explotación comercial e industrial del ramo de mercería, confecciones y afines al por mayor. — Tercero: El capital suscripto e integrado por todos los socios en mercaderías, muebles y útiles, según inventario practicado por todos los socios en mercaderías, muebles y útiles, según inventario practicado con fecha 1.° de Enero del año en curso, lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000.00 m|n. de c|l.), dividido en cien cuotas de Un mil Pesos m|n. cada una ($ 1.000 c|l.) en la siguiente proporción: doña Berta Schor, treinta y dos cuotas (32) don León Koffsmon, treinta cuotas (30); don Rajmil Schvarstein, veinticinco cuotas (25) y don Jaime Raschcovsky, trece cuotas (13). — Cuarto: La administración será ejercida por doña Berta Schor, León Koffsmon y Rajmil Schvarstein, en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo en la misma forma, comprometer a la sociedad y movilizar las cuentas bancarios lo mismo ante los Bancos Nación Argentina e Hipotecario Nacional. Quinto: Anualmente al final de cada ejercicio económico que se calcula para el 31 de Diciembre se practicará un Balance e Inventario General de las existencias de la sociedad el que estará de acuerdo con las disposiciones que exige la Dirección General del Impuesto a los Réditos, sin perjuicio de los Balances parciales que podrán practicarse si dos de los socios lo solicitan. — Sexto: Las utilidades o pérdidas que hubiere se distribuirán o soportarán en la siguiente forma: cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal y hasta el límite que la ley 11.645 dispone: el remanente será distribuido entre los socios así: el veintiocho por ciento (28 o|o) para la socia Berta Schor, el treinta por ciento (30 o|o) para el socio Rajmil Schvarstein y el dieciocho por ciento (18 o|o) para el socio Jaime Raschcovsky. Séptimo: Los socios gerentes León Koffsmon y R. Schvarstein, dedicarán exclusivamente sus actividades a la atención del giro social, auxiliados por el socio Jaime Rashcovsky, en funciones administrativas que se le delegue. Octavo: Los socios podrán retirar mensualmente para subvenir sus gastos particulares, hasta la cantidad de Doscientos pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n.) que se imputarán a las respectivas cuentas particulares. Noveno: Si al finalizar cualquier ejercicio económico, el balance general practicado arrojare una pérdida superior al treinta por ciento (30 o|o) del capital social, la sociedad entrará de inmediato en liquidación, la que se practicará por los socios gerentes, quienes encauzarán sus gestiones, con el aditamento en la denominación social de "en liquidación". — Décimo: Otra causal de disolución, es el retiro de cualquier socio, quien deberá manifestar su decisión a los otros socios por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de noventa días y antes del balance general. — Undécimo: La partición del producido de la liquidación se hará entre los socios en la proporción consignada para las utilidades en la cláusula sexta. — Duodécimo: Los balances serán aprobados por mayoría de votos, teniendo cada socio derecho a un voto, mayoría que será necesaria para todos aquellos casos en que la ley establece la necesidad a los efectos de resolver cuestiones de interés social y su votación. Décimo Tercero: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios. — Décimo Cuarto: La sociedad "Koffsmon, Schvarstein y Cía." que gira en plaza con esta denominación y en el mismo domicilio de la sociedad de responsabilidad limitada que se constituye, entra a formar parte de esta misma como anexo, siendo esa denominación en consecuencia patrimonio de la sociedad que se constituye. — Décimo Quinto: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato se aplicarán las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Bajo de tales conceptos, las partes dan por formalizado este contrato, obligándose a su fiel y es-

tricto cumplimiento con arreglo a derecho, y lo firman de conformidad, en el lugar y fecha de ut-supra. — "Koffmon" s|r. "treinta", "Rash", "el socio", "treinta". Todo Si Vale. — Fdo. Berta Schor. — Jaime Rashevsky. — R. Schvarstein. — León Koffmon. — "fecha" "Auxiliados" "patrimonio" sobre raspado Vale.

Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.9 abr.-N.° 9.407-v.13 abr.

Aserradero y Establecimiento Industrial Maderero

CURUZU CHALI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber el siguiente edicto por cinco días:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días de marzo de 1946, entre los Señores Carlos L. Colombo, argentino, domiciliado en la Avenida de Mayo N.° 560, piso 3.°, don Esteban Gambina, italiano, con domicilio en la Avenida de Mayo N.° 560, 3.° Piso, y don Donato M. Cuozzo, argentino, con domicilio en la Avenida de Mayo N.° 560, 3.° Piso, todos mayores de edad, y hábiles, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad. — Primero: — Los contratantes constituyen en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada que tiene por objeto, la producción, industrialización y venta en todas sus formas de la madera de monte natural explotable dentro de la fracción de isla de 10.576 hectáreas, propiedad del Socio Señor Carlos L. Colombo y que éste posee en la Isla de Curuzú-Chalí, Depto. de La Paz, Provincia de Entre Ríos, República Argentina. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad, podrá comprar, exportar e importar maderas de las mismas u otras cualidades a las existentes en la citada isla. — Segundo: — Girará en plaza bajo la denominación de ASERRADERO Y ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL MADERERO CURUZU—CHALI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo además establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercero: — El plazo de duración de la sociedad queda fijado en tres años, a partir de la fecha, con opción a dos años más, para cuyo efecto los socios deberán comunicarlo expresamente por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses a la fecha del vencimiento contractual. — Cuarto: — El capital de la sociedad queda constituído con la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 80.000 m|n.), dividido en ochocientas (800) cuotas de cien pesos m|n. cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente forma: — Carlos L. Colombo, cien cuotas, o sean diez mil pesos m|n. en dinero efectivo y ciento ochenta y ocho cuotas, o sean diez y ocho mil ochocientos pesos m|n. consistentes en maquinarias, herramientas, galpones, etc., y los socios Esteban Gambina y Donato M. Cuozzo, aportan individualmente y por partes iguales, cien cuotas en dinero efectivo cada uno, o sean diez mil pesos m|n. y ciento cincuenta y seis cuotas cada uno (156) en maquinarias, herramientas, galpones, etc. — La contribución que en dichos efectos aportan cada uno de los contratantes, y que desde ya transfieren a la sociedad, que por este acto se formaliza, surge del balance e inventario general que los interesados han practicado y tienen suscripto por separado, y del cual una copia fiel del mismo se agrega como cabeza de este contrato. — Además el socio señor Carlos L. Colombo, cede por este acto, y por el término contractual, en fa- — (Continúa en el sello nacional de $ 0.10 N.° 054.931 — F —) (Es continuación del sello nacional de $ 0.10 N.° 054.930 — F —) //vor de la sociedad que se constituye, la explotación extractiva de la madera existente en la Isla Curuzú Chalí, quedando convenido que en todo lo que se refiera al corte de los árboles existentes dentro del perímetro de la Isla, propiedad del socio Carlos L. Colombo, deberá efectuarse de común acuerdo, entre la totalidad de los socios, y en ausencia del Sr. Colombo, su representante delegado, debiendo ser el espíritu principal de sus deliberaciones, el cumplimiento de los pedidos de los distintos tipos de madera existentes para la explotación. — Quinto: — La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo individual, alternativa e indistintamente de los tres socios, quienes quedan por este acto designados gerentes de la misma. — El socio Sr. Carlos L. Colombo, actuará en todo lo concerniente a la Administración social y los socios Cuozzo y Gambina tendrán a su cargo la dirección técnica del establecimiento en su aspecto industrial. — Si lo creyere necesario, el socio Sr. Carlos L. Colombo podrá delegar sus funciones en una persona extraña a la sociedad para que constituyéndose en forma permanente en el establecimiento industrial, fiscalice su desenvolvimiento técnico, comercial y administrativo, debiendo aceptarse sus disposiciones como si fueran emanadas por el propio delegante. — El delegado designado actuará bajo la exclusiva responsabilidad del socio Carlos L. Colombo y sin cargo alguno para la sociedad. — Sexto: — La contabilidad general de la sociedad, estará radicada en las oficinas centrales, en Buenos Aires y en el establecimiento industrial deberá llevarse una contabilidad auxiliar con planillas adecuadas demostrativas de todos los movimientos generales del Establecimiento para ser llevados y contabilizados a los libros principales. — Séptimo: — Cada socio podrá retirar mensualmente hasta la suma de $ 500,00 m|n. que se cargará a la cuenta particular de cada socio y a deducirse de los beneficios sociales. — Octavo: — Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los de simple comprobación de saldo, que se resuelvan efectuar en otras épocas del año. — De las utilidades líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva cesando esta obligación una vez alcanzado el diez por ciento del capital social. — El remanente se adjudicará entre los socios en la siguiente proporción — el 36 o|o al socio Carlos L. Colombo, el 32 o|o al socio Esteban Gambina y el 32 o|o al socio Donato M. Cuozzo, pero los socios sólo podrán retirar la mitad de las utilidades, debiendo la otra mitad destinarse a aumentar la cuenta capital. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en proporción al capital apor- — (Continúa en el sello nacional de $ 0,10 N.° 054.932 — F —) — (Es continuación del sello nacional de $ 0,10 N.° 054.931 — F —) //tado. — Los socios deberán formular al pie de los inventarios y balances, las observaciones que estimen convenientes, pues las firmas suscriptas sin observaciones, implican su conformidad con las operaciones que a ellos se refieran. — Noveno: — La sociedad, llevará un libro especial de actas, debidamente rubricado en el cual se asentarán todas las disposiciones de importancia, tomadas en común por los socios. — Décimo: — Cualquiera de los socios que deseara retirarse antes de expiración del término contractual, deberá con una anticipación de seis meses, comunicarlo por telegrama colacionado, y su capital le será reintegrado después del primer balance posterior al aviso, y en cuatro cuotas iguales, la primera al contado y las demás, con intervalo de seis meses cada una, devengando los saldos un interés del 6 o|o anual. — La misma forma de pago, se practicará para el caso de interdicción, muerte o quiebra de alguno de los socios, y a cuyos sucesores, deba reintegrarse el aporte, y beneficios del socio afectado. — Si los herederos del socio premuerto o incapacitado, resolvieran proseguir en la sociedad, los interesados deberán designar una persona a fin de que los represente legalmente, el cual asumirá los derechos y obligaciones que este convenio asigna a cada contratante. — Undécimo: — Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, durante el funcionamiento de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador, compuesto de amigables componedores, formado por tres personas nombradas una por cada parte, dentro de los diez días de serlo requerido, pudiendo los tres de común acuerdo, designar un cuarto árbitro para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Duodécimo: — Bajo las bases que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan a derecho. — Carlos L. Colombo. — Esteban Gambina. — Donato M. Cuozzo.

Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.9 abr.-N.° 9372-v.13 abr.

«LIEFRINK Y MARX»

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del Juez de Comercio, Sr. J. M. Suárez Caviglia, se ordena la publicación por cinco días del siguiente contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, entre los Señores Gerardo Lienfrink, casado, de cincuenta y seis años de edad, de nacionalidad uruguayo, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo trescientos sesenta y seis y Carlos Marx, casado, de cuarenta y seis años de edad, de nacionalidad austríaco, domiciliado en Veinticinco de Mayo trescientos sesenta y seis, se conviene en formalizar este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, para proseguir las actividades que han venido desarrollando la firma «Liefrink y Marx», inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, bajo el número seiscientos ochenta y cinco, al folio cuatrocientos veintiséis, del libro treinta y ocho, de cuyo activo y pasivo se hace cargo esta sociedad, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: Se forma entre los nombrados una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto explotar el negocio de artículos de Telefonía y Anexos, como así también todo otro artículo o mercadería que la firma estime conveniente para sus actividades. — La firma podrá dedicarse también a todo negocio de importación o exportación. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de «LIEFRINK Y MARX», SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede social en la calle Veinticinco de Mayo trescientos sesenta y seis, o en el que más adelante fijaren los socios, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del territorio de la República. — Tercera: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, constituído por cuentas a cobrar, muebles y útiles, mercaderías y demás elementos del negocio conforme al balance que se acompaña debidamente conformado. — Dicho capital se encuentra dividido en Cincuenta Cuotas de Un Mil Pesos cada una, y que corresponden así: Al Señor Gerardo Liefrink, veinticinco cuotas que representan Veinticinco Mil Pesos moneda nacional, y al Señor Carlos Marx, veinticinco cuotas, que representan Veinticinco Mil pesos moneda nacional. — Cuarta: Esta sociedad se constituye por un término de Diez años a contar desde el treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones. — Queda expresamente convenido que el socio que desee retirarse antes del vencimiento fijado, deberá hacerlo saber al otro socio con seis meses de anticipación, por lo menos. — Quinta: La gerencia y administración de la sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo, indistintamente, de ambos socios. — La firma social no podrá ser usada en negocios ajenos al objeto social, ni en prestaciones gratuitas o garantías a terceros. — Para obligar a la sociedad los socios estamparán su firma personal, la que deberá ir precedida de un sello con el rubro social. — Sexta: El día treinta y uno de agosto de cada año se practicará un inventario con balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas, los cuales serán sometidos a la consideración de los socios para su aprobación. — De las utilidades líquidas se deducirá un cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, — Los socios podrán convenir la formación de otros fondos de reserva o previsión, así como su empleo o ditribución. — El remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y hasta el monto de sus respectivos capitales. — Si en cualquier momento se comprobara una pérdida superior al 30 o|o del capital social, cualquier socio podrá solicitar la inmediata disolución de la Sociedad. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a cualquiera de los socios, se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o declaración de la incapacidad y el saldo resultante será abonado por la sociedad a quien corresponda en cuatro cuotas iguales, semestrales, más el interés del seis por ciento anual, pagadero por semestre adelantado. — Los plazos comenzarán a contarse treinta días después de la fecha en que debe practicarse el balance general. — Octava: Los socios Señores Gerardo Liefrink y Carlos Marx, deberán dedicar todo su tiempo, celo, actividad y trabajo personal en beneficio de los negocios sociales. — El Señor Gerardo Liefrink podrá disponer de dos horas diarias para dedicarlo a otras actividades. — Novena: Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia, los Gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyéndose el remanente entre los socios por partes iguales. — Décima: Para todos los efectos del presente, las partes constituyen domicilios especiales en los ya indicados y se someten a la jurisdicción de los tribunales comunes de esta Capital. — De común acuerdo firman el presente en el lugar y fecha indicados.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — S|raspado «25» Vale. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.9 abr.-Nº 9378-v.13 abr.

"MIMPA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Sres. Dr. Miguel Manuel Padilla y José María Requena, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Tucumán N.° 695, Capital Federal, han convenido en constituir una Sociedad Comercial, y de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes: Primera: A partir del día primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis y con efecto retroactivo, queda constituída entre los nombrados una sociedad comercial y de responsabilidad limitada, que se denominará "MIMPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio legal se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal la continuación de los negocios del socio Dr. Miguel Manuel Padilla, en su comercio de representaciones, importaciones y exportaciones, de la calle Tucumán N.° 695, iniciados el día primero de enero del corriente año y además cualquier actividad que los socios consideren conveniente para la Sociedad, tenga o no atingencia con el ramo principal. — Cuarta: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado. — Quinta: El capital social asciende a la suma de doscientos mil pesos divididos en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: el socio Dr. Miguel Manuel Padilla ciento noventa y nueve cuotas o sea ciento noventa y nueve mil pesos moneda legal y el socio José María Requena una cuota o sea la suma de un mil pesos moneda legal. — El socio Dr. Miguel Manuel Padilla, integra en este acto ciento cincuenta mil pesos moneda legal en muebles y útiles y valor fijado a los contratos de distribución exclusiva de los productos de la Sidrería "El Paraiso" y Sucesión Francisco Traversa que constituyen el activo de su establecimiento; que no reconoce pasivo alguno, conforme más detalladamente resulta del balance e inventario practicado de común acuerdo por los socios, y el cincuenta por ciento de los restantes cuarenta y nueve mil pesos en dinero efectivo. — El socio José María Requena integra el cincuenta por ciento del capital que suscribe igualmente en dinero efectivo. — Los socios deberán integrar el capital suscripto tan pronto las necesidades sociales lo requieran. — Quinta: La administración y dirección

de la Sociedad estará a cargo del socio Miguel Manuel Padilla, quien asume el cargo de gerente con las más amplias facultades. — Sexta: Anualmente el día primero de marzo deberá practicarse un balance e inventario general. — Si hubiera ganancias realizadas y líquidas se destinará previamente a toda distribución el cinco por ciento de las mismas para formar el fondo de reserva que establece el Art. 20 de la Ley 11.645. — Las utilidades o pérdidas que se produzcan serán repartidas o soportadas por los socios de acuerdo al capital aportado. — Los balances serán aprobados por mayoría de votos que representen la mayoría del capital y quedarán automáticamente aprobados si dentro de los quince días de conocidos no fueran impugnados por los socios. — Séptima: La liquidación por disolución será practicada por el socio Dr. Miguel Manuel Padilla, quedando desde ya convenido que él mismo podrá continuar los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo, sin perjuicio de terceros y abonando al otro socio sus cuotas sociales y utilidades. — No haciendo uso de esta opción procederá a la liquidación en la forma que estime conveniente. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios sus herederos o derechohabientes podrán ser admitidos en la sociedad, debiendo para este caso unificar su representación la que podrá recaer en un apoderado, heredero o no. Si tal representante o derechohabiente lo fuera del socio Dr. Miguel Manuel Padilla, asumirá la gerencia de la Sociedad, con los mismos alcances que éste la ejerce. — Novena: Cualquier divergencia que se planteare entre los socios o uno de los socios y los derechohabientes del otro, serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte. — Dichos árbitros nombrarán previamente y antes de entrar a conocer las cuestiones que serán sometidas a su jurisdicción un tercero para el caso de discordia. — El fallo que éste o aquéllos en su caso pronuncien, será inapelable. — Décima: Todas las resoluciones que se tomen y que sean de interés para la buena marcha de los negocios sociales, se harán constar en un libro de actas que la sociedad deberá llevar con las formalidades legales y debidamente rubricado, siendo válidas las resoluciones que se tomen por simple mayoría de votos, salvo los casos en que la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco exige unanimidad. — De conformidad con las cláusulas que anteceden, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y seis. — Buenos Aires, Abril 3 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.9 abr.-N.° 9404-v.13 abr.

"COMERCIO ADMINISTRACION Y MANDATOS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Comercio, Administración Y Mandatos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", — Entre los señores Carlos Rebollar, argentino, casado; Jorge O'Connor, argentino, casado; Julio Haitshandiet, argentino, casado y Carlos María Jáuregui, argentino, casado, han convenido celebrar un contrato de Sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: I — Bajo la denominación "COMERCIO ADMINISTRACION Y MANDATOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituída entre los comparecientes una sociedad de dicho género que se regirá por las presentes estipulaciones, y por la Ley 11.645. — II — El objeto de la Sociedad será comprar y vender bienes inmuebles, urbanos y rurales, muebles, títulos, créditos y cualquier otro bien mobiliario o inmobiliario, pudiendo revenderlos; administrar propiedades; aceptar mandatos para cualquier asunto o gestión por cuenta ajena, judicial o privada; contratar servicios como locadora o locataria. — A tal fin, la sociedad podrá constituir hipotecas sobre sus bienes inmuebles, celebrar contratos de prendas civiles o agrarias; aceptar la locación de servicios de terceras personas y cederlas; aceptar y otorgar mandatos generales o especiales para cualquier clase de asuntos; sustituir esos mandatos; celebrar toda clase de operaciones bancarias con los bancos oficiales o privados; celebrar transacciones; recibir bienes en pago; someter asuntos a la solución de árbitros arbitradores, y en general, celebrar todos los actos, negocios o gestiones tendientes a cumplir el objeto de la sociedad. — III. — El asiento y domicilio de la Sociedad será en esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo abrir sucursales dentro o fuera del país. — IV. — El capital de la sociedad será de Diez mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de cien pesos cada una, el que queda aportado como sigue: Carlos Rebollar, cinco cuotas de cien pesos, o sean Quinientos pesos; Jorge O'Connor, cinco cuotas de cien pesos o sean Quinientos pesos; Julio Haitshandiet cinco cuotas de cien pesos o sean quinientos pesos; Carlos María Jáuregui, ochenta y cinco cuotas de cien pesos o sean ocho mil quinientos pesos. — De este capital se deposita el cincuenta por ciento en el Banco de la Nación Argentina. — El saldo se abonará cuando lo dispongan los socios y lo requieran las necesidades de la sociedad. — El capital social podrá elevarse de común acuerdo de todos los socios hasta Quinientos mil pesos moneda nacional. — V. — La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde la fecha de este contrato. — VI. — La sociedad será administrada por la gerencia. — Esta podrá ser desempeñada por socio o extraños a la sociedad. — Queda designado para este cargo el socio Sr. Carlos M. Jáuregui quien tendrá el uso de la firma social que será usada poniendo un sello con el nombre de la sociedad, y debajo del mismo, la firma de dicho socio. — La gerencia podrá por medio del gerente representar a la sociedad en todas las operaciones o negocios ante terceros, sean estos poderes público nacionales, provinciales o municipales ante el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y demás bancos particulares; podrá asimismo, celebrar toda clase de negocios, actos y contratos dentro de los objetos sociales; arrendar inmuebles para uso de la sociedad, y realizar toda clase de operaciones con los bancos; abrir cuentas corrientes, librar cheques, así como celebrar todas las operaciones enunciadas en la cláusula II de este contrato, y cualquier acto que fuera necesario a los fines de cumplir el objeto social. — VII. — En cualquier tiempo que los socios lo resuelvan de común acuerdo, podrá ampliarse la gerencia, designando uno o dos gerentes más, los que actuarán conjunta o separadamente según resuelvan los socios, y debiéndose en ese caso publicar e inscribir ese acuerdo en el Registro Público de Comercio. — Los gerentes podrán ser socios o extraños a la sociedad. — VIII. — Anualmente los días treinta de Junio se practicará un inventario y balance general de los negocios. — El balance se sujetará a las siguientes normas: los bienes muebles sufrirán el castigo que generalmente se efectúa para estos bienes; los inmuebles figurarán por su precio de costo; los créditos figurarán por su importe, salvo los que considere necesario hacerles un castigo. — La liquidación y partición social se ajustará a las normas establecidas por el Código de Comercio y serán practicada por las personas socias o extrañas que los socios designen para ese efecto. — IX. — Las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los balances, descontados los gastos generales y demás cargos que corresponda, se distribuirán como sigue: cinco por ciento se destinará al fondo de reserva que exige la Ley 11.645; el saldo que resulte se repartirá entre los socios en proporción del capital de cada uno. — El gerente tendrá una asignación de hasta Cuatrocientos pesos moneda nacional mensuales que se cargará a gastos generales. — X. — Los socios podrán ceder sus cuotas a los demás socios, o a personas extrañas a la sociedad, previo acuerdo unánime de los socios. — En este caso, los cesionarios asumirán el carácter de socios. — En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos sucederán al antecesor, designando al efecto un solo representante para ejercer sus derechos. — Si el socio fallecido ejerciera una función rentada dentro de la sociedad, cesará de inmediato la asignación, y en tal caso, los demás socios podrán por unanimidad o mayoría designar a otra persona, socia o extraña a la sociedad para desempeñar la función del fallecido. — XI. — Toda dificultad o desacuerdo entre los socios será resuelta por un árbitro arbitrador único designado de común acuerdo. — Si no hubiera acuerdo, la designación la hará el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el fallo que pronuncie el árbitro será inapelable. — XII. — Para todo lo que no esté previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la ley 11.645. — Los socios dejan constancia que el domicilio del Dr. Carlos Rebollar es en la calle Arenales 3773, Jorge O'Connor, calle Humberto 1.° n° 710, piso 5.°, Departamento I.; Carlos María Jáuregui en Berutti 2389, II piso "B" de esta Ciudad y Julio Haitshandiet en el Pueblo de Ramos Mejía calle Emilio Mitre 749 — Provincia de Buenos Aires. — En fe de lo expuesto se firma el presente, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Marzo del año mil novecientos cuarenta y seis. — Firmado: Jorge O'Connor; Carlos Rebollar; Julio Hait handiet y Carlos M. Jáuregui.

Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe.

e.9 abr.-N.° 9518-v.13 abr.

COMPAÑIA ARTISTICA AMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Juan Agustín García, hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número Siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí el Escribano Público autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores: Don Leonidas Arronga, casado, argentino, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Brasil número trescientos cincuenta y tres, Capital Federal; y Don Valentín Pío Ratti, que firma "V. Ratti", casado, argentino, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Avellaneda número mil novecientos veinte, Capital Federal, ambos de paso en ésta, personas de mi conocimiento de que doy fe y dijeron: Que han convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las bases y condiciones siguientes: Primera; Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "COMPAÑIA ARTISTICA AMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, y podrá establecer sucursales o agencias en el interior del país. — Tercera: Su duración será de tres años a contar desde la fecha y podrá disolverse en cualquier momento si así lo deseare alguno de los socios debiendo en este caso dar aviso al otro socio con seis meses de anticipación por medio de telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Veinticinco Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de quinientos pesos nacionales cada una, aportado por los socios en dinero efectivo por partes iguales. — Quinta: La sociedad tendrá por objeto la venta de ampliación de retratos marcos para los mismos y afines en todo el territorio de la República. — Sexta: Al treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento y las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de un cinco por ciento hasta alcanzar el diez por ciento para fondo de reserva legal, y otro veinticinco por ciento destinado para aumento de capital y habilitaciones se repartirán aquéllas por partes iguales entre los socios y soportadas en la misma proporción en caso de pérdidas. — Séptima: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en su calidad de Gerentes quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social quedándoles absolutamente prohibido comprometerlas en operaciones o negocios ajenos al giro de la Sociedad ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. — Los Gerentes tienen las más amplias facultades para obrar en nombre de la Sociedad y suscribir los documentos privados, escrituras públicas y todo acto o contrato que obligue a la misma, así como para el otorgamiento de poderes generales y especiales de administración, disposición de bienes y asuntos judiciales. — Octava: En todo lo no previsto en este contrato se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio, quedando a cargo de ambos Gerentes la liquidación de la Sociedad en su caso. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman por ante los testigos del acto que lo fueron Don Pedro Pérez y Don Andrés Sánchez, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento de que doy fe. — Sigue a la número seis de Poder General de fecha de hoy. — L. Arronga. — V. Ratti. — Tgo.: Pedro Pérez. — Tgo.: A. Sánchez. — Hay un sello. — Ante mí: Martín E. Buasso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número siete al folio veintinueve vuelto, del Registro doscientos ochenta y dos de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en un sello de actuación notarial número dos millones ciento setenta y un mil doscientos cincuenta y uno y el presente de la misma clase número dos millones ciento setenta y un mil doscientos cincuenta y dos que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre borrado — seis — prohibido — giro — Vale. — Entre líneas — hasta alcanzar el diez por ciento vale. — Martín E. Buasso. — Hay un sello — Hon. doscientos quince pesos. — Corresponde al sellado número 2171252, conste. — Certifico que D. Martín E. Buasso, es Escribano de la Provincia de Buenos Aires y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos no existiendo en esta Excma. Cámara Constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, 8 Mar. 1946. — A. E. Salas. — El que suscribe Presidente de la Excma. Cámara Primera de Apelación Certifica que el Dr. Don Acdeel Ernesto Salas, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 8 Mar. 1946. — J. C. Meana. — Hay un sello.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.9 abr.-N.° 9520-v.13 abr.

PACKING PRODUCTS COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la reforma del contrato de la Sociedad "Packing Products Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que dice así:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Noventa: — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco; ante mí el Escribano Público autorizante y los testigos que al final se expresa, comparecen los Señores Don Samuel Salomón Wurtzel, estadounidense, casado, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña mil ciento diez y nueve; y Don Pedro Cosattini, casado, argentino, de treinta y siete años de edad, domiciliado en la calle Junta mil novecientos cuarenta y uno, ambos comparecientes de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que son los

únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "PACKING PRODUCTS COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por la escritura que autoricé con fecha nueve de Abril del año mil novecientos cuarenta y dos, al folio cuatrocientos treinta y siete vuelto de este mismo Registro, Protocolo correspondiente, e inscripción en el Registro Público de Comercio, el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número quinientos uno, al folio ciento cincuenta y uno del Libro seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Continúan Diciendo los comparecientes, Que de común acuerdo han resuelto aumentar el capital social, de la suma de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, que indica la escritura de constitución mencionada, a la cantidad de Cuarenta Mil Pesos de igual moneda, mediante el aporte que efectuará el Señor Wurtzel. — En consecuencia, el artículo quinto del contrato social referido, a partir de la fecha de la inscripción de esta escritura en el Registro Público de Comercio, queda modificado en la siguiente forma: "Artículo quinto: El capital social, lo constituye la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientos cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: trescientos noventa y nueve cuotas por un total de treinta y nueve mil novecientos pesos moneda nacional, por el Señor Samuel Salomón Wultzel, de las cuales las primeras cuarenta y nueve cuotas correspondientes a su suscripción original, son integradas en su cien por ciento. — En cuanto a las restantes trescientas cincuenta cuotas, las suscribe integrándolas en su cincuenta por ciento, en dinero efectivo. — El saldo, o sea el cincuenta por ciento restante de las expresadas trescientas cincuenta cuotas, lo integrará en la oportunidad que lo resuelvan los socios. — La cuota restante, por un total de cien pesos moneda nacional que el Socio Señor Cosattini integró en su cincuenta por ciento, en oportunidad de la constitución de la Sociedad, se integra ahora totalmente. — Dejando así reformado el contrato social a que se vienen refiriendo, previa lectura y ratificación, la firman los comparecientes, por ante mí y los testigos del acto, Don Alberto Favergiotti y Don Roberto Etchepare, vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — En este estado, los comparecientes dejan constancia de que el Señor Pedro Cosattini, queda autorizado para solicitar y obtener la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. — Leído este agregado, se firma con los testigos arriba nombrados. — P. Cosattini. — S. S. Wurtzel. — A. Favergiotti. — Roberto Etchepare. Hay un sello. Ante mi: Rodolfo Solveyra. — Concuerda con su matriz corriente al folio mil quinientos cincuenta vuelto, del Registro ciento sesenta y ocho, de mi adscripción, doy fe. — Para la interesada, expido este testimonio, que extendido en dos sellos de ley numerados ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho E., y el presente; firmo y sello en Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de Agosto, año de su otorgamiento. — Hay un sello. — Rodolfo Solveyra.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e 9 abr.-N.° 9426-v.13 abr

ENFANT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor José M. Suarez Caviglia, se hace saber, por cinco días el siguiente edicto:

F.° 26 vto. Primer testimonio. — Escritura Número Trece: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis,, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final firman comparecen don Samuel Barenboim, casado en primeras nupcias con doña Julia Bonder, de la que manifiesta hallarse separado legalmente, argentino, naturalizado, y don Luis Cosin, argentino, casado en primeras nupcias con doña Adela Tulchinsky, domiciliados en la calle Cánning número doscientos cuarenta y cinco, mayores de edad, vecinos, hábiles de mi conocimiento doy fé y dicen: Que con fecha veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el Escribano de la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Don Juan Zappia, celebraron un Contrato de Sociedad, adoptando la radón social de "ENFANT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscribiéndose dicho contrato en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha dieciocho de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número Ochocientos cuarenta y ocho, al folio nueve del Libro nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo testimonio me exhiben y que copiado integramente dice así: "Primer Testimonio: Escritura Número Cincuenta y tres: En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí Escribano Público y testigos que al final se expresarán comparecen los señores don Samuel Barenboim, que dice ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Julia Bonder, de que manifiesta hallarse separado legalmente, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Diagonal Norte número mil ciento treinta y cuatro y el señor Luis Cosin, argentino, casado, en primeras nupcias con doña Adela Tulchinsky, ambos comparecientes de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles para contratar, doy fé, como que han convenido celebrar el siguiente contrato de Sociedad. Primero: Los señores mencionados constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto dedicarse a la compra-venta y fabricación de ropas, confecciones generales e importación de Tejidos. — La Sociedad podrá ampliar sus negocios mediando acuerdo de los socios. — Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social de "Enfant" Sociedad de Responsabilidad Limitada, durará cinco años contados desde la fecha y fija su domicilio en la calle Canning número doscientos cuarenta y cinco al doscientos cuarenta y nueve de la Capital Federal, asiento principal de sus negocios. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en fracciones de cien pesos, cada una que han suscripto integramente los socios, en la proporción de Cincuenta cuotas el señor Barenboim y Veinticinco cuotas el Señor Cosin el primero dinero efectivo y el segundo en mercaderías y en documentos a cobrar, con su correspondiente pasivo, según balance practicado. — Cuarto: La Sociedad será administrada por ambos socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con a única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar además del negocio que forma el objeto de la Sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título o negocio a título gratuito u oneroso toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la misma y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — b) constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — c) Tomar dinero prestado o intereses, de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares, comprometiéndose el señor Barenboim, a facilitar a la Sociedad en carácter de préstamo hasta la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional con el interés del seis por ciento anual. — d) Librar, aceptar, endosar, cobrar o enajenar, ceder y negociar, cualquier modo de letra de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de créditos público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deuda. —f) Percibir u otorgar recibos y cartas de pago. — g) Conferir poderes especiales, generales y revocarlos. — Quinto: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se efectuará un balance general de los negocios, determinando las utilidades o pérdidas del ejercicio las que se distribuirán por partes iguales. — De estas utilidades líquidas se separarán un veinte por ciento de lo que corresponde a cada socio, para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando dicho fondo alcance el veinte por ciento del capital social. — Sexto: Cada socio dispondrá mensualmente de una suma igual a Quinientos pesos moneda nacional, que se imputará a la cuenta de gastos generales. — Séptima: El Señor Cosin, deberá dedicar la mejor contracción e inteligencia a este negocio, donde tendrá a su cargo aparte de las obligaciones antes mencionadas, la faz técnica exclusivamente a su cargo, más el señor Barenboim no está obligado a hacerlo pero no podrá actuar en forma que implique un perjuicio para la sociedad. — Octava: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios si por remoción del administrador o administradores designados en este contrato, los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado podrán optar: a) Por vender la cuota social perteneciente al socio saliente y por un valor igual a la parte asignada en el último balance practicado; al socio que queda. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios asumiendo uno de los sucesores la representación legal que correspondía al socio saliente. — c) Podrá ceder su cuota al otro socio o terceros extraños, con la conformidad del socio que queda y conforme a la Ley. — A igualdad de precio se tendrá por beneficiado el socio que queda. — Noveno: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse o de liquidarse o dividirse el caudal común será dirimido, sin forma de juicio, por un Tribunal arbitrador, compuesto de tres personas designados una por cada uno de los socios y la tercera la asignarán los arbitradores, cuyo fallo será inapelable. — Dicho Tribunal y sus integrantes deberán ser designados dentro de los cinco primeros días de producido el conflicto. — Décimo: En caso de disolverse la Sociedad ya sea de común acuerdo y con la intervención de lo establecido en el punto anterior. — Si el Señor Barenboim ha facilitado dinero a la Sociedad en calidad de préstamo podrá retirar dicho importe sin otra conformidad que la presente. — Previa lectura se ratifican en su contenido y firman siendo testigos del acto don Nicolás Gerardi y don Oscar Pedro Pérez, vecinos y hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número cincuenta y dos de fecha de hoy. — Samuel Barenboim. — Luis Cosín. — Nicolás Gerardi. — Oscar Pedro Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Zappia. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número treinta y siete a mi cargo, al folio sesenta y siete para Samuel Barenboim, expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos números un millón trescientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco, un millón trescientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: adquirir — por — adquisición — Sociedad — Samuel Barenboim. — Vale — Juan Zappia". — Hay un sello. — "Corresponde al sello N.° 1361467. — Certifico que Don Juan Zappia es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que antecede son las que usa en todos sus actos; no existiendo en esta Excma. Cámara, constancias que acrediten se encuentra inhabilitado en el ejercicio de sus funciones, La Plata, 19 de Mayo de 1945. — M. A. Pessagno. — Espera el que suscribe. Presidente de la Excma. Cámara Primera de Apelaciones, certifica que el Sr. Don Marco Aurelio Pessagno Espora es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 19 Mayo 1945. — "Hay una firma ilegible. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1945. — Inscripto con esta fecha bajo el número Ochocientos cuarenta y ocho, al folio nueve del Libro nueve de Contratos de Sociedades de Resp. Limitada de este Registro Público de Comercio. — Conste. — Lucio R. Meléndez" — Hay un sello. — Es copia fiel de su original extendido en tres sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno de la Provincia de Buenos Aires, números Un millón trescientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco, correlativos al cuatrocientos sesenta y siete, un sello de la misma Provincia de Cinco pesos número Noventa y tres mil novecientos cincuenta y dos y un sello nacional de un peso con cincuenta centavos número Quinientos cuarenta mil noventa y uno, encontrándose habilitado dicho testimonio con una estampilla de doscientos pesos número Mil seiscientos cincuenta y ocho, otra de Veinte pesos número cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro otra de cinco pesos número doscientos noventa y cinco mil trescientos treinta y uno por reposición del contrato y tres estampillas de un peso con cincuenta centavos cada una, números: Ciento cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve al quinientos cincuenta y uno, por reposición de fojas, éstas seis últimas estampillas enumeradas son todas nacionales, doy fe. — Que llevando a su debido efecto lo convenido, los comparecientes otorgan y declaran: Que por este acto modifican el Contrato de la Sociedad referida en la siguiente forma: La cláusula cuarta quedará así: La Sociedad será administrada por ambos socios conjuntamente, quienes tendrán también en forma conjunta el uso de la firma social con las facultades establecidas en la citada cláusula cuarta del contrato modificado, entendiéndose que todos los actos sin excepción serán en forma conjunta para que tengan validez. — Se incorpora al contrato de Sociedad las siguientes cláusulas: Undécimo: Queda convenido que don Jaime Steinberg, asume la representación del Señor Samuel Barenboim en la Sociedad, con todas las facultades y obligaciones a él conferidas, y que se establecen en el Contrato de la Sociedad y en el de su modificación, obrando en la misma como lo debiera hacer el Señor Barenboim, es decir administrándola y haciendo el uso de la firma social, conjuntamente con el otro socio señor Cosin y realizando todos los demás actos estipulados en el Contrato de Sociedad y su modificación conjuntamente con el señor Cosin, sin limitación alguna. — Duodécimo: Como retribución a sus servicios el señor Steinberg, percibirá mensualmente hasta la suma de Quinientos pesos moneda nacional, como máximo, importe que se imputará a gastos generales de la Sociedad. — Presente a este acto don Jaime Steinberg, casado, argentino, domiciliado en la calle Canning número trescientos nueve, mayor de edad, vecino, hábil, de mi conocimiento doy fé, quien impuesto de los términos de esta escritura, manifestó su conformidad y aceptación. — Previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman en presencia de los testigos don Carlos Fischer y don Moisés Hyderman, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Samuel Barenboim. — Luis Cosin. — J. Steinberg. — Carlos Fischer. Moisés Hyderman. Está mi sello. Ante mí: León Rosemberg. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número trescientos veinticinco, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Enfant" Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta cada uno números del Un millón quinientos noventa y un mil quinientos setenta y cinco correlativo al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los Seis días del mismo mes y año. — Raspado Tulchinsky. bajo — civil — forma — gratuitas — prendaria — pérdidas — Séptima — actuado — Octava — doscientos contrato — cuarta — Steinberg — Vale. — León Rosemberg. — Hay un sello. —

Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.S abr.-N° 9322-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días que: "Quimet, Industrial y Comercial, Soc. de Responsabilidad Limitada, ha modificado su contrato por documento privado de fecha 28 de Marzo de 1946. — 1.º: Aumento del capital a la suma de $ 200.000, dividido en 1.250 cuotas de $ 100 m|n. 2.º: Incorporación de los socios Feliciano Hendler, argentino, casado, domiciliado Perú 84. — Osmar René Rosado, argentino, casado, domiciliado Uspallata 447. — Simón Nethmann, argentino, soltero, domiciliado Talcahuano 35. — Moisés Walfisch, argentino, casado, domiciliado Robertson 1166. — Juan Zoilo Ruíz, argentino, casado, domiciliado Thames 1457. — Juan Carlos Horacio Franchi, argentino, casado, domiciliado Gaona 4494. — Pascual Benigno Bianchi, argentino, casado, domiciliado Sucre 1582, todos mayores de edad. 3.º: Se designan gerentes a l s señores Simón Slavutzky, Luis Hendler, y Feliciano Hendler, quienes tienen el uso de la firma indistintamente. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.8 abr.-N.º 9187-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que el señor Miguel José Gonella ha sido designado gerente de la SOCIEDAD GONELLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según testimonio de fecha 7 de Marzo de 1946 otorgado por el señor Juez en lo Civil doctor Federico Luis Trujillo, secretaría Luis G. Villagra. — Buenos Aires, 2 de Abril de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.8 abr.-N.º 9194-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco días, que por escritura del once de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, pasada ante el escribano de la Ciudad de La Plata, Aníbal J. Busso, don Jesús Fuentes, cedió a don Jesús Magariños, la totalidad de sus ocho cuotas de cien pesos cada una en la razón social "ASOCIACION REPARTIDORES DE CARAMELOS Y ANEXOS", (A. R. C. A.), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. —Buenos Aires, tres de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. — Carlos M.ª Bouquet, Jefe. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.8 abr.-N.º 9237-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Juan Agustín García se hace saber por el término de cinco días, que por escritura del once de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis pasada ante el escribano de la Ciudad de La Plata, Aníbal J. Busso, don Luis del Río, cedió a don Florentino Clausi la totalidad de sus ocho cuotas de cien pesos cada una en la razón social "ASOCIACION REPARTIDORES DE CARAMELOS Y ANEXOS, (A. R. C. A.), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, tres de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. — Carlos M.ª Bouquet, Jefe. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.8 abr.-N.º 9238-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días que la sociedad "FERNANDEZ HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha ampliado su capital de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal a la suma de cuatrocientos mil pesos de la misma moneda representado por cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una y cuya diferencia de ciento cuarenta mil pesos nacionales será aportada en efectivo por partes iguales entre todos los socios, por lo que en virtud de dicho aumento de capital corresponde a cada uno de ellos cien cuotas o sean cien mil pesos nacionales para cada uno de ellos; según documento de fecha veinte de Marzo de corriente año. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.8 abr.-N.º 9269-v.12 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días que don Jacobo Vengerow vende cede y transfiere a los señores Luis Aramburu y Schloma, Bodnia sus veinte cuotas de capital que le corresponden en la sociedad "TERMINACION Y APRESTO LIMITADA T. Y. A. L., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según documento privado de fecha veintinueve de Marzo del corriente año. — Buenos Aires, Abril 3 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.8 abr.-N.º 9314-v.12 abr.

"QUIMET"

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días que, por convenio de fecha 26 de Marzo de 1946 y con la conformidad de los demás socios componentes de "QUIMET, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Noviembre de 1944, bajo el N.º 1423, al folio 168, del libro 8 de Contrato de Sociedad Limitada y modificado con fecha 4 de Diciembre de 1944 según practicada en el mismo Registro con fecha 22 de Diciembre de 1944, bajo el N.º 1702 al folio 247 del libro 8 de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el socio Alberto Fernández Soñora ha cedido 150 cuotas o sea el total de su haber social, que representan quince mil pesos moneda nacional, por igual valor recibido, a don Simón Slavutzky, ruso, domiciliado en la calle Sarachaga N.º 5582, mayor de edad, retirándose así el primero de la entidad referida. Sobre raspado "abril" Vale.. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. Lucio R. Meléndez 2.º Jefe.

e.8 abr.-N.º 9189-v.12 abr.

"TEXTIL — WOCOTRA",

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: Don Simón Francisco Bedoya, peruano y Don Juan Gould, inglés, ambos mayores de edad, de estado casado, vecinos de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que formalizan por este acto, el siguiente contrato de Sociedad: Primero: Don Simón Francisco Bedoya, y Don Juan Gould, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su objeto el comercio y la industria en general y preferentemente la fabricación y venta de hilados, tejidos, sus anexos y afines, y todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal, sirviendo de base para el comienzo de las operaciones, la explotación industrial y comercial de las maquinarias que han adquirido en partes iguales para la sociedad que constituyen de la razón social "Piantino y Ubertalli", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Hilandería de Lana Cardada, como así resulta de la escritura de compra-venta que otorgaron con la mencionada sociedad con fecha catorce de Febrero del corriente año por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Don Carlos A. Tessore, que se detallan en la indicada escritura y que se encuentran instalados en los locales situados en el Partido de Cuatro de Junio de la [illegible] de Buenos Aires, a inmediaciones del paraje denominado "Valentín Alsina", calles Haití número tres mil doscientos sesenta y tres y Directorio número dos mil doscientos cincuenta y cinco y que por el precio de su adquisición transfieren a la Sociedad que constituyen como aporte de capital. — Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social de "TEXTIL — WOCOTRA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercero: El domicilio de la Sociedad se fija en esta Capital Federal, calle Diagonal Roque Sáenz Peña número seiscientos veinte y ocho, pudiendo establecer sucursales, depósitos y representaciones en cualquier lugar de esta República o del extranjero. — Cuarto: La Sociedad se constituye por el plazo de Diez Años, a contar desde la fecha de la presente, no pudiendo los socios pedir su liquidación antes de haber transcurrido los Cinco Años de su constitución. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios dentro de los cinco años posteriores a la fecha de su constitución, la sociedad no será disuelta hasta que se haya cumplido este término y en este caso los herederos deberán nombrar un representante, el que sólo tendrá derecho a fiscalizar la marcha de la sociedad, pero sin tomar participación directa, ni intervención alguna en la dirección y marcha de los negocios. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en Siescientas Cuotas de Mil Pesos de igual moneda cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el Señor Don Simón Francisco Bedoya, la suma de Trescientos Mil pesos o sea el importe relativo a trescientas cuotas y el Señor Don Juan Gould, la cantidad de Trescientos Mil Pesos o sea el importe correspondiente a las trescientas cuotas restantes. — Sexto: Los socios integran sus aportes en la proporción a las cuotas de capital suscriptas, en la siguiente forma: la cantidad de Quinientos Mil Pesos moneda nacional repesentados por las máquinas e implementos adquiridos de la razón social "Piantino y Ubertalli", Sociedad de Responsabilidad Limitada, según se ha hecho mención en la cláusula primera de este contrato, las que transfieren en propiedad, libre de todo gravamen a la Sociedad que por este acto constituyen y por la indicada suma de quinientos mil pesos de igual moneda, o sea por el precio pagado por su compra, el cual se tiene como suficiente antecedente de la valuación atribuída a las mismas y efectividad del aporte hasta esa suma; la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional mediante depósito que por igual importe han efectuado a la orden de la Sociedad, en el Banco de la Nación Argentina, comprometiéndose ambos socios a integrar, los Cincuenta Mil pesos restantes en la forma y a medida que el desarrollo de los negocios sociales así lo exija, y limitando su responsabilidad al importe de sus respectivos aportes de acuerdo a lo establecido en el artículo once de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptimo: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo indistintamente de los dos socios en calidad de gerentes, quienes tendrán separadamente el uso de la firma social para todos los actos y objetos de la Sociedad con la limitación de no comprometerla en prestaciones y garantías o avales y además con las limitaciones que más adelante se establecerán, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios sociales los siguientes: a) Adquirir el dominio y propiedad de toda clase de bienes inmuebles, **urbanos o rurales y muebles**, títulos, créditos u otros valores, por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito, y transferir el dominio o condominio de los bienes sociales, sea por venta, permuta, dación en pago o por otro título, o gravarlos con hipotecas, o prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o de enajenación, los precios, forma de pago y condiciones de tales operaciones con facultad para abonar o percibir los precios, el importe correspondiente al contado o a plazos, y dar o tomar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — b) Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos. — [illegible] Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — d) Tomar dinero prestado a interés, de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, estableciendo la forma de pago y la tasa de interés. — e) Constituir o aceptar hipotecas y prendas comerciales, civiles o agrarias, con facultad para cancelarlas total o parcialmente o subrogarlas. — f) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República; de la Provincia de Buenos Aires; Hipotecario Nacional, sus sucursales y con todos los bancos, Compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus estatutos y cartas orgánicas, y además las que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques, u otras obligaciones o documentos, de créditos, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos. — g) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos o establecimientos comerciales, con facultad para extraer esos u otros depósitos constituídos a nombre de la Sociedad durante la vigencia de este contrato. — h) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, ante los Tribunales de la Nación o de las provincias, de cualquier jurisdicción o fuero, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, a nombre de la sociedad, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, poner o absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas e informaciones, transijir, renunciar al derecho de apelar, o a prescripciones adquiridas y hacer remisiones o quitas de deudas. — i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar, o aclarar actos jurídicos; registrar marcas y patentes y sus transferencias. — j) otorgar y firmar los instrumentos privados o escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos enumerados, o que se relacionen con la administración social. — k) Contratar al personal necesario para la buena marcha de la administración con facultad para ejecutar sus sueldos y removerlos. — Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, los socios podrán dedicarse a otras actividades comerciales e industriales, sin limitación de ninguna clase. — Octavo: En caso de ausencia, enfermedad, incapacidad y en cualquier otra circunstancia no prevista, los socios podrán nombrar un representante con las mismas facultades que las indicadas en el artículo cuarto. — Noveno: Anualmente se practicará un balance general de acuerdo con las siguientes bases: las mercaderías y materias primas se tomarán a precio de costo, siempre que no sea superior al precio al por mayor corriente en plaza en el momento del inventario, en cuyo caso se estimará a dicho precio, menos un cinco por ciento para gastos de liquidación. — Las cuotas a cobrar de deudores morosos, insolventes y|o en concurso deberán ser eliminados como valores activos. — Los muebles y útiles, maquinarias, instalaciones, construcciones, bienes raíces, serán amortizados con el máximo que autoriza la Ley. — Los balances serán aceptados dentro de los sesenta días de su terminación conceptuándose la falta de observaciones por escrito dentro de dicho plazo como la aprobación tácita de la gestión. — Practicado el balance general en las condiciones expresadas las utilidades serán distribuídas en la siguiente forma — preferentemente se destinará el cinco por ciento [illegible] ordena la Ley hasta formar el fondo de reserva legal que establece la misma. — Del saldo resultante se reconocerá a favor de los socios un interés del seis por ciento anual sobre el importe de sus respectivos capitales y aportes depositados a su favor en la Sociedad; si el saldo de las utilidades no fuere suficiente para cubrir este porcentaje, los socios recibirán el tipo de interés proporcional que resulte; estos intereses no se pagarán en el caso de que los balances no arrojasen utilidad alguna. — Una vez efectuadas las deducciones precedentes el saldo restante constituirá la utilidad neta que será distribuída en la siguiente proporción: **cincuenta por ciento al Señor Bedoya y cincuenta por ciento al Señor Gould. — Décimo: — A los efectos de establecer los acuerdos sobre la apro-**

bación de los balances, nombramiento de altos empleados o apoderados y remoción de los mismos, fijación de retribuciones al personal y gerentes, ampliación y extensión de nuevas industrias u operaciones mercantiles, y especialmente la contratación de créditos que excedan el cincuenta por ciento del valor del capital o para la compra y venta de bienes inmuebles y muebles y de establecimientos industriales será llevado un libro de actas en el que se hará constar la conformidad de ambos socios, ya sea por sí y en su ausencia por escrito, suscribiéndose en cada caso el acta respectiva. — Undécimo: — La Sociedad se disolverá: por quiebra; por pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social y reservas, y en estas circunstancias a solicitud de cualquiera de los socios; por voluntad de los socios después del vencimiento de los cinco años indicados en la cláusula cuarta, o por fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, también sujeto a la cláusula cuarta. — Para el caso de que la disolución tuviera por causa cualquiera de las consignadas precedentemente, a excepción de la quiebra. la liquidación de la Sociedad será practicada por ambos socios, pero si la causa fuera por muerte de uno de ellos, la liquidación será realizada por el sobreviviente con la intervención prevista en la cláusula cuarta. — En el caso que se resolviera la venta en block de toda o todas las industrias y negocios de la Sociedad, o de bienes inmuebles, o de determinado establecimiento industrial o negocio, cualquiera de los socios o sus herederos tendrán preferencia para la compra de lo que se ha acordado vender en iguales condiciones que las ofrecidas por un tercero o terceros. — Duodécimo: — Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios o sucesores durante la existencia de la Sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será resuelta por un Tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro de los quince días de ser intimada al efecto y la tercera por los arbitradores primeramente nombrados, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Tercero: — En todo lo que no esté previsto en estos estatutos se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las Precedentes Trece Cláusulas, las partes dejan concluído este contrato y dan por constituída formalmente la Sociedad de Responsabilidad Limitada, de que se trata. — Leída que les fué esta escritura a los comparecientes Señores Simón Francisco Bedoya y Juan Gould, se ratificaron en su contenido firmando en prueba de conformidad por ante mí conjuntamente con los testigos del acto que lo fueron los Señores Don Pedro Casas y Don Carlos Pulido, ambos, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo cuanto doy fe. — S. Bedoya. — J. Gould. — Tgo.: P. Casas. — Tgo.: C. Pulido. — Hay un sello. — Ante mí: — E. Deluchi Levene. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Textil Wocotra", expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso cincuenta cada uno, números: un millón seiscientos noventa y ocho mil cuarenta, un millón quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y uno; un millón quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos; un millón quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres y el presente número: un millón seiscientos noventa y ocho mil cuarenta, que es el que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — E. Deluchi Levene. — Buenos Aires, marzo 21 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.29 mar.-N.º 8608-v.3 abr.
e.8 abr.-N.º 8608-v.12 abr.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial desde el 29 de marzo hasta el 3 de abril de 1946.

«GOLDSTEIN Y KLOCMAN»
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos [illegible], a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, los Señores Adolfo Goldstein casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en Carlos Pellegrini Nº 668, y Symcha Ruben Klocman, casado en primeras nupcias, polaco, mayores de edad, domiciliado en Gregorio de Laferrere Nº 1951, considerándose legalmente capacitados para celebrar el presente con el objeto de continuar con la explotación de los negocios de la extinguida firma «Goldstein Hermanos & Compañía», y de cuyo activo y pasivo se han hecho cargo, han resuelto constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones legales pertinentes, condiciones y estipulaciones siguientes: Primera: A contar desde el día primero del año en curso a cuya fecha retrotraen todos los efectos del presente, declaran constituída e integran como únicos socios una Sociedad Comercial que girará con la denominación, razón y firma social de «GOLDSTEIN Y KLOCMAN», SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Segunda: Esta sociedad tiene por principal objeto la explotación por cuenta propia de la «Fábrica de Cintas y Trencillas de Seda, Algodón y Afines», actualmente instalada en la casa de la calle Gregorio de Laferrere Nº 1951. — Tercera: Su término de duración se fija en Cuatro Años contados de la fecha expresada en la cláusula primera, prorrogable por otro período igual de cuatro años. — Cuarta: Tendrá su asiento y domicilio legal en esta Capital al presente en la casa citada, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos y representaciones en cualquier punto de la República y también en el extranjero. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, valor de ciento sesenta cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, de las que cada socio tiene suscriptas ochenta cuotas, totalmente integradas y representadas por las mercaderías, muebles, maquinarias, útiles y demas efectos y existencias de la Sociedad «Goldstein Hnos. & Cía.», y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la presente sociedad, en un todo de acuerdo al inventario y balance general celebrado de conformidad por las partes. — Sexta: La firma social adoptada la usarán indistintamente cualquiera de los dos socios, quienes actuando en representación de la Sociedad, intervendrán y suscribirán con sus respectivas firmas personales a continuación de la denominación «Goldstein & Klocman, Sociedad de Responsabilidad Limitada», todos los actos, contratos, operaciones y negociaciones en que la misma intervenga y sea parte interesada, con la única limitación de no utilizarla en fianzas o garantías. — Séptimo: La dirección y administración de los negocios sociales la desempeñarán y ejercerán ambos socios, señores Goldstein y Klocman, indistintamente, como gerentes de la firma asignándoseles en tal virtud un Continúa en el sello de $ 0,10 Nº 041.444. — Es continuación del sellado de $ 0,10 N.º 041.443. — sueldo mensual de quinientos y ochocientos pesos nacionales, respectivamente, que se imputarán a gastos generales ;quedando además, el señor Klocman obligado a dedicarles toda la atención, tiempo y conocimientos técnicos que posee en la especialidad. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que podrán practicarse en cualquier momento, anualmente el día treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general, y de los beneficios líquidos que se obtengan se separará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá entre ambos socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Durante la vigencia del presente, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando a su consocio con ciento ochenta días de anticipación. — Décima: Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad si se comprobare la pérdida del veinte por ciento del capital social, pudiendo el otro socio adquirir la parte del saliente por el valor resultante del balance. — Décima Primera: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o interdicción sobreviviente de los socios. — Continuará su giro entre el otro socio y la representación unificada del ausente, la cual no podrá intervenir en la administración ni dirección de la Sociedad, ni usar la firma social, liquidándosele además los beneficios que resulten en los ejercicios subsiguientes en proporción a las cuotas de capital. — Décima Segunda: Para el caso de disolución, la liquidación de la Sociedad será practicada por ambos socios conjuntamente, como comisión liquidadora. — Décima Tercera: Se llevará un libro de actas rubricado, en el cual sé asentarán la aprobación de los balances, distribución de beneficios, habilitaciones que se dispongan y demás resoluciones de importancia, que deberán adoptarse en cada oportunidad por unanimidad. — Décima Cuarta: Toda diferencia, duda, divergencia o dificultad que se suscite entre los socios y o sus sucesores, serán dirimidas sin forma de juicio por amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de nombrar un tercero para el caso de desacuerdo entre éllos y cuyos fallos serán obligatorios e inapelables. — Décima quinta: En todo lo no previsto, se aplicarán las disposiciones legales atingentes. — De Conformidad con lo establecido en las cláusulas precedentes, los firmantes dejan constituída la firma "Goldstein & Klocman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, firmando en su testimonio el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Adolfo Goldstein. — Symcha — Ruben Klocman — Entre líneas: — mayores de edad. — Vale.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.8 abr.-N.º 9067-v.12 abr.

"F. A. D. I."
Fábrica Argentina de Instrumentos Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña y por el término de cinco días se hace saber el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí Escribano autorizante y los testigos al final firmados comparecen: Don Aníbal Francisco Collazo, de estado casado, de treinta y seis años de edad, Ingeniero Aeronáutico, domiciliado en la calle José Pedro Varela número tres mil setenta y ocho; Don Eugenio José Brusá, de estado casado, argentino, de treinta y nueve años de edad, Técnico Instrumentalista, domiciliado en la calle Santiago del Estero número mil quinientos cuarenta y ocho; Don Andrés Angel Antonio Furlan, de estado casado, argentino naturalizado, de cuarenta y cuatro años de edad, Técnico Instrumentalista, domiciliado en la calle Blandengues número tres mil veinte y ocho, de Bernal, Ferro Carril Sud; los tres comparecientes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fé y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que consignan las cláusulas siguientes: Primera: A partir desde la fecha y entre los exponentes Don Aníbal Francisco Collazo; Don Eugenio José Brusá y Don Andrés Angel Antonio Furlan, queda constituída ua Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza, bajo el rubro de: "F. A. D. I.", FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la Sociedad será en esta Capital, pudiendo extender sus actividades y negocios a cualquier otro punto de la República. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto la reparación y fabricación de instrumentos aeronáuticos, afines y mecánica de precisión. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el plazo de tres años, pero cualquier socio podrá retirarse de la Sociedad, dando aviso a los dos restantes, con noventa días de anticipación por medio de telegrama colacionado. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Veinte y Un Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas diez cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una y aportado por partes iguales o sean setenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada socio, equivalente a Siete mil pesos moneda nacional, cada uno. — Sexta: La administración y fiscalización de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios quienes tendrán igualmente el uso de la firma social. — El socio don Aníbal Francisco Collazo, asumirá las funciones de Gerente sin remuneración alguna especial por el cargo, y tendrá la dirección de los asuntos y negocios sociales que sean una consecuencia directa del objeto de la Sociedad. — Toda disposición adoptada por el mismo, tendrá que ser aprobada por los otros dos socios. — Séptima: En todos los demás contratos y operaciones a celebrarse con terceros, así como en todo acto que importe disposición, enajenación, compra o para gravar bienes inmuebles, actuarán indistintamente el socio Gerente Señor Collazo y los socios Señores Brusá y Furlan, pero siempre conjuntamente dos de ellos. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de los negocios de la Sociedad y les está prohibido usarla en fianzas, firmas de favor u obligaciones de terceros. — Octava. La Sociedad para el mejor desen[illegible] de sus negocios, podrá reali[illegible] de los actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra o en otra forma bienes inmuebles, muebles, máquinas y demas elementos; pudiendo venderlos, comprar otros, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, por los precios, plazos y condiciones, que crea conveniente; tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, con particulares, Sociedades, Bancos Oficiales o no y en especial con los Bancos Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial Argentino, de acuerdo con sus Leyes Orgánicas, y reglamentos; constituir y aceptar prendas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; acciones o derechos, permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir; efectuar pagos y transacciones; girar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, y toda clase de documentos comerciales y bancarios; intervenir en licitaciones y celebrar contratos de toda clase y naturaleza y rescindirlos; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; dar y tomar la posesión de los bienes, estar en juicio, transigir, efectuar renuncias, remisiones o quitas de deudas. — Para todo lo expuesto el socio Gerente Señor Collazo y los otros dos socios Señores Brusá y Furlan, indistintamente pero siempre actuando conjuntamente dos de ellos, quedan facultados para otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran con las cláusulas propias de su naturaleza y las especiales que en cada caso convengan. — Novena: Anualmente el treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — De las utilidades que resulten se separará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el resto se distribuirá por partes iguales entre los tres socios. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Con cargo a gastos generales, cada uno de los socios tendrá derecho a retirar la suma mensual que de común acuerdo fijarán oportunamente. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará un balance general, dentro de los sesenta días de producido el deceso o incapacidad del socio, y la parte que por capital y utilidades pudiera corresponderle será abonada a sus herederos en dos cuotas semestrales, con más el interés del seis por ciento anual, debiendo satisfacérsele la primera cuota a los noventa días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad del socio. — Los socios supérstites podrán continuar el giro de los negocios sociales. — Décima Primero: Ningún socio podrá ceder ni trasferir sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la Sociedad sin expresa conformidad y asentimiento de los otros dos socios; teniendo en todos los casos éstos la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por los terceros. — Décima Segunda: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de la socie

dad, su disolución o liquidación, será dirimida sin forma alguna de juicio, por dos árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, y por un tercero que éstos nombrarán en caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden los tres comparecientes dejan constituída la Sociedad «F. A. D. I.», Fábrica Argentina de Instrumentos, Sociedad de Responsabilidad Limitada», obligándose a cumplirla de acuerdo a lo pactado y en lo que no estuviese previsto, de acuerdo a derecho. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman juntamente con los testigos del acto Don Jorge A. Castelli y Don Mario G. Caso, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Aníbal F. Collazo. — Eugenio Brusá. — Andrés Furlan. — Tgo.: Jorge A. Castelli. — Tgo.: Mario G. Caso. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio J. Poggi. — Concuerda con su matriz número sesenta y cuatro que pasó ante mí en el Registro número treinta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada «F.A.D.I.», Fábrica Argentina de Instrumentos, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos números un millón seiscientos tres mil trescientos ochenta y siete; un millón seiscientos tres mil trescientos ochenta y ocho y el presente número un millón seiscientos tres mil trescientos ochenta y nueve, respectivamente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Emilio J. Poggi.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Entre líneas: las Vale. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.8 abr.-Nº 9066-v.12 abr.

"CIEMA"
COMPAÑIA DE IMPORTACION, EXPORTACION, METALES Y AFINES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se han modificado los artículos octavo y décima tercera del contrato social de: "CIEMA" COMPAÑIA DE IMPORTACION, EXPORTACION, METALES Y AFINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: Artículo octavo: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — El uso de la firma social, para cualquier obligación que contraerá la sociedad, como así también para la firma de cheques u otros documentos bancarios, poderes, contratos de adquisición, gestiones administrativas y toda clase de operaciones bancarias, siendo esta enumeración meramente enunciativa, será llevada en forma conjunta e indistintamente por dos cualquiera de los socios. Décima tercera: De las utilidades se separará un veinticinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del Capital social. — Completado el fondo de reserva legal, seguirá separándose el veinticinco por ciento de cada ejercicio para el fondo o reserva facultativa. — El remanente se distribuirá en cuatro partes iguales, una para cada socio. — Las pérdidas serán sufridas en la misma proporción. — Las reservas serán utilizadas para el caso que fueran necesarias para cubrir quebrantos de ejercicios.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.8 abr.-N.º 9321-v.12 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Don Abraham Yastremiz y Don Mauricio Yastremiz, en su carácter de únicos componentes de PRODUCTOS ESMERILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 942 del folio 27 del libro 9 y bajo el número 561 al folio 156 del libro 10 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en modificar la cláusula sexta del contrato social en la siguiente forma: Sexto: Los socios, serán considerados socios gerentes; el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos indistintamente con las más amplias facultades. Dichas firmas serán las personales de los socios con la anteposición de un sello con el rubro de la Sociedad. La dirección general de los negocios, gestiones y actividades comerciales o administrativas también estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los mismos. — En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires, a 20 de Marzo de 1946. — A. Yastremiz. — M. Yastremiz. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.9 abr.-N.º 9365-v.13 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que "MALASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que componen los señores Cándido Luis Concaro y Blas Lovisi, ha designado gerente al Sr. Juan Crocco, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Avda. San Martín N.º 2210, con amplias facultades conjuntamente con uno cualquiera de los socios, según documento de fecha veintidós de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.9 abr.-N.º 9430-v.13 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días que por documento privado el señor Francisco Forcherio y el señor Angel Forcherio, hacen cesión de cuatro cuotas cada uno de capital que tenían en la Sociedad "FORCHERIO, CHAMORRO E ITURRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", calle Rosario número 702|706, Capital, a favor de los señores Eduardo Adolfo Chamorro y Rafael Iturri respectivamente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.11 abril.-N.º 9682-v.16 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días que por documento privado el señor Alfredo Antonio André, hace cesión a los señores Agustín Gil y Agustín Gil (hijo), de cien y ochenta cuotas de capital respectivamente, y los señores Angel y Francisco Forcherio hacen cesión al señor Agustín Gil (padre) de cien cuotas de capital cada uno, que todos los cedentes poseen en la sociedad "CURTIEMBRE LA PORTEÑA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", calle Araujo N.º 1843|47, Capital.

Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Carlos Ma. Bouquet, jefe.

e.11 abril.-N.º 9693 v.16 abril.

GREGORIO KAMINSKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen: Don Gregorio Kaminsky, que firma "G. Kaminsky", argentino naturalizado, casado; Don Salomón Kaminsky, que firma "S. Kaminsky", argentino, casado; Don León Kaminsky, que firma "L. Kaminsky", argentino, casado; Doña Regina Kaminsky, argentina, soltera y Don Daniel Kaminsky, argentino, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Uspallata número tres mil ochocientos cuarenta de esta Ciudad, personas de mi conocimiento, de que doy fe, como de que dicen: — Que han resuelto constituir entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra y venta de carretillas, palas, herramientas y materiales primas en general. — Segunda: — La sociedad girará bajo la razón social "GREGORIO KAMINSKY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: — La sociedad tendrá su asiento principal en esta Capital, actualmente en la calle Uspallata números tres mil ochocientos cuarenta y tres y mil ochocientos cuarenta y ocho, y podrá establecer sucursales y, o representaciones en cualquier punto de la República. — Cuarta: — El plazo de duración de la sociedad se fija en Cinco Años contados desde el primero de Enero del corriente año, fecha a la que retrotraen el giro de las operaciones y negocios sociales. — Este plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales y sin necesidad de formalidad alguna salvo que, con seis meses de anticipación a cada vencimiento y mediante telegrama colacionado, alguno de los socios manifieste su voluntad de denunciar el contrato. — Quinta: — El capital social está constituído por la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en Dos Mil cuotas de Cien Pesos de la misma moneda cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: — Don Gregorio Kaminsky suscribe un mil quinientos cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Don Salomón Kaminsky suscribe trescientas cuotas o sean treinta mil pesos; Don León Kaminsky suscribe cien cuotas o sean diez mil pesos; Doña Regina Kaminsky, suscribe cincuenta cuotas o sean cinco mil pesos; y Don Daniel Kaminsky suscribe cincuenta cuotas o sean cinco mil pesos. — El aporte del señor Gregorio Kaminsky está representado por las mercaderías, maquinarias, materias primas, instalaciones, cuentas a cobrar, muebles, útiles y demás enseres que constituyen el capital del negocio que a su nombre tiene instalado en la citada calle Uspallata número tres mil ochocientos cuarenta de esta Ciudad, negocio cuyo activo y pasivo toma a su cargo la nueva sociedad de acuerdo con el balance general e inventario practicado de común acuerdo al día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — El aporte de los demás asociados lo constituye dinero efectivo. — Por decisión unánime los socios podrán aumentar el capital social suscribiendo cuotas suplementarias de cien pesos moneda nacional cada una, en la proporción de sus respectivos aportes. — El capital aportado gozará un interés del cinco por ciento anual. — Sexta: — La sociedad será administrada por los gerentes señores Gregorio Kaminsky, Salomón Kaminsky y León Kaminsky, cada uno de los cuales gozará un sueldo de cuatrocientos pesos moneda nacional mensuales; y quienes conjunta, separada o alternativamente, representarán a la sociedad en todos sus actos. — Tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, y sin que esta enunciación sea limitada, podrán: — a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; — b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras; — c) Adquirir por cualquier título, representando a la sociedad, bienes muebles, o inmuebles, al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes; — ch) Representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otras instituciones de crédito creadas o que se crearen más adelante y ante los poderes públicos Nacional o Provinciales; — d) Constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes y agrarias, hipotecas y cualquier otro derecho real; — e) Dar poderes generales y especiales; Queda terminantemente prohibido a los gerentes comprometer la firma social en asuntos ajenos a la sociedad. — Séptima: — Los socios tendrán derecho a la fiscalización y control de los negocios de la sociedad y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros y papeles de la misma. — Octava: — El treinta y uno de Diciembre de cada año se formulará un Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas que será sometido a la aprobación de los socios. — Para dicha aprobación se requerirá mayoría absoluta de votos computados según el capital, de acuerdo con lo establecido en el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — De las utilidades líquidas, se destinará: — primero) Cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — Segundo) Cinco por ciento para la formación de un fondo de indemnizaciones y despidos. — Tercero) Veinte por ciento para el señor Gregorio Kaminsky. — Cuarto) Veinticinco por ciento para el señor Salomón Kaminsky. — Quinto) — Veinticinco por ciento para el señor León Kaminsky. — Sexto) Diez por ciento para la señorita Regina Kaminsky. — Séptimo) Diez por ciento para el señor Daniel Kaminsky. — Las pérdidas serán soportadas por los socios proporcionalmente a sus aportes. — Novena: — Como retribución por las tareas que desempeñarán en las oficinas de la sociedad los socios señorita Regina Kaminsky y señor Daniel Kaminsky gozarán cada uno, un sueldo mensual de cien pesos moneda nacional. — Décima: — Llegado el caso de tener que liquidar la sociedad, por cualquier causa, serán liquidadores los señores Gerentes. — En el siguiente orden: primero) El señor Gregorio Kaminsky. — En su ausencia o incapacidad el señor Salomón Kaminsky. Y en tercer término el señor León Kaminsky. — Undécima: — En caso de incapacidad o fallecimiento de algunos de los socios los demás ordenarán la inmediata confección de un balance inventario al día de la incapacidad o deceso, operación que podrá ser fiscalizada por un representante del incapaz o de los herederos del fallecido. — Dentro del perentorio plazo de diez días contados desde la fecha del mismo, los interesados deberán interponer sus reclamaciones. — Vencido este plazo sin que lo hayan hecho, se considerará aprobado. — En los cinco días subsiguientes el representante del incapaz o los herederos del fallecido, en su caso, deberán manifestar si desean entrar a formar parte de la sociedad mediante la designación de un representante único, o si optan por el retiro de su capital. — En este último caso, deberán ofrecer, previamente, en venta sus cuotas a los demás socios, quienes dispondrán del plazo de treinta días para adquirirlas por el precio que resulte del balance general anteriormente citado. El pago de las cuotas y créditos que resulten de dicho balance, se efectuará en la siguiente forma: — cincuenta por ciento al contado; veinticinco por ciento dentro de los doce meses efectuada legalmente la transferencia y el veinticinco por ciento restante dentro de los veinticuatro meses contados desde la misma fecha, con un interés sobre la parte a crédito del seis por ciento anual y documentándola con pagarés firmados por él, o los compradores y la firma social como aval. — El o los vendedores podrán designar un representante para fiscalizar los libros de la sociedad hasta que sea totalmente pagado el precio de compra. — Si no fuera posible llegar a un acuerdo con respecto a la compra de las cuotas del incapaz o fallecido la sociedad entrará en liquidación. — Duodécima: — Toda divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato, será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada socio, los que deberán dictar su fallo dentro del plazo de quince días de aceptado el cargo; pudiendo ellos a su vez designar a un tercero para el caso de discordia. — El fallo de este último será inapelable. — Bajo de estas condiciones dejan formalizado el presente contrato que se obligan a cumplir fielmente y con arreglo a derecho. — Con los recibos y ejemplares de los diarios que se agregan a la presente, se justifica haberse efectuado las publicaciones de edictos por el término de cinco días establecidos en la ley número once mil ochocientos sesenta y siete en el "Boletín Oficial" desde el día veintiuno de Enero hasta el veinticinco de Enero del corriente año; y en "El Noticioso" desde el día veinte de Enero hasta el veinticuatro de Enero de este mismo año, habiendo transcurrido los diez días subsiguientes al vencimiento de dichas publicaciones sin que haya habido oposición alguna. — Leída que les fué, la ratifican y firman con los testigos del acto Don Pascual E. Maldonado y Don Daniel R. Arana, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — G. Kaminsky. — S. Kaminsky. — D. Kaminsky. — R. Kaminsky. — L. Kaminsky. — Tgo.: P. E. Maldonado. — Tgo.: Daniel R. Arana. — Hay un sello. Ante mí: Lisardo Vidal. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos dos de mi

adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Gregorio Kaminsky, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional numerados correlativamente del diez y siete mil ciento sesenta y uno al presente diez y siete mil ciento sesenta y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.11 abr.-N.º 9623.v.16 abr.

ANTONIO BALLESTER E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

F.º 235 vto. — Primer Testimonio. — Número Ciento Cincuenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: don Antonio Ballester Fernández, casado en primeras nupcias con doña Margarita Verger, argentino, de cuarenta y nueve años de edad; don Felipe Ballester Verger, casado en primeras nupcias con doña Elsa Cora Amante, argentino, de veintiséis años de edad; don Juan Héctor Ballester Verger, soltero, argentino, de veintidós años de edad; doña Margarita Verger de Ballester, casada en primeras nupcias con don Antonio Ballester Fernández, argentina, de cuarenta y cinco años de edad; don Juan Armando Calcagno, de estado casado en primeras nupcias con doña Ana Contini, uruguayo, de cuarenta y dos años de edad; don Eduardo Scandroglio, de estado casado en primeras nupcias con doña Juana Paula Scarsi, argentino, de treinta y dos años de edad; don Cayetano Antonio Calcagno, de estado casado en primeras nupcias con doña Juana Caccamo, argentino, de treinta y siete años de edad; don Domingo Cugini, de estado casado en primeras nupcias con doña María Cesira Restrucci, argentino, de cuarenta años de edad; don Juan Ballester, de estado casado en primeras nupcias con Coral Lozano, argentino, de treinta y ocho años de edad; don Cayetano Rizzuti, de estado casado en primeras nupcias con doña Rosario Diodato, argentino, de treinta y ocho años de edad; don Miguel Angel Scandroglio, de estado casado en primeras nupcias con doña Argentina Defoz, argentino, de treinta y cuatro años de edad; y don Roberto José Calcagno, de estado casado en primeras nupcias con doña Carmen Fernández, uruguayo, de cuarenta años de edad; todos los comparecientes domiciliados en esta Ciudad, hábiles, personas de mi conocimiento de que doy fe y exponen: que tienen proyectada y formalizan por este acto, la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las estipulaciones siguientes: — Artículo Primero: Con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos cuarenta y seis, próximo pasado, queda constituída entre los comparecientes, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza con el rubro de "ANTONIO BALLESTER E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad, será en esta Ciudad de Buenos Aires, en la calle Estados Unidos número dos mil ochocientos veinte y dos mil ochocientos veinticuatro; pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior de la República o trasladar su sede si lo considerare conveniente. — Artículo Tercero: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado y a contar desde el expresado día primero de enero próximo pasado. — Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá dar aviso a sus demás socios, mediante telegrama colacionado, con una anticipación de noventa días por lo menos. — Así mismo, ningún socio podrá transferir sus cuotas de capital a terceros, sin el consentimiento expreso por escrito, de sus otros socios que representen las dos terceras partes del capital social, dando siempre la prioridad a éstos y siendo nula cualquier transferencia realizada sin dicho consentimiento expreso. — Artículo Cuarto: El objeto principal de esta Sociedad, es la explotación del comercio, en los ramos de Fabricación y Venta de Calzado al por Mayor, que explotaba la razón social colectiva "Felipe Ballester e Hijo", constituída por el compareciete don Antonio Ballester Fernández y su finado padre don Felipe Ballester Ferrá, de cuyo activo y pasivo, quedó a cargo el primero, al liquidarse la sociedad en el juicio sucesorio del segundo, que tramitó por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, a cargo del doctor Eduardo Rojas, Secretaría del doctor Emilio Parodi; y cuyo aludido activo y pasivo, toma a su cargo la sociedad que se constituye por la presente de acuerdo al Balance e Inventario General practicado a tal fin de conformidad entre los comparecientes. — Artículo Quinto: El Capital social, que deberá consignarse siempre como aditamento de la denominación de la sociedad, queda fijado en la cantidad total de Quinientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, que los socios, de acuerdo al expresado balance, han integrado en mercaderías, llaves, denominación, bienes, rodados créditos, muebles, útiles, enseres, dinero efectivo, y parte correspondiente de acuerdo a la ley número once mil setecientos veintinueve, en las siguientes proporciones: don Antonio Ballester Fernández, cinco mil cuotas; don Felipe Ballester Verger, ciento cincuenta y dos cuotas; don Juan Héctor Ballester Verger, ciento dos cuotas; doña Margarita Verger de Ballester, cien cuotas; don Juan Armando Calcagno, treinta y cuatro cuotas; don Eduardo Scandroglio, catorce cuotas; don Cayetano, Calcagno, veintitrés cuotas; don Domingo Cugini, veintitrés cuotas; don Juan Ballester, diez y seis cuotas; don Cayetano Rizzuti, catorce cuotas; don Miguel Scandroglio, once cuotas; y don Roberto José Calcagno, once cuotas. — Artículo Sexto: Los socios Señores Antonio Ballester Fernández, Felipe y Juan Héctor Ballester Verger y Margarita Verger de Ballester, podrán dedicarse, si lo consideraren necesario a sus intereses, a cualesquiera otros negocios ajenos a los de la sociedad, no así todos los demás socios, que quedan expresamente obligados a prestar exclusivamente todo su tiempo, actividad y dedicación a los negocios sociales, con asignación de tareas que se fijará por acta. — Las tareas de éstos socios no excluyen la obligatoriedad de colaborar en las distintas secciones con los demás encargados cuando las tareas así lo exijan. — Si a juicio de la mayoría, alguno de los últimos nombrados no cumpliera fielmente y a satisfacción de sus demás consocios las tareas asignadas, podrá solicitar su retiro de la sociedad. — Artículo Séptimo: La sociedad será dirigida y Administrada en la siguiente forma: don Antonio Ballester Fernández, asume el carácter de Director Gerente y tendrá la administración total de los negocios y la representación legal de la sociedad en todos sus actos, sin limitación alguna y con su sola firma. — Los Señores don Felipe Ballester Verger y don Juan Héctor Ballester Verger, asumen el carácter de Gerentes. — Estos dos últimos usarán la firma, indistintamente cualquiera de éllos y aquél y éstos para los siguientes fines: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda comercial, industrial, civil o agraria o cualquier derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — b) Construir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — c) Tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos bancarios nacionales o particulares, sus Agencias y Sucursales con sujección a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y el tipo de interés. — d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u ótras obligaciones de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogárlos y transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — g) Comparecer en juicio antes los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado y|o ante todas las Reparaiciones Públicas Nacionales, Provinciales o Municipales, con facultades para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisidicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros y arbitradores, transijir, renunciar al derechos de apelar o a prescripciones adquiridas, h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pagos. — i) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. — j) Formular protestos y protestas. — k) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Las facultades son enunciativas pero no limitativas. — La asignación y remosión de los Gerentes será hecha por los socios cuando lo consideraren conveniente conforme a la voluntad de la mayoría. — Artículo Octavo: En cualquier época antes del día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general para conocer el estado y marcha de los negocios sociales, los que deberán ser considerados por todos los socios en los quince días posteriores considerándose aprobados con la conformidad de la mayoría. — De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará previamente, un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar un diez por ciento del capital social. — El saldo será repartido en la siguiente proporción: don Antonio Ballester Fernández cuarenta por ciento; don Felipe Ballester Verger, el quince por ciento; don Juan Héctor Ballester Verger, el quince por ciento; doña Margarita Verger de Ballester, el siete y medio por ciento; don Armando Calcagno, el cinco por ciento; don Eduardo Scandroglio, el dos y medio por ciento, don Cayetano Calcagno, el cuatro por ciento; don Domingo Cugini, el cuatro por ciento; don Juan Ballester, el dos y medio por ciento; don Cayetano Rizzuti, el dos y medio por ciento; don Miguel Scandroglio, el uno por ciento, y don Roberto José Calcagno, el uno por ciento. — Los socios que deben prestar toda su atención al negocio, retirarán de las utilidades que le correspondan en cada balance el veinticinco por ciento y el setenta y cinco por ciento restante, se destinará a engrosar su capital. — La Sociedad podrá hacer otras reservas de capital que considere conveniente. — Artículo Noveno: En el caso de que un ejercicio anual arrojare una pérdida que represente un diez por ciento del capital social, será facultativo del socio señor Antonio Ballester Fernández, en su carácter de fundador del negocio, pedir la inmediata liquidación de la sociedad. — En el caso de entrar la sociedad en liquidación, ésta será efectuada por el socio nombrado señor Antonio Ballester Fernández, empleando el procedimiento que juzgue más conveniente a los efectos del mejor resultado de la misma. — Para este caso se pagará previamente todo el pasivo social, distribuyendo el remanente previo pago del capital aportado, en la misma proporción determinada en el artículo anterior. — Artículo Décimo: La Sociedad llevará un Libro de Actas, en el cual se dejará constancia de todas las resoluciones que se tomen y cuyas resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría del capital social. — Artículo Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad física permanente de alguno de los socios señores don Antonio Ballester Fernández, don Felipe Ballester Verger, don Juan Héctor Ballester Verger y|o doña Margarita Verger de Ballester, sus herederos legales podrán continuar formando parte de la sociedad, con el haber correspondiente al fallecido o incapacitado, con la siguiente representación en cada caso: a) en caso de fallecimiento de don Antonio Ballester Fernández, representarán y administrarán su haber, sus hijos Felipe y Juan Héctor Ballester Verger. — b) en caso de fallecimiento de cualquiera de los tres socios Felipe Ballester Verger, Juan Héctor Ballester Verger y|o Margarita Verger de Ballester, el represcatante administrador, será el señor Antonio Ballester Fernández. — c) si en vez, ocurriese el fallecimiento o incapacidad física de alguno de los demás socios, la sociedad liquidará a los herederos del fallecido o representante del incapaz, la parte que pudiera corresponderle por capital y utilidades, en diez cuotas trimestrales y consecutivas, iguales, a partir de la fecha del deceso o incapacidad, con pagarés sin garantía e interés del tres por ciento anual. — La liquidación que antecede se efectuará tomando como base para la liquidación total, por todo concepto, el último balance general aprobado de conformidad. — Artículo Décimo Segundo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del contrato o en la interpretación de lo no previsto en él o al liquidarse o disolverse la sociedad, será dirimida por las personas que a continuación se mencionan, como árbitro único, indistintamente cualquiera de éllos, en el siguiente orden: Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Presidente del Banco Industrial de la Nación, Presidente del Banco de la Nación Argentina y Gerente del National City Bank of New York de esta Capital. — El fallo que pronunciare el árbitro correspondiente, será acatado por todos los socios sin derecho de apelación ni aún para ante las autoridades judiciales, a cuyo derecho renuncian expresamente. — Finalmente, en todo lo demás, este contrato queda sujeto a las disposiciones del Código de Comercio y de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Leída que les fué los comparecientes ratificaron su contenido, firmando en prueba de el en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí y los testigos del acto que lo fueron los señores don César Augusto Núñez y don Amado Altabás, ambos mayores de edad, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, de que certifico. — Sobrerraspado: aditamento — de esta. — Entre líneas: — argentino — argentina: — vale. — Antonio Ballester. — Felipe Ballester Verger. — Juan H. Ballester. — Margarita V. de Ballester. — Juan A. Calcagno. — Eduardo Scandroglio. — Cayetano Antonio Calcagno. — Domingo Cugini. — Juan Ballester. — Cayetano Rizzuti. — Miguel Angel Scandroglio. — Roberto Calcagno. — Tgo.: César Augusto Núñez. — Tgo.: Amado Altabás. — Hay un sello. — Ante mí: Julio César Busto. — . . . Concuerda con su escritura matriz, doy fe, que pasó ante mí al folio número doscientos treinta y cinco vuelto, del Registro ciento veinticinco a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente extendido en cinco sellos de ley de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados: un millón setecientos veintidós mil ciento ochenta y nueve; un millón setecientos veintidós mil ciento noventa y uno; un millón setecientos veintidós mil ciento noventa y tres; un millón setecientos veintidós mil ciento noventa y cinco; y éste que sello y firmo en Buenos Aires, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Julio César Busto. — Hay un sello.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.11 abr.-N.º 9616-v.16 abr.

ANTONIO PRADO & COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, entre los señores Antonio Prado, de nacionalidad española, de estado casado, domiciliado en la calle Alsina N.º 52 de la ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires) y don José Galloni, de nacionalidad argentino naturalizado, de estado casado, domiciliado en esta Capital Federal, calle Cerrito N.º 1157, ambos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el imperio de la Ley número 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas):

— Primera: Queda constituída entre los nombrados, a contar de la fecha y bajo el régimen de la Ley once mil ciento cuarenta y cinco, una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "ANTONIO PRADO & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Cerrito N.º 1157 y su duración es por tiempo indeterminado. — Segunda: — La Sociedad que se constituye tiene por objeto la explotación en la contratación de trabajos y provisión de mercaderías en general a todas las reparticiones públicas del Estado y privadas que los socios estimen más conveniente, pudiendo abarcar su radio de acción tanto en esta Capital como en el interior del país. — Tercera: — El capital social es de Veinte Mil Pesos moneda nacional de curso legal ($ 20.000.—), dividido en Veinte cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: el señor Antonio Prado, diez cuotas de un mil pesos cada una, total diez mil pesos; y el señor José Galloni, diez cuotas de Un mil pesos cada una, total diez mil pesos. — Cada uno de los socios, integra en este acto el cincuenta por ciento del valor de las cuotas suscriptas, comprometiéndose ambos, a integrar la totalidad de las cuotas, en un plazo de noventa días contados desde la fecha, acreditando el aporte expresado del cincuenta por ciento, con la respectiva boleta de depósito bancario. Cuarta: La Sociedad será representada y administrada en todas sus gestiones y negocios, por ambos socios, los cuales desde ya revisten el carácter de gerentes, y tendrán las más amplias facultades para ejercer el cargo, en forma conjunta y usaran en la misma forma la firma social y a tal efecto deberán firmar debajo de la denominación social adoptada de "Antonio Prado & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sus respectivos nombres para todos los actos representantivos de las operaciones sociales, contratación de trabajos, compra y venta de mercaderías, pagos, cobros, pudiendo establecer cuentas bancarias, depositando y girando sobre esos fondos, solicitar préstamos de dinero a cualquier institución bancaria oficial o particular y en (sigue al sello nacional de $ 0.10, N.º 1.213.376 E). — (Viene del sello nacional de $ 0.10, N.º 1.213.375 E), forma privada, conviniendo plazos, formas de pago, intereses, etc., no pudiendo utilizar la firma social para actos o gestiones que no se relacionen con los fines de esta sociedad. — Quinta: — La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las disposiciones que tomen los socios de común acuerdo. — Sexta: — Se establece como finalización de ejercicio anual el 31 de diciembre de cada año, practicándose balances y estados generales de las operaciones sociales. — Estos balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los quince días de realizados entendiéndose que si los mismos no fueran observados dentro de ese termino, se los tendrán por aceptados por los socios sin reserva alguna. — Las utilidades resultantes de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva respectivo hasta completar el diez por ciento del capital suscripto, serán repartidas entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno, es decir, al cincuenta por ciento para cada parte. — Las pérdidas serán soportadas, en el caso de producirse, en la misma proporción y con bienes exclusivos de esta sociedad. — Séptima: Se establece que ambos socios gerentes quedan eximidos de las disposiciones prescriptas en el artículo catorce de la Ley N.º 11.645, expresándose en este acto que podrán dedicarse a otras actividades ajenas a las finalidades de la presente sociedad. — Octava: — En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, esta sociedad continuará con el o los herederos legales del fallecido o incapacitado, debiendo unificarse la representación entrando la sociedad inmediatamente en liquidación, teniendo preferencia el otro socio para adquirir los derechos del fallecido o incapacitado. — Novena: En caso de discordias y desinteligencia entre los socios, éstos designarán un árbitro arbitrador amigable componedor cada uno, quienes antes de tratar el punto en disidencia, nombrarán un tercero, cuyo fallo acatarán desde ya los socios como inapelable renunciando desde ya acudir a la justicia para resolver estas cuestiones. — Bajo las nueve cláusulas precedentes dan por formalizada esta sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída y ratificados en su contenido, firman de conformidad en el lugar y fecha al principio indicada. — Antonio Prado. — José Galloni. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.11 abr.-N.º 9646-v.16 abr

EDIFILM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad

Entre la Sociedad "Casa América Sociedad Anónima Comercial" con domicilio en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y nueve, representada en éste acto por el señor Roberto Lightowler Stahlberg, quien es de estado casado, argentino, de treinta y siete años de edad, y domiciliado en la Avenida de Mayo N.º 959, autorizado legalmente para el otorgamiento de este contrato y con facultades suficientes según el poder conferido por escritura de fecha treinta de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Aquiles Yorio; don Ricardo Francisco Repetto, que usa y firma en todos sus actos "Ricardo Repetto", casado, argentino, de 37 años domiciliado en la calle Castelli N.º 539, de Ramos Mejía; doña Emilia Teresa Lightowler Stahlberg de Repetto, casada, argentina, de 33 años, domiciliada en el mismo domicilio que el anterior; la señorita Elena Lightowler Stahlberg, soltera, argentina, de 30 años, domiciliada en la calle Rivadavia 857, Capital Federal, don Jorge Lightowler Stahlberg, casado, argentino de 25 años, domiciliado en la calle Lafinur 3325, Capital Federal y don Oscar José Bonello, casado, argentino, de 35 años, domiciliado en la calle Cánning 1446, Capital Federal, han convenido lo siguiente: Que según contrato de fecha 11 de Octubre de 1943, entre la sociedad "Casa América Sociedad Anónima Comercial", representada por don Roberto Lightowler Stahlberg, y los señores Ricardo Repetto o Ricardo Francisco Repetto y Emilia Teresa Lightowler Stahlberg de Repetto, constituyeron la sociedad que gira sus negocios con el rubro de "EDIFILM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene por objeto dedicarse a editar, importar, vender y alquilar películas cinematográficas mudas o sonoras, música para la misma finalidad y actividades afines, por el término de cinco años, a partir de la fecha de su constitución, con un capital de treinta y cinco mil pesos representados por treinta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, aportadas veintitrés cuotas que representan veintitrés mil pesos por "Casa América Sociedad Anónima Comercial", cinco cuotas que importan cinco mil pesos por doña Emilia Teresa Lightowler Stahlberg de Repetto y siete cuotas que representan siete mil pesos el señor Ricardo o Ricardo Francisco Repetto, y en las demás condiciones que se establecen en dicho contrato que se inscribió en en el Registro Público de Comercio e 27 de Noviembre de 1943, bajo el número mil doscientos sesenta, al folio doscientos siete del Libro siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que de común acuerdo han resuelto ampliar el capital social de $ 35.000 a 100.000 pesos e incorporar como nuevos socios a la señorita Elena Lightowler Stahlberg, a don Jorge Lightowler Stahlberg y a don Oscar José Bonello y llevando a efecto lo convenido modifican el contrato social, el que para lo sucesivo se regirá sobre las siguientes bases: Primero: Que la Sociedad girará con el rubro "Edifilm Sociedad de Responsabilidad Limitada", y queda definitivamente constituída con los señores Ricardo Francisco Repetto, Emilia Teresa Lightowler Stahlberg de Repetto, Elena Lightowler Stahlberg; Jorge Lightowler Stahlberg, Oscar José Bonello y Casa América Sociedad Anónima Comercial. — Segundo: El capital social queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda nacional representados en 100 cuotas de un mil pesos cada una que aportan; cincuenta y una cuotas valor cincuenta y un mil pesos la Sociedad Casa América Sociedad Anónima Comercial; Ricardo Francisco Repetto, diez y siete cuotas, valor diez y siete mil pesos; Emilia Teresa Lightowler Stahlberg de Repetto, diez cuotas, valor diez mil pesos; Elena Lightowler Stahlberg diez cuotas valor diez mil pesos; Jorge Lightowler Stahlberg diez cuotas valor diez mil pesos y Oscar José Bonello dos cuotas valor dos mil pesos .— El aumento de capital de los tres primeros socios que representan 28.000, 10.000 y 5.000 respectivamente y el capital que aportan los socios que se incorporan será en efectivo y se entregan el cincuenta por ciento al suscribir el presente contrato y el cincuenta por ciento restante cuando el Gerente de la sociedad para llenar las necesidades financieras lo requiera. — Tercero: El asiento actual de la sociedad es en esta Capital calle Alsina N.º 1367, pudiendo instalar agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero y tendrá por objeto dedicarse a editar, importar, exportar, vender y alquilar películas cinematográficas mudas o sonoras, música e instrumentos musicales, fonografía, fotografía, radiografía, radio, electricidad, óptica, televisión y cualquier otra actividad que tenga afinidad con los ramos mencionados en su más amplio concepto y en todas sus aplicaciones y derivados. — Cuarto: La vigencia de esta Sociedad será de cinco años a contar desde el primero de Febrero de 1946, prorrogables indefinidamente de cinco en cinco años, si un año antes de terminar cada período alguno de los socios no expresare en forma auténtica su voluntad en contrario. — En este caso, así como en el caso de fallecimiento, los socios que continuaren o los sobrevivientes tendrán derecho de adquirir al saliente o fallecido sus cuotas de capital de acuerdo al último inventario practicado con anterioridad al retiro o fallecimiento. — Quinto: La Sociedad podrá tener uno o más gerentes cuyas facultades serán debidamente determinadas en cada caso al otorgarles el nombramiento correspondiente. — En este acto se nombra gerente administrador de la Sociedad al Sr. Ricardo Francisco Repetto, quien hará uso de la firma social en todos los actos, contratos y operaciones que realice con las más amplias facultades que fueren necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, quedándole expresamente prohibido emplearla en garantías o fianzas de terceras personas y en negocios ajenos a la Sociedad. — Sin perjuicio de la amplitud de facultades consignadas y de las disposiciones del artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, don Ricardo Francisco Repetto queda especialmente facultado para cobrar, percibir y demandar cualquier suma de dinero, adquirir y vender bienes muebles, inmuebles y de cualquier otra naturaleza, efectuar cualquier clase de pago, realizar toda clase de operaciones de crédito con los Bancos, inclusive librar y endosar cheques, letras de cambio, pagarés vales y todo otro documento o instrumento sobre valores o fondos propios o en descubierto con todos los Bancos del país o del extranjero, ya sean particulares, mixtos u oficiales, como municipales, provinciales o nacionales, creados o a crearse y entre ellos el Banco de la Nación Argentina, Banco Central Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos oficiales establecidos o a establecerse, y por los plazos, formas de pago, intereses, garantías y demás estipulaciones que establezcan e igualmente con las sociedades de crédito y de cualquier otro naturaleza y con los particulares, depositar fondos y valores, extraerlos, hacer descuentos, realizar toda clase de operaciones de arrendamientos por plazos que excedan o no de seis años, aceptar hipotecas y prendas y otorgarlas y cualquier otro derecho real o personal en garantía de créditos y descuentos, hacer novaciones, remisiones, quitas de deudas, transacciones y asumir la representación legal de la sociedad. — Además podrá otorgar los poderes generales y especiales que crea conveniente para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — La designación de Gerente se hace por dos años y renovable automáticamente, si no se resolviera de distinta manera al final de cada período o al aprobar el balance de cada ejercicio y el señor Repetto percibirá por esa función la suma de Quinientos pesos mensuales que se imputarán a gastos generales. — Sexto: Anualmente se practeará un balance general y las utilidades que resulten serán repartidas el cinco por ciento se destinará a la formación del fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, el sesenta y cinco por ciento entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — El treinta por ciento quedará a disposición de los socios para resolver su distribución y o aplicación. — En el caso de existir pérdidas serán soportadas por los socios en la proporción de sus respectivas cuotas de capital. — Séptimo: Las resoluciones que tomen los socios serán válidas en todos los casos y para todos los asuntos, siempre que se adopten por el voto favorable del 51 por ciento del capital. — A estos efectos cada cuota dará derecho a un voto y se dejará constancia de las resoluciones en un libro de Actas. — Octavo: En caso de liquidación ésta será efectuada con arreglo a las normas que dicten los socios y por la o las personas que ellos indiquen. — Una vez pagado el pasivo el saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción al capital de cada uno. — Noveno: Toda divergencia que que pueda surgir entre los socios se dirimirá por arbitradores. — Bajo tales conceptos dejan formalizada la sociedad relacionada, dejándose establecido que para todos los casos no previstos regirán las disposiciones pertinentes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio. — En fe de lo expuesto se firma el presente en Buenos Aires a veinte días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Entre líneas — de Repetto — Vale. —Corregido — nueve — Marzo. — Todo Vale. —Ricardo Repetto. — Elena L. Stahlberg. — Emilia T. L. Stahlberg de Repetto. — Roberto L. Stahlberg. — O. J. Bonello. — J. L. Stahlberg.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.11 abr.-N.º 9555-v.16 abr.

"LUXAMEL ARGENTINA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Entre la Dra. Sra. María Magdalena Lucrecia Peña de Mihanovich, argentina, que firma Magdalena Peña de Mihanovich, casada con Don Carlos María Mihanovich Guerrero, y los señores Don Jorge Luis Mihanovich Guerrero, argentino, que firma Jorge Mihanovich, y el señor Fernando Pedro Mihanovich Guerrero, argentino naturalizado, que firma F. Mihanovich, todos mayores de edad, y domiciliados en la calle 25 de Mayo 244, Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Art. 1.º). — La sociedad se denominará "LUXAMEL ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en 25 de Mayo 244, Capital. — Art. 2.º). — La duración de la sociedad será por treinta años pudiendo ser disuelta en cualquier momento por voluntad de la mayoría de socios. — Dicha resolución deberá ser comunicada al otro socio por telegrama colacionado dentro de los ocho días de haber sido tomada. — Art. 3.º). — La sociedad tendrá por objeto la compraventa de pinturas, esmaltes, barnices y afines como también de cualquier otra clase de mercaderías o bienes, muebles o inmuebles. — Podrá también realizar toda clase de importaciones o exportaciones por cuenta propia o ajena, dar o recibir representaciones y o consignaciones y asimismo podrá dedicarse a la fabricación de cualquier producto y realizar cualquier acto de comercio sin limitación alguna, pudiendo celebrar los contratos civiles o comerciales de cualquier naturaleza que estime necesario. — Art. 4.º). — El Capital so-

cial se fija en la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000.00) dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una de las que corresponden treinta y cuatro cuotas a la Dra. Sra. María Magdalena Lucrecia Peña de Mihanovich y treinta y tres cuotas a cada uno de los señores Jorge Luis y Fernando Pedro Mihanovich Guerrero. — Este capital está totalmente suscripto e integrado en un cincuenta por ciento y depositado a la orden de la sociedad en el Banco de la Nación Argentina. — Art. 5.º). — Quedan designados por este acto gerentes de la Sociedad con todas las facultades y atribuciones necesarias para administrar y dirigir los negocios sociales como lo determina el artículo 16 de la Ley 11.645 los socios Dra. María Magdalena Lucrecia Peña de Mihanovich y los señores Jorge Luis y Fernando Pedro Mihanovich Guerrero y el Dr. Lirio Marino, argentino, mayor de edad con domicilio en 25 de Mayo 244, Capital. — La representación de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cada uno de los gerentes, pero para toda clase de operaciones bancarias y obligaciones en (Sigue en el papel sellado de $ 1,50 número 1.512.542) (Viene del papel sellado de $ 1,50 número 1.512.541) general será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. — Art. 6.º). — El Balance anual se practicará el 30 de Junio de cada año y se aprobará por mayoría de votos. — De las utilidades realizadas y líquidas que resultaren se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal y el remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas incidirán en igual proporción. — Art. 7.º). — En caso de fallecimiento de un socio se resolverá por mayoría entre los sobrevivientes y el representante de los herederos del fallecido la continuación de los negocios o la liquidación de la sociedad. — Para proceder a la liquidación de la parte del socio fallecido se practicará un balance dentro de los diez días de producido el fallecimiento. — Impuestas las partes del contenido del presente contrato firman de conformidad en Buenos Aires a los 30 días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Magdalena Peña de Mihanovich. — Jorge Mihanovich. — F. Mihanovich. — L. Marino.

Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.11 abril.-N.º [illegible]-v.16 abril.

«F E B A R»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Alberto Antonio Canil, casado en primeras nupcias con Enriqueta de Ponti, uruguayo, Alberto Juan Pedro Canil, soltero, argentino, Oscar Atilio Canil, soltero, argentino, los tres domiciliados en Camacuá 340, Capital Federal y Don Miguel Augusto Tarelli, soltero, argentino, domiciliado en Tacuarí 312, Capital Federal, todos mayores de edad, se ha convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que ha de regirse por las siguientes cláusulas: — Artículo 1º — A contar del 1º de Enero de 1946, a cuya fecha retrotraen los efectos legales de este contrato, se constituye entre los nombrados, una sociedad de responsabilidad limitada. — Artículo 2º — El domicilio de la sociedad se fija en esta Capital, calle Victoria 850, donde estarán sus escritorios, pudiendo cambiarlo en lo futuro y establecer sucursales, agencias, representaciones y filiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo 3º — La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de mercaderías en general. — Artículo 4º — La Sociedad se constituye por el término de 30 años a partir de la fecha indicada en el artículo 1º. — Después de transcurridos tres años, cualesquiera de los socios, podrán retirarse de la sociedad dando un preaviso por telegrama, con seis meses de anticipación, en cuyo caso, su haber en la sociedad, le será entregado en la forma prevista en el artículo 10º — Artículo 5º — El Capital social se fija en la suma de 40.000 pesos m|n., de c|l., dividido en 400 cuotas de 100 pesos cada una, suscriptas en la cantidad de 100 cuotas cada uno de los socios, el cincuenta por ciento del cual ha sido depositado en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la sociedad. — Los socios quedan obligados a integrar el saldo del capital que han suscripto a medida que los negocios sociales lo requieran, de acuerdo al criterio de ellos por mayoría. — Artículo 6º — La sociedad girará bajo la denominación de «FEBAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», teniendo los socios Señores Alberto Juan Pedro Canil y Miguel Augusto Tarelli, a quienes se designa Gerentes, indistintamente el uso de la firma social adoptada, con las más amplias facultades para todas las operaciones, actos y contratos de exclusivo interés de la Sociedad, pero con la prohibición absoluta de comprometerla o usarla en actos ajenos a su objeto, en operaciones bursátiles, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — No obstante lo expuesto, será necesaria la firma de los cuatro socios, para el otorgamiento de poderes generales o especiales, adquisición de inmuebles, y para todos los casos enumerados en el artículo 1881, del Código Civil. — Artículo 7º — Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación de los libros que se realizarán trimestralmente, se practicará ca- (Continúa en el sellado de 0,10 centavos Nº 1.279.125 E. Viene del sellado de 0,10 centavos N.º 1.279.124 E.) da año al 31 de Diciembre, un balance e inventario general de los negocios sociales. — Artículo 8º — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán anualmente del modo y en el orden siguiente: a) El 5 o|o al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital social. — b) El saldo se distribuirá un 50 o|o proporcionalmente entre los cuatro socios, quedando el resto como fondo de reservas y para aumento de capital. — Las pérdidas, en su caso, serán soportadas proporcionalmente a los capitales de los socios. — Si durante los dos primeros años el balance anual arrojase pérdidas mayores al 25 o|o del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación anticipada de la sociedad. — Artículo 9º — Ninguno de los socios podrá transferir a un tercero sus cuotas sociales ni se podrán aceptar nuevos socios sin la conformidad de todos los asociados. — Artículo 10º — Si durante la vigencia de este contrato, ocurriera el fallecimiento, incapacidad total o retiro previsto en el artículo 4º, de cualesquiera de los socios, los sobrevivientes, no incapacitados o socios restantes, continuarán los negocios sociales hasta 1 año después de ocurrido el fallecimiento, incapacidad o retiro, en cuya fecha, a efectos de la disolución parcial, se practicará un balance especial. — Los herederos del socio fallecido, el socio incapacitado o que se retira, percibirá las utilidades o contribuirá en las pérdidas que se produzcan hasta la fecha del balance, en la misma proporción que le hubiere correspondido al socio fallecido, incapacitado o que se retira. — El capital que corresponda de acuerdo al balance especial a los herederos del socio fallecido, al socio incapacitado o que se retira, le será entregado en cuatro (4) cuotas iguales y sucesivas, a los 6, 12, 18 y 24 meses de plazo con más un interés del 4 y 1|2 por ciento anual, pagadero junto con cada cuota. — En todos los casos los herederos deberán unificar su representación. — Artículo 11º — En todos aquellos casos en que la incapacitación de un socio no sea total, no se producirá la disolución parcial de la sociedad. — El socio incapacitado deberá poner a su costo un empleado que desempeñe o efectúe el trabajo que a él le correspondía en la sociedad y durante todo el tiempo de su incapacidad. — Artículo 12º — Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, o entre éstos y los herederos del socio fallecido durante la vigencia del contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, si no pudiera ser resuelto entre las partes, será sometida a la decisión de arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte divergente. — Estos, antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia. — La decisión de los arbitradores será (Continúa en el sellado de 0,10 centavos Nº 1.279.126 E. — Viene del sellado de 0,10 centavos N.º 1.279.125 E.) inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. — Artículo 13º — En todo lo no previsto por este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 o del Código de Comercio en su defecto. — Conforme, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los Trece días del mes de Marzo de Mil novecientos cuarenta y seis. — Enmendado: Argentino, Argentino, retiro, socios, (4), por. — Vale. — Alberto Antonio Canil. — Alberto Juan Pedro Canil. — Oscar Atilio Canil. — Miguel Augusto Tarelli.

Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.11 abr.-Nº 9622-v.16 abr.

"V E R S T A R"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — Ante mí: Escribano y testigos al final firmados comparecen los señores, don Hermán Koza, argentino, mayor de edad, vecino de esta ciudad, y don Juan Mariani, italiano, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguiente cláusulas: Primero: A partir del primero de Abril próximo, queda constituída entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual girará bajo el rubro de "VERSTAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento principal en esta Capital, pudiendo establecer sucursales en toda la República y el extranjero. — Segundo: El plazo de duración será por tiempo indeterminado, pero cada uno de los socios podrá disolverla procediendo a la liquidación total, con un aviso de seis meses al otro socio mediante telegrama colacionado. — Tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación del negocio de compra y venta al por mayor y menor, importación y exportación de toda clase de perlas falsas o cultivadas, piedras preciosas legítimas, sintéticas o falsas y todo otro artículo afín, pudiendo asumir representaciones extranjeras o nacionales. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional, dividido en veinte cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, aportado en la siguiente forma: diez cuotas aporta el señor Mariani en dinero efectivo, integrando en el acto cinco cuotas o sea la cantidad de veinticinco mil pesos, importe que se utilizará para la adquisición de mercaderías, gastos de instalación y de constitución de la sociedad, etcétera y el resto lo integrará a medida que las necesidades sociales lo requieran y las diez cuotas restantes las aporta el señor Koza en créditos solventes a corto plazo a su favor que transfiere a la sociedad ,y mercaderías según balance e inventario practicado en la fecha y suscripto de conformidad por ambos socios. — El señor Koza garante dichos créditos, haciéndose cargo a la finalización de cada ejercicio, de los mismos, y deduciéndose de la parte que le correspondiera en los beneficios o agregándose a los quebrantos que pudieran corresponderle el importe de aquéllos créditos que se consideren incobrables. — Quinto: Las cuotas de capital de cada socio no podrá ser cedidas a terceros sin el consentimiento del otro socio. — Sexta: El señor Hermán Koza será gerente de la sociedad, correspondiéndole exclusivamente el uso de la firma social, debiéndose ocupar además, de corretear para su venta, los artículos a que se dedique la sociedad ,mientras el señor Mariani tendrá a su cargo la parte administrativa, incluyendo la atención de pedidos y su despacho, envío de correspondencia, etcétera, pudiendo hacerse reemplazar en el desempeño de sus funciones por otra persona que nombrará él mismo, la cual reunirá condiciones de eficiencia e idoneidad suficientes para el desempeño de dicho cargo, función que llenará cual si fuere el propio socio señor Mariani, quien se hará cargo de la remuneración del sustituto. — En las ventas a crédito que efectúe la sociedad no podrán concederse plazos de pago mayores de seis meses salvo convención en contrario de los socios. — **Séptima: Si para el desarrollo de los negocios, alguno de los socios aparte de su capital, facilitara otra suma de dinero,** ésta se acreditará en una cuenta especial como préstamo a la sociedad y devengará un interés anual del seis por ciento. — Octavo: Anualmente al treinta y uno de Marzo de cada año, se practicará un balance e inventario general, se efectuarán las amortizaciones mínimas necesarias y la eliminación de los créditos incobrables. — Las mercaderías se avaluarán al precio de costo, salvo los artículos que por circunstancias especiales se conviniera en aplicar determinados porcentajes de desvalorización. — Noveno: Del beneficio líquido, una vez deducido el cinco por ciento de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital y toda otra suma que los socios de común acuerdo convinieran en formar fondos de reserva y previsión como ser para "futuros quebrantos", indemnizaciones ley once mil setecientos veinte y nueve", o "castigo de créditos dudosos", se repartirá entre los socios por partes iguales, como asimismo las pérdidas, dado el caso de que estas se produzcan. — Décimo: Al procederse a la liquidación de la sociedad por cualquier motivo, el señor Koza al retirar la parte que le corresponde de capital, se hará cargo en su parte de los créditos y mercaderías que aún pudieran haber quedado de los que aportó para integrar su aporte suscripto y el señor Mariani en la suya se hará cargo de los muebles y útiles que adquiera la sociedad con su consentimiento deducida la desvalorización acostumbrada. — Undécimo: Al disolverse la sociedad, el nombre social desaparecerá, comprometiéndose ambas partes no utilizarlo por el término de diez años, salvo que el que desee hacerlo obtenga la conformidad del otro mediante la compra de su derecho. — Duodécimo: En caso de duda o divergencia sobre los términos del contrato o cualquier diferencia que se produzca, los socios se someten al fallo de árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes nombrarán a un tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato el que se obligan a cumplir fielmente y con arreglo a derecho. — Así la otorgan y previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí y los testigos, don Edgar D. Esteves y don Atilio Juan Devoto, vecinos, hábiles, doy fe. — Hermán Koza. — Juan Mariani. — Edgar D. Esteves. — Atilio Juan Devoto. — Hay un sello. — Ante mí: Nicolás D. Cafferata. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número ciento veinte y seis al folio trescientos cinco del Registro ciento ochenta a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente testimonio que extendido en dos sellos de un peso cincuenta numerados un millón, setecientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y el presente, sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Nicolás D. Cafferata. — Hay un sello. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.11 abr.-N.º 9559-v.16 abr.

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que don Alberto Canals y Mas vende, cede y transfiere a Myrurgia S. A. las setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional que le corresponden en la sociedad "PERFUMERIAS UNIDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según documento privado de fecha veintiséis de Marzo del corriente año. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.9 abr.-N.º 9357-v.13 abr.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que la sociedad "MELLOR GOODWIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha conferido poder a los señores Gilbert Purser y Enrique Reich, a los efectos de la administración de la misma, según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Héctor F. Raffaelli con fecha 12 de Marzo de 1946. — Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.9 abr.-N.º 9504-v.13 abr.

SUREDA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Cuarenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, ante mí Escribano autorizante y testigos que se expresarán: comparecen: los señores don Andrés Sureda, de cuarenta y seis años, casado en primeras nupcias con doña Lisdalia Pontes, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Colombres número mil doscientos setenta y siete y don José Brienza, de cuarenta y ocho años, casado en primeras nupcias con doña Rosa Gagliardi, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Doblas número diez. — Ambos comparecientes son hábiles, de mi conocimiento, de que certifico; y dicen: Primero: Que en su carácter de únicos componentes de la Sociedad de hecho que tenían hasta la fecha bajo la denominación de ''Sureda y Cía.'', declaran constituída una nueva Sociedad Comercial, que girará bajo el rubro de ''SUREDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'' sucesora de todos los negocios de aquella y que tendrá una duración por tiempo indeterminado. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto principal la explotación de una fábrica de calzado, lo mismo que la compra y venta de mercaderías afines por cuenta propia o en combinación con otras empresas y en general ocuparse en la ejecución de cualquier otro acto lícito, sea o no comercial y esté o no vinculado con los negocios que la Sociedad primordialmente se propone. — Tercero: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Buenos Aires, calle Asamblea número doscientos treinta y cinco al doscientos treinta y siete. — Cuarto: La dirección, administración, representación y gerencia de la Sociedad será ejercida indistintamente y por separado por los dos socios con carácter de gerentes, y por lo tanto del mismo modo, sin limitación ninguna tendrán el uso de la firma social, la que no podrán emplear, comprometer u obligar en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas y garantías para terceros. — Independientemente de las facultades comunes de la administración de la Sociedad, cualesquiera de sus socios gerentes podrá a nombre de ella y de común acuerdo realizar los siguientes actos: todo lo concerniente a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, instalaciones y maquinarias que les sea de conveniencia y utilidad para los fines de la Sociedad; pagar o percibir sus precios al contado o a plazos, permutar cualquier clase de bienes, adquirir en propiedad nuevas marcas, dar o tomar dinero en préstamo con garantía hipotecaria, prenda agraria o en otra forma, por los plazos, intereses y condiciones que estimen convenientes, dar o tomar bienes en locación por el plazo que convengan, aún cuando excedan de seis años, estipular el precio de los alquileres y demás condiciones de los mismos, cobrar y pagar los créditos activos y pasivos de la Sociedad, celebrar locaciones de servicios, confesar o impugnar toda clase de obligaciones, hacer o aceptar novaciones, renovaciones o amortizaciones de deudas, aceptar fianzas o garantías, pedir declaratorias de quiebras, aceptar o impugnar concordatos, quitas o daciones en pago, percibir las cantidades de dinero o efectos que se adeudaren a la Sociedad, verificar depósitos de dinero o valores y retirar todo o parte de ello y de los ya constituídos o que se constituyeren a su nombre, cederlos o transferirlos, girando sobre ellos las órdenes, cheques o libranzas de práctica bancaria, a la orden o al portador, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto hacer uso del crédito de la Sociedad, descontando de Sociedades, personas, o de Bancos oficiales o particulares, letras de cambio, giros, pagarés, vales, conformes, cheques u otros instrumentos de créditos, con o sin prenda, sin limitación de tiempo ni cantidad, de obligar a la Sociedad como aceptante, girante u endosante, celebrar contratos de prenda agraria sobre las maquinarias y demás efectos, adquirir enajenar, ceder o negociar, cualquier clase de títulos o papeles de crédito público o privado, recibir y dar carta de pago de cualquier suma de dinero o valores en especie, verificar o aceptar obligaciones, consignaciones o depósitos de dinero, efectos, abrir cuentas corrientes o en otra forma solicitar créditos en descubierto y girar sobre los mismos dando las garantías que se les exija, celebrar transacciones, formar con terceros Sociedades de cualquier naturaleza, habilitar empleados, demandar a los deudores de la Sociedad, contestar demándas y reconvenciones, conferir poderes especiales y generales, hacer protestos y protestas, otorgar cancelaciones y celebrar cualquier otro contrato a título gratuito en que sea parte o tenga interés la Sociedad. — En todos los casos los socios tendrán como se ha dicho la gerencia y gobierno de la Sociedad y la representarán legalmente en juicio o fuera de él, con facultad de suscribir a nombre de la razón Social adoptada los actos jurídicos u operaciones derivadas de las operaciones sociales. —— Quinto: El día diez de Enero de cada año se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviere practicar periódicamente y en aquel se determinarán las ganancias o las pérdidas procediéndose a su distribución. — —De los beneficios líquidos resultante de cada balance se separará previamente el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital declarado. — Además se separará también de las mismas utilidades de cada ejercicio el dos por ciento para fondo de previsión hasta cubrir el cinco por ciento del capital declarado. Hechas las reservas expresadas, el saldo de las utilidades líquidas se dividirá entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes de capital, Las pérdidas se sufrirán y debitarán en la misma proporción. — El fondo de previsión antes mencionado se forma con el objeto de cubrir pérdidas, gastos imprevistos o extraordinarios, indemnizaciones y seguros por accidente de trabajo. — Sexto: El capital social lo forma la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de mil pesos de igual moneda cada una que los contratantes aportan y suscriben en la proporción de cien mil pesos moneda nacional, cada uno, equivalente a cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, integrando en este acto hasta la cantidad de ciento ochenta mil pesos moneda legal, por diferencia como valor asignado a las maquinarias, útiles, herramientas, mercaderías y lo adeudado, previamente inventariado como de pertenencia de ambos socios que se agrega a la presente, y con la cantidad de veinte mil pesos moneda legal en efectivo, que los comparecientes han depositado por partes iguales en el día de ayer en la sucursal Patricio del Banco de Italia y Río de la Plata, y Sucursal Nueva Pompeya del Banco de Avellaneda, a la orden de la nueva Sociedad que se constituye, lo que acreditan con las boletas respectivas que me presentan y tengo a la vista, de que certifico yo el autorizante. — A sus efectos, los otorgantes declaran que las maquinarias, útiles y herramientas que forman parte de los aportes individuales del capital mixto, antes expresado, han sido estimadas de acuerdo a los precios corrientes en plaza al tiempo de la formación del precitado inventario, teniendo en cuenta su estado actual de uso y conservación y que consta en el respectivo libro que llevará la Sociedad. — Séptimo: Cada socio tendrá derecho a retirar mensualmente para atención de sus gastos particulares, hasta la suma de seiscientos pesos moneda legal, con imputación a sus cuentas personales respectivas. — Octava: La Sociedad además de los libros exigidos por el Código de Comercio, llevará un libro de actas, rubricado en forma, en el que los socios dejarán constancia escrita de la expresión de sus voluntades respecto a la aprobación de los balances anuales y de todas cuantas resoluciones adopten o interesen a la Sociedad. — Novena: Toda modificación al presente contrato, cambio de objeto de la Sociedad, su disolución, fusión con otra, reducción, reintegración o aumento del capital social y toda otra modificación que impongan una mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse con la conformidad de ambos socios. — Décimo: La cesión o transferencia de la cuota social a favor de terceros se verificará conforme a lo dispuesto en el artículo doce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y si la transferencia ya sea por cesión, herencia, donación o legado, diese lugar a la incorporación a la Sociedad de más de una persona, los cesionarios, herederos o legatarios, deberán designar a uno de ellos con mandato suficiente para representar a los demás. — Undécimo: La Sociedad se disolverá totalmente por resolución de ambos socios con aviso anticipado de seis meses de uno de éllos por telegrama colacionado, o por la pérdida del cuarenta por ciento del capital, comprobado a la presentación del balance e inventario general a que se refiere el apartado quinto. — En tal caso se practicará la liquidación de la Sociedad por ambos socios, dentro del término perentorio de noventa días, de conformidad con las reglas prescriptas en el artículo décimo, título tercero, libro segundo del Código de Comercio. — Duodécimo: Todas las cuestiones que se suscitaren entre los socios durante la existencia de la Sociedad, su liquidación o partición, como así también las no previstas, serán resueltas por la aplicación de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el Código de Comercio o sometidas a la decisión de la justicia ordinaria competente, salvo que los mismos socios por voluntad conjunta resolvieran someterla al fallo de un tribunal de árbitros o de amigables componedores nombrado uno por cada parte. —— Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizado el presente contrato de la Sociedad ''Sureda y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada''. — Leída y ratificada firman con los testigos don Carlos Maculan y don Carlos Críscola, ambos vecinos, hábiles, doy fe. — José Brienza. — Andrés Sureda. — Tgo: C. Maculan. — Tgo.: Carlos Criscola. — Hay un sello. — Ante mí: E. Zavalía Matienzo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cien del Registro ciento uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad ''Sureda y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada'', expido este primer testimonio, en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos, cada uno, números: un millón quinientos setenta mil treinta y dos, un millón quinientos setenta mil treinta y seis, un millón quinientos setenta mil treinta y cuatro, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — E. Zavalía Matienzo.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.10 abr.-N.º 9540-v.15 abr.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Luis Gomez Molina, se hace saber por cinco días que el señor Ernesto Albrecht Blum, por contrato privado de fecha 25 de Marzo de 1946, cede y transfiere a favor del Señor Ernesto Pfifferling, veintitrés cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, de las cuotas de capital que tiene en la sociedad ''Calzafin'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, así como que han sido modificadas las cláusulas quinta y octava del contrato social en la siguiente forma: ''Quinto: El ejercicio anual de la Sociedad terminará el 31 de Diciembre de cada año''. ''Octavo: Serán Gerentes de la Sociedad los socios de la misma. — Ambos tendrán conjuntamente las facultades siguientes: El uso de la firma social y los más amplios poderes de administración con mandato general; podrán efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos; podrán realizar todas las funciones que según el Código Civil, el Código de Comercio y otros Códigos o Leyes, requieran poderes especiales; podrán otorgar poderes generales y especiales. — Ambos Gerentes tendrán que dedicar toda su actividad comercial al negocio social. — La retribución de los Gerentes será fijada de común acuerdo por los socios mediante acta suscripta por los mismos''. —

Buenos Aires, Abril 4 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2 Jefe.

e.10 abr. Nº 9526-v.15 abr.

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco días que el señor Juan Menasce, por instrumento privado de fecha 23 de Febrero de 1946, ha cedido y transferido a favor del señor Elías Kohen, turco, soltero, domiciliado en la Ada. Roque Sáenz Peña 1134, la totalidad de sus cuotas en la sociedad ''BAIRES TEXTIL'', Sociedad de Responsabilidad Limitada'', es decir en número de diez valor de Un mil pesos m|n. cada una, por la suma de doce mil pesos m|n. apartándose el Señor Juan Menasce de la firma, la que prosigue sus operaciones bajo el mismo contrato social.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1946. — — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e.10 abr.-N.º 9534-v.15 abr.

HORMASACA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y seis ,entre los señores José Argiro, argentino, casado, domiciliado en la calle San Juan 3739; Francisco Argiro, argentino, soltero, domiciliado en la calle San Juan 3741; José Calabrese, italiano, viudo, domiciliado en la calle Pavón 4044; Antonio Sasso argentino, casado, domiciliado en la calle Cochabamba 3955 y Carlos F. Mingo, argentino, casado, domiciliado en la calle Directorio 1706, todos mayores de edad, se conviene: Primero: Que los cuatro primeros concurren a este acto como socios de ''HORMASACA'', SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato constitutivo fué inscripto el 26 de Abril de 1945 bajo el N.º 507,, al folio 411 del libro 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el último como nuevo socio de la misma, de acuerdo con la cláusula siguiente. — Segundo: Incorporar a la mencionada sociedad, en calidad de socio al Dr. Carlos F. Mingo, con un aporte de capital de cuatro mil pesos moneda nacional. — Tercero: Aumentar el capital social que indica el contrato constitutivo de ''Hormasaca'' S. R. L. en la suma de setenta mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Que de dicho capital, dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, corresponde, después de hechos los nuevos aportes y reajustes acordados por los socios, las siguientes cuotas a cada uno de éstos: al socio José Calabrese, ciento veintiuna cuotas de cien pesos m|n. c|u.; al socio Antonio Sasso, setenta y nueve cuotas de igual valor c|u. al socio José Argiró, setecientas treinta cuotas de igual valor c|u.; al socio Francisco Argiró, setecientas cuotas de igual valor c|u. y al socio Dr Carlos F. Mingo, cuarenta cuotas de igual valor cada una. — Quinto: En tal sentido queda modificado el contrato referido en la cláusula primera, dejándose establecido que los aportes de los socios que se indican precedentemente han sido hechos todos en mercaderías de acuerdo con el documento firmado según cláusula quinta del contrato que dió origen a ''Hormasaca'' Sociedad de Responsabilidad Limitada, sometido a las modificaciones que se advierten en el detalle de aportes que se firma en la fecha y que forma parte integrante de este contrato. — Sexto: Que la gerencia de la Sociedad sea desempeñada por los señores José y Francisco Argiró, conjunta, separada, alternativa o indistintamente, teniendo ambos y cualquiera de los gerentes las facultades que se enumeren en la cláusula sexta del contrato constitutivo de esta sociedad. — Séptimo: Las utilidades corresponderán a los socios previa dedución del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, en la siguiente proporción: a José Calabrese el treinta por ciento; a Antonio Sasso el veinte por ciento; a José Argiró el veinte por ciento ; a Francisco Argiró el veinte por ciento y a Carlos F. Mingo, el diez por ciento. — Octavo: Que las utilidades que se obtengan en cada ejercicio económico durante los cinco años de existencia de la sociedad, no podrán ser retirados por los socios debiendo en cambio ser destinadas a aumentar el capital social. — Noveno: Con las modificaciones que implica este convenio quedan subsistentes todas las estipulaciones del contrato referido en la cláusula primera del presente. — En fé de lo cual firman todos los socios el presente contrato, para cuya inscripción en el Registro Público de Comercio se autoriza al Dr. Carlos F. Mingo, en el lugar y fecha indicados ut-

supra. — Firmado: José Calabrese. — José Argiró. — Antonio Sasso. — Fco. Argiró. — C. Mingo. —

Buenos Aires, 4 de Abril de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2° Jefe.

e.10 abr.-N° 9578-v.15 abr.

COMPAÑIA TOCOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, entre los Señores Marcos Feuer, polaco, soltero, domiciliado en la calle Lavalle dos mil treinta y ocho, y Julio Leeuwarden, alemán, casado, domiciliado en la calle Chacabuco mil doscientos setenta y uno ambos vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad tendrá la razón social de COMPAÑIA TOCOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se dedicará al comercio con pinturas y productos químicos en general. — Tendrá su domicilio en la calle Maipú quinientos treinta y cuatro. — Segunda: — El capital de la sociedad es de Diez mil pesos moneda nacional dividido en diez cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, habiendo suscripto el socio Feuer ocho cuotas o sean Ocho mil pesos moneda nacional y el socio Leeuwarden dos cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional, importes que se integran en dinero efectivo. — Tercera: — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en carácter de gerentes de la misma. — En forma conjunta representarán a la sociedad sin restricción alguna y obligarán a la misma con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales inclusive para con el Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco. — Los gerentes no podrán afectar la firma social en fianzas y garantías y negocios sociales ajenos al giro social. — Podrán delegar sus funciones a uno o más apoderados. — Cuarta: — El ejercicio de la sociedad termina el treinta y uno de Marzo. — Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. — Las ganancias líquidas y realizadas se repartirán entre los socios en proporción a sus cuotas, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — Las pérdidas si las hubiere, se soportarán en la misma forma. — Quinta: — La sociedad se conviene por el término de noventa años a partir de la fecha, pudiendo cada socio pedir la disolución anticipada de la misma para el fin de cada ejercicio, pero no para una fecha anterior al treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, comunicando su decisión al otro socio por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses. — Sexta: — Cualquier diferencia que surja entre los socios respecto de la interpretación de las cláusulas de este contrato o lo no previsto en él, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Firmado en dos ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto. — Entre paréntesis "de gerentes" no vale. — Marcos Feuer. — Julio Leeuwarden.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Lucio R. Meléndez, 2.° jefe.

e.10 abr.-N° 9557-v.15 abr.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley N.° 9.688

Instituto Nacional de Previsión

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DARDO ROMAN LOPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842 Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.10 abr.-v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SANTIAGO FRANCISCO CARBERY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional. —

e.10 abr.-v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE AVANZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.10 abr.-v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PABLO TALQUENCA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.10 abr.-v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CIRIACO MARTINEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe seccional.

e.10abr.-v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NICODEMES GIESSER, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 8 Abril de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe seccional.

e.10 abr.-v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don HECTOR DIEGO RODRIGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.10 abr.-v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SALVADOR IZZIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 8 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.10 abr.-v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EDUARDO NORBERTO CUEVAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe seccional.

e.10 abr.-v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO DELTETTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.10 abr.-v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ELIAS POPIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.10 abr.-v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley N.° 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN DE LA CRUZ SEGOVIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.10 abr.-v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don SEGUNDO ALTAMIRANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.5 abr.-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don AMERICO ACOSTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.5 abr.-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don RICARDO ELISEO BENITEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.5 abr.-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don PABLO LEPEYRE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 3 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.5 abr.-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROMUALDO VICENTE AGUIRRE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.2 abr.-v.9 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don FELIX QUINTANILLA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 2 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.4 abr.-v. 11 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO TALIENTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.2 abr.-v.9 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO ANDRADA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.2 abr.-v.9 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ENRIQUE

LUIS LEDIE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.2 abr.-v.9 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL MAQUIERA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.8 abr.-v.15 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DEMETRIO TURSKY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VICENTE BARRERA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAFAEL GOMEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN BAUTISTA LAUDETT que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SALVADOR BONAZIA o BONASCIO o BONACCIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ELEUTERIO NEMESIO FRIAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE MANUEL MORALES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMON VILCHE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SERAPIO INSAURRALDE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN WALTER PALAVECINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don FELIX FRIGGERI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Ramón Bericiartua, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.21 mar.-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMON GONZALEZ PEREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — El Gerente.

e.11 mar. v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MAGIN DONATO CHIOCCHETTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 Marzo de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.689, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don MANUEL GARCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don ANTONIO MILIOSVKY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don CARLOS ADAMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FAVIO SILVERIO SALCEDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN ANTONIO AVILA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo lo apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.21 mar.-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don REGINO ANTONIO PAZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.21 mar.-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE SIMAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DEMETRIO GODOY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 15 de Marze de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don FORTUNATO SFOGGIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.14 mar.-S|n.-v.20 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don RICARDO ORTOLANI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.14 mar.-S|n.-v.20 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obreron Don EMILIO PETRONE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.14 mar.-S|n.-v.20 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley

9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don GERARDO LIMA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.14 mar.-S|n.-v.20 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don ROQUE FRIAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1943. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.14 mar.-S|n.-v.20 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CAYETANO MURCHIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don FAUSTINO SALA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.14 mar.-S|n.-v.20 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FERMIN MARTIN ETCHEVERRY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — El Gerente.

e.11 mar. v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don ALBERTO DOMINGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.9 mar. v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN LEON LUIS DELMASSE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.9 mar. v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE GARCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1946 — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.9 mar.-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JORGE LUIS GRAY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.9 mar. v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don OSCAR RAUL Aguirre, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.9 mar. v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO ANTONIO THALMANN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justficar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.9 mar. v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don FELIPE RAMON AMAYA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.9 mar.-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MANUEL APARICIO FERNANDEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e. 9 mar.-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don SANTIAGO TOMAS CORVALAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.9 mar.-v.13 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NICOLAS ANDRES VERTUA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.29 mar.-N.º ...v.5 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAUL PABLO RODRIGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.18 mar.-v.24 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal que fué víctima el obrero don LUIS ALEJANDRO MOREYRA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.21 mar.-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO CRISOLOGO GONZALEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.21 mar.-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don FRANCISCO SOTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.14 mar.-S|n.-v.20 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don EUGENIO MELGAREJO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.14 mar.-S|n.-v.20 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN ANGEL CORRADIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 — Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.16 mar.-v.23 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALEJANDRO MARINI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 — Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.16 mar.-v.23 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALBINO ALBERTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 — Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.16 mar.-v.23 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE RZEPECKI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe seccional.

e.27 mar.-v.3 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROMULO SALAZAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.2 abr.-v.9 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PASCUAL SCANDIZZO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.2 abr.-v.9 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO VEGA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.2 abr.-v.9 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTINIO VALERIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.2 abr.-v.9 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Roque Jorge Rodríguez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.21 mar.-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO ENRIQUE GONZALEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO RAUL CARDOSO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 1o. de Abril de 1946. — Juan J. Balbin; jefe seccional.

e.3 abr.-v.10 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero LUIS PABLO ALBERTO GALLUZZI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 1o. de Abril de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.3 abr.-v. 10 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FAUSTINO SANTOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidente del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO ROBLES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe seccional.

e.27mar.-v.3 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SEBASTIAN STAMATO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALFONSO CATULLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CLEMENTE DIAZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Juan J. Balbiani, jefe seccional.

e.25 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FILIBERTO CORDOBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 — Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.16 mar.-v.23 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE GOMEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 — Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.16 mar.-v.23 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOAQUIN, CARRANZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 — Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.16 mar.-v.23 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALBERTO GUARRINA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842 — Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1946. — Alfredo Rocco, prosecretario.

e.16 mar.-v.23 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PASCUAL AYELLO, de que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.21 mar.-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS PETRY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.30 mar.-N.° . .-v.6 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VILLA GREGORIO LACUADRA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.30 mar.-N.° . .-v.6 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SEVERO BISSO o VISSO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras N.° 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.30 mar.-N.° . . -v.6 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE ALBERTARIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — El Gerente.

e.11 mar. v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE URRUTIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — El Gerente.

e.11 mar. v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL VALADE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1946. — Juan J. Balbiani, Jefe Seccional.

e.29 mar.-N.° .....v.5 may.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don [illegible] LEIVA que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — El Gerente.

e.11 mar. v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SANTOS ALFONSO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — El Gerente.

e.11 mar. v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FELICIANO ACUIPIL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — El Gerente.

e.11 mar. v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO B. TONI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — El Gerente.

e.11 mar. v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ALBERTO ALVAREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — El Gerente.

e.11 mar. v.15 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN [illegible], que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Las Heras 1842, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1946. — El Gerente.

e.11 mar. v.15 abr.

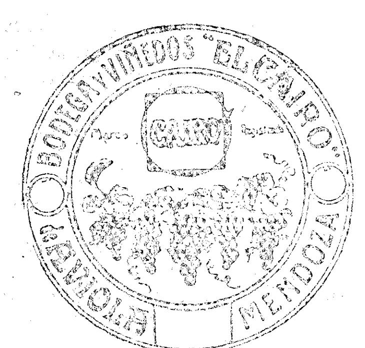
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Secretaría de Industria y Comercio

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

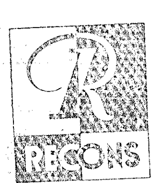
Acta N.° 277.439



Marzo 25 de 1946. — Augusto Viola. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 163.490. — Aviso N.° 5778.

v.17 abr.

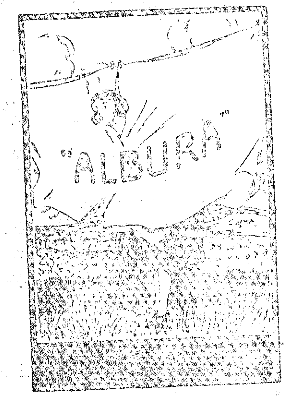
Acta N.° 277.440



Marzo 25 de 1946. — Antonio Sasso. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no com. prendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinipa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 160.413. — Aviso N.° 5774.

v.17 abr.

Acta N.° 277.441



Marzo 25 de 1946. — S. A. Colombatti & Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo-Platense. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máqunas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 160.413, — Aviso N.° 5.774.

v.17 abr.

Acta N.° 277.443



Marzo 25 de 1946. — "La Serrana" Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 80.000 m|n.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohlicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 161.037. — Aviso N.° 4685.

v.17 abr.

Acta N.° 277.442

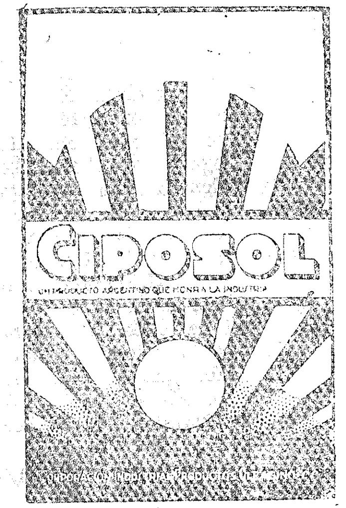
MARQUÉS DE HENARES

MARCA REGISTRADA

Marzo 25 de 1946. — S. A. del Bono Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5770.

v.17 abr.

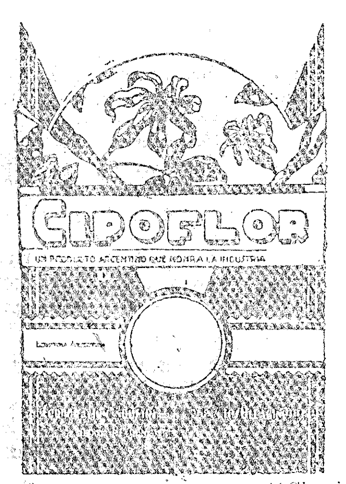
Acta N.° 277.444



Marzo 25 de 1946. — "Cipo" Corporación Industrial de Productos Oleaginosos S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: arroces en general. — Renovación de la N.° 159.967. — Aviso N.° 5557.

v.17 abr.

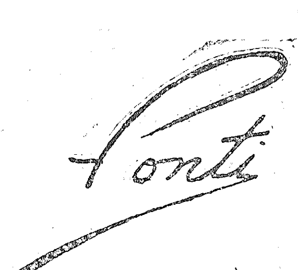
Acta N.° 277.445



Marzo 25 de 1946. — "Cipo" Corporación Industrial de Productos Oleaginosos S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 159.968. — Aviso N.° 5558.

v.17 abr.

Acta N.° 277.464



Marzo 26 de 1946. — Ponti & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5843.

v.17 abr.

Acta N.° 277.447

NILO

MARCA-REGISTRADA

Marzo 26 de 1946. — Juan Cesareo Barberou y Santiago Alberto Barberou. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 164.758. — Aviso número 5779.

v.17 abr.

Acta N.° 277.448

FLORISEDA

Marzo 26 de 1946. — Silka Tejeduría de Seda Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 350.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5807.

v.17 abr.

Acta N.° 277.449

ARLEQUIN

Marzo 26 de 1946. — Silka Tejeduría de Seda Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 350.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5808.

v.17 abr.

Acta N.° 277.450

OPALSEDA

Marzo 26 de 1946. — Silka Tejeduría de Seda Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 350.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5812.

v.17 abr.

Acta N.° 277.451

SAUDADES

Marzo 26 de 1946. — Silka Tejeduría de Seda Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 350.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5809.

v.17 abr.

Acta N.° 277.452

ARIEL

Marzo 26 de 1946. — Silka Tejeduría de Seda Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 350.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5811.

v.17 abr.

Acta N.° 277.453

VERGEL

Marzo 26 de 1946. — Silka Tejeduría de Seda Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 350.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5813.

v.17 abr.

Acta N.° 277.454

ARCIEL

Marzo 26 de 1946. — Silka Tejeduría de Seda Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 350.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5814.

v.17 abr.

Acta N.° 277.455

ATALAYA

Marzo 26 de 1946. — Silka Tejeduría de Seda Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 350.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5810.

v.17 abr.

Acta N.° 277.456

REGENT

Marzo 26 de 1946. — Sud Atlántica Ltda. Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 22.200 m|n. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5722.

v.17 abr.

Acta N.° 277.458

CREMA

Marzo 26 de 1946. — José Heriberto Battisti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 5841.

v.17 abr.

Acta N.° 277.459

PREMA

Marzo 26 de 1946. — José Heriberto Battisti. — Para distinguis tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 5842.

v.17 abr.

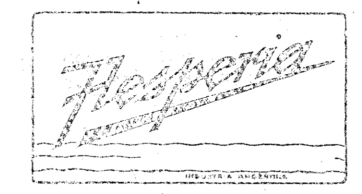
Acta N.° 277.461

DIAMANTE

Marzo 26 de 1946. — Gualterio Bareccke. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones sus partes y accesorios aplicable, a envases en general, cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales o insectos, chapas esamltadas para el revestimiento para materiales de prótesis dental, dientos artificiales, praparaciones y elementos especiales para la inflacción, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 5839.

v.17 abr.

Acta N.° 277.462



Marzo 26 de 1946. — Silvio Bertucci. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5820.

v.17 abr.

Acta N.° 277.463

FLOR DE LA SIERRA

Marzo 26 de 1946. — Destilerías Bonomi Soc. de Res. Ltda. Capital pesos 500.000 m|n. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 162.372. — Avios N.° 5821.

v.17 abr.

Acta N.° 277.464

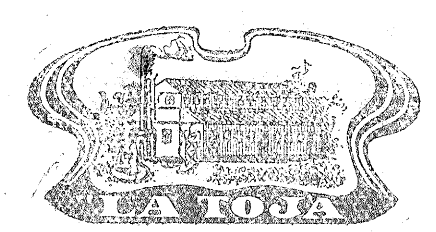
"ESPAÑA"

INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 26 de 1946. — Destilerías Bonomi, Soc. de Resp. Ltda. $ 500.000 m|n. — Para distinguir anís y coñac, de la clase 23. — Renovación de la número 162.594. — Aviso número 5822.

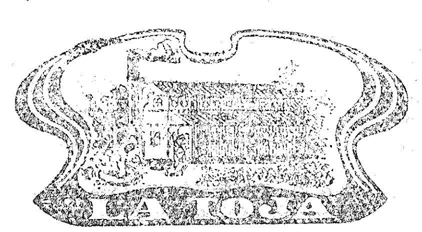
v.17 abr.

Acta N.° 277.465



Marzo 26 de 1946. — Sociedad Anónima La Toja, de Pontevedra, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 160.003. — Aviso número 5823.
v.17 abr.

Acta N.° 277.466



Marzo 26 de 1946. — Sociedad Anónima La Toja, de Pontevedra, España. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 160.004. — Aviso número 5824.
v.17 abr.

Acta N.° 27.467

OXIDINA

Marzo 26 de 1946. — Hussey & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000 m|n. — Para distinguir productos para el tratamiento de la obesidad, de la clase 2. — Renovación de la número 161.889. — Aviso número 5825.
v.17 abr.

Acta N.° 277.468

PULVEX

Marzo 26 de 1946. — William Cooper & Nephews (South America) Ltd., Sociedad Anónima Importadora y Comercial. — Para distinguir productos veterinarios en general, únicamente, de la clase 2. — Aviso número 5819.
v.17 abr.

Acta N.° 277.470

DESCAMISADOS

Marzo 26 de 1946. — Víctor Crozzoli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5702.
v.17 abr.

Acta N.° 277.471

TRIC—TRAC

Marzo 26 de 1946. — Eduardo Eugenio Barbieri. — Para distinguir artículos de mueblería, ebanistería y carpintería, de la clase 13. — Aviso número 5834.
v.17 abr.

Acta N.° 277.472



Marzo 26 de 1946. — Alejandro Llauró e Hijos, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 160.298. — Aviso número 5644.
v.17 abr.

Acta N.° 277.474



Marzo 26 de 1946. — Alejandro Llauró e Hijos, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 160.308. — Aviso número 5646.
v.17 abr.

Acta N.° 277.475



Marzo 26 de 1946. — Alejandro Llauró e Hijos, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 160.299. — Aviso N.° 5647.
v.17 abr.

Acta N.° 277.476



Marzo 26 de 1946. — Alejandro Llauró e Hijos, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 160.306. — Aviso N.° 5648.
v.17 abr.

Acta N.° 277.477



Marzo 26 de 1946. — Alejandro Llauró e Hijos, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 160.314. — Aviso número 5649.
v.17 abr.

Acta N.° 277.478



Marzo 26 de 1946. — Alejandro Llauró e Hijos, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir relojería, y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 160.320. — Aviso número 5650.
v.17 abr.

Acta N.° 277.479



Marzo 26 de 1946. — Alejandro Llauró e Hijos, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 160.315. — Aviso número 5651.
v.17 abr.

Acta N.° 277.480



Marzo 26 de 1946. — Alejandro Llauró e Hijos, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 160.317. — Aviso número 5652.
v.17 abr.

Acta N.° 277.481



Marzo 26 de 1946. — Alejandro Llauró e Hijos, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 160.303. — Aviso número 5653.
v.17 abr.

Acta N.° 277.482



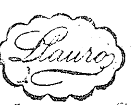
Marzo 26 de 1946. — Alejandro Llauró e Hijos, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 160.304. — Aviso N.° 5654.
v.17 abr.

Acta N.° 277.484



Marzo 26 de 1946. — Alejandro Llauró e Hijos, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 160.305. — Aviso número 5656.
v.17 abr.

Acta N.° 277.485



Marzo 26 de 1946. — Salvador Llauró. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 160.318. — Aviso número 5643.
v.17 abr.

Acta N.° 277.486



Marzo 26 de 1946. — Alejandro Llauró e Hijos, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 160.301. — Aviso número 5657.
v.17 abr.

Acta N.° 277.487



Marzo 26 de 1946. — Alejandro Llauró e Hijos, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 160.302. — Aviso número 5658.
v.17 abr.

Acta N.° 277.488

CARTA ORO

Marzo 26 de 1946. — Hijos de Agustín Blazquez, de Cádiz, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos champagne. — Aviso número 5727.
v.17 abr.

Acta N.° 277.489

SAGUNTO

Marzo 26 de 1946. — Hijos de Agustín Blazquez, de Cádiz, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5728.
v.17 abr.

Acta N.° 277.490

FINO ALBERO

Marzo 26 de 1946. — Hijos de Agustín Blazquez, de Cádiz, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5729.
v.17 abr.

Acta N.° 277.491

TONEL SOLO

Marzo 26 de 1946. — Hijos de Agustín Blazquez, de Cádiz, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5730.
v.17 abr.

Acta N.° 277.492

TRES MEDALLAS

Marzo 26 de 1946. — Hijos de Agustín Blazquez, de Cádiz, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Menos: aperitivos y vinos generosos y quinados. — Aviso número 5726.
v.17 abr.

Acta N.° 277.493

EL SABIO

Marzo 26 de 1946. — Hijos de Agustín Blazquez, de Cádiz, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5837.
v.17 abr.

Acta N.° 277.494

HERCULES

Marzo 26 de 1946. — Hijos de Agustín Blazquez, de Cádiz, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5836.
v.17 abr.

Acta N.° 277.495



Marzo 26 de 1946. — Hijos de Agustín Blazquez, de Cádiz, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5835.
v.17 abr.

Acta N.° 277.496

COMENDADOR

Marzo 26 de 1946. — S.A. Manufactura de Tabacos, Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 160.999. — Aviso número 5831.
v.17 ab.

Acta N.° 277.497

NORTE

Marzo 26 de 1946. — American International Publications, Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 5832.
v.17 abr.

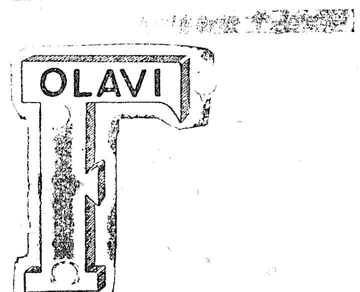
Acta N.° 277.498

THE SCIENCE DIGEST

Marzo 26 de 1946. — Science Digest, Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de Norte América. — Para distinguir periódicos y publicaciones en general, de la clase 18. —Aviso número 5833.

v.17 abr.

Acta N.° 277.499



Marzo 26 de 1946. — Olavi Fernández. — Para distinguir insecticidas y espirales en general de uso domésticos y antisárnicos en general, únicamente, de la clase 2. — Aviso número 5723.

v.17 abr.

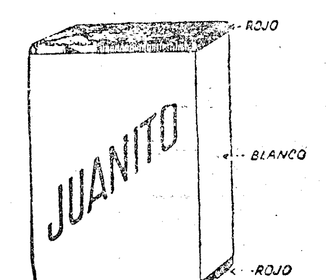
Acta N.° 277.500



Marzo 26 de 1946. — Manufactura de Tabacos Particular, V. F. Grego, Soc. Anón. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 160.420. — Aviso número 5805.

v.17 abr.

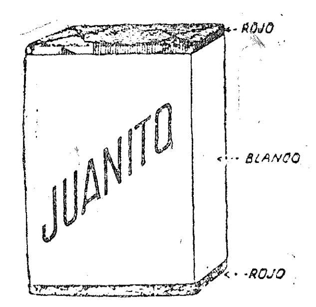
Acta N.° 277.501



Marzo 26 de 1946. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.421. — Aviso número 5.804.

v.17 abr.

Acta N.° 277.502



Marzo 26 de 1946. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego Soc. Anón. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentacin, de la clase 22. — Aviso N.° 5.803.

v.17 abr.

Acta N.° 277.503

QUILMES
MARCA REGISTRADA

Marzo 26 de 1946. — Cervecería Argentina Quilmes Soc. Anón. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Menos: Tabacos, cigarros y cigarrillos. — Renovación de la número 160.909. — Aviso N.° 5.827.

v.17 abr.

Acta N.° 277.504

RECTOSEPTAL

Marzo 26 de 1946. — Hubert B. Desouches. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.828.

v.17 abr.

Acta N.° 277.505

QUINIMAX

Marzo 26 de 1946. — Hubert B. Desouches. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.829.

v.17 abr.

Acta N.° 277.506

CALFOSDE

Marzo 26 de 1946. — Hubert B. Desouches. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.830.

v.17 abr.

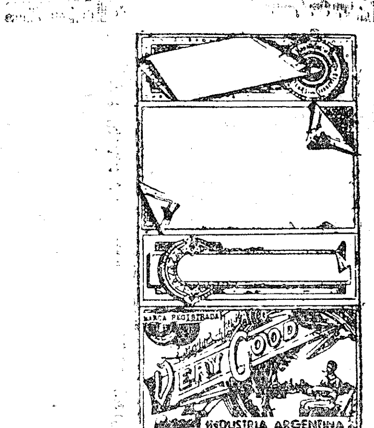
Acta N.° 277.507

GACETA DE PAZ

Marzo 26 de 1946. — Carlos María Lascano. — Para distinguir impresiones, reproducciones y publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 160.161. — Aviso N.° 5.802.

v.17 abr.

Acta N.° 277.509



Marzo 27 de 1946. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada S. A. (Fundada en 1922). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 160.166. — Aviso N.° 5.846.

v.17 abr.

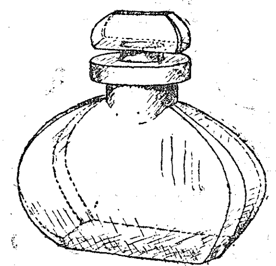
Acta N.° 277.510

DALCO

Marzo 27 de 1946. — Masliah Levi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5.855.

v.17 abr.

Acta N.° 27.513



Marzo 27 de 1946. — Reinaldo Oscar Giovinazzo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —(Envase). — Aviso número 5.882.

v.17 abr.

Acta N.° 277.514

NOCHE DIVINA

Marzo 27 de 1946. — Pascual A. Criscuolo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.872.

v.17 abr.

Acta N.° 277.515



Marzo 27 de 1946. — Balbiani Greppi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5.873.

v.17 abr.

Acta N.° 277.516

CHASSE GARDEE

Marzo 27 de 1946. — Société Anonyme de Diffusion Internationale de Parfumerie, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.865.

v.17 abr.

Acta N.° 277.517

INSURGE

Marzo 27 de 1946. — Société Anonyme de Diffusion Internationale de Parfumerie, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.868.

v.17 abr.

Acta N.° 277.518

TARASQUE

Marzo 27 de 1946. — Société Anonyme de Diffusion Internationale de Parfumerie, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.869.

v.17 abr.

Acta N.° 277.519

GAVROCHE

Marzo 27 de 1946. — Société Anonyme de Diffusion Internationale de Parfumerie, de París, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5.870.

v.17 abr.

Acta N.° 277.520

VOISINE

Marzo 27 de 1946. — Société Anonyme de Diffusion Internationale de Parfumerie, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.871.

v.17 abr.

Acta N.° 277.521

RIVAGES

Marzo 27 de 1946. — Société Anonyme de Diffusion Internationale de Parfumerie, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.866.

v.17 abr.

Acta N.° 277.522

PARFUMS DE VILLIERS

Marzo 27 de 1946. — Société Anonyme de Diffusion Internationale de Parfumerie, de París, Francia. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. Aviso N.° 5.867.

v.17 abr.

Acta N.° 277.523

HIJO MIO

Marzo 27 de 1946. — Arturo León López. — Para distinuir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 160.617. — Aviso N.° 5.791.

v.17 abr.

Acta N.° 277.525

PLUMA

Marzo 27 de 1946. — Alfredo Ingenito. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5.816.

v.17 abr.

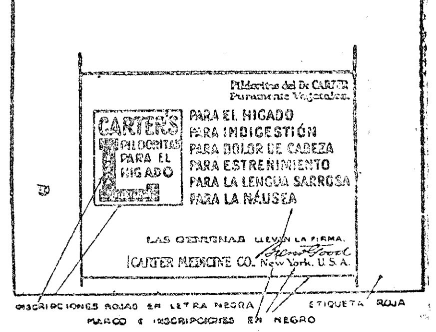
Acta N.° 277.526

FAM

Marzo 27 de 1946. — Roberto José Debieve. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas; naturales o preparadas, aguas minerales y, vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.826.

v.17 abr.

Acta N.° 277.527



Marzo 27 de 1946. — Carter Products, Inc. de New York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir píldoras medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.653. — Aviso N.° 5.874.

v.17 abr.

Acta N.° 277.528

Chloresium

Marzo 27 de 1946. — Rystan Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.875.

v.17 abr.

Acta N.° 277.532

OPARENOL

Marzo 27 de 1946. — Société Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.879.

v.17 abr.

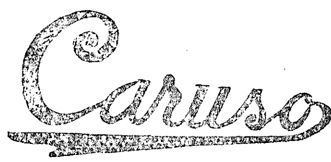
Acta N.° 277.533

NESDONAL

Marzo 27 de 1946. — Société Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.880.

v.17 abr.

Acta N.° 277.536



Marzo 27 de 1946. — Domingo Alfredo Caruso. — Para distiguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 5.888.

v.17 abr.

Acta N.° 277.537

GENERAL INSTRUMENT CORP.

Marzo 27 de 1946. — Ad. Auriema Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renonúmero 161.235. — Aviso N.° 5.891.

v.17 abr.

Acta N.° 277.538

EXOFITO

Marzo 27 de 1946. — The Dr. Williams Medicine Company Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.886.

v.17 abr.

Acta N.° 277.539

RENSIE

Marzo 27 de 1946. — Paul V. Eisner & Co., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 5.887.

v.17 abr.

Acta N.° 277.534



Marzo 27 de 1946. — Antonio Ruano y Gabriel Molina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 160.098. — Aviso N.° 5.881.

v.17 abr.

Acta N.° 277.540



Marzo 27 de 1946. — Norman Cycles Limited, de Ashford, Kent, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5.554.

v.17 abr.

Acta N.° 277.541

VICARIAL

Marzo 27 de 1946. — Isidro Vidal. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.849.

v.17 abr.

Acta N.° 277.542

LA SOBERANA

Marzo 27 de 1946. — R. Moroni & Cía. — Para distinguir vinos, vinos espumantes y sidras, de la clase 23. — Renovación de la N.° 160.473. — Aviso N.° 5.850.

v.17 abr.

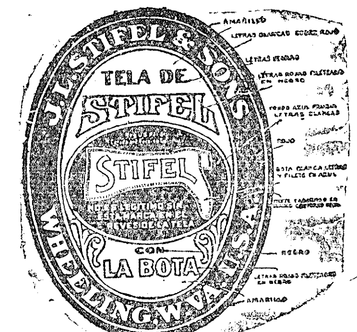
Acta N.° 277.443

K-MAS

Marzo 27 de 1946. — Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N° 160.690. — Aviso N° 5.851.

v.17 abr.

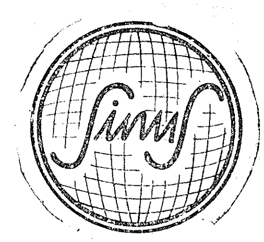
Acta N.° 277.546



Marzo 27 de de 1946. — J. L. Stifel & Sons Inc., de Ohio, Virginia, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N° 160.602. — Aviso N° 5.854.

v.17 abr.

Acta N.° 277.547



Marzo 27 de 1946. — Edgardo Barsdorf. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N° 5.884.

v.17 abr.

Acta N.° 277.548

PICLELANDIA

Marzo 27 de 1946. — Juan Vázquez. — Par distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5.893.

v.17 abr.

Acta N.° 277.550

SITROUX

Marzo 27 de 1945. — Sitroux Incorporated, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 5.847.

v.17 abr.

Acta N.° 277.551

VOLCAN

Marzo 27 de 1946. — «Sicl», Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 120.000 m|n. — Para distinguir: artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 5.815.

v.17 abr.

Acta N.° 277.552

LEICA

Marzo 28 de 1946. — Alfonso Lucaioli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 5.897.

v.17 abr.

Acta N.° 277.553

CULFUCURA

Marzo 28 de 1946. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N° 163.726. — Aviso N° 5.898.

v.17 abr.

Acta N.° 277.555

MENOVIT

Marzo 28 de 1946. — Josefina Carmen Garay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.927.

v.17 abr.

Acta N.° 277.556

Marzo 28 de 1946. — Manuel Girona Martí. — Para distinguir aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, minación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 5.789.

v.17 abr.

Acta N.° 277.557

BIOCALCION

Marzo 28 de 1946. — Luisa Gino de Voronquier. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 164.889. — Aviso N.° 5.951.

v.17 abr.

Acta N.° 277.558

INDIA

Marzo 28 de 1946. — Cervecería Argentina, Quilmes, S. A. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la N° 160.908. — Aviso número 5.952.

v.17 abr.

Acta N.° 277.560

MARIA TERESA

Marzo 28 de 1946. — Santos Gelardi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 5902.

v.17 abr.

Acta N.° 277.561

JEALOUSY

Marzo 28 de 1946. — Sáenz, Briones & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 5.903.

v.17 abr.

Acta N.° 277.562

BLANCHARD
MARCA REGISTRADA

Marzo 28 de 1946. — Sáenz, Briones & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 5.904.

v.17 abr.

Acta N.° 277.563



Marzo 28 de 1946. — Fasano & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 5.906.

v.17 abr.

Acta N.° 277.564

LUCOSIL

Marzo 28 de 1946. — H. Lundbeck & Co., de Copenhagen, Dinamarca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 5.911.

v.17 abr.

Acta N.° 277.565

NARCODORM

Marzo 28 de 1946. — H. Lundbeck & Co., de Copenhagen, Dinamarca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 5.912.

v.17 abr.

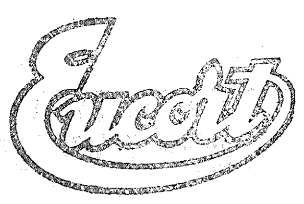
Acta N.° 277.566

SEPTIOLAN

Marzo 28 de 1946. — H. Lundbeck & Co., de Copenhage, Dinamarca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5.913.

v.17 abr.

Acta N.° 277.567



Marzo 28 de 1946. — Eusebio Cortés Cherto, de Barcelona, España. Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 5.914.

v.17 abr.

Acta N.° 277.568

NEUTRONA

Marzo 28 de 1946. — Eusebio Cortés Cherto, de Barcelona, Expaña. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5.916.

v.17 abr.

Acta N.° 277.569

NEUTRONA

Marzo 28 de 1946. — Eusebio Cortés Cherto, de Barcelona, Expaña. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5.917.

v.17 abr.

Acta N.° 277.570

NUTRONA

Marzo 28 de 1946. — Eusebio Cortés Cherto, de Barcelona, Expaña. Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 5.915.

v.17 abr.

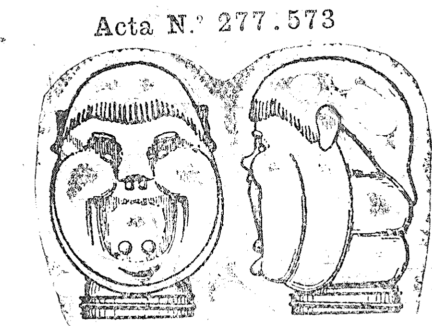
Acta N.° 277.572

HUERTA DE ORO

Marzo 28 de 1946. — Benjamín F. Nazar Anchorena e Hijos, Soc. de Resp. Ltd., Capital $ 800.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes a la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5.909.

v.17 abr.

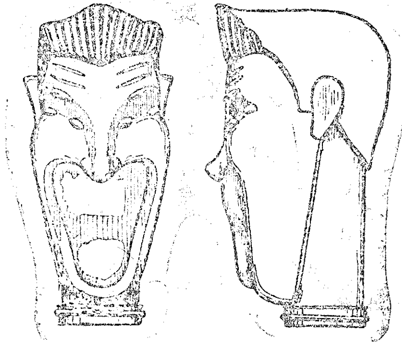
Acta N.° 277.573



Marzo 28 de 1946. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos, carnes, pescados, mariscos, aves, huevos y animales de caza en estado frescos y pastas alimenticias. — Renovación de la Nº 162.401. — Aviso Nº 5.907.

v.17 abr.

Acta N.° 277.574



Marzo 28 de 1946. — Cristalerías Rigolleau, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos, carnes, pescado, mariscos, aves, huevos y animales de caza en estado fresco y pastas alimenticias (envase). — Renovación de la Nº 162.400. — Aviso Nº 5.908.

v.17 abr.

Acta N.° 277.576

LLUVIA DE ORO

Marzo 28 de 1946. — Destilerías Hiram Walker & Sons (Argentina), Soc. Anón. — Para distinguir aceites comestibles y vinagres, de la clase 22. — Renovación de la Nº 162.583. — Aviso número 5.920.

v.17 abr.

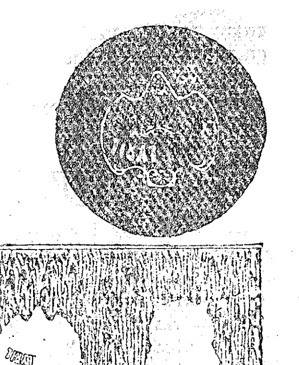
Acta N.° 277.578

GRACIELA

Marzo 28 de 1946. — Camauer & Cía. Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 200.000 m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 160.425. — Aviso Nº 5.924.

v.17 abr.

Acta N.° 277.579



Marzo 28 de 1946. — Camauer & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 200.000 m|n. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 160.661. — Aviso Nº 5.923.

v.17 abr.

Acta N.° 277.580

INDUSTRIA ARGENTINA
AROMAS DE ESPAÑA.

Marzo 28 de 1946. — Camauer & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 200.000 m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la Nº 162.225. — Aviso Nº 5.925.

v.17 abr.

Acta N.° 277.581

BARONIL

Marzo 28 de 1946. — Camauer & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 200.000 m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la Nº 162.299. — Aviso Nº 5.922.

v.17 abr.

Acta N.° 277.582

CORONA DE NOVIA

Marzo 28 de 1946. — Camauer & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 200.000 m|n. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general de la clase 16. — Renovación de la Nº 163.377. — Aviso Nº 5.926.

v.17 abr.

Acta N.° 277.583

SINDIA

Marzo 28 de 1946. — Camauer & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 200.000 m|n. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. Menos, brillantinas para conservar y teñir el cabello y la barba. — Renovación de la Nº 164.934. — Aviso Nº 5.921.

v.17 abr.

Acta N.° 277.584

Noury

Marzo 28 de 1946. — N. V. Noury & Van Der Lande's Exploitatiemaatschappij, de Deventer, Holanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 5.953.

v.17 abr.

Acta N.° 277.585

Noury

Marzo 28 de 1946. — N. V. Noury & Van Der Lande's Exploitatiemaatschappij, de Deventer, Holanda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerralería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.º 5.954.

v.17 abr.

Acta N.° 277.586

IPSOPHON

MARCA REGISTRADA

Marzo 28 de 1946. — Ipsophon Patenegesellschaft A. —G.—, de Glarus, Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.º 5.766.

v.17 abr.

Acta N.° 277.587

PEPEPE

Marzo 28 de 1946. — Droguería Franco — Inglesa S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.º 5.767.

v.17 abr.

Acta N.° 277.588



Marzo 28 de 1946. — Leopoldo Cerda Pallares. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos aceites comestibles, productos lácteos en general y salsas. — Aviso N.º 5.956.

v.17 abr.

Acta N.° 277.589

FAMELOY

Marzo 28 de 1946. — Ellis Lawson Melshimer y Ernest Barton Lloyd. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.º 5.928.

v.17 abr.

Acta N.° 277.590

HELOPHAN

Marzo 28 de 1946. — Julio Stanietzki. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.º 5.929.

v.17 abr.

Acta N.° 277.591

LACTOSTOL

Marzo 28 de 1946. — Compañía Lactona Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 500.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.º 160.977. — Aviso N.º 5.930.

v.17 abr.

Acta N.° 277.592

FLEX-O-GLASS

Marzo 28 de 1946. — Harold Warp, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.º 5.933.

v.17 abr.

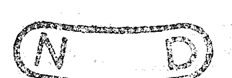
Acta N.° 277.593

INSECT—O—BLITZ

Marzo 28 de 1946. — Industrial Management Corporation, de Los Angeles Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 5.934.

v.17 abr.

Acta N.° 277.594



Marzo 28 de 1946. — General Motors Corporation, de Detroit, Michigan, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos e implementos de agricultura, sus accesorios y componentes, de la clase 5. — Renovación de la N.º 160.361. — Aviso número 5.935.

v.17 abr.

Acta N.° 277.595

CARTIER

Marzo 28 de 1946. — Cartier, Inc. Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.º 5.936.

v.17 abr.

Acta N.° 277.596

CARTIER

Marzo 2 de 1946. — Cartier, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.º 5.937.

v.17 abr.

Acta N.° 277.597

CARTIER

Marzo 28 de 1946. — Cartier, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.938.

v.17 abr.

Acta N.° 277.598

CARTIER

Marzo 28 de 1946. — Cartier, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículo de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5.939.

v.17 abr.

Acta N.° 277.599

CARTIER

Marzo 28 de 1946. — Cartier, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. — Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 5.940.

v.17 abr.

Acta N.° 277.600

B.V.D.

Marzo 28 de 1946. — The B. V. D. Corporation, de Baltimore, Maryland, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5.941.

v.17 abr.

Acta N.° 277.601

B.V.D.

Marzo 28 de 1946. — The B. V. D. Corporation, de Baltimore, Maryland, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.942.

v.17 abr.

Acta N.° 277.604

A B B E Y
MARCA REGISTRADA

Marzo 28 de 1946. — Dunlop Rubber Co. Ltd., de Erdigton, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 5.946.

v.17 abr.

Acta N.° 277.605

A B B E Y
MARCA REGISTRADA

Marzo 28 de 1946. — Dunlop Rubber Co. Ltd., de Erdigton, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5.947.

v.17 abr.

Acta N.° 277.606

A B B E Y
MARCA REGISTRADA

Marzo 28 de 1946. — Dunlop Rubber Co. Ltd., de Erdigton, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos, y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 5.948.

v.17 abr.

Acta N.° 277.607

A B B E Y
MARCA REGISTRADA

Marzo 28 de 1946. — Dunlop Rubber Co. Ltd., de Erdigton, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 5.949.

v.17 abr.

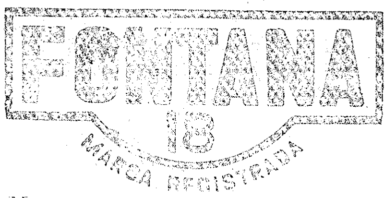
Acta N.° 277.608

ADITOL

Marzo 28 de 1946. — Compañía General de Aceites Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5.944.

v.17 abr.

Acta N.° 277.609



Marzo 28 de 1946. — Fontana Limitada, Sociedad Anónima Industrial de Quebracho. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5.931.

v.17 abr.

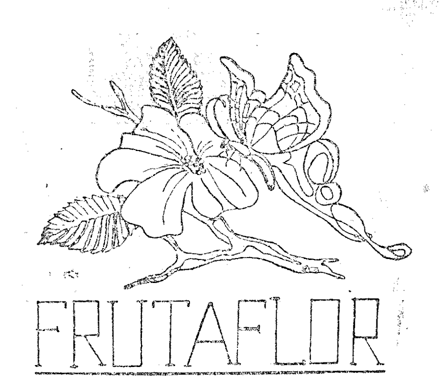
Acta N.° 277.610



Marzo 28 de 1946. — Fontana Limitada, Sociedad Anónima Industrial de Quebracho. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científica, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 161.169. — Aviso N.° 5.932.

v.17 abr.

Acta N.° 277.611



Marzo 29 de 1946. — Compañía Clarfix, Soc. de Resp. Ltda., Capital pesos 100.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.608.

v.17 abr.

Acta N.° 277.612

COMPAX

Marzo 29 de 1946. — Bernabó & Rosetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.997.

v.17 abr.

Acta N.° 277.614

LA COVADONGA

Marzo 29 de 1946. — M. J. R. Costello, Soc. de Resp. Ltda. — Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.967.

v.17 abr.

Acta N.° 277.615

bohemia
MARCA REGISTRADA

Marzo 29 de 1946. — Orvent Organización de Ventas, S. A. Comercial. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillera, abaniquera, paragüera, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 163.580. — Aviso N.° 5.965.

v.17 abr.

Acta N.° 277.616

PIRAMIDE

Marzo 29 de 1946. — Varela Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5.970.

v.17 abr.

Acta N.° 277.617

DULCE REPOSO

Marzo 29 de 1946. — Varela Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5.968.

v.17 abr.

Acta N.° 277.618

" VARELA HNOS."

Marzo 29 de 1946. — Varela Hermanos. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.971.

v.17 abr.

Acta N.° 277.619

PIRAMIDE

Marzo 29 de 1946. — Varela Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: aparatos para duchas, lluvias y baños, bañaderas, lavatorios, bidets, sifones y demás artículos sanitarios. — Aviso N.° 5.969.

v.17 abr.

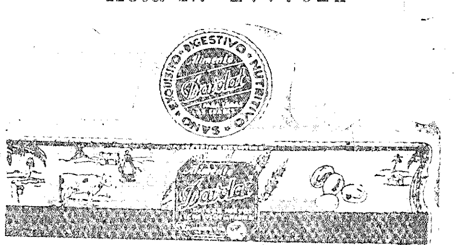
Acta N.° 277.620

T.A.C.CO
MARCA REGISTRADA

Marzo 29 de 1946. — David Botbol. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: calzados de lona, alpargatas, y zapatillas. — Aviso N.° 6004.

v.17 abr.

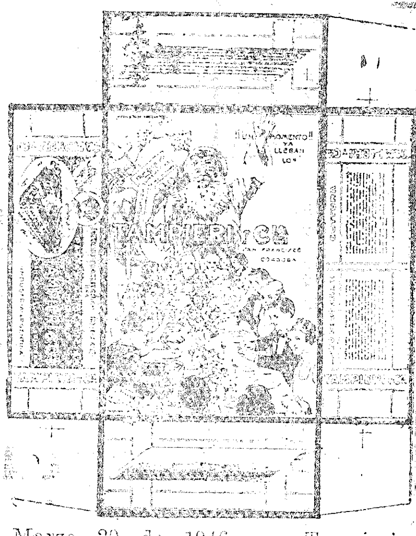
Acta N.° 277.621



Marzo 29 de 1946. — Tampieri y Cía. — Para distinguir productos alimenticios, de la clase 22. — Renovación de la N.° 161.617. — Aviso número 5.973.

v.17 abr.

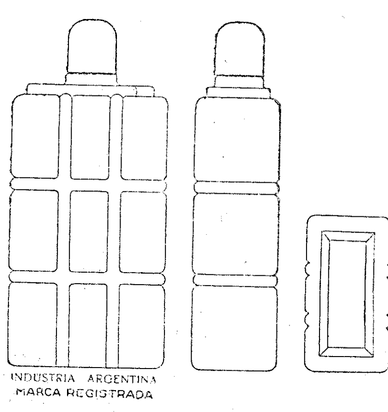
Acta N.° 277.622



Marzo 29 de 1946. — Tampieri & Cía. — Para distinguir pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 161.974. — Aviso N.° 5972.

v.17 abr.

Acta N.° 277.623



Marzo 29 de 1946. — Pascual Nigro — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 5974.

v.17 abr.

Acta N.° 277.624

SUPREMA

Marzo 29 de 1946. — Samuel Montalvetti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabayería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Menos: pinturería, en general, colores, barnices, lacres, lacas, pinceles, brochas, aceites, y trementinas, para pinturas y removedores de pintura. — Renovación de la N.° 163.223. — Aviso N.° 5975.
v.17 abr.

Acta N.° 277.625

AMURET

Marzo 29 de 1946. — Silka, Tejeduría de Seda, Soc. de Resp. Ltda, Capital: $ 350.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5999.
v.17 abr.

Acta N.° 277.626

BANJO

Marzo 29 de 1946. — Silka, Tejeduría de Seda, Soc. de Resp. Ltda, Capital: $ 350.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6000.
v.17 abr.

Acta N.° 277.627

ORACULO

Marzo 29 de 1946. — Silka, Tejeduría de Seda, Soc. de Resp. Ltda, Capital: $ 350.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6001.
v.17 abr.

Acta N.° 277.628

UKELELE

Marzo 29 de 1946. — Silka, Tejeduría de Seda, Soc. de Resp. Ltda, Capital: $ 350.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6002.
v.17 abr.

Acta N.° 277.629

BUGUI

Marzo 29 de 1946. — Silka, Tejeduría de Seda, Soc. de Resp. Ltda, Capital: $ 350.000 m|n. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6003.
v.17 abr.

Acta N.° 277.630

EGLENTINE

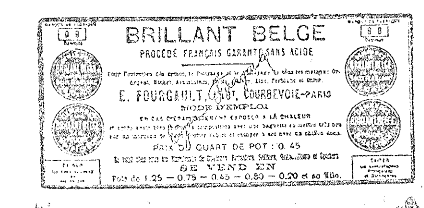
Marzo 29 de 1946. — F. Eglington, de Walsall, Staffordshire, Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 160.379. — Aviso N.° 6.013.
v.17 abr.

Acta N.° 277.631



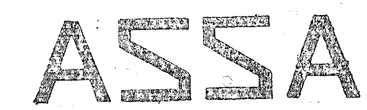
Marzo 29 de 1946. — Banaiot Ketlun. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabayería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6012.
v.17 abr.

Acta N.° 277.632



Marzo 29 de 1946. — La Saponite, de Charenton (Seine), Francia. — Para distinguir un producto para la limpieza y pulido de toda clase de metales, de la clase 14. — Aviso N.° 6014.
v.17 abr.

Acta N.° 277.633



Marzo 29 de 1946. — A. Schild S. A. de Grenchen, Canton de Soleure, Suiza. — Para distinguir relojes eléctricos, de la clase 8. — Aviso N.° 6015.
v.17 abr.

Acta N.° 277.634

Silver Wedding

Marzo 29 de 1946. — Schenley Distributors Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 161.811. — Aviso N.° 5994.
v.17 abr.

Acta N.° 277.635

CINCHOBINE

Marzo 29 de 1946. — Caillón & Hamonet, Soc. Anó. Comercial e Industrial. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5995.
v.17 abr.

Acta N.° 277.636



Marzo 29 de 1946. — Galeno — Química S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6007.
v.17 abr.

Acta N.° 277.637



Marzo 29 de 1946. — Galeno — Química S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6008.
v.17 abr.

Acta N.° 277.638



Marzo 29 de 1946. — Galeno — Química S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6010.
v.17 abr.

Acta N.° 277.639



Marzo 29 de 1946. — Pablo P. Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 164.242. — Aviso N.° 5755.
v.17 abr.

Acta N.° 277.640

HORMOVITA

Marzo 29 de 1946. — Pablo P. Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 164.412. — Aviso N.° 5756.
v.17 abr.

Acta N.° 277.641

DIOCANFIL

Marzo 29 de 1946. — Pablo P. Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 164.524. — Aviso N.° 5757.
v.17 abr.

Acta N.° 277.642

METILVERASAL

Marzo 29 de 1946. — Droguería Franco — Inglesa, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 164.525. — Aviso N.° 6011.
v.17 abr.

Acta N.° 277.643

TIOCOVITA

Marzo 29 de 1946. — Droguería Franco — Inglesa, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 164.537. — Aviso N.° 5768.
v.17 abr.

Acta N.° 277.645



Marzo 29 de 1946. — Bertolini Hnos. y Cía., Soc. de Resp. Ltda., Cap.: $ 500.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Menos: cuadernos, blocks y anotadores escolares. — Aviso N.° 5963.
v.17 abr.

Acta N.° 277.644

TROMBARTERIL

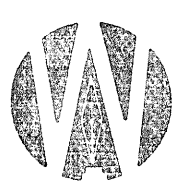
Marzo 29 de 1946. — Pablo P. Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 164.551. — Aviso N.° 5758.
v.17 abr.

Acta N.° 277.647

MARQUETTE

Marzo 29 de 1946. — Marquette Manufacturing Co., Incorporated, de Minneapolis, Minnessota, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para fucear, fistrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5960.
v.17 abr.

Acta N.° 277.648



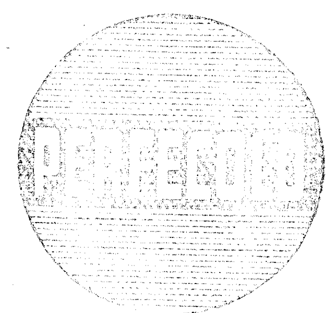
WILCOX ELECTRIC COMPANY

Marzo 29 de 1946. — Wilcox Electric Company, Inc., de Kansas, Missouri, E. U. de N. América. — Para distinguir transmisores y receptores de radio comunicaciones, de la clase 20. — Aviso N.° 5961.
v.17 abr.

Acta N.° 277.651

Marzo 29 de 1946. — Clipper Belt Lacer Company, de Michigán, E. U. de N. América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 162.051. — Aviso N.° 5957.
v.17 abr.

Acta N.° 277.652



Marzo 29 de 1946. — Perfecold, Inc., de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir heladeras eléctricas, de la clase 14. — Aviso número 5959.
v.17 abr.

Acta N.° 277.653



Marzo 29 de 1946. — Leach's Argentine Estates Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 166.770. — Aviso N.° 5.978.
v.17 abr.

Acta N.° 277.649

ARPAMOD ARGENTINO

Marzo 29 de 1946. — Domingo Sánchez y Nicolás Gabriel Mansilla. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5962.

v.17 abr.

Acta N.° 277.654



Marzo 29 de 1946. — Norwich Unión Fire Insurance Society Ltd., de Norwich, Inglaterra. — Para distinguir publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 160.328. — Aviso N.° 5977.

v.17 abr.

Acta N.° 277.655



Marzo 29 de 1946. — The Squirt Company, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5978.

v.17 abr.

Acta N.° 277.656

GENASPRIN

Marzo 29 de 1946. — Genatosan Ltd., de Loughborough, Leicestershire, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5979.

v.17 abr.

Acta N.° 277.657

GERMOSAN

Marzo 29 de 1946. — Genatosan Ltd., de Loughborough, Leicestershire, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5980.

v.17 abr.

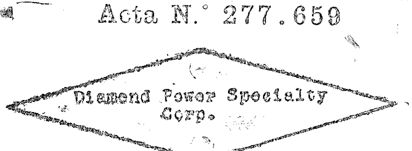
Acta N.° 277.658

SYTE

Marzo 29 de 1946. — Genatosan Ltd., de Loughborough, Leicestershire, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5981.

v.17 abr.

Acta N.° 277.659



Marzo 29 de 1946. — Diamond Power Specialty Corporation, de Detroit Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso número 5982.

v.17 abr.

Acta N.° 277.660

Diamond Power Specialty Corp.

Marzo 29 de 1946. — Diamond Power Specialty Corporation, de Detroit Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 5.983.

v.17 abr.

Acta N.° 277.665

SHEPPARD

Marzo 29 de 1946. — R. H. Sheppard Company, de Hanover, York, Pennsylvania E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5.988.

v.17 abr.

Acta N.° 277.666

BELLE SHARMEER

Marzo 29 de 1946. — Wayne Knitting Mills, de Fort Wayne, Indiana E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5989.

v.17 abr.

Acta N.° 277.667

OLD FORESTER

Marzo 29 de 1946. — Brown-Forman Distillers Corporation, de Louisville Kentucky, E. U. de N. América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5990.

v.17 abr.

Acta N.° 277.668



Marzo 29 de 1946. — Brown-Forman Distillers Corporation, de Louisville Kentucky, E. U. de N. América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5991.

v.17 abr.

Acta N.° 277.671

SUPERDENT

Marzo 29 de 1946. — Recaredo Alberto Gómez Mattaldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5992.

v.17 abr.

Acta N.° 277.672

INDUSTRIA ARGENTINA

F A D A R

FABRICA ARGENTINA DE ARTICULOS PARA REGALOS

Marzo 29 de 1946. — Sestri Pont & Noel, que giran bajo la denominación de "Fábrica Argentina de Artículos para Regalos". — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 5801.

v.17 abr.

Acta N.° 277.673

HIGGINS

Marzo 30 de 1946. — Miguel Diego Isidoro Tellechea. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 6020.

v.17 abr.

Acta N.° 277.674

HIGGINS

Marzo 30 de 1946. — Miguel Diego Isidoro Tellechea. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 6019.

v.17 abr.

Acta N.° 277.675

SHU—SHINE

Marzo 30 de 1946. — Rafael Migliore. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 6024.

v.17 abr.

Acta N.° 277.677

LA SURGENTE

Marzo 30 de 1946. — José Slepoy. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Renovación de la N.° 160.216. — Aviso número 6.021.

v.17 abr.

Acta N.° 277.678

POLIVITON

Marzo 30 de 1946. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Avsio número 6022.

v.17 abr.

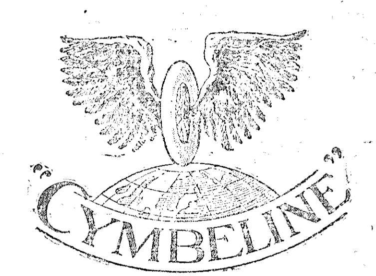
Acta N.° 277.679



Marzo 30 de 1946. — Hugo Nusshold. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 6023.

v.17 abr.

Acta N.° 277.681



Marzo 30 de 1946. — Eduardo Seibmann. — Para distinguir aceites y grasas lubricantes, de la clase 3. — Renovación de la número 160.082. — Aviso número 6025.

v.17 abr.

Acta N.° 277.682

ACE—MECHOLIL

Marzo 30 de 1946. — Bernardo & Cía. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6026.

v.17 abr.

Acta N.° 277.683



Marzo 30 de 1946. — Antigüa Casa Zatuszek & Maczak Soc., de Resp. Ltda., Cap. $ 150.000. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6028.

v.17 abr.

Acta N.° 27.684

INTERNATIONAL REPLACEMENT PARTS
MARCA REGISTRADA

Marzo 30 de 1946. — Antigüa Casa Zatuszek & Maczak Soc., de Resp. Ltda., Cap. $ 150.000. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6029.

v.17 abr.

Acta N.° 277.685

EMBROVIT

Marzo 30 de 1946. — Josefina Carmen Garay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6046.

v.17 abr.

Acta N.° 277.686

" SIBERIANOS "
Marca Registrada

Marzo 30 de 1946. — Imparciales Soc. Anón. de Tabacos Industrial y Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6005.

v.17 abr.

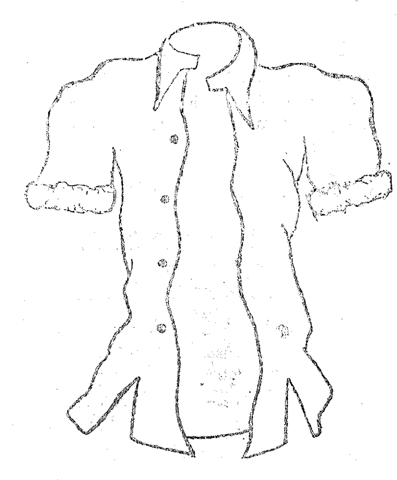
Acta N.° 277.687

OZENOL

Marzo 30 de 1946. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 160.099. — Aviso número 6045.

v.17 abr.

Acta N.° 277.688



Marzo 30 de 1946. — Carlos Alberto Ramón Bautista Siffredi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 6018.

v.17 abr.

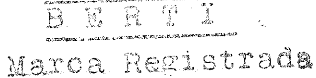
Acta N.° 277.690

TRES PICOS

Marzo 30 de 1946. — Murchio & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 160.089. — Aviso número 5950.

v.17 abr.

Acta N.° 277.691



Marca Registrada

Marzo 30 de 1946. — Mario Berti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5998.

v.17 abr.

Actea N.° 277.692

PARTIR

Marzo 30 de 1946. — Roger & Gallet Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5408.

v.17 abr.

Acta N.° 277.693

REIPAR

Marzo 30 de 1946. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 160.667. — Aviso número 6054.

v.17 abr.

Acta N.° 277.694

TOMSK

Marzo 30 de 1946. — Chastenet Freres, de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 160.275. — Aviso número 6055.

v.17 abr.

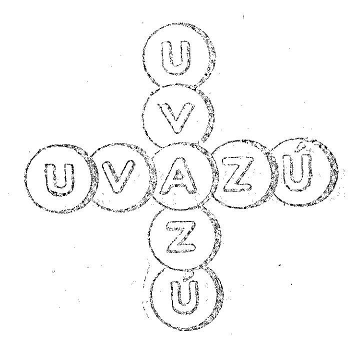
Acta N.° 277.695

SOLMAK

Marzo 30 de 1946. — Otello Tarocco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 6090.

v.17 abr.

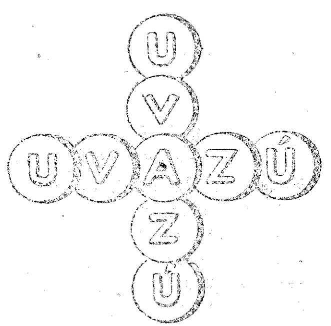
Acta N.° 277.696



Marzo 30 de 1946. — Soc. Anón. Laboratorios Suarry. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 162.472. — Aviso número 6073.

v.17 abr.

Acta N.° 277.697



Marzo 30 de 1946. — Soc. Anón. Laboratorios Suarry. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 162.473. — Aviso número 6074.

v.17 abr.

Acta N.° 277.698



NORTON

Marzo 30 de 1946. — Bodegas y Viñedos Edmundo J. P. Norton Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 1.500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5635.

v.17 abr.

Acta N.° 277.699

ELIGAL

Marzo 30 de 1946. — Caillón y Hamonet, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6075.

v.17 abr.

Acta N.° 277.700

VIGAL

Marzo 30 de 1946. — Caillon & Hamonet, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.076.

v.17 abr.

Acta N.° 277.701



Marzo 30 de 1946. — Paquin Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6.072.

v.17 abr.

Acta N.° 277.702

BLUE BLADE

Marzo 30 de 1946. — Gillette Safety Razor Company Of South América de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la N.° 163.830. — Aviso N.° 5.890.

v.17 abr.

Acta N.° 277.703

"HOJA GILLETTE AZUL"

Marzo 30 de 1946. — Gillette Safety Razor Company Of South América de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir cuchillería en general y navajas de seguridad y hojas para las mismas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 163.831. — Aviso 5.889.

v.17 abr.

Acta N.° 277.705



Marzo 30 de 1946. — Carigliano Hnos. & Adone. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 161.427. — Aviso N.° 6.056.

v.17 abr.

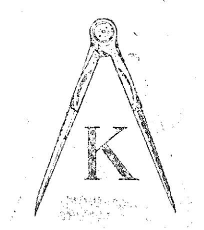
Acta N.° 277.704

MUSICA MAESTRO

Marzo 30 de 1946. — RKO. Radio Pictures Argentina, S. A. Comercial de Películas Cinematográficas. — Para distinguir películas cinematográficas, únicamente, de la clase 6. — Aviso número 6.071.

v.17 abr.

Acta N.° 277.706



MARCA REGISTRADA

Marzo 30 de 1946. — Kern & Cía., de Aaráu, Suiza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 5.765.

v.17 abr.

Acta N.° 277.707

Kern
AARAU
MARCA REGISTRADA

Marzo 30 de 1946. — Kern & Cía., de Aaráu, Suiza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 5.764.

v.17 abr.

Acta N.° 277.708

INDOLUBE

Marzo 30 de 1946. — F. Flax Mareó & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 162.690. — Aviso N.° 6.057.

v.17 abr.

Acta N.° 277.710



Marzo 30 de 1946. — Héctor S. Maldonado. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.062.

v.17 abr.

Acta N.° 277.711

TALECTRON

Marzo 30 de 1946. — Juan S. Attwell (hijo). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 6.063.

v.17 abr.

Acta N.° 277.712

ISOGAMA

Marzo 30 de 1946. — Francisco Sabato (H.). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.064.

v.17 abr.

Acta N.° 277.709

OSIRIS



Marzo 30 de 1946. — Enrique Vázquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6.061.

v.17 abr.

Acta N.° 277.713

ISOGAMA

Marzo 30 de 1946. — Francisco Sabato (H.). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6.065.

v.17 abr.

Acta N.° 277.714

LECA

Marzo 30 de 1946. — Leocadio Cano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.059.

v.17 abr.

Acta N.° 277.715

RUISEÑOR

Marzo 30 de 1946. — Gregoria Valenzuela. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.017.

v.17 abr.

Acta N.° 277.716

DANAMINAL

Marzo 30 de 1946. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6.016.

v.17 abr.

Acta N.° 277.717

BRUJITA

Marzo 30 de 1946. — Benedetto & Barbontin. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6.091.

v.17 abr.

Acta N.° 277.718

CATAMARCA
MARCA REGISTRADA

Marzo 30 de 1946. — Juan Alberto Bracamonte. — Para distinguir diarios, periódicos y revistas en general, de la clase 18. — Aviso N.° 6.658.

v.17 abr.

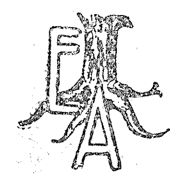
Acta N.° 277.720

MONTEZUMA
MARCA REGISTRADA

Marzo 30 de 1946. — Merello Hnos. Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6.078.

v.17 abr.

Acta N.° 277.719



Marzo 30 de 1946. — Alberto Rogelio Ferrari y Rogelio Vega. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 6.077.

v.17 abr.

Acta N.° 277.721



Marzo 30 de 1946. — Merello Hnos. Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Menos: chicha en cualquier estado de preparación. — Aviso número 6.079.

v.17 abr.

Acta N.° 277.723

SHIMY

Marzo 30 de 1946. — "S.C.R.I.", Soc. Anón. Comercial de Perfumería, Cirujía y Anexos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.081.

v.17 abr.

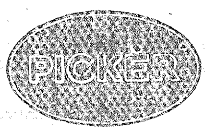
Acta N.° 277.725

LIPTONE

Marzo 30 de 1946. — Princess Pat, Ltd., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.083.

v.17 abr.

Acta N.° 277.726



Marzo 30 de 1946. — Picker X-Ray Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Aviso número 6.084.

v.17 abr.

Acta N.° 277.729

PRIETO

Marzo 30 de 1946. — Philips Argentina, Soc. Anón. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 6.087.

v.17 abr.

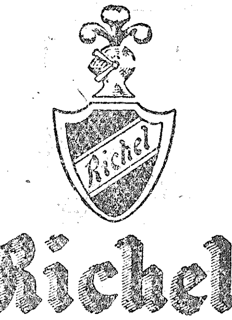
Acta N.° 277.730

FULMINANTE

Marzo 30 de 1946. — Pedro Julián. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5.290.

v.17 abr.

Acta N.° 277.731

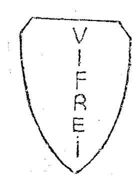


Richel

Marzo 30 de 1946. — Richel Muebles Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 150.000. —Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 6.097.

v.17 abr.

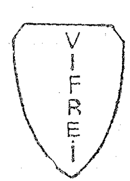
Acta N.° 277.733



Marzo 30 de 1946. — Isidro Alberto Vidales y Jorge Eduardo Freijo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.068.

v.17 abr.

Acta N.° 277.734



Marzo 30 de 1946. — Isidro Alberto Vidales y Jorge Eduardo Freijo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos radiotelevisión, de lo clase 20. — Aviso N.° 6.067.

v.17 abr.

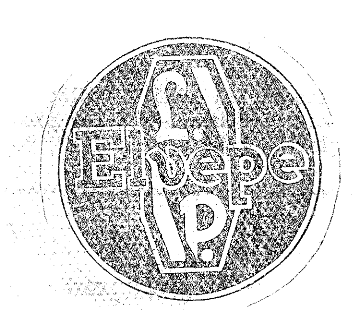
Acta N.° 277.732

POYER COLLARD

Marzo 30 de 1946. — León Stanislavsky. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 6.053.

v.17 abr.

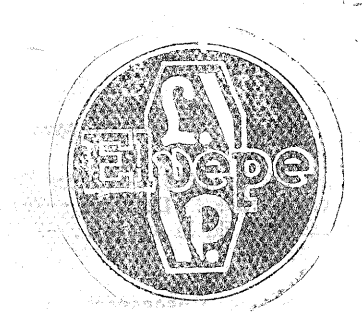
Acta N.° 277.735



Marzo 30 de 1946. — "Fruco", Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 200.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6.070.

v.17 abr.

Acta N.° 277.736



Marzo 30 de 1946. — "Fruco", Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 200.000. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 6.069.

v.17 abr.

Acta N.° 277.469



Marzo 26 de 1946. — Cooperativa Agrícola Colonia Choele-Choel Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5.788.

v.17 abr.

Acta N.° 277.549

Venda Presto

Marzo 27 de 1946. — Remedia Inc., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.818.

v.17 abr.

Acta N.° 273.744



Noviembre 29 de 1945. — Roberto Rinaldi. — Para distinguir legumbres, frutas y flores en estado fresco, granos, semillas, tubérculos, bulbos y cereales naturales, plantas y árboles vivaces y cortezas de la clase 24. — Aviso N.° 5.798.

v.17 abr.

Acta N.° 277.545



Marzo 27 de 1945. — The Denver Chemical-Manufacturing Company, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir preparaciones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 160.698. — Aviso número 5.853.

v.17 abr.

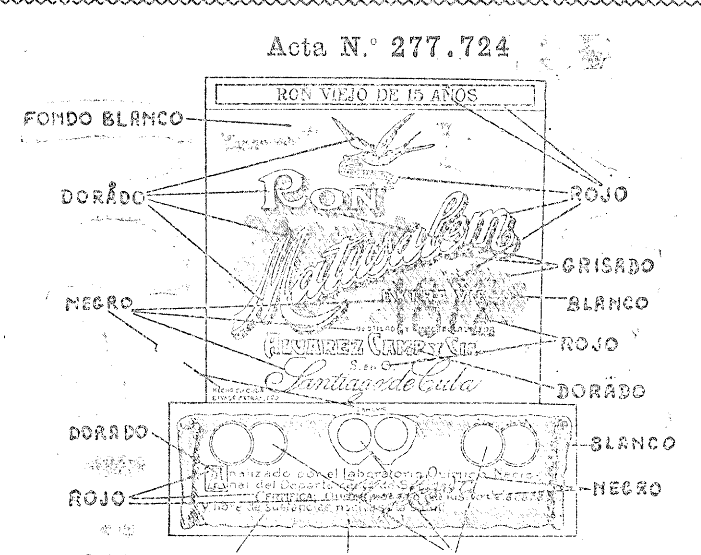
Acta N.° 277.559



Marzo 28 de 1946. — Mauricio Alejandro Suárez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Aviso N.° 5.918.

v.17 abr.

Acta N.° 277.724



Marzo 30 de 1946. — Alvarez, Camp y Cía., Soc. en Comandita., de Santiago de Cuba, Oriente, Rep. de Cuba. — Para distinguir ron de la clase 23. — Aviso N.° 6.082.

v.17 abr.

Acta N.° 277.336



Marzo 21 de 1946. — White Horse Distillers Limited, de Glasgow, Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la N.° 162.149. — Aviso N.° 5681.

v.17 abr.

Acta N.° 277.344



Marzo 21 de 1946. — Champagne Alberto Valdivieso S. A., de Santiago, Chile. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5671.

v.17 abr.

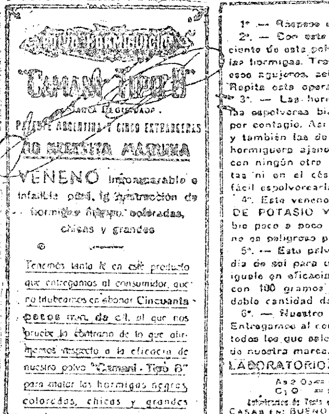
Acta N.° 277.375



Marzo 22 de 1946. — Pabst Brewing Company, de Peoria Heights, Illinois, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir extractos de malta, de la clase 23. — Renovación de la N.° 160.487. — Aviso N.° 5715.

v.17 abr.

Acta N.° 277.389



Marzo 23 de 1946. — Juan Camani. — Para distinguir polvos, hormiguicidas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 160.181. — Aviso N.° 5787.

v.17 abr.

Acta N.° 277.416

tuya

Marzo 23 de 1946. — Para ti Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 7538.

v.17 abr.

Fdo.: Ing. Civil, Luis Antonio Delpini, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Manuel R. Maidana (Secretario).

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional